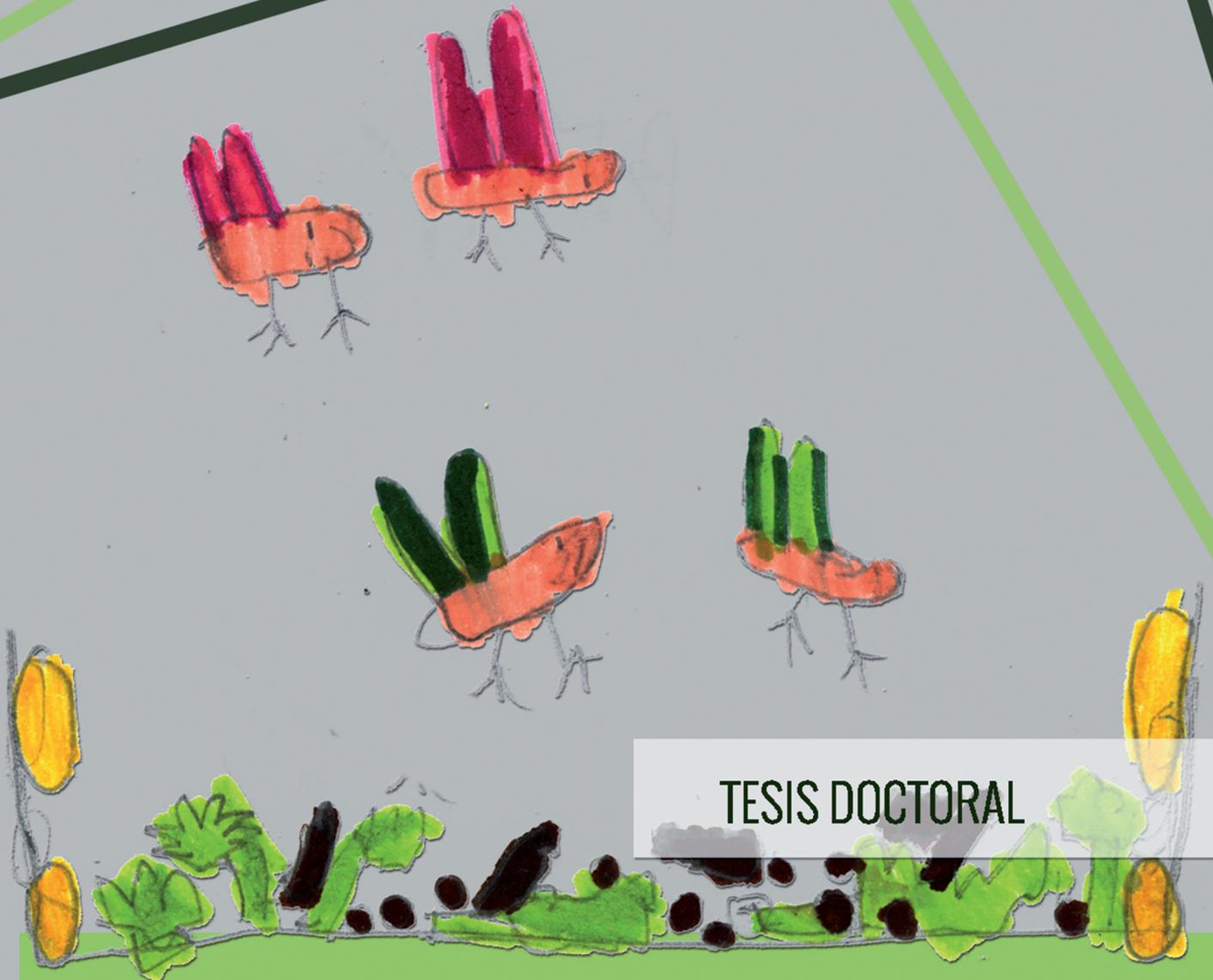




VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

**d**  
**IUE** INSTITUT UNIVERSITARI  
D'ESTUDIS DE LA DONA



TESIS DOCTORAL

**EI ACOGIMIENTO FAMILIAR DE LA INFANCIA:  
MODELOS DE FAMILIA Y CONTEXTOS DE  
INTERVENCIÓN SOCIAL**

Autora: Ana Poyatos García  
Directora: Josepa Cucó i Giner



**Facultat de  
Ciències Socials**





VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*Institut Universitari d'Estudis de la Dona*

*(Género, subjetividad, conocimiento y cultura)*

TESIS DOCTORAL

***El acogimiento familiar de la infancia: modelos de  
familia y contextos de intervención social***

Autora: Ana Poyatos García

Directora: Josepa Cucó i Giner

Facultat Ciències Socials, Valencia, 2015

Diseño portada: Victoria Pérez Belis

Ilustración portada: Alumnos/as Primero de Primaria

C.P. Baladre (Picanya), 2015

*A Arnau y Lidia. Motivo de alegría y felicidad.*

*A Manuel y Sandra, por su entrega, paciencia y amor a  
Arnau y Lidia.*

*A Manolo, mi compañero, de casi toda la vida, que con su  
presencia discreta me ha acompañado en este largo quehacer.*

*A Itziar y Andrea y a su yaya Juani, por su coraje.*

*A toda la infancia y a los adultos que la acompañamos, para  
que estemos vigilantes y cuidemos de ella, durante el proceso de  
metamorfosis de crisálida a mariposa y les permitamos despegar sus  
alas sin dificultad.*



## AGRADECIMIENTOS

Desde el comienzo de esta tesis son muchas las personas que, de una u otra forma, han participado en su desarrollo. A todas ellas deseo hacerle explícito mi agradecimiento.

De una manera especial a la doctora Josepa Cucó, directora de la tesis por confiar en este trabajo desde el principio, apoyarme en todo momento para que siguiera adelante en los momentos de dificultades, orientarme y estimularme para bruñirla y enriquecerla.

Mi particular agradecimiento al doctor Pere Amorós, director del grup de recerca sobre intervencions socioeducatives en la infancia i la joventut (GRISIJ), y a Crescencia Pastor, por facilitarme la estancia en la Universidad de Barcelona, en el Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico, para que pudiera acceder a la consulta y estudio de sus fuentes documentales y producción investigadora.

A todas las profesionales y responsables técnicos que, con su información y mediación, han colaborado para que la investigación se haya hecho realidad:

A mis amigas Victoria Belis, Jefa de Sección de los Servicios Sociales de Sagunto y a Belén Traval, interlocutora en la Asociación Nova Infancia, que me han facilitado toda la información que les he pedido y me han abierto las puertas de los Servicios Sociales de Sagunto y Nova Infancia.

A Blanca Lozano, Pura Herraiz, y Paqui Broseta, trabajadoras sociales de la Dirección Territorial. Servicio de Menores: Acogimiento y Adopciones, por su generosidad y paciencia para facilitarme los datos de la provincia de Valencia, y a Pilar Soler Jefa del mismo servicio; a Luisa Martínez técnica de Justicia y Bienestar Social. Secretaria Autonómica de Justicia. Dirección General del Menor. Servicio de Acogimiento y Adopciones, por los datos aportados de la Comunidad Valenciana.

A Miguel Romeu, Jefe del Servicio de Bienestar Social e Integración y Jorge Parreño, responsable del Servicio de Bienestar Social, y a las directoras y profesionales de los Centros de Servicios Sociales de Malvarrosa, Nazaret, Cuatre Carreres y San Marcelino del Ayuntamiento de Valencia, por su contribución para acceder a las familias y los/as menores.

A las trabajadoras sociales: Begoña Martínez, M<sup>a</sup> José Vila, Nanda López, Carmen Martorell, y a las educadoras sociales: Nuria Molina, María José Gabaldón, María Dolores Martínez y Antonia Rodríguez; a Concha Jornet, por su valiosísima aportación; además de las profesionales que han participado en los grupos de discusión, por la riqueza de sus testimonios.

A mis soportes técnicos: Raquel Pérez, Victoria Pérez, David Marrades, Rocío Martínez, Inmaculada Gálvez, Ana María Delgado y Lolín Olva.

A la profesora M<sup>a</sup> Eugenia González, por su amistad, compañerismo de tantos años, y sus pertinentes y valiosísimas orientaciones a este trabajo.

A Paloma Escribá, mi amiga y compañera, con la que he compartido muchos años, retazos de la vida, docencia e investigación; por todo lo que me ha escuchado y acompañado, sin cansarse de leer una y otra vez esta tesis.

Y por último, mi singular agradecimiento, a las y los protagonistas de la tesis: las familias (acogedoras y biológicas) y los niños y niñas, que han vivido la experiencia del acogimiento. Ellos y ellas, al aportarnos con tanta generosidad sus experiencias, son los que me más me han motivado para llevar a término esta tesis, después de finalizada mi vida académica. Era necesario retornar y hacer públicos sus testimonios.





## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	19
<b>PRIMERA PARTE: EL ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN</b> (El encuadre: objeto, conceptos y teorías).....	23
<b>I. PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA TESIS.....</b>	<b>25</b>
<b>II. EL PUNTO DE PARTIDA TEÓRICO DE LA TESIS.....</b>	<b>29</b>
2.1 Infancia y sistema de protección .....	29
2.1.1 La infancia en la sociedad actual: sujeto de derechos .....	29
2.1.2 El Sistema de protección de la infancia en España: riesgo y desamparo. ....	34
2.1.3 El acogimiento familiar como medida de protección.....	36
2.1.4 Necesidades de la infancia y derechos universales .....	39
2.1.5 El maltrato infantil: ¿microsistema familia vs macrosistema?.....	46
2.1.6 La resistencia (pervivencia) en la infancia: apego, vínculos sociales y resiliencia... ..	49
2.2 La (s) familia(s): nuevas formas de parentalidad y filiación social.....	54
2.2.1 La evolución de las familias .....	54
2.2.2 Familias multiproblemáticas versus en riesgo social .....	58
2.2.3 Las familias acogedoras, la parentalidad social delegada: ¿altruismo o servicio público?.....	61
2.2.4 Otras formas de familia/hogar .....	68
2.2.5 Perspectiva ecológica y de género en el acogimiento familiar.....	71
<b>III. HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>79</b>
3.1 Las hipótesis de partida .....	79
3.2 Metodología: métodos y procedimientos .....	81
3.2.1 Estrategias metodológicas .....	82
3.2.2 Técnicas e instrumentos .....	83
3.2.3 Proceso de la investigación y fases .....	88
<b>SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS Y RESULTADOS .....</b>	<b>91</b>
<b>IV. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: MEDIOS Y RECURSOS.....</b>	<b>93</b>
4.1 La evolución del sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana. 94	
4.1.1 El marco legal.....	96
4.1.2 Aspectos organizativos y procedimentales.....	100
4.1.3 Las modalidades de acogimiento familiar de menores.....	102
4.2 La población menor de edad en acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana 105	
4.2.1 Las cifras del acogimiento en la Comunidad Valenciana .....	107

4.2.2	Las cifras del acogimiento familiar en la provincia de Valencia .....	115
4.2.3	El acogimiento de menores extranjeros en la provincia de Valencia. Año 2011.....	118
4.3	Procedimientos, medios y recursos del sistema de protección a la infancia .....	119
4.3.1	El abordaje de las situaciones de desprotección infantil. El Plan del caso.....	120
4.3.2	La intervención profesional con las familias acogedoras: entidades públicas y privadas.....	122
4.3.3	Prestaciones económicas en el acogimiento familiar de menores .....	126
4.4	Servicios especializados de atención a las familias acogedoras.....	128
4.4.1	Los Servicios Especializados de Atención a la Familia e Infancia .....	129
4.4.2	Los puntos de encuentro familiar .....	130
4.5	A modo de síntesis del capítulo.....	131
<b>V.</b>	<b>HISTORIAS DE ACOGIMIENTO EN FAMILIA EDUCADORA.....</b>	<b>135</b>
5.1	Características de la historia socio-familiar de los/as acogidos/as y acogedores/as..	136
5.1.1	Características de los/las acogidos/as.....	138
5.1.2	Características de los/as acogedores.....	141
5.2	Familias educadoras .....	144
5.2.1	Historia de Luís, menor .....	145
5.2.2	Historia de Fran, menor.....	148
5.2.3	Historia de José, joven mayor de edad .....	151
5.2.4	Historia de Pedro y Ana, menores.....	154
5.2.5	Historia de Marta, joven en acogimiento y adoptada.....	157
5.2.6	Historia de José Manuel, menor .....	160
5.3	Conclusiones del capítulo.....	164
<b>VI.</b>	<b>HISTORIAS DE ACOGIMIENTO EN FAMILIA EXTENSA .....</b>	<b>169</b>
6.1	Familias extensas.....	169
6.1.1	Historia de Antonio, menor con abuelos paternos.....	169
6.1.2	Historia de Leo, menor con abuelos paternos .....	174
6.1.3	Historia de Daniel, menor con abuelos paternos .....	177
6.1.4	Historia de Dayana, menor con abuela materna.....	182
6.1.5	Historia de Andrés y Serafín, menores con abuela materna.....	185
6.1.6	Historia de Jorge, menor con abuela materna .....	189
6.1.7	Historia de Vanesa, menor con abuelos maternos.....	191
6.1.8	Historia de Marta, menor con tíos maternos .....	195
6.1.9	Historia de Dantón y Raquel, menores con sus tíos paternos.....	198
6.1.10	Historia de Delia, menor con tíos maternos .....	202
6.2	Conclusiones del capítulo.....	206
<b>VII.</b>	<b>LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR: DISCURSOS PROFESIONALES.....</b>	<b>212</b>
7.1	El Alegato profesional del acogimiento familiar .....	212

7.1.1	Modelos de acogimiento: familia extensa y educadora.....	213
7.1.2	Parentalidad biológica versus parentalidad social del acogimiento familiar: vínculo social, identidad (es), proceso y figuras resilientes .....	219
7.1.3	La parentalidad social: el vínculo social .....	220
7.1.4	La identidad (es): orígenes y proceso.....	222
7.1.5	Los/as profesionales: actores que construyen capacidades resilientes en el acogimiento familiar .....	226
7.2	Elementos positivos y negativos del acogimiento familiar .....	229
7.2.1	Las debilidades internas del sistema .....	229
7.2.2	Las fortalezas internas del sistema .....	236
7.2.3	Las amenazas externas .....	239
7.2.4	Las oportunidades externas .....	241
7.3	A modo de conclusión.....	245
<b>VIII. LOS DISCURSOS DE LOS/AS PROTAGONISTAS: PERCEPCIONES Y VIVENCIAS DE LAS FAMILIAS ACOGEDORAS.....</b>		<b>249</b>
8.1	Familias acogedoras educadoras .....	250
8.1.1	Motivos del acogimiento.....	251
8.1.2	Vivencias del acogimiento de los y las acogedores/as .....	254
8.1.3	Percepción del rol de acogedor/a.....	257
8.1.4	Los vínculos de los y las menores con su familia biológica.....	259
8.1.5	Demandas y necesidades de las familias educadoras .....	263
8.1.6	El rol de género en las familias educadoras .....	268
8.2	Familias extensas.....	272
8.2.1	Motivos del acogimiento.....	272
8.2.2	Vivencias del acogimiento de los y las acogedores/as .....	275
8.2.3	Percepción del rol de acogedor/a.....	279
8.2.4	Los vínculos de los y las menores con su familia biológica.....	284
8.2.5	Demandas y necesidades de las familias extensas .....	287
8.2.6	El rol de género en las familias acogedoras .....	292
8.3	Conclusiones parciales .....	294
<b>IX. LOS DISCURSOS DE LOS/AS PROTAGONISTAS: TRES RELATOS DE VIDA</b>		<b>305</b>
9.1	La historia de Inés: la maternidad delegada .....	307
9.1.1	Algunos rasgos de Inés.....	309
9.1.2	El entorno social.....	309
9.1.3	La infancia.....	310
9.1.4	Las relaciones parentales.....	311
9.1.5	La adolescencia y el proceso del consumo de drogas .....	314
9.1.6	La vida laboral.....	317
9.1.7	La maternidad.....	317
9.1.8	La mirada hacia el futuro.....	320

9.2	La historia de Mar: el gato, la camiseta y el bien (estar).....	323
9.2.1	La infancia: los seis primeros años.....	324
9.2.2	El acogimiento familiar, de los 6 a los 18 años: la etapa de bienestar .....	328
9.2.3	La mayoría de edad: en busca de la autonomía personal .....	333
9.2.4	El acogimiento: otra forma de vida familiar.....	338
9.3	La historia de Javier: La amalgama de vías .....	342
9.3.1	De los hogares familiares al acogimiento.....	343
9.3.2	El milagro del acogimiento familiar: la confianza en el ser humano .....	344
9.3.3	La percepción sobre el acogimiento .....	348
9.3.4	La red relacional: vínculos familiares y sociales.....	350
9.3.5	Los estudios y el trabajo: el desinterés versus la motivación.....	353
9.3.6	Emancipación y asunción de responsabilidad (es) .....	355
9.4	A modo de reflexión.....	358
<b>X.</b>	<b>CONCLUSIONES FINALES Y PROPUESTAS .....</b>	<b>363</b>
	Bibliografía .....	390
	Referencias consultadas en la red.....	403
	Tesis en la red.....	408
	Anexos.....	411
<b>I.</b>	<b>Solicitud estancia Universidad de Barcelona.....</b>	<b>412</b>
<b>II.</b>	<b>Solicitud datos población menor en acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana.....</b>	<b>413</b>
<b>III.</b>	<b>Solicitud datos sobre familias acogedoras y menores en la ciudad de Valencia .....</b>	<b>414</b>
<b>IV.</b>	<b>Ficha técnica: entrevista profesionales.....</b>	<b>416</b>
<b>V.</b>	<b>Cuadro 1. Niños y niñas en acogimiento familiar, según el país de origen .....</b>	<b>417</b>
<b>VI.</b>	<b>Modelo Historia social individual-familiar .....</b>	<b>418</b>
<b>VII.</b>	<b>Símbolos utilizados para la elaboración de genogramas .....</b>	<b>421</b>
<b>VIII.</b>	<b>Símbolos ecomapa.....</b>	<b>424</b>
<b>IX.</b>	<b>Guión entrevista grupos discusión profesionales .....</b>	<b>425</b>
<b>X.</b>	<b>Cuadro 2. Grupos discusión profesionales.....</b>	<b>426</b>
<b>XI.</b>	<b>Ficha de la entrevista familias acogedoras.....</b>	<b>427</b>
<b>XII.</b>	<b>Guión de la entrevista familia extensa.....</b>	<b>428</b>
<b>XIII.</b>	<b>Guión de la entrevista familia educadora.....</b>	<b>429</b>
<b>XIV.</b>	<b>Cuadro 3. Entrevista familias acogedoras .....</b>	<b>430</b>
<b>XV.</b>	<b>Guión del grupo de familias extensas .....</b>	<b>431</b>
<b>XVI.</b>	<b>Cuadro 4. Grupo discusión familia extensa y allegada, Valencia.....</b>	<b>433</b>
<b>XVII.</b>	<b>Guión de la entrevista a los jóvenes acogidos .....</b>	<b>434</b>
<b>XVIII.</b>	<b>Guión de la entrevista a la familia biológica .....</b>	<b>435</b>

## Índice de figuras

Figura 1.Representación ambiente ecológico. Elaboración propia. Basado en Bronfenbrenner, 1987.....	73
Figura 2. Organigrama de la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social de Valencia .....	100
Figura 3. Genograma <sup>51</sup> de Luís y familia.....	146
Figura 4.Ecomapa de la unidad de convivencia de Luís y acogedores .....	147
Figura 5.Genograma de Fran y familia .....	148
Figura 6.Ecomapa de la unidad de convivencia de Fran y acogedoras .....	150
Figura 7.Genograma de José y familia.....	151
Figura 8.Ecomapa de la unidad de convivencia de José y acogedores .....	153
Figura 9.Genograma de Pedro y Ana y familia.....	154
Figura 10.Ecomapa de la unidad de convivencia de Pedro y Ana y acogedora .....	156
Figura 11.Genograma de Marta y familia .....	157
Figura 12.Ecomapa de la unidad de convivencia de Marta y familia adoptiva.....	159
Figura 13.Genograma de José Manuel y familia.....	161
Figura 14.Ecomapa de la unidad de convivencia de José Manuel y acogedores .....	163
Figura 15.Genograma de Antonio y familia.....	171
Figura 16.Ecomapa de la unidad de convivencia de Antonio y sus acogedores .....	173
Figura 17.Genograma de Leo y familia .....	174
Figura 18.Ecomapa de la unidad de convivencia de Leo y sus acogedores .....	177
Figura 19.Genograma de Daniel y familia .....	179
Figura 20.Ecomapa de la unidad de convivencia de Daniel y acogedores.....	181
Figura 21.Genograma de Dayana y familia.....	182
Figura 22.Ecomapa de la unidad de convivencia de Dayana y acogedores .....	185
Figura 23.Genograma de Andrés y Serafín y familia.....	186
Figura 24.Ecomapa de la unidad de convivencia de Andrés y Serafín y acogedores .....	188
Figura 25.Genograma de Jorge y familia .....	189
Figura 26.Ecomapa de la unidad de convivencia de Jorge y acogedora .....	191
Figura 27.Genograma de Vanesa y familia .....	192
Figura 28.Ecomapa de la unidad de convivencia de Vanessa y acogedores .....	194
Figura 29.Genograma de Marta y familia .....	196
Figura 30.Ecomapa de la unidad de convivencia de Marta y acogedores .....	198
Figura 31.Genograma de Dantón y Raquel y familia.....	199
Figura 32.Ecomapa de la unidad de convivencia de Dantón, Raquel y acogedores .....	202
Figura 33.Genograma de Delia y familia .....	203
Figura 34.Ecomapa de la unidad de convivencia de Delia y acogedores.....	205

## Índice de gráfico

Gráfico 1.Total de acogimientos familiares por años en la Comunidad Valenciana (2003-2011). .....	111
--	-----

## Índice de tablas

Tabla 1. Población menor de 19 años acogida en la Comunidad Valenciana. Año 2011. ....	107
Tabla 2.Acogimientos residencial y familiar en la Comunidad Valenciana. Año 2011 .....	108
Tabla 3.Modalidades de acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana. Año 2011. ....	108
Tabla 4.Evolución de las modalidades de acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana (%) .....	112
Tabla 5.Duración del acogimiento en familia extensa en la Comunidad Valenciana (%) .....	113
Tabla 6.Duración del acogimiento en familia educadora en la Comunidad Valenciana (%)....	114
Tabla 7.Modalidades de acogimiento familiar en la provincia de Valencia. 2011. ....	115
Tabla 8.Acogimiento familiar administrativo y judicial. Año 2011, en la provincia de Valencia .....	116
Tabla 9.Modalidad de acogimiento familiar en la provincia de Valencia, según la duración. Año 2011.....	116
Tabla 10.Modalidad de acogimiento familiar sin tutela y tutelado, en la provincia de Valencia. Año 2011 .....	118
Tabla 11.Modalidad de acogimiento familiar de los menores extranjeros en la provincia de Valencia, según continentes. 2011 (%) .....	119
Tabla 12.Datos sociodemográficos de los/as menores y jóvenes acogidos.....	138
Tabla 13.Edad y sexo de los menores y jóvenes acogidos .....	139
Tabla 14.Estudio/ocupación de los menores y jóvenes acogidos.....	139
Tabla 15.Lugar de nacimiento de los menores y jóvenes acogidos .....	140
Tabla 16.Modalidad de acogimiento, según la duración.....	140
Tabla 17.Datos sociodemográficos y contexto de los acogedores .....	141
Tabla 18.Edad y sexo de los acogedores/as .....	142
Tabla 19.Situación laboral de los acogedores/as.....	142
Tabla 20.Motivos por los que se origina el acogimiento .....	143

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Necesidades físico-biológicas e indicadores de satisfacción/deficiencias.....	40
Cuadro 2.Necesidades cognitivas e indicadores de satisfacción/deficiencias.....	41
Cuadro 3. Necesidades emocionales y sociales e indicadores de satisfacción/deficiencias.....	42
Cuadro 4.Tipos de maltrato.....	47
Cuadro 5.Matriz DAFO: Aspectos positivos y negativos del sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana.....	244





# PRESENTACIÓN

*[...] algunos frutos maduran con una mirada del sol, y otros necesitan el verano entero. Roth, H. (2011:7). Un americano*

[...] Si se piensa en términos de profesionalización, conviene no olvidar que elegir un objeto de estudio, mundo social o categoría de situación, equivale a elegir ya el campo en el que se quiere terminar siendo un experto.

Berteaux, D. (2005: 132) *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*

En la actualidad la infancia en el ámbito de la protección no es competencia y responsabilidad exclusiva de las familias, sino que, en las situaciones de riesgo y desamparo, le compete al Estado y a la sociedad denunciar, proteger, defender y atender a los niños y niñas que no han llegado a la mayoría de edad, mediante las políticas de bienestar social y de solidaridad de la sociedad civil.

En España las políticas de bienestar social dirigidas a la familia y la infancia, en cualquiera de sus dimensiones –estatal, autonómica y local- se desarrollan a través de programas encaminados a potenciar el acogimiento familiar como medida de protección y para prevenir situaciones de riesgo y cubrir las necesidades básicas de los menores. Como recogen del Valle y Bravo, en la investigación realizada sobre el acogimiento familiar de ámbito estatal.

Las legislaciones autonómicas han ido subrayando la necesidad de potenciar este tipo de programas como alternativa normalizadora para las situaciones en las que los niños y las niñas deben ser apartados de su familia. La red de servicios sociales de infancia estableció junto a los programas de intervención familiar, destinados a la preservación de la unidad familiar (trabajando con la familia y el niño en su entorno) los de acogimiento familiar y residencial como opciones cuando la separación es la medida más adecuada. Se contemplaba así una red con diferentes niveles comunitarios y especializados y con posibilidades de intervenciones distintas y capaces de ofrecer a cada niño/a una medida ajustada a sus necesidades (Del Valle y Bravo, 2003:4).

El acogimiento familiar como figura jurídica tiene la finalidad de otorgar la guarda y custodia de un o una menor a una o varias personas- con o sin lazos de parentesco-, con la obligación de velar por ellos, tenerlos en compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral, cuando los progenitores de los niños y las niñas presentan un elevado perfil de conflictividad debido a múltiples factores: empobrecimiento económico, migración, drogodependencias, problemas de salud mental, inmadurez personal, embarazos en la adolescencia, violencia de género, discapacidad psíquica, etcétera.

A lo largo de esta investigación analizamos y presentamos las respuestas del sistema de protección -tanto en el ámbito estatal en general, como en la Comunidad Valenciana en particular, ante la desprotección de la infancia en los casos de abandono y desamparo, mediante las medidas del acogimiento residencial y familiar cuando los progenitores delegan en la Administración la guarda, o bien cuando ésta asume la tutela ante el abandono o desamparo de la infancia.

El trabajo está estructurado en dos grandes partes: la primera contextualiza el problema de la investigación y desarrolla el diseño metodológico, la segunda analiza los resultados obtenidos y exponen los hallazgos más significativos. Así, en la primera parte, tras mostrar el problema y los objetivos, explicamos el marco teórico de la investigación, que prueba la relevancia científica, social y política del objeto de estudio, enuncia las hipótesis de trabajo y concluye con las estrategias metodológicas, cuyo diseño pormenoriza y argumenta (capítulos del uno al tres). La segunda parte, la del análisis de los resultados, se estructura en siete capítulos que giran en torno a los cuatro ejes que conforman el acogimiento familiar: el sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana; las familias acogedoras y biológicas; los y las profesionales; los sujetos del acogimiento: los niños y niñas acogidos/as; y por último las conclusiones generales. Mediante esta estructura de análisis, pretendemos progresar de lo cuantitativo a lo cualitativo, de las cifras a los discursos, de las fuentes secundarias a las primarias. El contenido del capítulo cuatro recoge la evolución del sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana, del que expone el marco legal, los aspectos organizativos y procedimentales y las modalidades de acogimiento familiar. Otro de los apartados está dedicado a los datos estadísticos, sobre la población menor, objeto del acogimiento en la

Comunidad Valenciana y en la provincia de Valencia. Y finaliza con los procedimientos, los medios y los recursos disponibles en el sistema.

En los capítulos siguientes (cinco y seis) conjugamos fuentes documentales y primarias para describir, observar y examinar las dieciséis historias de acogimiento de los y las menores con familia educadora<sup>1</sup> y extensa. En el primero (capítulo cinco) desarrollamos los perfiles sociodemográficos de los acogidos y de las familias acogedoras, así como la descripción y el análisis de seis historias de acogidos con familias educadoras. Las otras diez historias (capítulo seis) corresponden a acogimientos en familia extensa.

Los tres capítulos siguientes reúnen los testimonios de los actores del acogimiento familiar: los profesionales, las familias biológicas y acogedoras, y las personas que han pasado por la experiencia del acogimiento. El capítulo siete acopia los relatos de las profesionales, con una larga trayectoria en la intervención directa e indirecta en el sistema de protección de la infancia, como conocedoras de los modelos de acogimiento familiar (familia extensa y educadora), y las debilidades y fortalezas del sistema de protección.

Las percepciones y vivencias de las dieciséis familias acogedoras quedan recogidas en el capítulo ocho, que a lo largo de dos apartados sucesivos se ocupa de las familias educadoras y de las extensas. En ambos se realiza el análisis en relación a las mismas categorías: los motivos del acogimiento, las vivencias, la percepción del rol de acogedor/a, los vínculos de los niños y niñas con su familia biológica, la demanda y las necesidades de las familias y el rol de género.

El capítulo nueve recoge pormenorizadamente tres relatos de vida. El primero muestra el testimonio de una madre biológica que delegó en su familia extensa el cuidado de su hijo. El segundo expone la historia de vida de una joven que, hasta su mayoría de edad, ha vivido durante trece años con una familia educadora. El tercer relato es el de un joven de veintiún años, que en la pubertad inició el acogimiento con una familia educadora. Finalmente, en el capítulo diez exponemos las conclusiones a las que llegamos en esta tesis.

---

<sup>1</sup> El termino *familias educadoras*, sólo se utiliza en la Comunidad Valenciana, en las demás comunidades autónomas se denominan familias *ajenas*, que es el apelativo que figura en la Ley 1/1996.



**PRIMERA PARTE: EL ENFOQUE DE LA  
INVESTIGACIÓN (El encuadre: objeto, conceptos y teorías)**



## I. PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA TESIS

El objeto científico nunca es fantasmáticamente neutro (...) En cuanto admitamos esa idea, podemos ver y escuchar nuestras observaciones con otros ojos y oídos. El ojo nos permitirá la observación directa y el oído nos ofrecerá la historia.

Estos dos órganos dan acceso a dos formas muy diferentes de la comprensión: la historicidad y la causalidad.

Cyrulnik, B. *Bajo el signo del vínculo*. (2008:22).

El porqué acometer la tesis con un tema centrado en el acogimiento familiar de la infancia, modelos de familias y contextos de intervención social responde a un proceso reflexivo, personal y académico. Reflexivo, porque nos aboca a analizar y ser críticas con nuestras ideas, certezas científicas y éticas. Implica una determinada forma de comprender los fenómenos sociales desde el objeto de nuestra disciplina y tarea docente. En lo personal, porque nos lleva a invertir tiempo –años de nuestra vida-, y a adentrarnos, en parte, en nuestras propias vivencias –pertenecemos a nuestra familia y hemos creado una familia-. Finalmente, en lo académico, porque nos obliga a ser rigurosas, a contrastar, innovar e incorporar nuevos datos que amplíen el *corpus* teórico sobre el objeto de la investigación.

Son varias las razones por las que me planteé realizar un trabajo de investigación sobre la infancia, la familia y los contextos de intervención social. La primera, porque la familia y la infancia han constituido, a lo largo de la historia de la profesión y la disciplina del Trabajo Social, uno de sus primeros campos de intervención y de investigación. Mary Richmond, como pionera del Trabajo Social, en 1908 en Baltimore (EEUU), publicó el primer caso de actuación directa con familia, “elaborado en forma de expediente familiar; fue sin duda la primera ficha tipo, siendo conocida con el nombre de *Historia de una Familia Real*.” (Pérez de Ayala, 1999: 196). La segunda, responde a mi propia actividad docente: la intervención social con la infancia, las familias y sus redes sociales, desde hace tiempo, ha sido una de mis ocupaciones y preocupaciones de estudio, análisis y reflexión. No obstante, en el origen de la concreción y delimitación del problema objeto de la tesis están los estudios del doctorado. Éstos me han permitido un conocimiento

científico necesario para llevar a cabo la investigación del DEA, cuyo estudio sobre Familias acogedoras de menores y redes sociales. Un análisis comparativo del acogimiento en familia extensa y educadora (ajena), desde el ámbito de los servicios sociales (2010) fue el punto de partida del presente trabajo, que nos permitió ver la necesidad de:

- Ampliar la mirada y el objeto de estudio hacia el sistema de protección de menores en el ámbito de la Administración Autonómica.
- Recoger datos sobre la evolución de los acogimientos en las diferentes modalidades de familias (extensa y educadora).
- Acceder a las familias biológicas y a los/las menores para tener una visión más holística y diacrónica del acogimiento familiar de menores.

Además de las razones señaladas, también me alentó el hecho de que son escasas las investigaciones sobre el acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana, tanto a nivel comparativo como evolutivo entre ambas modalidades y desde las que se considere el testimonio de los/as acogidos/as y los contextos de la intervención social.

De las tres tesis –conocidas- elaboradas en la Comunidad Valenciana, una de ellas se ocupa de los menores en acogimiento residencial y las otras dos del acogimiento en familia educadora. La que se realizó en primer lugar fue la de Molero (2006), en la Facultad de Psicología de la Universitat de València, sobre *El acogimiento en familia educadora como medida de protección para el menor en situación de riesgo o desamparo*; la segunda, la presentada por Domínguez (2009) en la Universitat de Alicante, se ocupa de la *Infancia en internados: historias, narrativas, itinerarios*; la más reciente, la de Ballester (2010), leída en la Universitat Jaume I de Castellón, aborda *La adaptación del menor al proceso de acogimiento familiar: un enfoque ecológico*.

El problema objeto de la presente investigación: *El acogimiento familiar de la infancia: modelos de familias y contextos de intervención social* gira en torno a cuatro ejes. El primero, está centrado en el conocimiento y análisis del sistema de protección de la infancia atendida en la Comunidad Valenciana y en la provincia de Valencia. El segundo, se orienta en el análisis de las tipologías de acogimiento familiar y la comprobación de las similitudes y las diferencias entre las modalidades de familia extensa y familia educadora (ajenas), en las últimas dos décadas. El tercero, relacionado con los

contextos de intervención, se interesa por el tipo de redes de apoyo informal e institucional de las familias y los/as acogidos/as. Se presupone, por otras investigaciones, que las familias extensas necesitan más medios que las educadoras, pero desconocemos cuáles son sus respectivas redes de apoyo y si éstas son similares o divergentes. Finalmente, el cuarto eje se centra en las vivencias y experiencias del acogimiento desde la mirada de los/as progenitores/as y sus hijos/as.

Los objetivos que nos proponemos en esta investigación son los siguientes:

1. Revelar las transformaciones ocurridas a lo largo de las dos últimas décadas en el recurso del acogimiento familiar de menores y su influencia en el bienestar de los niños y niñas.
2. Contrastar los rasgos que presentan las familias acogedoras. Se trata de observar si acontecen diferencias y analogías tanto en el mismo tipo de acogimiento, como entre los diferentes tipos de acogimiento familiar (extensa y educadora).
3. Averiguar si hay diferencia, entre los vínculos y las relaciones sociales establecidos por las familias acogedoras (extensa y educadora) y los/las menores, con las redes informales e institucionales, desde su contexto socio-cultural y el de la intervención social.
4. Evidenciar las necesidades cubiertas y aquellas sin respuesta, en ambas modalidades de acogimiento familiar, en el ámbito de la intervención social.
5. Indagar sobre el protagonismo y la posición de las familias progenitoras en el proceso del acogimiento, a fin de sacar a la luz su incidencia en el bienestar o malestar de los menores.
6. Desentrañar el significado que tiene para los niños y niñas la experiencia y la vivencia del acogimiento.
7. Conocer y analizar los roles que desarrollan las mujeres y los hombres acogedores en las dos modalidades de acogimiento. Con este objetivo no pretendemos incidir en lo ya señalado por otras investigaciones (que las mujeres son las cuidadoras principales), sino más bien dirigir la observación hacia el valor social que otorga la sociedad y los actores a los cuidados que realizan las familias acogedoras.

Estos objetivos orientan en el camino a seguir para su logro, tanto en lo que se refiere a las premisas y enfoques teóricos de los que partimos, como a las estrategias metodológicas utilizadas para cotejarlos.

## II. EL PUNTO DE PARTIDA TEÓRICO DE LA TESIS

Los referentes teóricos que van a guiar el proceso de la investigación, orientar lo que vamos a observar y explicar y dar sentido a los hechos empíricos de este estudio, son los que se ocupan de la infancia en el sistema de protección y de la familia desde las perspectivas ecológica y de género.

### 2.1 Infancia y sistema de protección

Los tiempos han cambiado pero todos aquellos que tenemos que ver algo con la infancia creemos que este cambio constituye una enorme mejora respecto a siglos pasados. Sin embargo, también sabemos que los niños y niñas todavía siguen siendo víctimas fáciles de abandonos, de abusos y malos tratos de todo tipo e, incluso de infanticidio. Entender las causas de tales horrores es dar un primer paso en el camino de la erradicación. Y uno de los factores para ese entendimiento es aumentar nuestra capacidad de comunicarnos eficazmente con los pequeños.

Garbarino, J y Stott, F. M. *Lo que nos pueden decir los niños* (1993:9)

En este primer apartado del capítulo nos ocupamos de examinar el *corpus* teórico que se ha generado en relación con la infancia, como sujeto de derechos y de protección, de las necesidades básicas y específicas de los niños y niñas en situaciones de riesgo y desamparo, así como la medidas de atención ante tales circunstancias, el maltrato y la capacidad resiliente para resistir los embates que sufren.

#### 2.1.1 La infancia en la sociedad actual: sujeto de derechos

Etimológicamente el término infancia, según la Real Academia Española de la Lengua se refiere “al periodo de la vida humana desde que se nace hasta la pubertad”. Por su parte, la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en el artículo primero delimita los años que ésta abarca. Entiende por “niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

Hay que señalar que en España, además de infancia, se utiliza también el término<sup>2</sup> menores, tanto en el lenguaje legal como en el profesional, para referirse a las personas que no han cumplido los 18 años. Para quienes utilizan el vocablo infancia, esta palabra responde a la primera etapa de la vida y cuestionan la expresión menor por tener connotaciones de inferioridad, al considerar que no se tienen en cuenta los principios en los que se fundamenta la CDN, que considera a los niños y niñas como ciudadanos y ciudadanas. En ese sentido lo connota Fernández, J<sup>3</sup> (2005: 9):

Darrerament s'ha utilitzat com a terminologia de preferencia [infant] per a definir els ciutadans que no han a la majoria d'edat en front a la de *menor* ja que aquesta té un vessant eminentement jurídica i a més s'ha volgut descartar per les possibles connotacions que comporta el fet de ser "menor" en front a "major" afavorint la possibilitat de relacionar el terme "menor" que pové del llatí "minor" que significa inferior, més petit, de menys valor i resistència i com a conseqüència, menys important".

Por otro lado, durante ese periodo de la vida denominado infancia, la autonomía y la toma de decisiones, en su mayoría, depende de los adultos: la familia, el Estado y la sociedad en su conjunto. Esta no "autonomía" de la infancia queda justificada por la evidente dependencia del ser humano en los inicios de su vida, tanto en el plano estrictamente biológico como psicológico y social, por razones de protección.

No obstante, a las niñas y niños, como sujetos que forman parte de la humanidad, no les son reconocidos derechos específicos hasta la mitad del siglo XX, al quedar aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959, en la que se hace más explícito lo que, hasta ese momento, habían sido declaraciones más genéricas y donde se especifica que "todos los niños, con independencia de su raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición", gozarán de los derechos recogidos en la mencionada Declaración. Por su parte, la Convención de los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1989 (y

---

<sup>2</sup> A lo largo de la investigación utilizaremos ambos términos: infancia y menores, pero siempre que empleemos éste último será desde el sentido legal de la locución, en relación con la minoría de edad, no con la connotación de persona minusvalorada.

<sup>3</sup> Fernández J. (2005), desarrolla en su tesis doctoral *Els infants com a ciutadans*, en la que plasma de forma pormenorizada, mediante una metodología etnográfica: observaciones y constataciones sobre qué lugar ocupa y debería ocupar la infancia como sujetos y ciudadanos/as.

ratificada por España en 1990) completa y matiza los principios establecidos en la Declaración de 1959. Los Estados firmantes se comprometen a:

- Satisfacer las necesidades básicas de la infancia, proporcionando a los niños atención sanitaria, educación y formación, seguridad social, oportunidades de juego, recreo...etc.
- Proteger a los niños contra toda forma de crueldad y explotación, maltrato y abandono, tortura, pena de muerte, consumo y tráfico de drogas, explotación laboral y sexual... etc.
- Ayudar a las familias, respetando sus responsabilidades y sus derechos, y creando servicios de atención a la infancia para que atiendan convenientemente las necesidades de los hijos.
- Dedicar una atención especial a los niños particularmente vulnerables, como (...) los niños víctimas de malos tratos, abandonos, niños sin familia, etc.
- Permitir al niño expresar su opinión en los asuntos que le conciernen, profesar su religión (...); todo ello en función de su edad y madurez.

La Convención exige también que, en todas las acciones que conciernen a la infancia, “los mejores intereses del niño serán una consideración fundamental” e insta a que los Estados Partes le garanticen al niño la protección y cuidado que sean necesarios para su bienestar “(Artículo 3).

No ha sido hasta finales del siglo XX cuando se ha constituido una normativa internacional en materia de infancia, auspiciada por la CDN (1989) en la que

combina en un solo cuerpo legal derechos civiles y políticos con derechos económicos, sociales, culturales, considerándolos como componentes complementarios y necesarios para asegurar la protección integral del niño y su participación en la sociedad en calidad de sujeto de derecho. Para el logro de estos objetivos, asigna responsabilidades a la familia, a la sociedad civil, la cooperación internacional y especialmente al Estado (Pilotti, 2010:10, en Espinosa, 2010: 99)

Este reconocimiento de la infancia ha supuesto un cambio significativo y determinante al considerar a los niños, niñas y adolescentes no sólo personas a las que hay que tutelar, sino también “sujetos de derechos” políticos, sociales y civiles, por lo que adquieren valor social y carta de naturaleza de ciudadanía. Además, de su repercusión en la historia de la humanidad, al plasmarse en el documento aprobado por la Asamblea de

la Naciones Unidas, de la Convención de los Derechos del Niño (1989), y constituir un record digno de destacar, al ser el documento “que más países del planeta han ratificado; nada menos que 182 de los 184 que forman parte de las Naciones Unidas” (Casas, 2000: 75).

Es indudable que, desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, la infancia ha estado presente como objeto de supervisión, investigación y atención en las organizaciones internacionales y estatales, así como en las ciencias humanas y sociales. En el caso de España, como señala Gaitán, en la década de los noventa se abordó con entusiasmo la puesta en marcha de diferentes medidas legales y políticas encaminadas al cumplimiento de los compromisos asumidos con la ratificación de la Convención de los Derechos de los Niños, pero que éstos han ido declinando con el tiempo”. Por un lado, se observa que tanto el Estado como las autonomías y los ayuntamientos se muestran muy activos a partir de la Convención para promocionar el conocimiento de los derechos del niño; sin embargo, es destacable “el contraste entre esa posición retórica (y poco costosa) hacia los derechos de los niños y la debilidad del sistema de ayuda para que todos ellos puedan disfrutar de un nivel digno” (Gaitán, 2011: 24-25).

Por otra parte, el Comité de UNICEF España en las observaciones finales reconoce los avances en relación con la aplicación de las recomendaciones de 2002, pero también hace patente la preocupación sobre la pobreza infantil que observan, y otros temas como la discriminación de niños especialmente vulnerables, el fracaso escolar, la situación de los menores inmigrantes, o los adolescentes con problemas de conducta ingresados en centros terapéuticos. (Informe Comité UNICEF España, 2011: 6). Asimismo, en los sucesivos informes elaborados por este Comité, se subrayan el impacto que está causando la crisis en la infancia. En el del año 2012, se incide sobre *el impacto de la crisis en los niños* que se reflejan en el incremento de la pobreza infantil, la reducción de los recursos destinados a servicios básicos y las condiciones y privaciones materiales de los hogares, en los que se pone a prueba la capacidad de las familias para garantizar el bienestar de sus hijos/as.

Esta situación ha llevado a que en el informe del 2014 (*El valor social de los niños: hacia un pacto de estado por la infancia*), coincidiendo con la conmemoración del 25 aniversario de la aprobación por la Asamblea de Naciones Unidas de la Convención

sobre los Derechos del Niño, se proponga un pacto de Estado en pro de la infancia. Se comparan los datos con los de los informes anteriores, y se afirma que: “la pobreza está más extendida y es más severa en la infancia que en el resto de la población, problema que se ha puesto en evidencia con la crisis”. Al comparar la evolución de las tasas de riesgo de “pobreza entre niños y adultos, y entre hogares con niños y sin ellos se aprecia que, la diferencia entre unos y otros, en los 8 años analizados (2004 y 2012) ha pasado a “triplicarse con unas diferencias de 3,2 puntos porcentuales a 11,5.” Aunque no se puede hablar tan “sólo del impacto de la crisis, sino de una tendencia previa y consolidada a largo plazo” (Comité UNICEF España, 2014: 18).

En relación con la amplia contribución de las ciencias humanas y sociales, durante más de cinco lustros, en materia de la infancia, Casas (2000: 77) destaca, sobre todo, las relacionadas con las pautas de comportamiento que han repercutido en el comportamiento infantil; la mejora en la comprensión global del proceso de desarrollo y socialización infantil y moral; las mejoras en la comprensión de la realización personal (las cosas que hacen felices y satisfacción con la vida), lo que repercute en las relaciones interpersonales; las mejoras en el conocimiento de técnicas de intervención útiles para afrontar y superar muchos problemas y necesidades humanas y sociales; las mejoras en el conocimiento de procedimientos para responsabilizarnos (adultos y niños) de nuestra vida personal y social y, finalmente, las mejoras en el conocimiento, la organización y los métodos de intervención para mejorar las dinámicas sociales colectivas en orden a un mayor bienestar y calidad de vida.

Tanto las resoluciones internacionales en el tema de protección de la infancia como la normativa española inciden y priorizan unos derechos y necesidades, que se convierten en el marco de referencia para todo el sistema de protección. Como es obvio, las leyes establecen principios generales, que deben ser reglamentados y puestos en marcha. Por su parte, las ciencias sociales han contribuido a detectar cuáles son las necesidades ante las que hay que responder para lograr el bienestar integral de la infancia. Por lo tanto, para concretizar cómo actuar, desde dónde y quiénes ante las situaciones de riesgo o desamparo cuando se conculcan los derechos de los niños y niñas, no se cubren las necesidades básicas o se observa maltrato infantil, vamos a examinar desde estas disciplinas las aportaciones efectuadas en relación con los factores señalados.

### 2.1.2 El Sistema de protección de la infancia en España: riesgo y desamparo.

El marco de referencia del sistema de protección de la infancia en España es la Constitución Española de 1978, en la que se refleja el compromiso con los principios de la CDN e indica, en su artículo 39.4, que “los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”. Como consecuencia de ese compromiso, con posterioridad se promulga la Ley 1/1996, en la que se declara en su artículo segundo “la primacía del interés superior de los menores sobre cualquier interés legítimo que pudiera concurrir”. Tanto la citada ley como su precedente, la ley 21/1987, subrayan y ponen el acento en la protección de los niños ante situaciones de desamparo. (Amorós y Palacios, 2004: 17).

La acción más decisiva desarrollada en materia de protección de menores en España, hasta el momento presente<sup>4</sup>, ha sido la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor*, que introduce importantes modificaciones en el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil. Esta Ley contempla la necesidad de dotar de solidez los derechos de la infancia, generados en torno a los cambios sociales y culturales acontecidos en nuestra sociedad. En el artículo 11.2, la citada Ley recoge que las actuaciones públicas a favor de la infancia se deben regir por los siguientes principios:

- Supremacía del interés del menor.
- Mantenimiento del menor en el medio familiar de origen siempre que sea posible.
- Integración familiar y social.
- Prevención de aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal.
- Sensibilización de la población ante situaciones de indefensión del menor.
- Promoción de la participación y solidaridad social.
- Objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica en la actuación protectora hacia el menor.

---

<sup>4</sup> Actualmente, en la Cortes Españolas se está trabajando en el *Anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia*, con el objeto de reformar la Ley 1/1996, para incorporar los cambios sociales que han acontecido en los dieciocho años de vigencia, así como las medidas y recomendaciones de CDN, del Defensor del Pueblo, la Fiscalía General del Estado, del Senado y las comunidades autónomas, entre otras entidades y organizaciones.

Estos principios orientan a los organismos públicos competentes ante las situaciones de desprotección social del menor, que quedan contempladas en el Título II de la Ley 1/1996. Ante tales circunstancias, las medidas a tomar dependerán de la situación en la que se encuentre el niño/a. En este sentido, la Ley distingue entre situaciones de riesgo y situaciones de desamparo. Así el artículo 17 de la Ley Orgánica 1/1996 precisa qué se entiende por situación de riesgo, en su párrafo 1º

[...] en situaciones de riesgo de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor, que no requiera la asunción de tutela por ministerio de la Ley, la actuación de los poderes públicos deberá garantizar en todo caso los derechos que le asisten y se orientará a disminuir los factores de riesgo y dificultad social que incidan en la situación personal y social en que se encuentra y a promover los factores de protección del menor y su familia.

Una vez apreciada la situación de riesgo, la Entidad Pública competente en materia de protección de menores pondrá en marcha las actuaciones pertinentes para reducirla y realizar el seguimiento de la evolución del menor en la familia. (BOE, 17.1.1996).

Las situaciones de desamparo son aquellas en las que los padres o tutores hacen dejación de sus funciones parentales, por motivos sociales, económicos, inmigración, etcétera, o personales graves (enfermedad, ingreso en prisión...) y no pueden atender a los menores y, en algunos casos, ceden temporalmente la guarda de sus hijos/as de forma voluntaria a las Administraciones públicas. Estas situaciones de desamparo aparecen tipificadas en el artículo 172 del Código Civil (BOE, 17.1.1996):

1. Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral y material.
2. Cuando los padres o tutores, por circunstancias graves, no puedan cuidar al menor, podrán solicitar de la entidad pública competente que ésta asuma su guarda durante el tiempo necesario.
3. La guarda asumida a solicitud de los padres o tutores o como función de la tutela por ministerio de la Ley, se realizará mediante el acogimiento familiar o el acogimiento residencial. El acogimiento familiar se ejercerá por la persona o personas que determine la entidad pública. El acogimiento residencial se ejercerá por el Director del centro donde sea acogido el menor.

4. Se buscará siempre el interés del menor y se procurará, cuando no sea contrario a ese interés, su reinserción en la propia familia y que la guarda de los hermanos se confíe a la misma institución o persona.

Las medidas protectoras que se activan ante el desamparo implican la separación (voluntaria o por ley) del menor o la menor de su familia biológica; sin embargo, la medida de riesgo tiene un carácter preventivo y conlleva intervenir con la familia para eliminar las causas que lo genera.

### **2.1.3 El acogimiento familiar como medida de protección**

El acogimiento familiar es una respuesta de la sociedad ante determinadas situaciones en las que los menores no pueden estar, o no es conveniente que permanezcan, con sus progenitores y han de vivir de forma transitoria o permanentemente con otros parientes o con una familia ajena. Aunque el acogimiento no es un fenómeno nuevo, su organización tal y como la conocemos ahora es reciente. En España se inicia su formalización, en diferentes comunidades autónomas, a principios de los años ochenta del pasado siglo y se consolida en todo el Estado español, a partir de los noventa.

Los antecedentes históricos, como señalan Amorós y Palacios (2004), se remontan a los siglos XVIII y XIX en los que ya existían figuras que sin ser idénticas a lo que hoy entendemos como acogimiento familiar guardan cierta similitud. “Existía la costumbre de confiar niños y niñas institucionalizadas a familias para que las cuidasen. Esta práctica, por lo general, no tenía ningún tipo de control y podía provocar abusos por parte de algunas familias.” Con la finalidad de esquivar estas situaciones, en 1788 se publicó una Real Orden de Carlos III en la que se recomendaba a los directores de las instituciones “que los niños y las niñas debían ser colocados en familias que pudieran garantizar un mínimo de formación y educación” (Creus, 1994, en Amorós y Palacios, 2004: 66-68).

Según estos mismos autores, la figura del *prohijamiento* se reglamenta en la Ley de la Beneficencia de 1822, aunque su aplicación fue mínima. Más tarde, en la orden de 1 de Abril de 1937, se define “el acogimiento familiar como una colocación de la infancia abandonada”. Por su parte, el decreto de 11 de junio de 1948 regula que “bajo la facultad protectora el Tribunal Tutelar de Menores puede ordenar que un niño o una niña sea

confiado a una persona, a una familia, o a un establecimiento” .No obstante, la medida del acogimiento familiar no fue utilizada, de forma generalizada como práctica, por las juntas de protección de menores del periodo franquista. La medida más habitual era el internamiento en centros de protección, y la “tendencia generalizada era la existencia de macrocentros [...] en los que crecían juntos niños y niñas pequeños que pasaban luego, con frecuencia, a “ciudades juveniles”, en las que se separaba a los chicos y las chicas” (Creus, 1994, en Amorós y Palacios, 2004: 66-67). Tanto en unos centros como en otros los y las menores vivían en régimen de internamiento sin ningún contacto con el exterior.

A partir del 1975, con la transición democrática, se origina un cambio en el paradigma de la atención a los niños y niñas atendidos por el Tribunal Tutelar de Menores: se pasa de las medidas asilares al acogimiento en microcentros y familias. En este proceso, Amorós y Palacios (2004: 58-78), diferencian tres periodos consecutivos. El primero (1975-1986) acontece mientras se va generando en España una democratización de los ayuntamientos lo que, paulatinamente, se va reflejando en las políticas sociales. En este periodo contribuyen también, en los procesos de desinstitucionalización, los movimientos sociales tanto a nivel internacional como nacional. Se fomenta una atención más individualizada a la infancia en situación de desprotección, y se origina que las macro-instituciones se conviertan en los denominados “colectivos infantiles, pisos de acogida y pequeñas residencias” que están insertas en la misma comunidad (Amorós y Palacios, 2004: 67).

El segundo periodo (1987-1995), se distingue por los cambios legislativos y la elaboración de una nueva metodología de intervención social. En él se promulga la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, y se modifican determinados artículos del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y acogimiento familiar, señalándose en su preámbulo que “se ha estimado que la figura [del acogimiento familiar] posee sustantividad necesaria para ser digna de incluirse en el Código Civil”. Por otro lado, se unifican prácticas divergentes y se difunde su aplicación a las comunidades autónomas, en las que se fomenta la realización de actividades de formación para los/as profesionales; la puesta en marcha de nuevos programas de protección y adecuación a las características de los niños y las niñas en situación de desprotección; el diseño de la metodología para la intervención, y la elaboración de guías, instrumentos y programas (Amorós, 1989; Amorós, Fuertes y Roca, 1994, en Amorós y Palacios, 2004: 69).

El tercer periodo, de 1996 hasta la actualidad, destaca por la relevancia de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, en la que se reconoce que, “las necesidades de los menores son el eje de sus derechos y de su protección.” Se concibe a “las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad para modificar su propio medio personal y social; participar en la búsqueda y la satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los menores” (Amorós y Palacios, 2004: 71).

Aunque la Ley 21/1987 de 11 de noviembre, hace explícito el recurso del acogimiento familiar, éste se desarrolla en la Ley 1/1996, tal y como recogen los artículos 172. 3, y 173 y 173 bis, en los que se indican los efectos que produce, así como las modalidades. En el artículo 173, se indica: “El acogimiento familiar produce la plena participación del menor en la vida de familia e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral. Este acogimiento se podrá ejercer por la persona o personas que sustituyan al núcleo familiar del menor o por responsable del hogar funcional”. Y en el artículo 173 bis, se definen las modalidades de acogimiento familiar considerando su finalidad:

1º El acogimiento familiar simple, que tendrá carácter transitorio, bien porque de la situación del menor se prevea la reinserción de éste en su propia familia, bien en tanto se adopte una medida de protección que revista un carácter más estable.

2º Acogimiento familiar permanente, cuando la edad u otras circunstancias del menor y su familia así lo aconsejen y así lo informen a los servicios de atención al menor...

3º Acogimiento familiar preadoptivo, que se formalizará por la entidad pública cuando ésta eleve la propuesta de adopción del menor, informada por los servicios de atención al menor, ante la autoridad judicial, siempre que los acogedores reúnan los requisitos necesarios para adoptar...” (BOE, 17.1.1996)

Sin embargo, en la práctica, como señalan Amorós y Palacios (2004) hay una mayor diversidad de tipos de acogimiento. Por ello, sin separarse de lo legalmente establecido, suelen utilizarse otras clasificaciones en función de características como las siguientes: a) según la forma de su constitución (acogimiento administrativo y judicial); b) según las características de los niños y de las niñas (acogimiento especializado);

c) según la relación del niño o la niña con la familia (acogimiento en familia extensa y ajena).

#### **2.1.4 Necesidades de la infancia y derechos universales**

En este apartado vamos a exponer algunas de las aportaciones publicadas en relación con las necesidades de la infancia. En una de ellas se señala el nuevo enfoque, desde el que se define las necesidades de la infancia, que va dirigido a superar la orientación centrada en el maltrato y la protección, para enfocarlo hacia el buentrato y las necesidades basadas en los derechos universales. La otra contribución, plantea algunas de las necesidades específicas que se observan en los niños y niñas susceptibles del acogimiento familiar.

Para Balsells, *et al.*, (2008), la nueva perspectiva de análisis se dirige a focalizar la mirada en torno a los factores que parten de los principios que orientan los derechos fraguados por los tratados de ámbito internacional y las leyes españolas. Y para evaluar e investigar las necesidades de la infancia propone partir de la guía desarrollada en España por López *et al.*, (1995), quienes en el programa de mejora del sistema de atención social a la infancia del Ministerio de Asuntos Sociales clasifican las necesidades de la infancia en tres grandes bloques: las de carácter físico-biológico, las de carácter cognitivo y las necesidades emocionales y sociales, en la que incluyen indicadores de satisfacción y de deficiencia (Balsells 2008: 30-38), Los cuadros que a continuación presentamos recogen la clasificación de las necesidades y su taxonomía.

**Cuadro 1. Necesidades físico-biológicas e indicadores de satisfacción/deficiencias**

<b>Necesidades físico-biológicas</b>	<b>Indicadores de satisfacción</b>	<b>Indicadores de deficiencias</b>
<b>Alimentación</b>	Adecuada alimentación de la madre durante el embarazo y lactancia. Alimentación suficiente y variada, secuenciada en el tiempo, adaptada a la edad	Ingestión de sustancias que dañan al feto. Desnutrición o exceso de alimentación (obesidad). Alimentación no apropiada a la edad.
<b>Temperatura</b>	Condiciones de vivienda y vestido adecuadas	Frío en vivienda; humedad; falta de calzado; falta de vestido.
<b>Higiene</b>	Higiene corporal, de vivienda, de alimentación, de entorno.	Suciedad en vivienda; contaminación del entorno; gérmenes infecciosos; parásitos y roedores.
<b>Sueño</b>	Ambiente espacial protegido y silencioso, suficiente seguridad, con siestas en los niños pequeños.	Inseguridad; contaminación de ruidos; interrupciones frecuentes; insuficiente tiempo; sin lugar y tiempo de descanso diurnos.
<b>Actividad física: ejercicio y juego</b>	Libertad de movimiento en el espacio; espacio con juguetes y otros niños; contacto con elementos naturales (agua, tierra, plantas, animales, etc.); paseos; marchas, excursiones, etc.	Inmovilidad corporal; ausencia de espacio; ausencia de objetos; ausencia de juguetes; inactividad; sedentarismo.
<b>Protección de riesgos reales. Integridad física</b>	Organización de la casa adecuada a la seguridad (enchufes, detergentes, escaleras, etc.). Supervisión: conocimiento y control sobre las relaciones de los niños/jóvenes y lugar donde se encuentran.	Accidentes domésticos: Los niños/jóvenes sufren accidentes o agresiones como consecuencia de la falta de supervisión.
<b>Salud</b>	Revisiones adecuadas a la edad y estado de salud; vacunaciones.	Falta de control sanitario; provocación de síntomas; no vacunación.

Fuente: Balsells (2008). Basada en López et al., (1995)

En la primera clasificación (Cuadro 1) se recogen las necesidades básicas relacionadas con el desarrollo físico, la psicomotricidad y la salud de la infancia y, en la que se contraponen, los indicadores de satisfacción y de riesgo. En la ordenación de ambos tipos de indicadores se observan factores que pueden ser generados por causas individuales-familiares (pericia y negligencia de los adultos cuidadores) y/o sociales (carencias socioeconómicas y culturales).

**Cuadro 2. Necesidades cognitivas e indicadores de satisfacción/deficiencias**

<b>Necesidades cognitivas</b>	<b>Indicadores de satisfacción</b>	<b>Indicadores de deficiencias</b>
<b>Estimulación sensorial</b>	Estimular los sentidos; entorno con los estímulos (visuales, táctiles, auditivos, etc.); cantidad, variedad y contingencia de estímulos; interacción lúdica en la familia; estimulación lingüística.	Privación sensorial; pobreza sensorial; monotonía de estímulos; no contingencia de la respuesta; falta de estimulación lingüística.
<b>Exploración física y social</b>	Contacto con el entorno físico y social rico en objetos, juguetes, elementos naturales y personas; exploración de ambientes físicos y sociales; ofrecer “base de seguridad a los más pequeños”, compartir experiencias con ellos.	Entorno pobre; no provisión de apoyo en la exploración; no compartir experiencias con adultos iguales.
<b>Comprensión de la realidad física y social</b>	Escuchar y responder de forma contingente; decir la verdad; hacer participar al niño en el conocimiento de la vida, el sufrimiento, el placer, la muerte; transmitir visión positiva de la vida, las relaciones y los vínculos; transmitir actitudes, valores y normas prosociales y adaptativos; tolerancia con discrepancias y diferencias de sexo, raza, discapacidades, etc.).	No escuchar; no responder; responder en momentos inadecuados; mentir; ocultar la realidad; visión pesimista de la vida, las relaciones, los vínculos, transmisión de valores antisociales; dogmatismo, racismo.

Fuente: Balsells (2008). Basada en López *et al.*, (1995).

Las necesidades cognitivas que detalla el Cuadro 2, ilustra sobre aquellas señales observables que pueden incidir de forma positiva o negativa en el niño/a, en las etapas de desarrollo en las que son imprescindibles adquirir conocimientos y comprensión del ambiente circundante. El logro o la pérdida de estos conocimientos están relacionados con la estimulación de los sentidos, mediante el contacto del entorno físico y social, con la comunicación, la experimentación de las emociones, los valores y la tolerancia.

**Cuadro 3. Necesidades emocionales y sociales e indicadores de satisfacción/deficiencias**

<b>Necesidades Emocionales y sociales</b>	<b>Indicadores de satisfacción</b>	<b>Indicadores de deficiencias</b>
<b>Seguridad emocional</b>	Apego incondicional (aceptación, disponibilidad, accesibilidad, respuesta adecuada a las demandas y competencia); contacto íntimo (táctil, visual, lingüístico, etc.); capacidad de control, de protección; resolución de conflictos con moral inductiva: explicaciones, exigencias conforme a la edad, coherencia en exigencias posibilidad de revisión si el niño/joven protesta de la decisión.	Rechazo; ausencia; no accesibilidad; no percibir; no interpretar; no responder; no responder contingentemente; incoherencia en la respuesta; falta de capacidad de control del niño/joven; falta de capacidad de protección de peligros; autoritarismo; amenaza de retirada de amor.
<b>Red de relaciones sociales</b>	Relaciones de amistad y compañerismo con los iguales; continuidad en las relaciones; actividades conjuntas con otras familias con hijos; incorporación a grupos o colectivos infantiles.	Aislamiento social; separaciones de los amigos; imposibilidad de contacto con amigos; prohibición de amistades; compañeros de riesgo.
<b>Participación y Autonomía Progresivas</b>	Participación del niño/joven en decisiones y en gestión de lo que le afecta y pueda hacer a favor de sí mismo y de los demás de la familia, la escuela y sociedad.	No ser escuchado; no ser tenido en cuenta; dependencia.
<b>Curiosidad, imitación y Contactos sexuales</b>	Responder a preguntas; permitir juegos y autoestimulación sexual; proteger de los abusos	No escuchar; no responder; engañar; castigar manifestaciones sexuales infantiles; abuso sexual.
<b>Protección de riesgos imaginarios</b>	Escuchar, comprender y responder a los temores del niño o joven (miedo al abandono, rivalidad fraterna, miedo a la muerte); posibilidad de expresar el miedo; evitar verbalizaciones y conductas que fomenten miedos (violencia verbal o física, amenazas verbales, pérdidas de control, incoherencia en la conducta.	No escuchar; no responder; no tranquilizar; inhibición emocional, violencia verbal; violencia física en el entorno; amenazas; pérdida de control; incoherencia en la relación.
<b>Interacción lúdica</b>	Interacción lúdica en la familia con la madre, padre y otros familiares; juego con los iguales	No disponibilidad de tiempo por parte de la madre, padre; no accesibilidad por parte de éstos; tono vital triste apagado de la madre, del padre; ausencia de iguales; falta de juguetes u objetos; juguetes inadecuados.

Fuente: Balsells (2008). Basada en López *et al.*, (1995)

Respecto a las necesidades emocionales y sociales (Cuadro 3) los indicadores agrupan los factores observables durante el desarrollo evolutivo de la infancia a la juventud, relacionados con la aceptación, el rechazo, la confianza, el engaño, el abandono, la comprensión, el miedo, así como las interacciones con la familia y los iguales.

Aunque la guía está conformada por parámetros que abarcan las recomendaciones de los derechos universales para la infancia y desde una perspectiva ecológica; sin embargo, en su parte aplicativa e investigadora el proyecto se “ciñe a las familias que no cubren correctamente las necesidades físicas, cognitivas y/o sociales de sus hijos, pudiendo dar lugar a situaciones de riesgo social hasta el extremo de la aparición del maltrato físico, negligencia física y/o educacional” (Balsells, 2008: 37).

Autores como Amorós y Palacios, et al.,<sup>5</sup>(2003; 2004:18; 54-64) añaden, además de las necesidades básicas, otras cinco necesidades específicas dirigidas a la atención de los niños y niñas tutelados por el sistema de protección con medidas de acogimiento familiar. A continuación exponemos estas últimas de forma sintética dado que agregan información particular sobre nuestro objeto de estudio:

1) La relacionada con la necesidad de un contexto familiar, que supla a la experiencia institucional del acogimiento residencial, se basa en las aportaciones sustentadas por la experiencia y las investigaciones sobre las consecuencias negativas de la institucionalización, no por la “mala institucionalización”, más bien por el hecho institucional en sí mismo. Y aunque, en los estudios realizados, entre otros por (Palacios, Sánchez y Sánchez, 1997). en nuestro país, desde finales de los años setenta y principios de los ochenta del pasado siglo, no encontramos macrocentros, sino más bien grupos que no superan la treintena de niños y niñas. Los menores están atendidos por profesionales experimentados y tienen relación con el entorno (colegio y actividades en la comunidad); sin embargo, aunque distan mucho de las circunstancias de las antiguas instituciones, su

---

<sup>5</sup> Amorós y Palacios, et al., (2003; 2004), conceptualizan, las necesidades infantiles fundamentales desde su lado tanto positivo como negativo, que recogen elementos similares a los que reseña Balsells (2008), y las agrupan en cinco grandes apartados, que explicitan con detalle: necesidades relacionadas con la seguridad y el crecimiento y la supervivencia; necesidades relacionadas con el desarrollo emocional; necesidades relacionadas con el desarrollo social; necesidades relacionadas con el desarrollo cognitivo y lingüístico y necesidades relacionadas con la escolarización.

desarrollo psicológico y bienestar difiere del perfil de los grupos con los que son comparados.

Domínguez (2009), por otra parte, se alinea a la tesis de Fernández (2003b), que disiente de Palacios y Amorós (2004) que, como hemos visto, consideran al acogimiento familiar como la mejor opción. Fernández y Domínguez discrepan, al entender que el mejor recurso es el que se adapta a las necesidades del niño/a. Éste último lo corrobora con las investigaciones consultadas, entre otras, con las de Morente (1997), además de los resultados de su tesis sobre el internamiento de los menores: “Escuchando a nuestros jóvenes, e igualmente otras investigaciones [...], la valoración que los jóvenes hacen de su paso por el centro, durante largos años, ha sido para ellos muy positiva y ha contribuido a mejorar su vida y hacer posible su situación actual, de integración social” (Domínguez, 2009: 341-342).

Para Amorós y Palacios, la necesidad de un contexto familiar estable y con una buena dinámica familiar es lo deseable, pero la familia no es buena *per se*, lo es, si en su interior se dan un tipo de relaciones íntimas, estables; en las que predomina el afecto, la entrega, la responsabilidad y la atención continuada. Lo que caracteriza a una buena dinámica familiar se relaciona con la calidad de los afectos y de la comunicación en las relaciones padres e hijos.

Una de las cuestiones que se plantea cuando un niño/a convive con una familia acogedora temporalmente, es qué ocurre cuando se establecen vínculos y apego y luego tienen que volver con su familia biológica o convivir con otra familia. El hecho de que el menor establezca unas relaciones positivas de apego, en un entorno familiar temporal no es un problema, por el contrario puede ser parte de la solución, ésta va a depender de la edad, pero sobre todo, hay que considerar las necesidades básicas de aceptación y respeto; así como asegurar la manifestación de afecto y cariño, y que éste sea percibido por el niño/a.

2) Otra de las necesidades está relacionada con evitar la acumulación de rupturas de los niños y niñas, que están bajo la guarda y tutela del sistema de protección, no por el hecho de cambiar de un entorno familiar a otro, sino por la ruptura que se origina debido al fracaso de las relaciones. Por la percepción que tenga el menor de falta de cariño de las personas más significativas, que le producen dudas sobre su propia valía y sobre sí mismo, así como sentimientos de indefensión y culpa. Por lo que, “al evitar la acumulación de rupturas negativas se está protegiendo uno de los núcleos más profundos y significativos de nuestra personalidad, aquel en el que se define la percepción de nosotros mismos como personas merecedoras de respeto, consideración y afecto” (p. 59).

3) El especial significado del tiempo, es otra de las necesidades en los niños y niñas, por su incidencia en la toma de decisiones del sistema de protección, en la que los trámites y protocolos a seguir, y en algunas situaciones las intervenciones judiciales, hacen que se eternicen las medidas a tomar sobre la resolución más adecuada para el logro del interés superior del menor o la menor.

4) La necesidad de reparación de los daños producidos previamente. Aunque los niños y niñas en situación de desamparo puedan favorecerse de experiencias familiares positivas (el amor no todo lo puede), éstos portan una carga psicológica y social de sufrimiento, malos tratos físicos y psicológicos y, por lo tanto, van a necesitar ayuda especializada que les proporcione la posibilidad de poner orden en sus recuerdos, expresar sus emociones y, con frecuencia, ayudar en los aspectos del desarrollo cognitivo y en las habilidades sociales.

5) La necesidad de saber. La continuidad es uno de los factores que, por las características del acogimiento residencial o familiar, va a verse interrumpida a lo largo de la biografía de los niños y niñas. La discontinuidad es una de sus experiencias vitales a lo largo de sus transiciones, por lo tanto es necesario y prioritario considerar la reconstrucción de su propia biografía e identidad, como persona en sus diferentes momentos vitales. En la práctica profesional de la protección de menores se tiene presente esta necesidad especial, dado que es un derecho que tiene el niño/a de conocer y saber la verdad de sus orígenes y su pasado. Esta obligación de respetar los derechos sobre su origen, también, incluye a los adultos que les cuidan y tienen responsabilidades en el acogimiento o adopción.

### 2.1.5 El maltrato infantil: ¿microsistema familia vs macrosistema?

El maltrato infantil es una de las causas que originan que un niño/a tenga que ser protegido y tutelado por la Administración, debido a las situaciones que le generan indefensión y vulnerabilidad, motivadas por las respuestas negligentes, de abandono y abuso de los adultos de su entorno familiar o sociocultural. Conocer los diferentes tipos de maltrato y la respuesta teórica y clínica sobre el mismo, es esencial en las investigaciones sobre el acogimiento familiar de menores.

El maltrato infantil ha sido definido explicado desde diferentes enfoques teóricos que se han centrado, sobre todo, en las situaciones de riesgo familiar, desde los que se identifican las causas y los factores de desequilibrio del microsistema familiar. No obstante, durante la última década se han desarrollado otros enfoques intentando ampliar los factores que inciden en las situaciones de riesgo y que provocan maltrato infantil desde una dimensión macrosocial (Barudy 1998; Barudy y Marquebreucq, 2006; Barudy, y Dantagnan, 2007; Amorós, Palacios, et al., 2003, 2004; Balsells, 2008; Casas, 2000).

Para Barudy<sup>6</sup>, lo común de la violencia “es que emerge en sistemas humanos donde no sólo existen interacciones y comportamientos violentos y abusivos, sino además sistemas de creencias que permiten, a quien abusa, justificarse o mistificar el abuso de poder y la violencia sobre sus víctimas,” (1998: 28). En el mismo sentido, Casas señala que el maltrato infantil es una modalidad de “*violencia doméstica*, sin duda la más frecuente, aunque no es de la que más se habla, y al mismo tiempo es una forma de *violencia cultural* que se refleja también en la vida doméstica” (2000: 75).

Barudy (1998), se pregunta desde dónde situar el límite entre lo que es y no es maltrato y hasta qué punto debemos considerar las costumbres y la dimensión cultural en el momento de diagnosticarlo. Responde que si sólo se parte de la “naturaleza de los cuidados físicos, psicológicos y sociales, a los que todo niño tiene derecho para asegurarle un desarrollo sano”, se reduce en parte la variable del “relativismo cultural”. Y basándose en Kempe (1979), destaca:

---

<sup>6</sup> En esta obra: *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barudy (1998) presenta la epistemología ecosistémica como enfoque teórico y metodológico para investigar e intervenir con la infancia maltratada.

[...] sólo las naciones donde los problemas de malnutrición y de mortalidad infantil, ya está bajo un relativo control, y en las que se espera socialmente más que la simple supervivencia de los niños, se desarrollan programas para prevenir y considerar el maltrato infantil. En los países más pobres del planeta son millones los niños que sufren de malnutrición y de enfermedades resultantes de la miseria. En este contexto, querer detectar a los niños maltratados por sus padres sin hacer los esfuerzos necesarios para mejorar las condiciones de vida de las familias, sólo sirve para proporcionar buena conciencia a aquellos que son responsables de las injusticias estructurales, al mismo tiempo que mistifica los conflictos sociales que facilitan esa violencia. En esta perspectiva, existe un gran riesgo de que estos padres sean además chivos expiatorios de la disfunción social. (pp.: 32-33).

Partiendo de estos principios define el maltrato como “toda acción u omisión cometidas por individuos, instituciones o por la sociedad en general, y toda situación provocada por éstos que prive a los niños del cuidado, de sus derechos y libertades, impidiendo su pleno desarrollo, constituyen, por definición, un acto o una situación que entra en la categoría de lo que nosotros llamaremos malos tratos o negligencia.” (pp: 34-35).

En relación con las tipologías sobre el maltrato, Barudy (1998) y Amorós y Palacios (2004), entre otros autores, conforman las categorías a partir de una matriz de doble entrada que distingue, por un lado, las activas (por acción) y las pasivas (por omisión) y, por otro lado, las formas de maltrato (visible e invisible). La intersección de estas dimensiones lleva a distinguir entre el maltrato físico y psicológico en la parte de la acción y entre el abandono físico y el emocional en el lado de la omisión (Cuadro 4)

**Cuadro 4. Tipos de maltrato**

<b>Maltrato</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
Visible (físico)	Golpes, abuso sexual	Negligencia (abandono físico)
Invisible (emocional)	Maltrato psicológico	Abandono (emocional)

Fuente: Barudy, 1998: 36

Las tipologías del maltrato son una herramienta de observación que ayuda a los profesionales a conectar algunas manifestaciones de sufrimiento infantil con el fenómeno de la violencia. Pretenden no sólo denominar el contenido específico del maltrato, sino

presentarlo de manera que el lector no olvide que, “detrás de estos fenómenos, están los individuos que lo producen con su singularidad propia, pero también implicados en contextos históricos y modos relacionales específicos y repetitivos, por lo que necesitan de una intervención social solidaria y coherente para cambiar” (Barudy, 1998: 32-35).

Por un lado, las interacciones activas “se refieren a los comportamientos y discursos que implican el uso de la fuerza física, sexual y/o psicológica, que por su intensidad y frecuencia provocan daños en los niños” es a la que denominan maltrato activo o violencia por la acción. Por su parte, el maltrato pasivo “se refiere a la omisión de intervenciones y/o de discursos necesarios para asegurar el bienestar de los niños”. Y corresponde a las situaciones de negligencia o violencia por omisión (Barudy, 1998: 35-36). Y subraya el valor comunicativo del *maltrato activo* como forma de interacción:

Porque todo comportamiento y discurso maltratador tiene un valor comunicativo; el contenido del mensaje recibido por la víctima dependerá, entre otros, del modo de comunicación, del contexto en el cual ésta se realiza y del estado estructural de la víctima en el momento del maltrato. De esta manera en los casos de *violencia física* los mensajes maltratadores son comunicados a través de golpes. Estos gestos pueden manifestarse también por quemaduras con agua, hierro... Este tipo de violencia se produce en un contexto a menudo imprevisible, provocando en la víctima una “carrera moral” caracterizada por el aprendizaje forzado a través del terror, la impotencia y la sumisión. [...] Estos mensajes constituyen un profundo y grave atentado a la integridad física y/o psicológica de las víctimas, y lo podemos comparar con una “una tentativa de asesinato moral” de los niños. (pp: 36-37).

Por el contrario, el maltrato psicológico es un modo menos claro y visible de percibir, y oculta una amplia gama de sujetos maltratadores (sociedad, instituciones, profesionales, etcétera.), por negligencia, omisión y desresponsabilización de las intervenciones en las situaciones de riesgo para la infancia. En este tipo de vejación

el niño/a es agredido/a mediante las palabras que los humillan, lo denigran o lo rechazan, o por un ambiente relacional caracterizado por gestos insistentes que comunican confusión, aislamiento, fusión y/o corrupción. El daño provocado por la *violencia psicológica* es proporcional a su invisibilidad porque, por una parte, es muy difícil para la víctima reconocerse como tal y, por otra parte, las posibilidades de detección son escasas debido a la ausencia de huellas directas sobre el cuerpo del niño/a (p. 37).

El *maltrato pasivo o negligencia*, es el resultado de situaciones en las que, de manera deliberada o por una actitud extraordinariamente negligente, las personas responsables de los niños no hacen nada para evitarles los sufrimientos o no hacen lo necesario para satisfacer una o varias de sus necesidades, juzgadas como esenciales para el desarrollo de aptitudes físicas, intelectuales y emotivas de un ser humano. El contexto comunicativo establecido por este tipo de comportamientos está constituido por gestos de omisión. La visibilidad y la definición del fenómeno son, por lo tanto, más difíciles de establecer.” Y por lo tanto es más desconocido, para los servicios sociosanitarios, educativos, de protección (p. 37).

### **2.1.6 La resistencia (pervivencia) en la infancia: apego, vínculos sociales y resiliencia.**

En este epígrafe vamos a reseñar algunas de las aportaciones teóricas que han contribuido a explicar y comprender los mecanismos mediante los cuales se establecen, por un lado, los vínculos y el apego establecidos en los primeros años de vida del niño/a con las figuras significativas, así como su mantenimiento o rechazo en la interacción con otras personas que las sustituyen (verbigracia: familias de adopción o acogimiento), a lo largo de su infancia; por otro, cómo afrontan y resisten las situaciones de abandono, de maltrato, pobreza, desarraigo, etcétera.

Bowlby<sup>7</sup> fue el investigador que dio origen a las teorías del apego y la pérdida, en las que se han basado investigaciones posteriores. Dicho autor, considera esencial para la salud mental que el bebé y el niño pequeño tengan la vivencia de una relación cálida, íntima y continuada con la madre (o sustituto materno permanente), en la que ambos hallen satisfacción y goce. Por ello realiza una investigación sistemática del problema

---

<sup>7</sup> Bowlby, inicia la teoría del apego, desde la disciplina de la psiquiatría, como especialista en psiquiatría infantil y como consultor para la salud en la Organización Mundial de la Salud (OMS), al principio de los años cincuenta del pasado siglo, para indagar sobre la privación maternal en los hospitales. Con posterioridad publicaría una trilogía, sobre *el apego (el apego y la pérdida), la separación y la pérdida, tristeza y depresión*. En su inicio, parte de establecer pautas para mejorar la relación materno-filial, pero se desconocía cuál era el proceso y que variables incidían en las dificultades y problemas de la salud mental de los niños/as. La teoría del apego ha aportado un marco teórico relevante para entender el desarrollo social temprano, y que ha dado origen a abundantes investigaciones empíricas y ha supuesto un hito en el psicoanálisis y la psicología en general, e iniciado un marco de referencia entre dos áreas de conocimiento separadas: el psicoanálisis y el estudio de la conducta.

total de los efectos que, en el desarrollo de la personalidad, produce la separación materna en los primeros años de infancia. Plantea, desde sus observaciones, que el hambre que tiene el niño pequeño del amor y de la presencia de su madre es tan grande como su hambre de alimentos. De estas observaciones concluyen que las reacciones y procesos son similares a los que presentan las personas de más edad que están perturbadas por separaciones vividas en etapas tempranas de su vida. Y señala que, entre las reacciones y procesos y las diferentes formas de conflicto se encuentran, por una parte, la tendencia a plantear excesivas demandas a los demás, sintiendo ansiedad y rabia cuando éstas no son satisfechas, como les ocurre a las personalidades dependientes e histéricas; y, por otra, el bloqueo de la capacidad para entablar relaciones profundas, como se observa en las personalidades incapaces de afecto y psicopáticas. Hay que partir del inicio de la vida y no del “producto acabado”, que se observa en la clínica con los adultos (Bowlby, 1998: 20-22).

Para este autor, el periodo en el que acontece y se desarrolla la conducta del apego con la madre o la figura materna en la infancia sucede en los tres primeros años de vida:

En la mayoría de los niños, la conducta del apego se pone de manifiesto, con regularidad y fuerza, hasta casi el final del tercer año. [...] Antes de los dos años y nueve meses, la mayoría de los pequeños que van a preescolar muestran una gran angustia cuando la madre se aleja... Sin embargo, una vez que cumplen los tres años, suelen ser más capaces de aceptar la ausencia temporal de la madre y ponerse a jugar con otros niños. En muchos, es como si el cambio se produjera de modo repentino, lo cual sugiere que a esa edad se ha atravesado ya un cierto umbral de madurez” (p. 280).

Y sostiene, que la conducta del apego es uno de los sentimientos más fuertes y vigorosos en el desarrollo del niño/a:

Ninguna pauta de conducta está acompañada de sentimientos más fuerte que la conducta del apego. Las figuras hacia las que se dirige esa conducta despierta amor en el niño, y éste saluda su llegada lleno de alborozo.

Mientras el niño está en presencia de una figura de apego importante –o cerca de ella- se siente seguro. La amenaza de perderla le causa angustia, y su pérdida real un gran dolor. (p. 284).

Según Bowlby, el desarrollo satisfactorio del apego es importante para la salud mental, por ello es necesario distinguir entre el desarrollo favorable y el desfavorable. A su estudio contribuyen las investigaciones observacionales de Ainsworth, que identifican hasta tres estilos de apego: *apego seguro*; *ansioso y ambivalente (inseguro)*; y *apego ansioso, esquivo o inseguro* (Ainsworth *et al.*, 1978, en Bowlby, 1998: 441).

Ainsworth<sup>8</sup> y Bell (1970), evalúan la calidad o la seguridad del niño/a con la figura del apego durante sus dos primeros años de vida y observan dos tipos de apego: seguro e inseguro. El primero (apego seguro) se caracteriza porque aunque se alejen de la madre para explorar otros espacios y juguetes, después de pasado un tiempo corto, no se inquietan por su separación. Al volver la madre la acogen con “alegría y buscan activamente la interacción con ella” y vuelven sucesivamente a la actividad exploratoria. En el segundo tipo de apego (inseguro), se observan dos pautas de comportamientos: 1) el que presenta un apego ansioso o ambivalente corresponde a niños y niñas que realizan una exploración pequeña de su entorno, “aun antes del alejamiento de la madre” y, aunque ésta se ausenta y vuelve enseguida, su presencia no les calma y muestran una actitud ambivalente. Pueden reaccionar con ira rechazándola y no queriendo interactuar con ella, y rápidamente buscar “ansiosamente la proximidad y la relación”. 2) El apego huidizo y rechazante se manifiesta en los niños y niñas que “tienden a ignorar o esquivar a su madre, tanto antes como después de la separación.” Se muestran igual de indiferentes ante la presencia de la madre que de desconocidos.

Sobre la evolución de la conducta del apego, Bowlby (1998) sostiene que, ésta varía a lo largo de la vida y, que, a partir de los dos años, el niño/a es copartícipe y planifica las acciones para demandar proximidad y comunicación con la figura o figuras de apego:

---

<sup>8</sup> El procedimiento elaborado por Mary Ainsworth para observar las pautas de apego, han servido para investigaciones longitudinales posteriores, en las que constatan los “impresionantes efectos que tienen las experiencias tempranas de un niño sobre sus pautas de apego y, a partir de ahí, sobre el desarrollo de su personalidad son, sobre todo, evidentes en la conducta social profundamente conflictiva de los niños que han sufrido abusos físicos por parte de un progenitor o que han pasado sus primeros años en una institución.

La conducta de apego no desaparece con la infancia, sino que persiste durante toda la vida. Se seleccionan antiguas o nuevas figuras y se mantiene la proximidad y/o comunicación con ellas. Mientras las consecuencias de la conducta siguen siendo prácticamente las mismas los medios para lograr tales resultados son cada vez más diferentes.

Durante los primeros nueve meses, es “probable que el bebé no haga ningún esfuerzo planificado para desarrollar las condiciones que podrían poner fin a su conducta de apego”

[...] Aunque a los dos años puede poseer la habilidad necesaria para considerar las acciones de otras personas en función de determinadas metas, la competencia del niño todavía se encuentra en estado embrionario para saber, con seguridad, cuáles son tales metas. “Una razón importante es que, para determinar las metas y planes de un tercero, suele ser necesario poder ver las cosas a través de los ojos de este tercero en cuestión. Y ésta es una capacidad que se desarrolla muy lentamente” (pp: 457-460).

En la familia humana, según Barudy (1998: 56), este proceso corresponde a la manera en que el niño

se impregna de su madre y de los objetos que le recuerdan su mundo. También se impregnará de su padre, hermanos y hermanas, etcétera., y se familiarizará con su medio social y su entorno natural. La base de la capacidad de establecer un vínculo de apego es el reconocimiento precoz de las personas familiares y el establecimiento de una comunicación con ellas. Los lazos afectivos privilegiados que un niño establece con un número reducido de personas lo empujan a buscar la proximidad y el contacto con éstas a través del tiempo.

En relación con los trastornos del apego y el maltrato, desde las observaciones clínicas se ha constatado que un niño maltratado por sus padres, puede desarrollar lazos de apego hacia ellos. Para el niño, “los lazos de apego son sinónimos de supervivencia, y por eso se aferra al adulto, independientemente del hecho de que sea adecuado o no” (Barudy, 1998: 61).

¿Qué sucede cuando un niño/a no es deseado y no se desarrolló apego seguro y se ven abocados a ser cuidados por otros adultos (profesionales y familias acogedoras)? Para responder a esta pregunta vamos a partir de las investigaciones que sobre la resiliencia explican cómo es posible restañar las heridas sufridas en los primeros años de la vida.

El apego no depende sólo de que un niño/a sea deseado, sino de cómo incide en su desarrollo la “mudanza ecológica.” Esta concepción, sobre la evolución y la resistencia (resiliencia) que tiene la infancia para vincularse y establecer apego en situaciones de rupturas y traumas a lo largo de la vida, es la tesis que sostiene en varias de sus

publicaciones Cyrulnik (2005, 2007a, 2007b, 2008), sobre todo en el libro del *Patito feo y bajo el signo del vínculo*, en el que señala que, una infancia infeliz no determina la vida. Y que pueden aparecer figuras que favorezcan “el apego y la resiliencia social” a lo largo de todo el ciclo vital. Define el concepto de resiliencia del siguiente modo:

Se trata de un proceso, de un conjunto de fenómenos armonizados en el que el sujeto se cuela en un contexto afectivo, social y cultural. La resiliencia es el arte de navegar en los torrentes. Un trauma ha trastornado al herido y le ha orientado en una dirección en la que le habría gustado no ir. Sin embargo, y dado que ha caído en una corriente que le arrastra y le lleva hacia una cascada de magulladuras, el resiliente ha de hacer un llamamiento a los recursos internos que se hallan impregnados de memoria, debe de pelearse para no dejarse arrastrar por la pendiente natural de los traumas que le impulsan a correr mucho y a ir de golpe en golpe hasta el momento en que una mano tendida le ofrezca un recurso externo, una relación afectiva, una institución social o cultural que le permita salir airoso (Cyrulnik, 2007: 212-213).

En su transitar por el mundo el niño/a no puede lograr la resiliencia por sí solo. Para convertirse en una persona que tolera el sufrimiento ha de encontrar un “objeto que se adecue a su temperamento”. La resiliencia es un proceso que puede originarse de forma estable, “con la condición de que la persona que se está desarrollando encuentre un objeto que le resulte significativo” (Cyrulnik, 2007: 86). Su evolución dependerá esencialmente de las reacciones del adulto que le proporciona afecto. Pero si dispone de “varios vínculos afectivos (madre, padre, abuelos, familia, guardería, colegio, instituciones), siempre encontrará a otro adulto que le proponga una nueva guía de desarrollo” Si falla una de las personas guía o no es adecuada para el temperamento del niño, otra vendrá a sustituirla, “con la condición de que el niño haya adquirido el medio de resiliencia que le proporciona un vínculo afectivo de tipo protector, o con la condición, en todo caso, de que encuentre un adulto cuyo mundo íntimo sepa engranar con su difícil modo de vinculación”. Por tanto, las facultades de resiliencia podrían aumentar por “efecto de una serie de vínculos múltiples.” (Cyrulnik, 2007: 91).

Finalmente, hay que subrayar que en el ámbito de la investigación-acción y la práctica profesional va tomando auge el concepto de la *resiliencia social*, entendida como la posición que toman los profesionales y la construcción que realizan los mismos en las interacciones con los niños/as y las familias que han tenido experiencias de sufrimiento, maltrato, carencia de vínculos o éstos están muy dañados para que así “puedan lidiar” en

las situaciones de “crisis o estrés crónico” y “salir fortalecidas de dichas situaciones” (Rodrigo, 2007, en Balsells, 2008: 49).

## **2.2 La (s) familia(s): nuevas formas de parentalidad y filiación social**

La familia es la agrupación humana primordial por antonomasia y la más elemental de todas. Como sucede a menudo con las cosas simples, su aparente sencillez esconde una gran complejidad cuyo desentrañamiento plantea retos de enorme envergadura.

Flaquer, (1998:7). *El destino de la familia*.

Observar y analizar a la infancia en la actualidad no puede ir separado del conocimiento de los nuevos modelos de familia, las estructuras que los conforman, las relaciones de parentalidad, parentesco y filiación que acontecen en los mismos. ¿Pero en qué medida tales modelos se asemejan o difieren del modelo de familias acogedoras?

Para acercarnos a los cambios acaecidos en la familia contemporánea e intentar dar respuesta a la cuestión planteada partiremos de algunas de las investigaciones realizadas desde las distintas ciencias sociales y de la salud (Sociología, Antropología, Psiquiatría, Psicología Social y Trabajo Social), desde una mirada tanto macro como microsial.

### **2.2.1 La evolución de las familias**

¿Qué entendemos por familia (s)? El concepto no es unívoco y puede variar en función del paradigma desde el que se defina. Por un lado, el enfoque teórico puede ir dirigido a observar características abarcativas (macrosociales), al delimitarla como una institución que forma parte de la estructura social. Por otro, puede entenderse desde una dimensión microsial y relacional. Desde estas dos dimensiones vamos a aproximarnos a la concepción de familia.

La transformación de la familia no ha supuesto un cambio social revolucionario, al menos en su puesta en escena social, más bien se ha producido de manera silenciosa, mediante la metamorfosis de las costumbres y los valores que, con posterioridad, se ha legitimado mediante leyes que le han dado carta de naturaleza. En España tan sólo tenemos que remontarnos a los años sesenta del siglo pasado para evidenciar el marco normativo que guiaba a la familia nuclear, con la indisolubilidad de matrimonio, la dominación patriarcal y la autoridad incontestable de los padres sobre los hijos/as.

Hay un denominador común en las investigaciones sobre las transformaciones de la familia de las sociedades contemporáneas, en las que se hace mención, entre otros factores, de crisis del patriarcado, la individualización, la igualdad entre hombres y mujeres; además de los demográficos y los relacionados con los valores, la ideología y los sentimientos.

La crisis del patriarcado se caracteriza por la autoridad impuesta, desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Su desarrollo es observable a través de un conjunto de indicadores que constatan un cambio en las formas de constituirse y relacionarse la familia: disolución de los hogares de las parejas casadas, por divorcio o separación; la formación de hogares unipersonales, con un solo progenitor, en su mayoría mujeres, que ponen fin a la autoridad patriarcal; el retraso de la formación de pareja; la vida en común sin matrimonio. A tales factores, se suman otros de índole demográfico: el envejecimiento de la población, y la tasa de mortalidad diferente, según los sexos; la proliferación de los hogares unipersonales y los integrado por un solo progenitor; una mayor autonomía de las mujeres en su conducta reproductiva. La crisis de la familia patriarcal se extiende a la crisis de patrones sociales y de reemplazo generacional; también nacen más niños y niñas fuera del matrimonio y suelen quedarse con sus madres, de esta forma se asegura la reproducción biológica, pero fuera de la estructura tradicional (Castells, M. 1999:159-164).

Para Segalen, los cambios ideológicos y de valores en la familia, que hace suyas las palabras de Mendrás, tienen su origen en la revuelta de Mayo del 68:

En veinte años, la monogamia absoluta instaurado por Cristo y reiterada con firmeza por san Pablo [...], ese pilar de la civilización occidental y cristiana, se derrumbaba por la influencia de unos cuantos rebeldes franceses de 1968: revolución de costumbres a escala milenaria, cuyas consecuencias últimas sobre nuestro sistema de filiación y sobre la construcción de la personalidad del niño todavía no se ha evaluado (Mendrás, en Segalen, 2012: 8).

En consecuencia se ha pasado de la monogamia a formas de poligamia sucesiva, con la constitución de sucesivos matrimonios y emparejamientos, que influyen en el tipo de filiación y en la manera en que se relacionan padres e hijos:

El vínculo de filiación se encuentra debilitado por formas familiares originadas en las biotecnologías; el marco moral que ofrecía la religión se ha hundido en gran medida; las relaciones entre padres e hijos conocen una verdadera revolución a consecuencia del control de la concepción y, en el plano de valores, por la desaparición de la autoridad en el ámbito familiar” (Segalen, 2012: 8).

Para Bestard (2012: 4-5), los cambios observados en las nuevas formas de familia viene determinado por tres factores que son diferentes a los que conformaban la familia tradicional (religión, tradición y biología): el primero, el factor individual y de “sentimentalización” de las relaciones de pareja, al legitimar el compromiso matrimonial en los sentimientos hace “congruente que los movimientos de gays y lesbianas reivindicquen el derecho a contraer matrimonio y crear una familia entre personas del mismo sexo”. El segundo, es “el principio de igualdad” entre hombres y mujeres, un logro conseguido por la influencia de los movimientos feministas al cuestionar los roles de género en la familia tradicional: la mujer dedicada a cuidado de la misma y el hombre dedicado al trabajo remunerado. El tercero supone la “centralidad del niño en la formación de las relaciones familiares”; aunque se tienen menos hijos y se busca el momento más adecuado para tenerlos, “sentimentalmente se invierte más en ellos”.

Por otra parte, Alberdi (1999) destaca como cambios más relevantes en la familia española las transformaciones ideológicas y legales que se producen durante la transición democrática y que tienen una gran importancia en la configuración de una nueva estructura de relaciones familiares. Tales cambios ponen de manifiesto, en primer lugar, en la Constitución Española de 1978, que incorpora lo que serán las líneas maestras de

las transformaciones familiares: la idea de igualdad entre hombres y mujeres, y la idea de igualdad de derechos entre todos los hijos, sean cuales fueren las situaciones civiles o las relaciones entre sus padres, así como la posibilidad de la ruptura matrimonial. En segundo lugar, los cambios en los valores familiares, entre los que destacan: “la ética de la igualdad”. El nivel ético del matrimonio actual, que se apoya en el principio de igualdad entre los cónyuges, es mucho más elevado en cuanto a sus valores básicos que el matrimonio tradicional y la tolerancia ante los diferentes tipos de vínculos. Por último, cabe citar la reciente regularización del año 2005, que legaliza el matrimonio de las parejas homosexuales.

Flaquer (1998: 35-36) coincide en su análisis de la familia con el que realiza Alberdi, y añade otro elemento que también la caracteriza: “la psicologización. Con la desaparición de su basamento económico, las funciones de la familia se han especializado en aspectos cada vez más emocionales”. De esta forma la familia occidental se ha convertido en una fábrica de personalidades humanas. Para este autor, la relevancia de la familia en el “mundo actual radica en que de ella depende la fijación de las aspiraciones, valores y motivaciones de los individuos y, por otra parte, resulta responsable, en gran medida, de su estabilidad emocional, tanto en la infancia como en la edad adulta”.

En relación con el análisis microsociedad de la familia, García de León<sup>9</sup> (2001), señala la incidencia que tuvo la Escuela de Frankfurt, a partir de Segunda Guerra Mundial, en los estudios sobre la familia desde una visión interdisciplinar, en la que incluye el psicoanálisis freudiano. Dentro de la corriente psicoanalítica Figueira (1987), en su investigación sobre la familia brasileña, indica que en las sociedades en las que se viven cambios sociales muy rápidos éstos no son seguidos con el mismo ritmo e intensidad por las subjetividades individuales, que incorporan ideales modernos sin eliminar por ello los arcaicos, que permanecen invisibles dentro de los sujetos. La convivencia del ideal arcaico, que permanece activo y poderoso en un plano más inconsciente, con un ideal

---

<sup>9</sup> Véase con más detalle el análisis que, García de León realiza de las múltiples miradas de la modernidad sobre la institución familiar en el libro: *La familia ante el cambio*. En su trabajo señala algunos de los trazos de esa diversidad de miradas sobre la familia, delimitando (...) los *puntos fuertes* de la reflexión sobre la institución (...), aquellos que nos van a permitir construir una imagen de la familia en el mundo moderno. La crítica que hace de la Modernidad sobre la familia no es sino “una reflexión radical sobre sus fundamentos” Las observaciones las realizadas desde los aportes de diferentes disciplinas: la Antropología, la Historia, la Sociología y la Psiquiatría-Psicología.

moderno, en el plano más consciente, genera el “desmapamiento” de la persona (en García de León, 2001).

Llegados aquí nos podemos preguntar sobre las peculiaridades de las familias más vulnerables, con conflictos, crisis permanentes y múltiples problemas.

### **2.2.2 Familias multiproblemáticas versus en riesgo social**

Al ocuparnos de las familias que son objeto de atención en los contextos de la intervención social, observamos que en las transiciones familiares, al igual que ocurre en cualquier otra familia, acontecen crisis de crecimiento y permanentes, pero éstas suelen ir acompañada de situaciones de riesgo social. Para conocer sus características nos vamos a basar, sobre todo, en a las investigaciones de enfoque psicosocial y etnográfico.

Desde los años 80 del siglo pasado, unido al debate epistemológico más general por el que pasa la ciencia, “se constata un profundo cambio de perspectiva teórica en la investigación de los sistemas humanos, que tiene efectos sobre las concepciones de las relaciones familiares”(Cranini, *et alt.*, 1997: 47). Las crisis son una constante en las transiciones que suceden en las familias. Se trata de perturbaciones de situaciones estables, que se caracterizan por suceder de manera repentina e “inesperada, provocada por una situación estresante o un acontecimiento precipitante afectando a una persona o grupo” que, hasta ese momento, “tenía un adecuado nivel de funcionamiento, de forma que le arrastra a una inestabilidad” (Caplan, 1978: 8). Los fenómenos que provocan las crisis en la familia pueden tener su origen en cuatro tipos de factores: a) de desmembración (muerte, separación o divorcio); b) por acesión (embarazo no deseado, adopciones, acogimiento, etcétera); c) de desmoralización (infidelidad, falta de apoyo, alcoholismo); y d) por cambio de estatus (paro, empobrecimiento, migraciones, guerras, atentados, incendios, etcétera) (Escartín, 1992: 136).

En el ámbito de los Servicios Sociales y el Trabajo Social el término familia multiproblemática o multiservicios comienza a ser utilizado a partir de los años cincuenta del siglo XX por parte de investigadores de los países anglosajanes, que provienen del *social Work*. Para estos estudiosos, la locución “tiende a categorizar familias de baja extracción socioeconómica, aunque incluye a las familias que están por encima del umbral de la pobreza, pero que no logran administrarse adecuadamente, de manera que alternan cíclicamente fases de bienestar y fases de crisis” (Thiorny, 1976, en Cranini, *et al.*, 1997: 48).

Los autores que han focalizado la mirada sobre la estructura de las familias multiproblemáticas y su entorno social las conceptualizan del siguiente modo:

- *Familias aisladas* (Powell, Monahan, 1969), que muestran la soledad de núcleos familiares en el ámbito de las familias extensas con carencia de cualquier tipo de apoyo, independientemente de la clase social.
- *Familias excluidas* (Thiorny, 1976), que evidencian la separación entre las familias y el contexto parental, institucional y social, que no sólo se da en las familias pobres, sino también en las clases sociales media-altas.
- *Familias suborganizadas* (Aponte, 1976, 1981), que subrayan las características disfuncionales desde el punto de vista estructural debido a las grandes carencias de constancia en el desarrollo de los respectivos roles de las funciones parentales.
- *Familias asociales* (Voiland, 1962), para señalar los aspectos que conciernen al desarrollo de comportamientos desviados a nivel social.
- *Familias desorganizada y en desventaja social*, referidas a las familias de baja extracción socioeconómica de la periferia de las grandes ciudades, que tienen un grado de disfuncionalidad tanto en las relaciones interpersonales como en las formas de comunicación (Minuchin *et al.*, (1967a; 1967b, en Cranini *et al.*, 1997:48).

Según, estos autores, se observan cuatro tipos de familias (centradas en su mayoría en las figuras de los progenitores) en la intervención psicosocial:

- *Un padre periférico* en lo económico y lo afectivo ausente, incluso físicamente; con una relación precaria con sus hijos, que se incrementa en la medida que aumenta el número de éstos, y una madre demasiado central. Este tipo de familias han sido estudiadas en contextos socioculturales de minorías étnicas de color. La

figura del padre periférico es habitualmente estable, en el sentido de que no se producen verdaderas separaciones ni cambios continuos de pareja. Por un lado, éste no ejerce las funciones parentales por una falta de responsabilidad; por otro, por una profunda desconfianza en las propias capacidades para reaccionar ante las carencias de la familia, que le ponen en evidencia.

- *La pareja inestable*: matrimonios de breve duración entre personas jóvenes o jovencísimas que no tienen tiempo de levantar una familia autónoma desde el punto de vista económico y de vivienda. Con historias de desadaptación escolar, toxicomanías y otras conductas problemáticas. El único resultado y testimonio de una pareja inestable suelen ser los hijos. Al desaparecer uno de los miembros de la pareja se desarrolla una nueva estructura de familia extensa centrada en la figura de la abuela. El cambio de pareja es posible, pero ello no comporta una organización o reorganización de la familia nuclear. Esta configuración, Minuchin la describe como la de la *abuela ausente*; una situación en la que la joven madre –o padre- vuelve a hacer de hija/o junto a su propio hijo, en casa de su madre, y en la que ya no hay abuela porque la madre ejercita el mismo rol ante su hija/o y su nieto/a.
- *La mujer sola*: Un tipo particular de familias problemáticas en torno a una mujer de extracción social y cultural modesta, que decide criar ella sola a uno o más de sus hijos habidos de parejas con las que no se genera una relación estable. La importancia del vínculo con sus hijos no es suficiente para asegurarles, por sí sola, unas condiciones de vida estable.
- Finalmente, *la familia petrificada* por un trauma dramático e imprevisto que determina una modificación brusca de los niveles de funcionamiento del sistema: un suicidio, un asesinato una decisión judicial vivida como injusta, por poco documentada (retirada de los hijos), u otros hechos que dejan a la familia congelada para llevar a cabo sus tareas evolutivas, al interferir estos sucesos en la organización de la vida cotidiana y bloquear las funciones parentales con los demás miembros de la familia. (Minuchin *et, al.*, 1967a; 1967b, en Cranini *et, al.*, 1997: 59-63).

Gimeno (1999), subraya la situación de los menores en esta modalidad de familias, e indica que no se puede deslindar de ella a los que menores que están a su cargo. Hemos de entender y comprender a la familia multiproblémica, incluyendo a los niños y niñas que están a su cargo,

[...] como aquel grupo familiar con una estructura diversa –nuclear, monoparental, extensa-, que presenta disfunciones importantes en uno o varios aspectos, ya sean personales o del medio, que imposibilitan o dificultan en mayor o menor medida, de forma temporal y reversible, el desarrollo de la competencia familiar, poniendo al menor en situación de riesgo al verse comprometido el desarrollo integral del mismo (en González, 2006: 23-24).

Ante estas situaciones de riesgo de las familias y de vulnerabilidad de la infancia, el sistema de protección y los servicios sociales responden con medidas de ayuda material y de apoyo psicosocial y, si la situación lo requiere, cuando no hay una red social de soporte en la propia familia o ésta no puede asumir la atención y el cuidado de los/as menores se recurre a la medida del acogimiento familiar, antes que al residencial.

### **2.2.3 Las familias acogedoras, la parentalidad social delegada: ¿altruismo o servicio público?**

En la actualidad, en la comunidad científica existe (casi) unanimidad a la hora de valorar las bonanzas que tiene el acogimiento familiar en relación con el residencial. Para Gimeno (1996: 232-233), el acogimiento familiar en contraposición con el residencial es la medida más óptima porque “los niños que poseen una buena experiencia familiar en sus etapas de desarrollo están en mejores condiciones de afrontar su vida de adultos y la crianza de sus propios hijos”.

Las investigaciones españolas relacionadas con el acogimiento familiar de la infancia son bastantes recientes. Entre los trabajos pioneros se encuentran la tesis de Amorós (1987) sobre adopción y acogimiento familiar preadoptivo, y la publicación de Ripol-Millet y Rubiol (1988), en la que recogen la situación del acogimiento en otros países europeos, y proponen un modelo de acogimiento familiar “ecológico”. En el 1989, Ripol-Millet presenta su tesis sobre el acogimiento familiar: *Las familias que acogen niños: perfil psicosocial*. Hasta ese momento, finales de los años ochenta del pasado siglo,

nos hemos nutrido de los estudios realizados en otros países (sobre todo de Israel, Europa y de Estados Unidos), entre los que sobresalen los trabajos de acogimiento en familia extensa, un hecho que para Amorós y Palacios (2004) se debe al

[...] reconocimiento de que el acogimiento en familia extensa responda a una filosofía de preservación familiar, las dificultades para los acogimientos en familia ajena, el apoyo social a las familias con dificultades, la problemática de la compensación económica ligada a otros tipos de acogimiento son algunos de los factores que han ocasionado un cambio en la actitud, en la política y en la práctica de algunos países, permitiendo que el acogimiento en familia extensa se difundiese y aumentase (Berrick, Barth y Nedell, 1994, citado por Amorós, y Palacios, 2004: 209).

En relación con los trabajos realizados en España vamos a reseñar la mayor parte de los publicados (y conocidos), en los que se inciden sobre algunos de los rasgos comunes y específicos del acogimiento familiar de la infancia en la modalidad de familia extensa y ajena; además de los aspectos positivos y negativos de cada uno de los modelos. En primer lugar, mostraremos los trabajos referidos a ambos; en segundo lugar, los que se ocupan únicamente de las familias extensas; y, finalmente, de las ajenas (menos investigadas).

Por una parte, en los estudios realizados sobre ambas modalidades, una de las primeras investigaciones es las efectuadas por Fernández del Valle<sup>10</sup>, y Bravo, (2003), en la que recogen datos de las diferentes comunidades autónomas con competencias en Servicios Sociales para la Infancia en materia de acogimiento familiar, reflejan la *situación actual del acogimiento familiar de menores en España*, y concluyen:

[...] que es la primera vez que se hace una aproximación del acogimiento familiar en cuanto a distinguir dos aspectos claramente diferentes y sin embargo nunca desagregados en nuestro país las familias ajenas y extensas. Las diferencias son tan grandes en cuanto a procedimiento, tipo de medida, implicaciones, etc. [...] Una vez que se ha hecho esta desagregación el resultado es llamativo [...], la abrumadora mayoría de los acogimientos en familia extensa y de los residenciales, el hecho de que solamente el 7% de los acogimientos (tanto en altas como acumulados) sean en familia ajena y el resto se lo repartan las familias extensas y residenciales. [...] Durante toda la década de los noventa se marcó como objetivo fundamental el incremento del acogimiento familiar para evitar el monopolio de las

---

<sup>10</sup> En algunas de las publicaciones este autor puede aparecer como Fernández del Valle o Del Valle. El autor, en las referencias de sus investigaciones utiliza el segundo apellido.

residencias [...] El resultado ha sido la expansión del acogimiento pero en familia extensa (Fernández del Valle y Bravo, 2003:82-83).

Con posterioridad, estos mismos autores, han realizado un nuevo estudio que da continuidad a la anterior publicación, en el que presentan los datos sobre la evaluación de la trayectoria del acogimiento familiar en España, aportando también una reflexión sobre los dos modelos y el grado de satisfacción de las familias acogedoras. De estas familias señalan como puntos fuertes: “la estabilidad y permanencia” de los niños y las niñas hasta la mayoría de edad con los acogedores, sobre todo en la familia extensa, de las que firman, que son el soporte del acogimiento familiar en España (Fernández del Valle *et al.*, 2008: 176-178).

Jiménez y Palacios (2008), también estudian el acogimiento en la familia propia y la ajena, e indican, que “la evolución del menor en el acogimiento familiar es valorada positivamente por los acogedores y su satisfacción es muy alta en todas las modalidades de acogimiento”. Los aspectos positivos que más destacan los acogedores tienen que ver con “los beneficios que el acogimiento supone para los menores”, tanto en las familias acogedoras ajenas como en las extensas. En relación con los aspectos negativos, subrayan las dificultades que el acogimiento plantea para los acogedores y las quejas respecto a la intervención profesional. Siendo estas dificultades mayores en las familias extensas. (Jiménez y Palacios, 2008: 129). Comparan su investigación con la de Famer y Mayers (2008), realizada en Inglaterra, en la que también constatan que “los acogedores familiares ofrecen un perfil de mayor sobrecarga, reciben menos apoyo, presentan una mayor y prioritaria necesidad de apoyo económico y, en general, ofrecen atenciones y cuidados que no siempre llegan a tener la misma calidad que los ofrecidos por los acogedores no familiares”

Para los referidos autores, los acogimientos en familia extensa empiezan a una edad más temprana que la de los acogidos en familia ajena; esto significa, entre otras cosas, menos transiciones de unos cuidadores a otro y menos pasos por instituciones” (en lo que coinciden con Bernedo, 2004; Molero *et al.*, 2006, y Monserrat, 2008). Con mucha frecuencia es la propia familia, sin la intervención de los profesionales, la que “da lugar al acogimiento de hecho y con posterioridad se formaliza”. Esta misma práctica también la constatan Famer y Mayers (en Jiménez y Palacios, 2008: 180).

En relación con los contactos entre los acogidos y sus progenitores, éstos suceden con mayor frecuencia en los casos con familia extensa y menos con la ajena; normalmente, con “más asiduidad con la madre que con el padre; tienden a darse en una mayor variedad de circunstancias y lugares; con mayor informalidad y diversidad de frecuencia, lo que da lugar a conflictos entre acogedores y padres” (Jiménez y Palacios, 2008: 179; 183).

Según Balluerka, *et al.*, (1998, 2001, 2004), el hecho de que los menores tengan pocas visitas con sus progenitores mejora su autoestima y conducta, por otro lado, “la familia extensa obtienen peores resultados en vinculación afectiva, ansiedad, autoestima e integración familiar que los acogidos en familia ajena”; por el contrario, “éstos tienen más problemas de aprendizaje y de atención” (en López, 2009: 90).

Por otra parte, el acogimiento en familia extensa es la medida que priorizan las legislaciones, porque además de conservar el entorno familiar y social del menor esta modalidad da respuesta y protección a los niños y niñas de forma permanente y estable. Los/as menores tienen mayores posibilidades de contactos con sus padres y hermanos. Pero Molero, cuestiona la idoneidad de ésta en algunas ocasiones: “analizado el recurso observamos que existen dificultades que en nada favorecen el bienestar tanto de los acogedores como de los acogidos” El recurso del acogimiento en familia extensa ha de englobar los procesos de selección de las familias, la formación y el seguimiento (Kelley *et al.*, 2000 y Villaba, 2000, en Molero *et al.*, 2007: 199).

Hay que hacer notar, que los acogimientos en familia extensa con los abuelos son los más numerosos en esta modalidad, y se caracterizan por ser muy prolongados en el tiempo, supera los 12 años, a diferencia de los realizados por no familiares, que “permite que el menor permanezca en su medio habitual conviviendo con personas que ya conoce, aumenta la estabilidad del acogimiento”, evita el desarraigo familiar, el ingreso del menor en centros residenciales y tener que pasar a otro tipos de acogimiento” (Beeman *et al.*, 2000; Everett, 1995; Link, 1996; McLeany Thomas, 1996; O`Brien, 200; Pitcher, 2001, en Bernedo, 2004: 386).

Los acogedores que son familiares (abuelos, tíos, etc.), presentan un perfil “vital, educativo y social mucho más cargado de dificultades y problemas que los familiares que carecen de parentesco con los acogidos”. En relación con el esfuerzo que para los

acogedores supone el acogimiento, en esta modalidad suele desembocar en situaciones de “auténtica sobrecarga” (Bernedo, 2004; Molero, et al., 2006; Pinazo y Ferrero, 2003; Villalba, 2002, en Jiménez y Palacios, 2008: 178).

Según la investigación de Monserrat (2006: 295-297), en la modalidad de acogimiento en familia extensa predominan los aspectos positivos sobre los negativos. En relación con los aspectos favorables indica los siguientes: las evaluaciones y percepciones positivas de las relaciones entre acogedores y acogidos; las expectativas de baja probabilidad de fracaso del acogimiento; las satisfacciones altas que expresan niños/as y acogedor con el acogimiento, así como los profesionales; el hecho de estar de acuerdo con la medida de acogimiento que han expresado los niños/as de forma mayoritaria; las aspiraciones y propuestas de mejora que señalan acogedores y profesionales, de forma constructiva y fuerte coincidencia, sobre aspectos legales, técnicos y económicos; y sobre los aspectos desfavorables señala los que siguen: muestran puntuaciones más bajas, en los casos en los que el acogimiento se lleva a cabo con adolescentes; los acogedores superan los 66 años; son núcleos de acogedores monoparentales; y los acogimientos no se habían iniciado durante el primer año de vida del niño/a. Aunque, para la referida autora “los parientes [acogedores] requieren de un mayor apoyo y aceptación social; si estos acogimientos pudieran contar con un mayor soporte legal, económico, psicosocial y educativo por parte de los servicios de atención a la infancia, estarían adaptando una antigua tradición a las necesidades modernas” (Hegar y Scannaieco, 1999, en Monserrat, 2006: 300).

En cambio, el acogimiento en familia ajena presenta unas características diferentes a la extensa, es decir, las primeras optan y eligen cuidar y educar a los/as menores y, en la mayoría de las ocasiones, los acogen habiendo pasado los menores previamente por acogimiento residencial (en el 93,7%, de los casos, según Bernedo, 2009: 40), al contrario que las segundas, que se encuentran con la situación de abandono de sus nietos, sus sobrinos o sus hermanos en los primeros años de vida o en el momento que se presenta la situación de abandono o desamparo.

Otro de los elementos que caracterizan dicho modelo está relacionado con la razón de ser de los acogimientos en familias educadoras (ajenas), que las induce a acoger a los menores por motivos de solidaridad, sociabilidad o prestación de bienes y servicios al Estado.

Para Estellés, García y Mondaza (1999), el acogimiento familiar lo conforman nuevos actores sociales para la ayuda que “no pueden cumplimentarse ni con servicios administrativos del Estado ni con servicios mercantiles”. El logro de las políticas sociales no radicará en neutralizar a los agentes sociales ni la participación ciudadana, sino en activar las competencias comunitarias para que prevalezcan los compromisos del Estado social. Desde esta concepción de la implicación social de la sociedad civil y de las familias interpretan que, en el acogimiento familiar

[...] circulan bienes y servicios que no son ni del Mercado ni del Estado; son bienes que se producen y circulan en los vínculos sociales, requieren proximidad y producen sociabilidad. Se inserta en el mecanismo de dar-recibir-intercambiar y en su interior existe la lógica del don, que nace de la diferencia y la alimenta (Estellés, García y Mondaza, 1999: 102-103).

En relación con el perfil de las familias acogedoras ajenas estudiadas por López (2009), además de la solidaridad, también aparecen motivos relacionados con las creencias religiosas: “Tenint en compte els perfils dels pares d’acolliment estudiats es podrien buscar les famílies acollidores en comunitats religioses practican i en comunitats de persones que presten serveis solidaris a la societat” (p. 293).

Respecto a la valoración que realizan las familias educadoras sobre la evolución del proceso del acogimiento, según el estudio de Molero (2006: 549), éstas destacan los siguiente aspectos: la estimación positiva en todas las áreas del desarrollo de los acogidos; la integración satisfactoria de los/as menores en el nuevo entorno de convivencia; y el establecimiento de una relación vincular segura con la acogedora. Además, cuando la integración del menor es buena su desarrollo también lo es. En los casos en los que las familias tienen hijos, esta circunstancia, repercute positivamente en el área adaptativa, personal y social del menor acogido. Finalmente señala, que cuando las familias educadoras se mostraban satisfechas con el acogimiento el menor evolucionaba positivamente en el área adaptativa.

En cuanto a los encuentros entre los menores y sus familias biológicas, López señala que “encara que teòricament les visites es fan sempre pensant en el benestar del nen, s’ha de tenir sempre present perquè en les narracions s’han registrat casos, que posen en dubte que el nen en sortís beneficiat (López, 2009: 289). Aunque, Molero (2006) observa que las visitas con los hermanos u otros familiares son más positivas que las que tienen con

los padres y, añade, que para mejorar los encuentros habría que trabajar con los progenitores para que adquieran más habilidades educadoras y personales; así como con los acogedores para evitar las descalificaciones de los padres biológicos. (Molero, 2006: 546).

Respecto a los vínculos y la identidad, López (2009: 285-286) observa diferencias en la percepción que tienen los progenitores y los acogidos en relación con la creación de los nuevos vínculos y la pérdida de identidad que se genera durante el proceso del acogimiento con las familias ajenas. Para subsanar ese desasosiego propone utilizar el término *padri*, ante el temor que aparece en los padres biológicos con muchas dificultades y marginalidad; además de la cautela y la desconfianza que presentan hacia el sistema de protección. Los progenitores tienen recelo de “perder el último signo de sociabilidad” y de parentalidad. Creen que “si tienen al niño en un centro ellos seguirán siendo sus referentes”, porque en una familia puede ser que éste acabe queriendo a los acogedores más que a ellos. Es posible que, “si se utilizase la terminología de padrino o padrinajes, éstos aceptarían más fácilmente que los niños fueran a una familia de acogida”. Por el contrario, en los/as menores [...] “no se percibe nada que haga pensar que la forma en la que los niños/as se dirigen a los acogedores, ya sea por su nombre o por el término padre o madre, indica una mayor o menor integración familiar”. Los menores al hablar con sus amigos se refieren a sus padres de acogida y, en algunos casos, al *padri*.

En relación con la mayoría de edad a las familias educadoras les desasosiega el momento en el que los/as acogidos/as llegan a esta etapa del ciclo vital:

[...] les asusta el hecho administrativo de que un día son menores protegidos y al siguiente, por haber cumplido 18 años, ya no lo son y, entonces ¿quién se hace cargo? Denuncian que se “juegue” con el sentimiento de querencia y el vínculo que ambas parte, acogidos y acogedores, han generado y desarrollado para “delegar a partir de ese momento la responsabilidad en solitario a los acogedores (Molero, 2006: 561-562).

Por otro lado, las familias acogedoras manifiestan insatisfacción en relación con los recursos materiales: pagos de ayudas a las familias para los menores y las becas (Molero, 2006). Este descontento también lo señala López (2009: 290), en relación con la forma de pago y la irregularidad en la percepción del mismo: “quan els diners s’acaben s’hauria d’informar les persones interessades, de manera que aquelles families que ho

volguessin poguessin acollir sense ajut fins el nou pressupost. S'ha de deixar que siguin les famílies les que decideixen”.

Como sostienen Estellés, García y Mondaza (1999: 103), “sólo si se garantiza esta ayuda puede el acogimiento ser una institución” utilizada tanto por las familias de la clase media como por las humildes. “La gratuidad absoluta del recurso –como proponen ya algunas Administraciones- no visibilizaría su condición de *servicio público*”.

Para concluir, el acogimiento en familia educadora (ajena) es un paradigma de familia abierta y alternativa a la familia como institución social, que ha ido perdiendo progresivamente su condición de “agencia de socialización”, por todos los cambios acontecidos y la centralidad de la infancia como sujeto. En la actualidad, el acogimiento familiar “constituye un elemento sustantivo y esencial para el ejercicio de ciertas funciones familiares, tanto a causa de la centralidad del niño como de la incapacidad de atenderle satisfactoriamente”. En este contexto, la familia educadora es una parte necesaria de la “socialización y requiere recuperar la progresiva pérdida de la esfera comunitaria”. Surge de un doble reconocimiento: “la convicción de que la socialización es una cuestión que sobrepasa el espacio familiar y requiere de la solidaridad más amplia; y la dificultad que tienen las familias para responder a las necesidades específicas de los niños”. También supone un “ideal que ve en las unidades de convivencia una escuela de una sociedad convivencial, participativa y solidaria” (Estellés, García y Mondaza, 1999: 109).

#### **2.2.4 Otras formas de familia/hogar**

La infancia abandonada a su suerte, por razones de violencia social y familiar, extrema pobreza y catástrofes, construye otras formas de familia y hogar. Esta práctica de convivencia, de relaciones y de creación de vínculos entre el grupo de iguales que vive en la calle nos exige que, desde las ciencias sociales, nos ocupemos de observar y divulgar cómo se cimentan otros tipos de conexiones entre los niños y niñas, que viven unas circunstancias similares, y que no responden a los nuevos modelos de convivencia familiar de la sociedad actual. En este sentido, consideramos de interés la aportación de

Espinosa<sup>11</sup> (2010), que desde la investigación etnográfica realizada en su tesis sobre los niños y niñas de la calle de la ciudad de México, que viven en un ambiente de pobreza extrema en un contexto social de violencia y abandono. En su trabajo también constata las formas de convivencia y de vinculación relacional, de parentalidad y parentesco establecidas en el imaginario social. Aunque, las formas de convivencia de los actores (los niños y niñas de la calles) son diferentes a la de la mayoría de las familias; sin embargo, los roles y las funciones que ejercen en grupo son similares respecto a los vínculos y los lazos que se establecen entre los miembros de la familia: los cuidados, el cobijo, la solidaridad y el apoyo emocional entre ellos; pero fuera del ámbito privado.

Espinosa observa cuatro formas o expresiones de los cuidados entre los chicos y chicas de la banda. La primera, referida a las redes de apoyo y de habilidades que generaban a partir de la “construcción de su identidad como niños que se encontraban solos y que estaban en la calle”. El intercambio que se creaba a través de las redes afecta a: información, ayuda para conseguir “trabajo, comida, préstamo de dinero, techo y apoyo emocional”. La segunda, sobre el agrupamiento en bandas como estrategia para protegerse de la “violencia cotidiana por parte de la policía y de otras bandas”. [...] La tercera, se refiere a la forma de prestar los cuidados, a partir de los “significados que subyacen en el concepto “banda”, al entenderla como sinónimo de familia y como lugar de escucha y apoyo”. Significados que se muestran en su forma de relacionarse, o de actuar y que, a su vez, aparece plasmada en el lenguaje y enunciados que utilizan tanto niños como niñas, semejantes a “las utilizadas en las relaciones de parentesco”. Solicitar como “carnal” o “hermano” a alguno de sus miembros significa ser algo más que amigos (“somos hermanos de corazón”). Y la última práctica, en el contexto de “marginalidad y “subalteridad” en el que se relacionan los niños y niñas de la calle emergía en el momento de “colaborar y cooperar en las actividades cotidianas y ritualizadas [...], cuando se ponían en marcha su comportamiento solidario o a la hora de comer, buscar trabajo, cobijo o drogarse” (Espinosa, 2010: 363-364).

---

<sup>11</sup> Es de interés científico, metodológico y social-político el desarrollo de la tesis de Espinosa, por el análisis que realiza de la infancia abandonada que vive en la calle. Por un lado, sobre las formas de vinculares y establecer las relaciones de familia, que proporcionan las bandas a los niños y niñas de la calle. Por otro lado, por la lectura que hace sobre las relaciones de género que están presentes en el imaginario social y cultural de los menores, y cómo éstas se llevan a cabo dentro de la banda, en la que se repiten los roles sexuales establecidos en el contexto cultural en el que han nacido los niños y niñas, pero que los desarrollan fuera del ámbito privado.

En las conclusiones de la tesis sostiene que su interpretación de las bandas le lleva a “plantear que los niños y niñas de la calle, desde su posición de marginalidad y desde su acción cotidiana cuestionan conceptos muy bien armados y naturalizados como son el de infancia y familia/hogar” (p. 365). Para esta investigadora, las relaciones de parentesco y de género que los niños y niñas de la calle practican difieren del de la infancia en general, que se generan en el ámbito privado y vinculado al hogar:

Ellos y ellas subvierten las creencias sociales existentes sobre la infancia porque aún siendo “menores” cubren por sí mismos sus necesidades, crean redes y eligen dónde vivir, con quién hacerlo y de qué forma.

Nos muestran otra forma de organizar un hogar donde las relaciones afectivas y de desigualdad también estén presentes. Una forma diversa de organizar la prestación del cuidado que va más allá de los prestados exclusivamente por la familia y por tanto los basados en el parentesco (García Díez, 2003) y que contribuye a la desnaturalización de la relación mujer-cuidadora como un hecho dado (Gregorio, 2008:5). Así mismo, el análisis realizado arroja luz sobre la fuerza que cobran los mandatos de género en nuestra sociedad ya que se reproducen también en la manera de organizar su banda-hogar.

Por otro lado el uso que hacen de la calle como lugar de reproducción social es inusual y contrario a la idea socialmente establecida, desafiando y redefiniendo los límites entre lo público y lo privado (Espinosa, 2010: 365).

Otro modelo diferente de ejercer la parentalidad, el parentesco y la filiación social en la sociedad contemporánea es la que subyace en la delegación de cuidados que realizan las familias brasileñas en las mujeres de la vecindad, al solidarizarse éstas con las familias biológicas, por pobreza u otro tipo de circunstancias sociales y culturales. En este orden de cosas Fonseca (2004), hace referencia a sus trabajos etnográficos realizados en la ciudad de Porto Alegre, en los que constata el papel marental que realizan las vecinas (ejercen el papel de madres) del barrio –en el que ella misma reside– en el cuidado de los hijos/as de familias biológicas que por razones de pobreza no pueden atenderlos. Asimismo constata, que algunas de sus colegas del ámbito universitario, que no proceden de una clase social baja también han sido criadas por las vecinas. Teniendo en cuenta estas prácticas sociales, se pregunta la autora, “¿cómo se puede redactar un proyecto de ley focalizando la adopción desde un modelo de familia nuclear, cuando estas prácticas han sido una experiencia que no ha dejado que los niños/as hayan estado lejos de la familia biológica y la cuidadora?” (Fonseca, 2004: 99; 103-104).

Las ciencias sociales y humanas han de observar nuevas formas de familias (adopción, acogimiento familiar, reproducción asistida, etcétera). Así como estudiar algunas prácticas culturales de determinados ámbitos geográficos a escala local. Aunque se parta como “referente de la maternidad y parentalidad biológica” se pueden establecer nuevos modelos de parentesco que concedan un lugar a la “filiación biológica, sin desplazar la filiación jurídica, afectiva y social, de manera que el niño/a pueda tener varias figuras maternas: la madre de nacimiento, la madre adoptiva, la madre educativa; la madre genética y la real” (Comas, 2012: s.p.).

### **2.2.5 Perspectiva ecológica y de género en el acogimiento familiar**

Los enfoques que van a orientar el análisis y la interpretación de la parte empírica de esta tesis están guiados por la perspectiva ecológica y la de género; y ello por dos razones: la primera, porque el acogimiento familiar es concebido como el modelo más idóneo para atender a los niños y niñas del sistema de protección fuera del sistema institucional, para que convivan y se interrelacionen en el ambiente sociocultural de las familias acogedoras. El acogimiento lleva implícito en su elección, al menos como filosofía –a mi modo de entender-, el enfoque ecológico. Esta medida de protección tiene como finalidad que el bienestar y el desarrollo integral de los niños y niñas se desarrolle en un entorno social en el que está presente, la familia, la escuela, el grupo de iguales, los servicios sociosanitarios y todos los servicios culturales y de ocio en los que, potencialmente, se pueda desarrollar la infancia acogida. La segunda, la de género porque el acogimiento familiar de menores es una opción que permite a los niños y niñas tener la posibilidad de mantener relaciones de parentesco y de recibir cuidados de otras familias consanguíneas o ajenas, cuando no lo pueden lograr de manera transitoria o permanente de sus progenitores; sobre todo, porque estas funciones y relaciones parentales las están llevando a cabo, mayoritariamente, las mujeres. Desde esta perspectiva vamos a observar, por un lado, los roles que desarrollan las acogedoras y acogedores con los acogidos/as en sus funciones educadoras y de socialización; por otro lado, cómo entienden los trabajos del cuidado: si privativo del hogar o cómo trabajo en el hogar desde el que se realiza un servicio público para lograr el bienestar de la infancia en acogimiento familiar.

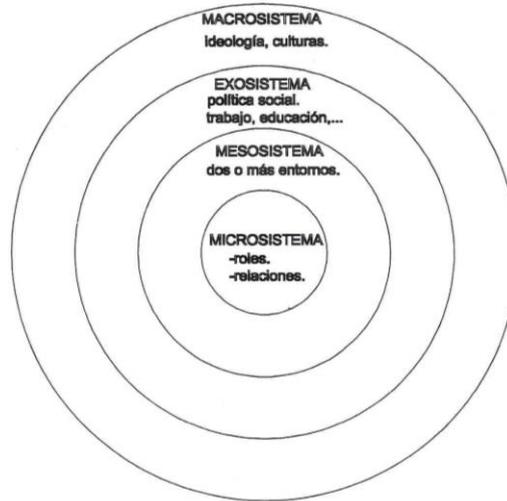
Por una parte, *el modelo ecológico* es un paradigma holístico que se ocupa del conjunto de sistemas que conforman el ambiente circundante de las personas; permite el análisis e interpretación de múltiples factores que influyen en cualquier modelo familiar en general y con mayor incidencia en las familias acogedoras, en particular, por ser sistemas familiares que interaccionan con otros sistemas externos a ella. Germain (1973) define el modelo ecológico aplicado al trabajo psicosocial como “una metáfora apropiada para las profesiones de ayuda interesadas en las relaciones entre los seres humanos y sus entornos interpersonales e institucionales, con el objetivo de ayudar a las personas a modificar o intensificar la calidad de las transiciones entre la gente y sus entornos; también para promover entornos que favorezcan el bienestar de las personas” (Germain, 1973, en Ripoll-Millet, 2000: 93).

En el mismo sentido, Ripol-Millet y Rubiol (1988), entre otros investigadores, consideran que el modelo de acogimiento familiar ecológico es muy adecuado para utilizarlo por los servicios sociales en un contexto comunitario. El acogimiento familiar ecológico se caracteriza porque el/la menor continúan vinculados a su medio social (familia, escuela, amigos, servicios sociales y de salud de su entorno). En el mismo sentido se pronuncia Monserrat (2006), que en su tesis constata que las tendencias actuales dentro del sistema de protección de la infancia contemplan las teorías basadas en el enfoque ecológico y la participación de la misma en las decisiones que le afecta.

La perspectiva ecológica, desde el modelo creado por Bronfrenbrenner (1987: 35-47), parte de las concepciones teóricas desarrolladas en su obra *La ecología del desarrollo humano* referidas al estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona. Este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos y `por los contextos más grandes en los que están incluidos los mismos.

*El ambiente ecológico* es concebido, topológicamente (gráfico 1), como una disposición seriada de estructuras concéntricas en las que cada una está contenida en la siguiente y que se denominan: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA: AMBIENTE ECOLÓGICO.**



**Figura 1. Representación ambiente ecológico. Elaboración propia. Basado en Bronfenbrenner, 1987**

*El micro-sistema* es un patrón de actividades en el que se desarrollan los roles parentales y de filiación, de cuidados y relaciones interpersonales, en el caso del acogimiento familiar, entre los niños y niñas acogidos/a y los miembros de la familia acogedora. Estas pautas se experimentan en un hogar determinado, enclavado en contexto socioeconómico, en el que los menores en desarrollo lo perciben con características físicas y materiales particulares. Un entorno es el lugar en el cual los menores interactúan cara a cara fácilmente con las personas más significativas de la familia de acogida, la guardería, el colegio, etcétera. Los factores de la actividad, el rol y la relación interpersonal constituyen los elementos o componentes del microsistema.

*El mesosistema* incluye las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente. En él se establecen conexiones entre los diferentes marcos y situaciones, como por ejemplo, para un niño/a en acogimiento, las relaciones entre el hogar, la escuela, los servicios sociales, el grupo de iguales del barrio, etcétera.

*El exosistema* se refiere uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo (el niño/a acogido/a) como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que le implica. Es un marco en el que se toman decisiones, por parte de los adultos (progenitores, profesionales, entidades colaboradoras en el acogimiento, etcétera), y en el que acontecen hechos importantes que les afectan o bien a ellos o a los adultos con los que se relacionan (el lugar de trabajo de sus padres, la sentencia de separación y divorcio, la resolución judicial de un acogimiento en una familia ajena o extensa, las decisiones del consejo escolar, etcétera).

*El macrosistema* se refiere a las correspondencias, en forma y contenido de los sistemas de menor orden (micro, meso y exo), que existen o podrían existir, al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas relaciones: la política social a favor del bienestar de los menores -¿quiénes van a ser los cuidadores?-, los cambios legislativos, los valores sociales y culturales sobre el altruismo social, la tolerancia social ante las diferentes formas de convivencia en familia y de establecer relaciones de parentesco y filiación social, entre otros factores.

*Las transiciones ecológicas* se producen cuando la posición de una persona en el ambiente ecológico se modifica como consecuencia de un cambio de rol del menor en relación con sus cuidadores, de un cambio de entorno familiar al residencial o de nuevo a otra familia. Las transiciones ecológicas ocurren durante toda la vida como parte consustancial del ciclo vital, desde el nacimiento de un bebé, la vuelta a casa de la madre y el niño, la incorporación del niño a la guardería, la llegada de un hermano, el inicio de la escuela, la incorporación al mundo laboral, etcétera, hasta la última transición: morir. Pero, en las situaciones de la infancia acogida, las transiciones se generan y van unidas, tanto a las crisis de crecimiento como a las crisis inesperadas. Toda transición ecológica es, a la vez consecuencia e instigadora de los procesos de desarrollo. La definición no implica, en modo alguno, que el mero hecho de entrar en un entorno nuevo (la familia acogedora y un ambiente ecológico más amplio) indique que ha habido desarrollo. No obstante, una persona no puede mantener un rol, realizar actividades relacionados con él, ni conservar un patrón de relaciones interpersonales progresivas en un entorno sin estar motivado o sin adquirir "una concepción del ambiente ecológico más amplia, más diferenciada y más válida". Por lo tanto, cuando se han producido un acogimiento

prolongado, las actividades compartidas, las interacciones con los miembros de la familia, las nuevas experiencias relaciones y sociales producen un cierto desarrollo. La actividad, es a la vez, la fuente, el proceso y el resultado del desarrollo.

Como hemos señalado en otra parte del texto la mirada ecológica, en el sentido bronfrenbrenneriano, nos permite realizar un análisis bidireccional de la importancia y relevancia de las transiciones de la personas que adquieren mayor desarrollo humano, en la medida que amplían su presencia y participación en diferentes entornos, que inciden en sus vidas y relaciones, y en los que ellas puedan influir y cambiar (Poyatos, 2014: 60).

Por otra parte, *la perspectiva de género*, no es un enfoque habitual en las investigaciones sobre el acogimiento familiar de la infancia en España. Apenas se ha indagado sobre los siguientes factores: la diferenciación de roles que desempeñan los acogedores y las acogedoras (que son mayoritarias) en las tareas de los cuidados con los/as acogidos/as; la contribución social que desde el ámbito privado están realizando, sobre todo, las acogedoras en relación con la atención, la socialización y los cuidados de los y las menores tutelados por el sistema de protección (que en el caso del acogimiento residencial así es considerado); y las relaciones de parentalidad y parentesco social que se están observando en las nuevas formas de familia, entre otras las acogedoras.

Respecto a los cuidados de la infancia cabe decir que éstos han sido asumidos en casi todas las sociedades por las mujeres de la familia. Sin embargo, consideramos que hay que iniciar y presentar, a través del trabajo microsocia, categorías en relación con los cuidados y el valor social de los mismos en aquellos contextos en los que la crianza y la parentalidad se ha visto desplazada del núcleo de procedencia (del biológico al social).

Para Durán, de entre las múltiples tareas que se elaboran en los hogares, las “que producen mayor desazón al investigador y más debate ideológico sobre su estatuto son las de cuidar y gestar” (Durán, 2012: 50-51). Esta misma autora, señala que aunque ante la ley todos los hombres y todas las mujeres somos iguales, al menos, así lo proclaman los modernos Estados democráticos, que “suelen recoger en sus constituciones el principio de igualdad [...]. Pero ninguno ha logrado, todavía, que el reparto de la carga colectiva de trabajo alcance ese reducto de intimidad y privacidad y asignación de tareas desiguales que sigue siendo la familia en los países desarrollados” (Durán, s.d).

Por lo que se refiere a la relevancia social y económica de las mujeres como sostenedoras de la vida, Carrasco (2001) subraya la aportación (tiempo, pericia, cariño, afecto, etcétera) que realizan al atender a los niños y niñas, y la ausencia de reconocimiento del valor económico y social que supone para la sociedad. Y, continua señalando la tendencia social a olvidar que las “las necesidades humanas son de bienes y servicios pero también de afectos y relaciones”. Las primeras tienen una dimensión más objetiva (son necesidades biológicas) y las segundas otras más subjetivas, que incluyen los “afectos, el cuidado, la seguridad psicológica, la creación de relaciones y lazos humanos”, que son tan “esenciales para la vida como el alimento básico” (Carrasco, 2001: 1-3).

En el mismo sentido, Durán (2012), constata con datos, contundentes y crudos, la falta de valor contable que le da el Estado a la gestación y el cuidado de la infancia, al ser considerados ambos pasivos económicos y no activos:

Desde la perspectiva de la Contabilidad Nacional, el nacimiento de un niño reduce la renta per cápita, en tanto que la de un cordero la aumenta. Se considera activo al que cuida a los corderos, pero al que cuida niños sin cobrar se le considera pasivo. Sin embargo, pocos podrán poner en duda que gestar y dar a luz un niño es más trabajoso, que cuidarle es una ocupación absorbente y que los niños son aún más necesarios a una sociedad que los corderos. ¿Cómo conciliar las perspectivas del mercado y las de la sociedad en su conjunto? (Durán, 2012: 51).

Desde la práctica de los cuidados familiares que realizan las mujeres, Villalba (2002) señala que éstos trascienden los límites entre lo privado y lo público, el trabajo y el ocio y las relaciones productivas. Y esta particularidad permite muchas posibilidades de estudio, pero también presenta límites en la medida que se estudia una situación de intimidad familiar, con la complejidad y la multiplicidad de elementos que intervienen en la misma.

“La incorporación de la mujer al trabajo remunerado, el aumento de la esperanza de vida y la aceptación social” de las nuevas formas de emparejamiento en la configuración de las familias son, entre otros factores, los cambios que han contribuido a la aparición de otras formas de atención en las que las mujeres continúan siendo las cuidadoras. “Los cuidados familiares forman parte de lo que denominamos cuidados

informales o de apoyo informal”. Su estudio se focalizó, en principio, en “la unidad familiar y con posterioridad en las actividades y papeles específicos de los cuidadores tanto familiares, comunitarios y de las organizaciones voluntarias” (Villalba, 2002: 27).

En las conclusiones de su tesis sobre *Abuelas cuidadoras*<sup>12</sup>, la referida autora, señala, el cuidado de las abuelas como una actividad compartida (sale del ámbito de lo doméstico y de la intimidad) con la redes informales: “las abuelas son las cuidadoras principales” de sus nietos y nietas provenientes “de hogares de generación saltada<sup>13</sup>, con más de un nieto a su cargo. La mayoría de estos acogimientos están sin formalizar y son de carácter temporal o permanente”. Las abuelas aducen varios motivos por los que se hacen cargo de sus nietos y nietas (razones económicas de la zona rural, padres drogodependientes, con enfermedades mentales, etcétera.). También indica, que las ayudas que reciben estas abuelas cuidadoras provienen de sus redes de apoyo informal y de su entorno:

Las sujetos no se perciben aisladas y tienen redes amplias, diversas, densas, con multiplicidad y disponibilidad de apoyos y con presencia mayoritaria de mujeres [...] La diversidad se manifiesta con la presencia de todo tipo de vínculos en ellas: familiares, amigos, vecinos, parientes, tenderos, videntes, miembros de la comunidad y de las organizaciones comunitarias y una proporción alta y permanente de vecinas en casi todas las categorías de apoyo” (Villalba, 2002: 309-313).

Respecto a las nuevas parentalidades y su relación con la perspectiva de género, Largade, Del Valle, González y Grau (2010), entre otros autores/as, realizan un análisis crítico desde la antropología de género, sobre el posicionamiento de la Antropología ante las nuevas formas de parentalidad y parentesco.

---

<sup>12</sup> La tesis de Cristina Villalba, sobre *las abuelas cuidadoras* es de interés para las investigaciones relacionados con el acogimiento familiar de la infancia en España (es una de las más citadas), por las aportaciones que hace respecto, a los roles parentales sustitutos que realizan las abuela; la situación socioeconómicas, los problemas de salud, los conflictos y las tensiones familiares; los motivos que generaron que las abuelas se tuvieran que hacer cargo de sus nietos (consumo de drogas de los progenitores, enfermedad, abandono de los hijos, etc.); y las redes de apoyo social. Con sus trabajo muestra la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra el grupo de abuelas (mujeres) estudiadas y que permanecen, en la mayoría de las ocasiones, ocultas a las políticas sociales.

<sup>13</sup> Se entiende por generación saltada la de los/as abuelos/as que no ejercen dicha función porque sustituyen a los padres de los menores y realizan el papel de padres. Otros autores hacen referencia a la inexistencia del rol de abuela, o abuela ausente.

Para Largarde, la parentalidad hay que redefinirla como reprobación a la Cultura Occidental. Sostiene que hay que “rearticular las perspectivas biológicas y sociales de la ciencia del ser humano” para poder cimentar una antropología responsable ante el conocimiento y la tecnología y no ser, por ejemplo, indiferente al conocimiento de los ácidos nucleicos, de la fecundación artificial, de las madres portadoras, etcétera. Incide, en que no se puede desde la disciplina ser insensible ante los sentimientos de incapacidad de los padres frente a los conflictos, enfermedades... [...] “Estos son los problemas parentales y de parentesco que irrumpen hoy en nuestra cultura y que requieren de una respuesta antropológica, realmente evolutiva, que rebase la indiferencia” (Lagarde, 2010: 112-13). No se puede seguir “soslayando el peso que tiene sobre el conocimiento relaciones de poder explícitas o encubiertas. Si la ciencia occidental constituye efectivamente una tradición crítica no puede rehuir la crítica de la ciencia” (González Echerarría, 2003: 462, en Lagarde, 2010: 113)

Del Valle, considera que la Antropología ha de actualizar su actividad y reinterpretar culturalmente las nuevas situaciones, que aparecen en relación con las formas de parentalidad y parentesco, que se van transformando por la influencia de los cambios sociales, culturales, desde la igualdad de derechos, y no desde la naturalización de las asimetrías. Así lo escribe:

Opino que la antropología crítica tiene en la actualidad unas preocupaciones diferentes de las que guiaron al parentesco en el pasado y que son precisamente las nuevas preocupaciones relativas a la captación de problemáticas emergentes, producto a su vez de cambios locales y globales, las que le dan una nueva actualidad al parentesco; de manera que puede situarse su campo de conocimiento entre la problemática de análisis y de reinterpretación cultural que está en la agenda transnacional. Pienso que estudios realizados desde una articulación que reconoce la entidad tanto del parentesco como del género producirán la emergencia de nuevas formas de mirar y analizar. [...] El enfoque feminista proporciona las herramientas analíticas para deconstruir desigualdades desde la crítica a la cultura mediante la referencia a los mandatos culturales, desde los derechos humanos en los que están incluidos los derechos de las mujeres, desde las posibilidades de identificar los efectos de los procesos de naturalización y de la superación paulatina de los binarismos que segregan y marginan (Del Valle, 2010: 315).

Estas perspectivas teóricas: género y ecológica, entre otras, nos van a servir de marco de referencia para observar, analizar y concluir el trabajo de investigación sobre el acogimiento familiar de los y las menores en las dos modalidades: familia extensa y ajena en el contexto de la intervención social.

### III. HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El objeto científico nunca es fantasmáticamente neutro (...) En cuanto admitamos esa idea, podemos ver y escuchar nuestras observaciones con otros ojos y oídos. El ojo nos permitirá la observación directa y el oído nos ofrecerá la historia.

Estos dos órganos dan acceso a dos formas muy diferentes de la comprensión: la historicidad y la causalidad.

Cyrulnik, B. *Bajo el signo del vínculo*. (2008:22).

Entre los narradores y escuchadores la relación es directa, imprevisibles, problemática. Es, en otras palabras, una relación verdaderamente humana, es decir, dramática, sin resultados asegurados. No hablan sólo las palabras, sino los gestos, las expresiones del rostro, los movimientos de las manos, la luz de los ojos. Este es el don de la oralidad: la presencia, el sudor, los rostros, el timbre de las voces, el significado –el sonido- del silencio (Ferrarotti, 1991:19-20).<sup>14</sup>

#### 3.1 Las hipótesis de partida

Para la fundamentación de las hipótesis de esta investigación hemos partido del problema objeto a estudiar, de los objetivos, de la exposición conceptual y teórica precedente, y de las estrategias metodológicas cualitativas que van a guiarlas. Como señala Bertaux (2005: 30), las hipótesis en la investigación etnosociológica “no se trata de verificarlas, sino de elaborarlas partiendo de las observaciones y de una reflexión basada en las recurrencias”. Fundamentada en toda clase de elementos “que permitan imaginar y comprender como funciona y nombrarla”

---

<sup>14</sup> Tomado de Alonso, L.E. 1998: 230

En nuestro estudio la hipótesis general viene determinada por la observación de las fortalezas y las debilidades del modelo de acogimiento familiar de menores vigente en la actualidad en la Comunidad Valenciana. Los cambios legislativos y normativos permitieron un cambio de paradigma en el sistema de protección de la infancia en España y en las distintas comunidades autónomas. Se ha transitado de un modelo asilar, en vigor hasta finales de los años setenta del siglo pasado, a un modelo de acogimiento familiar, como medida normalizadora, para proteger a los niños y niñas que no pueden ser atendidos por sus progenitores. Las legislaciones autonómicas se inician a partir de 1986 en el marco de las políticas de bienestar social, estableciendo y desarrollando una red de servicios sociales dirigidos a la familia y la infancia, mediante intervenciones diversificadas y ajustadas a las necesidades de ambas. Según constatan las investigaciones internacionales y nacionales, el modelo de acogimiento de menores en familia extensa y ajena es la mejor opción que ha tomado la sociedad y han asumido las administraciones públicas (Estado, comunidades autónomas y administración local), para lograr el desarrollo biopsicosocial de los niños y las niñas, tanto en la modalidad de familia extensa como ajena, en su entorno social.

Sin embargo, presumimos que, a pesar del tiempo transcurrido, el sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana no ha establecido mecanismos de evaluación y coordinación, durante sus más de veinticinco años de andadura, para conocer los aspectos positivos y negativos de los referidos modelos de acogimiento familiar, así como de los logros o de los fracasos que ha supuesto para los niños/as y jóvenes la experiencia acogedora en cada una de las modalidades. De esta hipótesis general se derivan un conjunto de hipótesis específicas relacionadas con las unidades de análisis y de los objetivos propuestos en la investigación:

Primera: el sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana no tiene establecido un canal de retroalimentación que propicie la coordinación, el seguimiento y la evaluación del recurso del acogimiento familiar.

Segunda: en algunos casos, el sistema de protección de la infancia no es lo suficientemente ágil para evitar situaciones en la que los niños y las niñas sufran maltrato y carencias afectivas, en mayor medida que materiales.

Tercera: las familias extensas asumen el acogimiento de los/as menores como una obligación moral derivada de la relación de parentesco, y las familias ajenas como un acto altruista y de solidaridad social.

Cuarta: la Administración autonómica opta, preferentemente, por el acogimiento en la modalidad de familia extensa.

Quinta: la elección de la modalidad de acogimiento en familia extensa no siempre tiene en cuenta las carencias socioeconómicas, la red de apoyo, la edad y la salud de los/as acogedores/as.

Sexta: la mayoría de familias educadoras poseen una mejor situación socio-económica y cuentan con más apoyo social y profesional que las familias extensas.

Séptima: las relaciones y los vínculos que se establecen entre las familias acogedoras educadoras y los/as menores acogidos/as provocan sentimientos, percepciones y emociones similares que con las extensas.

Octava: cabe esperar que los y las menores adquieran capacidades resilientes y salgan fortalecidos de su experiencia del acogimiento familiar.

Novena: en los casos en los que el progenitor/a mantiene encuentros irregulares y ambivalentes con su hijo/a, éstos pueden incidir negativamente en el proceso de su bienestar.

Décima: es previsible que, tanto los hombres como las mujeres titulares del acogimiento de menores reproduzcan los roles de género, en los que la cuidadora principal sea la mujer, y los cuidadores sustitutos o complementarios sean los acogedores.

### **3.2 Metodología: métodos y procedimientos**

En este apartado del capítulo presentamos todos los elementos que configuran el diseño de la metodología de la investigación: el tipo de métodos (cuantitativos y cualitativos), las técnicas e instrumentos utilizados para elaborar la información, la selección, las características de la muestra y el desarrollo del proceso a lo largo de las diferentes etapas.

### 3.2.1 Estrategias metodológicas

La estrategia de la que partimos es la de urdir la misma con métodos cuantitativos y cualitativos. Así mismo, dada la naturaleza de nuestro objeto de estudio, las fuentes predominantes van a ser primarias (estudio de casos, grupos de discusión, relatos de vida, etcétera), en relación con las secundarias.

En el estudio hemos optado por la integración de dos estrategias metodológicas: la complementación y la triangulación (según la tipología que realiza Bericat, 1998, en González, 2007: 101). La primera, la complementación –predominante en el estudio–, tiene la finalidad de llenar los vacíos informativos de cada método: por un lado, averiguar las cifras y los datos; por otro, entender las perspectivas de los actores. La segunda, la triangulación, supone tratar de conocer algunos segmentos del objeto de estudio a través de una doble mirada: por un lado, utilizando la metodología cualitativa para la búsqueda interpretativa de las relaciones; por otro, la convergencia entre los datos cuantitativos -de otros estudios y del nuestro, para comparar los resultados- y las vivencias de los actores sociales. Ese examen plural reforzará la validez de los hallazgos, aunque resulta evidente que, entre unos y otros, puedan existir no sólo convergencias, sino también discrepancias.

En la parte empírica partimos de la estrategia etnosociológica, con el fin de conocer y analizar las vivencias y percepciones de los actores (los acogidos, las familias biológicas, las acogedoras y los profesionales), así como los contextos de la intervención. Esta perspectiva “propone una forma de investigación adaptada a la lógica propia de tal o cual mundo social, o de tal o cual categoría de situación” (Bertaux, 2005: 17). Desde esta lógica de investigación del mundo social, nuestro estudio microsociológico sobre el acogimiento familiar no pretende llegar a conclusiones globales sobre el mismo; tan solo contribuir de forma parcial y acumulativa a la tarea colectiva. Con nuestro estudio pretendemos sacar a la luz las motivaciones que conducen a convertirse en acogedores y acogedoras de niños/as o jóvenes, existan o no vínculos de parentesco entre ambos; así como las percepciones y vivencias de todos los actores que participan en la muestra estudiada (niños/as y jóvenes acogidos, progenitores, acogedores, y profesionales).

En nuestra investigación la selección de la muestra viene determinada por los criterios que caracterizan a las investigaciones cualitativas emergentes en la que, la selección de casos no son estadísticos sino de conveniencia e intersectorial. En nuestro caso, dado el objeto de estudio, hemos partido de los principios señalados por Valles (1999: 91-92): 1) la proporcionalidad de cada modalidad de acogimiento familiar en el conjunto valenciano (el de familia educadora representa alrededor del 18%, y el de extensa supera el 83%, en el ámbito autonómico); 2) la accesibilidad por la posibilidad de acercamiento a las organizaciones y entidades representativas en el ámbito del acogimiento familiar (Servicios Sociales de la población de Valencia, de Torrent, de Sagunto y de la Asociación Nova Infancia); 3) la heterogeneidad, en la relaciones, los roles y la edad de las familias cogedoras, los/as acogidos/as y los/as profesionales, 4) la diversidad: el nivel socioeconómico de las familias acogedoras y la diferente posición en las estructuras social entre éstas, los/as acogidos/as y los/as profesionales; los marcos sociales concretos (Pujadas, 1992), en los que suceden las interacciones que encuadran los procesos vitales individuales, familias, contextos profesionales y socioculturales, cuya evolución constituye uno de los centros de atención de esta investigación; y 5) el de saturación, cuando los/as informantes no nos aporten información relevante.

### **3.2.2 Técnicas e instrumentos**

Las técnicas y los instrumentos utilizados para llevar a cabo la investigación guardan relación con los objetivos (expuestos en el primer capítulo) y las hipótesis que las preceden.

#### *1. Análisis bibliográfico* (objetivos 1, 4 y 7).

El análisis bibliográfico lo hemos llevado a cabo con el propósito de examinar las publicaciones específicas sobre el sistema de protección a la infancia y el acogimiento familiar, para examinar la evolución y el estado actual del mismo y su influencia en el bienestar de la infancia y los/as jóvenes.

## 2. Análisis de fuentes documentales y materiales

Esta técnica la hemos utilizado para recabar y analizar la documentación de la administración autonómica, provincial y local en materia de acogimiento familiar (objetivos 1, 2, 3 y 4), con el objeto de contextualizar el marco de referencia del acogimiento en la Comunidad Valenciana, así como la normativa, los procedimientos, los recursos y protocolos de actuación. Los documentos escritos examinados han sido los siguientes: 1) boletines oficiales; 2) datos estadísticos de la población menor acogida en la Comunidad Valenciana y la provincia de Valencia; 3) manual sobre los procedimientos del plan de actuación en cada caso de acogimiento familiar; y 4) datos relativos a las familias y los menores recogidos en los protocolos de registro de las entidades colaboradoras y de los servicios sociales (SIUSS<sup>15</sup>).

Para estructurar y sistematizar la información recabada en los mencionado protocolos de los servicios sociales y la entidad colaboradora hemos diseñado una herramienta elaboradas *ad hoc* y complementada con dos instrumentos (el genograma y el ecomapa).

Respecto a la primera: la historia social individual familiar (Anexo 6), recogemos y analizamos la información sociodemográfica de las familias acogedora y de los menores y jóvenes acogidos; la estructura de la familia biológica y la acogedora; la situación relacional y socioeconómica; las demandas, las necesidades y la red formal e institucional con la que interaccionan.

En relación con los dos instrumentos: a) en el genograma (véanse los códigos en el anexo 7) registramos y analizamos el árbol genealógico de cada familia, las relaciones de parentesco, la edad, el sexo, la evolución vital: uniones, separaciones, abortos, fallecimientos y las unidades de convivencia; y b) en el ecomapa (gráfico en el anexo 8) acopiamos de forma gráfica las conexiones de la familia con su entorno, en el que se refleja su situación social y los vínculos (fuertes, débiles o conflictivos) que mantienen con el suprasistema (la familia extensa, el trabajo, el tiempo de ocio, la salud, la

---

<sup>15</sup> SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales) que utilizan en los Servicios Sociales de todas las intervenciones que realizan. Es un modelo de ámbito estatal que aplican en los municipios que tienen sus servicios informatizados.

escuela, los servicios sociales, las relaciones vecinales, etcétera), para analizarlos con posterioridad.

### 3. *Entrevistas estructuradas*

Utilizadas con la finalidad (objetivos 1 y 4) de obtener información verbal para complementar los datos obtenidos de los protocolos de registro. Hemos realizado diez entrevistas a las profesionales (trabajadoras sociales y educadoras), que a continuación detallamos: la directora de Nova Infancia; la Jefa del Departamento de los Servicios Sociales de Sagunto; tres trabajadoras sociales y tres educadoras, miembros del equipo de Servicios Sociales de Sagunto y Puerto; cuatro trabajadoras sociales de los Centros de Servicios Sociales de Malvarrosa, Nazaret, Quatre Carreres y San Marcelino, de la ciudad de Valencia; una educadora social de los Servicios Sociales del municipio de Torrent; y dos trabajadoras sociales responsables de los seguimientos de los/las menores en acogimiento con familias educadoras de Nova Infancia. La información requerida a las profesionales guarda relación con el perfil de las familias y de los menores atendidos, la situación socioeconómica y las posibilidades de colaboración en la investigación de los/as acogedores/as, los/as jóvenes mayores de edad con experiencia en el acogimiento familiar y las profesionales.

### 4. *Entrevistas en profundidad* (objetivos 2, 3, 4 y 7)

Para analizar la subjetividad de los actores (percepciones, motivaciones, vivencias, etcétera) y complementar los datos obtenidos en la información cuantitativa hemos realizado un total de dieciséis entrevistas. La entrevista en profundidad requiere de un diseño flexible, con relación a la selección de los informantes, sobre todo, del número. Al iniciar la investigación hemos partido de un bosquejo que se ha ido cambiando tras realizar las entrevistas iniciales. La idea, de saturación informativa, los cambios del guión, la diversidad de los actores y la heterogeneidad han estado presentes.

De las dieciséis entrevistas en profundidad realizadas diez corresponden familias acogedoras extensas (todas ellas con las acogedoras, en tan sólo una de ellas participó uno de los acogedores) y seis a las educadoras (con la presencia de un acogedor). La conversación como proceso de interacción entre entrevistada/o y entrevistadora ha sido

pautada (véase los anexos 12-familia extensa y 13-familia educadora) y guiada por la entrevistadora, lo que nos ha permitido que, las entrevistadas/os hayan respondido libremente ante las preguntas abiertas e introducido elementos en la conversación significativos para ellas, y para el objeto de la investigación. El proceso seguido para iniciar las entrevistas, previa presentación, agradecimientos y confidencialidad de la información, ha sido la de focalizar la misma sobre sus experiencias como familias acogedoras y plantear dos temas amplios: el primero, relacionado con su experiencia y vivencias del acogimiento, el segundo, sobre sus redes de apoyo social.

### 5. *Los grupos de discusión*

Han tenido como finalidad obtener una información integral (abarcan todos los objetivos: (1-7), que complementa a la documental y la oral (entrevistas en profundidad y relatos de vida). Para el diseño de la muestra grupal hemos considerado que ésta fuera de representación tipológica, opinática y no estadística, de acuerdo con los propósitos de esta investigación, considerando la heterogeneidad de las unidades de observación -las familias y los profesionales-; aunque, cada uno de los grupos, también presenta cierta heterogeneidad (edades, formación, etcétera).

Asimismo, el grupo de discusión como herramienta para la investigación cualitativa nos ha permitido construir la información mediante el discurso de los interlocutores que lo forman. En esta modalidad de grupo “se desarrolla una conversación en la que, para el investigador/a, los interlocutores desaparecen detrás de las (inter)locuciones, al contrario de lo que sucede en los grupos naturales [...], en los que las distintas locuciones tienen siempre nombres y apellidos. Hay, por tanto, una forma-grupo y una forma-discusión (o conversación)” (Canales y Peinado, 1998: 292).

De los tres grupos de discusión realizados, dos de ellos lo hemos desarrollado con los profesionales y el otro con las familias acogedoras extensas. Los grupos de los profesionales lo han conformado seis y siete personas, respectivamente (Anexo 10) y el de las familias seis (Anexo 16). El primero lo constituyen trabajadoras sociales, psicólogas, educadoras sociales y maestra. La mayoría tienen una larga trayectoria profesional, en los centros de acogida de menores, servicios de atención a la infancia, puntos de encuentro familiar y equipos psicopedagógicas escolares. El segundo, lo han formado familias acogedoras (cuatro abuelas maternas, una tía y familia allegada).

De igual manera, que para iniciar la conversación en la entrevista con cada uno de los grupos, con posterioridad a la presentación y acordar la confidencialidad de la información, les planteamos temas abiertos diferenciados, para cada modalidad de grupo. En los grupos de profesionales las cuestiones (Anexo 9) estaban relacionadas con las debilidades y fortalezas del sistema de protección, interpretadas desde su posición en cada uno de sus ámbitos profesionales (el análisis lo hemos realizado desde el método DAFO -Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades-). En el de familias acogedoras extensas (Anexo 15), esbozamos los motivos del acogimiento, los aspectos positivos y negativos, las necesidades y problemas, los apoyos que tienen, y su rol, en relación con los progenitores y los acogidos.

#### 6. *Los relatos de vida* (objetivo 5 y 6)

Dentro del método biográfico hemos utilizado la modalidad de entrevista de relato único (Pujadas, 1992). Este tipo de entrevista “presenta de manera ejemplar el problema esencial de la *intersubjetividad*: el encuentro de mirada a mirada. En el mundo de los seres humanos, en el mundo intersubjetivo, la *verdad* de recuperar el pasado se dialectiza en una experiencia clave cuyas dos caras son necesariamente complementarias: *mirar* y *ser mirado*” (Santamarina, en Delgado y Gutiérrez, 1998:276).

Por otro lado, los relatos de vida tienen la finalidad de democratizar la historia, dentro de la orientación humanista sarteniana, en la que se basa Bertaux, para señalar que, en relación con las cuestiones de método hay que

[...] detenerse a escuchar durante largo rato cómo los sujetos cuentan “lo que han hecho con lo que se ha hecho de ellos” (...), viene a ser como un contrapeso al peligro de desviación tecnocrática inherente a todo dictamen pericial procedente de arriba. Es cierto que tener en cuenta la carga de humanidad que contiene todo testimonio sobre la experiencia vivida aleja a la sociología del modelo de las ciencias exactas, pero la acerca a la historia y a la antropología a la vez que refuerza su vocación democrática” (Bertaux, 2005:132-133).

Los tres relatos de vida seleccionados responden a tipo de muestra *universales particulares* (Pujadas, 1992: 44), al integrar “esferas sociales y de actividad diferentes (familia, trabajo, amistad) y a la vez presenta trayectorias concretas y no abstracciones estructurales”.

Hemos utilizado la entrevista biográfica con la finalidad de recoger la trayectoria vital de dos de los actores principales del acogimiento: la familia biológica y los jóvenes que han pasado por la experiencia del acogimiento familiar. Partimos, además de la confidencialidad, de unas pautas (Anexos: 17, jóvenes y 18, madre biológica) relacionadas y concernientes al objeto de la investigación –estudiar y conocer los discursos de todos los actores del sistema de protección social a la infancia-, en la que a cada una de las personas entrevistadas le planteamos la siguiente cuestión: Si la vida la comparamos con un camino ¿cuáles serían las paradas más importantes a lo largo de vuestra vida (infancia, adolescencia, juventud)? El propósito es rememorar su trayectoria vital y los principales acontecimientos vividos en su experiencia y práctica, tanto como progenitores que delegan sus funciones parentales con las familias acogedoras (familia extensa) y, en el caso de los jóvenes, sobre sus experiencias de acogidos en una familia ajena a la propia. El eje común en los tres relatos de vida han sido las transiciones vitales, las características sociodemográficas, la identidad, la dimensión temporal: pasada, presente, y expectativa para el futuro próximo y su contexto social.

Previo a la iniciación de la recopilación de la información cualitativa, hemos diseñado una planificación consistente en: 1) elaboración de una ficha técnica con las peculiaridades de las entrevistas –en profundidad, grupal y biográfica-; 2) la concertación de las mismas; 3) la localización de los escenarios; 4) la elaboración del guión y preparación de las tácticas adecuadas para cada una de las técnicas seleccionadas, entre otras, la bola de nieve, para que los informantes clave no facilitaran el acceso a los diferentes casos sectoriales. Finalmente, otros de los elementos que han conformado el diseño de la investigación han sido la temporalización y el proceso a seguir en las diferentes fases de la misma.

### **3.2.3 Proceso de la investigación y fases**

*1. Fase inicial* para determinar el tema a investigar y preparar el proyecto, en el que definimos el objeto de la investigación, los objetivos, la formulación de las hipótesis e indicamos la metodología y las técnicas a utilizar; además de: 1) la revisión de la literatura y de las investigaciones específicas para conocer e indagar el estado actual del acogimiento familiar de la infancia; 2) la búsqueda, recopilación y análisis de las

investigaciones realizadas sobre las familias acogedoras; 3) estancia de una semana en la Universidad de Barcelona (Anexo 1) con el grupo de investigación socioeducativa de la infancia y la juventud (GRISIJ), para conocer sus bases documentales y las líneas de investigación en materia de acogimiento familiar; 4) el conocimiento del marco legislativo sobre familia e infancia; y 5) la selección de las organizaciones, de los contextos de acceso a las informantes clave y a los sujetos objeto de la investigación. Esta fase ha abarcado dos periodos: el primero, más corto (enero a marzo del año 2010); el segundo, de noviembre del 2011 a mayo del 2012.

### *2. La fase de acercamiento*

Esta segunda fase del estudio del contexto institucional del sistema de protección en la Comunidad Valenciana – Consellería de Justicia y Bienestar Social de la Comunidad Valenciana, la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social, de la provincia de Valencia, los Servicios Sociales de la ciudad de Valencia, Torrente, Sagunto y Asociación Nova Infancia-, la hemos desarrollado para: 1) recabar información documental, datos estadísticos y obtener información de las familias acogedoras atendidas en estos municipios y Asociación; 2) determinar si era factible realizar el trabajo de investigación; 3) seleccionar los casos y las unidades de observación; y 4) empezar el trabajo de campo. Esta etapa la realizamos en dos periodos diferentes: durante dos meses del año 2010 y de enero a junio del 2012.

### *3. Fase preparación del trabajo de campo.*

En esta tercera etapa iniciamos los contactos con las informantes clave, profesionales expertas en la dirección, coordinación e intervención de los servicios sociales de los mencionados municipios y de Nova Infancia, para: 1) recabar información específica de la población objeto de acogimiento en la Comunidad Valenciana y en la provincia de Valencia; 2) concretar un calendario de entrevistas con las trabajadoras sociales y las educadoras sociales, responsables de la atención a las familias acogedoras; 3) determinar el perfil de familias y el número de casos a estudiar; 4) facilitar, mediante la estrategia de la bola de nieve, el acceso a los profesionales, las familias biológicas, los jóvenes acogidos y el número de casos que podríamos estudiar; y 5) obtener de las profesionales información documental y verbal de las familias acogedoras y de los acogidos. La duración de esta etapa abarca de febrero a mayo de 2012.

#### *4. Fase del trabajo de campo*

Durante esta cuarta fase, el trabajo de campo lo hemos desarrollado en diferentes escenarios: 1) en el municipio de Sagunto realizamos siete de las entrevistas en profundidad, en el domicilio de las/os entrevistados; 2) en diferentes barrios de la ciudad de Valencia ciudad y dos municipios de L'Horta Sud completamos nueve entrevistas (siete en el domicilio familiar y dos en los centros de servicios sociales); 3) en el laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales hicimos los tres grupos de discusión, y 4) en diferentes espacios (centro de servicios sociales, domicilio de una entrevistada y despacho de la investigadora efectuamos los tres relatos de vida. El tiempo dedicado a esta etapa abarca los meses de marzo a abril del año 2010 y los de marzo a julio de 2012.

Durante el desarrollo del trabajo de campo hemos pretendido mantener una actitud y aptitud emic: recogiendo los puntos de vista de los actores; y etic: distanciándonos y mirando desde fuera (con la subjetividad que conlleva siempre la observación).

#### *5. Fase de análisis y elaboración del informe*

En esta última etapa hemos intensificado, en primer lugar, el análisis de los datos cuantitativos y los cualitativos, del que habíamos elaborado un análisis preliminar al elaborar los guiones para las entrevistas; en segundo lugar, un análisis intensivo y final, que comprende: la transcripción íntegra de las todas las entrevistas –individuales, grupales y relatos de vida-, la codificación y la clasificación –considerando, tanto lo temas propuestos, como los emergentes aparecidos en los discursos de los actores-; en tercer lugar, el análisis interpretativo de la información.

Finalmente, la elaboración del informe en el que recogemos, por un lado, la parte de la presentación y el enfoque de la investigación; por otro lado, la parte empírica, en la que presentamos y analizamos los datos cuantitativos, para pasar después a los cualitativos; yendo de de lo general a lo particular; de un análisis macrosocial a uno microsocial.

El tiempo dedicado a esta larga etapa, en la que se plasma todo el trabajo realizado para producir la tesis, abarca, parte del año 2013, hasta el 2015.

## **SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS Y RESULTADOS**



#### **IV. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: MEDIOS Y RECURSOS**

El reto.

El sistema de protección no tiene fin. No tiene un límite, no tiene techo [...] Siempre tiene que salir al paso de las circunstancias de los niños. [...] Habría que seguir en la línea de [continuar ] avanzando, de que la Administración tenga una mente abierta, de que realmente haya una apuesta a nivel ideológico y teórico profesional de lo que es el sistema de protección, habría que evaluar más nuestra actuación, ver qué ha aportado a los niños el sistema de protección cuando salen de él y qué han aprendido, qué hemos sido capaces de transmitirles, ¿les hemos calzado los zapatos para que ellos puedan funcionar en la calle sin estar la Administración?

[...] Porque los niños crecen y se quedan con vivencias y todas las emociones que hemos tenido en nuestra infancia. Es decir, todo nos ha marcado. Todo nos ha hecho funcionar. Tenemos una escala de valores, unas creencias, una forma de movernos; de respeto, de solidaridad, de comprensión, de vincularnos. En fin, ¿con qué mochila sale un niño, sale una persona al mundo adulto? ¿Qué ha hecho el sistema de protección por ese menor aparte de protegerlo, alimentarlo, cuidarlo, etc.? Es decir, ¿qué hemos sido capaces de transmitir, de enseñar, de vivir a ese menor en una sociedad de adultos?

[...] tendría que estar en la mente y en el pensamiento de ponernos en marcha ahora y en el futuro. Vamos a cuidar a los niños que tenemos ahora porque no van a ser niños toda la vida. Van a tener un futuro por delante y yo creo que el sistema ahí no ha llegado. Me da la sensación (GD.2. P.13<sup>16</sup>).

Este capítulo se ocupa del análisis de los resultados obtenidos, principalmente, de la explotación de las fuentes secundarias y parte de las primarias; en él vamos a presentar un panorama de la evolución del acogimiento familiar, el marco legal, los datos estadísticos, los medios y los recursos humanos, técnicos y económicos de que dispone el sistema de protección a la infancia en la Comunidad Valenciana.

Las principales fuentes secundarias para obtener los datos proceden en primer lugar, de la Consellería de Justicia y Bienestar Social de la Comunidad Valenciana y de la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social de la provincia de Valencia, en la que la Consellería citada delega las funciones de acoger, valorar y determinar la medida más adecuada para el niño/a en situación de desamparo (acogimiento familiar o residencial). En segundo lugar, de organizaciones sociales y corporaciones locales

---

<sup>16</sup> Testimonio de una de las trabajadoras sociales entrevistada, con una dilatada experiencia profesional en el ámbito de los servicios sociales y en el sistema de protección de menores.

(ayuntamientos de Valencia, Torrent y Sagunt y Nova Infancia) que se ocupan de la valoración, la intervención y el seguimiento del acogimiento familiar.

#### **4.1 La evolución del sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana**

En el origen del acogimiento familiar de la infancia en la Comunidad Valenciana<sup>17</sup> tuvieron su influencia las organizaciones sociales. Fue en la década de los años setenta y principios de los ochenta del pasado siglo cuando se inició la reforma (que previamente había surgido como corriente en Europa) a favor de la desinstitucionalización de las personas más vulnerables: enfermos mentales y menores asilados en macrocentros. El compromiso e influencia de la sociedad civil propiciaron cambios sociales que incidieron e influyeron en los responsables políticos para que legitimaran el cambio en normas legales y se transitara de la *institucionalización asilar al acogimiento familiar*.

Paralelamente, antes de finales de los setenta, van surgiendo equipos con profesionales especializados en el área del menor en varias comunidades autónomas (Valencia, Aragón, Asturias, Andalucía, Baleares, Galicia, Madrid y Murcia). En 1984 se establecen los primeros servicios de acogimiento familiar “en el sentido moderno del término”, en Barcelona y Girona, a los que se les denomina acogimientos “temporales” por la previsión de retorno a la familia biológica. De forma paulatina este nuevo recurso de acogimiento se fue aplicando a otras comunidades autónomas como el País Valenciano, el País Vasco y Madrid, entre otras. (Amorós y Palacios, 2004: 65-68).

Como señalan Estelles *et al.*, (1999) y Traval (2009), en el proceso seguido por el acogimiento familiar de menores en la Comunidad Valenciana podemos observar cuatro periodos. Los tres primeros abarcan desde el año 1970 hasta 1985; son etapas con gran protagonismo de la sociedad civil (casi en exclusiva) y que son previas a la asunción de esta responsabilidad por parte de la Administración Autonómica, en el periodo que se extiende desde 1985 hasta la actualidad.

---

<sup>17</sup> Poyatos, A (2012): Parte de este apartado se puede ver en el artículo: “Historia y evolución del acogimiento familiar de menores y el contexto de la Comunidad Valenciana”, en *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales*. Col legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de València. 5 [1]:23-36.

*La primera etapa (1970-1975)* se singulariza por la preocupación de los grupos sociales interesados por la infancia y está orientada a humanizar los macrocentros existentes: Casa de la Misericordia, Casa de la Beneficencia y Colegio San Francisco Javier. En “este contexto surge una modalidad de familia acogedora que se ocupa de los/as menores internados, en fines de semana y vacaciones escolares”. (Estellés, *et al.*, 1999: 91).

*En la segunda etapa (1975-1985)* el desvelo se dirige a reducir los macro-centros, acondicionar sus espacios y reorganizarlos en unidades más pequeñas, a través de una descentralización que les acerque a los mundos vitales de los/as menores, lo que da lugar a la creación de residencias comarcales y de hogares más funcionales, en los que niños y niñas conviven en pequeños grupos con sus educadores. Son momentos en que algunas familias educadoras se acercan a estos hogares y residencias para facilitar momentos de respiro y de tregua de los internos. En palabras de una de las familias protagonistas “los niños venían a nuestras casas cuando necesitaban cambiar de ambiente, o cuando sus educadores creían necesario ofrecerles la vivencia de un hogar familiar” (Estellés, *et al.*, 1999: 91).

*La tercera etapa (1985-1986)* se caracteriza por la creación del recurso de las *Familias Educadoras*, que nacen con el fin de concebir alternativas desasilares; entendiendo que el desasilamiento no puede consistir únicamente en reducir los espacios ni descentralizar los macrocentros, sino en promover otro modelo de intervención. De este modo surge y se formaliza el recurso de familias educadoras, en el País Valenciano, en marzo de 1986.

Según Traval (2009), tanto los modelos de referencia para la formación de los profesionales como los programas de acogimiento desarrollados en familias educadoras fueron importados de los países europeos que los habían experimentado: Inglaterra, como pionera, y Francia, por su proximidad geográfica. En la actualidad, los referentes teóricos y formativos poseen un fuerte cariz interno en nuestro país, entre ellos destacan Pere Amorós y Jesús Palacios (profesores, respectivamente, de la Universidad de Barcelona y de la Universidad de Sevilla).

Durante *la cuarta y última etapa*, que se inicia en 1986, se regula el acogimiento familiar en el ámbito autonómico a través de diferentes normativas; se desarrollan

diferentes modalidades de acogimiento: el acogimiento en familia extensa y, en familia educadora y se establecen dos procedimientos diferentes en función de la modalidad para responder a las situaciones de desamparo de los/as menores en el ámbito no residencial.

#### **4.1.1 El marco legal**

El marco legal de referencia vigente a nivel del Estado (como ya ha hemos señalado previamente) es la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor. En la misma se contemplan las competencias de ámbito autonómico del sistema de protección a la infancia y adolescencia, y se establecen las situaciones en las que la administración pública ha de intervenir en beneficio de los menores que son reconocidos como *sujetos activos y de derechos de protección*. Dicha ley modifica de manera parcial el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, pretendiendo abordar de una forma más adecuada la protección de la infancia no sólo con medidas residenciales sino mediante recursos que permitan una respuesta integral en el entorno familiar y social de los/las menores.

A nivel autonómico valenciano el acogimiento familiar<sup>18</sup>, como medio del sistema de protección de la infancia, se gesta en el 1985, año en el que las entidades colaboradoras diseñan el programa de *Familias Educadoras*, que la Administración plasma en la Orden de 20 de marzo de 1986 de la Consellería de Treball i Afers Socials. Es la primera normativa que se establece en la Comunidad Valenciana relacionada con el acogimiento familiar, en la que se establece el recurso de familias educadoras con la que se adelanta a la regulación estatal (Ley 21/1987), en la que se señalan las características del acogimiento familiar como medida de protección temporal en situaciones de riesgo, así como los principios rectores de ésta: la voluntariedad de las partes, la cercanía entre las familias de origen y educadora y la temporalidad.

Con posterioridad, en el Decreto 23/1988 de febrero del Consell de la Generalitat Valenciana, se desarrollan las medidas de protección de menores en situación de desamparo, ampliando el recurso del acogimiento dentro del ámbito de las medidas de

---

<sup>18</sup> Información elaborada a partir de la entrevista mantenida con Belén Traval Badenes, informante experta y clave en la historia del acogimiento en *Familias Educadoras*, en la Comunidad Valenciana.

protección. En dicho decreto, y con la finalidad de descentralizar su gestión, también se indican las competencias a asumir en materia del acogimiento por parte de las administraciones locales, incidiendo en la municipalización de la gestión, y señalando como requisitos para su aplicación: a) la jerarquización de los recursos, agotando previamente las medidas que permitan mantener al menor en su medio natural, y b) la valoración de la idoneidad de las personas acogedoras.

En la actualidad, el Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Valenciana está reglamentado en la Ley 12/2008 del 10 de julio de 2008, que ordena la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en esta Comunidad Valenciana<sup>19</sup>. La mencionada Ley regulariza tanto las medidas preventivas como las destinadas a las intervenciones en aquellas situaciones en las que se genere desprotección, ya sean éstas originadas por situaciones de riesgo o de desamparo, y atendiendo a los principios establecidos en la Ley estatal 1/96, de Protección Jurídica del Menor: la supremacía del interés del menor, el mantenimiento del menor en el medio familiar de origen, salvo que no sea conveniente por su interés, la integración social y familiar, la prevención de todas aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal, y la sensibilización de la población ante las situaciones de indefensión del menor.

En el articulado de la Ley Autonómica Valenciana se explicitan los conceptos, los contenidos y las medidas establecidas para apoyar a las familias en situaciones de riesgo. (BOE, 2008: 34863). De ella destacamos por su importancia el artículo 115, en el que se define el concepto y contenido del acogimiento familiar:

1. El acogimiento familiar es una medida de protección por la que la guarda de un menor se ejerce por una persona o familia que asume las obligaciones de velar por él, tenerlo en compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.
2. El acogimiento familiar será de aplicación preferente para los menores, cuanto menor sea su edad, favoreciendo la permanencia en su propio ambiente y entorno familiar, salvo que no sea conveniente para su propio interés

---

<sup>19</sup> Véase el DOCV, de 10 de julio de 2008.

En el Título III, artículo 83, se reglamenta la protección social y jurídica del menor, las competencias y las acciones a desarrollar en las situaciones de riesgo y desamparo:

La protección de los menores en la Comunitat Valenciana comprende el conjunto de acciones que debe realizar la Generalitat, las Administraciones Locales y la entidades públicas y privadas colaboradoras para prevenir, evitar y atender las situaciones de riesgo y de desamparo en que se encuentre el menor, garantizando, en todo caso, su desarrollo personal y su integración social.

Por su parte los conceptos de riesgo y desamparo (que han sido definidos en un capítulo de la primera parte, pero los reproducimos porque presentan algunas matizaciones con relación a lo establecido en la Ley 1/1996, al hacer mención a las competencias de la Generalitat Valenciana) son contemplados en los artículos 93 y 99 respectivamente. En ellos se evidencia que las situaciones de desamparo tienen unas respuestas administrativas más “interventivas” que las de las situaciones de riesgo por los efectos que produce.

Artículo 93. Se considera situación de riesgo aquella en la que, a causa de circunstancias personales o familiares del menor o por influencia del entorno se ve perjudicado su desarrollo personal o social de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían la declaración de desamparo y la asunción por la Generalitat de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de las Administraciones competentes, a través de los distintos servicios de apoyo a la familia y al menor.

Artículo 99: 1) Se considera situación de desamparo la que se produce de hecho como consecuencia del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las Leyes para la guarda de menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral y material. 2) Ante la situación de desamparo de un menor, la Generalitat tiene encomendada, por ministerio de la Ley, la tutela y protección del mismo. La declaración de la situación de desamparo llevará consigo la suspensión de la patria potestad o de la tutela ordinaria, si bien serán válidos los actos de contenido patrimonial que realicen los padres y tutores en beneficio de los menores y que sean beneficiosos para él.

Los órganos competentes para emitir y declarar la situación de desamparo son los Servicios Territoriales, ubicados en cada una de las provincias de la Comunidad Valenciana (Alicante, Castellón y Valencia). Así queda establecido en artículo 100:

1. Los Servicios Territoriales son el órgano competente de la Generalitat en materia de protección de menores y cuando tenga conocimiento de una presunta situación de desamparo [...], incoará el oportuno procedimiento administrativo de protección, con el objeto de verificar la situación detectada o denunciada y de adoptar [...] las medidas necesarias para garantizar al menor una atención integral.
2. Durante las instrucciones del procedimiento, se podrán solicitar cuantos informes sean necesarios para el completo conocimiento de las circunstancias del menor y de las posibilidades de atención en su propia familia.
3. En el procedimiento se dará trámite de audiencia a los padres o tutores o los responsables de la guarda del menor, quienes podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Asimismo deberá ser oído el menor cuando sea mayor de 12 años, o cuando siendo de edad inferior se presumiere suficiente juicio, el cual será valorado a través de informes psicológicos.

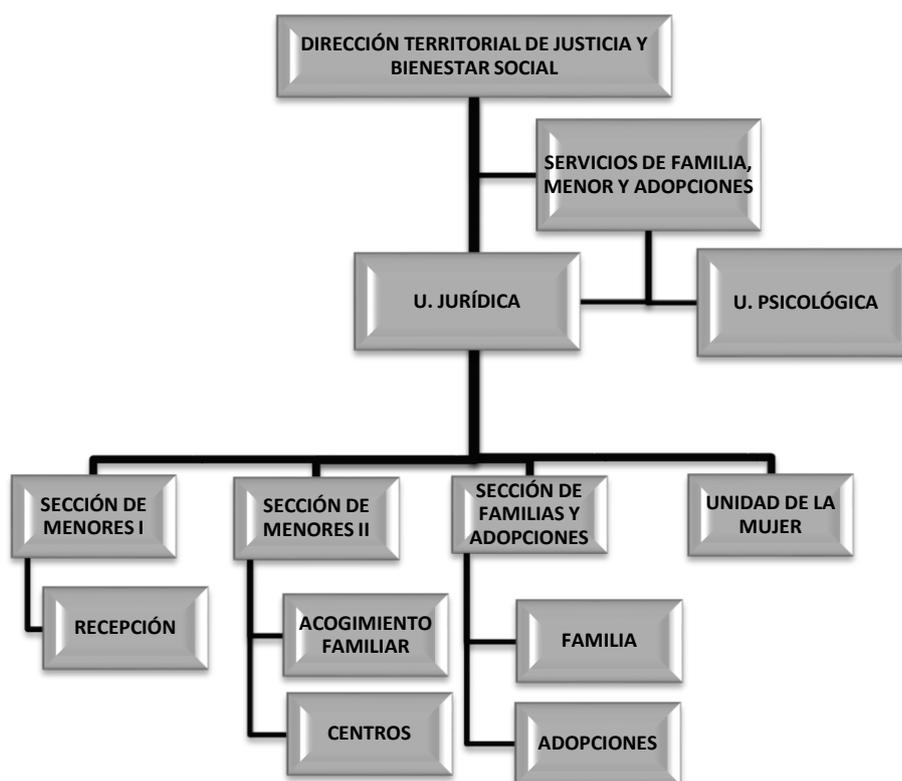
Finalmente, las medidas establecidas de apoyo familiar en situaciones de riesgo son recogidas en los artículos 95-97:

1. Se consideran medidas de apoyo familiar, la intervención técnica que realizan los profesionales del Equipo Municipal de Servicios Sociales, las prestaciones económicas que puedan otorgar las entidades públicas, y la utilización de todos aquellos programas, servicios o centros de ámbito local.
2. La intervención técnica, de carácter socio-educativo o terapéutico, es perceptiva en todo programa de intervención con el menor y su familia, y tenderá a la prevención de las situaciones de desarraigo familiar.
3. Los padres, tutores o guardadores del menor vendrán obligados a colaborar activamente en la ejecución de las medidas y actuaciones acordadas en el plan de intervención que el equipo municipal de servicios sociales desarrolle.

#### 4.1.2 Aspectos organizativos y procedimentales

El sistema de protección a la infancia en la Comunidad Valenciana<sup>20</sup> está organizado en distintos niveles interconectados, que pueden ser utilizados simultáneamente para responder a las situaciones de desprotección y desamparo de los menores. Es en la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social de cada una de las provincias, donde se recibe la demanda, se valora la gravedad, se gestiona el expediente y se determinan las medidas de protección más adecuadas, tal y como podemos observar en el organigrama (Figura 2).

**Figura 2. Organigrama de la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social de Valencia**



Fuente: Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia.

<sup>20</sup> El contenido de este epígrafe ha sido elaborado a partir de la información recabada de las informantes clave y de la documentación aportada por las profesionales de la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar social, de la provincia de Valencia.

El director/a de la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar social es el/la responsable de la gestión del Servicio de Familia, Menores y Adopciones, con el soporte técnico de la Unidad Jurídica y Psicológica. De la mencionada dirección dependen los equipos de profesionales que se ocupan de cuatro secciones con competencias distintas: Menores I, Menores II, Familia y Adopciones, y Unidad de la Mujer, que llevan a cabo las intervenciones y procedimientos que compete a cada una de ellas. Dado el objeto de nuestra investigación nos centraremos en las competencias de las dos primeras, la Sección de Menores I, que se encarga de la recepción y la Sección de Menores II, en la que se realiza la valoración y resolución de la modalidad de acogimiento más idónea (familiar o residencial), dependiendo de la situación de desprotección en la que se encuentre el/la menor.

La Sección de Menores I, ante una posible situación de riesgo o desamparo de un/a menor, inicia el procedimiento de actuación, previo conocimiento directo o a través de otras instancias (ciudadanos, sanidad, juzgado, fiscalía, centros educativos, servicios sociales...). Tiene como funciones: la apertura del expediente de protección, valorar la gravedad de la situación del/la menor, tomar las medidas de urgencia en los casos que lo requieran, gestionar los expedientes de los/as menores ingresados en los centros residenciales, recabar la documentación y los informes de los equipos municipales de servicios sociales y proponer y adoptar o no las medidas de protección.

La Sección de Menores II, en el procedimiento de actuación ante los expedientes de protección de los menores, tiene como competencias: realizar el seguimiento y prorrogar o cesar los acogimientos familiares y/o residenciales, realizar la propuestas de traslado de centros, desarrollar el plan de protección de cada menor y la evaluación, adoptar, regular y modificar el régimen de visitas, establecer la coordinación con el Punto de Encuentro Familiar (PEF) y resolver las cuestiones que en calidad de tutor le corresponda a la Generalitat.

Las decisiones y resoluciones de ambas secciones son tomadas de manera colegiada en la Comisión Técnica de Menores, compuesta por la persona que ocupa la jefatura de la sección con competencia en materia de infancia, o en quien ésta delegue (que preside la Comisión), los/as jefes de las secciones I y II, un técnico jurídico con competencias en materia de protección de menores y un técnico de cada de las secciones. También, podrán participar con voz pero sin voto, cuando la situación lo requiera, los

equipos técnicos de los servicios sociales, los de los centros de acogida residencial y los de las instituciones colaboradoras en acogimiento familiar. En la mencionada comisión valoran y determinan la medida más adecuada para el bienestar del/la menor (acogimiento familiar o residencial). En otro momento del proceso, es también la misma Comisión la que resuelve el paso siguiente con relación al expediente de protección del menor: la reunificación, la tutela ordinaria, la adopción o la emancipación, al llegar a la mayoría de edad.

La medida para formalizar el acogimiento familiar se acuerda mediante una resolución administrativa del/a responsable de la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social, a propuesta de la mencionada Comisión Técnica de Medidas de Protección Jurídica del Menor. En la misma se establece un contrato en el que se explicita la modalidad del acogimiento y la duración prevista, así como los derechos y deberes de las partes (progenitores, familia acogedora y administración). En el acuerdo se deja constancia de la periodicidad de las visitas con la familia biológica, del sistema de cobertura por parte de la entidad pública en relación con la atención al niño/a, la asunción de los gastos de alimentación, educación y atención sanitaria y el resarcimiento económico que recibirán las familias acogedoras, mediante la prestación económica individualizada.

#### **4.1.3 Las modalidades de acogimiento familiar de menores**

El acogimiento familiar de la infancia y adolescencia es una medida de protección, que adopta la Administración competente en materia de protección de menores como forma de ejercer la guarda, mediante la cual se concede el cuidado de un niño/a a una persona o una familia. Ésta tiene la obligación de velar por el acogido/a, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y proporcionarle una formación integral, con la finalidad de integrarlo en una vida que sustituya o complementa temporalmente la de su familia de origen.

Según Amorós y Palacios (2004: 78-87), aunque la legislación contempla cuatro tipos de acogimiento (*simple, permanente, preadoptivo y provisional*), en la práctica existe una mayor diversidad de tipos de acogimiento. Por ello, sin separarse de lo legalmente establecido, suelen utilizarse otras clasificaciones en función de las características siguientes: a) según la forma de su constitución: acogimiento

administrativo y acogimiento judicial; b) según la finalidad y la duración: acogimiento de urgencia-diagnóstico, acogimiento simple o con previsión de retorno, acogimiento permanente y acogimiento preadoptivo; c) según las características de los niños/as: acogimiento especializado, y d) según la relación del niño o la niña con la familia de acogida.

Para cualquiera de las modalidades referidas, el *acogimiento administrativo* se constituye cuando todas las partes implicadas están de acuerdo y prestan su consentimiento para el acogimiento: la entidad pública, con competencia en protección de la infancia, los padres biológicos no privados de la patria potestad, los acogedores y los niños o niñas que van a ser acogidos (opinión que debe tenerse en cuenta si tienen 12 años o más). Una vez que la Administración constituye el acogimiento, se le notifica a la Fiscalía para que conste en sede judicial.

El *acogimiento familiar judicial* se constituye, en la mayoría de los casos, cuando los padres biológicos no están de acuerdo con la separación de sus hijos y, si el acogimiento llega a establecerse, será por decisión del juez. Cuando tal decisión se demora mucho tiempo y se considera perjudicial que el niño o la niña siga con su familia durante ese periodo o pase a un acogimiento residencial, se puede establecer un *acogimiento provisional*.

La modalidad de *acogimiento de urgencia-diagnóstico*, la más novedosa, ha sido desarrollada a partir del año 1997, a través de la iniciativa del programa de *Familias canguro* de la Fundación La Caixa. La finalidad de la misma es doble: por una parte, ofrece una atención inmediata a niños y niñas, evitando su institucionalización; por otra, se lleva a cabo el proceso de diagnóstico durante el espacio de tiempo previsto, que idealmente no debería exceder de tres meses y, excepcionalmente, de seis. Tras ese periodo, la mayor parte de las veces, el niño o la niña no regresa a su familia biológica pudiendo pasar a otras medidas de acogimiento (simple, permanente, preadoptivo, o residencial).

El *acogimiento simple con previsión de retorno* queda recogido en el referido artículo 173 bis del Código Civil (1996), en el que se indica que esta modalidad de acogimiento “tendrá carácter transitorio, bien porque de la situación del menor se prevea la reinscripción de éste en su propia familia, bien en tanto se adopte una medida de

protección, que revista carácter más estable” (Martín, A., 2004: 95). Esta medida refleja lo que es la esencia del acogimiento, ya que se prevé la recuperación de la familia y, en la mayor parte de los casos, su aceptación voluntaria de la situación de acogimiento temporal.

*El acogimiento permanente o de larga duración* está contemplado en el mismo artículo 173 bis del Código Civil, donde se señala que “el acogimiento permanente se utilizará cuando la edad u otras circunstancias del menor y su familia lo aconsejen, y así informen los servicios de atención al menor. Son acogimientos que se caracterizan porque el retorno no es posible o deseable; al tiempo que la adopción no resulta posible o aconsejable” (Martín, A., 2004: 95). El acogimiento permanente suele durar hasta la mayoría de edad, o hasta que se encuentre una alternativa más idónea para el niño o la niña.

*El Acogimiento preadoptivo* es una modalidad prevista en la ley y, en palabras de Amorós y Palacios (2004: 87), “este tipo de acogimiento tiene un pie en el acogimiento y otro en la adopción” El legislador tiene cautela ante la medida irreversible de la adopción, por ello prevé que los que vayan a ser adoptados (en el caso de la adopción nacional) no pasen directamente a esa situación. El acogimiento preadoptivo se utiliza cuando se ha optado ya por la adopción, se ha asignado al niño/a a una familia concreta y se requiere asegurar la existencia de una buena relación adoptantes-adoptados. Aquí el niño/a pasa a vivir con su nueva familia, siendo la misma objeto de oportunos seguimientos para asegurar que todo se desarrolle felizmente, en cuyo caso se presenta en el juzgado la propuesta de adopción; en todo caso, la duración de esta modalidad no puede exceder de un año (artículo 173 bis, apartado segundo del Código Civil).

En la Comunidad Valenciana<sup>21</sup> el acogimiento *simple* y *el permanente* se acuerda en resolución administrativa por parte de la persona titular del Servicio Territorial, a propuesta de la Comisión Técnica competente. Por su parte, el acogimiento *preadoptivo* le corresponde al Consejo de Adopción de Menores de la Generalitat, que en el ejercicio de sus funciones decide acordar los acogimientos preadoptivos de los/las menores entre los solicitantes de adopción nacional declarados idóneos y en función del interés del/la menor.

---

<sup>21</sup> Véase los artículos 117 y 118, de la Ley 12/2008.

*El acogimiento familiar especializado* se ha ido estableciendo a medida que el acogimiento familiar se ha consolidado. Mayoritariamente, señalan Amorós y Palacios, “se ha utilizado en algunos sitios para el acogimiento de jóvenes, siendo el proyecto Kent, la primera experiencia evaluada” (N. Hazel, 1981, citado por Amorós y Palacios, 2004: 88). En España se utiliza este término para denominar a los acogimientos destinados a ofrecer un ambiente familiar a los niños y las niñas que presentan necesidades especiales o ciertas particularidades que requieren una atención más especializada (discapacidad física, psíquica, sensorial, trastornos graves del comportamiento, enfermedades crónicas, etc.). En la Comunidad Valenciana es una de las modalidades que asumen las familias educadoras y que suponen un grado elevado de entrega por su parte, dadas las situaciones de enfermedad grave (física y/o psíquica) de los/as menores, que puede llegar a ser crónica.

## **4.2 La población menor de edad en acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana**

Una de las constantes de las investigaciones es la denuncia de la carencia de datos actualizados relacionados con el sistema de protección de la infancia, y muy especialmente los que se refieren al acogimiento familiar. Como señala Jiménez y Palacios (2008: 25) “mientras que las cifras de acogimiento residencial y de adopción parecen disponibles, tanto para el conjunto de España, como [...] para Andalucía, las cosas suceden de otra manera en el caso del acogimiento familiar”.

En el mismo sentido, del Valle sostiene que los datos estadísticos disponibles sobre la protección de los menores en el Estado español son casi inexistentes, al igual que en el ámbito autonómico. Destaca que “hay una falta de gestión informatizada en algunas comunidades” [autónomas], “una falta de consenso sobre indicadores básicos” y sobre todo existe la “necesidad de un centro de datos sobre protección infantil que se monitorice y publique”, además de aportar información para la evaluación e investigación (2012: 5).

En la Comunidad Valenciana las estadísticas sobre la protección de la infancia no se pueden consultar de forma directa. Y no hay posibilidad de acceder a ninguna base de datos para obtener indicadores sobre la población acogida (edad, sexo, tipo de acogimiento, país de origen, etc.). Por esta razón, los datos estadísticos que presentamos los hemos elaborado a partir de la información que hemos obtenido a través de dos tipos

de fuentes: a) la escrita (Anexo 2) obtenida a partir de una solicitud realizada por la investigadora, en el año 2012, a la Dirección General del Menor de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, requiriendo los datos sobre el acogimiento familiar de menores en la Comunidad Valenciana en los últimos veinticinco años; b) la verbal, la directa, a través de informantes clave.

Aunque la respuesta a la petición escrita no se dilató en el tiempo, en ella lamentaban “no poder ofrecer toda la información” solicitada, “ya que nuestras estadísticas no contemplan algunos de los parámetros que son de su interés” (Anexo 3). Los datos estadísticos que nos aportaron respondían a la información que solicita y recoge la Consellería de Justicia y Bienestar Social de las direcciones territoriales de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, disponibles desde el año 2003 hasta finales del 2011 y referidos a los siguientes items: 1) población infantil acogida en ese periodo; 2) modalidades de acogimiento (familia extensa y allegada, educadora, urgencia-diagnóstico, especializada); 3) duración del acogimiento: simple y permanente.

Por su parte, la información obtenida a través de informantes clave<sup>22</sup>, ha sido facilitada por los profesionales de la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social de Valencia, que nos han aportado los datos estadísticos registrados hasta el segundo semestre del 2011, referidos al acogimiento familiar en las modalidades de familia extensa y ajena de la provincia de Valencia.

A continuación presentamos, en primer lugar, el análisis de los datos estadísticos proporcionados por la Consellería de Justicia y Bienestar Social de la población total de menores acogidos en la Comunidad Valenciana y, en segundo lugar, los de Valencia y provincia aportados por la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social de Valencia.

---

<sup>22</sup> Los datos estadísticos que hemos obtenido y analizado han sido aportados por los profesionales, que tras varias entrevistas, nos han facilitado la información combinando datos registrados e información pormenorizada de los casos de menores acogidos con familias educadoras y extensas.

#### 4.2.1 Las cifras del acogimiento en la Comunidad Valenciana

Una de las cuestiones que consideramos imprescindible es conocer qué población infantil es objeto y sujeto del acogimiento del sistema de protección en relación a la población menor de edad en la Comunidad Valenciana<sup>23</sup>.

**Tabla 1. Población menor de 19 años acogida en la Comunidad Valenciana. Año 2011.**

<b>Población menor de 19 años</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Menores ambos sexos en la C.V.	915.478	17,9
Menores ambos sexos acogidos en la C.V.	<b>3.958</b>	<b>0,4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IVE. Padrón Municipal de Habitantes. Año 2011.

Los datos disponibles en el Instituto Valenciano de Estadística (IVE 2012), obtenidos del Padrón Municipal de la población de la Comunidad Valenciana en el año 2011 (Tabla 1), indican que los menores de 19 años (ambos sexos) representan casi un 18 por ciento (17,9%) de la población total. Y la población acogida de niños y niñas por el sistema de protección de menores – medida residencial y familiar- supone el 0,4% <sup>24 25</sup> de la población menor de edad.

<sup>23</sup> Esta pregunta la hemos tenido que despejar acudiendo a fuentes secundarias: Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto Valenciano de Estadística (IVE), dado que es uno de los datos estadísticos inexistente en la mayoría de las administraciones (estatal y autonómicas), que se ocupan del sistema de protección de menores, y escasa en las investigaciones sobre acogimiento familiar.

<sup>24</sup> En Cataluña, el 0.51% del total de los menores están con medidas de protección, según los datos aportados en la tesis López C. (2009: 279).

<sup>25</sup> Según Fernández, E. (2009: 59). En Australia va en aumento el número de acogimientos. En junio de 2003, el 0,46% de los niños de edades comprendidas entre 0 a 17 años eran colocados en acogimiento y protección, contra el 0.33% en 1997.

**Tabla 2. Acogimientos residencial y familiar en la Comunidad Valenciana. Año 2011**

Acogimiento de menores	N	%
Residencial	1.255	31,7
Familiar	2.703	<b>68,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.958</b>	100

Fuente: Consellería de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia

La Tabla 2 expone los datos sobre las modalidades de acogimiento de menores en el año 2011. Las cifras muestran que el acogimiento residencial representa en torno a un tercio, el 31.7%, mientras que el resto, el 68,3%, corresponde a acogimiento familiar de los menores en la CV<sup>26</sup>.

Como el objeto de nuestra investigación va dirigida al acogimiento familiar, nos vamos a ceñir al análisis de esa modalidad como medida de protección en la Comunidad Valenciana, en función de la relación que mantiene el/la menor con los/as acogedores/as, con o sin vínculos consanguíneos o de parentesco.

**Tabla 3. Modalidades de acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana. Año 2011.**

Acogimiento familiar	N	%
Familia extensa	2.252	<b>83,3</b>
Familia educadora ordinaria	390	14,4
Familia educadora urgencia-diagnóstico	42	1,6
Familia educadora especializada	19	0,7
<b>TOTALES</b>	<b>2.703</b>	<b>100</b>

Fuente: Consellería de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia

<sup>26</sup> Estos datos coinciden con los del Informe emitido por el Síndic de Greuges, en el 2012 sobre acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana.

Al observar los diferentes tipos de acogimiento familiar constatamos que son mayoría (83.3%) los acogimientos en familia extensa, mientras que los de familia educadora representan menos del 17% (14.4% en familia educadora ordinaria, 1.6 % urgencia-diagnóstico y tan sólo el 0.7% en especializada).

En todas las investigaciones consultadas se constata que, ante las situaciones de desamparo, las medidas prioritarias que toma el sistema de protección de la infancia van dirigidas, preferentemente, a que ésta sea atendida por su propia familia o en acogimiento en familia educadora, sólo en última instancia se recurre al acogimiento residencial.

A nivel estatal, según Domínguez (2009), en el año 2005 el porcentaje de los acogimientos residenciales y familiares en España ascendía al 44% y 56% respectivamente. Datos similares aportan del Valle *et al.*, (2008), en los que señalan que el acogimiento familiar, como medida de protección, representa el 59%. Los datos de ambas investigaciones confirman por tanto que se prima la medida del acogimiento familiar sobre el recurso del acogimiento residencial, pero no especifican qué modalidad predomina en el acogimiento familiar.

Las estadísticas sobre acogimiento familiar en el ámbito estatal son coincidentes con las nuestras, con limitaciones porque las cifras corresponden a fechas diferentes, tal y como señalan del Valle y Bravo (2003: 76), los tipos de acogimiento familiares “acumulados en el año 2002 [en España], el 85,5% eran acogimientos en familia extensa y el 14,5 en familia ajena.”

Para Amorós y Palacios ha sido con posterioridad a los años 80 del pasado siglo cuando el acogimiento en familia extensa se ha ido incrementando. “Las estadísticas de otros países muestran que el porcentaje de acogimientos en familia extensa está alrededor del 30%-50% de los casos en Estados Unidos (Hegar, 1993; O’Brain, 2000) y en torno al 20% en Gran Bretaña” (Administration for Children and Families, 1999, en Amorós y Palacios, 2004: 89). Datos que se alejan, en la actualidad, de los porcentajes de España.

El acogimiento en familia extensa, en España, es la primera opción a valorar por las Administraciones cuando un niño/a ha de ser separado de sus padres biológicos. Hay que destacar que el acogimiento en esta modalidad no siempre es una alternativa viable - debe haber familiares dispuestos a ser una alternativa familiar para los menores-, y a veces “no deseable”. “Por otra parte, el sistema de protección debe considerar que este tipo de acogimiento necesita tantos apoyos, recursos e intervenciones profesionales como cualquier otro acogimiento”. (Amorós y Palacios, 2004: 90).

El acogimiento en familia ajena es la alternativa al acogimiento en familia extensa y la forma menos lesiva para los menores. No siempre se encuentran miembros de la propia familia dispuestos a hacerse cargo de las responsabilidades parentales, o bien los profesionales en su valoración observan carencias en las capacidades educativas, o que éstas puedan ser negativas dentro de las relaciones de parentesco para los niños/as. Ante estas situaciones es más favorable el acogimiento en familia ajena.

En esta modalidad de acogimiento no se dan las ventajas que, evidentemente, hay en la familia extensa:

Pero cuando se opta por él, es evidente que este tipo de acogimiento plantea otras ventajas: ofrece a los niños y las niñas que la necesitan una familia con buenas capacidades educativas, introduce en sus vidas una discontinuidad que se considera les va a resultar favorable en muchos aspectos, y no necesariamente tiene por qué suponer una ruptura en las relaciones con los padres o con otros miembros de la familia extensa” ya que se puede mantener contacto y visitas periódicas, en función de las peculiaridades y posibilidades de cada caso (Amorós y Palacios, 2004: 91).

Según el informe realizado por del Valle (2003, en Bernedo, 2004: 23), desarrollado para el Observatorio de la Infancia sobre la situación del acogimiento familiar de menores en España, durante el año 2002<sup>27</sup>, es la Comunidad Valenciana, junto a Andalucía, las que tienen unas tasas más altas de acogimiento en familia extensa que otras Autonomías.

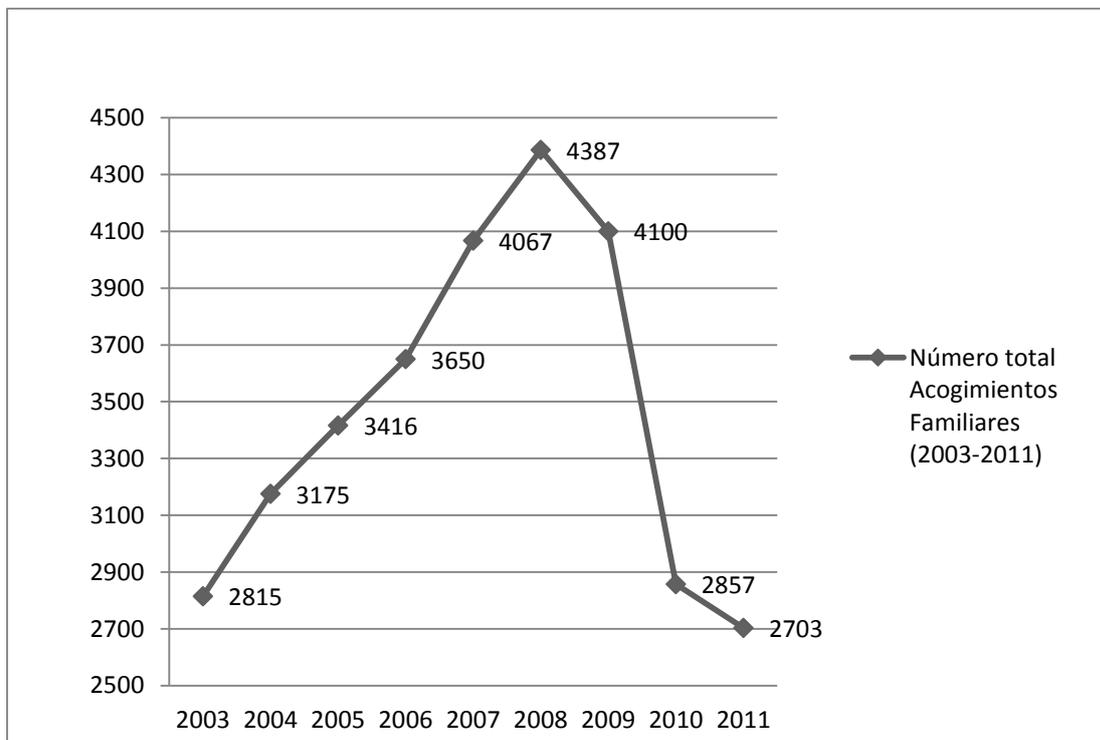
---

<sup>27</sup> Datos que aportaron las comunidades autónomas al Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales en el año 2002.

Por otra parte, en la actualidad no se disponen de datos para realizar comparaciones entre autonomías, salvo algunas investigaciones financiadas por las mismas o de tesis realizadas en algunas de ellas. Bernedo (2004), indica que en Andalucía el acogimiento en familia extensa representa el 76,3%. Dos años más tarde, según los datos de la Junta de Andalucía asciende al 85% (en Monserrat, 2006: 49).

A continuación presentamos el análisis de los datos estadísticos aportados por la Consellería de Justicia y Bienestar Social sobre la evolución del acogimiento familiar y sus modalidades, referidos al periodo 2003-2011.

**Gráfico 1. Total de acogimientos familiares por años en la Comunidad Valenciana (2003-2011).**



Fuente: Consellería de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia.

Al observar con detalle el Gráfico 1 vemos, en primer lugar, un aumento continuado de los acogimientos familiares en la Comunidad Valenciana desde el año 2003 al 2008 y una pequeña caída en el 2009 y, en segundo lugar, el descenso acelerado, del 34%, de los mismos, entre los años 2010-2011. La información que se nos ha dado al señalar esta brusca bajada ha sido que, el cambio en los datos absolutos se debe a la depuración estadística establecida desde la Consellería, para que las direcciones territoriales utilicen un mismo criterio y no contabilicen un mismo caso con diferentes conceptos. Las preguntas para clarificar y poder analizar y contrastar estos datos las hemos dirigido a la Dirección General de la Consellería de Justicia y Bienestar Social y a las profesionales de la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar de la provincia de Valencia, y la respuestas, que ambas corroboran, es que el criterio estadístico manejado ha cambiado con el fin de que todas las direcciones territoriales empleen los mismos parámetros y no se contabilicen más de una vez los mismos datos al enviarlos a la Dirección General.

**Tabla 4. Evolución de las modalidades de acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana (%)**

Años	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
F. extensa	<b>85,9</b>	84,7	83,9	83,4	83,8	83,4	85,6	84,0	<b>83,3</b>
F. educadora	<b>12,5</b>	13,4	14,3	14,8	14,7	<b>15,3</b>	13,3	14,3	14,4
F. urgencia-diagnóstico	1,6	1,9	1,8	1,8	1,5	1,3	0,96	1,4	1,6
F. especializada							0,2	0,3	0,7
TOTAL	100 (2815)	100 (3175)	100 (3416)	100 (3650)	100 (4067)	100 (4387)	100 (4100)	100 (2857)	100 (2703)

Fuente: Consellería de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia.

Como podemos apreciar en la Tabla 4, sobre la evolución del acogimiento familiar en ambas modalidades, no se observan cambios significativos, apenas hay una oscilación de 2 puntos (85,9%/83,3% del periodo analizado) en los acogimientos con familia extensa. Esta oscilación es similar en los acogimientos con familias educadoras (entre el 12,5% y el 15,3%), siendo casi inapreciables las diferencias en los de urgencias diagnósticos y especializada<sup>28</sup>.

El análisis sobre el tiempo que permanecen los niños y niñas con su familia de acogida (extensa o ajena) nos aporta información sobre el grado de transitoriedad o de permanencia de la medida de protección (retorno con su familia biológica o búsqueda de otra medida más estable).

**Tabla 5. Duración del acogimiento en familia extensa en la Comunidad Valenciana (%)**

Años:	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Simple</b>	18,5	22,1	22,6	24,7	27,0	29,2	20,8	19,5	21,0
<b>Permanente</b>	<b>81,5</b>	<b>78,9</b>	<b>77,4</b>	<b>75,3</b>	<b>73,0</b>	<b>70,8</b>	<b>79,2</b>	<b>80,5</b>	<b>79,0</b>
<b>TOTAL</b>	100 (2419)	100 (2690)	100 (2867)	100 (3047)	100 (3408)	100 (3657)	100 (3507)	100 (2400)	100 (2252)

Fuente: Consellería de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia.

Por un lado, como observamos en la Tabla 5, más del 80% de los acogimientos de menores en familia extensa lo son de forma permanente. Durante los 9 años analizados hay una constante en la asunción de los cuidados de los menores acogidos por su familia extensa, ya que las posibilidades de retorno con sus progenitores son muy remotas.

<sup>28</sup> Los datos recogidos en el trabajo de campo (cuantitativo y cualitativo) estimamos que no concuerdan con la información aportada por la Consellería de Justicia y Bienestar Social, en la que se contabiliza y aparece la modalidad de acogimiento familiar especializado en el año 2009, ya que en la entrevista mantenida con una de las familias acogedoras especializada, ésta tiene acogida a un menor con enfermedad grave y crónica desde el año 2003.

**Tabla 6. Duración del acogimiento en familia educadora en la Comunidad Valenciana (%)**

Años:	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Simple</b>	33,3	40,3	42,3	43,9	45,2	46,6	17,5	18,1	10,5
<b>Permanente</b>	<b>66,7</b>	<b>59,7</b>	<b>57,7</b>	<b>56,1</b>	<b>54,8</b>	<b>53,4</b>	<b>82,5</b>	<b>81,9</b>	<b>89,5</b>
<b>TOTAL</b>	100 (351)	100 (427)	100 (487)	100 (541)	100 (599)	100 670	100 (547)	100 (408)	100 (390)

Fuente: Consellería de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia.

En lo que se refiere al tiempo que permanecen los menores con las familias educadoras constatamos el creciente ascenso del acogimiento permanente en detrimento del simple: en el año 2003 el acogimiento permanente representaba el 66,7 % de los casos y en el 2011 supone casi el 90% (89,5%). Dado que el acogimiento en familia educadora se gestó, en sus inicios, como medida temporal y educativa tanto para los niños/as como para sus progenitores, hasta que éstos cambiaran su situación, ante este hecho habría que cuestionarse qué está sucediendo en el proceso de dicha medida que no está facilitando el retorno de los/as menores con sus padres biológicos<sup>29</sup>.

Los datos estadísticos evidencian que el acogimiento permanente es el que más predomina, exceptuando el de urgencia-diagnóstico que por su finalidad es transitorio.

El análisis de los datos del periodo comprendido entre los años 2003-2011 evidencian que más del 80 % de los acogimientos en la Comunidad Valenciana son sin retorno. Del mismo modo sucede en el ámbito estatal, según los datos que aportan del Valle et al., (2008) referidos al estudio que abarca los años comprendidos entre el 1996 y 2006, en el que señalan que el 70% de los acogidos no vuelven con su familia biológica.

En las conclusiones que presentan Amorós Palacios *et al.*, (2003: 232) en la investigación sobre *las familias canguro* señalan que la posibilidad de que los niños/as vuelvan con su familia biológica es “menos probable cuando en la situación inicial de la familia coinciden datos muy negativos en tres ámbitos concretos: la organización de la vida cotidiana, las relaciones padres-hijos y la actitud ante el acogimiento y la

<sup>29</sup> Este es el análisis que podemos hacer desde los datos estadísticos y que esperamos explicar y clarificar a lo largo de esta investigación con las aportaciones de los datos primarios.

intervención”; y cuando la duración del acogimiento “se prolonga por encima de los 24 meses, el no retorno se convierte en norma (90%)”.

#### 4.2.2 Las cifras del acogimiento familiar en la provincia de Valencia

Todos los datos que hemos recopilado y analizado de Valencia y provincia son los recogidos por la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social de la Sección de Menores II, que se ocupa del acogimiento familiar y centros hasta el año 2011.

En los datos estadísticos entregados por la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social de la provincia de Valencia, en la modalidad de familia extensa se incluye otra categoría: la de familia allegada. Estas familias no tienen ningún vínculo consanguíneo ni de parentesco con los/as menores, pero sí mantienen lazos afectivos y de solidaridad por la proximidad (vecindad, acompañamientos, etcétera.) en las relaciones con los niños y niñas. Este tipo de “solidaridad proxémica” ha existido históricamente como costumbre y “ha carecido de regulación formal” hasta que el Estado “ha relevado parcialmente a la familia en la gestión de algunos intercambios que se producen en su seno”(Ariño, Aliena, Cucó, Perello *et al.*, 1999: 56).

**Tabla 7. Modalidades de acogimiento familiar en la provincia de Valencia. 2011.**

Acogimiento familiar	N	%
Familia extensa y allegada	1393	<b>83,7</b>
Familia educadora <sup>30</sup>	271	16,3
<b>TOTALES</b>	<b>1664</b>	<b>100</b>

Fuente: Consellería de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia

El número total de acogimientos familiares en Valencia y provincia en el año 2011, en las modalidades extensa y educadora asciende a 1664, representa el 61,5% de la Comunitat Valenciana, como no podía ser de otra manera, ya que ésta es la tendencia dominante. Como muestra la Tabla 7, el 83,7% corresponden a familia extensa y allegada y el 16,3% a familias educadoras. Es una distribución similar a la que se ha observado en la Comunidad Valenciana.

<sup>30</sup> En el número total de familias educadoras se incluyen las de urgencia diagnóstico y especializada.

**Tabla 8. Acogimiento familiar administrativo y judicial. Año 2011, en la provincia de Valencia**

Modalidades de acogimiento	Administrativo	%	Judiciales	%	TOTALES %
F. Extensa y allegada	993	<b>71,3</b>	400	28,7	100
F. Educadora	93	34,3	178	<b>65,7</b>	100
<b>TOTAL ACOGIMIENTOS</b>	<b>1086</b>		<b>578</b>		<b>1664</b>

Fuente: Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia

Si comparamos la constitución del acogimiento en administrativo o judicial (Tabla 8) y la relación entre los acogidos y los acogedores observamos que los acogimientos administrativos son más numerosos en la familia extensa (71,3 %) que en la educadora (34,3%). Por el contrario, la proporción se invierte en el caso de los acogimientos judiciales: el 65,7% corresponde a las familias educadoras, y el 28,37% a la extensa. Podemos deducir de estos datos que los progenitores aceptan, mayoritariamente, delegar las funciones parentales y el cuidado de sus hijos/as en su familia extensa (padres, hermanos, o personas muy cercanas-familias allegadas-). En contraposición, el acogimiento en familia educadora es la medida que toma la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social cuando el/la menor se encuentra en situación de desamparo y no hay familiares o éstos no pueden hacerse cargo por problemas psicosociales.

**Tabla 9. Modalidad de acogimiento familiar en la provincia de Valencia, según la duración. Año 2011**

Modalidades de acogimiento	Simple	%	Permanente	%	TOTALES %
F. Extensa y allegada	421	30,2	972	<b>69,8</b>	100
F. Educadora	54	20,0	217	<b>80,0</b>	100
<b>TOTALES ACOGIMIENTOS</b>	<b>1086</b>		<b>578</b>		<b>1664</b>

Fuente: Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia

El acogimiento permanente es el que predomina mayoritariamente en las dos modalidades: en la familia extensa supone el 69,8% de total de los acogimientos, y en la educadora el 80%. Cifras porcentuales inferiores a los de la Comunidad Valenciana, que representan en la primera modalidad el 79%, y en la segunda el 89,5%.

La información que proporcionan del Valle et al., (2008: 155), a nivel del Estado español, sobre la duración y el tipo de constitución del acogimiento en familia extensa y ajena va en el mismo sentido, aunque con porcentajes diferentes, señalando:

que los acogimientos en familia extensa tienen una vocación mayor de continuidad y, por tanto, deberían corresponder con un mayor número de acogimientos permanentes, las cifras son prácticamente idénticas (algo más del 50% de permanentes, en ambos casos). En cambio, existe diferencia en cuanto a la necesidad de intervención judicial en el acogimiento, ya que es del 47% en ajena y sólo del 23%, en extensa. En consecuencia, observamos que la oposición de los progenitores a la medida de acogimientos es mayor en familia ajena.

Si nos detenemos a analizar cómo es asumida la protección de la infancia por la Administración, observamos que ésta puede producirse al detectar situaciones de riesgo o de desamparo y asumir la guarda (voluntaria) sin tutela, que continua siendo ejercida por los padres o tutores, quienes tienen el deber de velar por sus hijos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y proporcionarles una formación integral. Sin embargo, en determinadas situaciones, son los propios padres quienes solicitan que la Administración asuma la guarda voluntaria, temporalmente. La guarda tutelada puede ser de dos tipos: a) automática, que por ministerio de la ley es asumida por la entidad pública cuando se declara el desamparo de un niño o niña (artículo 172 del Código Civil), sin necesidad de que sea constituida por los órganos judiciales, que también se denomina tutela *ex lege* o tutela administrativa, y b) ordinaria, que se constituye mediante una resolución judicial para proteger y representar a un/a menor de edad. En principio ambas guardas tienen vocación de permanencia y pueden cesar cuando desaparezcan las condiciones que dieron origen a su condición (la mayoría de edad, en los casos de los menores, o la declaración judicial de la recuperación de la capacidad, en el caso de incapacitados).

**Tabla 10. Modalidad de acogimiento familiar sin tutela y tutelado, en la provincia de Valencia. Año 2011**

Modalidades de acogimiento	Sin tutela (guarda voluntaria)	%	Tutelados (guarda y tutela)	%	TOTALES %
F. Extensa y allegada	592	42,5	801	<b>57,5</b>	100
F. Educadora	10	3,7	261	<b>96,3</b>	100
<b>TOTALES ACOGIMIENTOS</b>	<b>1086</b>		<b>578</b>		<b>1664</b>

Fuente: Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia

Como podemos colegir de los datos expuestos en la Tabla 10, casi la totalidad de los acogimientos en familia educadora (96,3%) son tutelados de forma automática u ordinaria<sup>31</sup> por la Administración, en un primer momento, hasta que se produce la resolución judicial porque existe desamparo y no hay consentimiento de los progenitores para que sus hijos/as sean cuidados por otras familias. Esta situación, por el contrario, sucede en menor medida con la propia familia (extensa), en el 57,5%. Sin embargo, en un porcentaje alto (42.5%), los padres no pierden la tutela de sus hijos y aceptan voluntariamente que la guarda la tenga la Administración, la delegue en la familia extensa y no se judicialice el acogimiento.

#### 4.2.3 El acogimiento de menores extranjeros en la provincia de Valencia. Año 2011

La población infantil y adolescente acogida de origen foráneo<sup>32</sup> representa el 10,6% de los acogimientos de Valencia y provincia (1664). El 52,9 % están acogidos en familias educadoras y el 47.1% en extensas. Estos porcentajes difieren de los menores y jóvenes de origen español acogidos en ambas modalidades (el 83,7 % en extensa y el 16,3% en educadora).

<sup>31</sup> En la información aportada por la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social no se discrimina entre ambas. Entendemos que todos los acogimientos tutelados son asumidos por la administración por generarse una situación de desamparo del menor y automáticamente la misma se responsabiliza de la guarda y tutela (tutela automática) del niño/a, hasta que se resuelve judicialmente la tutela ordinaria.

<sup>32</sup> Véase con detalle el cuadro del anexo 5 en el que se relaciona por países la procedencia de cada uno de los menores y la modalidad de acogimiento familiar.

**Tabla 11. Modalidad de acogimiento familiar de los menores extranjeros en la provincia de Valencia, según continentes. 2011 (%)**

<b>Modalidades</b>	<b>África (%)</b>	<b>América (%)</b>	<b>Asia (%)</b>	<b>Europa (%)</b>
<b>Extensa</b>	<b>54,3</b>	<b>78,0</b>	-----	25,0
<b>Educadora</b>	45,7	22,0	<b>100,0</b>	<b>75.0</b>
<b>TOTALES</b>	100 81	100 50	100 4	100 40

Fuente: Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social. Elaboración propia

Al analizar los datos de la Tabla 11 advertimos que la tipología de acogimiento en familia extensa predominante es la de los/las menores oriundos de América con el 78,0% y de África, con un 54,3%. En contraposición, los niños y niñas que están con familias educadoras proceden de Asia, el 100% y de Europa (mayoritariamente de Rumania) el 75%.

### **4.3 Procedimientos, medios y recursos del sistema de protección a la infancia**

En este apartado vamos a presentar de forma sintética y analítica las diferentes formas de proceder, los medios y los recursos de los que disponen la Generalitat Valenciana, junto con las corporaciones locales y las entidades colaboradoras para intervenir en el proceso del acogimiento familiar de la infancia.

Desde el inicio del presente siglo XXI y, sobre todo, en esta última década, han ido surgiendo diferentes publicaciones, a nivel estatal<sup>33</sup> y autonómico – País Vasco, Madrid, Valencia, entre otras-, con el objeto de unificar criterios en la detección de situaciones de riesgo y desamparo de menores para planificar las actuaciones. Así mismo, entidades colaboradoras como, Cruz Roja España, han elaborado protocolos y manuales de actuación, con la finalidad de disponer de pautas de intervención y de coordinación entre los interlocutores que participan en el sistema de protección de los menores.

<sup>33</sup> Informe (2006). *Maltrato infantil: detección, notificación y registro de casos*, del Observatorio de Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con varias comunidades autónomas.

La Generalitat Valenciana editó, en el año 2008 el libro: *El paper de L'àmbit social en l'abordatge de situacions de desprotecció infantil*<sup>34</sup> que, a modo de manual, presenta un modelo-guía a desarrollar en estas situaciones de desprotección infantil. En él se indica el procedimiento y los interlocutores principales, entre otros: las entidades locales que, ante la situación de urgencia y desamparo de la infancia, han de detectar, valorar, intervenir y derivar a la Generalitat Valenciana, y ésta ha de activar el procedimiento en materia de protección de menores y acometer las medidas de protección adoptadas por la misma. A continuación exponemos de forma sintética dicho procedimiento.

#### **4.3.1 El abordaje de las situaciones de desprotección infantil. El Plan del caso**

Para Martínez, Romeu y Sáez<sup>35</sup> (2008: 68-97) ante las situaciones de desprotección infantil, el procedimiento a seguir por las entidades y equipos profesionales, que intervienen en cada uno de los casos, varía si nos encontramos en el sistema de protección a la infancia con una situación de riesgo o de desamparo.

La *detección* se inicia por el Equipo Municipal de Servicios Sociales generales (en adelante, EMSSG), en el que observan, conocen y estiman el riesgo (sin separar al menor de su familia biológica) e intervienen diseñando y ejecutando el *Plan de Intervención Familiar*, cuya finalidad es: a) determinar la problemática, en la que se identifican las áreas afectadas y las causas del riesgo: socioeconómica, familiar, educativa, sanitaria...; b) definir los objetivos: integrar al menor en su entorno, disminuir los factores de riesgo, promover factores de protección, y prevenir; c) seleccionar la medida de apoyo familiar más conveniente y la priorización de una intervención técnica; d) establecer un tiempo para la intervención que no sea superior a 18 meses; e) señalar la implicación de la familia en el proceso de intervención, en función de las demandas y necesidades y adquiriendo un compromiso [contrato]; f) hacer referencia a la coordinación, teniendo en cuenta todos los actores implicados y especificando, si se trata

---

<sup>34</sup> En el argot profesional es conocido como el *Libro Azul*.

<sup>35</sup> Véase con más amplitud el libro editado por la Generalitat: *El paper de L'àmbit social en l'abordatge de situacions de desprotecció infantil*, en el que se recogen los aspectos: teóricos, legales, procedimentales que han de seguir las administraciones autonómicas, provinciales, locales y las entidades colaboradoras ante las situaciones de desprotección de los/as menores.

del ámbito social, los medios y recursos: el Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia, el área educativa (centro escolar, servicios psicopedagógicos, etcétera), el área sanitaria (centro de salud, unidad de trabajo social, salud mental...), la policía local..., y g) realizar el seguimiento, tanto para evaluar el proceso y los resultados como para concertar datos, reuniones...

El procedimiento a seguir, según los citados autores, en las situaciones de *desamparo* implica, en primer lugar, asumir la guarda del menor y, si es procedente, la tutela con la declaración previa de desamparo; en segundo lugar, diseñar y desarrollar el Plan de Protección del Menor; tercero, incluir total o parcialmente la propuesta del EMSSG en el plan de protección; en cuarto lugar, determinar si es conveniente solicitar la participación del EMSSG, del SEAFI, o de otros agentes sociales y, finalmente, dar a conocer el plan a todos los profesionales implicados y promover el consenso y la coordinación.

La mencionada publicación también recoge un modelo del Plan para intervenir en los casos de acogimiento familiar de menores para ambas modalidades: extensa y ajena. En la misma presenta las políticas encaminadas a optimizar las acciones de intervención destinadas al desarrollo social de los niños y niñas de la Comunidad Valenciana.

El contenido del libro contempla procedimientos de intervención individual y familiar, desde una dimensión microsocia, sin contemplar ni aventurar una propuesta de sistematización de recogida de la información para la investigación y la evaluación de las intervenciones.

Lo que dice la realidad, según el relato obtenido de las entrevistas realizadas por Poyatos (2012), a través del trabajo empírico realizado en esta investigación y en otras anteriores<sup>36</sup>, es que el procedimiento seguido para intervenir con los menores y las familias acogedoras es diferente el que se desarrolla en un familia educadora y el que se sigue en una familia extensa. Cada una de dichas modalidades está gestionada por entidades diferentes. El acogimiento familiar en ambos casos es competencia de la

---

<sup>36</sup> Véase con más detalle el artículo de Poyatos (2012 b).” Historia y evolución del acogimiento familiar de menores y el contexto de la Comunidad Valenciana”. En *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales*. Col. legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de València.

Generalitat, sin embargo a las entidades colaboradoras, que se responsabilizan de las familias educadoras tan sólo se les delega el seguimiento. En contraposición, es competencia de los ayuntamientos, a través de los profesionales de los servicios sociales, la valoración, la gestión y el seguimiento del recurso de familia extensa compatibilizándolo con otras intervenciones dirigidas a toda la población.

Hay que congratularse de que se haya sistematizado y establecido un protocolo de actuación y diseñado un plan del caso e indicado los medios y recursos profesionales y técnicos para intervenir con la infancia y la familia. No obstante, la difusión y divulgación no parece haber tenido mucha influencia, al menos al desarrollar los procedimientos, tal y como se proponen en la publicación, ya que presentan dificultades de respuesta, no por desconocimiento del proceso metodológico y técnico por parte de los profesionales de la intervención social, sino por las carencias de medios humanos, económicos y técnicos para poder llevar a cabo el Plan de intervención, en cada unas de las situaciones de riesgo y desamparo en las que se ven envueltas la infancia y sus familias.

#### **4.3.2 La intervención profesional con las familias acogedoras: entidades públicas y privadas**

El proceso de intervención que realizan los profesionales en los contextos de intervención de las entidades colaboradoras (servicios sociales municipales y asociaciones de acogimiento familiar), es el siguiente:

##### *A) Procedimiento seguido por los Servicios Sociales Municipales en la modalidad de acogimiento en familia extensa*

En el procedimiento que desarrollan los profesionales de los servicios sociales municipales se diferencian dos etapas: *estudio y valoración, e intervención y seguimiento.*

##### *1) Etapa de estudio y valoración de la situación de riesgo y/o desamparo del menor o de la menor*

Esta etapa se inicia en los servicios sociales municipales cuando llega la demanda del recurso de acogimiento en familia extensa, a través de dos vías:

*A instancia de partes.* Es la propia familia (padres, tutores...) la que solicita voluntariamente el acogimiento –acogimiento administrativo- de sus hijos por considerar

que no los puede atender adecuadamente, y pide que sean acogidos por su familia de origen (padres, hermanos...). Los trabajadores sociales de los equipos de servicios sociales de la administración local elaboran un informe social en el que reflejan la situación socio-familiar del/ de la menor, la valoran y proponen la medida del acogimiento en familia extensa a la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones, de las Direcciones Territoriales de Valencia, Alicante o Castellón.

*De oficio*, al ser conocida por los profesionales la situación de desamparo de los menores, que habitualmente les llega a través de denuncias o por el conocimiento fehaciente y observable de dejación, vejación o negligencia de las personas adultas (padres, o tutores) que tienen la responsabilidad y el cuidado material y moral de los menores. Ante una situación de desamparo, los trabajadores sociales de los servicios sociales municipales estudian y valoran la situación socio-familiar y proponen el acogimiento en familia extensa, emitiendo un informe social que presentan en la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones, de las Direcciones Territoriales de las respectivas provincias de la Comunidad Valenciana.

En el momento en que la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones se hace cargo de la tutela por resolución judicial, designa la modalidad de acogimiento en familia extensa y determina la duración de la guarda en función de las circunstancias personales, familiares y sociales del menor, evitando que la situación perjudique su desarrollo integral.

## *2) Etapa de intervención: seguimiento y apoyo a las familias extensas*

En esta segunda etapa, una de las intervenciones que se realiza y que es común a todas las familias extensas que tienen acogido a un o una menor, es la asistencia material, mediante la prestación económica –devengos por acogimiento familiar- a la que tienen derecho por asumir la tutela y la guarda del o de la menor.

El seguimiento y el apoyo a las familias extensas, sólo se realiza si existe una demanda directa de las familias, o indirecta, a través de otros profesionales de los sistemas de bienestar social –escuela, centro de salud, policía municipal...- que solicitan algún tipo de servicio. Como analizaremos en otro capítulo, la situación sociofamiliar de las familias de los/las menores propicia que sean múltiples las intervenciones a demanda de los acogedores, relacionadas con otros problemas añadidos y ajenos al acogimiento, como

pueden ser lo relacionados con la salud, discapacidad física, económicos, y otros cuyo origen pueden ser las dificultades escolares y relacionales del menor o el conflicto entre los padres biológicos y los acogedores.

*B) Procedimiento seguido por las entidades colaboradoras en la modalidad de acogimiento en familia educadora*

En la actualidad, las entidades privadas responsables del seguimiento del acogimiento de menores en familia educadora, en la Comunidad Valenciana –se estima en cuatrocientos cincuenta y un menores<sup>37</sup>– son, según el informe realizado por el Sindic de Greuges (2012)<sup>38</sup>: EMAFI, NOVA INFANCIA y LOS ARCOS.

Las entidades que asumen el acogimiento de menores en familia educadora en Valencia y provincia son EMAFI (Equipo Multidisciplinar de Atención a la familia y a la Infancia) y Nova Infancia. EMAFI realiza los seguimientos de los acogimientos de la zona sur de la ciudad y de la provincia de Valencia. La zona norte de la ciudad y de la provincia de Valencia es competencia de Nova Infancia. (Traval, 2009).

Cada uno de los equipos interprofesionales tiene la responsabilidad del seguimiento y el apoyo continuado de un número determinado de familias educadoras, con una atención, si la situación lo requiere, de las 24 horas del día, a través del contacto telefónico (Traval, B, 2009).

El procedimiento que tienen establecido las organizaciones que realizan el seguimiento de las familias educadoras, según Traval (2009), y Traval y Martorell (2010)<sup>39</sup> lo desarrollan en cuatro etapas,

*1. Etapa inicial de derivación.* Esta fase es previa a la asignación de la familia educadora. Los EMSSGs y de Salud detectan la necesidad del acogimiento y se dirigen a la Delegación Territorial de Familia, Menor y Adopciones de la Consellería, con un

---

<sup>37</sup> Véase los datos estadísticos analizados en este capítulo.

<sup>38</sup> Véase con más amplitud el Informe Especial, de 2012, dirigido a Les Corts Valencianes sobre *La atención a los menores de 0-6 años desde el sistema de protección a la infancia en la Comunitat Valenciana*, elaborado por el Sindic de Greuges.

<sup>39</sup> La información sobre el procedimiento seguido en la intervención con los y las menores acogidos en familias educadoras, está basado en los datos aportados por Belén Traval y Carmen Martorell, profesionales de Nova Infancia.

informe social en el que se propone, como medida más idónea, el acogimiento familiar del menor en otra familia ajena a su familia de origen.

### 2. *Etapa de planificación y preparación del acogimiento:*

En esta fase se interviene con la familia biológica y la familia acogedora. Con la familia biológica se trabaja para prepararla ante el acogimiento temporal del menor o la menor por parte de otra familia. Las acciones que se realizan con la familia acogedora van dirigidas a: sensibilizar a la población susceptible de realizar el acogimiento, valorar a las familias candidatas y seleccionar a la familia más idónea.

### 3. *Etapa de Intervención y mediación.*

En esta etapa de intervención y mediación se diferencian dos fases: *la de preparación y la de acoplamiento.*

La primera fase de *preparación* tiene como objetivo facilitar el tránsito del menor de su familia de origen a la familia de acogida (educadora), para preparar el acoplamiento a su nuevo núcleo de convivencia. Otras intervenciones van dirigidas a la coordinación con el personal técnico de referencia, en el caso de estar el menor en acogimiento residencial; establecer una buena relación con el menor; informarle sobre las características del acogimiento: duración, visitas, relaciones; prepararle para la separación temporal de su familia; ofrecer apoyo, orientación y acompañamiento en el proceso; favorecer su implicación en el acogimiento.

La segunda fase de *acoplamiento* tiene como objetivo proporcionar asistencia técnica para una integración del menor o la menor en su nuevo sistema de referencia familiar. En esta fase también se dirige la intervención hacia el niño/a, la familia de origen y la familia de acogida.

Respecto a la familia de origen las acciones van dirigidas a informarle del proceso de la creación del vínculo del menor, orientarla y derivarla a los recursos a los que pueda acceder, orientarla sobre educación familiar, habilidades parentales, autoestima..., y motivarla y sensibilizarla para que colabore en el proyecto.

Las intervenciones con la familia acogedora están orientadas a: favorecer el ajuste en la dinámica familiar, transmitir disponibilidad e ilusión para afrontar las dificultades, facilitar el conocimiento del menor: preferencias, gustos, afectos, inculcar la transmisión de afecto y aceptación al menor, y aceptar la realidad de la familia de origen del menor.

#### *4. Etapa de seguimiento y valoración de la situación.*

El objetivo central es el seguimiento del proceso y evolución del niño o la niña, y de su integración en el sistema familiar de los acogedores. En esta etapa se distinguen dos fases: 1) la intermedia, que es la del seguimiento propiamente, y 2) la final que da paso al cese del acogimiento y la evaluación de todo el proceso.

### **4.3.3 Prestaciones económicas en el acogimiento familiar de menores**

El acogimiento simple y permanente puede ser remunerado como compensación de los gastos ocasionados por el cuidado y atención de los menores. En la Orden de 25 de noviembre de 2003 de la Consellería de Bienestar Social, se regula y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente, para el año 2004<sup>40</sup>. En dicha Orden, se explicitan las instrucciones a seguir, en la tramitación de las prestaciones para los diferentes ámbitos de actuación, por las Direcciones Territoriales de Justicia y Bienestar Social y las corporaciones locales que actúan como entidades colaboradoras en la gestión de las prestaciones económicas individualizadas de acogimiento familiar simple y permanente.

En las instrucciones se explicitan la prestación económica individualizada (PEI) para cada una de las modalidades de acogimiento familiar:

#### *A) PEI por acogimiento en familia extensa o afín*

Estas ayudas se dirigen a personas o núcleos familiares, a quienes se le ha conferido con carácter previo, por resolución administrativa de las direcciones territoriales de la Consellería de Bienestar Social, la guarda de un menor con el cual existe una vinculación previa basada en una relación de parentesco o equiparable, en virtud de

---

<sup>40</sup> Datos extraídos del documento enviado a las entidades colaboradoras por de la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones. Generalitat Valenciana. Consellería de Bienestar Social. Enero 2004.

una especial y cualificada relación, mediante un acogimiento familiar simple o permanente.

*B) PEI por acogimiento en familia educadora*

Esta ayuda va dirigida a personas o núcleos familiares, inscritas en el correspondiente Registro de Familias Educadoras, a quienes se les ha conferido con carácter previo, por resolución administrativa de cualquiera de las direcciones territoriales de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, la guarda de un menor con el cual no existe vinculación alguna, y en interés educativo de éste.

*C) PEI por acogimiento de urgencia-diagnóstico*

Estas ayudas se destinan a personas físicas o núcleos familiares, que figuren inscritos como familia educadora de urgencia-diagnóstico, en cualquiera de los registros provinciales de Familias Educadoras de la Consellería de Justicia y Bienestar Social siempre que acojan a un o unos menores o bien hayan manifestado y mantengan su disponibilidad de hacerlo.

Este tipo de acogimiento se realizará con menores que en el momento de su formalización, no hayan cumplido los siete años de edad.

El módulo económico máximo<sup>41</sup> por el cual se rigen las prestaciones económicas del acogimiento familiar, simple y permanente es:

1. Para los acogimientos familiares simples y permanentes con la familia extensa, hasta un máximo de 8'00 € por menor y día.
2. En los acogimientos simples en familia educadora, dependiendo de la edad de los menores, la prestación máxima oscila entre los 9'95 € y los 12'65 € por menor y día como máximo.
3. Para estancias temporales [fines de semana, vacaciones...] de menores con personas o familia educadora, hasta 8'00 € por menor y día.

---

<sup>41</sup> Consultado el DOCV. Orden 32/2013, de 30 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social. En la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente, para el año 2014, y en la que se explicita “que las cuantías de menor/día serán determinadas por la Conselleria de Bienestar Social, en función de la disponibilidad presupuestaria” En algunos tipo de acogimiento la cuantía otorgada se ha reducido un 50%. Consultado: 17.1. 2014]: disponible: [http://www.docv.gva.es/datos/2014/01/13/pdf/2014\\_132.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2014/01/13/pdf/2014_132.pdf)

4. El acogimiento simple en familia educadora de urgencia-diagnóstico se financia desde los 16 € a los 30 € por día, en función del número de menores acogidos.
5. Para los gastos extraordinarios, en los acogimientos familiares simple y permanente con familias educadoras, hasta un máximo de 222 € por menor hasta dos veces al año.

Las cifras hablan por sí mismas, ¿cómo se puede atender a un niño o niña con 8 euros diarios (o menos)? Este mismo cuestionamiento se ha planteado desde el ámbito estatal en las investigaciones de del Valle *et al.*, sobre el acogimiento familiar en las que señalan que “sorprenden las dificultades encontradas para averiguar las cifras “concretas” en la diferentes comunidades autónomas. No se suelen indicar en los expedientes y la información se obtiene a través de las familias acogedoras. Las remuneraciones mensuales fluctúan entre “180 y los 500 €, según la Comunidad Autónoma”. Esta situación y falta de transparencia ya la denunciaron estos autores en la investigación realizada en el 2003. Y concluyen que “se requeriría un debate sobre cuál sería el cálculo razonable de la remuneración que las familias deberían obtener” (Del Valle et al., 2008: 165).

#### **4.4 Servicios especializados de atención a las familias acogedoras**

Los servicios de atención específica a las familias acogedoras educadoras han sido realizados, y siguen siéndolo en la actualidad, por las entidades colaboradoras que se ocupan del acogimiento familiar. Más recientemente, hacia finales de los noventa del pasado siglo y en los inicios del XXI, se han creado dos nuevos servicios: el Servicio Especializado de Atención a la Familias (SEAFI) y el Punto de Encuentro Familiar (PEF).

#### 4.4.1 Los Servicios Especializados de Atención a la Familia e Infancia

Los servicios especializados de atención a las familias se crean en 1997, pero es a partir del año 2001 cuando surge como mejora de los Servicios Integrados de Atención a la Familia (SIAF), siendo asumido por la mayoría de los ayuntamientos.

El SEAFI se caracteriza por estar conformado por un equipo interdisciplinar específico y especializado de ámbito local o comarcal, que interviene en la prevención, atención y tratamiento de las situaciones de crisis y de desestructuración familiar, cuyo objeto es realizar una intervención social especializada e integral, en sistemas familiares que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad o conflicto, en los que existan o no niños y niñas en situación de riesgo o desamparo.

Desde el SEAFI se atienden situaciones relacionadas con diversidad de conflictos familiares que precisan orientación psicosocial, mediación o terapia familiar: situaciones familiares con niños y niñas en situación de riesgo o desamparo, situaciones que conlleven un riesgo de ruptura de la familia, necesidad de orientación específica en determinados conflictos, situaciones de ruptura de la pareja, familias en las que existan menores con conductas inadaptadas... Las actuaciones del SEAFI van dirigidas a atender a la familia de forma integral, a través de intervenciones específicas de apoyo y seguimiento: familias monoparentales y monomarentales en situaciones vulnerables, en las que se produzca violencia, menores que están bajo la guarda y/o tutela administrativa, y familias adoptivas o con menores en acogimiento preadoptivo.

El SEAFI, en el desarrollo de sus intervenciones, ha de priorizar la actuación con aquellas familias que tienen menores en situación administrativa de guarda y/o tutela que se encuentren acogidos en familia o centro residencial, con el objeto de favorecer el retorno con su familia de origen.

Hasta el año 2011 estuvieron vigentes diversidad de medidas dirigidas a las familias -explicitadas con anterioridad-, de modo que, a partir del año 2012 queda establecido en la Orden 23/2011 de 29 de diciembre, de la Consellería de Justicia y Bienestar Social, que el SEAFI estaría dirigido a los *programas de atención a menores en situación de riesgo y con medidas jurídicas de protección*, en el que el “objeto de estos

servicios es la intervención especializada con menores en situación de riesgo y medida jurídica de protección y sus familias”.

Este cambio acota el objeto de las intervenciones que se venían realizando desde los SEAFIs y quedan excluidas las situaciones contempladas hasta el año 2011. Con la nueva definición del objeto y competencias asignadas a los SEAFIs, éstos se han convertido en el recurso especializado para intervenir en las problemáticas de las familias con menores, con medidas jurídicas de protección en riesgo o desamparo y que se encuentren en régimen de guarda, para conseguir el retorno familiar.

Esta redefinición del SEAFI, por parte del Gobierno valenciano, ha suscitado y provocado quejas que se han presentado al Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, que ha respondido mediante un informe<sup>42</sup> dirigido a la Consellería de Justicia y Bienestar Social, en el que en las conclusiones generales, en el punto 6, señala lo siguiente:

Acotar la actuación de los SEAFIs y los Programas de Orientación y Mediación Familiar (programas de prevención comunitaria...), a familias con menores en situación de riesgo y con medidas jurídicas de protección, supone excluir de la atención específica y especializada a familias que venían siendo usuarias de los mismos (familias sin menores a cargo) y limitar su intervención a otras familias que aún teniendo menores a su cargo, éstos no se encuentran en situación de riesgo.

#### **4.4.2 Los puntos de encuentro familiar**

Otro de los recursos más recientes utilizado como medida que propicia el encuentro entre el menor y su familia biológica, en las situaciones judicializadas y en las que hay un conflicto entre los acogedores y los progenitores, es el punto de encuentro familiar (PEF)<sup>43</sup>; aunque en su práctica y desarrollo no todos los puntos de encuentro son estables – cambio de locales, equipos de profesionales dependientes de las ayudas

---

<sup>42</sup> Informe dirigido del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana a la Consellería de Justicia y Bienestar Social. Asunto: *Acotación de tipología de familias atendida por SEAFIs y Programa de prevención comunitaria*. Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, 25/10/12, pág:1-13

<sup>43</sup> El PEF, como medida de intervención no aparece de forma explícita en el Plan de Caso.

económicas para su financiación y contratación de los mismos, etcétera.-, ni suficientes para atender todos los casos susceptibles de dicha medida.

El PEF tiene como finalidad dotar de un instrumento de colaboración eficaz a los juzgados de Familia de Valencia, mediante la creación de un lugar neutral, atendido por personal especializado, para el cumplimiento de sus resoluciones judiciales, emanadas sobre el derecho de visitas de un menor con el progenitor/a u otros parientes o allegados.

El PEF es un programa específico y complementario a los servicios sociales y está motivado por la necesidad de mantener en el anonimato la identidad de la familia de acogida del menor, cuando se reconozca el derecho de visitas con su familia biológica, la negativa o reticencia del menor a relacionarse con sus progenitores, la necesidad de garantizar la seguridad y el bienestar de la niña o niño durante el ejercicio del derecho de visitas.

Tiene como objetivos: garantizar la seguridad del menor durante el cumplimiento del régimen de visitas, permitir al menor expresar, sin temor y con libertad, sus sentimientos y necesidades, ofrecer orientación profesional para mejorar las relaciones paterno/filiales y las habilidades parentales de crianza, y preparar a los padres para que puedan mantener relación con sus hijos con plena autonomía sin necesidad de utilizar este recurso.

#### **4.5 A modo de síntesis del capítulo**

La evolución del recurso del acogimiento familiar de menores ha transitado de un modelo asilar a otro que prioriza y quiere garantizar la permanencia de la infancia en su entorno familiar y social. En la génesis del acogimiento de menores con familias educadoras, la sociedad civil tuvo mayor protagonismo que el que tiene en la actualidad. Fueron las asociaciones la punta de lanza para cambiar el modelo de protección a la infancia, tener voz en los inicios y participar en el diseño de los programas. En la actualidad el proceso se ha institucionalizado y normativizado, y desde los órganos de la Administración autonómica competente se diseñan programas y procedimientos, con una inapreciable participación de todos los actores sociales que intervienen en el sistema de protección.

La falta de datos estadísticos de libre acceso, en la Conselleria de Bienestar Social y Justicia, en la era de la comunicación, en el siglo XXI, denota la falta de compromiso por conocer, investigar y poder planificar y evaluar las fortalezas y las debilidades del sistema de protección a la infancia en la Comunidad Valenciana. Este hecho es un mal endémico que sucede en otras autonomías y que no puede justificar dicha carencia.

En la Comunidad Valenciana desconocemos los datos sociodemográficos (edad, sexo, nivel de estudios, etc.) de los/las menores atendidos por el sistema de protección. Los datos a los que se puede acceder son los realizados por micro-investigaciones o a través de las informaciones que se puedan ir recabando de los programas informatizados de algunos municipios (SIUSS), o de la información extraída de los expedientes, informes, etcétera, de las organizaciones colaboradoras.

Hemos constatado que los datos estadísticos aportados por la Conselleria de Justicia y Bienestar Social se inician en el año 2003, hecho que no nos ha permitido poder investigar sobre las dos últimas décadas<sup>44</sup>. De los datos obtenidos de estos últimos nueve años (2003-2011), además de la búsqueda de otras fuentes, podemos colegir que:

1. La población acogida de niños y niñas por el sistema de protección de la infancia representa el 0,4% de la población menor de edad en la Comunidad Valenciana.
2. El acogimiento en familia extensa se mantiene constante y supera el 80% del total de los acogimientos en la Comunidad Valenciana y en la provincia de Valencia.
3. Las posibilidades de retorno de los menores con sus familias biológicas parecen muy escasas ya que los acogimientos permanentes representan el 80% en la familia extensa y el 89,5 % en la educadora en la Comunidad Valenciana. Esta cifra es algo menor en los acogimientos de la provincia de Valencia: el 70% en familia extensa y el 80% en la educadora.
4. En la ciudad y la provincia de Valencia los acogimientos administrativos son más numerosos en la familia extensa (71,3 %) que en la educadora (34,3%). Por el contrario, la proporción se invierte en el caso de los

---

<sup>44</sup> El hecho de no poder contar en esta investigación con datos estadísticos para estudiar la evolución del acogimiento familiar, durante los más de veinticinco años que tiene de existencia el acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana, esperamos subsanarlo, en parte, con la parte cualitativa de la misma.

5. acogimientos judiciales: el 65,7% corresponde a las familias educadoras, y el 28,37% a las familias extensas.
6. En Valencia y provincia más de la mitad (57,5%) de los acogimientos en familia extensa son tutelados, y casi la totalidad, el 96,3%, en las familias educadoras.
7. Los niños y niñas acogidos de origen extranjero se aproximan al 10% de la población atendida por el sistema de protección al menor en la provincia de Valencia. El número de acogidos en ambas modalidades es muy similar: la familia extensa y allegada representa el 47.1% y la educadora el 52.9%. Estos porcentajes distan de los de la Comunidad Valenciana y de los de la provincia de Valencia (83,7% familia extensa y 16,3% educadora).

El proceso del acogimiento familiar de menores ha sido una medida que la sociedad ha demandado y que el Estado y las comunidades autónomas han legitimado y dado cobertura como derechos de la infancia, en estos más de veinticinco años. En este lapso de tiempo, el acogimiento en familia extensa ha sido el que se ha desarrollado de forma predominante – más del 80% de los acogimientos- como la medida más idónea para tutelar a los y las menores. Sin embargo, las medidas de apoyo a las familias acogedoras que se indican en el *Plan del Caso*, para las dos modalidades de acogimiento familiar difieren si éstas son educadoras o extensas. Los EMSSG tienen asignadas responsabilidades, funciones e intervenciones diversas y no se ocupan exclusivamente del acogimiento familiar. Éstos no tienen fijado el seguimiento de un número determinado de familias extensas, como sucede con la asignación que queda establecida en el contrato que establece la Dirección Territorial con las entidades colaboradoras, que se responsabilizan del seguimiento de las familias educadoras.

En este mismo sentido el Síndic de Greuges (2012: 120), sanciona en las conclusiones de su informe las carencias que tienen las entidades locales y los EMSS:

Las entidades locales tienen responsabilidad en la implantación de los programas de Servicios Sociales Generales a través de los Equipos Municipales de Servicios Sociales. Pero su carácter polivalente (todos los sectores de la población) y generalistas (atención primaria) hace necesario especializar la intervención con familia e infancia en situación de riesgo, o con la que se haya adoptado una medida de protección jurídica.

Las funciones de los Servicios Especializados de Atención a Familia e Infancia (SEAFIs), como hemos señalado en este capítulo, no iban dirigidas con exclusividad a las situaciones familiares en las que se tienen acogidos a menores. En la práctica han reducido un servicio para prestar otro (“desvestir un santo para vestir a otro”), a partir de 2012 y se tiene como “objetivo único el trabajo con menores en situación de riesgo y/o con medida de protección jurídica y con sus familias” (Síndic de Greuges, 2912: 120).

Los puntos de encuentro familiar son uno de los recursos más novedosos y recientes –apenas llevan en funcionamiento una década-, pero en la actualidad no cubren las necesidades<sup>45</sup> que presentan las familias acogedoras, sobre todo las extensas, ante las dificultades y conflictos que se generan entre los progenitores y los acogedores y la repercusión psicológica que viven los niños y niñas.

En la investigación ya citada de del Valle *et al.*, se afirma que si las comunidades autónomas no disponen de programas “intensivos y de calidad” para trabajar “la reunificación familiar con las familias de origen”, y si no optan de forma “ágil y decididamente” por las adopciones de los niños y niñas “cuando la situación lo permite, los acogimientos (y aquí da lo mismo hablar de residencial que de familiar) se alargarán en el tiempo indefinido, rompiendo la lógica del acogimiento temporal breve” (Del Valle *et al.*, 2008: 176-177).

La crisis y su incidencia, tanto sobre los medios y recursos económicos, como en los profesionales, las familias y los/las menores, no aparece de forma explícita en la información recabada de las fuentes secundarias, aunque estaba latente en el periodo en el que hemos obtenido la información (años 2010 y 2012) y que se manifiesta de forma abierta en los siguientes capítulos.

---

<sup>45</sup> A lo largo de este estudio, en otros capítulos, aparecen las carencias y las dificultades que tienen los puntos de encuentro para poder responder a las necesidades de los y las menores acogidos/as y las familias.

## V. HISTORIAS DE ACOGIMIENTO EN FAMILIA EDUCADORA

No hay actividad más íntima que la labor de construcción de sentido. Lo que ha quedado impregnado por el trauma realimenta sin cesar una serie de representaciones de recuerdos, unos recuerdos que constituyen nuestra identidad íntima. Este sentido persiste en nosotros y da forma temática a nuestra vida

[... ] Mientras no se haya puesto el punto final de la frase o de la vida, el sentido es susceptible de una constante organización. (Cyrulnik, B., 2005: 31). *El amor que nos cura.*

Las situaciones familiares y sociales que han vivido la mayoría de los niños y niñas y jóvenes acogidos, que vamos a describir y analizar, se enmarcan en historias personales duras y graves; con vivencias de sufrimiento, violencia y crudeza causadas por negligencia, abandono y desamparo por parte de los padres biológicos como consecuencia del consumo de drogas, problemas de salud mental, malos tratos, violencia, falta de habilidades para la crianza social, incesto, etcétera –experiencias que ellos mismos han podido sufrir y vivir- y, en algunos menores, sobrevenidas además por situaciones especiales de enfermedades físicas y psíquicas graves.

Con el estudio de las dieciséis historias de los/las menores y jóvenes acogidos, en familia extensa y educadora en el contexto de la intervención social, pretendemos responder a tres de los objetivos (2, 3 y 4) de la investigación. Primero, contrastar los rasgos que presentan las familias acogedoras. Se trata de observar si acontecen diferencias y analogías tanto en el mismo tipo de acogimiento, como entre los diferentes tipos de acogimiento familiar (extensa y educadora). Segundo, averiguar si hay diferencia, entre los vínculos y las relaciones sociales establecidos por las familias acogedoras (extensa y educadora) y los/las menores, con las redes informales e institucionales, desde su contexto socio-cultural y el de la intervención social. Finalmente, evidenciar las necesidades cubiertas y aquellas sin respuesta, en ambas modalidades de acogimiento familiar, en el ámbito de la intervención social.

De las dieciséis familias acogedoras estudiadas, diez pertenecen a familias extensas, y seis a familias educadoras, tres de las cuales son familias educadoras ordinarias<sup>46</sup>; siendo las tres restantes de urgencia-diagnóstico, de acogimiento preadoptivo -que derivó en adopción-, y una de acogimiento especializado. Como ya se ha dicho, la selección de las mismas viene determinada por dos factores: el primero por la representación cuantitativa, mayoritaria del acogimiento en familia extensa (83% en la Comunidad Valenciana) y mucho menor en la familia educadora (inferior al 18%) y los diferentes perfiles de acogimientos (urgencia-diagnóstico, preadoptivo y especializado); y el segundo, por las posibilidades para obtener la información sobre los/las menores, jóvenes y las familias, a partir de los datos<sup>47</sup> autorizados por los Servicios Sociales de Valencia, Sagunto-Puerto, Torrent y la Asociación Nova Infancia (Valencia) y facilitada por las profesionales –trabajadoras sociales y educadoras-. Para estructurar la información solicitada a las profesionales hemos elaborado una ficha técnica (Anexo 4), que posteriormente hemos categorizado y registrado en la historia social y familiar (Anexo 6) de cada menor y joven.

En este capítulo vamos a presentar, en primer lugar, las características generales de los/as diecinueve menores y jóvenes y de las dieciséis familias acogedoras y, en segundo lugar, analizaremos las seis historias socio-familiares de los acogidos/as en familia educadora, presentando también el contexto social desde el que se interviene, a fin de conocer y comparar las similitudes o diferencias que observamos en este modelo.

## **5.1 Características de la historia socio-familiar de los/as acogidos/as y acogedores/as**

La historia sociofamiliar<sup>48</sup>, como documento del que partimos para el estudio de las familias (extensas y educadoras) y los acogidos, recoge información de siete variables, que sintetizamos a continuación: 1) Datos de identificación en los que incluimos la institución, el tipo de acogimiento, el motivo, la fecha de inicio, y el profesional que facilita la información. 2) Datos sociodemográficos del/la titular del acogimiento. 3)

---

<sup>46</sup> Familia educadora ordinaria es el término que se utiliza para denominar a la modalidad más habitual de acogimiento en familia ajena y diferenciarla de las de urgencia-diagnóstico y especializada.

<sup>47</sup> Los datos, como ya hemos señalado en anteriores capítulos, los recabados en dos periodos: en los años 2010 y 2012.

<sup>48</sup> Como ya hemos indicado véase el anexo 6

Datos de la familia acogedora de ambas modalidades (extensa y ajena): la estructura de la misma, edades, formación, profesión/ ocupación. 4) Estructura de la familia biológica del niño o niña, parentesco, edades y profesión/ ocupación. 5) Situación socioeconómica y relacional de los acogedores: historia, relaciones familiares y sociales, economía, salud, vivienda, etcétera. 6) Valoración que hacen los profesionales de las necesidades, demandas, recursos aplicados, propuestas de intervención y seguimiento. 7) Observaciones, que sean de interés sobre las circunstancias de las familias, los/as menores, la entidad y los/as profesionales.

Para el análisis y la interpretación de cada historia socio-familiar también nos hemos apoyado en dos herramientas gráficas complementarias<sup>49</sup>: una, el *genograma*, que representa el árbol familiar de cada una de las familias, en el que podemos observar y analizar las relaciones de parentesco, la edad, el sexo, la evolución vital: uniones, separaciones, abortos, fallecimientos y las unidades de convivencia; y dos, el *ecomapa*, que describe las relaciones de la familia con su entorno. Surge de la teoría de la Ecología Humana, que tiene como eje central la preocupación por las formas en que las poblaciones humanas se organizan al objeto de mantenerse en su medio ambiente (Pérez de Ayala, 1999), y nos permite analizar y valorar las relaciones sociales y recursos que utilizan las familias en su ecosistema. A nivel gráfico se pueden observar los siguientes elementos: 1) En *círculo central* se representa el genograma de la familia, indicando la unidad de convivencia y sus relaciones de parentesco. 2) En los *círculos periféricos* se representan los diferentes sistemas del entorno social, con los que mantienen relaciones los miembros del sistema familiar y que influyen en ésta: la familia de origen, la salud... Y se señalan las relaciones – mediante líneas- de cada uno de esos sistemas con los miembros de la familia.

En el ámbito de intervención con las familias, estas técnicas tienen como fin estudiar y evaluar las situaciones particulares para poder determinar el proyecto de intervención más adecuado con cada una de las familias y su entorno.

Estas herramientas nos permiten, en primer lugar, representar gráficamente los núcleos de convivencia (genograma) y las relaciones con el entorno (ecomapa) de las familias acogedoras; y, en segundo lugar, analizar y comparar las similitudes y diferencias

---

<sup>49</sup> Véanse los anexos 7 y 8, y la información reseñada en el capítulo de la metodología.

entre ambas modalidades de acogimiento y los entornos de la intervención social. Su aplicación en esta investigación no tiene una finalidad diagnóstica y de posterior intervención, aunque de las mismas se pueden obtener datos que permitan proponer cambios en las familias acogedoras y en las relaciones con su ecosistema.

### 5.1.1 Características de los/las acogidos/as

En este apartado exponemos y analizamos las características sociodemográficas de los diecinueve menores y jóvenes acogidos, señalando algunos indicadores de dicha dimensión (sexo, edad, estudios y ocupación, lugar de nacimiento y tipo de acogimiento), y que de forma sintética, recogemos en la siguiente Tabla (12):

**Tabla 12. Datos sociodemográficos de los/as menores y jóvenes acogidos**

Nº Hª	Sexo	Edad	Estudios/ Ocupación	Lugar de nacimiento	Tipo de Acogimiento
1	H	13	ESO	Sagunto (Valencia)	Permanente F. extensa
2	H	18 meses	<b>Sin escolarizar</b>	Museros (Valencia)	Simple F. educadora
3	M	10	ESO	Valsalobre (Cuenca)	Permanente F. extensa
4	H	6	Primaria	Sagunto (Valencia)	Permanente F. extensa
5	H	14	ESO	Madrid	Simple F. extensa.
6	H M	18 15	F.P. ESO	Toledo	Judicial F. extensa
7	H	3 meses	-----	Valencia	Simple F. educadora
8	M	23	Universitaria	Horta Sud (Valencia)	Permanente/adopción F. educadora
9	H	31	Centro ocupacional discapacidad	Valencia	Permanente F. educadora
10	H	12	Estudiante centro especializado	Castellón	Permanente F. educadora (especializado)
11	H M	16 12	Bachiller ESO	Valencia	Permanente F. educadora
12	M	15	ESO	Torrent (Valencia)	Permanente F. extensa
13	H H	17 15	Sin ocupación F:P	Valencia	Simple F. extensa
14	M	5	Infantil	Valencia	Simple F. extensa
15	M	14	ESO	Valencia	Permanente F. extensa
16	H	14	ESO	Valencia	Permanente F. extensa

Fuente: Servicios Sociales, Nova Infancia y entrevistadas. Elaboración propia.

La edad de los 19 chicos y chicas objeto del estudio oscila entre los 3 meses del menor y los 31 años del mayor; sobresaliendo los grupos de edad (13 de 19 menores y jóvenes), correspondientes a las edades de la pubertad (entre los 10 y los 14 años) y adolescencia (de los 15 a los 18); con predominio de los hombres (12 de 19), en relación con el de las mujeres (7 de 19), como se observa en la Tabla 13

**Tabla 13. Edad y sexo de los menores y jóvenes acogidos**

<b>Edad</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
0-4	2		2
5-9	1	1	2
10-14	4	3	<b>7</b>
15-19	4	2	<b>6</b>
Más de 20	1	1	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>19</b>

Fuente: Servicios Sociales, Nova Infancia y entrevistadas. Elaboración propia.

La Educación Secundaria Obligatoria es el tipo de estudios que prevalece en la distribución (Tabla 14), en casi la mitad de los casos (8), siendo casi inapreciable los niños niñas y jóvenes que realizan otros tipos de estudios.

**Tabla 14. Estudio/ocupación de los menores y jóvenes acogidos**

<b>Estudios/ocupación</b>	<b>Frecuencia</b>
Sin escolarizar	2
Infantil	1
Primaria	2
ESO	<b>8</b>
F.P.	2
Universitaria	1
Educación especial	1
Parados	2
<b>Total</b>	<b>19</b>

Fuente: Servicios Sociales, Nova Infancia y entrevistadas. Elaboración propia.

De los 19 menores y jóvenes acogidos, 14 han nacido en la ciudad de Valencia o en la provincia; siendo casi irrelevante el número de los que proceden de otras comunidades autónomas, o de otras provincias de la Comunidad Valenciana (Tabla 15).

**Tabla 15. Lugar de nacimiento de los menores y jóvenes acogidos**

Lugar de nacimiento	Frecuencia
Valencia y provincia	<b>14</b>
Castellón	1
Otras comunidades autónomas	4
<b>Total</b>	<b>19</b>

Fuente: Servicios Sociales, Nova Infancia y entrevistadas. Elaboración propia.

La Tabla 16 muestra que la mayoría (más de dos tercios) de los acogimientos (13 de 19) son permanentes, aunque la proporción de nuestro estudio, dado que la muestra es pequeña, es menor en la Comunidad Valenciana que en la provincia de Valencia (como vimos en el capítulo anterior). Menos de un tercio de los mismos son provisionales y, algunos de ellos tienen posibilidades de convertirse en permanentes, una vez transcurrido un año y evaluada la situación del menor,

**Tabla 16. Modalidad de acogimiento, según la duración**

Modalidad	Frecuencia
Permanente	<b>13</b>
Simple	6
<b>Total</b>	<b>19</b>

Fuente: Servicios Sociales, Nova Infancia y entrevistadas. Elaboración propia.

### 5.1.2 Características de los/as acogedores

En la tabla 17 exponemos y analizamos los datos sociodemográficos de las dieciséis familias acogedoras (edad, sexo, ocupación y origen de los ingresos, lugar de residencia, el motivo del acogimiento, y la relación que les vincula con los menores)

**Tabla 17. Datos sociodemográficos y contexto de los acogedores**

Nº Hª	Sexo	Edad	Situación laboral/ocupación	Domicilio	Titulares acogimiento	Motivo acogimiento
1	H M	60 56	Cuenta ajena Trabajo doméstico	Sagunto Puerto	Familia educadora (matrimonio)	Discapacidad psíquica de los padres
2	M	42	Cuenta ajena	Sagunto	Familia educadora (monomarental)	Discapacidad psíquica de los padres
3	M	56	Cuenta ajena	Valencia	Familia educadora	Alcoholismo de la madre
4	M	56	Cuenta ajena	Valencia	Familia educadora (monomarental)	Enfermedad mental y alcoholismo de los padres
5	H M	59 57	Cuenta propia Trabajo doméstico	Picanya	Familia educadora (matrimonio)	Enfermedad mental de la madre
6	H M	46 56	Cuenta ajena Trabajo doméstico	Valencia	Familia educadora (matrimonio)	Desamparo (falta de atención física y psicológica)
7	H M	65 65	Pensionista Pensionista	Sagunto- Puerto	Abuelos paternos	Desatención del menor
8	H M	58 54	Parado Cuenta ajena	Sagunto- Puerto	Abuelos paternos	Drogodependencias padres Madre en prisión
9	H M	68 64	Pensionista Trabajo doméstico	Sagunto- Puerto	Abuelos paternos	Drogodependencias padres
10	M	77	Trabajo doméstico	Valencia	Abuela materna	Enfermedad mental y consumo drogas
11	H M	60 56	Pensión por invalidez Parada	Valencia	Abuelos paternos	Malos tratos/ drogodependencias madre
12	M	60	Cuenta ajena	Valencia	Abuela materna	Enfermedad mental y consumo drogas
13	H M	68 64	Pensionista Trabajo doméstico	Valencia	Abuelos maternos	Enfermedad mental y consumo drogas
14	H M	51 51	Cuenta ajena Cuenta ajena	Sagunto- Puerto	Tíos maternos	Drogodependencias padres
15	H M	54 52	Cuenta ajena Trabajo doméstico	Sagunto	Tíos paternos	Desamparo (malos tratos físicos y psicológicos)
16	H M	49 45	Cuenta ajena Trabajo doméstico	Torrent	Tíos maternos	Drogodependencias madre

Fuente: Fuente: Servicios Sociales, Nova Infancia y entrevistadas. Elaboración propia.

En la Tabla 18 mostramos la edad y el sexo de las 27 personas que conforman el estudio de las 16 familias acogedoras en la modalidad de familia extensa y educadora. La persona de menor edad tiene 42 años y la de mayor 77. Las edades que con mayor frecuencia (más de dos tercios) aparecen son las comprendidas, entre los 51 y 61 años; destacando en segundo lugar, las edades incluidas, entre los 62 y los 72 (6 de los acogedores). Con relación al sexo predomina el femenino (16 de 27).

**Tabla 18. Edad y sexo de los acogedores/as**

<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
40-50	2	2	4
<b>51-61</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>16</b>
62-72	3	3	6
Más de 72		1	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>27</b>

Fuente: Servicios Sociales, Nova Infancia y entrevistadas. Elaboración propia.

Por lo que respecta a la situación laboral y ocupacional de las familias acogedoras podemos observar en la Tabla 19 que, casi la mitad (11) trabajan por cuenta ajena (hombres y mujeres), y más de una cuarta parte (8 de 27) ocupa su tiempo en el trabajo doméstico no remunerado (todo mujeres); siendo 5 las personas que perciben prestaciones por jubilación o invalidez.

**Tabla 19. Situación laboral de los acogedores/as**

<b>Situación laboral y ocupación</b>	<b>Frecuencia</b>
Trabajo por cuenta ajena	<b>11</b>
Trabajo por cuenta propia	1
Jubilado/a o pensionista	<b>5</b>
Parado/a	2
Trabajo doméstico no remunerado	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>27</b>

Fuente: Servicios Sociales, Nova Infancia y entrevistadas. Elaboración propia.

El lugar de residencia de las familias estudiadas es casi equivalente: 7 residen en la ciudad de Valencia; y 9 en la provincia: 7 en Sagunto y Puerto, y otras 2 familias en Torrent y Picanya.

La relación de parentesco y la vinculación de los acogidos con los y las titulares del acogimiento, de las 10 familias extensas, en 7 le corresponde a los abuelos (tres con paternos y cuatro maternos). De los 3 acogidos con los tíos, 2 pertenecen a la familia materna y una a la paterna. En los 6 acogimientos en familia educadora, 4 están vinculados con familias nucleares y dos con familias monomarentales.

Las causas que originaron el acogimiento familiar han sido diversas y, en la mayoría de los casos, confluyen varias de ellas. Los factores más frecuentes, que aparecen en las historias son los siguientes: 1º enfermedad mental (5); 2º drogodependencias (4); 3º negligencia/desamparo (3); en 4º y 5º lugar: discapacidad psíquica y alcoholismo de los/as padres/madres, respectivamente (3), y 6º en menor medida, en 1 caso, de forma explícita, malos tratos físicos y psicológicos. En todos los casos hay maltrato psicológico (Tabla 20).

**Tabla 20. Motivos por los que se origina el acogimiento**

Motivo	Frecuencia
Enfermedad mental	5
Drogodependencias	4
Negligencia y desamparo	3
Discapacidad psíquica	3
Alcoholismo	3
Malos tratos	1
<b>Total</b>	<b>19</b>

Fuente: Servicios Sociales, Nova Infancia y entrevistadas. Elaboración propia.

La descripción de cada una de las dieciséis historias que vamos a desarrollar, en dos capítulos consecutivos (en éste, las de las seis de familias educadoras y en el siguiente, las de las diez extensas), responden a una estructura similar, con las diferencias peculiares de cada situación familiar (todas las familias no pasan por las mismas circunstancias personales y sociales) y del contexto de la intervención (todas las familias no acuden con

las misma frecuencia a los centros de servicios sociales, ni desde cada uno de ellos se interviene de la misma forma).

Cada una de las historias la hemos elaborado a partir del documento, ya mencionado, diseñado *ex profeso* para realizar el estudio, y del que analizamos, en esta parte del mismo, las siguientes variables: 1) La estructura de las familias biológicas y la acogedora; 2) las relaciones entre ambas y los acogidos (siendo representadas estas variables en el genograma); 3) la situación socioeconómica de las familias educadoras; 4) las relaciones sociales, y el contexto de la intervención, y que representamos de forma gráfica en el ecomapa.

## 5.2 Familias educadoras

Las investigaciones sobre el acogimiento de menores en familia educadora (ajena)<sup>50</sup> son más exiguas que las dedicadas a la familia extensa, tanto a nivel estatal como autonómico.

Según Molero (2006), en la evolución del acogimiento de la infancia en familia educadora en la Comunidad Valenciana, se observan dos modelos: las familias *altruistas* y las *carenciales* (aquellas que no han tenido hijos y desean tener la experiencia de ser padre/madre) y que en su mayoría suelen ser familias monomarentales y homoparentales. Sin embargo, López (2009), en Cataluña, constata dos tipos de familias: las *religiosas* (practicantes y comprometidas) y las *solidarias* (preocupadas por las desigualdades sociales).

Las seis historias sociales y familiares de los/as cinco menores y dos jóvenes, que vamos a relatar y analizar, la conforman tres familias educadoras ordinarias, en una de ellas el acogimiento derivó en adopción, dos de urgencia diagnóstico, y una especializada.

---

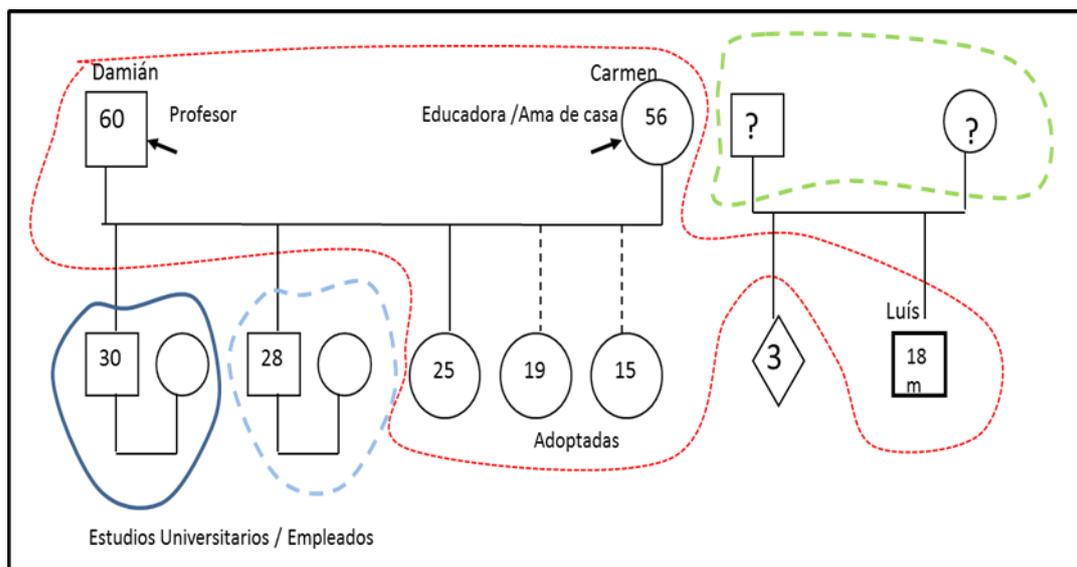
<sup>50</sup> Los nombres que figuran en las historias no se corresponden con el de los/as menores y el de las familias estudiadas para proteger su identidad.

### 5.2.1 Historia de Luís, menor

Luís, de 18 meses, es el menor de 4 hermanos de 7, 4 y 2 años y medio, hijos de un matrimonio con una invalidez psíquica reconocida, por la que cobran una pensión. Luís está en acogimiento simple de urgencia-diagnóstico (provisional), con posibilidades de poder ser adoptado al no presentar ningún tipo de retraso en su desarrollo. La estructura familiar –la biológica y la de acogida- del menor la podemos observar en el genograma (Figura 3). La familia biológica es conocida desde hace tiempo por los servicios sociales, desde donde hacen un seguimiento continuado de los padres de Luis. La madre es adoptada y desde la adolescencia se le manifestaron problemas de diversa índole, siendo atendida en los servicios sociales. El padre es huérfano y sus hermanos son discapacitados. Ambos progenitores tienen, en mayor o menor medida, cierto grado discapacidad; este estado hace que sus hijos presenten al nacer una serie de síntomas que no tienen un diagnóstico concreto tipificado; razón por la cual no son niños que resulte fácil que les adopten. Todos los hermanos de Luís están bajo la tutela de la Generalitat: la mayor, desde los 6 años está ingresada en una residencia y tiene una discapacidad; los otros dos hermanos están en acogimiento familiar permanente en diferentes familias, que son amigas a su vez de la familia acogedora de Luís, frecuentan el mismo colegio y se relacionan entre sí.

La familia educadora procede de Madrid y se trasladó a Sagunto hace 11 años. Está compuesta por el matrimonio (Carmen y Damián), 3 hijos biológicos, 2 hijas adoptadas y el menor acogido. La hija mayor, de 30 años, está casada y vive en Madrid, al igual que el segundo, de 28, también casado. Los acogedores tienen 3 nietos, que con sus hijos “vienen mucho” a Sagunto. El núcleo de convivencia actualmente está formado por los referidos Damián, de 60 años, profesor y Carmen, de 56 años, educadora, que decidió dedicarse a cuidar a los niños en su propio hogar; una hija de 25 años, que estudia en el conservatorio de música, las dos hijas adoptadas, de 19 y 15 años, que estudian en el colegio en el que su padre es profesor, y Luís, acogido temporalmente.

Comenzaron acogiendo niños hace 16 años cuando vivían en Madrid. Han llegado a tener cuatro a la vez y, en total “han pasado por su casa 15 o 16 niños y niñas como familia educadora en acogimientos simple y de urgencia” (E2. FED).

**Figura 3. Genograma<sup>51</sup> de Luís y familia**

Fuente: Nova Infancia y entrevistados. Elaboración propia.

*La Situación socioeconómica de los acogedores* parece holgada. Poseen una vivienda –chalet- propia, en buen estado. Tienen buena salud y cobertura sanitaria de la Seguridad Social.

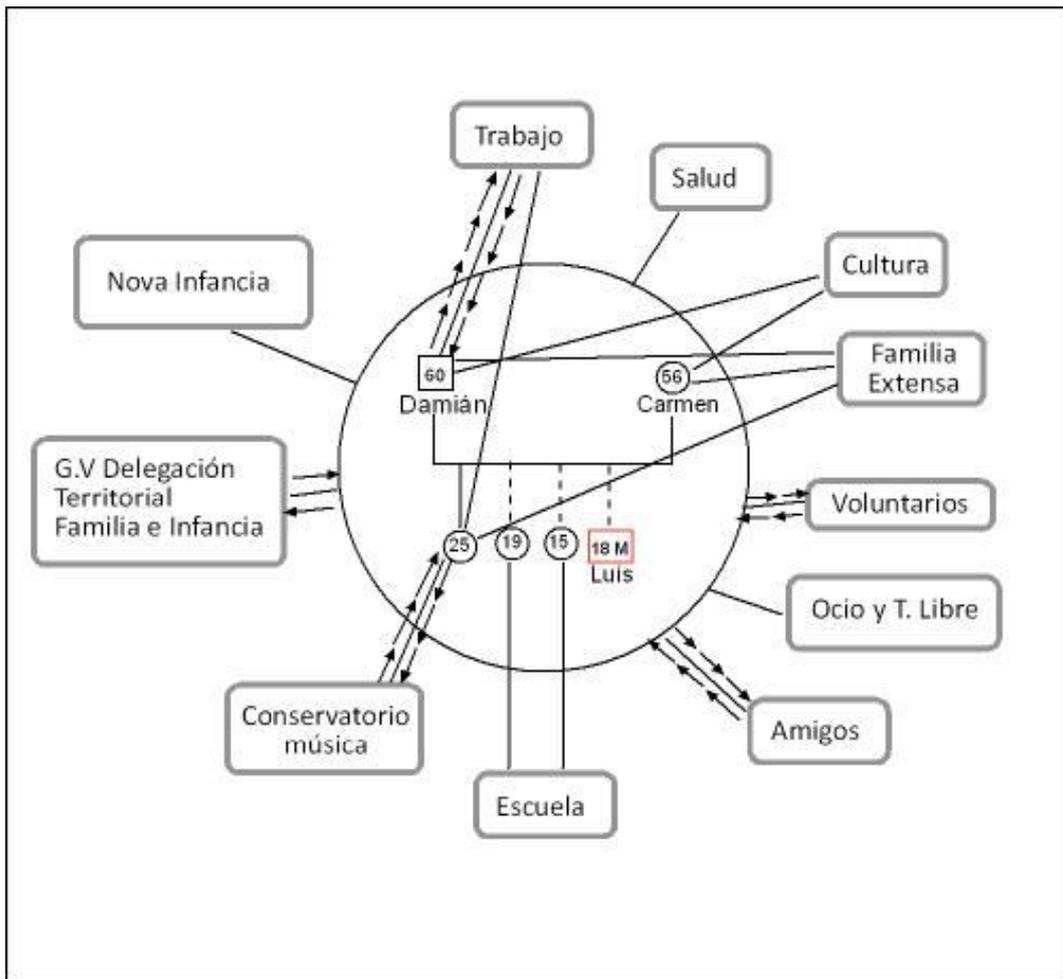
#### *Relaciones sociales y contexto de la intervención*

En el ecomapa (Figura 3) de esta familia observamos que todas las relaciones que mantienen gozan de una conexión fuerte e importante: por un lado, mantienen relaciones con las redes de proximidad (hijos y amigos), en la que los amigos les ayudan en el cuidado de los hijos y acogidos cuando lo necesitan: “hay unas cuatro o cinco familias en nuestro entorno”, pero “tenemos dos familias que nos llaman los viernes: “¿Oye no os toca el sábado ir juntos?”... [Es el día que acuden a la prisión de Picassent] “No, oye no...de todas formas si tenemos que ir un día a comprar o cualquier emergencia vamos con los niños...vamos con los niños, siempre... a todas partes con los niños, nunca nos han molestao...” Por otro lado, son coparticipes en redes de apoyo social en las que intervienen como voluntarios en una organización religiosa. Todos los miembros de la familia participan, con regularidad, en los actos religiosos y pertenecen a la Iglesia Adventistas del Séptimo Día, colaboran como voluntarios en una ONG de la misma y cooperan en los cursos formativos que se prestan en el Centro Penitenciario de Picassent. En él “estamos trabajando de voluntarios en la cárcel, también, yo [esposa] estoy trabajando en educación y valores, él [esposo] está impartiendo español para extranjeros”

Todas las relaciones socio-culturales que mantienen giran alrededor de los grupos de la comunidad religiosa a la que pertenecen y que se ocupan “de todo, de todo, música, de todo, actividades para los niños, campamentos, etc.” [...] “V. [trabajadora social] siempre es la que nos manda los niños, para los niños marginaos del pueblo, pues vamos de voluntarios 15 días en Agosto para hacer felices, para hacer felices a los niños marginaos” (E2. FED).

De igual manera, existe correlación con la red institucional; por un lado con Nova Infancia, la entidad responsable de realizar el seguimiento de los menores, con la que mantienen una relación fuerte y fluida, y por otra, con la Administración responsable de la tutela de los menores que han acogido.

**Figura 4. Ecomapa de la unidad de convivencia de Luís y acogedores**



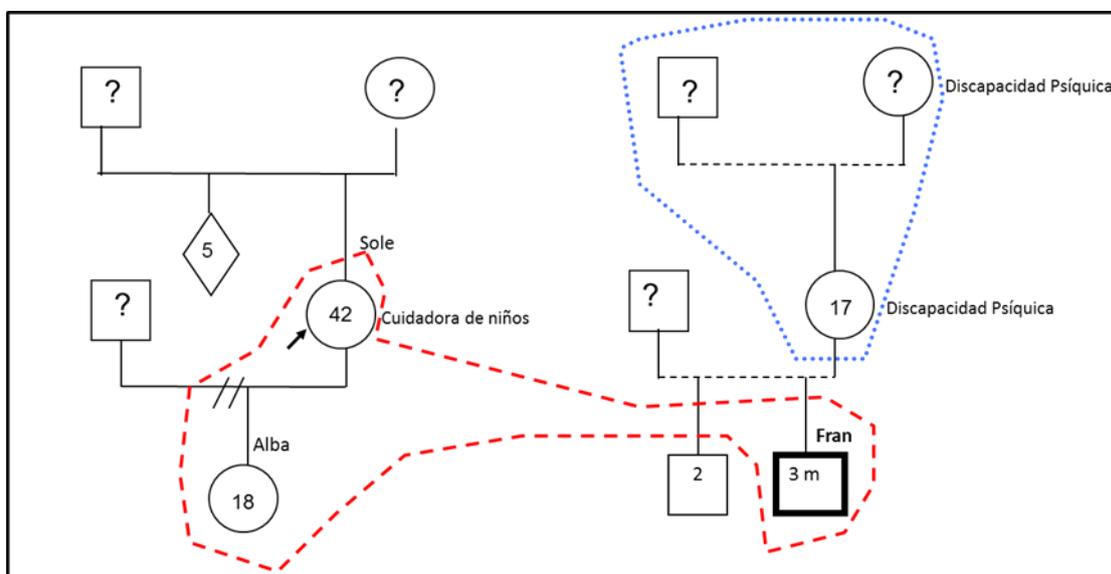
Fuente: Nova Infancia y entrevistados. Elaboración propia.

### 5.2.2 Historia de Fran, menor

Fran, de 3 meses, acogido en la modalidad de urgencia-diagnóstico por una familia monomarental, conformada por Sole, una mujer de 42 años divorciada, con su hija, Alba, de 18 años, que reside con ella (Figura 5). La familia biológica del recién nacido está compuesta por la madre del niño, la abuela materna y la pareja de ésta. Parece ser que Fran tiene otro hermano, del que se desconoce la edad, colocado en otra familia acogedora con posibilidades de ser adoptado. Debido a la discapacidad psíquica de la abuela y de la madre, que es menor de edad, Fran fue entregado directamente desde el hospital a la familia educadora cuando tenía 15 días de vida. Su caso está en proceso de valoración durante un periodo de 6 meses para que, posteriormente, sea acogido por otra familia educadora con la finalidad de preadopción<sup>51</sup>.

Las relaciones familiares de la acogedora son las que mantiene con su hija, que va a empezar su etapa en la universidad (es una estudiante brillante y quiere estudiar medicina) y con su familia extensa, sobre todo con su madre y su hermana, que cuidan al menor cuando Sole está trabajando.

**Figura 5. Genograma de Fran y familia**



Fuente: Nova Infancia y entrevistada. Elaboración propia.

<sup>51</sup>En la fecha en la que realizamos la entrevista no estaba concluido todo el trámite legal para que el niño fuera acogido.

Respecto a *la situación socio-económica*, la acogedora trabaja a tiempo parcial por las mañanas cuidando niños. Viven en una vivienda de una planta en el casco antiguo del municipio de Sagunto. Tienen cobertura de la Seguridad Social y un buen estado de salud.

*El contexto de la intervención y las relaciones sociales* de la familia acogedora y el menor lo podemos apreciar en el ecomapa (Figura 6), en el que observamos, que las todas las conexiones que mantiene con su entorno son fuertes, exceptuando la establecida con la Delegación Territorial de Familia e Infancia, responsable de la tutela de Fran. Por un lado se aprecia la reciprocidad en las redes de proximidad (familia y vecinos), que según la acogedora su familia es copartícipe del acogimiento:

Tenía que buscarme la vida, pues moví mis dos hilos: mi madre, mi tía, para ver si ellas se hacían cargo del pequeño y sí, me dijeron: “que vale, que adelante, que vale, y que bueno, que ya veríamos” porque a ellas también les pilló...porque yo tampoco había informado a nadie”; [siendo el otro soporte los vecinos]: Yo aquí llevo[en su barrio] desde que mi hija tiene 2 años, en esta casa menos, pero en el número 25, o sea, ahí he estado, sí y estoy aquí y mi hija se ha criado aquí [...]; los vecinos si no estamos una, estamos otra, para vigilar a los niños, hasta las 12 de la noche en verano con el bocado, que no había quien la entrara en casa” (E7. FED).

Por otro lado, las relaciones sociales son muy escasas, dado que su tiempo libre lo dedica a actividades que suele realizar en solitario:

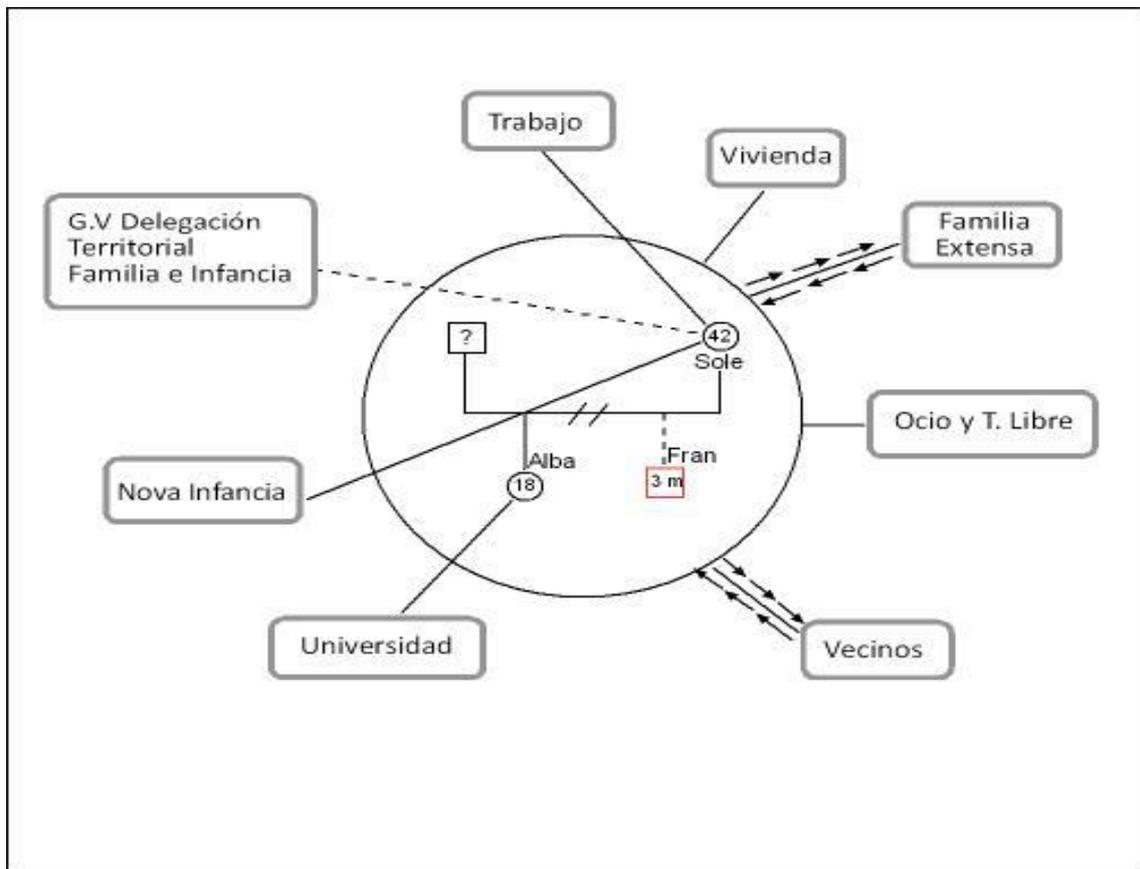
soy bastante de casa, normalmente lo que hago es que pinto, pinto pequeñas cajas, pinto cosas, tengo, me gusta bastante el monte y llevo cosas al monte de mi madre, en mi terraza ahora está, desde que está él [Fran] muy abandonao, pero tengo un huertecillo con bidones y tal y ahí me planto mis tomates y que ahora no sé si me plantaré o no, y mis cosas y en realidad hago eso, entre el trabajo y luego el fin de semana (E7. FED).

Las conexiones con la red institucional se circunscriben a las relacionadas con los servicios sociales y las entidades responsables del seguimiento de Fran y de su tutela. La acogedora diferencia las relaciones recientemente establecidas, es su primera experiencia como acogedora, con cada una de las redes formales: 1) desde servicios sociales le informaron sobre el proceso del acogimiento: “Yo primero conocí, aquí tenía trato con M, con V. de Servicios Sociales, en fin, y acudí a V la primera, y fui y le dije: “V, ¿vosotros tenéis...?” y me dio un teléfono de Consellería y yo me fui a la Consellería” 2) la Asociación Nova Infancia, desde donde se está iniciando el seguimiento con el menor

acogido. Según Sole, a la profesional que le acompaña en el seguimiento le preocupa su escasa red social: “la psicóloga por ejemplo me decía: “Me preocupa en ti tu red social”, porque yo no soy muy salidora, no soy muy de relaciones, soy muy centrada en mi misma, lectura y tal, pero yo si lo necesito acudo y mi red existe” (E7. FED); y 3) con la Generalitat que estaba tramitando la resolución del acogimiento de urgencia-diagnóstico. La relación con los responsables de la Administración le crea, cuanto menos sorpresa, si no estupor por la forma de proceder con Fran:

Total que el niño vino, yo aun no tenía lo que se llama la calificación esta que te da Consellería como familia acogedora, y vinieron, a mi me hizo mucha gracia porque yo los llamo cigüeños, porque realmente me traían un bebé sin yo estar embarazada realmente, y yo decía, “¡hostia, voy a tener un niño y no tengo, no sé nada, no me ha costao nada!” y nada, me lo trajeron y fue muy marciano, mi hija y yo estábamos las dos aquí esperándolo y todo muy así, y nada, llegaron los tíos, nos soltaron al nano y se piraron, y yo decía ¡madre mía!, nos soltaron al nano con un pijama kilométrico, que el nano era muy chiquitito, y nada, y fue todo muy curioso ¿no? (E7. FED).

**Figura 6. Ecomapa de la unidad de convivencia de Fran y acogedoras**

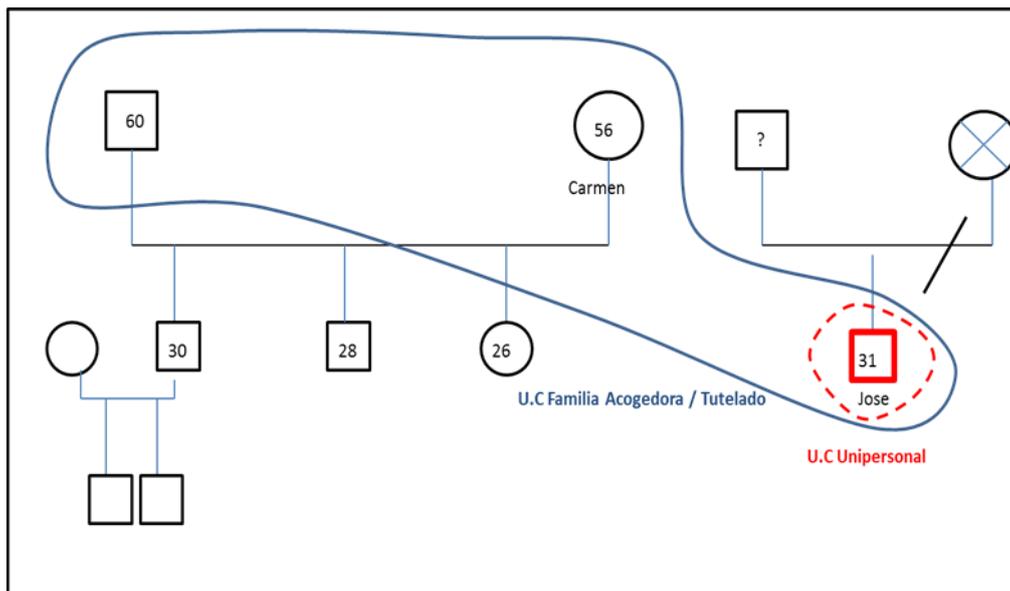


Fuente: Nova Infancia y entrevistada. Elaboración propia.

### 5.2.3 Historia de José, joven mayor de edad

José tiene actualmente 31 años, inició el acogimiento familiar cuando contaba con 6 años, motivado por el alcoholismo de la madre y la discapacidad del propio menor (problemas de salud mental), sin diagnosticar en su infancia y que, según Carmen, la discapacidad la “tuvo desde el principio. Lo que pasa es que no estuvo nunca bien diagnosticado. Esa es la verdad. El niño fue a los colegios especiales y todo el rollo pero... También por una oposición de la madre”(E14. FED). Por esta razón ha estado en régimen de acogimiento permanente y continúa tutelado por la Generalitat Valenciana. La madre biológica, de profesión enfermera, ha fallecido. Al parecer recibía malos tratos por parte de su pareja, lo que abundaba en las crisis que padecía la madre, que la abocaba al consumo de alcohol y que originó su fallecimiento. El acogimiento de José se inició en otra familia, pero la madre solicitó el cambio de familia acogedora y desde entonces se hizo cargo Carmen, persona que ha colaborado en otros acogimientos desde principios de los años ochenta del pasado siglo. El núcleo de convivencia ha estado formado por Carmen, su esposo, dos hijos y una hija, que actualmente tienen 30, 28 y 26 años y José. El mayor de los hijos ya está casado y tiene dos hijos. En la actualidad la acogedora ya no tiene el acogimiento oficial, pero sigue manteniendo la relación con el joven y administrándole el dinero (Figura 7).

**Figura 7. Genograma de José y familia**



Fuente: Entrevistada. Elaboración propia.

### *Situación socioeconómica y sanitaria del joven*

José recibe ingresos por discapacidad y orfandad. Tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social, y está diagnosticado de discapacidad psíquica.

La vivienda era propiedad de la madre, en la que reside él solo, no presenta un buen estado de higiene, y es el lugar, según Carmen, donde ambos (madre e hijo) han volcado su afectividad:

Y su casa... ya lo era con su madre porque, de alguna manera, no era un síndrome de Diógenes pero muy similar. Y el chico sigue la misma pauta. La obsesión del chaval, desde chiquitito, son las hélices, los ventiladores, todo lo que da vueltas. A mí me contaba su madre, y luego lo he corroborado por amigas de su madre enfermeras, que él tenía la obsesión de las hélices. Y luego, desde la adolescencia, él colecciona en casa no solamente ventiladores – tiene la casa llena de ventiladores- y de caballos, de todos los tamaños. Y guitarras. Son las tres patas en las que se sostiene. Y él vuelca toda su afectividad en los caballos (E14. FED).

### *Relaciones sociales y vecinales*

Las relaciones con la familia de la acogedora se mantienen hasta ahora. “Este chico, que ya tiene 31 años, sigue viniendo aquí porque su madre murió hace cinco años” y desde que ha muerto su madre, [...] “yo lo que he hecho es llevar un seguimiento y procurar que tuviera una cobertura. Una cobertura hasta donde estamos ahora, que es la tutela por parte de la Generalitat, porque este chaval no tiene a nadie más” (E14. FED).

### *Contextos de la intervención*

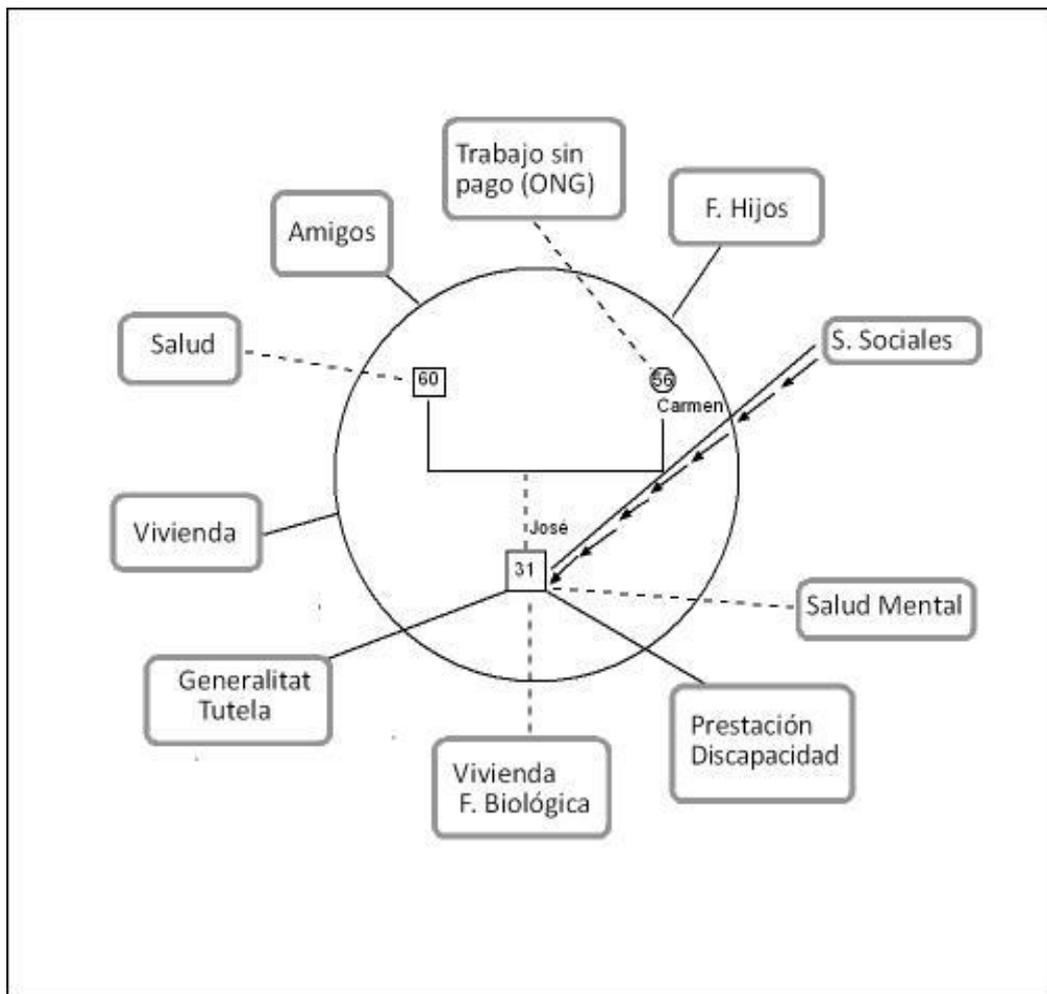
Las demandas presentadas por la familia de acogida han ido dirigidas al servicio de ayuda a domicilio para evitar, temporalmente, el ingreso residencial y lograr el acompañamiento dada la situación personal y social del joven y las dificultades añadidas por la crisis económica: “Ahora estoy con problemas con servicios sociales y con tutela de la Generalitat porque este chico todavía es un tutelado, pero no tiene la cobertura que debería de tener con los recortes... y ahí estamos” (E14. FED).

Respecto al futuro, esperan conseguir una residencia para que sea cuidado y pueda ampliar las relaciones sociales. El seguimiento de la situación se lleva a cabo por los servicios sociales de la zona y la acogedora.

Al analizar las relaciones sociales y los recursos de los que dispone José (Figura 8) advertimos que su red es muy pequeña, tan sólo mantiene una relación fuerte y continuada con su acogedora y la familia de ésta y con la red institucional de servicios sociales y de protección, para apoyarlo y acompañarlo, por su discapacidad, para que pueda desenvolverse en la vida cotidiana.

En relación con la familia acogedora ésta tiene una fuerte vinculación con la red informal (parientes y amigos). En la actualidad se ha debilitado la salud del esposo y la economía familiar, por la irregularidad de los ingresos que percibe la acogedora, debido a la crisis económica.

**Figura 8. Ecomapa de la unidad de convivencia de José y acogedores**

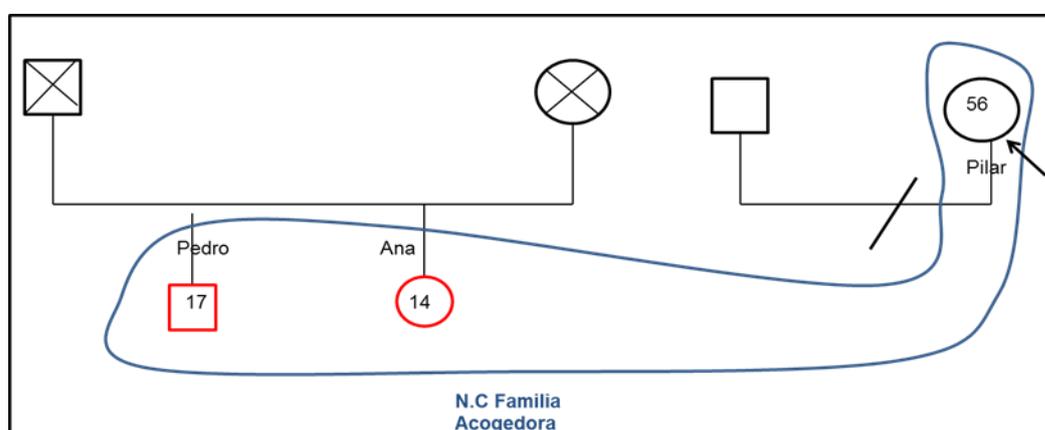


Fuente: Entrevistada. Elaboración propia.

## 5.2.4 Historia de Pedro y Ana, menores

Pedro, de 17 años, estudiante de bachiller, y Ana, de 13, estudiante de ESO, son hermanos y están en acogimiento permanente en familia educadora desde hace 10 años. El motivo de que los separaran de sus padres biológicos fue el consumo de alcohol por parte de ambos, problemas de salud mental y trato negligente con los hijos, siendo derivados por la policía desde el colegio al que asistían a una residencia de menores. Los padres fallecieron a los pocos meses de realizarse el acogimiento familiar. La acogedora, Isabel, tiene 56 años y es divorciada (Figura 9).

**Figura 9. Genograma de Pedro y Ana y familia**



Fuente: Nova Infancia y entrevistada. Elaboración propia.

### *Situación socioeconómica de la acogedora*

Los ingresos de la familia proceden del sueldo de la acogedora, que trabaja en los servicios administrativos de la administración local, y los ingresos de la pensión de orfandad de los menores. La vivienda es propia y adecuada a las necesidades de la familia.

### *La situación sanitaria*

No existe ningún problema de salud a destacar y son titulares y beneficiarios del Régimen General de la Seguridad Social.

### *Relaciones familiares de los menores*

Durante estos años han tenido contacto con la familia materna, especialmente con la abuela, que falleció, y con la familia nuclear de un hermano de la madre, en contadas ocasiones, y siempre acompañados de la acogedora. Nunca han sido invitados a pasar con ellos un fin de semana o unas vacaciones. En palabras de la acogedora:

La abuela estaba en Carlet [...], pues una vez al mes o así, nos cogíamos el trenecillo, nos íbamos a pasar el día a Carlet, estuvimos así pues como 1 año y pico, hasta que falleció la abuela también; que entonces apareció por allí el abuelo, porque el abuelo y la abuela estaban separados y yo les planteé a los críos si querían ir a conocer a su abuelo, y la pequeña que entonces tenía... 7 años ¡eh!, no está mal, me dijo “que no, que no tenía ganas de que se le muriera nadie más”. Y también aparecieron los tíos, el hermano de la madre, que no se hablaban, que quería verlos... Y bueno bien, bien, al principio mucho entusiasmo, y ahora los ven pues una vez cada eso...al principio les quería regalar una play y hace años que ni en cumpleaños ni en Reyes ni un pito ni una pelota... (E9F.ED).

### *Relaciones sociales y vecinales*

Las relaciones sociales de la acogedora las mantiene con los compañeros de trabajo y se han reducido con los amigos: “porque también me he separado de todos mis amigos, mis amigos no tenían hijos tampoco, y entonces yo lo veía muy difícil compaginar y al principio pues ellos insistían pero luego dejaron de insistir y lo he hecho mal también, con lo cual pues eso, me siento sola...”; al igual que con sus parientes:

Al principio mucha gente en tu entorno, que va desapareciendo sistemáticamente por mil razones, pues porque con un miembro de la familia tenía un niño de edad intermedia que se llevaban muy bien, nos veíamos mucho, al crecer han dejado de llevarse bien, con lo cual no nos vemos nada. Mi otro hermano, al principio dijo que se ocupaba, luego le superó, mi hermano está trasplantado, le superó la situación, los llevaba y los traía del colegio y luego al final, bueno, no... (E9F.ED).

Los menores tienen buenas relaciones con los compañeros del instituto.

### *Contexto de la intervención*

La acogedora y los menores mantienen de forma regular relaciones con la Asociación Valenciana de Acogimiento Familiar (AVAF), a la que acuden y la Asociación Nova Infancia, responsables del seguimiento de los menores.

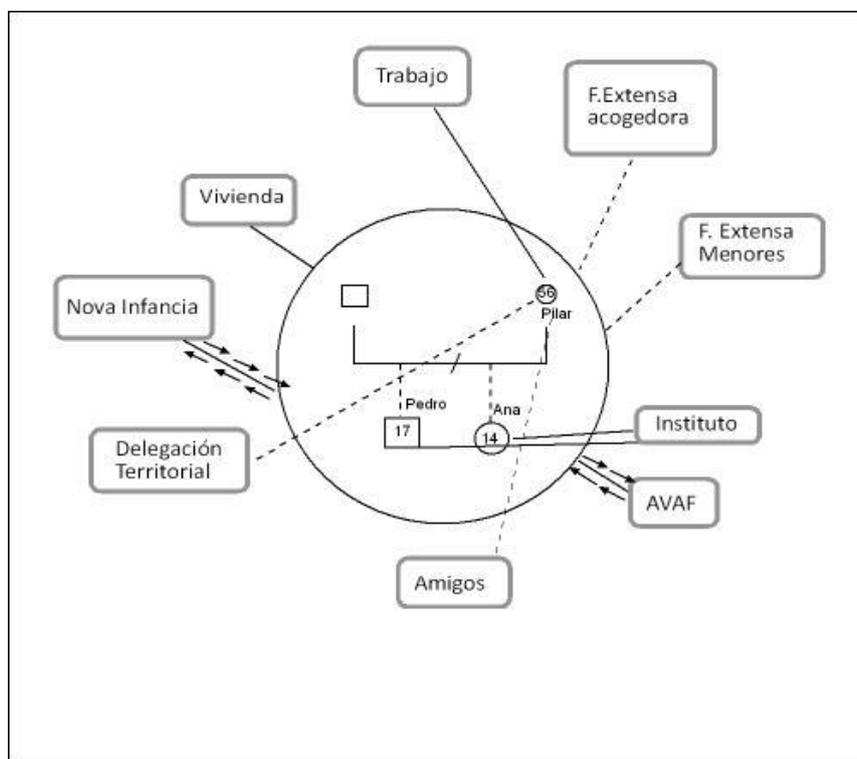
*Problemas y demandas presentadas por la acogedora:*

Las peticiones realizadas por la acogedora han estado relacionadas con la solicitud de información por desconocimiento de la historia de los menores y de atención por la falta de tacto y de competencia de algún profesional para tratar a los menores, en el proceso de pérdida de sus padres. Los recursos que reciben son humanos (instrumentales y emocionales): el seguimiento y el acompañamiento de Nova Infancia y el apoyo y la orientación en las relaciones familiares desde AVAF.

El flujo de conexiones que mantienen los menores y su acogedora con su entorno descrito y representado en el ecomapa (Figura 10) está más concentrado en la red informal (compañeros de trabajo y de estudios) y más débil con la de los parientes de ambos y amigos de la acogedora. Disponen de recursos sólidos con relación al trabajo y la vivienda.

Con la red institucional mantienen relaciones de reciprocidad con AVAF y Nova Infancia, siendo más débiles con la Delegación Territorial, responsable de la tutela de los menores.

**Figura 10. Ecomapa de la unidad de convivencia de Pedro y Ana y acogedora**

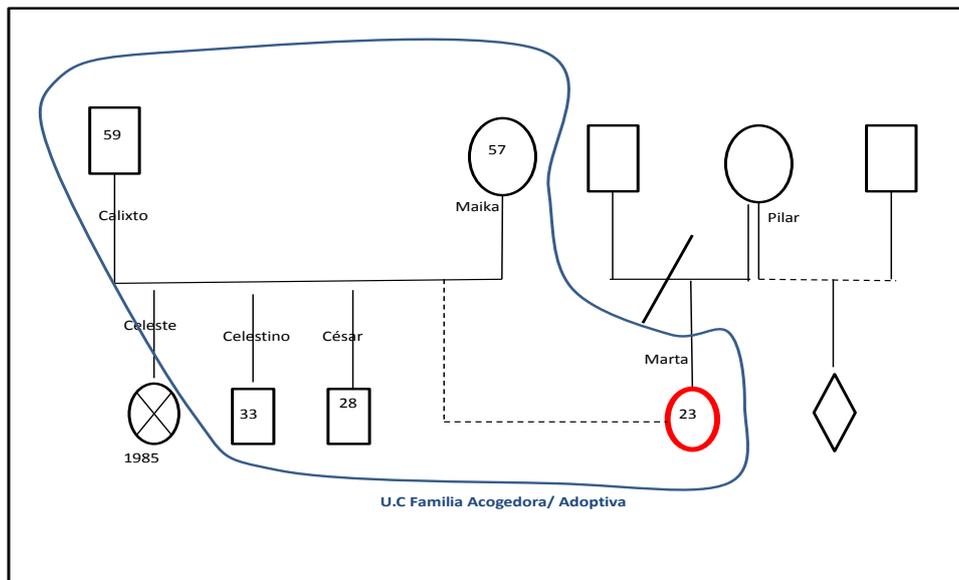


Fuente: Nova Infancia y entrevistada. Elaboración propia.

### 5.2.5 Historia de Marta, joven en acogimiento y adoptada

Marta, de 23 años de edad, licenciada en humanidades, fue acogida por la familia educadora cuando contaba 3 años y adoptada por la misma a los 17 años. La familia biológica la componía Pilar, la madre, que trabajaba como administrativa en una empresa de la industria del automóvil; tenía problemas de salud mental, por lo que la niña fue acogida en una residencia de menores, donde permaneció durante los 3 primeros años de vida. La madre tuvo otro hijo que se desconoce dónde y con quién vive. La Consellería intentó que fuera acogido y/o adoptado junto con su hermana, pero la familia educadora de ésta se negó a ampliar más el núcleo familiar. Los titulares del acogimiento/adopción realizaron el acogimiento con la finalidad de adoptar, hecho que lograron después de 14 años del acogimiento. Son Maika, de 57 años, su esposo Calixto, de 60, y sus 3 hijos biológicos: una hija, que nació en 1978 y que falleció de parálisis cerebral cuando contaba 5 años, y dos hijos: Calixto, de 32 años y César, de 27. Todos han realizado estudios universitarios (Figura 11).

**Figura 11. Genograma de Marta y familia**



Fuente: Entrevistada. Elaboración propia.

### *Relaciones con la familia biológica*

Al inicio del acogimiento, Marta recibía visitas de su abuela y tía materna, que se fueron espaciando hasta interrumpirse:

Al principio íbamos por la Avenida de la Plata, que había un centro de visita, después nos llevaron a Godella, e íbamos allí a Godella a llevarla..., e iba la tía, iba la abuela... Nosotros cuando venía la cría a casa, además le compraban chucherías que bueno, vamos a ver..., yo si hubiera estado la abuela sola, a lo mejor hubiera consentido que hubiéramos seguido con el tema de las visitas con la abuela, pero a mí me fastidiaba mucho que la tía que podía haberse hecho cargo de la niña eh... que no se hubiera hecho cargo de la niña; además no siendo, porque una persona si estás en una familia marginal... (E15F.ED).

### *Situación socioeconómica de la familia adoptiva*

Ingresos provenientes del sueldo del padre, que es encargado en una empresa. La madre trabaja como ama de casa. Poseen una vivienda propia en zona residencial de L'Horta Sud. La joven está iniciando su vida laboral y social en otro país. El hijo mayor, que estaba emancipado al perder su trabajo ha vuelto a la casa de sus padres.

### *Datos sanitarios y cobertura*

No tienen ningún problema de salud a destacar y pertenecen al Régimen General de la Seguridad Social

### *Relaciones sociales*

Predominan las relaciones con los parientes paternos y maternos, según relata la acogedora: "Toda la familia, tanto la de Calixto como la mía, está en la provincia de Alicante. Yo tengo tres hermanas y todas con hijos. Entonces Marta se ha pasado las vacaciones allí, después cuando se hizo mayor y dejó de venir con nosotros los veranos, pues se iba con los abuelos" (E15F.ED). Continúan manteniendo las amistades del colegio y centro de estudio de sus hijos. El matrimonio hace senderismo y, en ocasiones, les acompañan los hijos.

### *Contexto de la intervención*

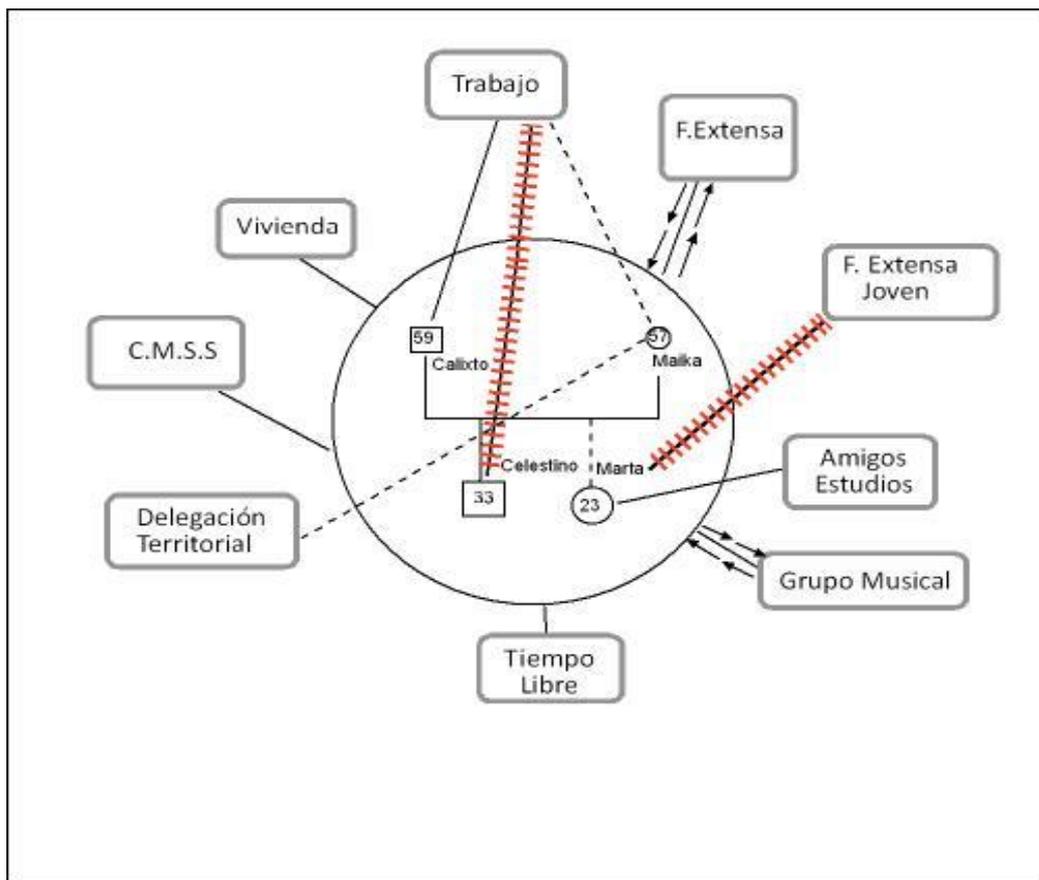
No han tenido necesidad de demanda a los servicios sociales, exceptuando el seguimiento de los servicios sociales, de la zona donde residían en Valencia y de la Generalitat Valenciana, durante 14 años, hasta que se formalizó la adopción.

Al analizar el ecomapa (Figura 12) de las relaciones que mantienen la familia con su entorno observamos que las conexiones más fluidas de Marta y su familia son con la red informal de parientes, amigos y compañeros, con los que interactúan en actividades culturales y de ocio, exceptuando las relaciones conflictivas que mantuvieron al inicio del acogimiento con la familia biológica de Marta.

La relación con la red institucional es desigual: fluida con los servicios sociales, y débil con la Delegación Territorial.

Los recursos económicos son desiguales en la unidad familiar: importantes y regulares los del padre; más débiles e irregulares los de la madre y más conflictivos los del hijo mayor.

**Figura 12. Ecomapa de la unidad de convivencia de Marta y familia adoptiva**



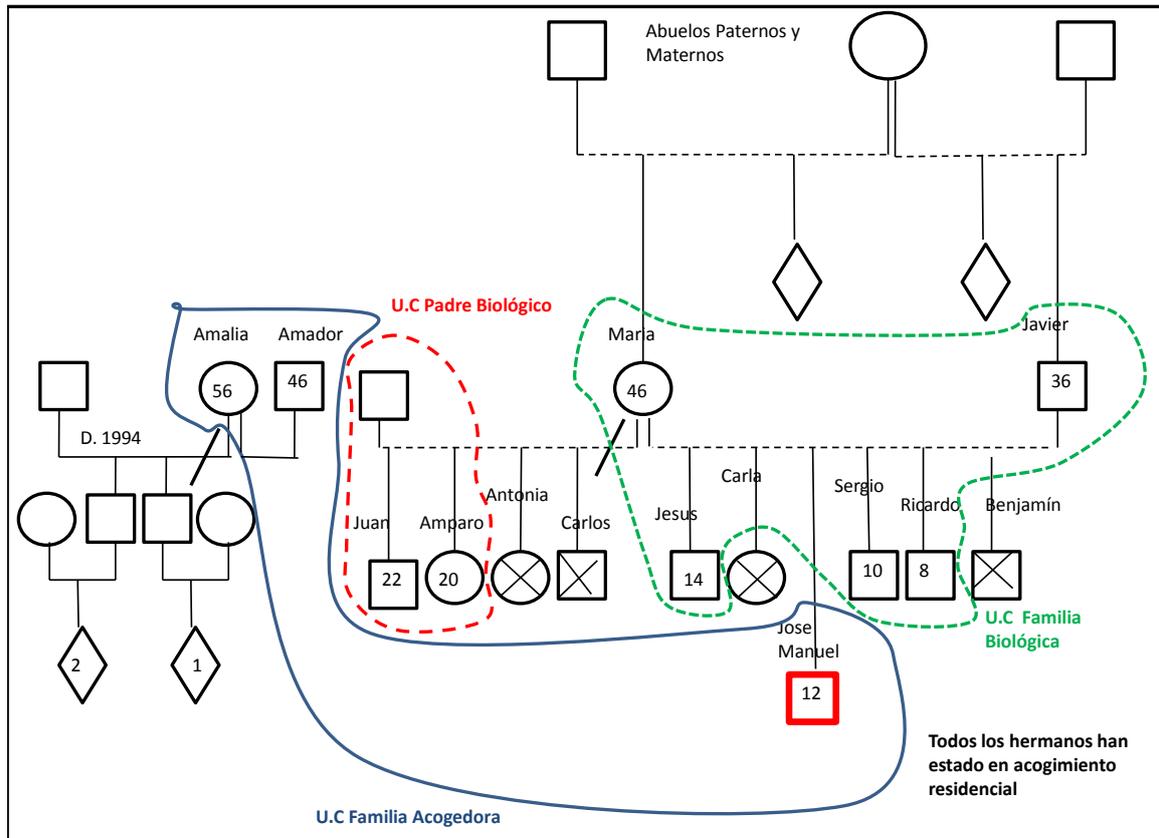
Fuente: Entrevistada. Elaboración propia.

### **5.2.6 Historia de José Manuel, menor**

José Manuel, de 12 años de edad, está en acogimiento familiar desde hace 9 años, por una enfermedad grave, situación de pobreza de los progenitores, negligencia y desamparo. El tipo de acogimiento es especializado y permanente. El origen de la situación: el menor fue ingresado en el hospital La Fe con 1 año de edad, por desnutrición y una enfermedad grave en la sangre, donde permaneció ingresado más de 1 año; durante ese tiempo le realizaron un trasplante de médula procedente de uno de sus hermanos. La acogedora, voluntaria en el centro hospitalario, conoce al menor durante su ingreso, y ella su marido decidieron acogerlo al informarles el hematólogo de que el niño no podía, por las pocas defensas que tenía, ser ingresado en una residencia infantil. Todos los hermanos biológicos, a partir del ingreso de José Manuel en el hospital y al conocerse la situación de desamparo en la que vivían, fueron acogidos en centros residenciales. En la actualidad han vuelto con su padre biológico los dos hijos mayores, nacidos de una primera pareja, y con su madre y su actual pareja el resto de los hijos, exceptuando José Manuel. En el presente, la familia biológica acepta y entiende que su hijo está mejor cuidado con la familia de acogida.

Familia biológica del menor: José Manuel es el séptimo de 10 hermanos. Los 4 mayores son fruto de una primera unión de la madre; y los otros 6 de la relación de ésta con un hermano. La familia la componen: la madre, María, de 46 años de edad, ama de casa, que convive actualmente con Javier, su pareja y hermano, de 36 años. Ha tenido diez hijos: Juan de 22 años, Amparo de 20, Antonia, fallecida, y Carlos también fallecido a la edad de 12 años, de la primera pareja. Fruto de la segunda unión con Javier, nacieron: Jesús, de 14 años –quien donó la médula espinal a José Manuel-, Carla, fallecida; José Manuel en acogimiento familiar; Sergio, de 10, Ricardo, de 8 y Benjamín, de 6 -este último también fallecido- (Figura 13).

**Figura 13. Genograma de José Manuel y familia**



Fuente: Nova Infancia y entrevistada. Elaboración propia.

La familia de acogida la conforman: Amalia, de 56 años, que se ocupa de José Manuel y de la casa; y Amador, de 46 años, trabaja en mantenimiento en un centro de comunicación audiovisual y cultural. Conviven desde hace más de 15 años. Amalia tiene dos hijos de su anterior matrimonio, de 25 y 23 años respectivamente, casados, y tiene 3 nietos. Ambos son titulares del acogimiento familiar y ejercen las funciones parentales.

#### *Relaciones con la familia biológica*

José Manuel –acompañado de los acogedores- mantiene encuentros regulados con sus padres y alguno de sus hermanos en el punto de encuentro familiar, de Castellón, pero sin encontrarse ambas familias, situación que para los acogedores les resulta extraña, ya que conocen a los progenitores y han mantenido en algunas ocasiones comunicación con ellos: “[...] sí, es cosa de Consellería, no, no nos saludamos, es una situación muy rara porque nos vemos, no, no, a nosotros nos llaman por teléfono, cuando ellos están dentro,

a nosotros nos llaman por teléfono para entrar al niño, para que no coincidamos” (E16F.ED).

#### *Situación socioeconómica y sanitaria de los acogedores*

Los ingresos son procedentes del trabajo del acogedor. Tienen una vivienda en propiedad en una zona céntrica de Valencia. José Manuel padece un grave deterioro físico, psíquico, neurológico y social. La acogedora sufre de fibromialgia. Son titulares y beneficiarios del Régimen General de la Seguridad Social y tienen un seguro privado complementario de la empresa en la que trabaja Amador.

#### *Relaciones sociales y vecinales*

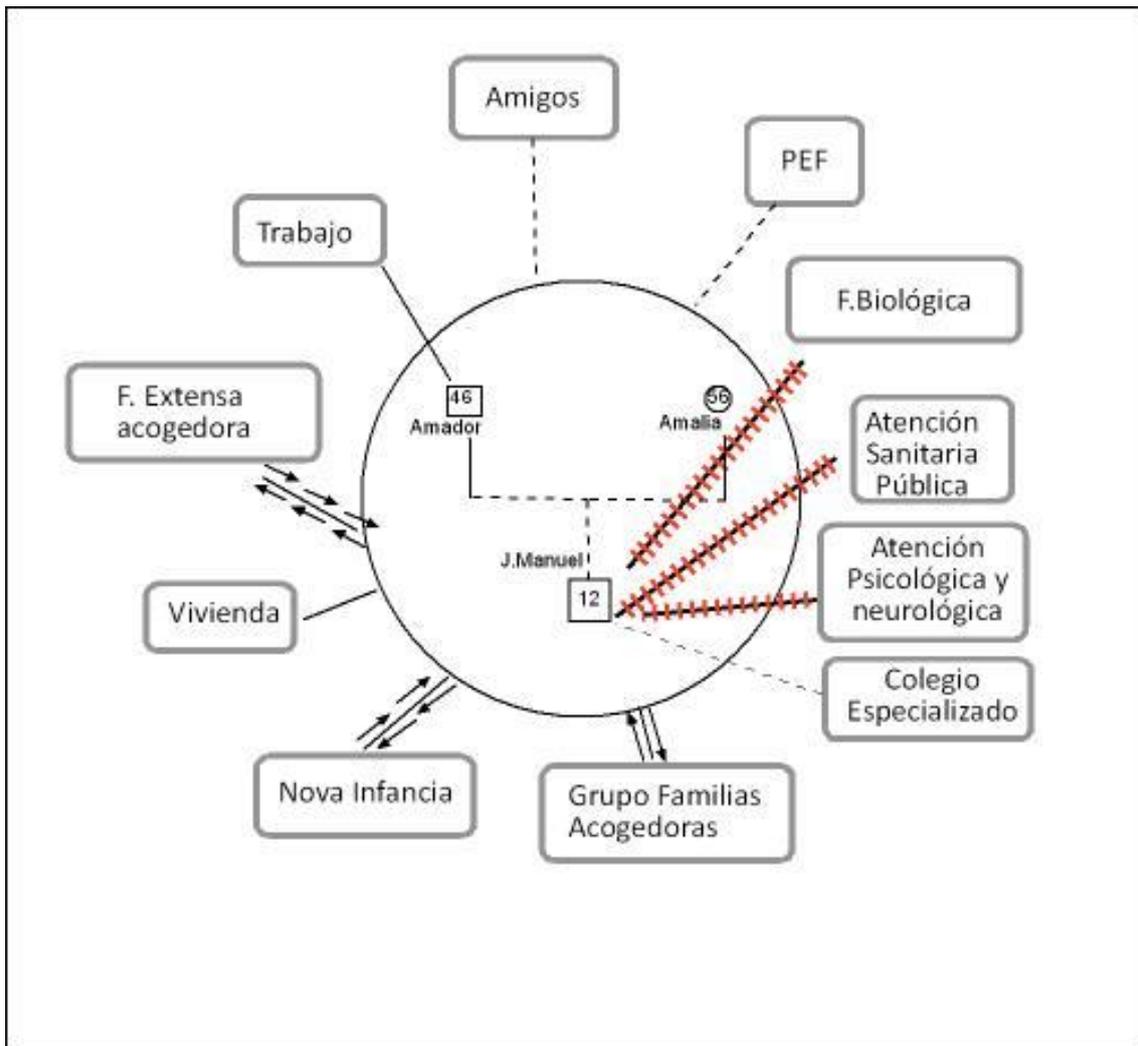
Predominan las relaciones con sus hijos y nietos, aunque, “cuando nacieron mis nietos, José Manuel los rechazaba, pero no renunciamos a ellos ni a él”; también están vinculados con pocos amigos, y con regularidad con los padres del colegio: “Estamos en AİSET, nos hicimos de AİSET que es una asociación con niños con problemas, y bueno pues allí tienen por la mañana, aunque sean ya adultos, pero hacen cosas, tienen monitores...”(E16F.ED); y con un grupo de familias acogedoras..

#### *Contexto de la intervención*

Las demandas presentadas por la familia de acogida están dirigidas a los recursos de ámbito sanitario, público y privado: hematología, pediatría-neurológica y psicológica para mantener pautas en los hábitos de alimentación y realizar el seguimiento de José Manuel. El objetivo de la familia está centrado en mejorar la calidad de vida y comunicación con el menor, acompañamiento mutuo y dejarle una situación de protección legal para cuando José Manuel sea mayor y los acogedores no puedan hacerse cargo de él. El seguimiento del acogimiento se lleva a cabo desde Nova Infancia, PEF y la Generalitat Valenciana.

Las redes con las que está conectada la familia y de la que reciben apoyo es la de los parientes y padres del colegio y acogedores (Figura 14). Con la red institucional la conexión es fuerte y bidireccional, entre acogedores y entidades responsables del acompañamiento y apoyo al acogimiento especializado. Las relaciones son más tensas con la familia biológica del menor y con el sistema de salud, por la tensión e incertidumbre con la que vive la familia la enfermedad de José Manuel.

**Figura 14. Ecomapa de la unidad de convivencia de José Manuel y acogedores**



Fuente: Nova Infancia y entrevistada. Elaboración propia

### 5.3 Conclusiones del capítulo

#### *Las características sociodemográficas de los/as acogidos/as y los/as acogedores/as*

El perfil de los y las diecinueve menores y jóvenes acogidos corresponde, en mayor medida, a los chicos (11); están en la edad de la pubertad y adolescencia (9); estudiando secundaria y formación profesional; residen la mayoría (14) en Valencia y provincia, y en más de dos tercios (13) el acogimiento es permanente.

Los rasgos que caracterizan a las veintisiete personas que constituyen las dieciséis familias acogedoras (10 en familia extensa y 6 en educadora) son los siguientes: preeminencia de las mujeres (16); la edad media es superior a los 57 años; la relación de parentesco mayoritaria es la de abuelos (7); de los 6 acogimientos en familia educadora, 4 de ellos lo están con familias nucleares y dos con monomarentales; y en todas las familias la acogedora principal es la mujer.

Las razones más frecuentes por las que los niños y niñas han sido acogidos en ambas modalidades vienen originadas por diversos factores, y algunos de ellos simultáneos, pero predominan la enfermedad mental y las drogodependencias de los progenitores, y con poca diferencia, la discapacidad psíquica y el alcoholismo de los progenitores.

#### *La situación de los/as menores y jóvenes acogidos en familia educadora*

La duración del acogimiento con la misma familia supera, en cinco de los siete casos, los diez años. Estos niños, niñas y jóvenes han tenido una estabilidad con su familia acogedora, pero el acogimiento ha perdido la finalidad por la que fue creado. Aunque nuestra muestra es muy pequeña y no podemos generalizar, coincidimos con del Valle y Bravo (2008), en que se debe reflexionar sobre el perfil y el papel que juega el acogimiento en familia ajena al haberse perdido la temporalidad por el que fue concebido.

#### *Estructura y relaciones familiares de las familias acogedoras educadoras*

En el análisis de los seis genogramas constatamos algunas diferencias en la estructura familiar de los acogedores y los progenitores: por un lado, las formadas por las

familias educadoras en las que observamos dos tipos de estructuras (biparental y monomarental), y por otro lado, las de las familias biológicas en las que se contemplan otras formas de estructura familiar, además de la biparental y la monomarental, la reconstituida y la relación entre hermanos.

Cinco de los siete niños/as y jóvenes están conviviendo y teniendo la experiencia relacional de compartir su vida familiar con los hijos y los nietos de las familias acogedoras educadoras.

#### *Relaciones con la familia biológica*

En la mayoría de los casos las relaciones y los vínculos afectivos que mantienen, en la actualidad, los siete menores y jóvenes, lo son con las familias acogedoras, bien por orfandad, adopción, o pasar a preadopción, en el caso de los dos bebés. La relación con sus parientes (hermanos, abuelos, tíos, etc.) se interrumpe por ser conflictiva, fallecer los abuelos, o dilatarse los encuentros cuando los menores eran pequeños y no establecieron vínculos fuertes con los mismos; o nunca mantuvieron encuentros. Tan sólo uno de los niños en acogimiento especializado conserva la relación con sus padres y hermanos, a través de las visitas reguladas y tuteladas en un punto de encuentro familiar.

#### *Situación socioeconómica de las familias educadoras*

La situación económica en cinco de las familias educadoras es holgada y suficiente para el grupo familiar. Los ingresos proceden del trabajo realizado por cuenta ajena, y aportado por el acogedor en la mitad de los casos; en una de las familias por ambos –acogedora y esposo- y en dos de los casos por las acogedoras, siendo una de ellas la que recibe ingresos más bajos. En las entrevistas se aprecia que en las familias educadoras los ingresos económicos son superiores al de las familias extensas (como veremos en el siguiente capítulo), pero se observa que, en las primeras, algún miembro de la familia está en paro o recibe con irregularidad sus honorarios debido a los efectos de la crisis económica.

El tipo de vivienda en la que habitan las seis familias educadoras y la zona en la que está ubicada reúnen buenas condiciones de habitabilidad.

El estado de salud de las familias educadoras, en general, es bueno, tan sólo una de las acogedoras sufre fibromialgia. De los menores hay dos que necesitan atención

especializada (problemas de salud mental y grave enfermedad física y neurológica), además uno de los adolescentes requiere orientación y apoyo familiar originado por la etapa del ciclo vital en la que se encuentra.

Los menores y la joven acogidos en familias educadoras con edad de estudiar están desarrollando, o han logrado con éxito sus estudios secundarios y universitarios.

### *Relaciones sociales en el contexto de la intervención*

Lo común a las seis familias educadoras es que reciben apoyo emocional y material de su red familiar y que proviene, en algunas de ellas, de la unidad doméstica (hijos y pareja) o de los parientes de línea ascendente (madres, tías) o descendente (hijos y nietos). En cinco de las familias este vínculo es fuerte y regular; mientras que, en una de ellas (familia monomarental), la relación es más débil y distante; lo que supone para ella tener que bregar sola con la crianza de los dos menores.

En cinco de las familias la red de proximidad de los amigos es un soporte anímico con el que cuentan como sostén emocional, confidencial, consejo, acompañamiento, etcétera. Los compañeros de trabajo y de estudios son otras de las personas con las que se relacionan de forma fluida y positiva cuatro de las familias educadoras y los acogidos.

Cuatro de las familias educadoras tienen conexión con grupos: dos de ellas forman parte de grupos de voluntariado y establecen relaciones y participan con otros grupos de la comunidad, en el ámbito social, y las otras dos participan en grupos de autoayuda en los que interactúan con otras familias acogedoras y menores.

Todas las familias educadoras están vinculadas con las redes formales o institucionales de las que reciben apoyo material, instrumental y emocional durante el proceso del acogimiento. El flujo de relaciones es bidireccional, fuerte y fluido y se dirige tanto a los organismos oficiales como a las entidades colaboradoras. Respecto de las primeras: Consellería de Justicia y Bienestar Social y Delegación Territorial del Servicio de Familia e Infancia, en algunos casos las familias perciben debilidades con relación al apoyo, falta de delicadeza y precipitación al otorgar el acogimiento de urgencia-diagnóstico. Las demandas están relacionadas con el seguimiento de los menores acogidos, con el soporte y orientación y con la tramitación de la adopción. Por otra parte las entidades colaboradoras son dos: Nova Infancia, la entidad que realiza el seguimiento

de todas las familias educadoras, a la que le solicitan información y apoyo en cada uno de los acogimientos; y AVAF, a la que acuden y de la que reciben apoyo psicosocial dos de las familias y los/as menores.

No hay demanda explícita de apoyo material y emocional de las familias educadoras hacia los servicios sociales municipales. Tan sólo uno de los jóvenes mayores de edad, que ha estado acogido en familia educadora por su discapacidad, continúa recibiendo apoyo material y educativo del servicio de ayuda a domicilio de los servicios sociales de su zona.

Sea cual fuere la motivación que haya suscitado su decisión de ser familias acogedoras (la solidaridad, la carencia, el altruismo social, las convicciones religiosas, etcétera), todas son proveedoras de servicios al menor: ofrecen tiempo, economía, capital relacional (propio, familia y entorno socio-cultural), entre otros.

Del conjunto de rasgos que caracterizan a las familias educadoras no observamos aspectos diferenciados notables entre las mismas (edad, sexo, nivel socioeconómico, etcétera), exceptuando el motivo por el cual acogen. Consideramos, a tenor del análisis de las familias educadoras estudiadas, que se podrían apuntar tres perfiles: 1) las solidarias y altruistas por convicciones de justicia social, 2) las altruistas por convicciones religiosas, y 3) las que aspiran a crear su propio nido y que, de forma indirecta son altruistas, ya que desean su propio bien y el ajeno. Las dos primeras tienen sus propios hijos y las terceras, por opción personal o al formar una nueva familia, toman la decisión de adoptar, en primer lugar, y si no lo logran la de acoger.



## VI. HISTORIAS DE ACOGIMIENTO EN FAMILIA EXTENSA

No se nos permitía criticar a nuestro padre, ni siquiera por el trato que nos daba. Sus golpes hicieron perder el conocimiento a mi hermano Luke. Por lo general, Luke era siempre su primer blanco, el rostro al que primero se volvía. A mi madre solía golpearla cuando trataba de intervenir a favor de Luke. Savannah y yo sufríamos las consecuencias de su cólera cuando intentábamos separarlo de mi madre. Así fue como se creó un ciclo accidental mortífero.

Pasé mi infancia creyendo que algún día mi padre me mataría.

Pero moraba en un mundo en el que a los niños no se les explicaba nada, salvo la supremacía del concepto de lealtad (Conroy, 1997: 214). *El príncipe de las mareas*.

### 6.1 Familias extensas

La primacía del acogimiento familiar de la infancia en nuestro país la posee la familia extensa. En concordancia con este hecho, la mayor parte de las investigaciones realizadas hasta ahora se escoran hacia este tipo de familia acogedora. En este capítulo presentamos diez historias socio-familiares de doce menores y jóvenes, de sus acogedores y las relaciones que ambos mantienen con sus progenitores, desde el contexto de la intervención social. Ocho de los menores están acogidos con sus abuelos/as (tres paternos y cuatro maternos); dos de ellos, hermanos, con una tía paterna y otros dos con sus tíos maternos.

#### 6.1.1 Historia de Antonio, menor con abuelos paternos

Antonio, de 13 años de edad, estudiante de educación secundaria obligatoria está en acogimiento con sus abuelos paternos, formalizado desde hace 8 años y motivado por la desatención de sus padres biológicos. La familia de acogida la conforman los abuelos paternos: Mario, de 65 años, pensionista que tiene reconocida una invalidez total y su esposa, Paula, de 65 años, que recibe una pensión no contributiva por discapacidad física de un 65%. Los padres biológicos están separados. El padre, Antonio, tiene 37 años y trabaja en el ejército. La madre, Marta, de 39 años, vive en Mallorca desde hace años, ha tenido otras relaciones y tiene un hijo de 7 años, también tutelado por la Generalitat balear.

### *Relaciones familiares*

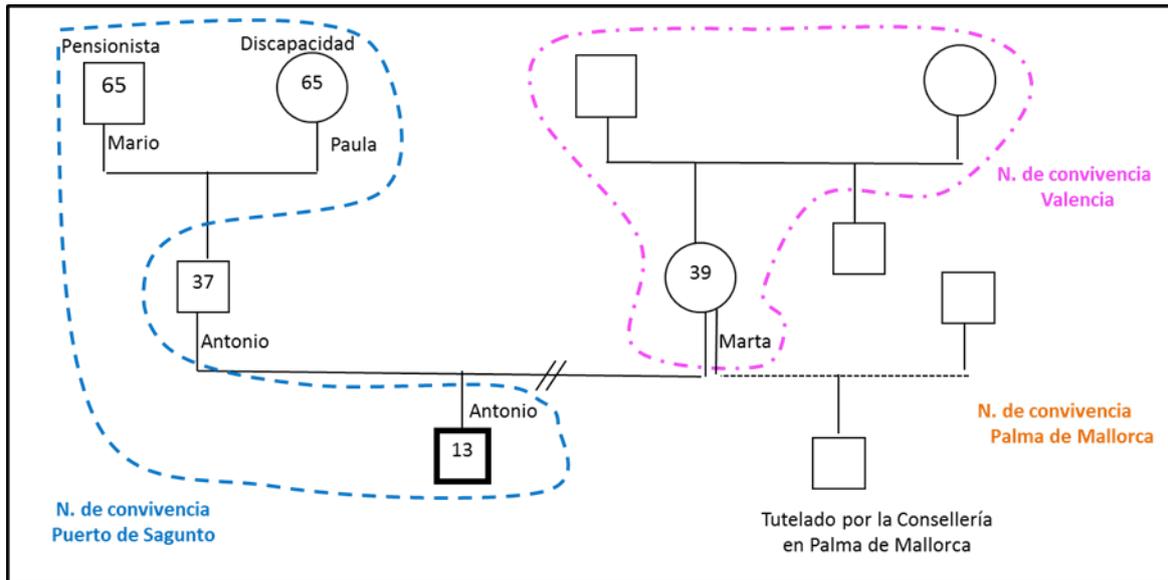
La relación afectiva entre madre e hijo es conflictiva. La madre acude de Palma de Mallorca para estar con él en vacaciones de Navidad y Semana Santa. El menor también visita a su madre, en Palma. Los abuelos maternos viven en Valencia, en cuya casa permanece la madre cada vez que viene a ver a su hijo y donde, provisionalmente, pasa largas temporadas, aunque continúa empadronada en Palma de Mallorca (Figura 15).

Las relaciones de Antonio con la madre y el hermano no son fáciles y, según relata la abuela, están incidiendo en su rendimiento académico: “Si se va con la madre le llena la cabeza... que nosotros éramos lo peor, le habíamos maltrato, le habíamos hecho la vida imposible... El niño hasta por teléfono le dijo: “¡Oye mi papá no me habla nunca mal de ti y tú siempre estás hablándome mal de mi padre!” (E1.FEX).

Tampoco la relación con el padre, con el que se ve con más regularidad, se acomoda a las necesidades y los horarios del menor, según cuenta la abuela: “No, de decir estar con él no, sí viene y come con nosotros o si algún día, se va con los amigos a Valencia al cine, que ya se les dije a servicios sociales que no me gustaba nada, que era entre semana... porque dice: que era más barato, pero y ¡oye! dije si tenéis las mismas películas aquí, ¿¡porqué te tienes que llevar al chiquillo a las 10 de la noche para traerlo a la 1 ó las 2 de la madrugada!?, y tenerlo en la carretera si al día siguiente se tiene que levantar pronto...” (E1.FEX).

Antonio conoció a su hermano menor al nacer éste.”Estuvo en el parto de su madre, porque lo tuvo en casa hasta que fueron..., llamó él [menor] a la ambulancia, que se ve que se lo dijo su madre, él estuvo en todo el parto” Y le gustaría saber de él, “pero al no estar bajo la tutela de la madre y residir en otra comunidad autónoma no tiene ningún contacto con él, esta situación le hace sufrir” (E.1 FEX).

**Figura 15. Genograma de Antonio y familia**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

### *Situación socioeconómica de los acogedores*

Como ya se ha dicho, los ingresos de la familia acogedora proceden de la pensión de invalidez del abuelo y de la pensión no contributiva de ella, de las aportaciones irregulares del padre del menor y de la ayuda económica, por devengos del acogimiento, de la Administración.

### *Contextos de las intervenciones*

Al menor se le está atendiendo en los servicios sociales desde que contaba dos años y vivía con sus padres, a raíz de una denuncia al “Teléfono del Menor” en la que se decía que el niño no estaba bien atendido. Los padres se separan, la madre abandona el hogar y el menor se va a vivir con ella a Palma de Mallorca, donde tarda en escolarizarlo. A partir de las navidades, que pasa en Sagunto con la familia paterna, el padre se desentiende de su hijo y delega en sus padres los cuidados de Antonio. Desde el Centro Municipal de Servicios Sociales han recibido ayudas económicas públicas la familia acogedora y el menor para gastos extraordinarios (ortodoncia), y prestaciones económicas individualizadas. Toda la unidad familiar tiene cobertura del Régimen General de la Seguridad Social. Desde diciembre de 2006, Antonio y su abuela son atendidos en la Unidad de Salud Mental de atención primaria por nerviosismo e insomnio.

Las necesidades y problemas presentados por la familia acogedora a la red de servicios sociales han sido los siguientes: 1) dificultad para atender al menor; 2) incumplimiento de las obligaciones económicas por parte del padre, y 3) conflictos de la familia nuclear – padres biológicos- con la familia extensa.

Las demandas que han dirigido a los servicios sociales han estado relacionadas con: 1) el acogimiento familiar administrativo simple, en un primer momento, y permanente en familia extensa en la actualidad; 2) el apoyo a la estructura familiar y dinámica relacional por los profesionales de los servicios sociales generales y especializados; 3) ayudas económicas para comedor escolar y extraordinarias para ortodoncia; 4) atención doméstica -realización tareas de limpieza-; 5) tramitación relacionada con la escolarización secundaria; 6) información y derivación a actividades de ocio y tiempo libre; 7) actividades de seguimiento escolar; 8) solicitud, por parte de la abuela, de regular el régimen de visitas con los padres de su nieto; 9) informaciones sobre becas de la Generalitat para la dependencia, y 10) prestaciones económicas individualizadas.

Los recursos aplicados por los servicios sociales para responder a las demandas y necesidades de la familia han estado relacionados con: 1) la valoración y propuesta del acogimiento familiar administrativo permanente en familia extensa; 2) la coordinación con la Delegación Territorial y los servicios sociales de Palma de Mallorca para seguimiento de la madre; 3) la información sobre comedor escolar y programas culturales y de ocio y tiempo libre para el menor; 4) el acuerdo y regularización del régimen de visitas con los padres por escrito, con copia para cada una de las partes implicadas; 5) la prestación del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD); 6) la tramitación relacionada con la escolarización secundaria; 7) prestaciones económicas individualizadas, y 8) el tratamiento psicosocial por profesional externo privado.

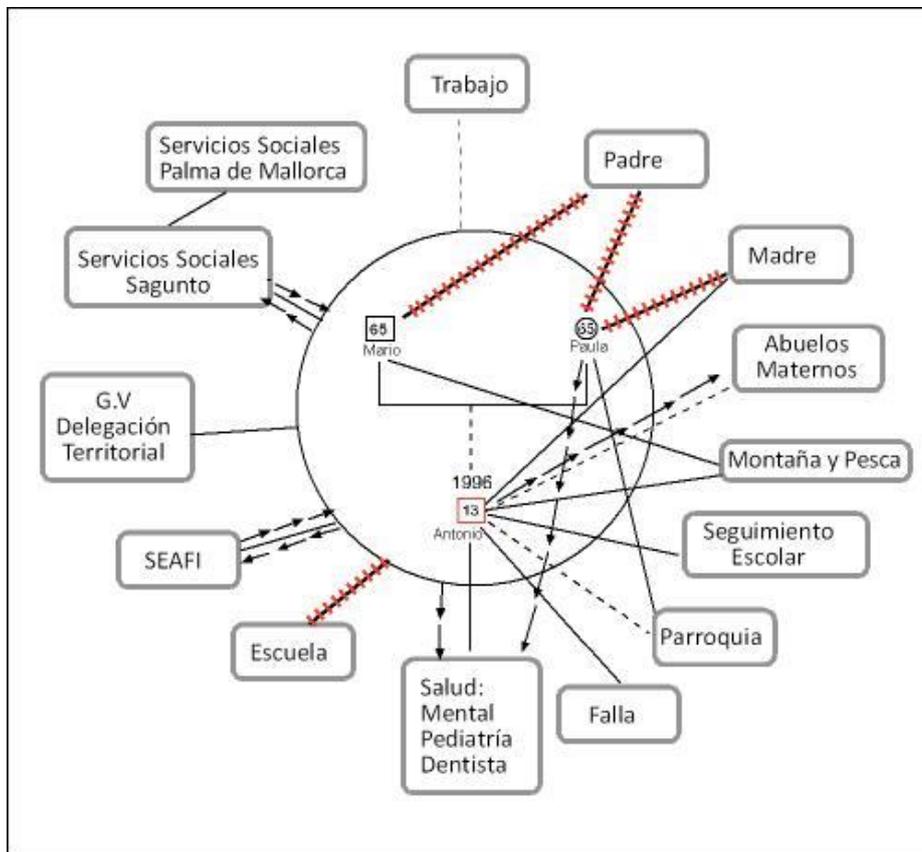
Las intervenciones socioeducativas desde la red formal han ido dirigidas a: 1) trabajar con el padre la asunción de su hijo, conforme se vaya haciendo mayor e independiente; 2) tratar la relación conflictiva entre la familia acogedora y cada uno de los padres de Antonio, respecto a la actitud que se ha de mantener con éste; 3) la coordinación entre el equipo de servicios sociales, los abuelos y la psiquiatra que atiende a Antonio, que propone asistencia psicológica, no psiquiátrica; 4) abordar y acordar una

reunión conjunta con todas las partes implicadas (abuelos y padres) y para tratar el tema de vacaciones y visitas, y 5) tramitar el cambio de centro de estudios.

En el ecomapa (Figura 16), en el que hemos detallado gráficamente la relación que tiene establecida la familia extensa acogedora de Antonio con las redes formales e informales, el tipo de apoyo y recursos y la intensidad de las mismas, observamos que predominan las redes formales (servicios sociales, servicios especializados de atención a la familia y la infancia, servicios de salud, educativos, de protección...) prestadoras de ayuda material, consejo, orientación, seguimiento..., con los que mantienen una conexión fuerte y regular, exceptuando la escuela por las dificultades escolares de Antonio.

En relación con las redes de proximidad la familia acogedora mantiene una relación conflictiva con los progenitores de Antonio y éste mantiene una relación fluida con su abuelo paterno, con el que comparten aficiones de tiempo libre y con la falla del barrio, y distante con los abuelos maternos y con la parroquia de la que se va distanciando al hacerse mayor.

**Figura 16. Ecomapa de la unidad de convivencia de Antonio y sus acogedores**



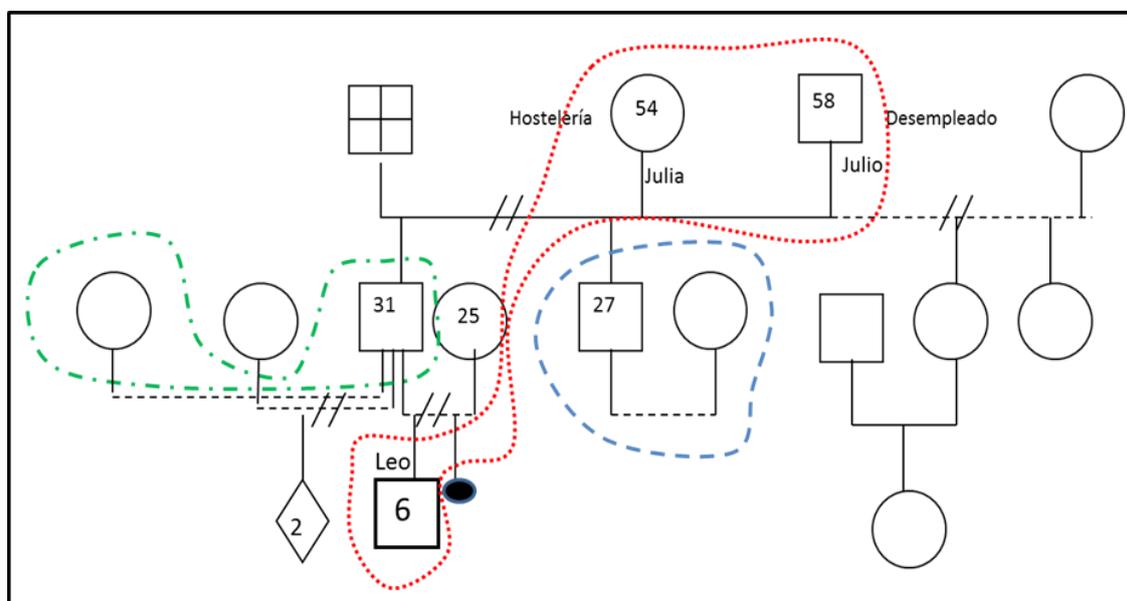
Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

### 6.1.2 Historia de Leo, menor con abuelos paternos

Leo, de 6 años de edad, natural de Sagunto, está escolarizado y vive con su abuela paterna y su pareja, en régimen de acogimiento simple con familia extensa (Figura 17). Los padres biológicos están separados: el padre tiene 31 años y la madre 25, está en prisión desde hace 4 años y, periódicamente, ve a su hijo cuando tiene permisos. El padre también estuvo 3 años en prisión y salió sin cargos, mediante una fianza, que pagó su madre y el compañero de ésta. El padre vive en un barrio del municipio desde que está en libertad. Ha convivido primero con una mujer con dos hijas, con la que rompió y, actualmente, con otra pareja que tiene dos hijos.

El núcleo de convivencia de la familia acogedora está formado por la abuela paterna, Julia, su actual pareja, Joaquín y Leo. La abuela, de 50 años, viuda, tiene dos hijos: el padre de Leo, y otro hijo de 27 años, que vive independiente con su pareja. El compañero de la abuela, de 53 años, está divorciado, tiene dos hijas, una de ellas casada y una nieta. La abuela y su pareja llevan juntos 12 años y comparten el acogimiento, “hasta que sea mayor de edad y él decida” (E 4. FEX.).

**Figura 17. Genograma de Leo y familia**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistados. Elaboración propia

*Relaciones familiares*

Leo sólo ve a su padre durante dos horas un día a la semana, el tiempo estipulado en la resolución del acogimiento. Los abuelos tomaron la opción de que las visitas no fueran tuteladas, pensando en el bienestar del menor. Así lo manifiesta la abuela:

se quedó que, ahora todos los sábados de 18h a 20h tiene derecho a la visita, o sea, le podíamos incluso haber dicho que estuviéramos uno o los dos delante, pero tampoco quiero yo que el chiquillo se vea “de venta”, ni mucho menos, de hecho cuando ha querido se lo ha llevado y le quitamos de dormir en su casa porque bueno, resulta que se lo llevaba a dormir de vez en cuando, él estaba con una chica que tenía 2 hijas, y se empecinaba en que tenía que decirle mamá a la otra chica, y no, él solo tiene una madre y es de lógica, que si vive... (E 4. FEX.).

Los abuelos han ocultado al menor dónde estaba su madre, según la abuela:

que está trabajando fuera...” y aclara el abuelo: “sí, pero en una feria, que está en una feria y van pa arriba pa abajo y ha estado tres años y medio sin salir la chica, y ahora ha salido... y vino en Fallas y ha vuelto a venir ahora, 6 días, y de hecho cuando viene... a nosotros nos quería pedir perdón y yo mira: “A, se llama A, no nos tienes que pedir, si te has hecho más daño a ti misma que a todos los demás (E4. FEX.).

Otras personas importantes y regulares en la relación con Leo son el tío paterno y la tía materna, tal y como lo señalan los abuelos:

Es el padrino del chiquillo, que parece su padre, porque él cuando ve que eso le compra ropa, se lo lleva al cine, se van a cenar... al Mc Donalds...” ¿Quieren decir que ejerce el tío ejerce de...? Sí, más que su padre, más que de tío de padre, el padre parece su tío porque... Y la otra chica, la hermana de su madre también se porta muy bien (E.4. FEX).

*Situación socioeconómica de los acogedores*

La abuela trabaja en la hostelería. Su compañero tuvo un bar y, según relata, una situación económica desahogada. Su último trabajo fue en una hormigonera, pero actualmente está en paro, lo que le permite ocuparse más de su “hijo-nieto”, de la casa, etcétera. Van a pescar juntos, a la playa, al parque... La vivienda es de su propiedad, está bien situada, con habitación independiente acondicionada para las necesidades del menor. Tienen cobertura de la Seguridad Social. Leo ha recibido malos tratos psicológicos antes del acogimiento. Según, la abuela: “cuando recogimos al niño era como un gato salvaje:

arañaba, tiraba del pelo y todo le daba miedo. Ahora sólo tiene miedo a la oscuridad” (E.4. FEX.).

#### *Relaciones sociales y vecinales*

Centradas básicamente en la familia extensa de ambos cónyuges. Normalizadas con vecinos y compañeros.

#### *Contextos de las intervenciones*

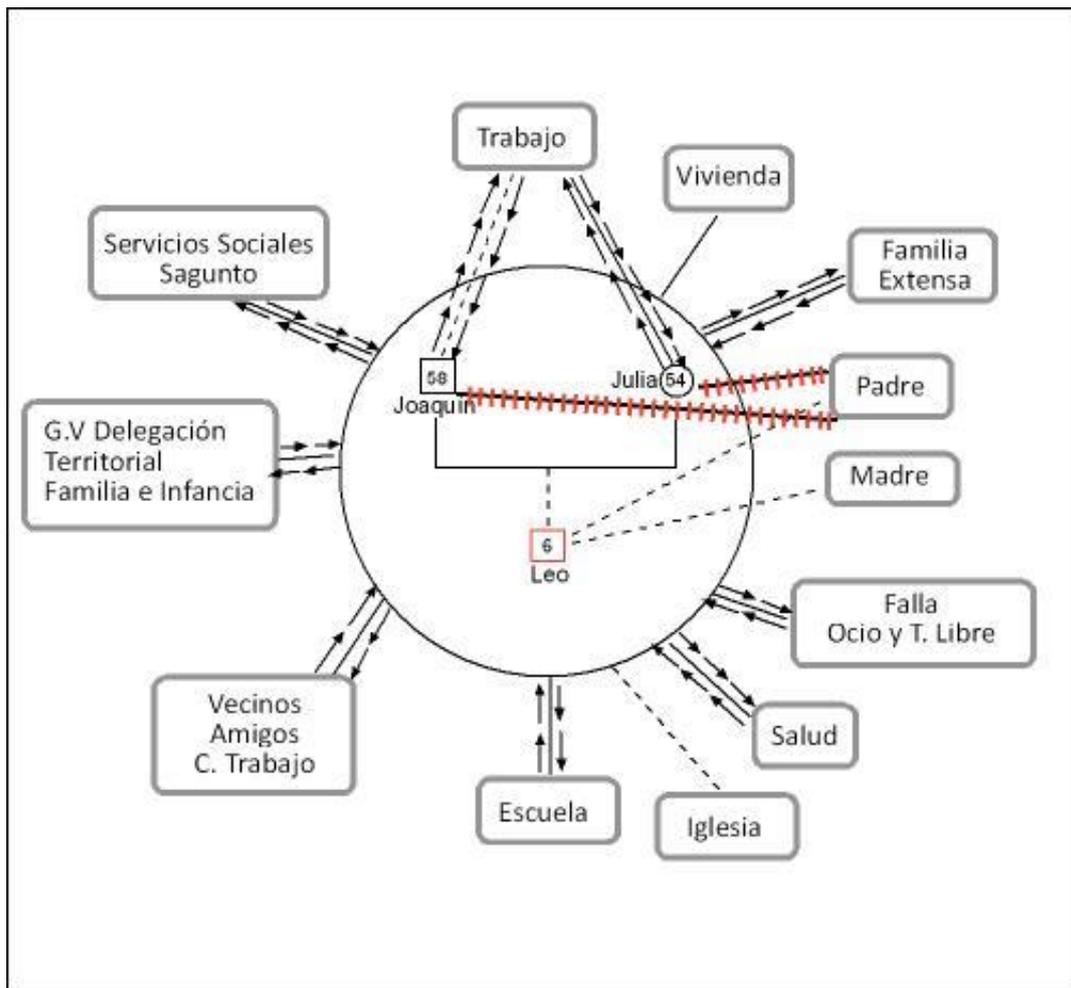
Las necesidades y demandas planteadas por la familia a los servicios sociales han sido las siguientes: 1) información sobre prestaciones; 2) prestación por acogimiento; 3) información sobre acogimiento familiar; 4) orientación, valoración y movilización de recursos; 5) derivación al servicio de acogimiento familiar.

Intervenciones sociales realizadas: 1) apoyo a la unidad convivencial y servicio de ayuda a domicilio; 2) subvenciones para movilidad y gastos de transporte; 3) ayuda de emergencia o urgente necesidad; 4) acogimiento familiar administrativo simple en familia extensa; 5) servicio especializado para familia y menores: regulación de las visitas con su padre.

El ecomapa de la familia acogedora de Leo (Figura 18) refleja que las relaciones son fluidas con los parientes de la familia del abuelo y la abuela, con los que intercambia apoyo emocional y material; por el contrario son más conflictivas con el padre de Leo y distantes con la madre. Mantienen relaciones de proximidad con vecinos, amigos y compañeros de trabajo y de la escuela y, en menor medida, con la iglesia.

El apoyo social material, de consejo y acompañamiento lo reciben de las redes formales de servicios sociales y protección.

**Figura 18. Ecomapa de la unidad de convivencia de Leo y sus acogedores**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistados. Elaboración propia

### 6.1.3 Historia de Daniel, menor con abuelos paternos

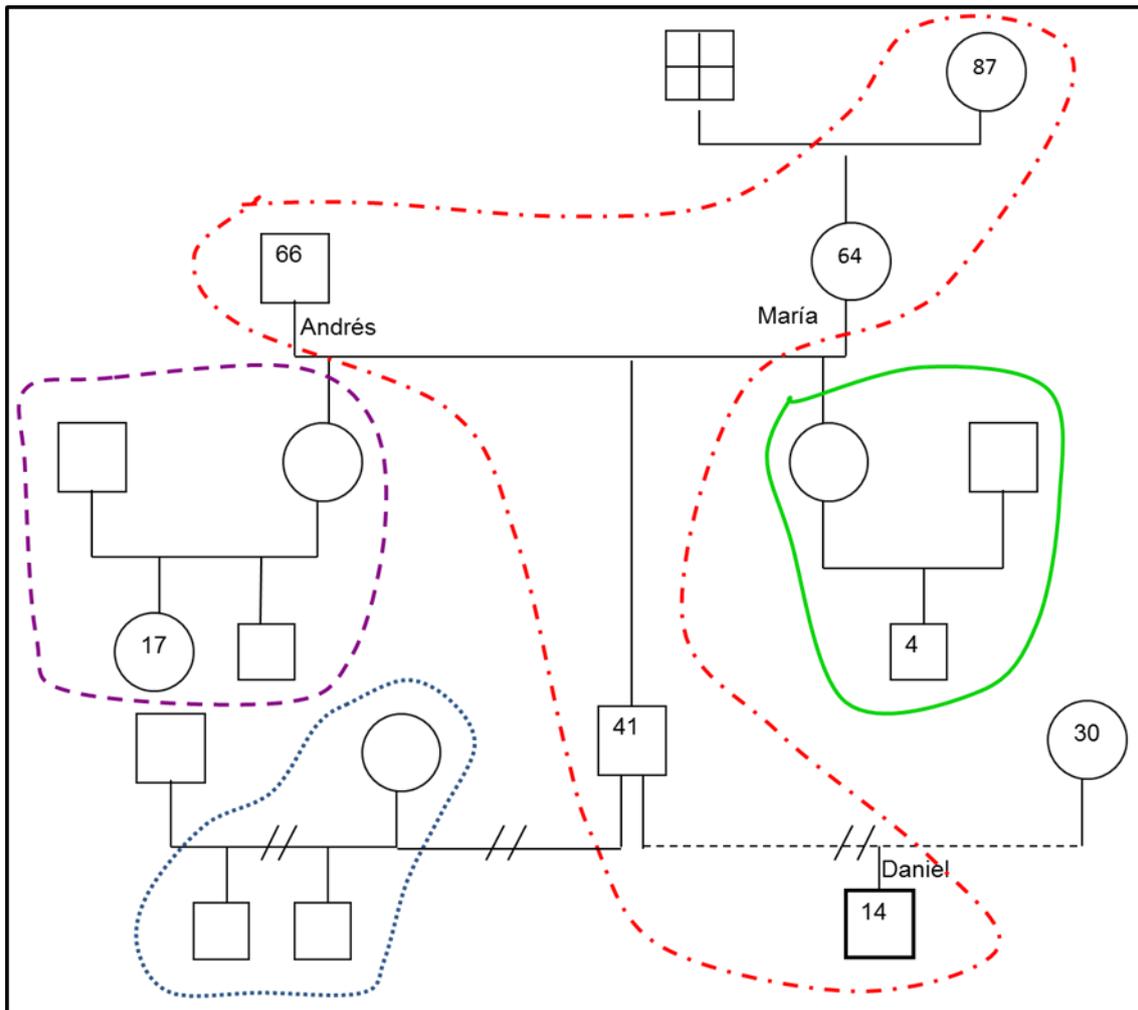
Daniel, natural de Madrid, de 14 años de edad y estudiante de ESO, vive con sus abuelos paternos desde que tenía un año, en régimen de acogimiento administrativo simple gestionado por la Comunidad de Madrid por problemas de adicción de los padres. En el año 2005 la familia se traslada a vivir a Sagunto y los servicios sociales de la zona asumen el seguimiento de la situación. La madre del menor se queda embarazada a los 16 años y desea abortar, pero el padre, once años mayor, y la abuela paterna no lo consienten (Figura 19). Los padres, adictos a las drogas, no atienden debidamente al niño y desde que éste tiene 1 año, inician el proceso de acogimiento en los servicios sociales de la Comunidad de Madrid. La familia del menor, que constituye su núcleo de

convivencia, una vez establecido el acogimiento la forman: los abuelos paternos, la bisabuela (madre de la abuela) y el menor. A temporadas, el padre biológico aparece y reside con ellos. En el año 2005 el abuelo, Andrés, se jubila y se trasladan y empadronan en el municipio de Sagunto.

#### *Relaciones familiares*

Según manifiesta la abuela paterna, María, el menor no ha tenido ninguna relación con la familia de su madre, y con ésta la mantiene de forma esporádica, pero nunca ha vivido con ella: “a lo mejor había estao tres horas con ella porque ella no se lo ha llevado más de eso, ahora cuando viene aquí a lo mejor está un fin de semana, pero llevárselo y decir, hoy me lo llevo, en el tiempo que tiene, se lo ha llevado dos veces, 15 días, estos días que yo te digo, y otra vez que se lo llevó a Canarias, eso ha sido todo el tiempo que su hijo ha estado con su madre...” (E.5. FEX.). El padre consiguió superar la adicción y tuvo diversos trabajos temporales (furgoneta propia, conductor de camión, en la construcción, etc.). Posteriormente, el padre se trasladó a México y formó una nueva familia. Daniel iba a pasar temporadas con él y, aunque la intención del padre siempre ha sido que su hijo conviva con él de forma continua y le matriculó en un colegio, le expulsaron a los dos meses de estar allí por peleas con compañeros. Luego la convivencia familiar con su esposa y los dos hijos adolescentes de ésta se hizo insostenible y decidió volver con su hijo a Sagunto. La madre de Daniel continúa viviendo en Madrid. No ha aceptado renunciar a la patria potestad.

**Figura 19. Genograma de Daniel y familia**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

*Situación socioeconómica de los acogedores*

El abuelo era comerciante, actualmente está jubilado y cobra una pensión de 759 euros al mes. La bisabuela recibe una prestación por invalidez de 370 euros. La vivienda es propia. El padre de Daniel está en paro. La unidad familiar tiene cobertura de la Seguridad Social. Respecto al estado de salud de la familia: la bisabuela no ve ni oye; la abuela está operada de columna y cervicales y está a la espera de una nueva operación de columna y se desplaza con bastón, con dificultad. Daniel, desde pequeño, fue diagnosticado como hiperactivo y ha estado varios años en Madrid, según manifiesta la abuela, acudiendo diariamente al psiquiatra y al psicólogo y con medicación. El padre ha superado la adicción a las drogas.

*Relaciones sociales y vecinales*

La familia vive centrada en sí misma. La abuela manifiesta: "me dediqué a mi marido e hijos" y no ha cultivado ninguna amistad. En relación a la familia extensa, la abuela manifiesta que "diariamente, aunque con dificultad, va paseando a ver a sus hijas" (E.5. FEX.) casadas y nietos que viven en Puerto de Sagunto.

*Contextos de las intervenciones*

Las necesidades y demandas presentadas por la familia extensa han sido las siguientes: 1) información sobre el acogimiento familiar; 2) solicitud para obtención del grado de minusvalía y dependencia; 3) información sobre la Pensión no Contributiva (PNC) por invalidez para la abuela; 4) ayuda para gastos extraordinarios; 5) tramitación informe social a instancia de la Fiscalía de Menores; 6) tramitación informe socioeducativo a instancias del Servicio del Menor; 7) tramitación informe social dependencia; 8) actividades relacionales en el ámbito social, de ocio y tiempo libre; 9) ayudas económicas públicas de pago único; 10) apoyo social y educativo por parte de los profesionales de las unidades de trabajo social; 11) actividades de seguimiento escolar; 12) información y derivación a otros servicios.

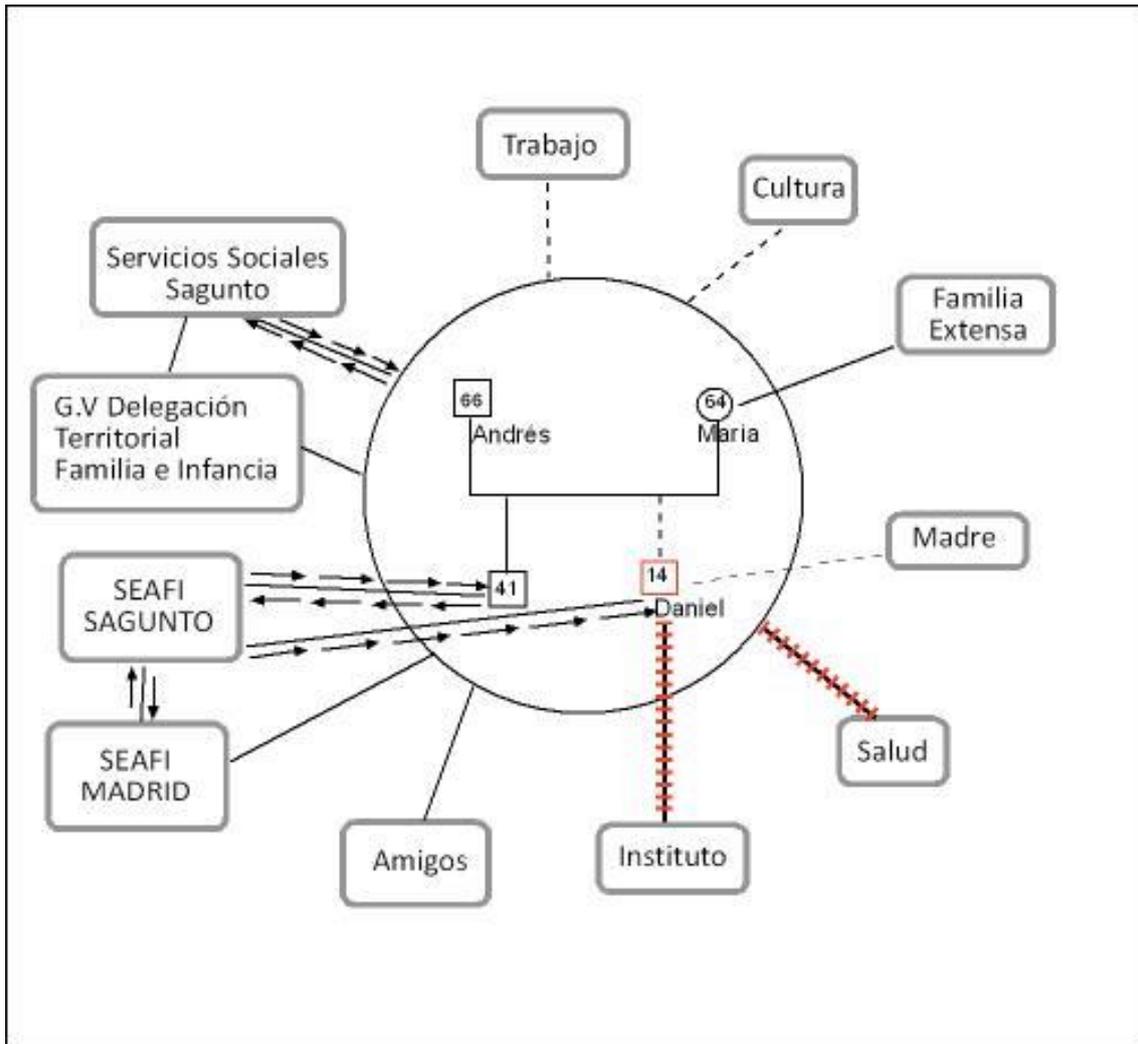
Durante el último año Daniel ha planteado problemas de convivencia en casa con periodos de absentismo escolar, salidas nocturnas descontroladas, pequeños hurtos, etcétera. El padre no quiere internarlo y está realizando gestiones para irse a vivir con su hijo a "algún pueblo de Teruel, para cambiarlo de ambiente".

En todo este proceso se está llevando a cabo un trabajo de orientación familiar con Daniel y su padre, desde el SEAFI de Sagunto en coordinación con el de Madrid y el trabajador social del equipo base de servicios sociales de la zona donde reside la madre.

Al analizar los recursos y las redes (Figura 20) predominantes con las que se vincula la familia acogedora de Daniel, advertimos que tienen gran relevancia las provenientes de las instituciones públicas de servicios sociales generales y especializados, los de salud y protección, desde los que se les apoya con ayuda material, consejo, control, acompañamiento, orientación socioeducativa, entre otros. También se observa el conflicto que tiene el menor con el sistema educativo y el estado de estrés del grupo familiar que repercute en la salud del mismo, en particular de la abuela acogedora.

La red informal con la que se relaciona la familia de forma regular y con fluidez es la de sus parientes por línea descendente, las hijas y los nietos, y los amigos con los que intercambian, sobre todo, apoyo emocional y confidencial.

**Figura 20. Ecomapa de la unidad de convivencia de Daniel y acogedores**

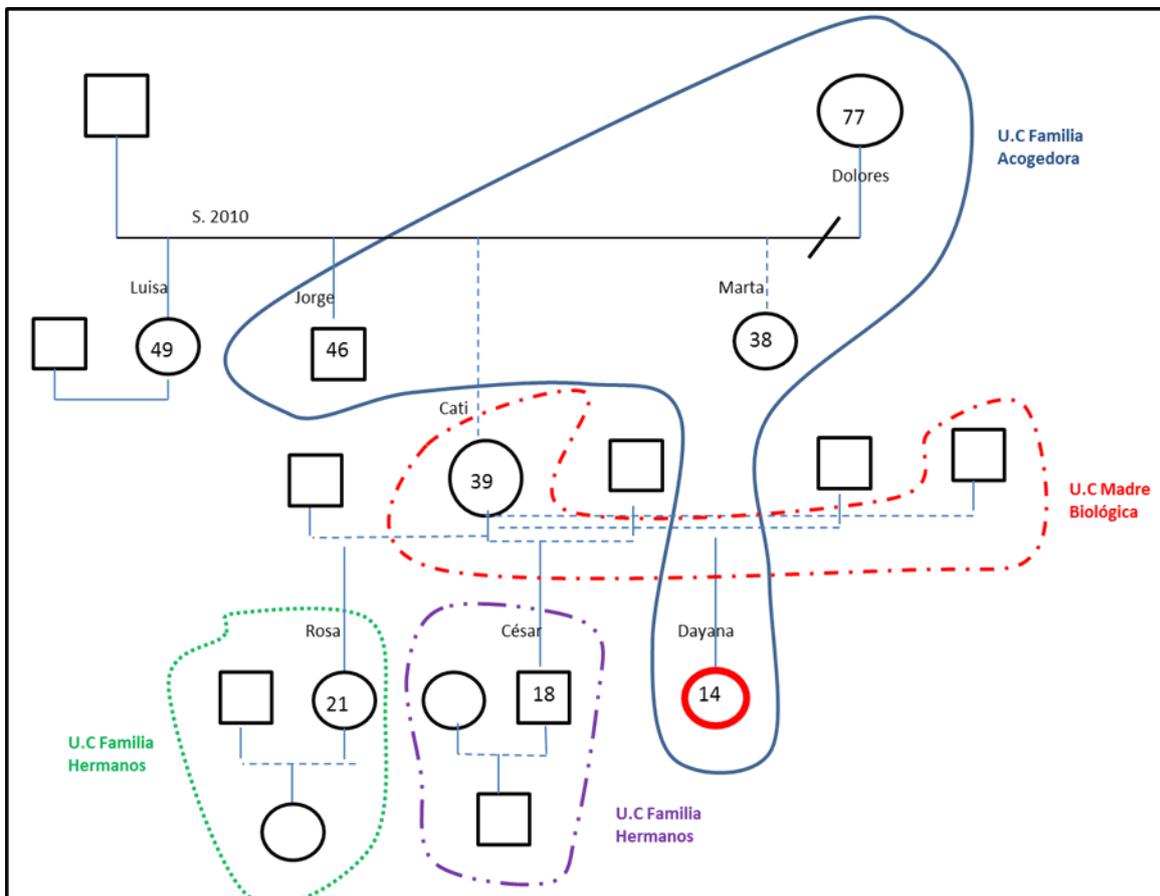


Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

### 6.1.4 Historia de Dayana, menor con abuela materna

Dayana, de 14 años de edad, estudiante de ESO, está en acogimiento familiar permanente en familia extensa desde hace 6 años, por trastornos de personalidad de la madre, consumo de drogas esporádico y maltrato hacia la menor. La titular del acogimiento es la abuela materna, Dolores, de 77 años de edad, divorciada desde hace 2 años. El matrimonio tuvo 2 hijas: Paloma, de 49 años, casada, que trabaja en Seguros y Jorge, de 46, soltero, de profesión chofer, que está en paro. La acogedora adoptó a dos hermanas cuando eran muy pequeñas: Cati y Marta, madre y tía de Dayana. La familia biológica de Dayana la conforman, la madre, Cati, que tuvo otros 2 hijos: Rosa, de 21 años y César, de 18, de padres diferentes. Tanto el padre de Rosa como el de Dayana han pedido tener contactos con ellas. Ambas fueron acogidas por su abuela materna Dolores, con el apoyo y la participación de su tía Marta. El otro hermano, César, está en prisión y no ha estado acogido; es el que ha permanecido con la madre, y la abuela afirma que también es padre (Figura 21).

**Figura 21. Genograma de Dayana y familia**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

*Relaciones familiares*

Cati y Marta fueron cuidadas por Dolores desde que eran muy pequeñas. Su progenitora se dedicaba a la prostitución, no podía atenderlas y le pagaba a Dolores por ello. Al cuidarlas durante un largo periodo de tiempo, las 24 horas del día, formalizó la situación privadamente y con posterioridad solicitó la adopción de ambas al Tribunal Titular de Menores. Ninguna de las dos hermanas ha tenido contacto con su madre biológica. La madre no mantiene una relación regular con su hija Dayana. Acude a casa de su madre adoptiva acompañada de su pareja actual y llama, de forma esporádica. Rosa, la hermana mayor de Dayana, acude con frecuencia a casa de la abuela, tiene pareja de etnia gitana y una niña de ambos. Vive en un barrio del distrito de Rascaña. Según relata la abuela Dolores:

se ven, o hablan o por el ordenador, no, si con su madre... y también con su hermana mayor, mi nieta Rosa, que es la mamá de ésta [señala la foto], que es la mayor de los tres. Esa está aquí cada dos por tres y yo como no estoy muy bien... muchos días pues se viene, como no trabaja, hasta que no lleve a la niña a la guardería pues no puede trabajar, y muchos días se viene aquí [casa de la abuela] (E. 11. FEX.).

*Situación socioeconómica de la familia acogedora*

La acogedora percibe ingresos mínimos por una pensión no contributiva de ancianidad (no ha cotizado a la Seguridad Social ha sido ama de casa), que complementa con los devengos que percibe del acogimiento de su nieta, la aportación económica de los hijos, según relata Dolores: “yo en esos momentos me he apoyao en mi hija la pequeña [...], y yo puedo vivir aquí donde estamos gracias a mi hija pequeña, y a mi hijo, porque yo de pensión no cobro ni 400 euros, con eso tengo para pagar los gastos de la casa, sólo los gastos de la casa, ¿de dónde comemos?, ¿de dónde vestimos?, ¿de dónde calzamos...?” También tiene ayudas de servicios sociales: “son las que le pido a M. [trabajadora social], yo no le pido más, le pido todos los años dos veces, para pagar la contribución” (E. 11. FEX.); y del banco de alimentos. La vivienda es propia. La abuela tiene cobertura del Régimen General de la Seguridad Social. Tiene una lesión en la espalda (hernias discales) y está pendiente de una intervención quirúrgica. Cati, la madre biológica vive en la zona de los Poblados Marítimos, cerca de su madre adoptiva y abuela acogedora.

### *Relaciones sociales y vecinales y contexto de las intervenciones*

Las relaciones de la acogedora se limitan a las familiares: hijos/as, nietas/os y las relaciones sociales establecidas en los servicios del barrio: tiendas, colegios, etc., y el camping, al que acude la familia desde hace años en época de vacaciones escolares y estivales. En palabras de Dolores:

Aquí en Valencia no, no tengo esas amistades, me conoce muchísima gente porque me acuerdo que mi madre me decía, iba por la calle y todo el mundo me decía “adiós”, “hija mía, parece que has nacido aquí”, porque es que yo tengo un carácter muy abierto, enseguida me hago con las personas, y aquí no, no tengo esas amistades. [...] Pero donde me lo paso pipa es en el camping, tengo tres parejas amigas, que por edad pueden ser mis hijas, me deben de haber adoptao como madre, y me traen y me llevan para un sitio, para otro, o sea, allí me lo paso pipa, allí el verano ... (E. 11. FEX.).

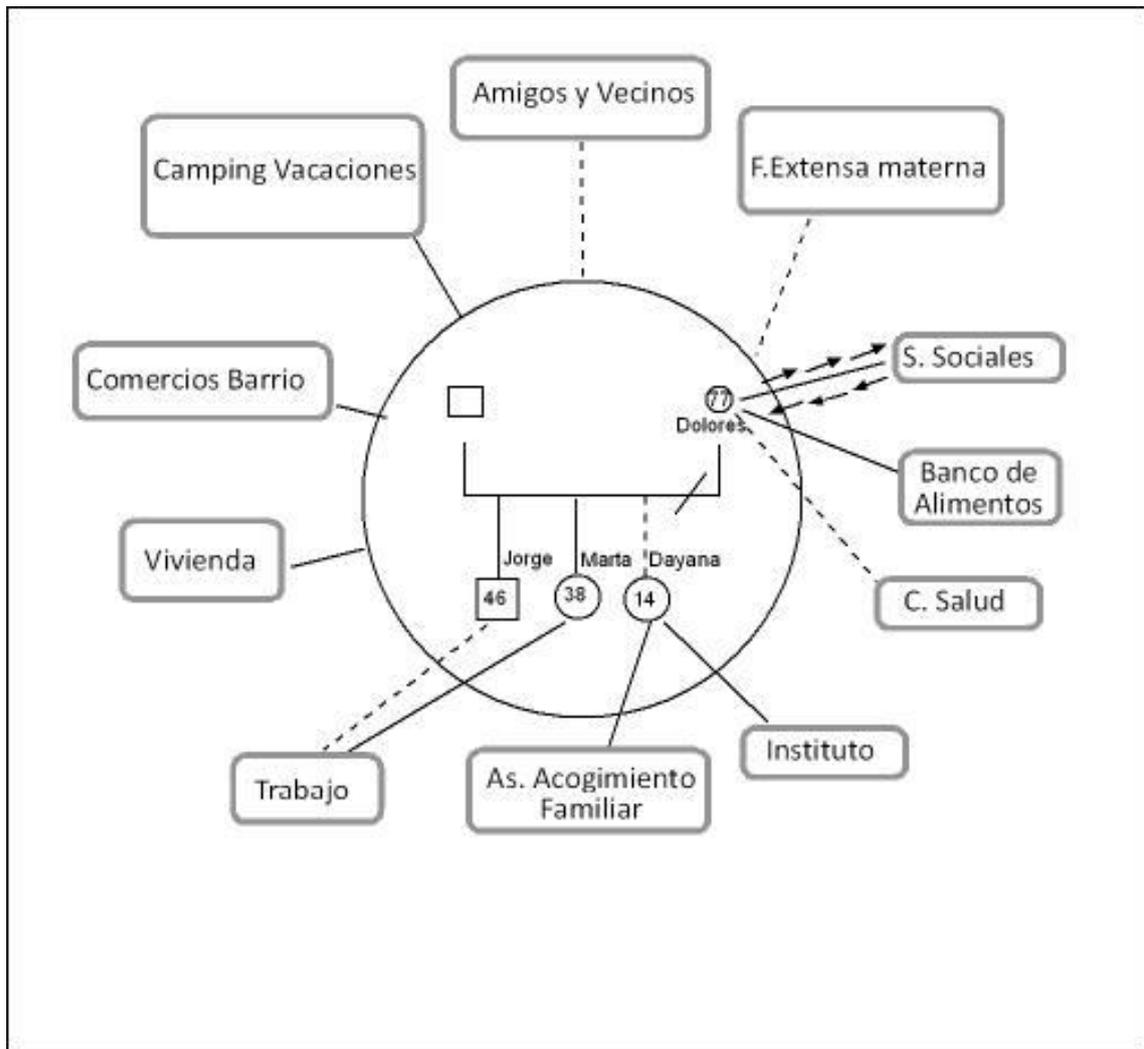
Las necesidades detectadas en la familia son de índole material, social y psicológica. Las demandas presentadas: Prestación Económica Reglada (PER), SEAFI, apoyo psicológico, tramitación de discapacidad de la madre biológica (65%). La familia acogedora recibe apoyo escolar para la menor en la Asociación Valenciana de Acogimiento Familiar (AVAF), ayudas económicas y devengos de servicios sociales.

El flujo de relaciones representado en el ecomapa de la Figura 22 nos muestra que las conexiones que tiene la familia no son de la misma intensidad en la red de proximidad: mantienen lazos estrechos y regulares con los hijos y los nietos, en el hogar de la acogedora en el que intercambian apoyo material y emocional; las relaciones con la familia biológica de Dayana son más débiles e irregulares. Por otro lado, no mantienen una relación estrecha con los vecinos, aunque tiene un grupo reducido de amigos circunscrito a la época de vacaciones, que le dan apoyo emocional.

La menor se relaciona con fluidez con los compañeros y compañeras del instituto y de AVAF.

En esta familia acogedora la red formal pública y privada está diversificada (servicios sociales, banco de alimentos, servicio de salud, asociación de acogimiento y familiar), de la que perciben recursos materiales y técnicos (apoyo emocional y consejo).

**Figura 22. Ecomapa de la unidad de convivencia de Dayana y acogedores**



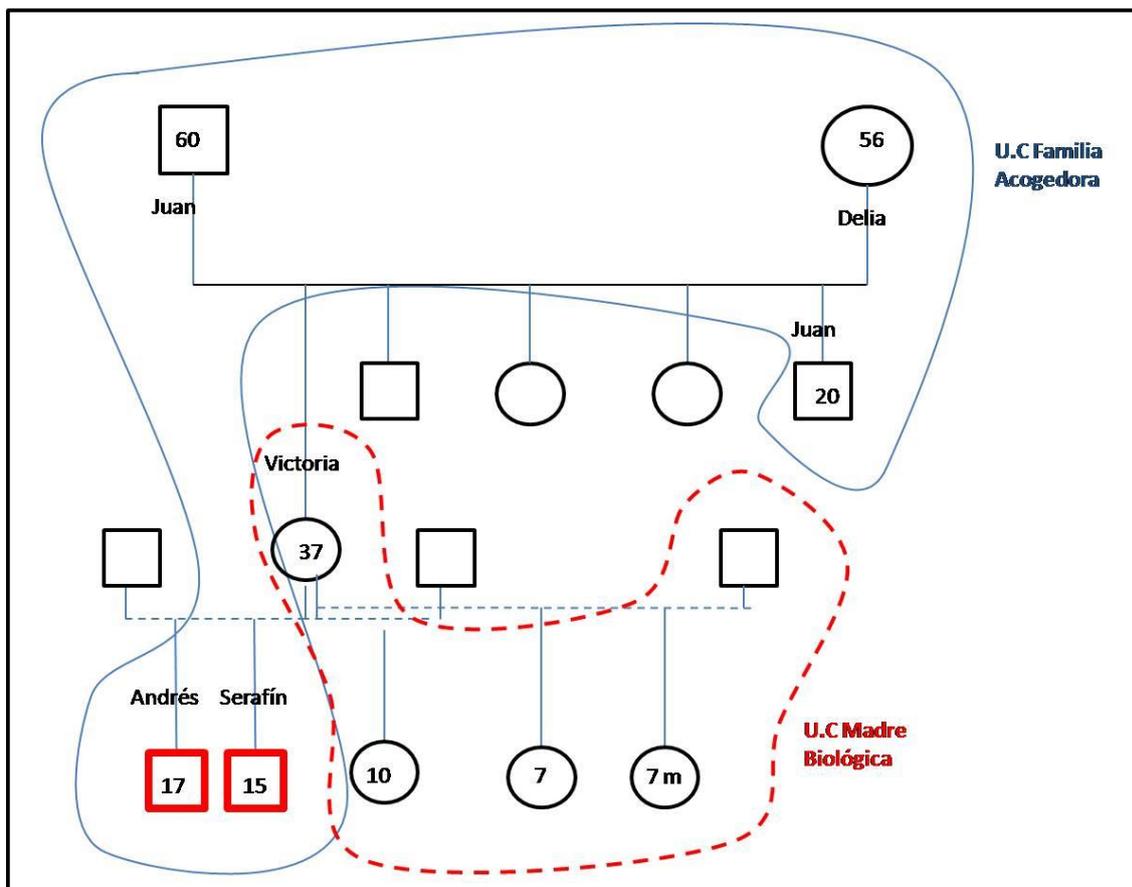
Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

### 6.1.5 Historia de Andrés y Serafín, menores con abuela materna

Andrés y Serafín, de 17 y 15 de años edad respectivamente, están en acogimiento familiar simple con su abuela materna. Se inició en el año 2010 y es revisable anualmente. El origen del acogimiento lo motivó la toxicomanía de la madre y los malos tratos que ejercían sobre los menores ella y su compañero. La abuela, Delia, de 55 años, vive en una pedanía de Valencia desde hace 4 años. Está casada, ha trabajado en hostelería, pero actualmente está en paro. El marido de Delia, de 60 años de edad, sufrió un accidente y no puede trabajar. Han tenido 3 hijas y 2 hijos. El menor de éstos, Juan de 20 años, está en paro y vive con los padres y sus sobrinos.

La familia biológica la componen: Victoria, de 37 años, la mayor de los hijos de Delia, que además de ser madre de Andrés y Serafín tiene otras 3 hijas, de diferentes parejas, de 10 años, 7 años y meses, respectivamente; en la actualidad vive con su primer novio, que maltrata a Andrés y Serafín. La madre de los menores inició el consumo de drogas muy joven y tuvo el primero de sus hijos a los 19 años (Figura 23).

**Figura 23. Genograma de Andrés y Serafín y familia**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

### *Relaciones familiares*

Las relaciones de Victoria y sus hermanos están rotas, debido a que les ha robado y a que los padres han perdido el piso por avalar a su hija. Ha habido pautas de maltrato físico, tanto en la familia de origen de Delia como en la nuclear, ella y sus hijos han recibido malos tratos de su esposo y padre. En la actualidad el maltrato que Delia recibía de su esposo está controlado, porque no lo permiten los hijos desde que se hicieron mayores. También los acogidos, Andrés y Serafín, así como el resto de sus hermanos han recibido maltrato de su madre, de su padre y de la actual pareja de la madre. La abuela

verbaliza que ella no ha tenido cariño de su madre y que reconoce que es muy “seca”, “somos muy secos, no somos nada cariñosos, pero yo no me parezco ni a la suela del zapato de mi madre, ni a la suela del zapato, pero yo soy muy seca” (E 13. FEX). También manifiesta que no se le olvida el maltrato recibido de su marido y que siente rencor.

#### *Situación socioeconómica de los acogedores*

El abuelo percibe una pensión por accidente y la abuela una prestación por ser mayor de 52 años; ha trabajado en la hostelería durante muchos años, pero en la actualidad ha dejado de percibir la prestación por desempleo.

La vivienda era de su propiedad, como ya se ha dicho y la perdieron por avalar a su hija, la madre de los menores. La casa actual, la tienen en régimen de alquiler, está situada en una pedanía de Valencia, en una población diferente a la que residían. Es nueva, amplia y está bien cuidada. Tienen pendiente de pago varios meses de alquiler.

Respecto a la salud y cobertura sanitaria hay que destacar la invalidez del abuelo por accidente. Delia ha estado en tratamiento en salud mental por la situación de estrés y ansiedad. Pertenecen al Régimen General de la Seguridad Social

#### *Relaciones sociales y vecinales y contexto de la intervención*

Delia sólo se relaciona con una de sus hijas que vive cerca. No mantienen relaciones cordiales, ni con los vecinos de la escalera. En palabras de Delia:

Los vecinos están hasta el gorro de nosotros, yo me relaciono con poca gente de aquí, porque yo llevo muy poco tiempo viviendo aquí, yo he hecho ahora cuatro años, además yo no soy de bajar ni de charlar, yo cuando bajo aquí voy a buscar a mi hija para tomarme un café, porque la otra está ahora en Paterna, porque ella antes venía todos los días, pero como tiene al chiquillo ahora con 6 meses, y ha estado malito, y ahora no baja, pero la tercera mía yo tengo más trato con ella (E13. FEX).

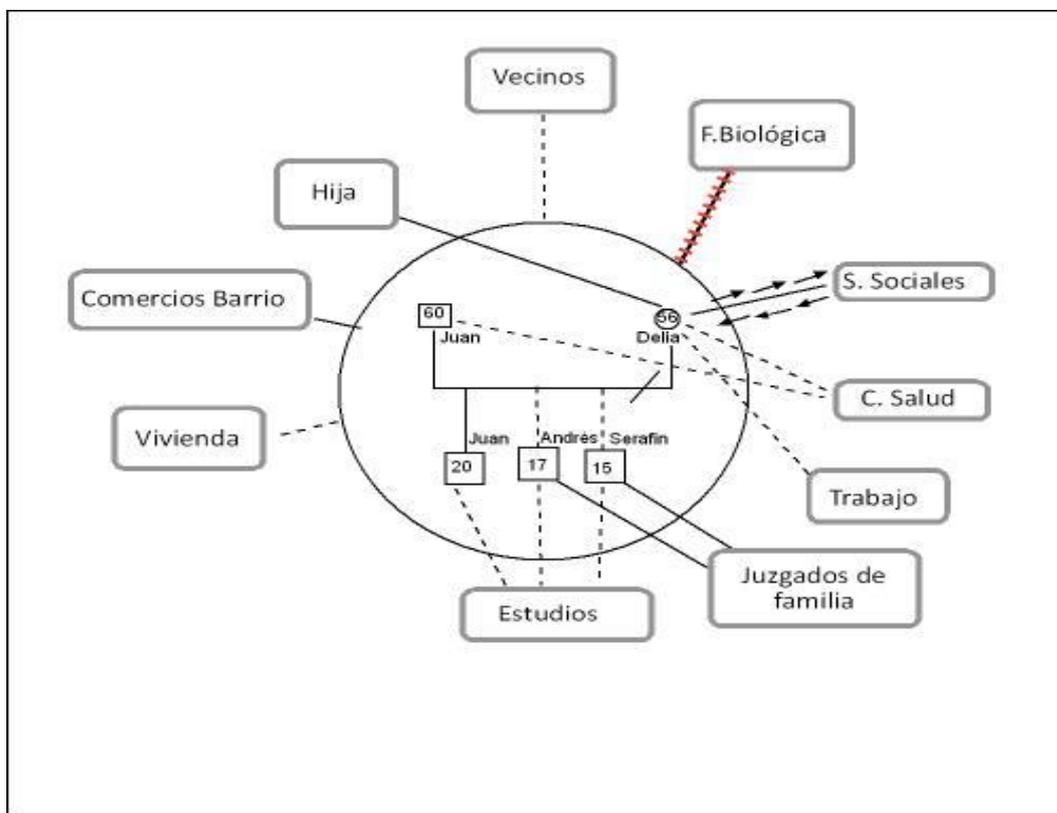
Las demandas presentadas por la familia de acogida tienen su origen, en la situación económica y relacional: la insuficiencia de ingresos económicos para la supervivencia de todo el grupo familiar y los conflictos con los tres adolescentes (hijo pequeño y los dos nietos) con los que conviven. Han solicitado ayudas económicas a los servicios sociales para el alquiler de la vivienda. Desde el Juzgado de Menores se ha solicitado información a los servicios sociales para valorar la idoneidad de los abuelos

para acoger a sus nietos; uno de ellos, Serafín ha denunciado a la pareja de su madre por malos tratos. Las intervenciones desde servicios sociales han ido dirigidas a prestar ayuda económica, valorar y elaborar informes sociales sobre la idoneidad del acogimiento y seguimiento del mismo.

Al observar la información de la situación de la familia acogedora y de Andrés y Serafín (Figura 24) constatamos que tanto los menores como sus abuelos acogedores son muy vulnerables, dado que la relación entre los progenitores, los menores y los padres y hermanos es muy débil y conflictiva. Durante años los acogedores y sus hijos han apoyado material y emocionalmente a la madre biológica de Andrés y Serafín, pero en la actualidad las relaciones están muy dañadas y no tienen otra red de proximidad complementaria a la familiar (amigos, vecinos o compañeros de trabajo, entre otros).

La red formal es la que coadyuva al soporte de la familia acogedora y los menores con una relación regular y de apoyo social (material, emocional y de protección desde los servicios sociales, judiciales y los de salud). Los dos menores tienen dificultades de aprendizaje y relacionales con el sistema educativo.

**Figura 24. Ecomapa de la unidad de convivencia de Andrés y Serafín y acogedores**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia



### *Situación socioeconómica de los acogedores*

Los ingresos de la familia acogedora los aporta la abuela que trabaja como auxiliar de clínica en un hospital. La vivienda es propia y está situada en la zona del barrio de Jesús de Valencia. Ambos tienen cobertura de la Seguridad Social. El menor está con tratamiento psicológico por presentar conductas de timidez, introversión y escasas relaciones con el grupo de iguales.

### *Relaciones sociales y vecinales y contexto de la intervención*

Las relaciones que ha mantenido la acogedora han sido con su madre y una de sus hijas, según el testimonio de Joaquina:

Yo es que he sido muy mía, con mi madre, que fíjate faltó hace dos años, con mi madre pues algo me desahogaba, pero tampoco... a veces le contaba, no mucho porque era una señora mayor, con sus problemas, pues no la vas a cargar con más, además ella también veía como estaba el problema y nada, me lo he merendado como he podido, con mis otras hijas, con mi pequeña sobretodo [la segunda por orden de nacimiento]; que digamos es la que está más pegada a mí; la mayor se hizo más independiente, lleva su casa, su marcha, sus hijos...(E10. FEX).

Otra de sus relaciones con la red de proximidad es la que tiene establecida con las compañeras de trabajo, que según la acogedora “es un trabajo que bueno, me sentiría mejor en otro sitio más agradable porque es un hospital [...], hay que llevarlo... cosas buenas y...las compañeras y eso pues muy bien, al llevar más años tienes ya un poco de amistad, o más filin...” (E10. FEX).

Las demandas realizadas por la abuela acogedora a los servicios sociales están originadas por un lado, por la necesidad de apoyo psicológico para el menor, porque según dice la abuela es muy solitario: “solo ha tenido uno [amigo], pues a temporadas ese niño venía a casa o él iba alguna vez, pero muy pocas [...], y por el colegio, pues le cuesta muchísimo, le cuesta muchísimo, tienes que ir achuchándole y empujándole” y por otro lado, la ayuda económica por los devengos del acogimiento.

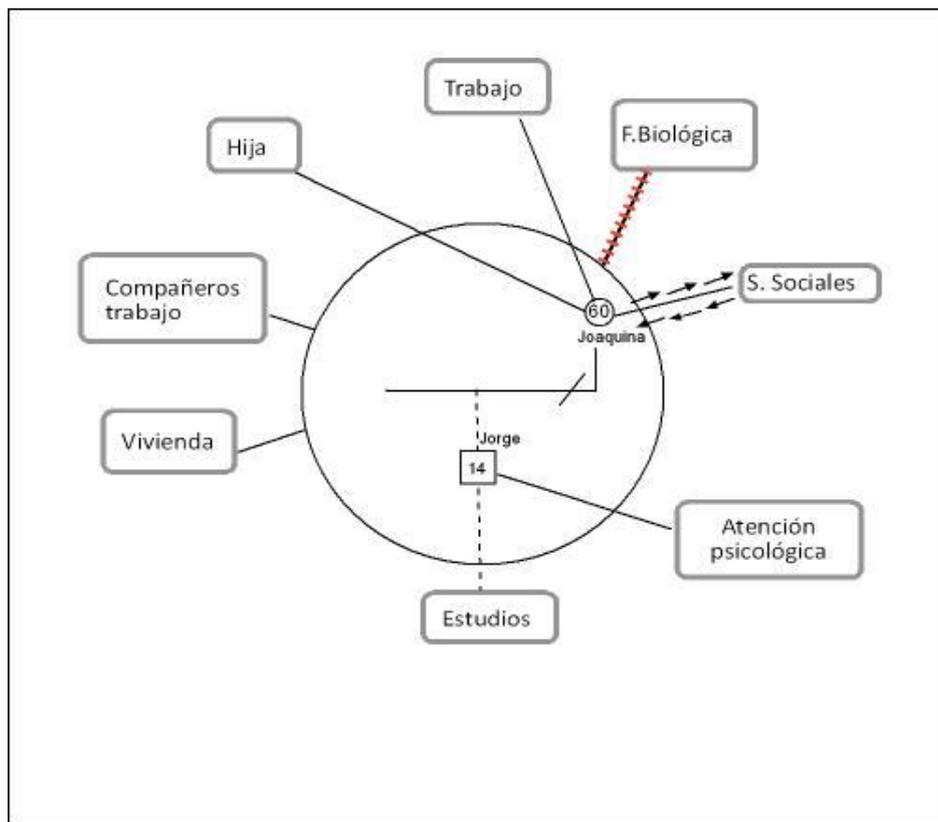
Como cogimos de la descripción de la historia y del ecomapa (Figura 26) las redes de Joaquina y Jorge son escasas: la red de proximidad se limita a los parientes de ambos por línea ascendente y descendente (madre, abuelos paternos y la hija), que les apoyan emocional y materialmente siendo la relación con su progenitora conflictiva y con

su progenitor débil; también hacen de soporte relacional las interacciones con las compañeras de trabajo.

La red formal de la acogedora y el acogido se delimita a los recursos de ayuda material y de apoyo y consejo por parte del sistema de servicios sociales.

La relación con la escuela y los compañeros de Jorge es débil.

**Figura 26. Ecomapa de la unidad de convivencia de Jorge y acogedora**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia.

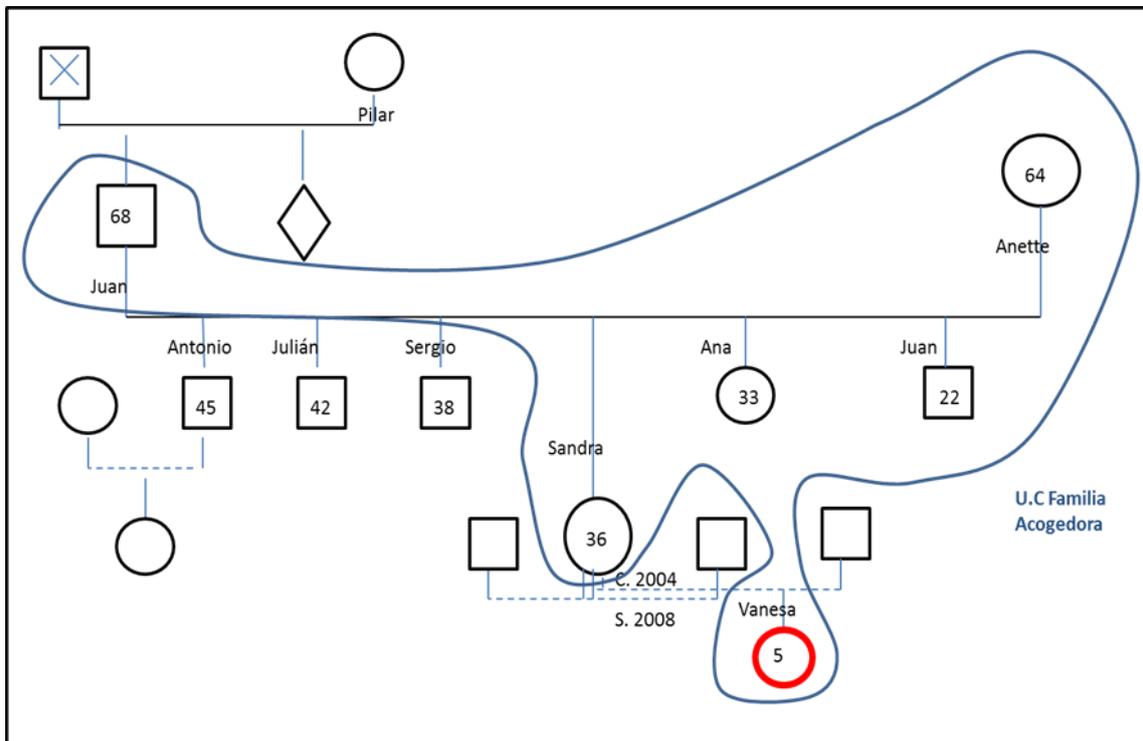
### 6.1.7 Historia de Vanesa, menor con abuelos maternos

Vanesa, de 5 años de edad, vive con sus abuelos maternos Annette y Juan, en acogimiento familiar simple, desde hace un año, por problemas de salud mental de la madre. La familia biológica la componen: Sandra, la madre de Vanesa, que mantuvo una relación de pareja entre los años 2004 y 2008, en que se separan. En el año 2006 tuvo una relación esporádica con el padre de la menor, que es de origen nigeriano y que no ha mantenido ninguna relación con la niña. Posteriormente ha tenido varias parejas. Cuando

estaba en el octavo mes de gestación la madre de Vanesa fue derivada desde el Centro de Rehabilitación e Inserción Social (CRIS), al que asistía, al centro de salud mental, por trastornos de personalidad, consumo de drogas e intentos de suicidio. Actualmente mantiene actitudes violentas con su madre Annette.

La familia extensa acogedora la conforman los abuelos maternos: Annette, de origen suizo, de 64 años y su marido Juan, de 68. Ambos trabajaban en Suiza en la misma empresa, en la que se conocieron, se casaron y vivieron varios años en aquel país. Los dos hijos mayores nacieron allí. Desde la década de los años setenta residen en Valencia, en los Poblados Marítimos. Han tenido 6 hijos: Antonio, de 45 años –consumidor de drogas en periodo de deshabitación-; Julián, de 42, que vive en Suiza; Sergio, de 38, que trabaja en una empresa familiar; Sandra, de 36, madre de Vanesa; Ana, de 33, que trabaja como envasadora y Juan, de 22, que está parado. Actualmente conviven en el mismo domicilio: los abuelos, sus hijas Sandra y Ana, su hijo Juan, su nieta Vanesa y, en ocasiones, la madre de Juan. (Figura 27).

**Figura 27. Genograma de Vanesa y familia**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

*Relaciones familiares:* Los abuelos discrepan sobre las pautas que han de mantener con relación a su hija Sandra, madre de Vanesa. Juan ha maltratado a su mujer desde que eran novios y es más permisivo con Sandra que su madre, que recibe insultos y amenazas de ésta en el domicilio familiar y en presencia de la menor. Así lo relata Anette: “Mi marido la defiende mucho... mi marido la defiende mucho cuando hace algo, porque anoche mismo, me despertó a las 3 de la mañana, y eso que no le hablo, porque me pegó, me pegó y dije “no, hasta ahí no llego yo”. La relación con la familia de origen de su marido ha sido de rechazo, según Anette: “No me gustaba el trato que tenía la familia... no me querían porque era extranjera... y yo pues me quedaba en casa, me apañaba, he dado a luz a uno, al otro, al otro, nadie ha subido nunca para decirme “¿necesitas algo?” (E8.FEX). Actualmente, Juan controla las salidas diarias de su esposa cuando acude a tomarse un café con una amiga en el barrio.

#### *Situación socioeconómica de los acogedores*

Los ingresos de la familia provenían de la empresa del abuelo; actualmente, Juan percibe una pensión por jubilación. Uno de los hijos continúa con la empresa familiar. La vivienda es de su propiedad. Tienen un apartamento en la costa valenciana. Con relación a la salud Anette, la abuela, está pendiente de una intervención de espalda y tiene dañado un pulmón por el consumo de tabaco. Pertenecen al Régimen General de la Seguridad Social.

#### *Relaciones sociales y vecinales*

Anette, la acogedora, se relaciona con sus hijos y con una señora de su barrio, que tiene una situación económica, social y de salud muy precaria. Queda con ella para pagarle el desayuno, que hacen juntas diariamente.

#### *Contexto de la intervención*

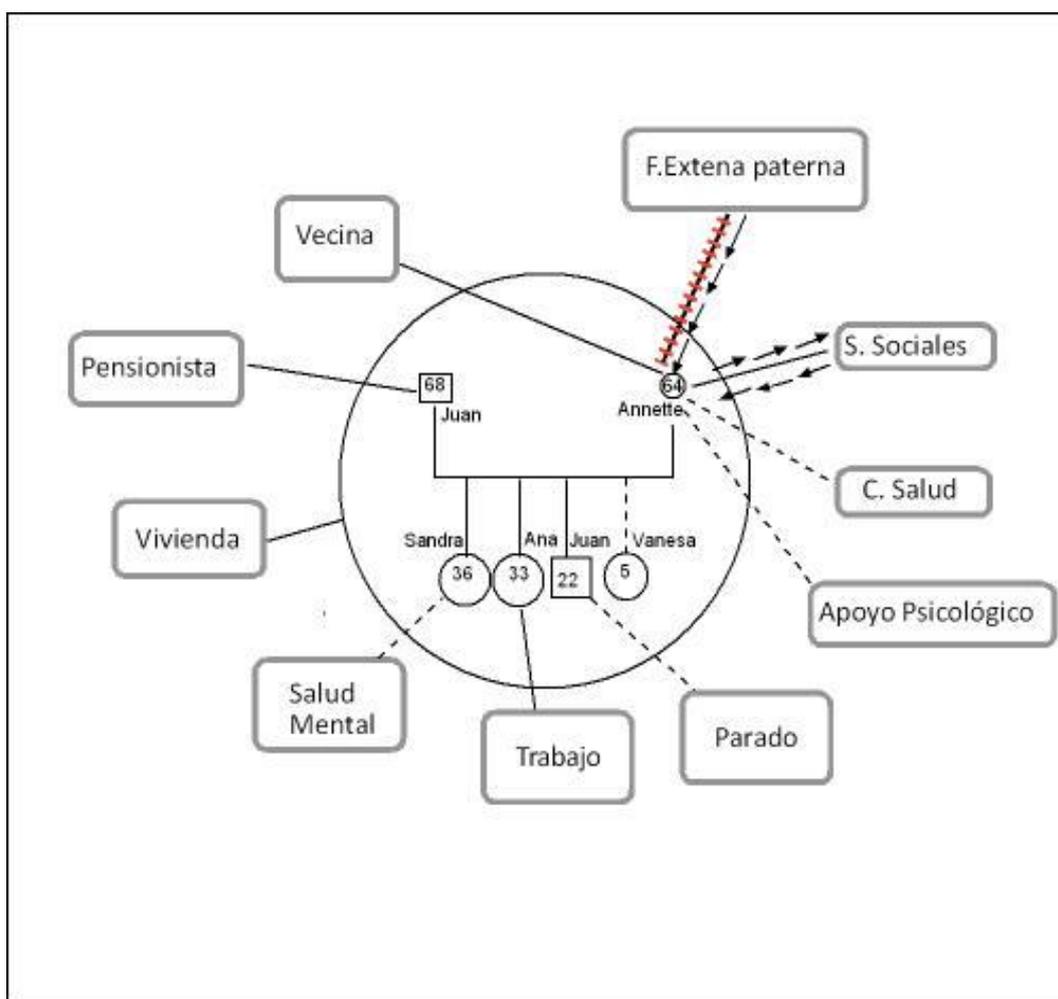
Ante las necesidades y problemas de la madre de Vanesa, al nacer la niña se valoró en los servicios sociales la idoneidad de la abuela como titular del acogimiento, pero no se formalizó hasta que la niña cumplió los 4 años, por residir la madre en el mismo domicilio. En la actualidad acude y reside temporalmente en el domicilio familiar. Anette están recibiendo apoyo psicológico desde los servicios sociales y su hija Sandra desde salud mental. Hay un seguimiento y coordinación de los profesionales de ambos servicios. Otros recursos utilizados han sido: la tramitación de pensión no contributiva

para la abuela, ayudas económicas para la madre biológica y devengos por el acogimiento familiar.

Del análisis de la historia y del ecomapa (Figura 28) de la familia de Vanesa deducimos que su red de proximidad es muy vulnerable, sobre todo con relación al apoyo emocional, tanto en las relaciones que mantienen los miembros de la unidad doméstica (malos tratos del esposo y de la hija hacia la acogedora, así como la tensión y miedo que vive la menor), como en la falta de apoyo de los parientes. Tan sólo observamos una relación positiva entre una vecina y la acogedora, que les sirven de soporte emocional y confidencial a ambas.

Dada la situación de conflicto y de estrés del grupo familiar, varios de sus miembros reciben apoyo de las redes formales desde los servicios psicosociales y de salud.

**Figura 28. Ecomapa de la unidad de convivencia de Vanessa y acogedores**

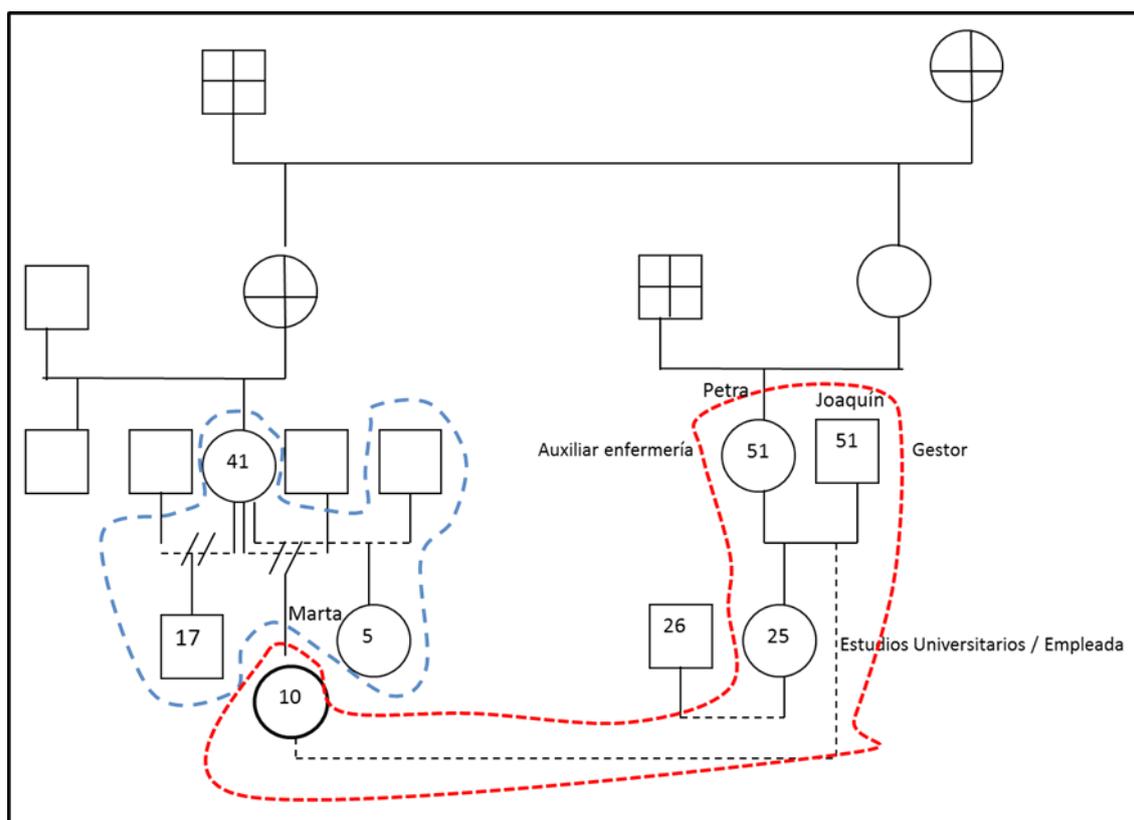


Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

### 6.1.8 Historia de Marta, menor con tíos maternos

Marta, de 10 años de edad, estudiante de primaria, vive con Petra, tía materna de segundo grado y su esposo, Joaquín, en régimen de acogimiento permanente en familia extensa, por desintegración de la familia de origen. La madre de Marta y su prima Petra, la titular del acogimiento, vivían en la misma finca en pisos diferentes, y tanto ellas como sus padres siempre mantuvieron contacto. Los problemas de la madre de Marta (inestabilidad emocional, ocasional consumo de drogas, ruptura con las parejas y abandono de sus responsabilidades parentales) fueron contribuyendo progresivamente a la desintegración de la familia y la falta de atención a los hijos menores. La familia biológica de Marta está compuesta por el padre que “está desaparecido” desde hace años, según relata la tía acogedora, la madre y Alberto, el hermano mayor, de 17 años, que vive con la madre; pero que ha permanecido durante 3 años interno en una residencia de menores, y ha sufrido rechazo escolar por falta de higiene, no controlar esfínteres y pegar a sus compañeros. Actualmente tiene graves problemas de integración en el instituto y está en tratamiento en Salud Mental Infantil. La madre parece haber logrado estabilidad con su actual pareja, con el que ha tenido una hija, de 5 años. Viven en un pueblo de Teruel. El núcleo de convivencia actual de la familia acogedora está formado por Petra, su esposo Joaquín, la hija de ambos, de 25 años (emancipada actualmente) y Marta. (Figura 29).

Marta estudia primaria en un colegio concertado y música (solfeo y clarinete). El abuelo materno se hace cargo del coste del colegio, el autobús y el comedor.

**Figura 29. Genograma de Marta y familia**

Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

### *Relaciones familiares*

Marta se comunica con su madre telefónicamente y acude a pasar temporadas con ella y su familia actual en vacaciones (Navidad, Pascua y unos días en verano) “forzada” por las circunstancias y por el deseo de ver a sus hermanos. Según manifiesta la acogedora, se muestra más segura cuando coincide en las vacaciones con su hermano mayor: “además que quiero que esté porque no me fío [de la madre] y con él sí que me fío”. El abuelo materno y la madre de Petra acuden diariamente a ver a Marta.

### *Situación socio-económica de los acogedores*

La situación económica de la familia parece holgada: Petra está empleada, con trabajo fijo, en un hospital; Joaquín, su marido, es administrativo y regenta una gestoría. Hasta hace unos meses, la familia vivía en un piso de 90 metros cuadrados, que conservan. Actualmente se han trasladado a un dúplex de reciente construcción, próximo a la antigua vivienda y a la del abuelo materno de Marta y de la madre de Petra. Pertenecen al Régimen General de la Seguridad Social. No aparecen datos de interés en relación a la salud.

### *Relaciones sociales y vecinales*

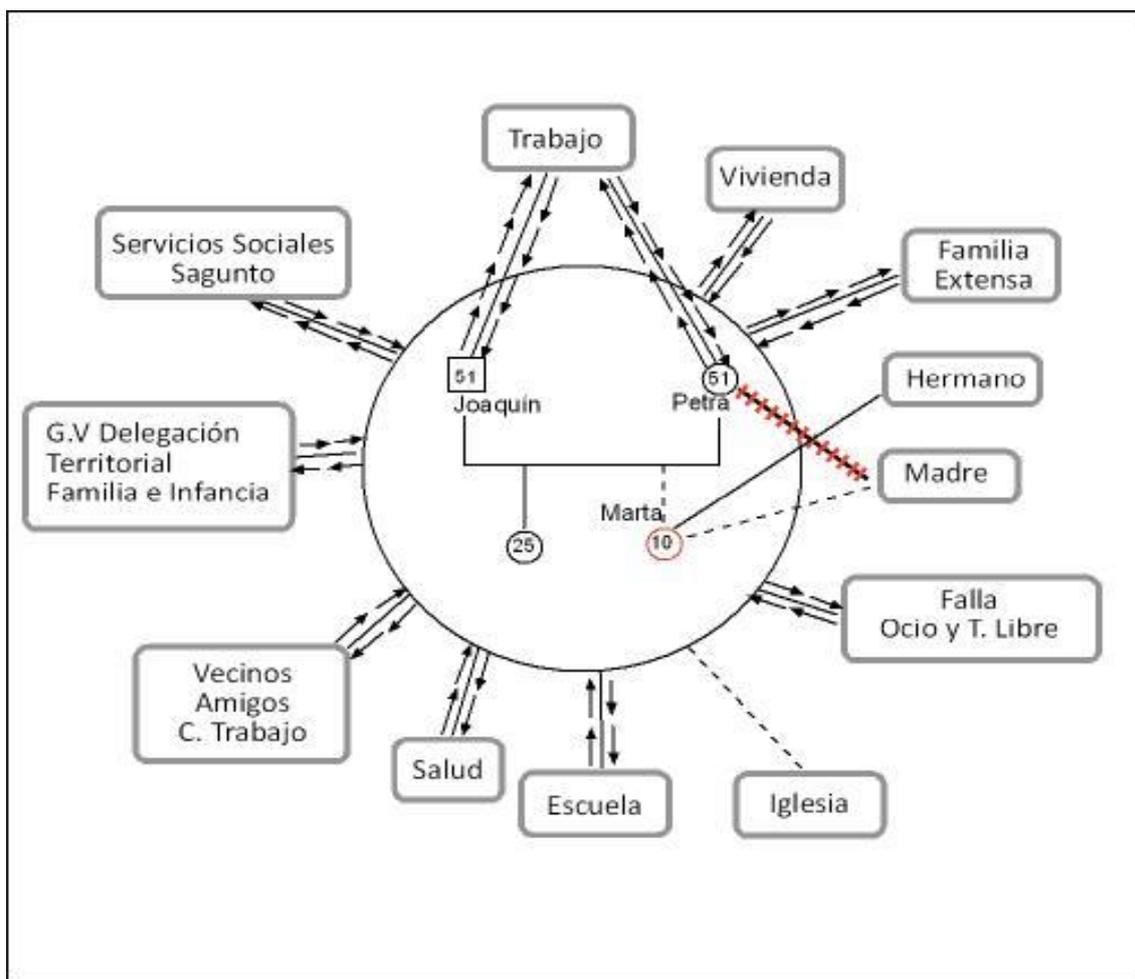
Relaciones sociales amplias de toda la familia centradas, fundamentalmente, en la falla del barrio. Relaciones afectivas con compañeras de trabajo, colegio, vecinos, etc.

### *Contextos de la intervención social*

Desde servicios sociales se han atendido todas las demandas presentadas por la familia de acogida a través de las siguientes intervenciones: 1) información sobre acogimiento familiar de menores: administrativo simple y permanente en familia extensa; 2) información sobre atenciones que implican alimentación; 3) ayuda económica de comedor; 4) gestiones telefónicas y de coordinación con la trabajadora social de Valsalobre para conocer la integración familiar de la familia de Marta.; 5) entrevista con los acogedores para valorar la integración de la menor: buena; 6) gestión con la Sección de Menores de la Consellería para solicitar el acogimiento permanente de la menor por sus tíos; 7) entrevista con la tutora de Marta en el colegio; 8) informe social a la Delegación Territorial, aportando toda la documentación necesaria para solicitar el cambio de acogimiento simple a permanente; 9) ayuda económica municipal (50%) para comedor escolar de la menor; 10) información sobre prestaciones económicas de apoyo a la unidad de convivencia.

El ecomapa de la familia acogedora de Marta (Figura 30) nos muestra que la red informal de todos los miembros de la unidad doméstica es fluida y está interconectada con diferentes redes de proximidad (parientes, amigos de la falla), además de aquellas con las que están conectados, obviamente, según la situación y la edad de los distintos miembros de la familia por separado (compañeros de trabajo y de estudios).

La conexión con las redes formales de los servicios sociales y de protección es fluida y reciben de los mismos apoyo social, material y consejo.

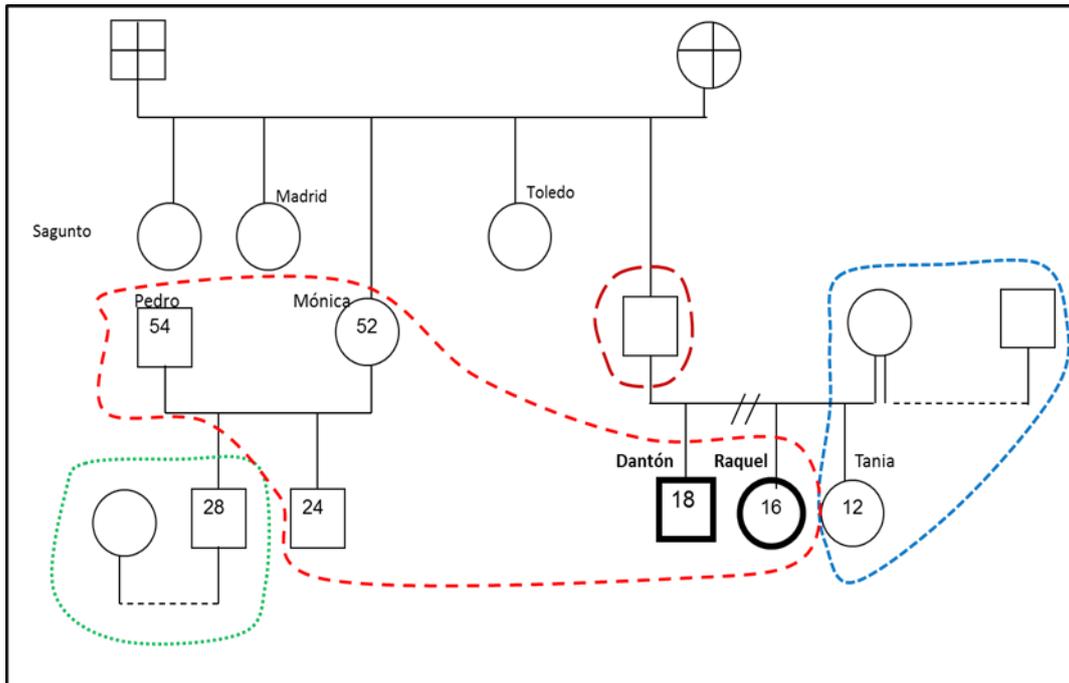
**Figura 30. Ecomapa de la unidad de convivencia de Marta y acogedores**

Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia.

### 6.1.9 Historia de Dantón y Raquel, menores con sus tíos paternos

Dantón, joven de 18 años y su hermana Raquel, de 16, naturales de Toledo, están en régimen de acogimiento judicial con una de sus tías paternas, que vive en Sagunto, por resolución del Juzgado de Primera Instancia de Toledo. Motivo: desamparo y conflicto entre los padres. El núcleo de convivencia de la familia acogedora está formado por: Mónica, hermana del padre, de 52 años, ama de casa; Pedro, su marido, de 54 años, oficial de primera, que trabaja en la construcción; Ricardo, hijo de ambos, de 24 años, estudiante; Dantón, sobrino acogido, estudiante de Informática, y su hermana Raquel, estudiante de ESO. El matrimonio tiene otro hijo de 28 años que está casado y vive independiente. La familia biológica de Dantón y Raquel está compuesta por los padres, separados, y otra hermana menor, Tania, de 12 años de edad; todos proceden de Toledo (Figura 31).

**Figura 31. Genograma de Dantón y Raquel y familia**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia.

### *Relaciones familiares*

Al separarse los padres, la madre se queda con la custodia de los 3 hijos, pero los dos mayores quieren irse a vivir con su padre con quien tienen una vinculación muy estrecha. La madre “no lo soporta, empieza a insultarlos y maltratarlos física y psicológicamente...” Por otra parte, existe una denuncia de maltrato de género interpuesta por la madre contra su ex-esposo, que ha condicionado que Dantón y Raquel pudieran irse a vivir con su padre, según el testimonio de la tía:

Al final llegó un momento que servicios sociales lo pasa a menores, el mismo juzgado lo pasó a menores porque veían que era un guerra abierta entre el padre y la madre, y en medio estaban los niños ¿vale?, porque mi hermano, pues claro, protegía a sus hijos pero la guerra siempre estaba abierta, denuncias contra mi hermano, denuncias contra los chiquillos (E.6 FEX.).

Los menores se fueron a vivir finalmente con sus tíos paternos, Pedro y Mónica, y, desde el año 2004, han permanecido con ellos en acogimiento temporal administrativo simple en familia extensa, tutelados por la Consejería de Toledo. En noviembre de 2006 existe una sentencia de internamiento de los dos mayores en un centro, solicitado por la

madre, que fue recurrida por el padre. En octubre de 2008 el Juzgado de Primera Instancia de Toledo resuelve el acogimiento Judicial de ambos con sus tíos paternos. La hija menor continúa viviendo con la madre que, recientemente, se ha trasladado a Madrid con su nueva pareja. La progenitora, según cuenta la acogedora ha padecido bulimia y trastornos de tipo psiquiátrico.

#### *Situación socioeconómica de los acogedores*

Ingresos procedentes del trabajo del tío en la construcción. Aportaciones de la Generalitat por acogimiento familiar de los dos menores. Tienen cobertura sanitaria del Régimen General de la Seguridad Social. Mónica, la acogedora, tiene una deficiencia sensorial auditiva y Dantón, el sobrino, necesita revisiones periódicas de alergología y endocrino.

#### *Relaciones sociales y vecinales*

La familia paterna parece muy unida: se apoyan, ayudan mutuamente y se reúnen con frecuencia. Dantón y Raquel tienen muchos amigos, tanto en Toledo como en Sagunto. La familia desde hace años pertenece a una peña de toros y participan en diferentes actividades en su tiempo libre.

#### *Contextos de la intervención*

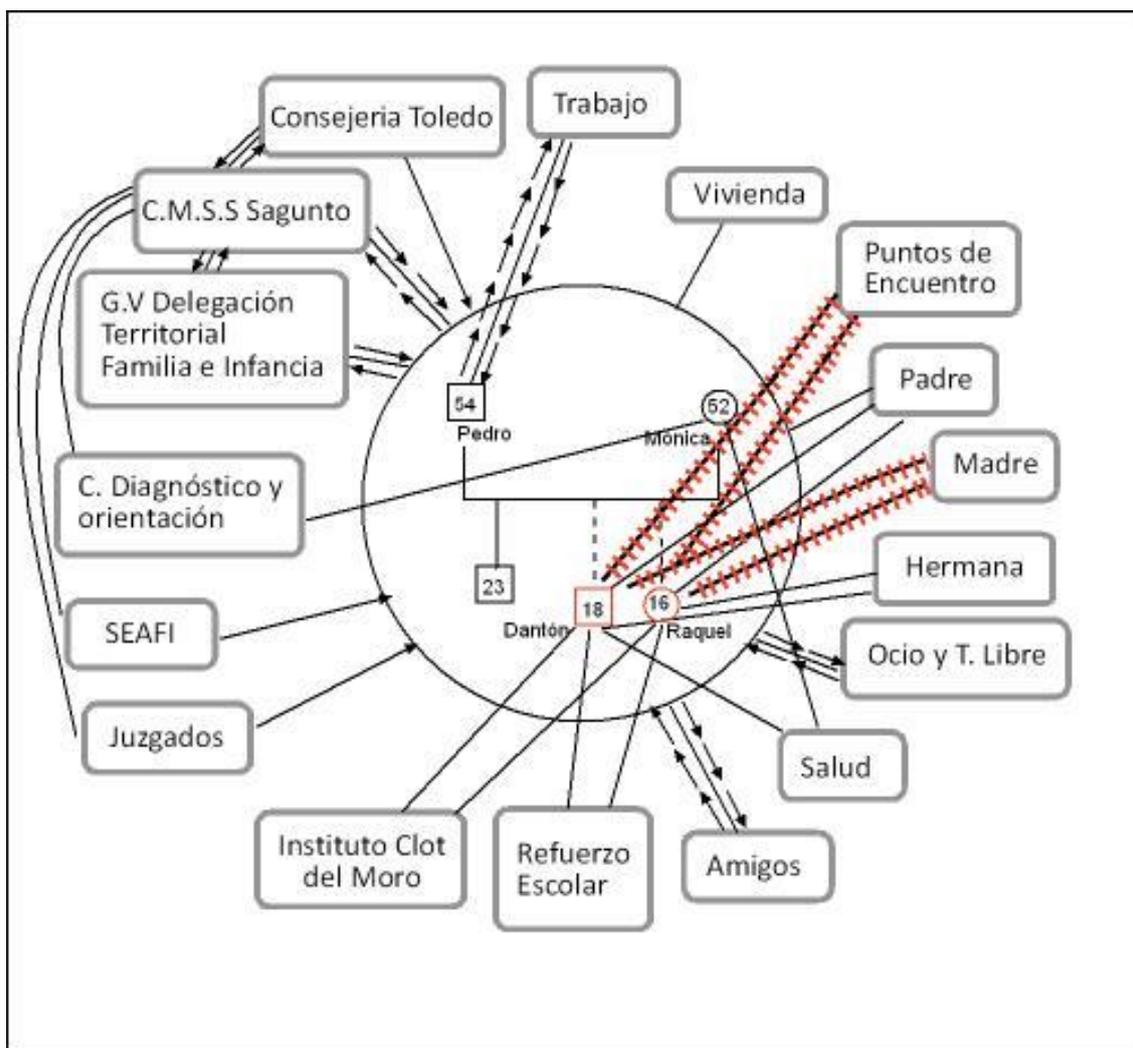
Las demandas presentadas por la familia de acogida ante las necesidades y problemas detectados desde que se inicia el acogimiento están relacionadas con: 1) el deterioro de las relaciones familiares; 2) la escolarización en secundaria; 3) los conflictos de los menores con su familia nuclear; 4) los conflictos entre la familia nuclear y la familia extensa; 5) la información sobre prestaciones económicas de apoyo a la unidad de convivencia; 6) la obtención del grado de minusvalía; 7) la derivación a servicios especializados en familia y menores; 8) el apoyo social y educativo de otros profesionales del centro de servicios sociales; 9) el apoyo a la estructura familiar y dinámica relacional; 10) la información sobre temas de carácter jurídico.

Los medios y recursos aplicados: 1) el Centro de Diagnóstico y Orientación; 2) información y tramitación del acogimiento familiar de menores, administrativo simple en familia extensa; 3) el departamento de enseñanza; 4) el SEAFI; 5) Viure i Conviure; 6) actividades extraescolares recreativas y de refuerzo escolar; 7) Seguimiento en el PEF; 8)

IES Clot del Moro (coordinación para seguimiento); 9) apoyo a la estructura familiar y dinámica relacional.

Desde los servicios sociales municipales se lleva un seguimiento sistemático y continuo en relación con los menores, la familia y las distintas administraciones e instancias implicadas directa o indirectamente en la situación, en el entorno de Toledo y Sagunto. Desde el SEAFI se realiza un seguimiento de los menores mensual y se informa al equipo social de base que remite un informe social trimestral sobre la situación de los jóvenes a la Consellería de Bienestar Social.

Como queda reflejado en el ecomapa (Figura 32) las conexiones que mantiene la familia acogedora son diversificadas y fluidas: por un lado, con las redes informales, con las que mantienen relaciones de apoyo entre sus miembros (unidad doméstica y con parientes paternos) y con amigos, compañeros de trabajo y estudios, y grupos culturales en los que participan los acogidos y los acogedores, exceptuando las relaciones conflictivas con la madre biológica; por otro lado, con las redes institucionales (servicios sociales, de protección, psicológicos, etc.) de las que reciben apoyo material, consejo y tutela, entre otros.

**Figura 32. Ecomapa de la unidad de convivencia de Dantón, Raquel y acogedores**

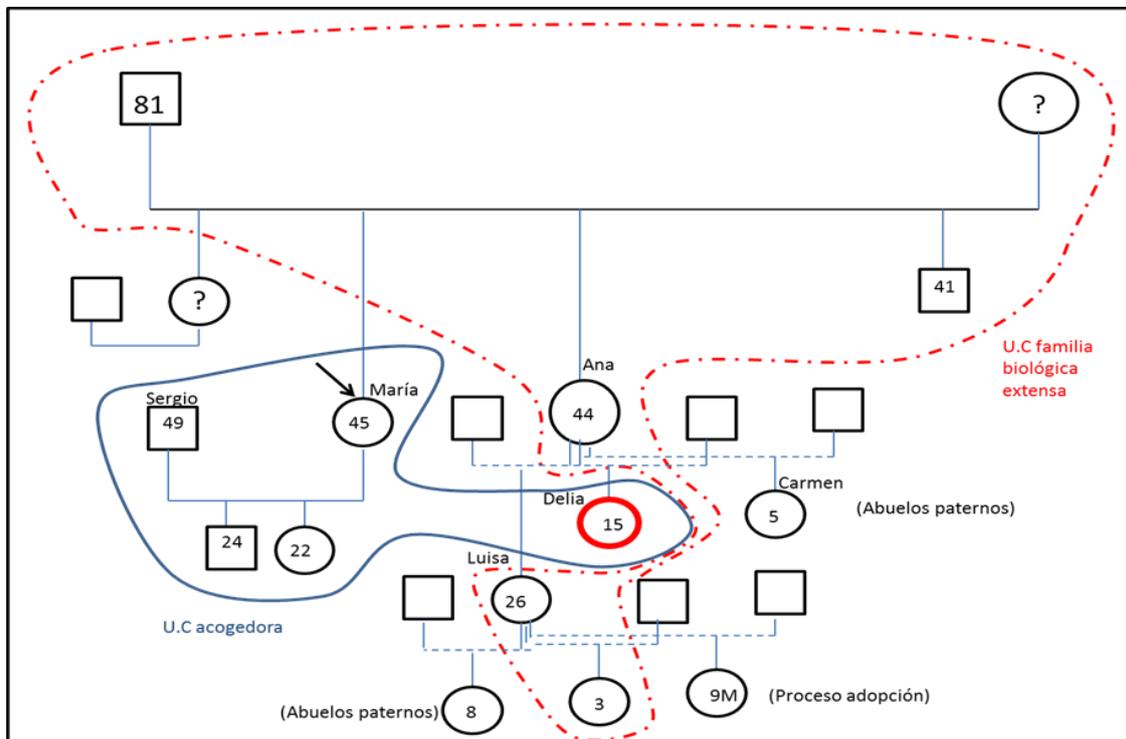
Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

### 6.1.10 Historia de Delia, menor con tíos maternos

Delia, de 15 años de edad, estudiante de ESO, está en situación de acogimiento familiar permanente desde hace 13 años, con su tía materna María, por problemas de drogodependencia de la madre. La familia biológica la componen: Ana, la madre, de 44 años de edad, que tiene 3 hijas de diferentes padres: Luisa, de 26 años, Delia (acogida) y Carmen, de 5 años, que también fue acogida por los abuelos paternos. Luisa, la hermana mayor, también ha tenido 3 hijas de diferentes parejas: la mayor, de 8 años, vive con los abuelos paternos; la segunda, de 3 años, vive con los bisabuelos maternos y la cuida el tío, y la más pequeña está en proceso de adopción.

La familia acogedora de Delia está formada por María, tía materna, de 45 años de edad, ama de casa; su marido Sergio, de 49, un hijo de 24 años que trabaja en una empresa de alimentación y una hija de 22, que trabaja en una papelería. Delia, durante su primer año de vida residió con la abuela materna, hasta que ésta se quedó ciega; a partir de ese momento pasó a vivir con sus tíos, los acogedores actuales, y primos. La familia extensa materna de la menor la conforman: el abuelo de 81 años, que asume las tareas domésticas y la organización de la casa; la abuela, que está ciega y un hijo de 41 años, soltero, que vive con los padres y cuida de su madre y de su sobrina nieta. Tanto la madre como la hermana de Delia, Luisa y la hija de ésta viven en el domicilio de los abuelos maternos (Figura 33).

**Figura 33. Genograma de Delia y familia**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

### *Relaciones familiares*

Delia mantiene relaciones con su madre y hermanas cuando se encuentran por la calle o en casa de los abuelos maternos. Según la tía acogedora no existen vínculos entre madre e hija: no hay una relación de madre a hija:

porque si su madre hubiese sido drogadicta, se recupera y está bien, pues oye, todo el mundo en esta vida tenemos fallos. Hay que reconocerlo, pero ella no, ella no está...sigue mal, y ella no..., no tiene contacto con ella. Lo único: “adiós, hola” o si habla algo y lo mínimo, pero su madre tampoco pone interés por su hija, ella es....la vida de ella (E.12 FEX).

La acogedora se relaciona con su hermana Ana sólo cuando coinciden en casa de sus padres y en los momentos de crisis, enfermedades, partos, intento de suicidio... Toda la familia extensa de la menor reside en el mismo municipio. Con el padre y los abuelos paternos no mantiene ninguna relación. La otra hermana de María –tía de Delia-, la mayor de las hermanas, no parece tan implicada en los conflictos de la familia extensa.

*Situación socioeconómica* de la familia acogedora: los ingresos provienen del trabajo del marido de María y de sus 2 hijos. Tienen vivienda propia. Delia está incluida en la cartilla sanitaria de la Seguridad Social de la familia acogedora. La madre y la hermana mayor de Delia han sido consumidoras de heroína. La madre en la actualidad consume alcohol y la hermana está en tratamiento con metadona.

### *Relaciones sociales y vecinales*

Las relaciones sociales de la familia son escasas. No pertenecen a ningún grupo, ni asociación. La vida social se limita casi exclusivamente a la relación que mantienen con los parientes del acogedor y los compañeros de trabajo de éste y de los hijos. El marido es aficionado a la caza. La acogedora mantiene relaciones puntuales con amigas para tomar café.

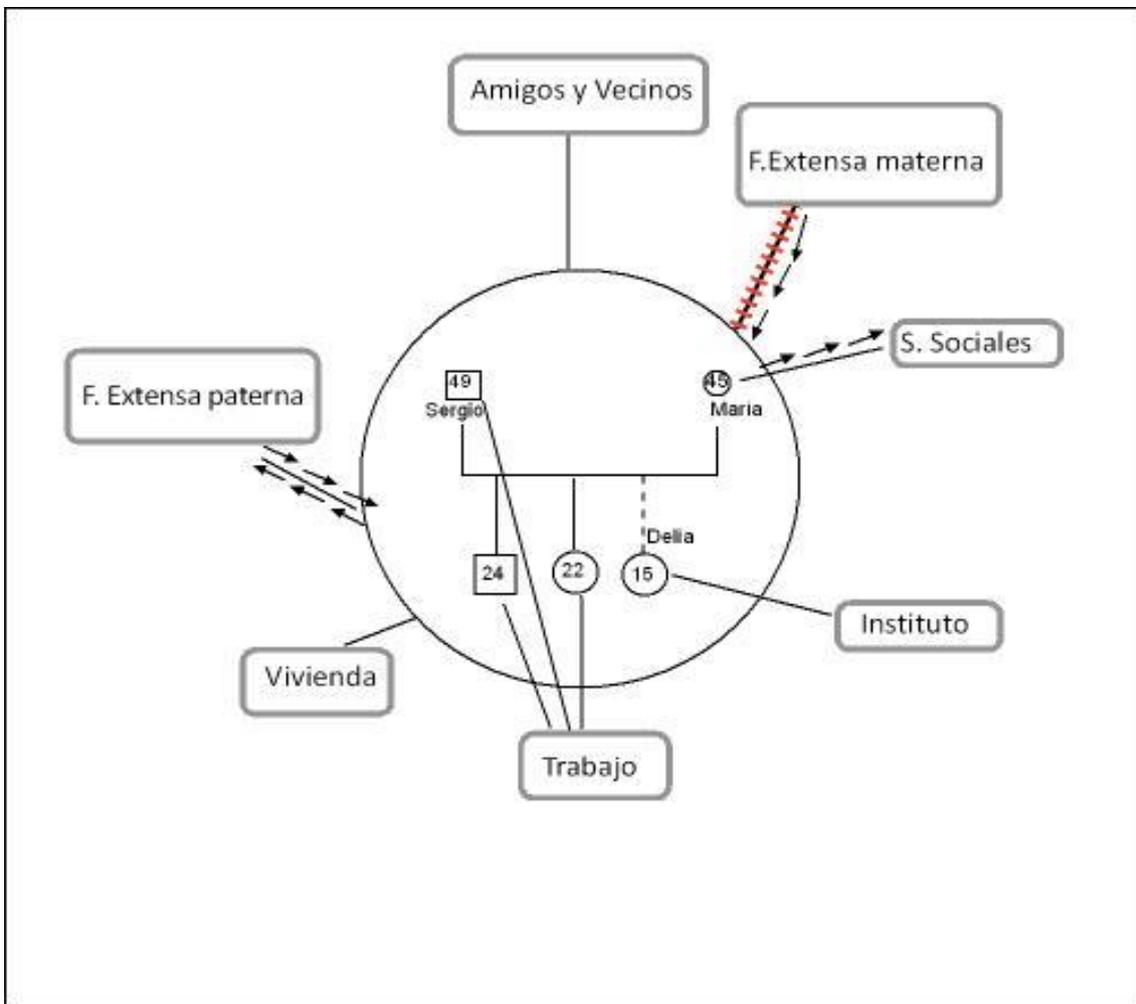
### *Contexto de la intervención*

Desde que se inició el acogimiento no han presentado ninguna demanda. La profesional que hace el seguimiento de la familia no menciona ningún problema en la familia acogedora. Realiza también el seguimiento de la madre y hermana de Delia como

usuarias de los servicios sociales, desde hace años. Ana y Luisa (madre e hija) han sido colegas y demandantes de consumo de drogas en la zona conocida como “Las Cañas”<sup>52</sup>.

El ecomapa (Figura 34) de Delia y acogedores nos muestra que su red es muy reducida y se circunscribe a las relaciones de apoyo material y emocional que vincula entre sí a los miembros de la unidad de convivencia, siendo conflictivas con la familia extensa de María, fluidas con la de Sergio e infrecuentes con vecinos y amigos. Desde la red formal del sistema de servicios sociales han recibido apoyo instrumental y de acompañamiento al inicio del acogimiento.

**Figura 34. Ecomapa de la unidad de convivencia de Delia y acogedores**



Fuente: Servicios Sociales y entrevistada. Elaboración propia

<sup>52</sup> “Las Cañas” fue una zona de Valencia, situada en el antiguo cauce del río Turia (actualmente está ubicado el Bioparc), en la que se consumía y traficaba con drogas y a la que acudían camellos a surtir a los/as drogodependientes de drogas ilegales.

## 6.2 Conclusiones del capítulo

### *La situación de los/as menores y jóvenes*

La duración del acogimiento de los menores y jóvenes con abuelos y tíos, oscila entre un año, el más reciente, y los catorce años, el más prolongado. En ocho de los diez casos los niños y niñas han convivido de forma regular o intermitente con sus abuelos y tíos antes de formalizarse el acogimiento (simple o permanente); sólo en dos casos los menores conviven con sus parientes acogedores, a partir de la pubertad, al formalizarse el acogimiento por resolución judicial.

Durante todo el proceso del acogimiento la relación entre los progenitores, los acogedores y los acogidos, corre pareja a interrupciones y apariciones inesperadas, en el domicilio familiar, en el colegio, fuera del horario de las visitas reguladas y/o tuteladas, etc. por parte de los progenitores. En algunos casos, uno de ellos convive en el mismo domicilio de los acogedores. Todos estos hechos generan tensión y conflicto en las relaciones entre los acogidos, los acogedores y los padres biológicos e inciden en la estabilidad emocional del hijo/a y en el núcleo de convivencia de la familia extensa.

La vinculación de parentesco predominante de los/as menores y jóvenes con sus acogedores es por vía materna (alrededor de dos tercios) del total. Según señala Villalba, “estas diferencias se pueden deber a la mayor implicación de las abuelas en nuestra cultura en la crianza de los hijos de sus hijas a los que parecen sentir afectiva y genéticamente más cercanos a ellas que los hijos de los hijos” (2002: 172-173). Estando de acuerdo sobre la incidencia que tiene la cultura en la relaciones de crianza que realizan las abuelas maternas, disintimos en que éstas se diferencien por razones de vinculación genética y afectiva. A nuestro entender esta diferencia se debe, fundamentalmente, a factores culturales y de género, porque, en general, los hijos –padres- ceden y/o delegan en sus parejas para que sean las abuelas maternas quienes cuiden a sus hijos. O dicho de otra manera: en el mundo de la crianza, en nuestra cultura, predomina el legado femenino, en el que mediante creencias, actitudes, valores, costumbres... las mujeres determinan quién o quiénes han de cuidar a sus hijos o descendientes.

### *Estructura y relaciones familiares*

En los diez genogramas observamos que, en algunas unidades domésticas (obviamente en el caso de los abuelos), conviven tres generaciones -en cuatro familias- y hasta cuatro, en dos de ellas; y en los acogimientos con los tíos, en todos los casos, la convivencia es de dos generaciones. En cuanto al número de personas que habita el hogar de las familias acogedoras, en la mayoría, es superior a cuatro.

Al analizar los genogramas de los/as menores y jóvenes y de sus familias advertimos que, el tipo de estructura que conforman las familias acogedoras corresponde mayoritariamente (nueve de diez) a familias nucleares y sólo una a monomarental. Por el contrario, las formas de constitución familiar de los progenitores presentan otras características en las que se observan múltiples uniones<sup>53</sup> (seis de tres relaciones; tres de dos relaciones; y una de cuatro relaciones), con rupturas y sin un tiempo prolongado de permanencia con la misma pareja para formar una familia nuclear y, en ocasiones, ni monoparental, dado que los hijos son el resultado de una relación esporádica entre su progenitor o progenitora y, en la mayoría de los casos, éstos pasan a ser tutelados por la Administración. También se diferencian de las familias ensambladas o reconstituidas porque los hijos e hijas nacidos de las nuevas relaciones de su padre o madre no conviven juntos y, en algunos casos, ni se conocen entre sí los hermanos maternos o paternos.

### *Relaciones con la familia biológica y la acogedora*

En la mayor parte de acogimientos en familia extensa (siete de diez) la que presenta la dificultad –consumo de drogas, enfermedad mental, etc. es la madre; en tales casos (seis sobre siete) quien se hace cargo de los/as menores es la familia materna. De estos siete acogimientos, en cinco de los casos los padres son desconocidos o no se implican en el cuidado y atención de sus hijos/as; tan sólo en dos de ellos los padres están presentes y vinculados con sus hijos, aunque los menores continúan en el hogar de los acogedores. De los tres acogimientos con abuelos paternos, los que tenían las dificultades por consumo de drogas eran ambos progenitores –padre y madre-. Indistintamente de que los acogimientos en familia extensa sean por vinculación paterna o materna, constatamos

---

<sup>53</sup> Según algunos autores familias “poligenéticas”

que, aunque dos de los padres se encuentren rehabilitados, los menores y jóvenes continúan con sus acogedores y aquellos no asumen la parentalidad ni conforman una nueva familia en la que se integre el menor o la menor, por lo que continúa en todas ellas la estructura de familia extensa y no vuelven a la estructura nuclear, previa a la del acogimiento. No podemos constatar si, en el caso de rehabilitarse la progenitora, ésta habría asumido la atención de su hijo o hija.

Al analizar la relación que mantienen los menores acogidos en familia extensa con sus progenitores verificamos que, en todos los casos, ésta suele ser convulsa, caótica, desequilibrante y conflictiva, aunque se haya establecido un régimen de visitas con ambos padres o con uno de ellos, éstos no lo cumplen regularmente.

Respecto a la relación de los/as menores con los acogedores se constata que, a medida que los niños y niñas van pasando de la niñez a la adolescencia, especialmente en los acogimientos con los abuelos, se generan conflictos intergeneracionales (al ser asumida la parentalidad por la generación saltada), ya que los abuelos ejercen las funciones parentales, por la ausencia o la falta de implicación de los padres y madres. En los casos de los acogimientos con los tíos, los acogidos son coetáneos de sus primos y los acogedores están educando a sus hijos o tienen muy reciente la etapa del ciclo vital de la adolescencia de éstos y, además, los límites del subsistema parental son más claros, su modelo educativo más democrático, menos permisivo y protector que el de los abuelos.

#### *Situación socioeconómica de los acogedores*

La situación económica de las diez familias acogedoras es desigual. La mitad de las familias percibe prestaciones y los ingresos provienen de ayudas económicas sociales, de pensiones por invalidez, jubilación, ancianidad y paro (de Seguridad Social y no contributivas). Las otras cinco familias reciben ingresos procedentes del trabajo por cuenta ajena, en tres casos los aporta el acogedor y en dos la acogedora.

La mayor parte de las familias acogedoras viven en barrios de renta baja, tanto de las familias que viven en Torrent y Sagunt-Port como las de Valencia, que residen en Poblats Marítims (Malva-rosa, Cabañal, Natzaret y Moreres...), barrio de Sant Marcel·li y en la pedanía de Castellar- L'Oliveral. Son las “zonas históricamente más pobres de la ciudad”, atendidas en los servicios sociales y en relación con “la distribución espacial de la estratificación social” (García y Torres, 2013: 165-166).

### *Salud*

La salud física y psíquica de las familias extensas acogedoras y de los/as menores que viven con ellas es más bien precaria, más de la mitad (seis) se vinculan de forma regular con los servicios de salud, sobre todo las abuelas, con lesiones en la espalda y necesidad de tratamiento psiquiátrico y psicológico, y cinco de los menores necesitan atención psicológica. Sin embargo, tan sólo una de las tías acogedoras presenta problemas de salud.

Los malos tratos físicos, psíquicos y los abusos sexuales han sido vivencias y pautas con las que han coexistido o tenido que sufrir las progenitoras de los menores acogidos. En tres de los acogimientos hay antecedentes de maltrato en la familia de la madre y del menor; en otro de los acogimientos es la abuela quien recibe malos tratos por parte de la hija (madre de la menor) y maltrato psicológico de su esposo.

### *Relaciones sociales en el contexto de la intervención*

Del análisis relacional y contextual de los ecomapas, en los que hemos recogido las interacciones mantenidas por las diez familias extensas en su entorno sociocultural: los tipos de relaciones, las conexiones, el tipo de recursos, y si éstos se han dirigido a la red informal (familia, vecinos, parientes...) o a la red institucional (actividades socioculturales, laborales, educativas y de servicios psicosociales y de salud, entre otras) inferimos lo siguiente:

En primer lugar, lo común a las diez familias extensas de acogida es que la relación de apoyo emocional e instrumental proviene, sobre todo, de la propia familia (de la unidad doméstica y los parientes por línea descendente), sobre todo de las hijas que, en algunos casos, hacen de cuidadoras secundarias de los acogidos (Villalba, 2002). Aunque la familia es el soporte en el que se apoyan las familias extensas acogedoras, el tamaño de la red familiar es muy reducido- entre 4 y 10 personas-, exceptuando a una de ellas (más de 30 personas). Este tipo de estructura, que observamos en la primera, puede ser poco eficaz en los momentos de “crisis y sobrecarga emocional”, mientras que, en la segunda, al ser de un tamaño medio, “favorece la efectividad de respuesta, entre los miembros de la red al permitir la fluidez de la comunicación entre las personas que la componen” (Poyatos, 2014: 69).

En segundo lugar, los vínculos los mantienen con los parientes, amigos y vecinos y el grado de conexión que tienen (seis de las siete familias acogedoras de nietos y nietas) con grupos y asociaciones de tiempo libre y actividades culturales es muy débil. Sin embargo, este tipo de conexión es más fluida en tres de las familias acogedoras (dos de sobrinos y una de una nieta), que dedican parte de su tiempo libre a actividades sociales, recreativas y culturales.

En tercer lugar, todas las familias extensas acogedoras han demandado, en mayor o menor medida, al inicio del proceso del acogimiento o durante el mismo, diversidad de recursos (materiales, técnicos, de servicios, etcétera) y apoyo social (material, instrumental y emocional) a las redes institucionales en las áreas sociales, psicológica culturales y educativas, entre otras, desde el ámbito de actuación de los servicios sociales generales y especializados de Valencia, Sagunt y Torrent. Sin embargo, hay que diferenciar la situación socioeconómica y de salud de la unidad doméstica o individual de cada familia, que no es análoga:

Por un lado, observamos que nueve de las familias han recibido, además del apoyo específico de información y ayuda material derivada del acogimiento, pluralidad de ayudas económicas (becas de comedor, pago de deudas, prestaciones, etcétera), soporte instrumental, orientación y consejo sobre la etapa evolutiva de los acogidos, mediación técnica entre éstas y los progenitores de los menores, así como apoyo emocional individual ante las dificultades socio-familiares, educativas y de orientación y mediación para poner en relación y promover la participación social de los/as menores a través de actividades de ocio y tiempo libre de la red comunitaria.

Por otro, en las siete familias extensas acogedoras de sus nietos percibimos una situación socioeconómica y de salud más precaria que la de las familias acogedoras de sus sobrinos. En tres de ellas hemos observados situaciones de riesgo y de mayor vulnerabilidad social que en las otras familias, que tienen cubiertas las necesidades básicas: varios miembros de la familia están en paro y no pueden hacerse cargo de los gastos ocasionados por la vivienda (alquiler, impuestos, etcétera).

Y finalmente constatamos que las familias extensas acogedoras de sus nietos tienen dificultades para satisfacer una calidad de vida mínima, no son familias en situación de pobreza extrema o exclusión social, pero sí están en situación de

vulnerabilidad, no sólo material, también relacional. Algunas de las acogedoras, sobre todo las abuelas, tienen un capital relacional pobre en la red de proximidad y más diversificado con la red institucional, que les propicia recursos materiales y emocionales para mejorar su bienestar social.

## VII. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR: DISCURSOS PROFESIONALES

La vida es demasiado rica para reducirse a un único discurso [...] Hay que escribirla como un libro o cantarla como Dranssens:

*“Tuya es esta canción,  
Para ti, Auvergnat que, sin cumplidos,  
Me distes cuatro trozos de pan  
Cuando en mi vida había hambre”*

(En Cyrulnikl, 2007:216). *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida.*

El acogimiento no es un cinturón para ir estirando agujeros sino que debe ser justo lo contrario. Ir quitando agujeros. Porque el niño ya va apretado. Lleva su cinturón. No necesita que todo su entorno se ponga de acuerdo para ir estirando un agujero más. (GD2P8)

El propósito de este capítulo es el de mostrar y analizar los testimonios de los/as profesionales que poseen una dilatada experiencia en la intervención en diferentes contextos: servicios sociales municipales, seafis, puntos de encuentro familiar, Dirección Territorial de Valencia, entidades colaboradoras, centros residenciales de acogimiento de menores, equipos psicopedagógicos de la escuela, juzgado de familia, etcétera. Tienen construido un discurso sobre la evolución del acogimiento en el ámbito de la Comunidad Valenciana con el que pretendemos responder al objetivo de la investigación: revelar las transformaciones y cambios de modelo acontecidas a lo largo de las dos últimas décadas en el recurso del acogimiento familiar de la infancia y su influencia en el bienestar de los niños y niñas.

### 7.1 El Alegato profesional del acogimiento familiar

En primer lugar, vamos a analizar el discurso que el colectivo profesional tiene de los modelos de acogimiento familiar para compararlos entre sí; en segundo lugar, cómo perciben la parentalidad social, el proceso de (re) construcción de la identidad de los y las menores acogidos, y cuál es su papel como actores que contribuyen a generar capacidades resilientes en estos niños y niñas y en las familias; en tercer lugar, vamos a examinar y

enfocar las debilidades y fortalezas internas del sistema de protección, así como las influencias externas que lo amenazan o le permiten resquicios para una evolución positiva.

### **7.1.1 Modelos de acogimiento: familia extensa y educadora.**

Desde la experiencia de los profesionales el significado y el motivo que da origen al acogimiento en familia extensa y educadora es muy diferente en cada una de las modalidades.

Para empezar, lo que acerca a la familia extensa al acogimiento de algún miembro de la familia puede ser el compromiso, la obligación, el deber, el afecto y el cuestionarse los parientes ¿cómo puede ir a parar su nieto/a o sobrino/a a otra familia con la familia que tiene? Sin embargo, aparecen también situaciones contradictorias y de rechazo a asumir ellas el acogimiento, dadas las vinculaciones y las fracturas, los odios familiares, los posicionamientos y la ruptura de la dinámica familiar, etcétera. Esto puede hacer que vengan los tíos o los abuelos y te digan: “ahí está la niña... porque está condicionando mi vida y la vida de mi entorno” (GD1.P2).

Por otra parte, el acogimiento en familia educadora, según una de las interlocutoras, no lo origina un único motivo (la solidaridad), éste va a depender de que los acogedores y acogedoras tengan hijos, vivan en pareja o decidan llenar el nido, o se trate de una familia monoparental. Algunas de ellas han pasado previamente por el paso de la adopción y, ante la posibilidad de no poder adoptar, dado que los procesos son muy largos y complejos, son derivadas y orientadas hacia el acogimiento familiar:

Nosotros siempre valoramos el nivel de solidaridad, pero tenemos que ser realistas: el material con el que trabajamos de familias educadoras hace que muy difícilmente se acerquen solamente con la solidaridad. Claro, si son familias que tienen hijos es diferente como lo afrontan desde el “yo soy madre y sé lo que puede sentir la otra parte” y es más fácil el trabajo porque acogimiento significa visitas, significa contacto con su familia, no desvincularlos del entorno. Pero la mayoría de los que se acercan -en este momento- al problema de lo que es el acogimiento familiar vienen porque los procesos de adopción son muy largos y muy duros [...], ya te vienen con el discurso aprendido de lo que significa el acogimiento, sin interiorizar lo que realmente es. Y, sobretodo, sin interiorizar lo que es esa parte de la familia biológica que es lo que le da sentido al acogimiento porque, si no, sería una medida de adopción (GD1.P2).

Por otro lado, el discurso que sostienen las profesionales en relación con las modalidades de acogimiento familiar no es unánime. Algunos de los testimonios se escoran más hacia el de familia educadora y otras consideran más óptimo el de familia extensa. Sin embargo, hay un mayor acuerdo al considerar que el acogimiento familiar es la mejor opción del sistema de protección como medida para asegurar el bienestar de los/as menores:

Creo que el acogimiento familiar es la mejor experiencia para los niños desde el ámbito del sistema de protección. No tiene que ver nada con el residencial y se nutren y enriquecen muchísimo más. (GD2.P13).

Uno de los aspectos que aparece en los testimonios de los profesionales resalta el diferente trabajo que se realiza con cada una de las modalidades de acogimiento: en las familias extensas por la vinculación que hay detrás, afectiva y de sangre. Sin embargo, en las familias educadoras no existe esa vinculación al inicio del proceso, pero la complejidad y las expectativas que se crean con relación al menor o la menor tienen sus dificultades y debilidades:

Es lo más difícil que hay, es lo más complejo que he visto en mi vida. Por una parte porque es un atrevimiento tal por parte de todos que influyen tantísimas cosas, se piden tantas cosas y a veces pedimos que no se pida nada. Otro de ellos es el del proceso para crear el vínculo afectivo que cuesta tanto que aparezca y se tiene tanta prisa porque aparezca que luego puede anclar el acogimiento. Entonces yo creo que uno de los puntos débiles de las familias educadoras, por más que hables con ellas y se lo pretendas explicar, es esa demanda que muchas veces aparece de afecto y de agradecimiento [a los/as menores]. Las familias esperan que si “yo te saco de ahí, de ese mundo me lo tendrás que agradecer algún día” (GD1.P5).

Indistintamente de las peculiaridades que hemos visto, de ambos modelos, vamos a mostrar los acuerdos, los desacuerdos y los argumentos en los que se basan las profesionales para considerar más positivo o lesivo el acogimiento en familia extensa o educadora.

En relación a los aspectos positivos del acogimiento en familia extensa los testimonios de las profesionales que se inclinan hacia el mismo lo hacen abiertamente, aunque con matices. Coinciden en que hay que priorizar esta modalidad, porque ésta es más gratificante para la infancia:

Pero yo creo que la familia extensa está por delante de la familia de acogida [educadora]. El coste emocional para esos niños es muchísimo menor que con la familia educadora. Es que son sus olores, son sus sabores, es que es su familia” (GD1.P7).

En el intercambio discursivo entre las diferentes profesionales está asumido que los acogimientos en familia extensa tienen menos cobertura y atención especializada que las educadoras<sup>54</sup>:

Es cierto que nosotros [los profesionales de la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social] tenemos unas entidades que tienen que ir a casas como un apoyo más directo, más selectivo y después, el sistema de protección a las familias extensas, no les ofrece ni una cobertura a ese apoyo [...]. Van a ser servicios sociales municipales que están desbordados ya de por sí con programas de Seafi, que dependen de subvenciones que nunca llegan o se cierran. Con lo cual, de estas familias [extensas], ya salen niños con problemáticas importantes, con un nivel alto de conflictividad familiar sin ningún tipo de apoyo. Y creo que estos son grandes fallos que tienen los programas de acogimiento familiar, porque lo ideal sería que se ofreciesen en el entorno de su propia familia. Sería mucho más fácil la idea de volver a casa, volver a trabajar con la familia para reinsertar (GD1.P2).

En el relato de las profesionales se manifiestan quejas y denuncias sobre las diferencias que desde la Dirección Territorial se establecen en el seguimiento de los dos modelos de acogimiento familiar, y sobre las competencias y funciones que se tienen que desarrollar desde las entidades colaboradoras y los servicios sociales

Sí que veo un desequilibrio con el seguimiento y todo el trabajo que se hace con una familia educadora (visitas, entrevistas, previo, durante y después) y la familia extensa que, a lo mejor, se supone que lo tenemos que hacer los ayuntamientos pero que, en realidad, viendo como se hace con la familia educadora desde la Territorial, a lo mejor desde ésta tendría que plantearse que si los ayuntamientos no tienen capacidad de hacerlo se asuma desde la Territorial (GD1.P1).

En relación con los desacuerdos que muestran las interlocutoras sobre el modelo del acogimiento en familia extensa, sus discursos expresan y subrayan la influencia que tiene la familia en el proceso evolutivo y de socialización de las personas, tanto en los aspectos positivos como negativos, y que no nos dejan indemnes:

---

<sup>54</sup> Como analizamos y constatamos con anterioridad en esta investigación, en el capítulo del sistema de protección a la infancia, la carencia que tiene el acogimiento en familia extensa, desde el momento que se diseña en el plan del caso, en el que no se contempla de facto que un equipo realice de manera sistematizada el seguimiento de cada familia, al menos de forma explícita, concertada y acordada con todas las partes (profesionales y familias).

Yo también pienso que si se pudiese priorizar a la familia extensa sería genial, pero sí que reconozco que, cuando funciona mal, es mucho más bomba explosiva un acogimiento en familia biológica extensa. Desestructura más al menor porque es la propia familia luchando entre ellos y sabemos todos, por experiencia propia, que nuestra principal escuela de aprendizaje de cada uno es su familia (GD1.P10).

Para otra de las interlocutoras la opción prioritaria a tomar no debería ser la del acogimiento con la familia extensa, sobre todo con los abuelos, por el modelo educativo que han desarrollado con sus hijos e hijas:

Pero yo ya veo un problema en que se considere que la familia extensa es *per se* más adecuada que la familia educadora. Porque a ver: lo que unos abuelos no han podido hacer con sus hijos, ¿cómo lo van a hacer con sus nietos? (GD1.P4).

Sobre la modalidad del acogimiento en familia educadora, según el relato de las profesionales, la tendencia que se tiene, desde la práctica y el discurso, es la de hacer hincapié en las maldades y no en las bondades del acogimiento en familia educadora, y su influencia en el desarrollo y socialización de un niño/a:

También existe lo bueno. Es un vínculo de socialización porque estos niños encuentran en esa familia un entorno, una familia. Porque empiezan a conocer lo que son tíos o primos. Y además disfrutan muchísimo de tener familias muy grandes y de ir a los cumpleaños... (GD1.P2).

Otro elemento positivo a destacar es el papel que juegan las familias acogedoras como nexo de unión y soporte afectivo a los menores, durante el tiempo necesario para cambiar la situación sus progenitores. El hecho de que las familias les digan:

“No, ésta ahora es tu casa y te vas a quedar aquí el tiempo que necesites o que necesite tu mamá”, también hay familias que lo hacen así de bien, el darles esa seguridad a estos niños que no la tendrían si no fuese por estas familias. Eso lo tengo que reconocer” (GD1.P2).

No obstante, los profesionales que intervienen en acogimiento con familia educadora observan cambios en la evolución del mismo, sobre todo en relación con la concepción que tienen los acogedores de la educación y de la comprensión y acompañamiento a la familia biológica.

Una de las profesionales (con una larga experiencia, durante más de dos décadas, en todo el proceso del acogimiento en familia educadora), sostiene que se ha ido difuminando la esencia del mismo, ha pasado de ser “acogedor”, entendiéndose por tal el

acogimiento que no se dirigía tan sólo a cuidar al niño/a, sino que estaba muy presente la familia biológica, a “educativo”, en el que la parte formativa y de resultado escolares de los menores prevalecen más. El modelo ha transitado del acogimiento emocional hacia el instructivo y educativo. Aunque todos estos aspectos son necesarios, considera que es prioritario el acogimiento emocional para poder llegar al educativo-formativo del menor. Así lo relata:

Yo puedo hablar desde mi práctica como voluntaria en la asociación [Asociación Valenciana Acogimiento Familiar]. Entonces cuando teníamos contacto con las familias, éstas tenían un poco más la sensación de que nosotros éramos como ellos. Todos éramos voluntarios en aquel proceso y eran familias muy solidarias, muy acogedoras. Yo distingo mucho [...], entre familias acogedoras y educadoras. Aquéllas eran más acogedoras, que envolvían más al menor, participaban de la realidad social de las familias biológicas de una forma más activa, se sentían más como que ayudaban al niño y a sus familias<sup>55</sup> [...] era un poco más de ayuda a todo el núcleo familiar con especial incidencia en el menor. Y ahora a mi me da la sensación que las familias, en un momento determinado, se volvieron más educadoras, más instructivas (GD1.P8).

La interlocutora entiende, que ha habido un momento del proceso en el que la parte más instructora vira hacia la educación. “El nivel educativo es un tema que en las familias pesa mucho: hay problemas en el cole, esto en casa genera problemas... Es decir, que lo llevan mal.” Sin embargo, observa que en la actualidad hay “otra forma de ver las cosas, parece que necesitamos otra vez más familias acogedoras. Un poco más de acogida, de reparación a nivel emocional, teniendo en cuenta la parte educativa, evidentemente” (GD1.P8).

Por otro lado, aparecen, en el discurso de las profesionales, elementos coincidentes con relación al seguimiento del acogimiento. Observan en ambas modalidades de familias acogedoras resistencias ante la privacidad del hogar y la dinámica relacional entre los acogidos y los acogedores. Hay cierto rechazo para que otras personas ajenas al grupo familiar se preocupen y ocupen de cómo se acopla, o adapta el menor o la menor a su nueva familia o la de sus parientes. En el diálogo mantenido entre

---

<sup>55</sup> Este aspecto de considerar a la familia biológica como parte del acogimiento también lo constatamos en el testimonio de una de las familias entrevistadas, iniciadoras del acogimiento en familias educadoras de los años ochenta del siglo pasado y que analizaremos en el siguiente capítulo.

las participantes, de diferentes entidades públicas y privada, coinciden en señalar que, las familias han de “darte permiso” para entrar en sus vidas:

Aparentemente va todo bien, pero te puedes oler cosas: de que están reproduciéndose esquemas, de que el vínculo, de que antes de que empiece la adolescencia podríamos trabajar pero no te dejan porque abren el hocico y dicen: “cuidadito que viene esta y no sé a qué viene...”. Y ya están cagados todos (GD1.P1).

Pero ese nivel de resistencias en las familias educadoras también se da. La realidad es que existen familias de acogida que tienen claro que tú eres un recurso y que tienen que colaborar porque la pretensión es que todos colaboremos por ese niño. Y luego, hay otras familias que, en parte por ese sentimiento de apropiación, dicen: “¿Qué haces viniendo a mi casa? Cuando el niño está con todas sus necesidades cubiertas, el niño nos reconoce como a papá y mamá... Y entonces, aún cuando tu metodología sea hacer visitas a domicilio, si se niegan a abrirte la puerta, ya puedes ir tú a las ocho de la tarde. Te dicen: “no me viene bien”. Un sábado por la mañana. “No me viene bien...” (GD1.P3).

Por otra parte, varias interlocutoras consideran ineludible el acogimiento especializado (familiar y profesional). Entienden que son necesarias familias muy profesionalizadas para casos de discapacidades psíquicas, enfermedades de salud mental, enfermedades crónicas, patologías genéticas, abusos sexuales, etcétera o residencias muy específicas para los niños y niñas menores de siete años que, dada su situación especial, los padres biológicos precisan de este tipo de recurso:

Pero tenemos niños más pequeños que también llevan la mochila de los abusos sexuales, que si no se tratan sabéis todo lo que traen después, que necesitan a lo mejor no el macrocentro ni el centro pequeñito sino familias muy especializadas que, aparte del afecto, sepan tratar ese tema. Porque, además, estos chavales no son pocos. Entonces ese es el gran reto que tiene la entidad pública (GD1.P6).

Por ejemplo, hemos tenido un niño con fibrosis quística y el trabajo con la familia dentro del centro es fundamental porque tiene que aprender pautas muy específicas de la patología que el niño tiene. Es decir, que en las residencias muy pequeñitas yo creo que, en ese perfil, encajarían los niños en residencia: niños con características muy especiales a nivel de atención especializada (GD1.P8).

Ahora bien, para una de las participantes el acogimiento en familia ajena especializada y profesionalizado es un modelo que, en algunas situaciones, debería sustituir al iniciado en la familia extensa, en la que ya se había asumido la crianza y la socialización de su nieto/a, o sobrino/a.

Desde mi experiencia personal de tantos años, a mi me gusta que salgan de la familia extensa y sobretodo de muchísimas familias extensas. Si supiéramos hacer un buen acogimiento con familias profesionales o familias ajenas sería muy bueno. Porque el menor es capaz de vivir y de mamar otro modelo educacional, otro modelo cultural. Que eso es bueno también. Lo malo es que a veces producimos esa ruptura que es lo que no tendría que darse [...], porque se sigue reproduciendo el mismo modelo y no se sale de ahí. Es como una rueda (G2. P10).

Para acabar, del discurso coral que han construido las profesionales en los grupos de discusión, podemos colegir que todas consideran más positivo el recurso del acogimiento familiar para los niños y niñas. Aunque sostienen que la residencia en la que han permanecido ha sido un buen asidero para los y las menores. Sin embargo destacan, que la institucionalización prolongada provoca en los niños y niñas carencias en la experiencia de saber lo que es vivir en familia, referentes relacionales y pautas de socialización, ya que tan sólo introyectan lo percibido y vivido con los adultos – profesionales- de la institución. Así lo expone una de las interlocutoras:

Tuvimos un nano que tenía ocho años y acabó en familia extensa, con su hermana. Ocho años en el centro y, cuando empezó a salir con una hermana que apareció, su hermana tenía hijos pequeños y nos quedamos muertas de cómo funcionaba nuestro menor con sus sobrinos porque castigaba igual que nosotros, exactamente igual. Y nosotros ya con dieciséis años le dijimos: “D., no puedes hacer eso a tus sobrinos. En el centro somos quince y no podemos hacerlo de otra manera”. Pero le intentábamos y explicar y, claro, no había conocido otro modelo de familia (GD1.P5).

### **7.1.2 Parentalidad biológica versus parentalidad social del acogimiento familiar: vínculo social, identidad (es), proceso y figuras resilientes**

El proceso de la crianza, la socialización, la identidad y la maduración psíquica de la infancia, mayoritariamente, acontece en la interacción con la familia. En las últimas décadas, como hemos visto en otros capítulos de esta investigación, la familia ha pasado por grandes transformaciones que las ciencias sociales han recogido, definido y divulgado. Pero las formas de convivencia familiar en nuestra sociedad son más dinámicas que la difusión de las mismas. En esta investigación queremos contribuir, modestamente, a la visibilización de otras formas de familia analizando el relato que construyen los/as profesionales que están en contacto con la infancia, las familias

(biológicas y las acogedoras) y su entorno social. Considerando el significado que tienen los vínculos, los afectos, la socialización, la identidad de los niños y niñas vivenciadas con su familia de origen y acogedora -sentimientos metabolizadas durante el proceso del acogimiento-, así como las capacidades para generar resiliencia de los adultos cuidadores (acogedores, profesionales y sociedad).

### **7.1.3 La parentalidad social: el vínculo social**

Desde la Antropología<sup>56</sup> se señala el avance reciente de la idea de la familia y de parentesco, así como la incidencia de los cambios en sus fundamentos morales que influyen en diferentes aspectos, entre ellos la naturaleza de la filiación y de *identidades continuadas* que otorgan *completitud a la persona*.

En los contextos de parentesco la persona es partible; corresponde a los diferentes miembros de la familia la transmisión de las identidades continuadas que constituyen la sustancia de la filiación y confieren completitud a la persona. Si es así, la filiación no es una relación binaria entre hijo/hija y padre e hijo/hija y madre, sino una encrucijada donde intervienen diferentes agentes. La familia nuclear se centró en la ilusión de relaciones binarias, mientras que las familias, por el contrario, muestran otros caminos de transmisión de identidades continuadas (Bestard, 2012: 7).

Para Comas (2012), el acogimiento, a diferencia de la adopción (en el que no hay vínculo biológico, pero sí filiación) “genera un parentesco secundario, sin vínculo de filiación entre el niño o niña” y sus acogedores. En este tipo de relaciones, más complejas, se originan fuertes vínculos entre acogidos y acogedores y en la que constan por ambas partes, de manera explícita o implícita, que no son los verdaderos padres y madres ni ellos son sus hijos/as.

Lo común en las nuevas formas de parentesco es el vínculo social que se forja, que algunos autores señalan como la parentalidad social, y que no siempre es o puede ser ejercida por los padres y madres biológicas.

---

<sup>56</sup> Véase el cuaderno monográfico sobre *Nuevas formas de familia*, en el que han colaborado: Bestard.J.; Segalen, M; Roigé, X; et al., En él se presentan varios artículos en los que analizan la libertad que tienen las parejas para formarse, la igualdad entre hombres y mujeres y la centralidad de la infancia en las relaciones familiares como factores que han condicionado la evolución de la familia, en apenas unas décadas.

En la parentalidad social que se crea en el acogimiento familiar de la infancia observamos que, a lo largo del proceso se van construyendo identidades en los niños y niñas mediante las transiciones por las que van pasando: continuadas (familia biológica a la acogedora), discontinuas (familia extensa, a la educadora, retorno con la familia biológica) o superpuestas en las mutaciones desde la familia de origen a la acogedora, instituciones y de nuevo a otra nueva familia acogedora.

Desde el trabajo empírico queremos reflejar cómo entienden las/os profesionales la parentalidad social, dada su posición como actores inmersos, durante más de dos décadas, en el proceso del acogimiento familiar y residencial. En sus relatos señalan que las relaciones y los vínculos afectivos en los que se fundamenta dicha parentalidad están basados en otros valores morales que difieren de los de la filiación biológica.

En este testimonio se expresa el significado y la diferenciación entre la relación de parentalidad biológica y social de una joven que ha vivido el proceso del acogimiento familiar.

M., [joven de 21 años], a la que le digo: “¿cómo va M. [su madre biológica] y cómo van tus hermanos?”. Y me dice: “Bueno a mi madre ya la conoces”. Entonces, para ella es importante el que yo sé cómo es [su madre]. Y le digo: “¿y van bien las cosas?”. Y me dice: “Ahora está tranquila, pero me ha dado dos años A...”. Pero ella la coloca perfectamente. Entonces, cuando le pregunto: “¿Y cómo vas con tu madre?”, ella distingue perfectamente de que madre le estoy hablando, me dice: “Fenomenal, tú ya sabes como es. Estamos geniales. Pero, además, es que es mi madre.” Decía de su acogedora (GD2.P8).

Los profesionales subrayan en su discurso que el tiempo es un factor a considerar, necesariamente, en el acompañamiento y el seguimiento que se realizan con las familias acogedoras para que se pueda establecer la vinculación afectiva, entre los acogedores y los acogidos. Así lo manifiesta una de las interlocutoras:

[...] cuando escuchas a una [joven] con veintidós años decir: “mi madre acogedora, cuando yo tenía dieciséis años, ni me daba un beso porque estaba harta de todo lo que yo la puteaba y ahora todas las noches nos despedimos con un abrazo, un beso, porque aquello que teníamos lo resolvimos” (GD2.P8)

#### 7.1.4 La identidad (es): orígenes y proceso

La RAE define la identidad de las siguientes formas: “Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracteriza frente a los demás. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás. Hecho de ser alguien o algo el mismo que se supone o se busca”.

Las situaciones de la infancia en riesgo o abandonada, dadas sus circunstancias de pertenecer a una o varias familias, a veces desde el inicio de su vida biológica o a lo largo de su desarrollo, pueden crearle conflicto en su conciencia de quién o a quién pertenece, e incluso si es alguien o tiene que ir buscando su identidad a lo largo de su vida.

Según Barudy, la familia también es un concepto semántico (cultural) no sólo un hecho biológico, sino que es también un “lenguaje simbólico” y “origina a su vez explicaciones y creencias que dan un sentido a las conductas de todos y cada uno de sus miembros.” La acción de poder nombrar y hablar de nuestras familias “nos permite sentirnos arraigados en una historia, establecer lazos con nuestros antepasados y lanzarlos al futuro con nuestros proyectos, combates, diálogos y descendientes” (Barudy, 1998: 53).

El hecho de vivir con una familia de acogida “expone entonces a todos y a cada uno de ellos en su identidad y su diferencia.” Esta confrontación es permanente, se manifiesta las veinticuatro horas todos los días de la semana, del año y “así se inicia una nueva historia conjunta, accidentada o no, en la cual cada uno se encuentra intensamente comprometido; historia que se encuentra en el punto de intersección de dos historias anteriores, no compartidas: la del niño y la de la familia” que pueden vivir por un tiempo determinado. “Cada historia precoz y singular contiene en germen este encuentro y si bien ignorada por parte del otro, entra constantemente e inconscientemente en juego en el desarrollo de la historia compartida que comienza” al iniciarse el acogimiento (David, *et al.*, 2010: 61).

Como sostiene Barudy, en las situaciones en las que los niños y niñas acogidos han sufrido abandono o negligencia, no les es fácil diferenciar la frontera entre unas y otras:

En los casos de abandono, los padres no asumen de ninguna manera la responsabilidad de cuidar y proteger mínimamente a sus hijos. Por el contrario, la negligencia se expresa con gestos por los cuales los padres, voluntariamente o no, asumen muy mal las funciones de proteger y de cuidar a sus niños. El rechazo parental corresponde más a una forma de maltrato psicológico. En este caso, se asume la responsabilidad de protección y de cuidado mínimo, pero el niño no es aceptado como sujeto ni es amado como tal” (Barudy, 1998:110).

Es más, con estas vivencias relacionales sentidas, habladas y representadas en su familia biológica es con las que la infancia abandonada va a iniciar *la carrera moral* (Barudy, 1998) en el proceso de apego del acogimiento familiar, al encontrarse con una nueva familia ajena a la suya en la que tendrá que representar, inventar o manifestarse como sujeto o actor, metamorfoseándose para ser aceptada (o aceptar), o rechazarla (o rechazar). Para el niño/a esta experiencia supone mantener una relación de doble vínculo: a) con su propia familia de origen, en la que se ha generado el maltrato y que como víctima de sus progenitores es confrontado/a a “un proceso de adoctrinamiento que se manifiesta de la siguiente manera: “te amamos, te maltratamos, cállate es normal”. (Barudy, 1998: 23); b) con posterioridad con la doble lealtad: a su familia biológica y a la acogedora.

Desde la mirada de los profesionales que intervienen en el sistema de protección, el sufrimiento que le genera a un niño/a mantener el doble vínculo y las dobles lealtades cuando ha sido rechazado, por su padre porque vive con una nueva pareja y su madre que, también ha establecido otra relación y lo tira de casa, y le manifiestan con palabras y gestos que no lo quieren o la quieren; y delegan sus cuidados en la abuela y ésta no los asume y tienen que ser acogidos en una familia ajena o en una institución:

“¡imaginad el proceso del nano!”, y muchas veces los fracasos de las familias educadoras hacen que sientan culpabilidad, con lo que tienen un cacao mental increíble. Pero los profesionales queremos seguir manteniendo el contacto y los encuentros con su familia de origen, aunque sea porque le llama papá y mamá. Él no ha decidido salir de la familia, eres tú el que lo ha decidido y le estamos buscando otra familia “¿cómo quieres que le abra la puerta a otra familia y además mantener los afectos con ésta y con la familia biológica que lo sigue buscando? “ (GD1P5).

En su narración las profesionales expresan, en primer lugar, sus dudas sobre si se han de mantener o no los contactos con algunas familias biológicas, por la influencia y las dificultades que se generan durante las visitas, por los efectos dañinos y destructivos que le causan al menor.

[...] tenemos muchas familias que son perniciosas, que lo estamos viendo y no sabemos cómo intervenir, porque, cuando se van esas familias, no sabes el problema que causan a la menor, no sólo en el momento que es dejada sino ese fin de semana cuando tiene que reincorporarse a su familia de acogimiento. Si es que se montaban unos números cuando venía la madre de R... Es un caso de estos que nos hace aprender a todos. Y decíamos: “¿por qué es tan reacia? Si el padre y la madre están como un cencerro y ella ahí agarrada”. Pero, claro, cuando logra establecer un poco de vínculo familiar, aparece la madre, que hace un mes que no ha venido, llena de chucherías, con la cabeza loca de promesas y la niña, cuando vuelve ese fin de semana... Ahí tuvimos que trabajar de la siguiente manera: romper las visitas con la familia biológica porque, si no, no hubiéramos conseguido... (GD2P10).

En segundo lugar, si desde el inicio del acogimiento hay que incluir a la familia de origen porque ésta forma parte de sus raíces y de su historia; salvo en situaciones excepcionales en las que no se puede plantear durante todo el proceso por la vulnerabilidad del menor. Hay que partir de relaciones inclusivas proporcionando una plasticidad emocional y afectiva en la creación de nuevos vínculos sin borrar los anteriores. Menores que dicen:

“quiero irme con mi abuela a vivir”, que a lo mejor no es lo más adecuado la familia extensa, pero el lazo afectivo, el sentirse parte de algo... o sea, los nanos más desestructurados que he visto en mi vida en los diez años que llevo en el centro, son aquellos que no tienen lazo afectivo hacia nadie, porque no están ubicados en ningún sitio. Aquellos cuyos padres han verbalizado una y mil veces: “no te quiero” a sus hijos, “no te quiero” (GD1.P5).

Hay que destacar, en tercer lugar, la idealización y la fantasía de los/as menores en relación a la fuerza del vínculo con la familia de origen, de la que no quieren separarse, aunque hayan sido rechazados por ella tienden a idealizar a sus progenitores:

[...] y si, además, pillas a una madre fantasiosa... Yo he tenido una compañera que ha hecho una visita de seguimiento en calesa porque la madre le prometió a la niña, en su momento, que iba a ir en calesa y mi compañera hizo la visita de seguimiento en una calesa (GD2.P8).

Si durante el proceso del acogimiento los progenitores no acuden a las visitas, los y las menores acogidos no culpabilizan a sus progenitores, porque lo justifican y se lo explican desde que han sido otros (las familias acogedoras, los profesionales, etc.) los que les separaron de sus padres:

Si no hubiera estado la familia, no me habrían acogido y yo estaría con mi madre. Fue P. el que me separó de mi madre... Todos tienen la culpa menos su madre. Evidentemente todos tendemos a idealizar... (GD2.P7).

En cuarto lugar, otro de los aspectos que observan las profesionales es que aquellos chicos y chicas que no han tenido la experiencia de estar con familias tienen la necesidad de construir una familia:

Yo tenía una niña que era su objetivo, que no tenía donde agarrarse y era su obsesión: “tener novio y tener hijos” (GD2.P7).

En el mismo sentido (Cyrulnik, 2008: 273) señala, que “nada refuerza más el deseo de familia que la falta de familia, el deseo de vínculo que la ausencia de vínculo”.

Finalmente, para las profesionales es primordial en el proceso del acogimiento la construcción de la identidad del menor. La importancia de los actores (profesionales y acogedores) para colaborar sin obstaculizar, ni negar los orígenes de los/as menores acompañándoles durante sus transiciones identitarias. En palabras de las interlocutoras:

[Lo que] ahora estamos haciendo en las residencias, cuando tengo niños, que los tengo institucionalizados seis u ocho meses y se van definitivamente con una familia de acogimiento o una adopción, es preparar una cartita y fotos de su paso (GD2.P10).

Esta necesidad de los chicos y chicas de conocer sus orígenes es cuestión de tiempo, en algunos de los acogidos/as al acercarse la adolescencia o la mayoría de edad, momento en que empiezan a indagar, solos o con el acompañamiento de la familia acogedora. Según cuenta una de las participantes, a partir del año 1987 la Conselleria de Bienestar Social ha establecido un protocolo para que los mayores de dieciocho años, que están en el sistema de protección, y así lo decidan, puedan buscar sus orígenes. Y pone como ejemplo uno de los casos, con el que durante años ella ha mantenido contacto, a través del seguimiento: un chico que, desde los tres meses de vida, ha estado acogido y, al llegar a la adolescencia, deseaba buscar a su familia biológica. Esa necesidad y derecho tiene un recorrido muy largo, que incluye las dificultades que supone cruzar todas “las puertas” por las que pasan los y las menores en el sistema de protección. A veces en soledad, por la falta de apoyo de la familia acogedora con la que ha establecido vínculos afectivos, compartido toda su vida y adquirido hábitos y valores. El testimonio de la interlocutora, que reproducimos casi íntegro, puede ser muy esclarecedor:

[...] Tuve una entrevista con un chaval de diecisiete años que lleva, desde los tres meses, con la misma familia acogedora y vino desde la entidad de seguimiento porque quería ponerle cara a la Consellería porque era su tutora. [...] Aunque es un niño con capacidades muy limitadas, tiene una historia de vida muy dura y fue allí: “¿puedes buscar a mi hermana?”. Porque él recordaba que tenía una hermana en Madrid. “Cuando cumpla los dieciocho años quiero ir a buscar a mi hermana, quiero saber qué es de ella y qué es de mis padres porque quiero verlos”. No los ha visto nunca. Yo le expliqué: “yo no tengo ningún problema, al contrario, creo que tienes que ver el expediente”. Creo que es importante que sepan su recorrido, porque muchas veces nos creamos fantasmas y cuando ves realmente –tienes que estar preparado- Pero él decía: “el problema es que voy a estar solo porque mi familia acogedora no va a entender que quiera buscarlos”, [y te dice]: “Por favor, no se lo digas a la familia acogedora”. Claro, tú ves el proceso y dices: “este niño ha vivido que este señor y esta señora han sido sus padres, él está en acogimiento porque tiene otro hermano en acogimiento y se ven y tienen mucho contacto”. Pero, claro, plantearte a los dieciocho años que no vas a tener la ayuda de esos que han crecido contigo... Entonces dices: “el acogimiento ha sido bueno porque ha sido reparador”. En el sentido de que ha tenido una oportunidad que, con su familia, no la hubiese tenido y finalizará el acogimiento con ellos. Pero al final, a los dieciocho años, vuelve al principio: a estar solo. Si hay un acompañamiento en ese proceso el acogimiento ha tenido éxito porque se siente parte de esa familia pero, si a los dieciocho años, sabe que no va a contar con esos padres sigue sin ser parte de esa familia. Entonces eso te pesa y les pesa a ellos mucho (GD1.P2).

### **7.1.5 Los/as profesionales: actores que construyen capacidades resilientes en el acogimiento familiar**

En este apartado vamos a analizar el papel de los/as profesionales como actores relevantes en el acompañamiento y seguimiento del acogimiento familiar, al ser una de las figuras que influyen en el tipo de parentalidad y vínculo social que se crea entre la infancia acogida y las familias acogedoras y que, potencialmente, generan capacidades resilientes en el proceso de socialización y de formación de la identidad del niño o niña como persona en su devenir a lo largo de su ciclo vital. El valor que le otorguen a las palabras, al facilitar el que puedan nombrar y expresar los sentimientos y las emociones sobre la vida vivida, es fundamental en el sentido que señala Cyrulnik, “que, a fuerza de actos y de palabras, inscribe su desarrollo en un medio y escribe su historia en una cultura [...], no es tanto el niño el que es resiliente como su evolución y su proceso de vertebración de su propia historia” (2007: 214).

Vamos a mostrar, en primer lugar, la importancia que tiene la función del acompañamiento de los profesionales en el proceso del acogimiento, al hacer partícipes a las familias acogedoras de su papel y relevancia en la relación con el niño o niña acogidos; sin olvidar sus orígenes, en algunos casos, cuando aún era bebé. Aunque es comprensible la dificultad (psicológica y cultural) de los humanos para compartir fidelidades, no ser posesivos en los afectos y poder mantener una actitud de gran generosidad.

A las familias de acogida les pedimos algo esquizofrénico: “tú asúmelo como un hijo, pero al mismo tiempo no es tu hijo”. Entonces, para los procesos de integración del niño en esa familia de acogida, es: “sí, tú estás haciendo de mi padre y mi madre pero, al mismo tiempo, no soy parte de esta familia”. Tenemos críos que sí que se integran y muy bien, pero tenemos otros críos que siempre se sienten en tierra de nadie (GD1.P2).

Para el niño/a lo más importante y relevante, al inicio del proceso es establecer el vínculo emocional (los afectos y el apego), entendido como “la cualidad que asegure una vivencia emocional [...], expresada en comportamientos y discursos que consideren a cada miembro de la familia como otro legítimo en un proceso de coexistencia” (Barudy, 1998: 55), para que posteriormente puedan obtener progresos en el aprendizaje:

Ves como un niño que llega de acogimiento con algo tan tonto como que no saben lo que es la a, lo que es el color rojo, lo que es el círculo... Y en tres meses se ha puesto al día con el cole porque se han relajado, porque... Y hablo del tema escolar, que dentro de la escala puede no ser tan prioritario porque estamos hablando de un plano en el que lo que nos interesa primero es su estabilidad emocional, la parte afectiva (GD1.P3).

En segundo lugar, las profesionales señalan que la pedagogía y la confianza es el motor para crear y mantener el afecto entre los profesionales, las familias y los menores: “podemos intervenir educativamente si le damos la garantía de que, si él [menor] hace el esfuerzo, en un año estará con su abuela pero, o se lo damos en un año, o el nano dejará de hacer ese esfuerzo y acabará en Godella<sup>57</sup>” (GD1.P5).

Pero la complejidad de las situaciones y la intervención de diferentes actores lo hace a veces inviable, porque el profesional que mantiene una relación directa con el

---

<sup>57</sup> Godella, hace referencia a la Colonia San Vicente Ferrer de Valencia, que es un Centro de Reeduación dependiente de la Generalitat Valenciana, ubicado en Burjassot-Godella, que atiende a menores de ambos sexos para el cumplimiento de medidas de internamiento por resolución judicial.

menor no siempre dispone de autonomía para poder establecer el acuerdo mutuo de confianza entre ambos. Así lo sostiene una de las interlocutoras:

Sin embargo, se prosigue el proceso con otras medidas en las que interviene la justicia con “medidas judiciales” y si no “estamos aquí todos... no lo va a soportar y la Administración (evidentemente, con razón muchas veces y otras porque no puede llegar a más) pide informes a los servicios sociales y los informes de los servicios sociales son “¿cómo va a volver con la abuela si aquello es una casa de locos?”. Será una casa de locos pero es su familia y aquí no lo podemos retener. Si se pudiera trabajar entre los profesionales y el menor “negociando con él durante un año: Normalmente ese suele ser el tiempo mínimo que intervenimos con el menor. Porque sólo si confía el menor en nosotros diciéndole que será verdad, que irá con su abuela o su familia extensa, será durante ese año cuando nos deje llegar a tener unos recursos mínimos que aprenderá, cada uno en cada caso, lo que sea: mayor fortaleza, valores sociales, lo que quiera (GD1.P5)

Un tercer elemento, es la función moral que desarrollan los y las profesionales, a través de sus capacidades para crear resiliencia, al facilitar la verbalización de los sentimientos, establecer relaciones empáticas y actitudes de comprensión de la vida de los progenitores, del menor y sus acogedores, durante el proceso de intervención (seguimiento y acompañamiento) en cada uno de los acogimientos.

Muchas familias de acogida lo vivencian como si fueran ellas las que se estuvieran equivocando: “¿qué estamos haciendo mal con el niño que el niño está desplegando aquí ahora toda esta serie de problemas?”. Y les tienes que decir: “no, lo estáis haciendo tan bien con él que está teniendo la tranquilidad de mostrarse tal y como es y entonces, como está tranquilo contigo, tiene confianza para sacar todas sus miserias” (GD1.P3).

Una niña que yo tuve en acogimiento familiar, y que tuvo dos años en la resi, que para ellos es una referencia importante, de repente entra y me dice: “¿tú te acuerdas cuando bailábamos? Porque yo he visto fotos donde tú y yo bailábamos. Y le digo: “hombre, ahora mismo, en estos momentos...no me pillas un poco bien, “pero vamos a quedar tú y yo solamente para bailar”. Es decir, que para ellos sí que son importantes cosas que son muy simples [...]. Cuando están en familia pasa exactamente igual: las familias acogedoras lo que reciben son recuerdos, flashes, que de repente el niño dice: “en casa de mi abuela o en casa de mi madre se comía también sopa”. Entonces la familia acogedora dice: “sopa igual a comida, le voy a poner más”. Pero por lo que decías tú, es que son fantasmas, no, es que son sus vidas. Todos vivimos con ese tipo de fantasmas. Con ese tipo de recuerdos. Es que no tienen otros (GD2.P8).

Finalmente, considerarles como personas durante todo el proceso del acogimiento; al ser de vital importancia para el niño y la niña el haber podido percibir y sentir, en el proceso educativo, de socialización, de individuación y de autonomía, que ha sido considerado como sujeto y tenida en cuenta su opinión

De hecho a mí me hace gracia que, cuando son adolescentes y me llegan a terapia me dicen: “¿y tú por qué me escuchas?” “¿cómo que por qué te escucho?” “Es que es la primera vez que oye alguien lo que yo tengo que decir” “Pues es fundamental, si alguien no oye lo que tú tienes que decir vamos mal”. Es una forma de expresarlo. Yo creo que sí hay mucha gente que les oye lo que tienen que decir. Pero su sensación es que no toman ningún tipo de protagonismo en las decisiones que tienen que ver con ellos (GD2.P8).

## **7.2 Elementos positivos y negativos del acogimiento familiar**

Para la elaboración de este epígrafe hemos combinado el método DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) aplicado a los grupos de discusión realizado con las profesionales. La utilidad de este método nos permite que, de forma sencilla, mostremos y analicemos los elementos externos e internos que inciden en el sistema de protección de la infancia, y los presentemos en una matriz que facilita su aprehensión. Hemos catalogado los bloques temáticos seleccionando los discursos de los grupos de discusión por contenidos y, de forma sintética, los hemos clasificado en cuatro apartados (Tabla 15), en el primer bloque agrupamos las debilidades y las fortalezas internas que tiene el sistema de protección y, en el segundo, compilamos las oportunidades y amenazas externas que pueden influir en el mismo.

### **7.2.1 Las debilidades internas del sistema**

El hecho de analizar las debilidades internas de cualquier organización, en general, como la del sistema de protección a la infancia en la Comunidad Valenciana, en particular, tiene como finalidad señalar las necesidades de mejora de la organización con relación a los objetivos y principios establecidos desde las normas de obligado cumplimiento y/o denunciar su incumplimiento.

Para las profesionales entrevistadas las debilidades internas que destacan, e inciden de forma negativa en el acogimiento familiar son, en primer lugar, la falta de coordinación y colaboración entre todos los actores del sistema desde los distintos ámbitos de intervención (servicios sociales, puntos de encuentro, etc.), durante el proceso del acogimiento:

Una de las profesionales que interviene con las familias y los/as menores, en un punto de encuentro familiar, denuncia que la información que recibe está incompleta o hay ausencia de la misma al derivarlas a este servicio especializado:

A mí me dicen: “fulano visita con sus padres”. Me dan la hoja del acogimiento familiar simple, en familia extensa o en familia acogedora [educadora] y no tengo más datos. [...] Yo me pregunto “Aquí ¿qué relación había? ¿Por qué le han quitado esos niños a estos padres?”. Ese vacío me lo encuentro de continuo.

Para otra de las interlocutoras, en la descoordinación influye, además de la complejidad por la diversidad de las organizaciones y de los actores que intervienen en sistema de protección, la falta de voluntad de las partes:

Porque tampoco podemos hablar de una colaboración de todos los agentes que participan en un proceso de acogida. Estamos hablando de servicios sociales municipales, de justicia en muchos casos, de las territoriales, de las familias acogedoras o de las familias extensas (y sus respectivos servicios sociales), de las entidades de seguimiento, de puntos de encuentro... (GD1.P2).

Según otra de las participantes no hay una relación de complementariedad, de colaboración y de concertación a la hora de intervenir en una situación concreta, en el momento de acordar un plan común:

Los planes de intervención tienen que ser planes de intervención conjuntos. No puede ser que cada equipo, cada profesional, tenga su plan de intervención. A mí me parece que es una aberración, si estamos trabajando con una situación, si estamos trabajando con un nano no tener un plan de trabajo común GD1.P4).

Otro de los tipos de descoordinación que indican las interlocutoras se produce entre los juzgados de familia, en los que se toman medidas judiciales y la Dirección Territorial, que ha de proteger al menor. No obstante, cuando se da la coordinación suele ser el resultado de la voluntad de los profesionales y no porque exista un protocolo de coordinación entre ambas instituciones:

Coordinación formal no la hay. Actualmente estamos en la misma Consellería: Justicia y Bienestar Social. Sí que se podría: decanatos, jueces, Dirección Territorial, Dirección General. Sí que se podrían promover coordinaciones entre las entidades administrativa y judicial. De momento este tipo de coordinación no la hay, es más bien informal a la hora de reunirnos con los técnicos que llevan los expedientes de menores en la Territorial. GD2.P13).

Una segunda debilidad del sistema es la del olvido o casi inexistencia de los progenitores como actores en el proceso del acogimiento. Esta ausencia de la familia biológica es uno de los factores que puede incidir en las pocas probabilidades de que los menores y las menores vuelvan con sus padres, logrando que el acogimiento pierda su razón de ser. Si desde el acogimiento familiar no se trabaja con los progenitores, el recurso queda menoscabado:

Yo creo que la base de todo es la falta de trabajo con las familias biológicas. Es lo que más echamos de menos. Porque por mucho que tomemos medidas, si no hay un retorno al origen del trabajo con la familia para que el motivo de ese acogimiento sea el retorno, no sirve para nada... (GD1.P2).

Una de las participantes reflexiona sobre la evolución del acogimiento familiar. Se cuestiona dónde está la complementariedad entre la familia educadora y la biológica, así como la relevancia que tiene la comunicación y comprensión entre ambas:

“¿Cómo ha derivado el recurso del acogimiento familiar de hace veinticinco años a aquí? Además la ley lo dice: “la familia acogedora viene a ser un complemento de la familia biológica, para apoyar durante un determinado periodo de tiempo al niño”. Y ahora, ¿en qué momento estamos? Muchas veces, no siempre, la familia biológica es el gran fantasma y basta con que se vean la cara unos y otros y desaparecen todos los problemas y todos los misterios (GD1.P3).

Un tercer elemento negativo es el referido a la ex tutela de los y las menores en la etapa de la adolescencia que, en algunos casos, se prolonga y/o coincide con la mayoría de edad de los acogidos. Las familias acogedoras (sobre todo educadoras, pero también extensas) manifiestan dificultades y conflictos. Es el momento en el que la Administración deja de tutelar al joven o la joven y éstos se encuentran en terreno de nadie. En algunos casos, si los acogedores no continúan manteniendo la relación con el chico o la chica, al final han de volver con su familia de origen, con la que no ha se ha relacionado durante todo el proceso del acogimiento. La situación de desamparo en la que quedan los ex tutelados y las ex tuteladas es más flagrante para los y las jóvenes en

acogimiento residencial. Así lo relata una de las interlocutoras, que trabaja en un centro residencial de menores:

[La de las familias educadoras suele ser] una solidaridad sin problemas Pero cuando esa solidaridad se convierte en un adolescente con problemas piensan: “bastante he tenido ya con mis propios hijos. No quiero más. Ahora a mis cincuenta años con este de dieciséis o de quince...”. Devolución de acogimiento. Entonces nosotros, en los casos al menos que tengo (porque de los quince menores que tengo, diez están entre los catorce y los diecisiete años), la realidad es que no les podemos dar algo mejor. Es decir, estamos de acuerdo en que quizás la familia extensa para nada digo que sea mejor. Pero es que, en mi caso, la mayor parte vuelven con familia biológica porque la opción que nosotros, que la Administración, le podemos dar, es una patada en el culo a los dieciocho el mismo día que los cumple. Y el nano piensa: “claro, lo que tengo es malo, pero es mucho mejor que nada”. Porque me entra con catorce, quince, dieciséis años. “Mis padres lo hicieron mal, mis abuelos también lo hicieron mal con mis padres, después conmigo,..”. Pero, ¿qué les podemos ofrecer a cambio? (GD1.P5).

De igual manera, otra de las interlocutoras incide sobre el vacío legal y la falta de previsión del Estado y de las comunidades autónomas para dar respuesta a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los chicos y chicas al alcanzar la mayoría de edad. Sin cuestionarse qué sucede cuando un joven o una joven han cumplido los 18 años y no quiere continuar con sus acogedores. Quién es el que se responsabiliza de sus estudios, carencia de trabajo, conflictos relacionados con el ciclo vital, etc. Así lo relata una de las participantes:

De repente les dicen: “ahora a la calle”. Porque ahora a los dieciocho años, por lo menos en la Comunidad Valenciana, hoy por hoy, no tenemos una red después de los dieciocho años.[...]. Entonces vuelven otra vez con la familia biológica de la que lo hemos sacado cuando tenía seis meses. Entonces los hemos estado protegiendo para luego retornar a lo mismo. Volvemos a reproducir los esquemas, y vienen las segundas y terceras generaciones. Entra un niño en un centro, en acogimiento familiar y servicios sociales y dices: “uhhh..., pero si éste estuvo con su madre ya, y luego le llevamos a acogimiento y estuvo en un centro” (GD1.P3).

En la actualidad, según Adroher<sup>58</sup> (2013), Directora General de Servicios Sociales para la Familia y la Infancia, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se está trabajando a nivel del Estado y en colaboración con las comunidades autónomas para reformar la legislación de protección de la infancia con la previsión de que se presente en las Cortes durante el año 2014. Entre otras medidas se contemplan, por un lado, que sea tomada en cuenta la opinión de los menores, aunque no hayan cumplido los 12 años, pero tengan madurez para ser escuchados. Por otro lado, que se considere el seguimiento y el apoyo en los ex tutelados/as como derecho garantizado y se establezcan las disposiciones necesarias para que los y las jóvenes que han cumplido la mayoría de edad puedan realizar la transición hacia la vida adulta.

Un cuarto aspecto negativo es el de no considerar al niño o niña como sujeto. Lo que significa no individualizar las situaciones y no reconocer los derechos de la infancia como persona con voz, que piensa, siente y a la que hay que informar del proceso del acogimiento. En la mayoría de los casos están sometidos a las decisiones de los adultos. No siempre se tiene en cuenta su voluntad sino que, por el contrario, suele estar en función de los medios y recursos de los que dispone el sistema. Esta es una de las premisas de las que se parte al iniciarse el proceso del acogimiento desde el sistema de protección. En la práctica, el principio de interés superior del niño, no siempre se cumple. Así lo afirma una de las interlocutoras:

Quando nosotros montamos el sistema con la declaración de los derechos del niño como sujeto, con plenos derechos y garantías y toda la historia, montamos todo el sistema. Y en lugar de tratarlos individualmente, como sujetos, los metemos como objetos de un pack y vendemos el sistema de protección. Pero, si cogiéramos cada uno de los casos, y en lugar de hacer siempre “chuto y gol” porque son los recursos que tenemos –esto, esto y esto y ya está– y tiene que ser el niño el que se adapte a esos recursos, fuéramos nosotros los que nos adaptáramos a ellos... (GD1P2).

---

<sup>58</sup> Véase con más detalle la ponencia de Salomé Adroher (2013). Hacia una nueva legislación de protección de la infancia. *En VII congreso internacional AFIN: A 10 años del boom de la adopción: abriendo nuevas perspectivas*, Vigo, 22-23 de noviembre.

En el mismo sentido, Comas (2013) subraya que en la práctica se obvia “la voz de la infancia”. Dadle voz supone reconocer que son ciudadanos. No hemos de considerar a la infancia tan sólo como una categoría social, porque si homogeneizamos perdemos las diferencias y la diversidad de cada persona. Indistintamente de la edad de los niños y niñas que están en el sistema de protección de menores, hemos de situarnos ante ellos como personas no inferiores e incompletas al considerar que no tienen capacidad para decidir sobre su presente y su futuro.

Un quinto elemento negativo que se señala en relación a las familias educadoras, es la falta de formación continuada, la necesidad de profesionalización del recurso en aquellas situaciones que lo requieran y la insuficiencia de la dotación económica que tienen las familias para hacerse cargo del coste que generan las necesidades especiales de los acogidos.

El problema principal en cuanto a las familias educadoras, es que no sean profesionales. La profesionalización del recurso. Yo estoy a favor totalmente. Creo que estas familias tienen que tener un reconocimiento por parte de la Administración y una formación continua. Porque nos encontramos con que hay una formación inicial, luego nos encontramos que vosotros [Dirección Territorial] –en la medida que podéis- daís algunos cursos, algunas reuniones, tenéis un tiempo ahí de ocio... pero no, yo creo que cada equis tiempo tendrían que tener una formación y además en muchas cosas, sobre todo, en cuanto a enfermedades mentales porque estos niños van muchas veces con enfermedades mentales (D2.P7).

[...] La mayoría de estos niños tienen necesidades especiales. Pero necesidades especiales porque son especialmente buenos haciendo determinadas cosas. Por ejemplo, tienen problemas de visión y necesitan unas gafas como tienen mis hijos. Pues se las van cargando. Me refiero a que parece una tontería pero no lo es. Cuando tienen un bebé de urgencia que es un prematuro, un bote de leche de un prematuro no es lo mismo que un bote de leche que compras en Mercadona. Ni mucho menos (D2.P8).

En sexto lugar, el maltrato institucional generado por la discordancia entre las medidas que ha de tomar el sistema judicial y el de bienestar social, ante las decisiones que competen al menor, no siempre van dirigidas a propiciar el interés superior del niño o niña, porque se toma partido por los adultos o éstos litigan para hacer valer sus derechos. Así lo relatan algunas de las participantes:

El problema es que la Administración puede decir una cosa, pero hay un derecho al recurso y, si la Administración decide que es una vez al mes [las visitas con la familia biológica], porque no hay vinculación, y es simplemente para mantener la figura de referencia o porque la madre no está en condiciones o mil cosas, y un gabinete psicosocial pasa y te dice que no, y un fiscal pasa y te dice que no, pero luego pasa un juez y te dice que: “todas las semanas dos horas y ya”, pues hay que forzar al niño a que todas las semanas vea a una persona que no conoce de nada y que no significa nada en su vida. Y hay que introducirle que es su mamá, qué significa ser su mamá, que le va a dar dos horas, darle habilidades a esa mamá para acercarse al niño, para hacerle entender cuál es su proceso, que hay que ir despacito (GD1.P2).

Estamos hablando de violencia institucional hacia la infancia. Quiero decir, que esos señores/as juezas son personas, no son diosas. Entonces creo que tendríamos que hacer cosas para ver qué necesitan los niños y las niñas, cuáles son sus necesidades... (GD1.P4).

Para acabar, en séptimo lugar, una de las debilidades más significativas del sistema de protección de la infancia, es la deficiencia en la sistematización de la información y la carencia de la evaluación, que según las profesionales, sólo se realiza en el ámbito técnico, pero no en el político, aunque en muchas ocasiones la saturación y el exceso de trabajo de los profesionales no facilita que se establezca un espacio de análisis y reflexión.

Las interlocutoras, en respuesta a las cuestiones planteadas por la investigadora sobre los procedimientos establecidos entre todos los engranajes que conforman el sistema de atención de la infancia, relatan lo siguiente:

Sí que hay información que fluye entre los trabajadores, pero nadie nos la pide. Si te acuerdas, nosotros cuando entramos como entidades en acogimiento sí que hicimos un mamotreto, ¿te acuerdas? (dirigiéndose a una de las participantes). Nosotros sí que hacemos una memoria que dudamos que a nadie le interese y que se la lea. Nadie nos ha preguntado nunca (GD2.P8).

Todo el mundo está obligado a hacer memoria. Y, a veces, funcionamos más, yo creo, por sobrecarga en la red, por urgencias y prioridades que, en realidad, por pararnos a pensar en cómo... (GD2.P7).

Otra de las participantes considera que, Ley<sup>59</sup> es una buena ley, pero que han transcurrido más de veinticinco años, por lo que habría que realizar trabajos de investigación evaluativa para conocer cómo está funcionando el sistema de protección:

¿Qué aporta la ley al sistema de protección a los menores? Es decir, los menores, cuando son mayores y están preparados, ¿con qué se quedan del sistema de protección?, ¿les preparamos realmente para una vida independiente?, ¿para que adquieran madurez?, ¿para que puedan funcionar por sí solos? Esto es algo que a mí me preocupa mucho porque ves muchos casos que se repiten y el sistema de protección tiene que ir mucho más allá. Y la vida del menor es muy larga: de 0 a 18 años (GD2.P13).

## 7.2.2 Las fortalezas internas del sistema

La parte positiva y los puntos fuertes que destacan las entrevistadas sobre el acogimiento familiar de menores son los siguientes:

En primer lugar, el logro de que el sistema de protección asegura, garantiza y protege los derechos de todas las partes implicadas en el proceso del acogimiento familiar pensando en el bienestar del menor, al menos como principio del cual se parte. En palabras de una interlocutora:

Yo creo que hemos conseguido en estos años un sistema garantista. No hay una impunidad. Tú no puedes ir a casa, llevarte al niño y punto. Hay un sistema garantista para los padres porque tienen derecho a recurrir, a hacer alegaciones, a estar informados... Y que eso cada día se cumple más, sobretodo eso de estar informados; los trámites de audiencias lo cumplimos a rajatabla y el poder recurrir al sistema judicial y dar la vuelta a la resolución, si la Administración se ha equivocado, existe. Y un sistema garantista también para los niños y para nosotros. Es decir, cuando tú actúas lo haces con el convencimiento de que hay un motivo suficiente para separar a ese niño de la familia como último mal y como mal menor. Entonces yo creo que como garantía en el sistema hemos avanzado mucho (GD1.P2).

Otra de las fortalezas es que, al haber optado por el acogimiento familiar se ha reducido el número de menores en el acogimiento residencial, lo que ha favorecido que la intervención sea de más calidad. Para una de las participantes esta medida ha sido significativa, como

---

<sup>59</sup> La interlocutora se refiere a la normativa de 20 de marzo de 1986 de la Conselleria de Treball i Afers Socials y a la regulación estatal Ley 21/1987, en la que se indican las características del acogimiento familiar.

cosa importante que hemos conseguido en los centros, para mí, es la desmasificación. [...] Creo que estamos en una edad dorada, tenemos un número de niños que nunca lo hemos tenido a pesar de ser un centro de recepción y podemos hacer un pequeño trabajo educativo (GD2.P10).

Un tercera fortaleza, ha sido la del éxito del acogimiento familiar, dado que un número importante de niños y niñas acogidos en familias ajenas gozan y logran normalizar su vida familiar, tanto a nivel subjetivo (las vivencias personales de los/as menores), como a nivel objetivable, como se señala en algunas de las investigaciones ajenas a la Administración. Por un lado, las evaluaciones que realizan las entidades colaboradoras, como se desprende de las cifras que aporta una de las interlocutoras, en la que señala los siguientes datos: de los ciento setenta y siete acogimientos del año 2011, sólo en un 2,3% se había interrumpido el acogimiento a petición de la familia acogedora, por cambios en la media -adopción la mayoría de las veces-, y cuatro por retorno con la familia biológica. Por lo tanto, a tenor de los datos el acogimiento en familia educadora es un recurso que funciona.

Por otro lado, según el estudio realizado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios sociales, en la Comunidad Valenciana estamos muy por debajo en materia de servicios sociales, excepto en acogimiento familiar, que en comparación con otras autonomías dábamos una nota razonable. Este logro se ve mermado, en la actualidad, tal y como aporta el último informe presentado por esta misma Asociación sobre el *Índice de desarrollo de los servicios sociales, 2013* (DEC 2013), en el que se indica que, entre otros, en la Comunidad Valenciana, uno de los puntos débiles es que “ha empeorado en acogimientos familiares a menores”, ya que “en el 2009 eran un 71,4% del total de acogimientos, y en 2011 desciende al 63,08% (-8,32)” (2013: 105).

Un cuarto logro del acogimiento guarda relación con el proceso de socialización y parentalidad social y positiva, que es la de proporcionar vivencias relacionadas con los hábitos y rituales personales y sociales de la vida cotidiana que genera en los acogidos sentido de pertenencia y de igualdad en relación con los demás niños y niñas. En palabras de una participante:

[...] las familias que se acercan con una percepción clara de lo que es el acogimiento consiguen darle a estos niños una perspectiva en la vida [...]. Porque consiguen, por ejemplo, que duerman encima de la cama. Algo que nos parece tan obvio, a día de hoy. Los hábitos para comer. El afecto de la mañana al despertarlos con una sonrisa. La parte de llevarlos al cole, el ir al cole acompañados de la mano de un acogedor es para ellos una experiencia nueva. Entonces, todo esto, estos niños, sin el recurso de familias acogedoras no tendrían la posibilidad de vivirlo [...]. Es un vínculo de socialización porque estos niños encuentran en esa familia un entorno, una familia. [...] El tener el primer enganchón con su hermano de acogida... que es algo que para ellos es también extraño... que les corrijan o que se enfaden con ellos... el proceso del enfado por ejemplo es “¿y me vas a devolver? ¿y me vas a llevar a no sé cuando...?”. El hecho de que las familias les digan “No, ésta ahora es tu casa y te vas a quedar aquí el tiempo que necesites o que necesite tu mamá” (GD1.P2).

Finalmente, la profesionalización del recurso del acogimiento y el compromiso de los profesionales ha favorecido, durante estos veinticinco años, que se hayan mejorado las posibilidades de detección y elaboración de diagnósticos y permitido desarrollar programas específicos en la intervención con las familias y los menores. Además de la profesionalización, para algunas de las interlocutoras, ésta va unida también a la implicación y compromiso personal y de la propia familia, ante determinadas situaciones, en la que no entras a cuestionarte el horario estricto de trabajo, ni si es un día festivo, cuando está por medio el bienestar de una niña o niño.

Se están creando programas, proyectos, equipos, estructura, equipamientos de personal de apoyo a la familia. El ámbito de protección a la familia ha mejorado mucho y eso es porque nos oyen, porque hay profesionales que lo decimos en los espacios donde se nos permite y se nos invita a participar. [...]. Y a partir de ahí se va mejorando (GD2.P13).

Yo me acuerdo de un caso que llevamos aquí B. y yo y ella me decía: “es que esto ha pasado en domingo”. Y yo le decía: “ya, pero es que en domingo yo normalmente no tengo nada mejor que hacer que irme a Palmeres a dar un biberón” porque la niña tenía no se qué historia. Y, claro, me llevé a mi marido evidentemente. Porque era un domingo, de estos familiares, y dices: “pues, si llamo a la residencia, y me dicen que la niña no come y lleva dos días sin comer, y a mí la niña me conoce, pues va a ser que nos vamos a ir a Palmeres de excursión” (GD2.P8).

### 7.2.3 Las amenazas externas

En la actualidad, la crisis económica es la mayor amenaza que aparece, en primer lugar, en el discurso unánime de las profesionales: recortes, tardanza en recibir los honorarios y las subvenciones, reducción de personal, deterioro y empobrecimiento de los centros, tensión y conflicto en las familias y entre los profesionales, y la resistencia de los mismos para seguir luchando de nuevo ante una crisis de estas dimensiones. Para las profesionales, la crisis ha irrumpido de forma amenazante en todo el sistema de protección y en los sistemas de bienestar, que de forma directa o indirecta incide en el acogimiento familiar.

La crisis a nosotros [...] nos afecta en que los trabajadores no saben si van a cobrar o no. Entonces creo yo, que todo el mundo tiene derecho a cobrar, evidentemente porque ha trabajado, pero si además estás en un trabajo donde cada minuto, segundo, después de haber metido la llave en la puerta y cerrarla es un uf uf... Son vidas, son situaciones, son decisiones... (GD1.P5).

Desde la escuela, la crisis sí la estamos notando muchísimo porque familias muy frágiles se están desmontando. El estado de nervios es increíble. Esos nanos que siempre tenemos ahí de seguimiento, en estas últimas semanas, por ejemplo, son situaciones de urgencia y tenemos que estar ahí olvidándonos de un montón de historias porque estamos en situaciones de riesgo, de padres que se ponen furiosos... (GD1.P4). Yo estoy fotocopiando libros para niños porque si no dejan ya de ir a la escuela (GD2.P11). Y a la vez niños que iban a la concertada y que por la crisis están volviendo a los colegios públicos (GD2.P9).

Los profesionales que están vinculados con los menores desde el acogimiento residencial sostienen que, sobre todo, es el deterioro de los centros de menores y el retraso en honorarios de los profesionales y su influencia en el estado de las relaciones profesionales.

Los centros en los que estamos trabajando os puedo asegurar que Palmeres está desconchado, que siempre ha sido un centro que hemos intentado mantener, los techos se nos están cayendo, a veces está apuntalado el techo; a nivel de comida: “pues no podéis hacer tartas de cumpleaños”. Menos mal, que el personal no sólo son educadores, sino que también son Teresa de Calcuta; las cocineras hacen una tarta y la adornan con Lacasitos. Tenemos muchos recortes y eso, claro, se nota. Nuestras niñas han ido siempre impecables y ahora van con ropa prestada (GD2.P10).

Nosotros los profesionales yo no sé cómo acabaremos. Porque la presión es muy grande. Entre nosotros también (GD2.P9).

Un segundo aspecto a subrayar es el de la involución del sistema del bienestar social y el temor de desprofesionalizar las intervenciones sociales por recurrir la Administración al voluntariado, siendo ésta una de las preocupaciones más significativas para las profesionales:

El peligro de todo esto es que se buscan voluntarios. Porque éstos con el voluntariado lo arreglan todo. La profesionalización que tantos años hemos buscado... Yo, cuando dicen: “es que los voluntarios”. A mí me da mucho miedo porque los voluntarios..., pero dónde, cómo, de qué manera. El voluntariado formado y de alguna manera pero ¿me va a servir para sustituir un puesto de trabajo de una persona profesional que yo conozco? La verdad es que son tiempos un poco malos (GD2.P11).

En tercer lugar, la crisis está produciendo el retorno a perfiles de menores pobres, que necesitan ser acogidos porque las familias no pueden cubrirles las necesidades básicas. Estas situaciones las están detectando los profesionales desde los servicios sociales, la escuela, los servicios especializados de atención a la familia, puntos de encuentro familiar etc.:

Yo creo que podemos correr el riesgo de que, hasta hace poco, se tutelaba –como os he dicho- mucha enfermedad mental, etc. Y ahora estamos volviendo a una situación de pobreza (GD2.P11).

[...] no podemos en estos momentos abordar lo que sería el trabajo social real. Aquí estamos ahora cubriendo necesidades básicas de comida, luz, agua, alquiler, desahucios, así... Claro todo lo demás que estábamos acostumbradas a trabajar que era la intervención familiar la hacemos como podemos. Imagínate los acogimientos, que sabes que el niño está ahí y dices “mal que bien, sus tíos, sus abuelitos... fijate tú”, pero no es sólo eso. Hay muchas más cosas, con una intensidad además fuerte, que en estos momentos es impensable e inviable. Claro, no hay dinero para invertir o más profesionales que puedan hacer eso con lo que... (GD1.P1).

#### 7.2.4 Las oportunidades externas

En relación a las oportunidades externas las profesionales enfatizan tres aspectos sobre los que incidir: uno relacionado con el momento histórico que vivimos en el que las oportunidades han de (re) construirse desde fuera del sistema de protección, desde las organizaciones sociales, de igual manera que en los inicios del acogimiento familiar; otro, menos emergente, relacionado con la facultad que tienen los profesionales para poder innovar e introducir nuevos métodos de intervención; y un tercero, de divulgación social del acogimiento en familia educadora como otras formas de familias.

En relación a la oportunidad, dos de las interlocutoras establecen un diálogo sobre cómo la crisis puede ser una oportunidad para actuar:

[...] como en los 80, ¿no?” (GD2.P8). [...] teníamos veinte años tía (GD2.P10). Pero tienes el superbagaje ahí, de la experiencia.” (GD2.P8). De todo tenemos que intentar sacar [partido]. Es decir, vamos a agudizar porque también nos puede motivar a que haya cosas nuevas. A recuperar la solidaridad, que la estábamos perdiendo, el intercambio... Se pueden hacer muchas cosas pero el coste es muy fuerte” (GD2.P10).

Para otra de las interlocutoras, se observa una respuesta social ante la vulnerabilidad de la infancia, sobre todo en los entornos profesionales desde los que se puede influir sobre los órganos de decisión política.

Digamos que este tipo de reflexiones sí se tienen en las instituciones de protección de menores: dónde vemos, qué tipo de población infantil tenemos... pero digamos que, a partir de eso, hay legislación, se regula. Hace no mucho, creo que en 2008, ha aparecido la Ley integral de protección a la infancia y la adolescencia, que vincula a todas las consellerías, a la sanidad, la educación para que efectivamente hagamos una sociedad mejor para los niños, que incidamos más en el estilo de vida que queremos para los menores. De alguna forma que ese desarraigo, ese desasosiego, esa problemática de conducta y desprotección que presentan los niños dentro de las familias...de alguna forma vincula a la sociedad y eso hace que se regulen cosas con respecto a los menores.(GD2.P13).

La otra oportunidad externa es la de la discrecionalidad, los resquicios que desde las entidades colaboradoras y la iniciativa de los/as profesionales se pueden desarrollar para innovar e introducir nuevos modelos de intervención grupal, que impliquen a los sujetos y protagonistas del acogimiento familiar, la infancia y los y las jóvenes, que están pasando o han pasado por la experiencia de vivir en una familia ajena a la suya. Las

palabras de una de las participantes de la que reproducimos su testimonio, aunque es una cita larga, ilustra cuál es el cambio propuesto para innovar e introducir nuevos modelos de intervención (del individual/ familiar al grupal):

La semana pasada hicimos un taller en el que mezclamos niños que están tutelados, y adolescentes, con menores que ya están fuera del sistema. La población era: dos niños que están en residencia -que han estado en acogimiento familiar y que hemos llevado el seguimiento-, cuatro menores que están en acogimiento con sus familias y llevamos el seguimiento también y tres que ya están fuera del sistema. Son mayores de edad pero se mantienen con las familias. Y dentro de los que se mantienen con las familias acogedoras había también variedad: menores que han estado un año en residencia y han vuelto otra vez con la familia acogedora. Quiero decir que la variedad del grupo era importante. En concreto, yo era la terapeuta de todos los que estaban allí o lo había sido en algún momento y dices: “cuando me vean me van a escupir”. Pues al revés. Incluso chavales que han salido, por ejemplo en el caso de estos tres que ya están fuera del sistema –el uno tiene veinticuatro, el otro veintiuno y la otra veintidós- cuando recordaban que venían a terapia o a visita y yo les preguntaba: “¿pero tú ahora necesitarías a alguien como yo al lado?” “Por supuesto, y a alguien como él a nivel escolar porque yo ahora me quiero sacar lo que no hice en su momento y él me ayudaría”. Y nosotros teníamos nuestras dudas al recuperarlos y, cuando hablas con ellos, y además hemos hablado con muchos de ellos para que se sumaran al grupo, porque entendemos que, a los que están en el sistema, les viene muy bien comprobar cómo otros han funcionado y como han resuelto. Sobre todo en la adolescencia, que están en una etapa muy complicada y compleja para ellos, está bien escuchar de otro que no es un técnico, no es un psicólogo, no es un educador de centro (GD2.P8).

Es necesario el innovar y ofrecer otro modelo de formación con las familias susceptibles de ser acogedoras, al incorporar a los “acogidos a los cursos de formación de los acogedores” (GD2.P10), por la aportación que los y las jóvenes pueden ofrecer sobre sus vivencias y experiencias del proceso del acogimiento familiar.

Y el tercer aspecto, desde la mirada de las profesionales, es el de la oportunidad que ofrece el modelo de familia educadora al desarrollar y ofrecer a la sociedad otras formas de relacionarse en familia: “ya no es una pareja hombre/mujer, sino que hay familia monoparental; bien sea hombre, bien sea mujer o familias homoparentales” (GD2.P12).

Es que veo que los acogedores entre ellos, cuando expresan como se sienten, se ven muy diferentes a otras familias porque entienden que tienen un modelo familiar más abierto y que la vecina del quinto, cuando sube con el niño nuevo, les dice: “¿otro? ¿y éste? Uy, mira, uno negrito esta vez”. Y le hacen un comentario así jocoso que a la acogedora no le hace ninguna gracia y le dice: “No, se llama Jaime”. La acogedora intenta reafirmar que no es un negrito que tiene nuevo así como el que tiene un carro de la compra nuevo (GD1P5).

**Cuadro 5. Matriz DAFO: Aspectos positivos y negativos del sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana**

DAFO	NEGATIVOS	POSITIVOS
INTERNO	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de colaboración y coordinación entre todos los actores que participan en el sistema.</li> <li>- Los progenitores: los olvidados del sistema.</li> <li>- Mayoría de edad vs. Ex tutela.</li> <li>- La no individuación del menor como sujeto.</li> <li>- La carencia de la formación en el proceso de acogimiento.</li> <li>- La exigua contraprestación económica a los acogedores.</li> <li>- La divergencia entre el sistema judicial y el de bienestar social.</li> <li>- La falta de sistematización y evaluación del sistema.</li> </ul>	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema como garantista de los derechos de los/as menores.</li> <li>- El éxito del acogimiento familiar como medida de protección.</li> <li>- El acogimiento en familia educadora como otro modelo de relaciones familiares.</li> <li>- La desmasificación de los centros de acogimiento de menores.</li> <li>- La profesionalización del acogimiento y la diversidad de recursos.</li> </ul>
EXTERNO	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La crisis económica y su incidencia en el ámbito de bienestar social y laboral.</li> <li>- El aumento de la fragilidad y la vulnerabilidad de la infancia.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La participación de la sociedad civil.</li> <li>- La agudización del ingenio para reinventar el sistema.</li> <li>- La discrecionalidad profesional para innovar e incorporar nuevos modelos de intervención con la infancia y la familia.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

### 7.3 A modo de conclusión

Consideramos que el testimonio de las profesionales nos ha aportado elementos empíricos y teóricos a nuestro estudio. En sus relatos encontramos un conjunto de criterios y de normas observadas y aplicadas en su práctica profesional, que aparecen como constantes sobre cómo conciben el acogimiento familiar, los modelos de familias, las relaciones entre los niños y niñas y sus acogedores, las vivencias y las experiencias, su identidad (es) y lo que éstos esperan de los adultos que se vinculan con ellos. A la vez que han contribuido a que nos formemos una idea más precisa sobre la evolución del sistema de protección durante los veinticinco años de su andadura, señalando sus potencialidades y sus limitaciones.

Hay coincidencia en el discurso de todas las profesionales en el que consideran que el acogimiento familiar es la mejor medida para la infancia en situación de desamparo. Sin embargo no hay unanimidad en relación con qué modalidad (familia extensa o educadora) habría que priorizar para lograr el bienestar del menor o la menor. Aunque, algunas profesionales consideran que la opción prioritaria a tomar no debería ser la del acogimiento con la familia extensa, sobre todo con los abuelos, por el modelo educativo que han llevado a cabo con sus hijos.

Se constata, a tenor del relato de las profesionales, que el acogimiento en familia extensa no recibe el mismo apoyo técnico y material que el acogimiento en familia educadora, tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo.

Se observa un cambio en la evolución del perfil de las familias acogedoras educadoras, con relación a la motivación que origina el acogimiento de niños y niñas, al pasar de familias solidarias (con hijos o sin hijos) a familias que se acomodan a no poder ser adoptantes y deciden acoger.

Del análisis del discurso de las profesionales podemos deducir que las vivencias y las interacciones en el modelo de familias acogedoras conforman otras formas de familia en las que se observan la alternancia de relaciones familiares continuas y la suma de vínculos que se van generando a lo largo de la vida de la infancia acogida, y que van complementando la identidad personal: El equilibrio, la madurez, la resistencia, que logran algunos de los/as menores que han pasado por el proceso de nacer y crecer en

otra/s familias. El poder diferenciar las relaciones y lazos que unen al niño/a con ambas familias, considerarles como personas y no ocultar los orígenes parecen ser la clave para lograr la resiliencia y crear la “filiación cultural” que sostiene Cyrulnik (2008), al posibilitar el apoyo a la infancia desde el sistema de protección compuesto por diferentes vínculos.

En relación a las potencialidades y limitaciones observadas en la evolución del acogimiento familiar podemos colegir lo siguiente:

Las carencias en la coordinación entre los profesionales que intervienen en el proceso del acogimiento familiar, tales como información relevante en cada caso, concertación interprofesionales para la elaboración de un plan conjunto; de igual manera entre las instituciones judiciales y la de protección de la infancia responsable de la guarda y tutela.

La escasa atención y protagonismo de los progenitores en el proceso del acogimiento de sus hijos e hijas, tanto por falta de medidas y de un modelo inclusivo durante el proceso del acogimiento, como por las dificultades que presentan los padres y madres dada su situación psicosocial.

La necesidad de la formación continuada de las familias acogedoras y el sostener y ampliar, en su medida justa (en relación con el coste económico y social del acogimiento residencial), la contraprestación económica que reciben las mismas.

La falta de previsión ante la situación personal y social con la que se van a encontrar los jóvenes y las jóvenes ex tutelados/as al cumplir la mayoría de edad.

La importante relevancia para la infancia al considerar, desde el sistema de protección y desde la sociedad, el respeto como ciudadano/a al valorar a los niños y niñas como personas/sujetos con derechos y capacidades, para conocer el proceso del acogimiento y considerar su opinión, en todo lo que le incumbe en su vida.

El maltrato institucional que sufren, en algunas ocasiones, los niños y niñas en el proceso del acogimiento, al prevalecer, ante el sistema judicial y de protección, los derechos de los adultos, la falta de recursos, etc., y anteponerse éstos a los de la infancia.

La escasa sistematización y la falta de feed-back establecido en el sistema de protección en la Comunidad Valenciana durante estos veinticinco años, para valorar los aciertos y las carencias del mismo.

El peligro de involución del sistema generado por la crisis, en el que se observa la aparición de nuevos perfiles de menores en situación de pobreza, así como la pérdida de la calidad profesional y de los recursos materiales.

Los beneficios que aporta el sistema de protección al garantizar los derechos de todas las partes implicadas (menores, familias, profesionales, etc.).

La profesionalización del recurso y el desarrollo del modelo de acogimiento familiar, ha permitido aumentar el bienestar de la infancia acogida, al reducirse el número de niños y niñas en acogimiento residencial; lo que ha redundado en una mayor calidad de la intervención en esta modalidad.

Desde el modelo de acogimiento en familia educadora se ha posibilitado otra concepción sobre las relaciones y vínculos familiares, al desarrollar otras formas de familias viables, desde las que son posibles sumar y establecer más de un vínculo de parentalidad social (que se puede querer a dos madres y padres a la vez y “no estar locos”).



## VIII. LOS DISCURSOS DE LOS/AS PROTAGONISTAS: PERCEPCIONES Y VIVENCIAS DE LAS FAMILIAS ACOGEDORAS

Los bebés abandonados, niños privados del amor materno, repiten, sorprendentemente, un mismo comportamiento: después de la búsqueda exagerada, manifiestan desesperanza, luego indiferencia afectiva. Los niños sin amor no poseen la base de seguridad que les permite partir a la conquista del mundo. (...) Son demasiado pequeños para arreglárselas solos, entonces se repliegan en sí mismos, aumentan las actividades autocentradas, se balacean, se masturban, se succionan el pulgar o se arrancan el cabello antes de acurrucarse boca abajo, con las nalgas en el aire (Cyrulnik, 2008: 165). *Bajo el signo del vínculo*

Una de las piezas claves y centrales del puzle que configura y da soporte al sistema de protección de la infancia son las familias acogedoras (extensa y ajena). Escuchar su voz y la narración de sus vivencias y percepciones sobre el significado que le dan a la relación y experiencia sentida con los/as menores acogidos, y analizarla es una de las partes medulares de nuestra investigación.

En esta parte del trabajo de investigación nos hemos dedicado y ocupado de contrastar los rasgos que presentan las dieciséis familias acogedoras estudiadas, con el propósito de responder al objetivo (2): observar si acontecen diferencias y analogías, tanto en el mismo tipo de acogimiento, como entre las diferentes modalidades (educadora y extensa). Objetivo simultaneado y compartido con el de los capítulos precedentes dedicados a la historias de los menores y de las familias de ambas modalidades. Otro de los objetivos (4) del estudio es el de evidenciar las necesidades cubiertas y aquellas sin respuesta, en ambas modalidades de acogimiento familiar, en el ámbito de la intervención social.

Este capítulo sobre las percepciones y vivencias de las dieciséis familias acogedoras<sup>60</sup> lo estructuramos en dos apartados: en el primero recogemos el de las seis

---

<sup>60</sup> El análisis de las familias acogedoras lo realizamos basándonos en el relato de dieciséis entrevistas en profundidad y de un grupo de discusión en el que participaron otras seis familias extensas, representadas todas ellas por mujeres, titulares del acogimiento familiar de los y las menores.

familias educadoras, y en el segundo el de las diez familias extensas. En el análisis del discurso hemos observado que la percepción y las vivencias son narradas desde los sentimientos y emociones, “desde el corazón” y también desde la elaboración –la razón–, como resultado del análisis y la reflexión que, algunas entrevistadas, han verbalizado y explicado a lo largo de su conversación. Uno de estos dos aspectos predomina más en unos testimonios que en otros. La elaboración y el análisis lo hemos construido con siete categorías: a) motivos del acogimiento; b) emociones y vivencia del acogimiento; c) percepción del rol de acogedor/a; d) los vínculos de los/as menores con su familia biológica; e) necesidades y demandas de las familias acogedoras, y f) el rol de género en los y las titulares del acogimiento.

## **8.1 Familias acogedoras educadoras**

El acogimiento en la modalidad de familia educadora es un recurso que proporciona a los niños y niñas que lo necesitan la dedicación e implicación personal del acogedor o acogedora y de su familia, en algunos de los casos, las veinticuatro horas del día; una vinculación afectiva intensa, no siempre fácil de gestionar, así como muchos sinsabores y satisfacciones. No obstante, aunque es una decisión voluntaria de las familias, la sociedad y el Estado han de reconocer que su compromiso y disponibilidad no tienen precio. Se trata de un recurso que no es excesivamente conocido por la sociedad. Las vías para sensibilizar sobre este medio suelen ser las campañas informativas, iniciadas a finales de los ochenta del siglo pasado y que continúan realizando las comunidades autónomas (de forma intermitente); el conocimiento indirecto mediante las experiencias de amigos y conocidos; o bien por el conocimiento directo del niño o niña que se encuentra en una situación de desamparo, circunstancia que hace que se movilicen maestros, vecinos, etcétera, para hacer efectivo el acogimiento.

Además de conocerse el recurso del acogimiento, tienen que existir familias o personas solas con una actitud y sensibilidad ante lo que le sucede a la infancia en situación de abandono. No importa la causa que motiva a unas u otras a tomar la decisión de acoger, ésta ha sido previamente meditada. Han sido informadas y han pasado previamente por un proceso de formación para conocer las situaciones de los niños y

niñas, el compromiso que van adquirir y los intereses y necesidades que han de prevalecer: la de los menores sobre la de los adultos. Según la investigación de Amorós *et al.*, (2003: 124), los resultados de las investigaciones muestran que, “el nivel de conocimiento sobre lo que significa el acogimiento y lo que ello conlleva, en el momento de tomar la decisión era amplio en un 95% de las familias, conocían las diferentes modalidades y las características básicas, y en tan sólo un 5% su conocimiento era escaso”.

La razón para acoger es una decisión tomada de forma unilateral y libre, con la anuencia de la pareja e hijos biológicos, por las familias acogedoras educadoras. No obstante, hay heterogeneidad en las razones para acoger, en función de las expectativas y, sobre todo, del proceso del acogimiento: si éste es temporal – por la finalidad del mismo de urgencia y diagnóstico- o permanente, y al estabilizarse deriva o no en adopción, y se crean vínculos afectivos entre acogidos y acogedores.

### **8.1.1 Motivos del acogimiento**

Con relación a las razones que predisponen a postularse como familia acogedora educadora no concurre un único motivo, como hemos constatado en el capítulo que antecede (en el discurso de los profesionales). Para algunas familias educadoras son los valores relacionados con el altruismo social, las convicciones religiosas, o tener la experiencia de la paternidad o maternidad lo que genera su disposición al acogimiento. En este mismo sentido coincidimos, por un lado con la investigación cualitativa realizada en Cataluña por López (2009), en dos de los motivos: a) los relacionados con el altruismo social; b) los relacionados con las convicciones religiosas; y por otro con la del Valle *et alt.*, (2008), en una de las investigaciones cuantitativas realizadas en el ámbito estatal, en la que diversifica más las razones para acoger, aunque se destacan como principales: “ayudar a un niño o niña” (45%); y “experiencia de paternidad o maternidad” (31%). De las familias que mostraron esta motivación, una tercera parte terminó adoptando a los/as menores. Y con porcentajes menos relevantes: el compromiso social (12,5%), la soledad, tener tiempo libre, o la muerte de un hijo (7,5%), y que sirviera de experiencia para los hijos, el 3,8%. (Del Valle *et alt.*, 2008: 122-123).

En nuestro estudio consideramos que el altruismo social es la razón que sostiene el acogimiento familiar en el sistema de protección de la infancia, aunque los motivos por los cuales las familias, sobre todo las educadoras, deciden libremente acoger surge de diferentes posiciones altruistas: unas lo argumentan desde el compromiso religioso, otras desde el social, y unas terceras desde las necesidades vitales personales o de pareja.

Para una de las familias educadoras es el amor y su fe cristiana lo que les mueve a acoger a la infancia. Esta familia tiene hijos biológicos y adoptados y, tras largos años de experiencia acogiendo niños y niñas, de diferentes edades y circunstancias, refiere que:

[...] el motor que nos mueve es el amor, tenemos mucho amor y creemos que podemos compartirlo. Nosotros somos cristianos y entonces no sé, Jesús, cuando estaba en esta tierra, lo único que hizo fue amar a los demás, ayudar, apoyar, estar de parte del más necesitado.... ¡pues eso es lo que nos mueve!, estamos también de voluntarios en una ONG, y nos mueve el amor, el amor, creemos que tenemos bastante amor para dar, somos los dos muy cariñosos, muy todo...con nuestros defectos eh! (E2F.ED)

Para otra, la razón para postularse como acogedores, con posibilidades de adopción, lo generó un hecho que les impactó a ella y su marido y que durante años no se les olvidó: la petición que realizaron unos niños en la televisión sobre su deseo de vivir la experiencia de tener una familia, aunque fuera temporalmente. En palabras de la entrevistada:

[...] C. y yo estábamos viendo la tele y salió... me acuerdo perfectamente del programa, que se llamaba *Si Yo Fuera Presidente* y... y entonces salieron unos críos, que estaban en un centro de acogida, y... y salió un crío [...], que tenía 11 años, que le gustaría que una familia, por lo menos saber lo que es una familia, [...] y quería saber lo que era, lo que fuera, algo que se pueda, unas navidades o, o unas vacaciones. [...]. En ese momento, a C. y a mí nos, eso nos, nos impactó. Pero claro, nosotros teníamos un bebe, y una niña con parálisis cerebral. Además, allí sin familia, sin nadie que nos pudiera echar una mano (E15F.ED).

Para una tercera acogedora, su motivación se sostiene en su compromiso social y que se remontan a los inicios de la desinstitucionalización, en la que participó, en un principio, con acogimientos los fines de semana y, posteriormente, de forma continuada. Entiende el acogimiento como apoyo y soporte a los/as menores y sus familias.

Mi primera experiencia en acogimiento no fue a través de familias acogedoras sino que fue a través de Diputación [al principio de los años ochenta del pasado siglo, cuando los menores se encontraban en pisos]. Yo es que lo entiendo desde el compromiso. Yo me volqué desde una seriedad y un compromiso muy grande. Y luego yo creo que he seguido, sigo y espero continuar.

[...] La niña en principio venía los fines de semana porque estaba escolarizada en su barrio, pero aquello era todos los fines de semana volver a la misma historia. Entonces yo dije: “yo quiero conocer a la familia, esto no tiene sentido” [...] Y entonces fui y conocí a la familia, conocí a la madre, los entresijos... Entonces eso sirvió para que la relación con la niña mejorara enormemente. Yo a la madre traté de tratarla de igual a igual, dentro de lo posible, y yo creo que eso a ella le dio mucha confianza. Yo le transmitía: “yo no quiero quitarte a tu niña, tu niña es tuya” (E14F.ED).

En un cuarto testimonio, la entrevistada relata cuál es el momento de su vida en el que decide acoger: al empezar la etapa del ciclo vital del nido vacío (tiene una hija adolescente que está iniciando el vuelo), además de su actitud y posicionamiento social ante la infancia; al considerar que ésta es una responsabilidad de toda la sociedad y también supone una compensación mutua, tanto para el menor como para ella. El acogimiento lo vive como una oportunidad para ambos:

Yo, sinceramente, creo que los niños son de todos, los niños del Estado, de hecho si el Estado ve que tú no funcionas coge y te los quita, los niños son responsabilidad de todos. Yo no sé si le hacemos el juego a un político de turno, acogiendo a niños o no, no tengo ni idea, me importa poco realmente, me importa muy poco; entiendo que es una oportunidad, para él y para mi, en muchos aspectos, el niño me da tantas cosas o más que yo le doy a él, porque a él yo le estoy proporcionando pues esto, lo que tengo, y mi tiempo que es lo que necesita, pero el niño a mi me está dando muchísimas cosas que no son tangibles, por ejemplo, a mi me está ayudando mucho. A parte de lo que es la relación, que sí, ya es satisfactoria, y el ver cómo se desarrolla y cómo crece, pues, por ejemplo, con mi hija me está ayudando mucho a soltarla sin pena (E7 F.ED).

Finalmente, el testimonio de dos de las familias educadoras se acercaría al perfil de las familias o personas que desean tener la experiencia de la paternidad/maternidad (familias unipersonales, familias reconstituidas), unido a que la edad para la procreación se va acortando y es uno de los factores determinante para pensar en el acogimiento, como opción. Para una de ellas era más importante el ser madre que el tener pareja:

[...] siempre había querido tener hijos, me casé y mi divorcio vino como consecuencia de que mi pareja no quería tener hijos, entonces yo planteo un ultimátum en un momento... y no tomó la decisión de tenerlos, así que rompimos la pareja, yo me marché y entonces siempre me quedé con las ganas. Durante unos años no me planteo nada porque todavía piensas que vas a rehacer tu vida, yo tuve dos parejas, ninguna de las dos cuajó, duramos 2-3 años y bueno mientras tanto fue pasando el tiempo y ya me planteo...yo fijate tenía ya 40 años y entonces me planteo [...] si adopción sí... La inseminación la descarté rápido, rápido, no fui ni a mirarla, porque yo no me veía sola y embarazada, sobretodo no me veía en esa situación, me resultaba como muy dramático, no me veía yo así, capaz de eso. La adopción para una persona sola siempre ha estado muy difícil, el tema, y me enteré del acogimiento. [...] La verdad es que me daba un poco de miedo (E9F.ED).

### **8.1.2 Vivencias del acogimiento de los y las acogedores/as**

La vivencia del acogimiento genera en las familias sentimientos de alegría, de sufrimiento ante la situación del menor o la menor, de pérdida al finalizar el mismo, de satisfacción y de responsabilidad. El ánimo con el que se enfrentan a la experiencia del acogimiento está conformado por aspectos positivos y negativos con diferencias en función del tiempo previsto (transitorio en los acogimientos de urgencia), o de la circunstancias del acogimiento (ordinario o especializado).

En primer lugar, vamos a analizar los aspectos positivos y, en segundo lugar, los negativos, aunque a veces son inextricables.

Para una de las familias educadoras, experimentada en acogimiento familiar, es muy positivo compartir con otros las transformaciones que se observan en los niños y niñas acogidos, cuando lo haces con amor y se crean vínculos entre los acogidos y los acogedores, sobre todo, en los acogimientos de urgencia-diagnóstico, en los que el niño o niña puede ser acogido siendo recién nacido, o apenas habiendo cumplido el primer año de vida; en estos casos el acogimiento conlleva importantes cambios en su desarrollo afectivo, cognitivo y social. Así lo cuenta el matrimonio:

Yo –explica la esposa-, lo noto mucho en ellos, pero mucho en todo los sentidos, en el aspecto emocional, en el aspecto cognitivo, y en el aspecto físico...Hemos tenido niños con VIH que nos han llamado los médicos para decir qué les habíamos hecho, porque desde que estaban en una familia habían mejorado, y la doctora dijo, porque se lo preguntaron a la doctora que lo llevó, dice: “¡pues que ahora tienen amor!”. –Y continúa el esposo-: Sí, el niño

tiene 6 turnos no, 4, 5 turnos, ¿tú sabes lo que es estar con 5 turnos de personas distintas [en centro residencial] a estar siempre con una misma cara?, crear vínculos o no crear vínculos, esa es la diferencia. La idea es crear vínculos, porque si no se crean vínculos la parte afectiva no está resuelta. (E2. FED).

Una de las familias educadoras monomarentales relata con satisfacción que su intuición, su experiencia y su motivación han sido el motor para entregarse y confiar en que el bebé acogido, entregado con pocos días de vida, salga adelante y que su desarrollo psíquico y físico sea positivo:

Empecé con el niño, simplemente a pautar y el nene es que está encantado, no sé, es que a mí me gustan, yo no sé a los demás, pero es que es delicioso un bebé, o sea, qué quieres que te diga, es un caramelo, te dan un caramelo vivo, precioso [...] nos acomodamos, entonces el niño empezó a comer, y ya está, a disfrutar..., eso ha sido la historia en realidad, y el nano es pues cachondísimo, la verdad, es buenísimo, es un niño que está sano, sí, sí, y no se también así que es muy, no muy... pues, yo le cambio en la rodillas, no soy de las que, sino que lo zarandeo bastante, y éste es todo terreno...(E7.FED).

En otra de ellas, una de las mayores satisfacciones de su vida es la de haber acogido y logrado, a través del acogimiento, el poder tener hijos, ya que dadas las circunstancias de enfermedad de los progenitores de los acogidos, éstos quedaron huérfanos a los pocos meses de iniciarse el acogimiento. Así lo relata la acogedora:

“lo más positivos han sido ellos”, y al fin y al cabo hacer algo que siempre he querido hacer, y he tenido la posibilidad de hacer algo, que no había podido hacer, que ya es mucho”

Sin embargo, cada uno de los menores ha tenido vivencias diferentes y cambiantes del acogimiento y la orfandad, así como la relación con la acogedora:

Para la niña, según relata la acogedora:

A., por ejemplo, cambió directamente, o sea, todo lo que antes para ella era provisional yo vi como se acabó, ¿sabes? y entonces empezó ya incluso a decirlo en el colegio, que la había adoptado, que no se qué, con los consiguientes problemas, que los niños son muy crueles, pero bueno, fueron problemas a los que se enfrentó, de hecho aquellos niños son sus amigos actuales ¿sabes?, porque han seguido juntos.

En el caso del chico:

Con P., no ha cambiado muchísimo la cosa, ¿sabes?, yo tengo mis serias dudas de que P. me quiera, tengo mis serias dudas, creo que me lo ha dicho una vez, en todo el tiempo que lleva aquí. (E9F.ED).

Para otra de las familias acogedoras, que ha acogido en varias ocasiones, desde su experiencia, la reacción positiva o negativa de su familia (esposo e hijos) va a depender de las circunstancias personales, familiares y psicológicas del acogido o la acogida, aunque ésta siempre ha respetado su decisión en el momento de implicarse en los diferentes acogimientos. En uno de ellos, con un joven con dificultades psíquicas:

La presencia de J., no es una presencia demasiado agradable, sinceramente, no lo es, pero ellos la respetan y la entienden también. Ellos muchas veces dicen: “es que es un vago”. Digo: “no, J es un enfermo”. Por el mismo diagnóstico que tenemos sabemos que no es vagancia sino que hay una incapacidad para varias cosas. “Es que este es un vago”, mi marido sobretodo también. Y yo los tengo que frenar. Hay que tener otra mirada hacia todas estas problemáticas y todas estas cosas

En otro de los acogimientos con un bebé:

Entonces traer un bebé a casa, cuando mi hija ya tenía 12 años y mi hijo el mayor 16-17, eso fue un regalo. Un auténtico regalo, ¿sabes? Y ahí se volcaron todos y fue una experiencia... (E.FED 14).

Los momentos difíciles y más negativos, en algunas familias suelen ser al principio del acogimiento, porque el menor o la menor no han establecido los vínculos con la familia acogedora, añadido al rechazo que, previamente, tenían hacia una de las figuras más importantes para el niño/a, casi siempre hacia la madre. Así relata una de las familias que acogieron con el fin de adoptar, el rechazo que la niña manifestaba hacia toda la familia, en particular a la acogedora:

[...] al principio, a mí me rechazaba, no... no, conmigo no hablaba. Bueno, al principio con nadie de la casa. Después empezó a hablar con los hermanos. Y después con el padre. Pero a mí, me rechazaba. No... el problema no lo sabemos, porque yo tampoco soy psicólogo, pues eso de que comentan que si había sufrido maltratos por la madre..., y por lo visto, vamos a ver la madre de M. no la cuidaba, se ve que tenía esquizofrenia (E15F.ED).

Sin embargo, para otras el momento más triste es el de la despedida, aunque tengas tus propios hijos y hayas tenido experiencia en acogimiento. En palabras de la acogedora:

A lo mejor, los que tenemos los hijos que, se siguen quedando en casa, te lo llevas mejor, pero aun así todo, yo me desgarró, él [esposo] ya ves, mira como en eso, en eso no coincidimos, yo sé que no es para mí, sé que si no marcha en enero, marcha en febrero, marcha en marzo, sobre todo, pero a la hora de que se va por esa puerta, eso es muy duro. Una vez nos mandaron ir a dar una charla a un curso de futuros acogedores... [...] a hablar

de la despedida y yo les dije: “¿Pues sabéis como se pasa la despedida?” dije: “¡Llorando!” y empezaron todos a reír. (E2. FED).

En el caso de la familia educadora especializada, lo más negativo es sentir encima la *Espada de Damocles* durante todo el proceso del acogimiento, por la gravedad de la enfermedad del niño que tienen acogido, y también por la entrega constante que supone cuidar al menor; aunque asumiendo que esa es la realidad, y, que la han aceptado libremente, con todo lo que conlleva. Así, responde ante la cuestión que le plantea la investigadora sobre los aspectos positivos y negativos:

han sido importantes positivos y negativos, entre comillas, negativos porque la enfermedad era muy cruda, ya no la neurológica sino la física, nosotros salimos de allí con un trasplante que no sabíamos cómo...y ahora mismo nos llevábamos a un niño que no sabes el tiempo que va a vivir y eso también es muy crudo, porque yo cada vez que veo...o vamos a La Fe y hacen las pruebas: Ha habido dos veces ya, y además seguidas, cada 6 meses le hacemos, que ha habido un error de laboratorio pero hasta que a mí, hasta que a nosotros nos han dicho que es un error de laboratorio pues nos hemos sentido ¡morir!, ¡morir! (E16 FED).

### 8.1.3 Percepción del rol de acogedor/a

Al analizar el discurso de las familias entrevistadas, constatamos que éstas tienen diferentes expectativas ante las funciones a desempeñar, como acogedoras de niños y niñas con los que no tienen ninguna vinculación de parentesco. Advertimos que, si bien por ambas partes saben que no hay parentesco, la parentalidad está presente a nivel verbal y emocional, aunque su papel, predominante, como familias educadoras, consiste en articular la relación afectiva y las pautas educativas.

La expectativa de rol para una de las familias educadoras, recién iniciada en la experiencia del acogimiento de urgencia-diagnóstico, en la relación con el bebé es la de diferenciar, a nivel verbal -no en los cuidados- que ella no es la mamá:

En principio yo soy familia educadora, yo no voy a ser madre, yo de hecho tampoco he querido que me llame mamá, ni decirle ven con la mamá, yo siempre le digo ¡ven con S., S. te da, S. te pone!, en principio mi idea es esa... (E7. FED).

Otra de las familias educadoras concibe el acogimiento abierto de modo más flexible, que incluya la familia de los acogidos; por lo tanto para ella es muy importante diferenciar el rol de educadora del de madre al entender que el acogimiento nunca es como la adopción, y ese posicionamiento ha de ser consecuente para poder mantener las relaciones simultáneas con los progenitores y el niño o niña acogidos, aunque no esté de acuerdo el servicio de protección:

Yo creo que una cosa es la adopción pero, como familias educadoras, hay que tener en cuenta que los niños tienen que volver al medio y entonces no hay que dejarlo todo en manos de la Administración. Yo creo que, si tú estás interactuando con el niño, tienes que interactuar también con la familia de origen (E14. FED).

En segundo lugar, en el relato de las familias acogedoras educadoras parece haber unanimidad con relación a las funciones educativas y de socialización a desarrollar, en cualquiera de los tipos de acogimiento (ordinario, urgencia-diagnóstico o especializado).

En una de las familias educadoras, cuando no hay posibilidades de retorno de los menores con sus progenitores, sus expectativas, con relación al rol educativo las perciben más alcanzables, aunque no exentas de dificultades -los vínculos con los padres presentes o ausentes siguen perdurando-, porque no tienen que competir con los padres biológicos:

Yo he tenido mucha suerte, yo no he tenido.....porque uno de los grandes problemas que yo veo por otra gente que conozco es que tú estás haciendo una labor con el niño, y cuando ese niño ve a su padre 2 horas al mes, se rompe completamente toda la labor que tú has estado haciendo, y yo a ese nivel he tenido suerte, no he competido con nadie, ¿sabes?, ni en afecto, ni en autoridad, ni en nada, entonces me imagino que habrá muchos casos diferentes, no sé, no sé en realidad... (E9. FED)

El papel y las pautas educativas que desarrolla una de las familias educadoras, con una dilatada experiencia en el acogimiento de menores, es la de combinar el cariño y la firmeza durante el proceso de socialización de los niños y niñas. Así lo relata el acogedor:

Si tú le das mucho amor, mucha firmeza... por ejemplo, esta mañana, a él le gusta comer muchas cosas y quiere comer de mayores pero no quería patata, pues me empeñé hasta que comiera un poco de patata, no pueden comer patata, o sea, entiéndeme quiere comer solo la carne, las verduras y el tofu, la patata no..., nosotros somos exigentes, en algunos casos muy complicados, la firmeza y el cariño están equilibrados. (E2. FED).

En el mismo sentido, para otra de las familias hay que combinar las normas claras y férreas con darles autonomía y dejarles que vuelen:

Yo... vamos a ver yo, soy muy de normas. Yo, a lo mejor me paso en ese sentido. Y mis hermanas, a veces me han dicho es que tú eres una madrastrona, porque los he llevado muy así. Entonces vamos a ver, yo a mis hijos les he dado alas para volar a todos, ¿vale? A lo mejor ellas no les han dado las alas que les he dado yo. Pero también les he exigido... (E15F.ED).

Según otra de las familias educadoras, su estilo educativo y el modelo de socialización se basa en ampliar y diversificar la formación del joven acogido, a la vez que le exige que se responsabilice, por lo que hay que mantener las normas y no bajar la guardia; partiendo de los acuerdos, sobre todo, en la etapa de la adolescencia en la que la presión es mayor:

P. está muy adolescente, está muy de bufido, y entonces hoy se quería ir a la piscina porque no tiene deberes, y mañana sale una preinscripción para un curso de verano en Inglaterra, que es por sorteo, que sortea el ayuntamiento, entonces tienes que entrar de los primeros, aunque luego sea por sorteo para coger número, y está bufando toda la tarde, toda la tarde, por todo, mira: “no vas a ir a la piscina, y desde luego si quieres ir al grupo de inglés, como no seas capaz de pedir disculpas o de cambiar de actitud...”(E9.FED).

Para la familia educadora especializada, las pautas educativas que han mantenido con el menor han sido las de normalizar la educación, como previamente lo había hecho con sus hijos y nietos, a pesar de la actitud que mantienen algunas personas de su entorno con relación a la flexibilidad que deben mantener, dada la discapacidad del niño:

¡el pobrecito!, ¡no le regañen!, ¿qué pobrecito?, nosotros le tratamos como si fuera un niño normal y corriente, en mi casa se le trata como a otro niño cualquiera, él come sentado, él nada de ir corriendo detrás de él porque ¡ay pobrecito!, no, no, vamos a ver, él tiene las mismas normas que un niño normal, y si entras en un sitio saludas, y si sales vuelves a saludar, en fin, las normas, y la comida, y de limpieza y de...él tiene las mismas normas ... (E16 FED).

#### **8.1.4 Los vínculos de los y las menores con su familia biológica**

En la actualidad, los vínculos establecidos con los parientes biológicos por parte de los/as cinco menores y el joven y la joven con sus padres o se han roto o no han existido (exceptuando uno de ellos que mantiene, regularmente, relaciones con sus progenitores y

hermanos, en un punto de encuentro familiar), bien por el fallecimiento de los progenitores, bien por la adopción de una de las acogidas y las relaciones se han distanciado a lo largo del proceso del acogimiento. El hecho de que no mantengan ningún vínculo con sus familias biológicas, no es óbice para que durante el proceso del acogimiento se haya borrado el parentesco y la identidad de ser hijo “de” y no de los acogedores. Estos dos aspectos: apego e identidad, los vamos a mostrar mediante el relato de las familias acogedoras educadoras.

En primer lugar, vamos a analizar el testimonio de los acogedores sobre las observaciones que perciben en relación con las vivencias que tienen los acogidos en los encuentros con sus progenitores y hermanos, relacionadas con el sufrimiento, las relaciones de doble vínculo (con la familia de acogida y la biológica).

El testimonio de una de las parejas de las familias educadoras es significativo, dada su dilatada experiencia: su narración sobre cómo son vividos por los niños y niñas los encuentros y visitas con su familia biológica, una vez que han establecido vínculos afectivos con los educadores y sus hijos y continúan con su progenitora, de la que ha sufrido malos tratos. Este es el diálogo que estableció la pareja para opinar sobre la conveniencia de mantener o no las visitas de los y las menores con su familia biológica, cuando éstas los desestabilizan y provocan en el niño/a síntomas físicos, psíquicos y emocionales:

- Hemos tenido ya cuatro con posibilidad de visitas...
- No quería [una niña], no quería, no quería y nosotros, por favor, ¡hacíamos lo imposible para que quisiera a su madre!, porque iba a volver con ella...
- Era un trauma para la niña.
- Pero es que iba con otros, se pegaban delante de la niña, tenía que ir la policía porque se pegaban ahí en medio...o sea, cuando esas cosas...los niños es que los destrozan, es que los destrozan las visitas, yo claro...
- Llegó a tener síntomas de enfermedad crónica...
- Sí, sí, tuvimos que llevarla a médicos, que tenía diarreas infundadas, cojera, o sea, sólo de los traumas...
- En cuanto acabaron las visitas mejoró... (E2. FED).

La familia acogedora especializada refiere que, desde hace más de diez años, de manera intermitente y formalizada, el niño ha manteniendo relaciones con sus padres y algunos de sus hermanos en el punto de encuentro; éste retiene recuerdos y mantiene el apego -desde los dos años en que fue acogido- con su familia biológica de la que se separó en su primer año de vida, al tener que ser hospitalizado por una enfermedad grave y por negligencia, por extrema pobreza, en su entorno familiar.

[...] cuando ve a los padres yo creo que sí que los recuerda..., porque él los ha estado viendo constantemente... no los ha dejado de ver. Desde que salió del hospital hemos tenido ahí un calendario y ese calendario, hombre para ellos ya te digo, al principio...ahora están castigaos, entre comillas, que ahora son cada dos meses, no todos los meses, porque fallaron 2 o 3 veces, pero que también tenían una situación muy cruda en la casa, que se llevaban a 4, a cual mejor, todos enfermos, entonces... (E16.FED).

Para Garbarino, los seres humanos tenemos sentimientos muy enraizados en la memoria, desde una edad muy temprana, aunque no poseamos la capacidad de verbalizarlos y expresarlos, ya que “persiste la figura de apego, aunque haya habido separación y se mantiene en el recuerdo a pesar de que el niño/niña no haya desarrollado la comunicación verbal: para hablar sobre ellos” (1993:11).

La relación con los hermanos biológicos tan sólo la hemos podido observar, como hemos señalado, en una de las familias acogedoras en la que, además de hermanos son primos entre sí (el padre y la madre del menor son hermanos biológicos). Esta situación mediatiza la relación, entre el niño acogido y sus hermanos mayores (hermanos por vía materna). Según la acogedora, cuando el hermano y la hermana mayor se enteran de que el padre de su hermano es su tío, éstos lo viven con desazón:

Claro, cuando se enteraron que era el padre, estos dos mayores lo pasaron fatal, y el mayor me dice un día: “yo es que no puedo entenderlo, ¡como mi tío puede ser el padre de mis hermanos!” y a J. lo quería, pero lo veía un poco así...; así como la niña más lo abrazaba y... J. J., cada vez que lo miraba decía..., porque era la cara de su padre, porque se parecen mucho (E16.FED).

En segundo lugar, uno de los aspectos que les crea angustia y conflicto a los y las menores, sobre todo al principio del acogimiento, es el de asumir la doble identidad, al tener que cuestionarse: ¿quién soy y cómo quieren y quiero que me identifiquen los demás?, principalmente en el ámbito escolar, con relación a su filiación biológica versus su filiación social. No en todos los casos la identidad y el origen del niño y niña están

asumidos, bien gestionados y verbalizados en las familias acogedoras. Para algunas, lo que debe prevalecer en el colegio es la identidad de la filiación social, sobre todo si acuden al mismo colegio que sus hijos biológicos; para otras, se asumen las dos filiaciones y se pueden decir en voz alta los diferentes apellidos: el de los hijos propios y el de los acogidos.

Por un lado la actitud rompedora, más abierta y flexible de una de las acogedoras que se pone en contacto con los progenitores de la niña acogida –toma la decisión fuera de lo establecido por la Administración al considerar ésta que la familia biológica no es idónea para la niña-, para evitar la ambivalencia y desconfianza en las relaciones entre ambas, con el objeto de evitar recelos y desconfianza entre la familia biológica y la niña acogida, al no tener que elegir entre los progenitores y los acogedores. Así lo relata la entrevistada:

La niña, en principio venía los fines de semana porque estaba escolarizada en su barrio, pero aquello era todos los fines de semana volver a la misma historia. Entonces yo dije: “yo quiero conocer a la familia, esto no tiene sentido” Entonces yo di el paso. [...] y conocí a la familia, conocí a la madre, los entresijos... Entonces eso sirvió para que la relación con la niña mejorara enormemente. Yo a la madre la traté de igual a igual, dentro de lo posible, y yo creo que eso a ella le dio mucha confianza (E14.FED).

Sin embargo, otra de las acogedoras considera que es más positivo para la menor identificarla con los mismos apellidos que los de sus hijos biológicos, por lo que entiende que los maestros no han tenido la suficiente sensibilidad para ocultar el apellido de la niña y no diferenciarla delante de todo el grupo de la clase del de sus hermanos de acogida; lucha que mantuvo la acogedora durante catorce años hasta que se formalizó la adopción:

Por ejemplo, los compañeros de sus hermanos, toda la gente ahí sabía que... que ella era adoptada. Y ahí ella tuvo problemas porque para su expediente iban los otros apellidos, ahí yo hablaba con los profesores, algún profesor se pasó bastante de castaño oscuro. Yo le decía: “M le llamaban por el nombre...eso”, y yo le decía:” por favor en las listas poner el nombre de... de sus hermanos, y después en el expediente que las notas van al expediente. Pero bueno, ella se acopló super bien y eso. Y después, yo pensé que a la hora de ir M a la universidad yo ya quería que ella fuera con nuestros apellidos. Si ella después quería decir que era adoptada o... (E15.FED).

En cambio para otra de las acogedoras, que tiene acogidos a dos hermanos huérfanos, refiere diferencias entre ellos con relación a cómo se identifican ante los demás, ya que el chico cuando fue acogido tenía siete años y había vivido con los progenitores y aunque han transcurrido diez años del acogimiento, todavía no ha asumido que su familia es la acogedora y le da vergüenza confesar a sus compañeros esta circunstancia:

P., por ejemplo, todos en de la clase de A. [su hermana] todo el mundo lo sabe, P. intenta ocultarlo a sus amigos, que vinieran y por casualidad se enterarán de que yo no soy su madre. [...]. A P. le sigue dando vergüenza la situación, pero no tristeza, sino vergüenza realmente ¿sabes? (E9.FED).

En los dos últimos testimonios expuestos, en los que el acogido y las acogidas van a permanecer con sus acogedores, por adopción y orfandad, las familias acogedoras viven el proceso del acogimiento y de identidad como figuras parentales a un ritmo diferente al de los acogidos. Éstos han de asimilar su “doble pertenencia”, para lo cual el niño y niña han de ir construyendo el “espacio psíquico, el lugar que se le permite e intenta coger o tomar de la segunda familia, la de acogida. La familia de acogida se la puede apropiar poco a poco, interiorizar, a su manera y a su ritmo, prohibiciones y valores nuevos y afirmarse en su capacidad para construir una identidad alimentada por su doble pertenencia” (David *et al.*, 2010: 66-67).

### **8.1.5 Demandas y necesidades de las familias educadoras**

En las entrevistas las peticiones que realizan las familias acogedoras educadoras en relación con sus necesidades no son unívocas y se dirigen, en primer lugar, a la Administración y, aunque la petición más relevante no sea la económica, ésta está siempre presente. Por un lado, la demanda que más prevalece está relacionada con la crítica y el cuestionamiento del funcionamiento del sistema de protección, ante los fallos de los profesionales por dejación de sus funciones, en algunos casos, ante los y las menores que están bajo su supervisión; achacando esta circunstancia al escaso número de los mismos dedicados a resolver estas situaciones. Por otra parte, se quejan de la falta de información sobre la situación personal y familiar de los niños y niñas acogidos/as. Por último, critican el hecho de no considerar el tiempo como un factor determinante, sobre todo en los

primeros años de vida, para aquellos menores que están acogidos en la modalidad de urgencia-diagnóstico y están pendientes de un cambio de medida: la preadopción y el inicio del proceso de adopción. En segundo lugar, las familias educadoras manifiestan sus vivencias sobre cómo entiende la sociedad el acogimiento familiar de la infancia, así como la respuesta que reciben, ante las demandas y las necesidades que les acontecen durante el proceso del acogimiento, de las entidades colaboradoras que realizan el seguimiento de los/as acogidos/as.

En relación con las demandas dirigidas a la Administración, vamos a analizar algunos de los testimonios en los que se critica la demora y escasa retribución económica que la Administración autonómica concede al acogimiento familiar, en comparación con el coste económico de un acogimiento residencial. Éste es uno de los factores, aunque no el más importante, que influye para que algunas familias idóneas y susceptibles de ser acogedoras no puedan optar, porque su situación económica no se lo permite.

La familia educadora “profesionalizada”, por su larga experiencia en el acogimiento con menores, señala que no sólo con amor y altruismo se puede ser familia acogedora, ya que es necesario valorar en su justa medida la entrega de las familias y el coste que supone el sustento de un niño/a:

Deberían valorar un poco más este trabajo y compensarlo también en lo económico, a veces han pasado 6 meses y hasta 8 [de retraso en el cobro de los devengos], o sea, eso, pues si lo haces con amor pues... pero hay gente que dice: ¡”No, yo no puedo! Yo conozco una familia, además gente maja ¡eh!, pero muy justitos, muy justitos y tuvieron que dejarlo: “¡Y yo no puedo, yo no puedo mantener una boca más si no me lo dan todos los meses!” (E2. F. ED).

Según otro testimonio, el hecho de que el acogimiento familiar sea más económico que el institucionalizado, añadido a la situación de crisis económica, hace que se presione a los acogedores para que realicen acogimientos múltiples:

A la Administración le resulta muchísimo más barato una familia acogedora que un niño en residencia, y por otro lado hay muy pocas plazas para niños en residencia y cada vez, precisamente, antes de la variación que se está dando en la situación económica, hacen falta más plazas de residencia, entonces poco menos que dices “quiero un niño y te hacen pum, ¡toma 3! ...yo he conocido casos de gente que le han presionado para quedarse con el tercero, porque eran hermanitos y... (E9.FED).

Otra de las familias acogedoras, con acogimiento especializado, dirige su crítica, por un lado a la opinión pública por el desconocimiento de lo que conlleva, en lo económico tener a tu cargo a los menores; y por otro lado, a la Administración por el retraso en la percepción de los devengos, por la falta de cumplimiento de lo pactado y dejar en manos de los acogedores/as la responsabilidad y la carga económica que conlleva tener la guarda y tutela de los niños y niñas del sistema de protección, a sabiendas de que esta modalidad es mucho más económica que la residencial:

Esta gente que piensa que los tenemos por dinero, si hacemos huelga [porque pagan los devengos] ¡nos matan!, pero bueno que sois, ¡tenéis a niños por negocio!, no se dan cuenta también del trabajo, y del dinero que estamos ahorrando a la Administración, porque un niño en una casa de acogida no cuesta 300€ al mes, eso te lo digo yo ya, a mi me dijeron una vez que ya más de 2000€ por niño cuesta, bastante más de 2000 € mensuales, porque tienen gente las 24h del día trabajando, ya solamente seguridad social, los sueldos, más la comida y todo eso! (E16. FED).

En relación con las críticas a los profesionales, está relacionada con el apremio que perciben las familias acogedoras educadoras cuando se da la circunstancia de que los progenitores de los y las menores acogidos/as continúan procreando. En esos casos el sistema de protección se pone en contacto con los acogedores –indistintamente del número de miembros que componen la unidad doméstica- y presionan para que, antes de que sean acogidos por otras familias o en residencias, el hermano o la hermana, pueda vivir con el que está acogido/a. En palabras de una acogedora:

Nos llaman de Conselleria. Y nos dicen “que nos tenemos que hacer cargo del otro, del bebe”. Y yo alucino. Y me dicen “que no pueden separar hermanos”. ¡Vamos a ver!, y yo le decía: “vamos a ver, ese, ¿sus hermanos son mis hijos [dos hermanos de la niña acogida], no lo entendéis? ¡Un bebé!, ¿No lo entendéis? todo el mundo quiere un bebé, hay cantidad de padres ¡desesperados, desesperados por un bebe! Yo no puedo permitirme el tener más hijos (E15.FED).

En otros testimonios aparecen críticas hacia la Administración y los profesionales responsables de las valoraciones y seguimientos de los acogimientos, por la dilación en el tiempo, por los escollos legales o burocráticos, que hacen que se tarde demasiado tiempo en lograr la adopción. En palabras de dos de las familias educadoras:

Digo: “¿ahora resulta que la idoneidad [para adoptar] me la piden cuando ya va a cumplir dentro de unos meses los 18 años? Digo ¿no se han preocupado?” Yo no he tenido visitas en mi casa, a nosotros nos dijeron que cada 6 meses pasaría un asistente social Yo no he tenido

más, ni más seguimiento, nada, ¿y después cuando vamos a la adopción nos iban a hacer la idoneidad? Digo: “¿no os habéis preocupado en todos estos años [catorce] si nosotros éramos idóneos para tener un acogimiento?” ¿Ahora? (E15.FED).

No quiero dar nombres, pero los técnicos, Conselleria, quien queráis... si lo valoraran no tendríamos a este niño hace 6 meses ¡que ya está preparaao!, tiene todos los papeles, todo, todo, todo, A., ya lo tiene todo allí, ¿pues qué harían?, pues reunirse todas la semanas, si en vez de 2 horas reunirse 4, o no sé, no sé el que, pero si hay un momento que hay muchos niños ¿Por qué? por la inmigración, por la droga, por lo que sea, y hay muchos niños, ¡pues hagamos lo que sea pa sacarlos, para que los que están por ahí aparcaos puedan entrar en esos hogares! ¡Y ellos ya ven salida!, eso es porque no se valora ¿no? (E2. F. ED).

Por otra parte, hay una constante en el relato de las familias educadoras sobre la incertidumbre y la inseguridad que les genera el desconocimiento de la vida familiar y el estado físico y psicológico del menor anterior al acogimiento. Consideran necesario tener información sobre distintos aspectos del niño o la niña: alimentación, sus miedos, sus carencias afectivas, su situación de abandono, etcétera., para poder entender su lógica y el comportamiento. Así lo relatan dos acogedoras:

[...] tú no sabes nunca los antecedentes de esos niños, tu no ves el expediente, cosa que también me parece que no ha lugar, tu deberías tener desde el principio acceso al expediente y saber a lo que te vas a enfrentar, ¿sabes?, porque tú te puedes enfrentar a un niño abandonado, a un niño maltratado, a un niño con abusos sexuales y no lo sabes, nadie te lo dice... [...] Al niño te lo dan y no se han molestado en arreglarle la situación en la Seguridad Social...te los dan sin cartilla de vacunación, tú no sabes ni de que han vacunado a los niños, nada en absoluto, por supuesto no se molestan en buscarte colegio, yo me pedí una baja maternal, porque A. era menor de 5, si no llega a ser menor ya no puedo, y me tire 3 meses como una loca recorriéndome el mundo mundial para buscar un colegio para los niños (E9.FED).

¡Información social nada!, te dicen el estado físico del niño, todo lo que te dé la gana, y es cuando yo me enteré que tenia 7 hermanos, yo no lo sabía, cuando hablo con el médico y me comenta, porque claro él lleva también otros dos o tres, hermanos de J., y entonces es el que me comenta... Digo: “¿qué? y yo me quedé...digo: “¡esto que es!””, dice: “son 7, que luego mueren...” (E16.FED).

Finalmente, con relación a las necesidades y demandas, se observan diferencias entre las familias educadoras ordinarias y las especializadas, al plantearse éstas últimas ¿en qué situación legal va a quedar el joven?, ¿y con quiénes van a seguir conviviendo,

si él no tiene capacidad para poder elegir entre los acogedores y sus progenitores?: Así lo manifiesta una de las acogedoras:

A. y yo lo tenemos muy claro, que el niño tiene padre y madre, y que no somos nosotros, y ahora además como a los 18 años... [...], pero claro este niño no va a poder elegir, entonces qué pasa que la Administración te lo quita, a los 18 años o te lo lleva a una residencia, o no sé si se lo darían a los padres... [...]Sí, que nos han dicho que tengamos cuidado antes de llegar a esa edad, y con 17 años, por lo menos nosotros, vamos a pedir ser sus representantes legales, eso ya tiene que ser un juez el que nos lo de, yo ahí pienso y le digo a A.: “y si el juez dice...”, no lo sé, pero es que este niño con 18 años no se puede ir a una casa donde lo tengan sentao, porque este niño tiene que estar aquí en el colegio especial que está hasta los 21 años o 22, pero es que después yo pienso en una residencia de día, no residencia...(E16.FED).

En lo que se refiere a la percepción que tienen las familias sobre el apoyo y comprensión de la sociedad (medios de comunicación, familia, vecinos, etc.) y el soporte instrumental y emocional que reciben de las entidades colaboradoras que le acompañan y orientan durante el seguimiento, relatan lo siguiente:

Una de las familias manifiesta que, su percepción sobre cómo entiende la sociedad el recurso del acogimiento de la infancia, es de comprensión y aceptación hacia los niños y niñas que conviven con familias ajenas a la de sus progenitores.

Yo a nivel social lo que tú me preguntabas de cómo lo lleva la gente y eso...bien, no he tenido ningún tipo de problema, al contrario, ha sido un poco así como ¡fíjate tú! ¿Sabes?...la gente no lo lleva mal., que respecto a niños socialmente nada, ningún conflicto. (E9.FED).

Para otra de las familias educadoras, sin embargo, hay una falta de conocimiento y de rigor en los medios de comunicación y de algunos ciudadanos, al difundir cuál es el papel y la entrega que supone para las familias hacerse cargo de los niños y niñas acogidos:

Ha salido en la radio, en la Ser [...] y el otro día en el periódico,...esta familia de Castilla la Mancha, que como no cobramos..., 5 niños acogió, ¡5 hermanos y tenían 3 hijos!; pues dicen que ellos trabajaban los dos, pero ella se ha ido al paro, con una pequeña que...claro, ella dice que no puede, la única familia en España que había acogido a 5 hermanos!. Y yo en internet, la página primera cuando abrimos son las noticias de la Ser, y lo vi, y entonces se pueden poner comentarios, y empecé a leerlos y cada vez...pues había un par de ellos que me llegaron al alma y contesté, pero es que ¡espérate!, que uno decía: “qué vamos a ver, ¿no los cogen porque quieren?, dice: “pues que los den de comer, y es que los están cogiendo

solo para vivir de los niños..., pues me parece muy bien que no cobren”. ¿Pero qué pasa en este país? (E16.FED).

En cambio, el apoyo está más presente, como señala una de las acogedoras, a través del seguimiento y orientación de las entidades colaboradoras, responsables de acompañar y orientar a las familias y acogidos, de forma regular o en momentos de crisis y conflicto: En palabras de una de las acogedoras:

Nosotros nos llevamos muy bien con el técnico de seguimiento que tenemos..., ella viene una vez al mes, o al mes y pico... Yo, al principio tuve muchos problemas con P, porque venía muy furioso, claro. P. salió de su casa con...yo creo que tenía 7, pero él ya había visto lo de dentro, ya vio lo que implicaba también desestructurarse ¿sabes?, y el pasar por una familia, luego pasar por... [la residencia y el fallecimiento de sus padres]. Él vivió muy fuerte todo aquello...y al principio tuvimos un par de años que... ahí sí que fui yo al psicólogo de seguimiento, fuimos juntos al psicólogo, luego fue al psicopedagogo, ahí sí, de hecho alguna vez aún va a algún cursillo que hacen de un día y esto...ahí lo tuvimos mal...pegaba, cuando se enfadaba se tiraba al suelo incluso en la calle, y empezaba a pegar patadas, pegaba patadas contra los muebles,... (E9.FED).

### **8.1.6 El rol de género en las familias educadoras**

Uno de los objetivos (7) de la investigación es conocer y analizar los roles que desarrollan las mujeres y los hombres en las modalidades de acogimiento familiar de menores. Con este objetivo no pretendemos tan sólo conocer y analizar lo destacado por otras investigaciones (que las mujeres son las cuidadoras principales), sino más bien dirigir la observación hacia el valor social que otorgan la sociedad y los propios actores a las personas y familias que realizan los cuidados, como actividades que se ocupan de la sostenibilidad de la vida humana.

Los estudios económicos y sociales, generalmente olvidan la dimensión subjetiva que se desarrolla en el contexto privado, trabajos y actividades que forman parte de los procesos de vida y reproducción, y por lo tanto no gozan todos del mismo “reconocimiento social, sino que existe entre ellos una componente valorativa jerárquica como resultado de una larga tradición patriarcal liberal”. Desde la misma, se ha establecido una sociedad dual dividida y con principios opuestos. Por una parte, la esfera pública (masculina centralizada en lo económico y mercantil y gobernada por razones de

poder, éxito, etc.). Por otra, la doméstica o privada (femenina), más relacionada con el hogar, establecida en las relaciones, los afectos y sentimientos, “desprovista de cualquier idea de participación social, política o productiva. [...] La actividad o participación en la denominada esfera priva, la asignada socialmente a las mujeres, queda relegada al limbo de lo invisible, negándole toda posibilidad de valoración social” (Carrasco, 2001: 4-6).

Sin embargo, las mujeres a lo largo de décadas han luchado y han conseguido cambios importantes en la vida cotidiana, así como el cuestionamiento del modelo social establecido (público/privado). Estos cambios culturales y de posicionamiento de las mujeres no han tenido igual reflejo en la sociedad. Ni los hombres ni las instituciones (Estado, empresas, etc.) han experimentado las grandes transformaciones vividas por las mujeres y los efectos esperados al tener una mayor presencia en el ámbito público. La menor presencia de las mujeres en el ámbito doméstico no se ha visto incrementada en la misma proporción por los hombres.

Según la EPA, “la no dedicación al trabajo remunerado por dedicación expresa al cuidado de dependientes (niños, adultos enfermos o discapacitados, mayores) es 22 veces más frecuente entre mujeres que entre varones y asimismo la inactividad por dedicación a otras responsabilidades familiares o personales es 15 veces más frecuente entre mujeres que entre hombres” (Durán, 2012: 41).

En el momento de la realización de esta investigación, la mitad de las mujeres que conforman las familias educadoras se dedican exclusivamente al trabajo no remunerado, que como señala Durán (2012: 40), “es una *terra ignota*, un continente invisible, que hasta ahora se ha explorado poco, pero que sin cuyo concurso no pueden entenderse las sociedades tradicionales ni tampoco las modernas”.

Este trabajo (invisible) que realizan las familias acogedoras (en la que la titular y cuidadora principal del acogimiento es la mujer), que cuidan de manera solidaria a la infancia en situación de desamparo, es responsabilidad del Estado y las comunidades autónomas, pero se delega en la sociedad civil, mayoritariamente mujeres, para que ofrezcan atención, afectos, relaciones y servicios. Sin embargo, esta modalidad de acogimiento no está retribuida de la misma manera que la residencial (el coste económico de un menor en un centro residencial se aproxima a los 2000 € mes, el de un niño o niña

en acogimiento familiar no supera, en el mejor de los casos, los 300 €). Esta aportación solidaria para el sostenimiento de la vida de la infancia no es reconocida ni valorada por el Estado, y de forma mayoritaria por la sociedad.

Al analizar el discurso de las seis mujeres que conforman las familias acogedoras educadoras de niños y niñas, sobre la percepción del rol de género que tienen, en relación a los cuidados y el trabajo que realizan con los menores acogidos, su familia y el hogar, éstas lo tienen asumido como inherente de las mujeres. Por un lado, entienden que estas funciones son más específicas de la mujer y no las conciben como trabajo, en comparación con el que realiza el esposo, que es remunerado. Por otro lado, algunas acogedoras que han trabajado fuera del hogar consideran que hay tiempos de crianza en determinadas etapas del ciclo vital, y ellas son las protagonistas para atender el trabajo reproductivo, a la vez en que otra determinada época de su vida existe otro tiempo para el trabajo productivo. Finalmente, la concepción sobre la maternidad y los beneficios que las mujeres aportan a la infancia, indistintamente de que ésta sea biológica o social aparece de forma explícita en el discurso de dos de las acogedoras.

En el relato de una de las familias educadoras, observamos en su discurso una concepción diferente al referirse al trabajo (no remunerado reproductivo) que realiza ella, del trabajo (empleo remunerado) que efectúa su esposo. Sin embargo, para ella la dedicación a la educación de la infancia es de gran importancia, por lo que supone de contraprestación por la satisfacción que le aporta la entrega y el cariño que ofrece a los niños y niñas que educa con competencia profesional. Pero estas actividades no las pone en valor como una aportación que ella hace a la sociedad. De igual manera destaca que, en los sentimientos y emociones también aparecen diferencias de género, “las mujeres somos más sensibles que los hombres”:

[...] hombre, yo sí, yo soy un poco principal, porque mi marido trabaja y yo no, y claro, no es lo mismo estar todo el día...

Yo me dedico a los niños, de hecho yo soy educadora y tuve posibilidad de entrar en ese colegio cuando tenía dos niños muy problemáticos y renuncié, renuncié para quedarme con los niños. Entonces claro, el día lo paso yo, pero mi marido ya lo ves, o sea, cuando estamos juntos es compartido, pero claro, él está mucho fuera, porque él trabaja y tiene otras obligaciones, pero sino... (E2. F. ED).

Para otra de las acogedoras, no hay lugar a duda de que ella va a ser la persona que se haga cargo de cuidar a un niño acogido, por las necesidades y atención específica que requiere el menor, con una atención exclusiva imposible de compatibilizar con el trabajo fuera del hogar. En palabras de la acogedora:

[..].Nosotros estábamos esperando a un niño pues que a lo mejor éste que le ibas a hacer un favor, y entre comillas un poco los salvadores, nosotros no teníamos niños, estábamos solos, era perfecto, yo no trabajaba, porque es que luego... Es que esa es otra, que no hubieran niños y que la persona que le cuidase estuviera las 24 horas del día, no podías estar trabajando, porque ya te digo, luego cada 6 días le ponían las defensas en sangre, nos tirábamos 8 horas en la Fe, cada semana (E16.FED).

En el discurso de otras acogedoras, en la vida de las mujeres hay etapas en las que consideran que sus funciones han de focalizarse hacia los cuidados y la crianza y que sean ellas casi en exclusiva quienes lo asuman, para posteriormente retomar su vida laboral. Ambas etapas y funciones son vividas como importantes y decisivas, pero no lo consideran de forma explícita trabajo. Así lo relatan dos de las acogedoras:

Claro, si yo hubiera trabajado, como antes y hubiéramos tenido que compartir, pues como hay veces, pues eso si tienes que trabajar los dos se tienen que compartir más cosas. Claro, yo he tenido el privilegio, para mí ha sido un privilegio, de tener tres hijos y a mí me ha llenado muchísimo. (E15.FED).

[Al iniciar el acogimiento]... mis hijos eran entonces pequeños, yo no estaba trabajando y mi vuelque hacia lo social era de toda la vida. Coincide con el momento en que nos venimos a esta casa y me encuentro con mis tres hijos pequeños, con una casa que me sobraba y me dije: “pues ahora es la ocasión” (E14.FED).

La crianza y los cuidados a los hijos e hijas, propios y ajenos, es otro de los roles que aparece en el imaginario social de las mujeres y que se transmite como un valor vicario en el que se van sustituyendo unas mujeres a otras en la crianza de niños y niñas. Esta es la narración de una de las familias educadoras que implica a su hija adolescente, a su madre y a otras mujeres de la familia y de la sociedad:

Hombre, es que no queda más, aquí no hay más que ella [hija], yo y él [bebé acogido], y de la familia, mi madre y su hermana, para que no se agobien, mi madre tiene muchos nietos, soy de familia numerosa, soy la mayor de 6, entonces mi madre me lo cuida [al bebé] una semana, y a la semana siguiente mi tía, así, una y una, una y una. Entre las 3 lo estamos criando, la chiquilla ayuda pero claro, a un nivel muy...pero claro, mi madre y mi tía sí... [...].Y luego pienso que él, donde vaya...mira su madre lo quería, su madre no renunció, fue

una buena cosa, en la pancha, mejor o peor, enferma o no enferma, loca o no loca, la mujer tenía deseo de que viviera, conmigo ha sido bien recibido y está bien, donde vaya, su madre estará desesperada por tener un bebé, por eso quiere adoptar, creo que es un buen empuje, puede que se tuerza, puede que no, lo mismo pero lo que va delante...(E7 F. EX.).

## **8.2 Familias extensas**

La familia acogedora extensa se encuentra ante la paradoja del doble vínculo emocional: la de elegir y tomar partido por sus nietos/as o sobrinos/as, ante la situación de sufrimiento causado por la negligencia y, en algunos de los casos, el abandono de sus padres; o la de apoyar o rechazar a sus hijos/as, hermanos/as, o parientes próximos. En contraposición, las familias educadoras son ellas las que demandan y se ofrecen para acoger a los niños o niñas que desconocen y, con los que en principio no tienen vinculación de parentesco ni emocional.

El acogimiento de la familia extensa, en la mayoría de los casos se fundamenta sobre todo, en la relación consanguínea, en la lealtad familiar y el mandato moral, en el sentido que lo plantea la RAE: “que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano”. La familia extensa se siente en la obligación moral de atender a sus descendientes directos o colaterales, a modo de compromiso con la familia, como la herencia afectiva o de mandato de género de quien ha de seguir cuidando. El posicionamiento ante el acogimiento de sus nietos/as, sobrinos/as o niños allegados; la percepción, los roles que desempeñan y las necesidades que plantean, divergen, en algunos de los casos, entre sí en función de la edad, la relación de parentesco (abuelos y tíos), la situación socioeconómica y cultural, entre otros factores.

### **8.2.1 Motivos del acogimiento**

Los factores desencadenantes que motivaron que las familias extensas estudiadas se hicieran cargo de sus nietos y sobrinos, acogiéndolos y así formalizar, en muchos de los casos, las funciones de cuidado, que *de facto* ya estaban realizando, se enmarcan en las situaciones de riesgo, vulnerabilidad y desamparo en la que se encontraban los niños y niñas debido a las dificultades, problemas y conflictos de sus progenitores: consumo de drogas, enfermedad mental, conflicto entre la pareja, violencia de género, etcétera.

Observamos en su discurso varias razones fundamentales. Una de ellas relacionada con los hechos desencadenantes y la situación de riesgo o desamparo del niño o la niña, en el momento de su nacimiento, o en los primeros días o meses de haber nacido. Es la parte pública, la conocida por los próximos y los servicios de bienestar social – servicios sociales y servicios de salud, entre otros-. La otra, es la razón oculta, que tiene su origen en la obligación y lealtad con “la sangre de su sangre”, en las familias acogedoras extensas.

Este fragmento corresponde a una abuela paterna, que inició el acogimiento de su nieto de manera informal ante la demanda de los progenitores para que asumiera, temporalmente, el cuidado de su hijo y ellos pudieran descansar:

Entonces una madrugada sobre las 3 o las 4 de la mañana, más o menos, tocaron a la puerta y le dije a mi marido, digo: “M, si han tocao”, y es el toque de mi hijo, porque tocamos 3 pitadas, y digo: “¡¡Que pasa!!, ¿que el nene se habrá puesto malito o algo? conque me lo veo aparecer con el moisés, con el biberón y el bote de papilla, bueno leche, digo: “¿Qué pasa?” “A ver si os lo podéis quedar porque está llorando mucho, llora mucho y de un biberón a otro a A. no le da tiempo a dormirse, ni a mí tampoco, y estamos cansados...” Y digo: “Descansad vosotros...”, lo cogimos, lo pasamos y el chiquito estaba muy nervioso, pero lo cogí, lo cambié, le di el biberón y el niño se quedó dormido hasta las...mmm 10 de la mañana o así (E1 FEX).

Para otra de las abuelas paternas el cuidado de su nieto lo inicia y lo formaliza a partir de la separación sus padres y con la finalidad de que mediara un profesional para evitar los conflictos que su propio hijo, el progenitor del niño les genera a ellos y a su hijo, al pretender hacer uso de sus derechos, pero no de sus obligaciones.

Entonces fue eso, nosotros nos hicimos cargo del chiquillo, fuimos a la asistente para hablarlo todo a buenas, porque nosotros no queríamos ni problemas hacia ellos ni ellos con nosotros, ni que el chiquillo pasara malos ratos, nosotros no contarle nada de nada, como que estaba con nosotros y él ve a sus padres, y los ve a sus padres y todo bien, hasta hace poco, porque tuvimos un problema con mi hijo, y él se creía que tenía todos los derechos con el nene, todos los derechos cuando él..... (E4. F.EX.).

En la siguiente narración, es la abuela paterna la que toma la decisión por los progenitores (su hijo y la pareja de él), antes de que naciera el bebé, de hacerse cargo de su crianza, cuidado y acogerlo, dada la situación de consumo de drogas de ambos:

El acontecimiento fue que se quedó, bueno estaba con una chica, se quedó embarazada y mi hijo en ese momento estaba metido en...consumía coca, no habitual, esporádicamente, él trabajaba, él todo, vamos, que le iba bien, conoció a una chica que estaba más liada que él, lo que pasa es que cuando estás en una situación pues vas en busca de los que son igual que tú, o peor... (E5. FEX.).

Otra de las abuelas maternas relata el devenir de uno de sus nietos (adolescente), que, ha estado deambulando y fue acogido de hecho por una de sus hermanas (tía abuela del menor) y con posterioridad por ella, por los malos tratos que ha sufrido del compañero de su madre y de ésta:

El mayor lleva...bueno, va y viene, va y viene, el mayor es que se lo ha criado una hermana mía, mi hija en realidad se lo ha criado poco, porque mi hermana para él era su yaya, se lo ha criado mi hermana, lo que pasa que mi hermana faltó y ha estado con su madre, porque el chiquillo tenía pasión por su madre, la quería mucho, pero ha llevado muchos palos, con éste también, yo tuve que poner una denuncia porque vino con un golpe que le habían metido, el fulano, porque para mí no tiene nombre, y el chiquillo ya se vino: “yaya yo me quiero quedar contigo, no quiero ir con mi madre”, y lo tengo[formalizado el acogimiento], pues... año y medio”(E13. FEX.).

El acogimiento de dos hermanos por los tíos de éstos viene motivado porque la familia extensa no podía permitir ni aceptar que, por el desacuerdo y las disputas entre los padres biológicos, sus sobrinos fueran ingresados en un centro de acogida. Este es su testimonio:

Sí, somos 4 chicas y él [el hermano, padre de los menores], entonces claro, lógicamente nos echamos toda la familia encima, porque no íbamos a consentir que mis sobrinos se fueran a un centro ¿vale?, puesto que tenía familia que los queríamos y que los niños no habían hecho nada, ¡es que eran unos niños que no habían hecho nada!, ¿vale?, eran unos niños que estaban en el medio de una guerra de sus padres, y punto, ¡y no había más! (E6 F. EX.).

Para una de las interlocutoras -tía paterna-, la razón para hacerse cargo de su sobrino de dos años fue que el niño se quedó huérfano de madre por haber sido asesinada por su padre; a pesar de que no lo conocía, por la ruptura previa en las relaciones con su hermano, desde hacía más de una década; y ante esta situación decidió acogerlo por la inocencia y vulnerabilidad de su sobrino, como niño. En palabras de la acogedora:

Por los niños, el cariño. Yo porque no tenía relación prácticamente con mi hermano, hacía más de diez, once años que no lo veía, y bueno me entregaron al niño, y yo no conocía ni al niño ni a la madre. Y este... Pero claro era el hijo de mi hermano y cuando lo vi pues mira.

[...] lamentablemente, con la violencia de género asesinó a su mujer y bueno, que ya hace cuatro años que lo tengo yo (GDF.6).

### **8.2.2 Vivencias del acogimiento de los y las acogedores/as**

Los sentimientos que relatan las familias extensas a lo largo de su experiencia como responsables del acogimiento de sus nietos y sobrinos tienen tres denominadores comunes. Por un lado, los aspectos negativos: sentimiento de tristeza y dolor, por el sufrimiento físico y psicológico de los niños y niñas, por la incertidumbre durante el proceso, por la interrupción del mismo, o por el retorno al cumplir la mayoría de edad, en los casos en los que vuelven con sus progenitores. Por otro lado, los sentimientos que les producen más satisfacción son los de ser queridos por sus nietos y sobrinos acogidos, al reconocer y compartir la relación afectiva y de mutuo cariño entre los acogedores y los acogidos, y advertir cómo van normalizando su vida escolar y laboral. Finalmente, se observan diferentes vivencias en las familias acogedoras extensas, en relación con el sentimiento de pena y de angustia. Para algunas de las abuelas estos sentimientos siguen estando presentes en su relación con sus hijas/os a lo largo del proceso del acogimiento; sin embargo, para otras abuelas y tías han podido ir construyendo la relación entre los progenitores y los acogedores desde la comprensión de su conducta, pero también desde la autonomía e individuación de cada persona para asumir las responsabilidades de sus actos.

En relación a los aspectos negativos, una de las abuelas paternas relata cómo vivió el sufrimiento y la angustia ante el estado de alteración psíquica, emocional y relacional de su nieto, al inicio del acogimiento. Lo expresa con estas palabras:

No sabía dar un beso, ni un abrazo, él te pegaba un mordisco, te arañaba, te pegaba cabezazos, él no sabía, era como un gato salvaje, cuando lo traje, cuando lo cogí yo, era un gato salvaje (E4. FEX.).

Hay una constante en el discurso de las abuelas maternas y paternas, tanto en las entrevistas como en el grupo, sobre sus sentimientos ante el sufrimiento de sus nietos y nietas, por las experiencias vividas de abandono, malos tratos y miedo físico que padecen y que les hacen que tengan que tomar la decisión de denunciar a sus propias hijas e hijos.

Por más que intenté una vez se la llevó, no sabía dónde estaba la niña, fui a denunciarlo al juzgado de guardia y sí que se movió (...) empezó a buscarle y como ella no quería decir dónde estaba la niña al final me la trajo, que estaba destrozada después de un mes, que decía que había fantasmas, había demonios que por la noche la iban a coger... No había manera de que esa niña durmiera, estaba destrozada. Eh? (GDF5).

Otra de las razones que señala una de las abuelas maternas es la de la disyuntiva ante tener que elegir entre su nieto o su hija; aunque para ella lo que prevalece es el bienestar del niño, en el momento de formalizar el acogimiento:

Mi hija iba deambulando para aquí y para allá, tenía una pareja se iba de aquí, se iba a Madrid, se iba pa acá, pa allá...entonces ya cansada, 4 o 5 años del niño y huyendo, se tiraba temporadas muy largas sin ver al niño, cuando venía y se enfadaba, venía y se lo llevaba porque se le cruzaban los cables y sabía que era con lo que más daño me hacía, mirando yo siempre el bienestar del niño, porque ya ella es mayor de edad, está haciendo lo que ha querido de su vida (E10.FEX).

Para otra de las abuelas maternas, la tensión emocional y el miedo que le genera la madre de la niña a ésta, que convive en el hogar familiar, hace que tengan que esconder a la pequeña, aunque no siempre lo consiguen, para ocultarle los ataques de ira de su madre y evitar el miedo que le provoca:

Los momentos difíciles... cuando le dan los ataques a V [madre de la niña]... es lo peor que tenemos porque hay que esconder la niña, para que no la oiga, para que no la oiga chillar, para que no oiga, porque por ejemplo tiene costumbre de cerrar la puerta, pegar a la puerta, y la niña tiene miedo a los ruidos... cuando cierra la puerta, hoy, por ejemplo, la ha visto gritar, porque le he dicho que... “que ya está bien de quitarme mis cosas”, o algo así le he dicho y se ha puesto a chillar enseguida, se ha levantado de la mesa y la niña se tapa los oídos... (E8.FEX)

La incertidumbre es, para una de las tías maternas, lo más doloroso que está viviendo en el proceso del acogimiento, al no tener la seguridad de que la niña va a permanecer con ellos y no va a retornar con la familia de origen. Ha de estar pendiente de que se le conceda o no el acogimiento permanente. El hecho de pensar que la relación, la lucha y los cuidados no van a servir para evitarle el sufrimiento a la menor es lo que más la desasosiega. Así lo expresa la acogedora:

Hombre, pues para mí ha supuesto, vamos a ver, una responsabilidad, las cosas las haces siempre por bien, pero has tenido por agravante el otro lao, que me ha amargao la existencia, en el sentido de que, a pesar de todo lo que yo he luchao y de lo que he hecho por ella, yo lo

tengo...he sufrido, porque yo cada vez que el acogimiento...[se revisa para renovar o mantener el acogimiento simple o hacerlo permanente] otro verano más, la niña llorando: “¡no quiero, no, no ,tía no!”; pesadillas por la noches, “¡que vienen tía, que vienen, míralos!”... (E3. F. EX).

En relación con las vivencias positivas, las familias acogedoras extensas manifiestan que éstas están, sobretodo, relacionadas con los vínculos establecidos con los acogidos; aunque es más evidente en el caso de los abuelos; sin embargo, en los acogimientos con los tíos/as es más satisfactorio el poder haber sido un referente de estabilidad emocional y de bienestar para sus sobrinos y sobrinas.

A lo largo de la conversación mantenida con una de las abuelas paternas, ésta nos expresa su percepción, sobre la valoración positiva y los vínculos de afecto que aprecian en su nieto hacia ellos, en compensación a su cariño y cuidados. Sentimientos que son mutuos, aunque han tenido sus altibajos:

Pues las más positivas, es el saber que creo que en el fondo nos quiere. Él se ha dao cuenta de quién se preocupa y no se preocupa de sus cosas; de tener a punto su ropa, sus comidas, las cosas que necesita... [...] El niño ya te digo, pues nos ha dao mucha alegría y ganas de vivir... [...] y de luchar, porque si no se hubiera quedado con nosotros después del tiempo que lo habíamos tenido nosotros, yo veía, o sea, mi marido estaba desesperao, mi marido estaba desesperao y yo estaba que nada más quería estar en la habitación a oscuras y que no me hablasen y que no me dijese nada, y así... (E1 FEX.).

Para una de las tías acogedoras maternas, la decisión conjunta con su familia (esposo e hijos) de acoger a su sobrina, es vivida por ella y su familia con normalidad, con aceptación y alegría, en el sentido de que si aquellas familias que acogen pudieran contarle y vivirlo como ella lo hace, se alegraría:

Sí, sí, nosotros es que... a más, es que de siempre lo llevamos normal y bien. Por eso le digo que si muchas familias le contarán como yo se lo cuento, yo me alegraría desde luego; que los niños estén bien, pero sobretodo los niños (E12 FEX).

Otra de las tías paternas y su familia nuclear consideran muy positivo el poder ser para sus sobrinos, a lo largo del proceso del acogimiento, un referente de familia en la que se han podido sentir como sus propios hijos, en relación con el modelo de socialización, en el que el respeto y los valores han sido las pautas transmitidas. En palabras de la acogedora:

Para nosotros...lo positivo ha sido el darles una estabilidad y los estudios, acabar los estudios, y digamos eh...formarles y prepararles para ser adultos, ¿vale? y crearles unos valores, de lo que está bien y de lo que está mal, y hasta dónde pueden llegar y hasta dónde no pueden llegar y ser educaos sobretodo, tener un respeto por las personas, que desde luego lo tenían eh... (E6. FEX.)

Para esta misma acogedora, el retorno de su sobrino al cumplir la mayoría de edad con su padre, provoca sentimientos contradictorios: de alegría y tristeza, de la misma manera que sucede con los propios hijos cuando estos se emancipan. Aquí mostramos su testimonio:

Porque digamos he criado 4 hijos, y de hecho yo para mi R. y D. son como mis hijos, yo se que se va D., y que tiene que ser así, pero tengo, pues eso... [...] que me va a costar, porque...pues eso... [...] mi hijo que se fue con 22 años y me costó un poquito, pero mi hijo bueno, digamos que lo tengo aquí (E6. FEX.).

Finalmente, la angustia y la pena que le genera a algunas de las abuelas el sentimiento de culpa al tener que tomar la opción de cuidar a sus nietos/as, y en ocasiones denunciar a sus hijas y rechazar su conducta, ha sido uno de los aspectos que ha aparecido en el discurso de las entrevistas individuales y del grupo. A través de la narración, observamos que en cada una de ellas se perciben diferentes actitudes respecto a cómo han asumido su función de acogedoras, al ocuparse de los acogidos (nietos/as o sobrino), y liberado de la pesadumbre en la relación con las progenitoras/res; al entender que su conducta tiene que ver con sus dificultades psíquicas y de personalidad, y no es achacable a la responsabilidad de la acogedoras.

Así lo manifiestan en el diálogo que se generó en el grupo:

- No, porque no son conscientes [los padres y madres biológicos].
- Pero es que eso es como una pena latente, o sea, una cosa que va ahí continuamente, todos los días, hoy un problema, mañana otro, pasado otro, al otro, otro.
- Esa pena la tienes que transformar en una experiencia que esa experiencia la tienes en tu vida y transformarla para poder ¿me entiendes? sacar a la niña adelante, tu familia, y pensar que la forma de ayudar a tu hija también es estar bien y segura de lo que estás haciendo y lo que estás diciéndole. Yo he tomado esa táctica con mi familia, porque mi sobrino cae en mis manos porque era la única que estaba adecuada para, porque aquí no tenemos mucha familia, y bueno, porque yo... y el niño, gracias a Dios, está súper feliz, la verdad que ha tenido una adaptación inmejorable, tiene cinco años y está, muy bien en el colegio (GDF).
-

### 8.2.3 Percepción del rol de acogedor/a

Por lo que se refiere al rol parental nominal que desarrollan las familias acogedoras extensas, observamos que éste produce en los acogidos y acogidas menos desconcierto emocional a la hora de dirigirse a sus parientes al identificarles y denominarles por el tipo de parentesco (abuelos, tíos), que en el de sentirlos y considerarlos como tales, dado que a nivel relacional se sienten ambos vinculados como padres e hijos. Esta percepción del rol, en esta modalidad de acogimiento, produce menos confusión identitaria a los niños y niñas. Por el contrario, en las familias educadoras son más proclives los niños y niñas a nombrar a los acogedores como papá y mamá que sentirlos, de entrada, como padre y madre. Ello puede ser debido a que, ante los demás (sobre todo: profesores, compañeros, amigos, etcétera) necesitan asimilarse a la norma cultural mayoritaria establecida en la sociedad, en la que cada uno ha de ser hijo de, nieto de, etcétera.

Por otro lado, además de los roles anteriores, las familias acogedoras extensas son el referente y el soporte educativo de los acogidos, en la mayoría de las familias estudiadas, a lo largo de la vida de su nietos/as y sobrinos/as.

En relación a las funciones parentales que realizan los acogedores con los acogidos y con sus propios hijos y hermanos éstas son contradictorias y conflictivas emocionalmente, dado que la frontera (del subsistema parental) es muy permeable, entre quienes ejercen dichos papeles, por crearles confusión, tanto a los acogidos (a quién hacer caso, ser leal, etcétera.) como a los acogedores (a quién protejo, cuidado, apoyo a mí hijo/a, hermano/a). Hay que tener en cuenta que, en los acogimientos en familias extensas, éstas realizan dichas funciones, en casi todos los casos, desde que nacen los niños y niñas o en los primeros años de su vida. Del mismo modo, este rol parental también es ejercido, con frecuencia, por los acogedores y acogedoras con sus propios hijos/as y hermanos/as.

Algunos de los testimonios, que a continuación exponemos, ejemplifican la posición que toman las familias extensas, ante la clarificación del rol de madre, abuela o tía en relación con compañeros/as de la escuela de los niños y niñas acogidos. Éstos reflejan la realidad con la que se encuentra esta modalidad, entre el rol público y el emocional, y con el que se confrontan los niños y niñas acogidos en su propia familia:

Porque claro las amigas le preguntan, porque en el colegio los niños saben, no son malos son sinceros, y claro, como voy siempre a por ella, y le dice una: “Uy, qué es tu yaya? Que no es tu mamá? Y quién es tu mamá que yo no la veo nunca?” [...] Le dije una vez a una amiguita: “es que A. tiene dos mamás y dos papás, suerte que tiene dos”. Entonces así lo asimila más, y digo: “pues hija tú tienes suerte porque tienes dos papás y dos mamás, que toda la gente no tiene esa suerte, por intentar... “A mí me llama yaya y a mis suegros y a mi madre pues les llama abuelos (GDF5).

Una de las tías paternas acogedoras entiende que, los primeros años de vida escolar son claves para clarificar e identificar las diferentes figuras de parentesco en el imaginario social de la infancia en las interacciones de unos niños/as con otros/as. Teniendo en cuenta este factor considera que es necesario poder poner palabras, denominar y diferenciar a las figuras parentales sociales de las biológicas. A continuación transcribimos el relato, casi integro por su valor pedagógico y clarificador, de la tía sobre el ritual que elaboraron en colaboración con la escuela:

Con mi sobrino también. Nosotros somos tía, tío, los primos y yo lo que he hecho, he pedido en el colegio que se hiciera de una forma especial y que él explicara que vivía con sus tíos, pero que su mamá estaba en el cielo y que su papá estaba lejos, ¿no? Entonces, pues crearon un cuento, que llevó unos días, de la familia y tal, después explicaron delante de la clase, ¿no? Cada uno de su familia y cuando llegó el momento de él, dice “que él explicó muy bien que tenía sus tíos y entonces los niños empezaron a preguntar todos”, porque claro, todos estaban muy intrigados, entonces, esa intriga llegaba quizás a molestar al niño porque “¿y tu mamá?” “¿y tu tía?” “Y por qué no es tu tía?” “Y por qué tal?” entonces yo digo: “mira, vamos a, como van a ser compañeros ya de toda la vida”, pues yo dije: “bueno vamos a hacer algo así para que todos los niños se enteren de lo que es, le pregunten lo que quieran “ y entonces, pues, la verdad, él vino súper contento, y este... me comentó lo que había pasado y tal ..., la verdad que se quedó muy satisfecho” (GDF.6).

Con relación a los roles parentales, hay una constante en todas las familias acogedoras extensas: la de hacerse cargo del cuidado de sus nietos/as y sobrinos o sobrinas desde muy temprana edad. Conlleva aparejado la asunción de funciones parentales de atención y cuidados físicos, socialización, etcétera.

El testimonio de una de las abuelas maternas refleja la situación generalizada de las funciones que realizan las acogedoras, al asumir el rol de madre que le ha sido delegado por la progenitora:

Yo mi nieto también nació en casa, estaba mi hija en casa, pero bueno, lo que es (...) va a salir, a despreocuparse de su hijo... yo creo que fue porque estaba yo, y ya como yo vi que (...) yo me hice cargo de mi nieto. Luego tuvo una niña y también, lo mismo. (GDF3).

La dejación que hacen los padres biológicos de sus funciones parentales, delegando éstas a otros miembros de su familia (padres, hermanos, etc.) es un proceso que se va gestando poco a poco, pero el hecho de aparecer con frecuencia, para ver y hablar con sus hijos, provoca en el menor confusión de roles y de pautas, según el testimonio de una abuela paterna:

[...] Es muy malo tener hijos de otros, o sea, ser abuelos y tener que estar ejerciendo de padres, porque entonces los chiquitos, porque es que otra cosa, si él solo estuviese con nosotros como al principio, o sea, que no tuviese a nadie que le comiese el coco, y que él supiese que si nosotros lo castigamos no puede irse a ningún otro sitio, nada más que tiene que estar aquí... entonces la cosa marchaba mejor, en el momento que ya se cruza la madre o el padre y ya nosotros, como aquel que dice, si el padre o la madre dice esto, según las trabajadoras sociales es más lo que digan los padres...; lo que pasa es que ahora sí que tienen más en cuenta lo que el niño pide... (E1 FEX.).

Otra de las abuelas paternas, aún cuestionándose en algunas ocasiones la filiación biológica de su nieto, por el hecho de haber establecido con él lazos afectivos y haberlo cuidado desde su nacimiento, le lleva a sentirlo y reivindicarlo como hijo más que nieto. Diferencia su rol abuela, en relación con otros nietos, en los que la parentalidad la han ejercido sus progenitores y progenitoras:

Porque yo dije tengo que salir adelante y éste es mi nieto, por lo menos los apellidos los tiene, ¡que no sé si será mi nieto!, sencillamente muchas veces lo pensamos pero....a mí no me importa, ahora que a mí no me digan que no es mi nieto, porque yo ya el vínculo que tengo ahora con él...es mi hijo, no es mi nieto, es mi hijo, para mí es mi hijo, y sufro muchísimo porque yo tengo otros nietos y los quiero muchísimo (E5 FEX.).

Acerca de los roles de apoyo y ayuda a los progenitores/as de los/as acogidos/as, las familias extensas acogedoras exteriorizan y relatan sus sentimientos sobre las dificultades que han mantenido, a lo largo del proceso del acogimiento, con sus hijas/os y hermanos/os, así como las decisiones tomadas para dejar de ejercer dichos roles por cansancio y agotamiento. Algunas de las familias optan tan sólo por sus nietos y nietas, al considerar éstas que el progenitor o la progenitora no van a cambiar, dada su situación de consumo, enfermedad psíquica, etcétera.

Una acogedora de su sobrina manifiesta que, ante el hartazgo de ayudar a su hermana a salir de su dependencia y problemas psíquicos, toma la decisión de abandonarla a su suerte y que viva su vida:

Yo, es que ya ha llegado un momento... porque dices: “bueno que tenga que ser lo que tenga que ser” porque yo mira, la he llevado a centros, la he llevado a los médicos, la he llevado a todos los sitios. Al final sabe lo que le digo, “que me canso”, porque ya es mucho, mucho, mucho, y al final no hacen caso, no hacen caso, entonces que haga lo que quiera, cuando le llegue la hora que le llegue (E.12FEX).

En el mismo sentido, otra de las abuelas maternas ha tomado la decisión de preocuparse tan sólo de sus nietos, ya que considera que su papel de madre con relación a su hija ha finalizado: “No, yo le he ayudado hasta dónde he podido, hasta que no ha querido ya. Yo ya me preocupo por mis nietos” (GDF.3).

En relación al rol educativo al analizar los discursos sobre las pautas de socialización y educativas que ejercen las familias acogedoras extensas en sus funciones como cuidadoras de sus nietos/as y sobrinos/as, constatamos que éste lo desarrollan de forma diferente, a tenor de las circunstancias que viven las mismas.

Una de las cuestiones planeadas en otros capítulos de esta investigación, desde la perspectiva de los profesionales, ha sido la de debatir si todos los acogimientos en familia extensa con los/as abuelos/as son positivos para el proceso de socialización de los/as menores, sobre todo cuando no hay ningún soporte ni acompañamiento profesional. Sin embargo, desde el discurso de algunas de las abuelas acogedoras, no aparece esa disyuntiva, al menos de forma explícita; pero sí las vivencias sobre las circunstancias que generan las situaciones de desconcierto y caos por la complejidad y desorganización que provocan los factores socioeconómicos y culturales.

En el discurso de una de las abuelas acogedoras advertimos que, ésta se enfrenta además de la edad a una situación de pobreza extrema y de experiencias transmitidas de generación en generación de pautas de socialización de acogimiento informal y formal de nietos y otros parientes, que hace que afronte con dificultad y desconcierto la educación de los acogidos. Estas circunstancias añadidas a la etapa conflictiva de la adolescencia del segundo de los cuatros nietos acogidos y del ingreso en prisión de la progenitora complican la función educadora de la acogedora. Así lo relata la abuela:

[Mi nieto] que tiene 12 años, el niño estaba muy bien, fue a raíz de la madre, porque mi hija está en la cárcel, por eso, por las drogas, y claro, al meterse en la cárcel, mi nieto pues ya se descarriló también. [...] Lo metí en el colegio que hay aquí, este que hay yendo pa' las universidades, estuvo a lo primero bien, luego nada más que quejas, quejas, tuve que hablar con la asistenta para meterlo en un colegio interno, y lo tengo en un colegio interno. Y así, sin embargo la niña tiene dieciséis años, y no me han dado ni una queja. Y sin embargo éste, que no es malo, pero claro, quiere hacerse mayor, quiere fumar [...], quiere venir a las horas que viene un niño, a la una, a las dos, a las tres, y no sé. Y luego ya los mellizos no, (...) si es que yo he tenido mi casa [otros parientes acogidos] (...) como mi sobrino, mi sobrino... [...] Y ahora tiene 22 años, ya está casado tiene un niño, la otra igual, a la otra se la quitaron a la madre porque la abuela la quemaba, le pegaba cigarrillos. La niña ha estado de acogida y yo, claro, me daba una lástima. Hablé con la asistenta, la acogí yo con dos añicos. (GDF.2).

Sin embargo, algunas de las abuelas en su relato subrayan que han modificado el modelo estilo educativo que ejercen con sus nietos en relación con el que han mantenido con sus propias hijas, al considerar que la sobreprotección hacia sus nietos no es buena. Hay que mantenerse firmes con relación a los mensajes que reciben, a tenor del modelo fallido con sus propias hijas:

Intentar protegerlos de más yo creo que no es bueno – a lo que le contesta otra de las abuelas- Yo tampoco. – Responde la primera-: Yo ya he vivido la experiencia con mi hija y yo creo que intentar protegerlos demasiado no es bueno. No, como darle más cariño. –Y apostilla una tercera abuela- Yo también. Yo ahora tengo a los cuatro. R: Si es blanco, es blanco (GDF.3).

En cambio otra abuela reconoce que su actitud ante su nieta es más permisiva, y se alía con sus nieta frente a las pautas educativas que establecen sus hijos mayores, lo justifica porque le gustan los niños: “(...) me gustan mucho los niños, lo que pasa es que yo la estoy malcriando, porque cuando la riñen y todo eso, me mira de reojo a ver si voy a defenderla o si me voy a callar” (E7.FEX).

Por el contrario, en el caso del acogimiento de sobrinos, se evidencia en los relatos de las acogedoras más paralelismos. Desarrollan como modelo educativo de referencia el que han utilizado con sus propios hijos, de más firmeza y coherencia. Así lo relata una de las acogedoras de un sobrino y una sobrina. En su familia, tanto su esposo como ella siguen las mismas pautas que han llevado a cabo con sus hijos:

Yo he visto que con mis hijos me ha salido bien, porque con mis hijos me ha salido bien gracias a Dios, pues hemos utilizao la misma norma, o sea, la misma táctica, y ya te digo que mi marido no es de los que se esconde, si tiene que reñir, si los ha tenido que plantar cara, los ha plantao cara, lo mismo al uno que al otro, igual a D. que a R (E6. FEX.).

#### **8.2.4 Los vínculos de los y las menores con su familia biológica**

Los vínculos establecidos por los y las menores con sus padres biológicos son prácticamente inexistentes de forma regular y continuada, en la mayoría de los acogimientos en familia extensa (abuelos y tíos), ya que apenas se ha establecido una relación prolongada, debido a que éstos fueron acogidos al nacer o en los primeros días o meses de su vida. En una minoría, la figura paterna es conocida, reconocida y logra mantener los vínculos con sus hijos/a, a través de los encuentros formales establecidos, en el domicilio paterno o de los parientes ascendentes, o en un punto de encuentro.

Por lo que se refiere al vínculo entre los hermanos, no siempre la relación es posible, bien por desconocimiento de que tiene otro hermano/a, en adopción o acogimiento residencial, o por ser hermanastros y el padre o la madre, en su relación con otra pareja, no permite los encuentros. Son escasos los acogimientos en los que los acogidos mantienen visitas reguladas con sus hermanos en un punto de encuentro, o en el domicilio de algún pariente o del progenitor/a.

Las carencias que observamos en la calidad de los afectos, entre los acogidos y sus padres, vienen determinadas por las limitaciones que tienen los progenitores para las relaciones afectivas: en primer lugar, por los factores relacionados con su situación personal y el estilo de vida (consumidor/a de drogas; conflictos de la pareja; maltrato, discapacidad psíquica de los progenitores, etcétera), como hemos constatado a lo largo de esta investigación y en segundo lugar, como consecuencia de las razones expuestas, al no poderse comprometer con sus hijos e hijas en una relación emocional continuada.

Respecto a la vivencia de los acercamientos entre los y las menores con sus progenitores, los acogedores subrayan que, en la mayoría de los casos, el sufrimiento y la relación de doble vínculo (no terminan de desvincularse de los progenitores, aunque lleven toda la vida viviendo con los abuelos/as) son los sentimientos que perciben en los menores en las interacciones presenciales, o a través del teléfono con sus padres. En el caso de la modalidad de familias extensas es muy difícil mantener el régimen de visitas

que se estipula en la resolución del acogimiento: las llamadas, las apariciones inesperadas hacen que, a lo largo del proceso la relación con su padre o madre sea muy negativa para la estabilidad emocional de los menores. Aunque, la mayoría de las familias extensas son conscientes de que los encuentros (sean regulados o informales) no siempre son positivos, éstas no mantienen una misma actitud para evitarlos o propiciarlos.

Una de las abuelas paternas relata que la relación que tiene su nieto con su madre, además de dolorosa se ha ido deteriorando y haciéndose más violenta e irrespetuosa, sobre todo a partir de la etapa de la adolescencia del chico.

Esta misma interlocutora plantea que, aunque la relación del chico con el padre no es tan conflictiva, tampoco está desprovista de inseguridad, ésta no es estable por la desconfianza e incertidumbre que le genera el incumplimiento de lo que le promete. Así lo explica la abuela:

El año pasado estuvo 3 meses el chiquillo..., que fue cuando la llamó para decirle: “¿Por qué me has engañao, para decirme lo que mi hermano, que estaba ingresao?”,...me dijo: “¡Yaya coge el teléfono! Y, ella le dijo: “¡Porque quiero que sufras, porque eres un hijo de puta!... “¡pues tú eres la puta!,...empezó a insultarlo y el chiquillo dijo: “¡La única puta que hay aquí eres tú!””, cogió y le colgó. Muchas veces le cuelga el teléfono, y yo le digo: “A. ¿Por qué le hablas así a tu madre?”, “¿Pero tú no oíste lo que me dijo?” (E1 FEX.).

Si mi hijo le ha dicho voy a ir a comer y te voy a llevar aquí o allá, y no ha venido, en contra del padre también, o sea, que no es una cosa de estable, es que no se fía de ellos, no se fía de ellos porque le han jugado mucho. (E1 FEX.).

En algunos de los acogimientos el chico o la chica residen en el mismo barrio o municipio que su progenitor/a en el que coexisten pero no conviven, dado que tienen encuentros periódicos pero sin vinculación emocional entre ambos.

Para una de las tías acogedoras maternas toda su familia nuclear y extensa reside en el mismo municipio, por lo que encontrarse por la calle es algo habitual, tanto para ella como para su sobrina acogida. Pero estos encuentros entre la madre y la hija, cuando acontecen, son fríos y distantes, sin ningún apego entre ambas:

Si claro, ella [progenitora]vive con mis padres, mi hermana, y mis padres viven...yo vivo aquí y ellos viven ahí, que le quiero decir que ella la ve todos los días como aquel que dice, pero no le da importancia, además su madre tampoco está bien, porque no está bien, entonces claro, no hay una relación de madre a hija, porque si su madre hubiese sido drogadicta, se

recupera y está bien pues oye, todo el mundo en esta vida tenemos fallos, hay que reconocerlo, pero ella no, ella no está...sigue mal, y ella no...,no tiene contacto con ella. Lo único adiós, hola o si habla algo y lo mínimo, pero su madre tampoco pone interés por su hija, ella es...la vida de ella... (E12.FEX).

Sin embargo, uno de los abuelos acogedores dada la edad del niño acogido ha tomado la decisión de que no rompa la relación con los progenitores, pero ocultando a su nieto, de seis años, las razones que motivaron que fuera acogido por ellos, con la finalidad de no desacreditar a sus progenitores y facilitar los encuentros formales establecidos con su padre en el mismo municipio e inventar y fantasear con el lugar donde vive su madre, ocultándole cuál su situación real:

Al chiquillo, nunca jamás le hemos dicho que su madre estaba en prisión, porque su padre también estuvo, nos costó 18.000 euros sacarlo, que a veces pensamos que hubiera sido mejor guardarnos los 18.000 euros y habérselos dedicao a otras cosas para el chiquillo, en vez de a eso, pero bueno, por lo menos tenemos la conciencia tranquila de que le hemos dado una oportunidad, si no la aprovecha es su problema ya ¿no?, y siempre le hemos dicho que [su madre] está en la feria, por Galicia... (E4 FEX.).

Por el contrario, una de las acogedoras de un sobrino por vía paterna considera que, dada la edad del niño, no es conveniente que éste mantenga relación con su padre, por encontrarse en prisión cumpliendo condena por el asesinato de su madre. Aunque, dada las circunstancias que originaron el acogimiento, la acogedora intenta que el progenitor no oponga resistencia ni rechace el acogimiento familiar como la mejor medida para el bienestar del menor. En palabras de la tía:

Al niño él [padre] no lo ha visto. Al principio quería verle y le dije: “que no era un lugar para que el niño fuera a verlo, y tal, y él lo ha comprendido”, y entonces... Ahora él confía en mí, que es lo que yo pretendía y entonces está atento, de decir: “bueno, tu quieres esto”, porque yo incluso lo iba a adoptar a A., y mi hermano estaba de acuerdo en que yo lo adoptara (GDF.6)

En las situaciones en las que los vínculos entre acogidos y progenitor /a tan sólo se establece en encuentros mediados (en un punto de encuentro familiar en presencia de profesionales y en un escenario neutral, con periodicidad y unas horas mensuales), parecen producir un alejamiento entre los acogidos y su familia biológica , sobre todo si éstos se prolongan durante años y no hay otras formas de comunicación entre ambos. Así lo percibe una de las tías acogedoras de dos sobrinos:

[...] se ha demostrado que los niños han puesto mucho de su parte, por tener un acercamiento con su hermana y con su madre, cosa que no se ha logrado, esa es la verdad, pero no por parte de los niños, sino por parte de su madre. Su madre no los ha llamado una Navidad, ni un cumpleaños, su madre jamás, en 3 años y medio, les ha dicho tomad esto, os lo regalo yo, jamás, entonces cada vez ha habido más alejamiento y más alejamiento. Vamos el 4º domingo de cada mes, tenemos que estar allí, ella ha habido veces que no ha acudido, después de hacernos ir 400 y pico kilómetros, que son casi 1000 kilómetros, entre ida y vuelta (E.6. FEX).

Finalmente, en los pocos casos en que la figura paterna es conocida y reconocida: el padre acepta la paternidad y asume algunas obligaciones (alimentación, relaciones afectivas, vinculación con los parientes, etcétera), pero no ejerce en su totalidad el derecho de la paternidad, dado que la guarda, la atención continuada y el cuidado lo delega en la familia acogedora. Así lo atestigua una de las abuelas maternas:

[...] Su padre ha estado hasta hoy en día en contacto con él, tiene una pequeña pensión alimenticia el chico, cuando puede buenamente, porque lo que pasa, los trabajos van como van, pero normalmente el chico, siempre se ha portado bien, ahora se ha ido a trabajar y claro ahora no lo ve por esas circunstancias, pero de todas maneras esa semana que le toca, pues si que viene un hermano de su padre lo recoge y el fin de semana ese se va, con su abuela... (E 10.FEX).

### **8.2.5 Demandas y necesidades de las familias extensas**

Las demandas y necesidades que plantean las familias acogedoras extensas no son uniformes. Para unas, la petición guarda relación con la escasa aportación económica que perciben por el acogimiento por parte de la Administración. Como hemos constatado en otro de los capítulos, más de la mitad de las familias extensas poseen una situación económica muy precaria, dado que los ingresos que perciben provienen de ayudas sociales y pensiones de jubilación e invalidez, y la mayoría reciben ayudas materiales derivadas del acogimiento. Para otras, la demanda va dirigida al sistema judicial y de protección de la infancia por la falta de diligencia y, en algunos casos, negligencia por no evitar y paliar la situación de abandono de los niños y niñas. Una tercera demanda va dirigida al sistema de protección para que no se desautorice y se reconozca la función parental de las acogedoras, sobre todo cuando ésta viene siendo ejercida durante todo el proceso del acogimiento por las mismas. Finalmente, otras familias demandan apoyo ante

las necesidades personales relacionadas con la salud y el malestar psíquico (sobre todo las abuelas acogedoras), que padecen debido a las situaciones de estrés y conflicto ocasionado, tanto por sus nietos adolescentes acogidos como por la situación de malos tratos que reciben algunas de las abuelas de sus parejas e hijos/as.

Acerca de las necesidades económicas, algunas de las familias entrevistadas, relatan cómo son vividas las situaciones económicas en las que se encuentran y para qué utilizan la aportación económica, que deviene del acogimiento. Para estas familias la cuantía que reciben es insuficiente y por lo tanto no supone un ingreso con el que cuentan para sacar adelante a su nieto/a o sobrinos/a acogidos, más bien lo utilizan como un extra para gastos no ordinarios y cotidianos (calzado, libros, alimentación etcétera.) Así lo narran varias familias acogedoras.

En el testimonio de una de las abuelas paternas se refleja el nivel económico y la procedencia de los ingresos que tiene el grupo familiar:

Nos han ayudao económicamente pues esto que nos dan de los devengos... este año por ejemplo nos dieron 1000 € y algo, porque le compré el traje de la presentación, el traje de fallero, los zapatos, bueno todo lo que eso..., y si queda algo se lo meto en una libreta que le hemos abierto, pero que tampoco podemos hacer mucho porque mi marido está cobrando, porque lo jubilaron ya hace pues lo menos 10 años, y nos quedo una pensión de 600 € [...] A mi me dan 100 €, porque tengo una minusvalía de un 66% de la espalda y de la pierna. O sea, que en total 700 €: paga luz, paga escalera, paga comunidad, paga teléfono, paga estudios..., libros, ropa para el crío... (E1 FEX.).

Una de las tías maternas, con pocas palabras, expresa lo que supone económicamente para la familia la aportación por devengos del acogimiento: “hombre, a nivel económico en realidad, ya ves tú, a mi me dan 120 €<sup>61</sup>” [al mes] (E12.FEX).

Otra de las familias extensas paternas acogedora de dos sobrinos, opina que si la compensación económica fuera más alta animaría a otras familias a acoger a menores.

...Sé que las cosas están muy mal, pero sí que es verdad que hay familias que a lo mejor si tienen en un acogimiento familiar como yo, pues sí que deberían apoyarlos un poquito más ¿no?, simplemente porque ya no sólo es el vestirlos, el calzarlos, es que están los estudios,

---

<sup>61</sup> Esta información fue recabada en el año 2012, y la cuantía señalada se ha visto reducida a la mitad, a partir del año 2013.

están de que si necesitan ir a un médico, o un dentista, o gafas, yo a los chiquillos les he tenido que poner gafas, a mí nadie me ha dado un duro por las gafas, porque sí que lo solicité a menores y me dijeron que no, con las plantillas de R. sí, pero con las gafas ¡no me han dado nada! (E6.FEX).

Respecto a la Administración de Justicia, una de las familias extensas, en su testimonio, relata lo injusto que resulta el hecho de que no se agilicen los procedimientos, o que se permita que la o el menor continúe en un entorno familiar hostil y perjudicial. La pareja de una abuela acogedora, lo expresa así:

La justicia no es igual para todos, eso es algo muy... y cada vez lo están demostrando más con lo que estamos viviendo recientemente, pero es que en casos de estos yo creo que... hay gente indefensa como los niños..., debería ser mucho más explícita y mucho más directa en las leyes y mucho más rápida, sobretodo, aunque sea de una manera provisional, no digamos la acogida directa ya, pero sí de una manera provisional diciendo que al chiquillo hay que sacarlo de ese entorno..., y entonces habiendo un proceso rápido, porque hay mucha gente que está en una situación... [...] Hay mucha gente que lo está deseando hacer, y en una situación en la que lo pueden hacer además, económicamente, socialmente, está en una situación que lo puede hacer, entonces un chiquillo, quitándole solamente un mes de sufrimiento que tenía nuestro nieto con sus padres, ya merece la pena que todo eso sea mucho más rápido y que sea mucho más ágil, sin lugar a duda, y eso sí que lo echamos en falta (E4 FEX.).

Una de las familias allegadas, en su relato expone cómo en determinadas circunstancias con los menores se producen situaciones de negligencia y falta de garantías, que permiten que fallen los mecanismos de protección por parte de la Administración. Estos resquicios del sistema, en ocasiones, generan que la infancia en entornos de pobreza, de abandono y de desamparo sea moneda de cambio entre los progenitores (que negocian con sus propios hijos) y los acogedores (dispuestos a ceder a los chantajes por mantener al menor a su lado) y éstos sufran por dicha indolencia. En palabras de una familia allegada:

Yo lo metí al colegio, tenía tres añitos, los viernes por la tarde se lo llevaba [la familia biológica], llevábamos a los niños, a la hermanita y a él y estaban el fin de semana allí. Y el niño, me llamaba enseguida ella, [la madre] “oye ven que el O., quiere irse con su mamá”, ella misma [la madre biológica]. Pero empezó a hacerme chantaje ella, a pedirme dinero, “si no me da el dinero me lo llevo”. Porque como yo no podía hacer nada..., porque, claro, hasta

que llegó la otra señora<sup>62</sup> y yo y decidimos (...) fuimos a un notario, a la calle de la Reina, y firmaron ellos como que lo teníamos porque igual (...) eh? Ah, y entonces, ante el notario firmaron, un notario pero claro (...) y ella igual. Y nada, pero ella, como claro, entonces, ella podía verlo, ella podía<sup>63</sup>... (GDF4).

Una de las demandas de las abuelas acogedoras es la del reconocimiento del derecho a que la educación y la socialización pueda ser asumida por la familia que tiene la guarda, sobre todo cuando el acogimiento es permanente y los nietos han vivido, han sido socializados y educados por la familia extensa. Considera que lo mejor para la educación del niño es que le llegue un sólo mensaje:

[...] lo que esperaría sería que diesen [...] autoridad...” Que sea una sola figura “porque si, si se tiene que repartir entre varios, al niño lo único que se le forma es una empanada mental... que si tiene 3 o 4 caminos se coge el más sencillo, lo otro para él ya sobra... (E1 FEX.).

En el mismo sentido otra de las familias extensas reivindica la función de los acogedores como padres, tanto durante el proceso del acogimiento como en el momento en el que se encuentran: en la etapa de la adolescencia. Lo relata del siguiente modo:

El padre o la madre, me da igual, vale, no está mal de que opinen, pero siempre y cuando respeten la opinión y la decisión de los acogedores, porque creo que es fundamental, porque sino a los niños los confunden, ¡es así eh!, ¡es así!, porque es desautorizar a los que digamos son padres en acogimiento, porque realmente es así, somos padres en acogimiento, entonces si a mí y a mi marido, mi hermano o mis hermanas nos hubiesen desautorizado, pues sí que es verdad que nos hubieran hecho la cosa muy difícil, porque están en una edad muy difícil, es así! (E6 FEX.).

En relación con las demandas de apoyo, algunas abuelas las requieren de la Consellería de Bienestar Social, ante las necesidades personales (físicas y psíquicas) relacionadas con su ciclo vital y los problemas de salud debido a la extenuación y fatiga que se les hay ido acumulando durante todo el proceso del acogimiento. En la actualidad se sienten incapaces y agotadas para afrontar la transición de la infancia a la adolescencia de sus nietos.

---

<sup>62</sup> La otra señora (conocida de la interlocutora y posterior acogedora del niño y que debido a una enfermedad cedió el acogimiento a la interlocutora y su familia) es la titular del acogimiento de los dos hermanos: una niña y un niño.

<sup>63</sup> Con posterioridad se formalizó el acogimiento en la modalidad de familia allegada y le quitaron la guarda y custodia a los progenitores, después de varios años de conflicto, por la presión y malos tratos hacia el menor de sus padres biológicos.

Así lo manifiesta, en el siguiente párrafo, una de las abuelas ante la situación de conflicto desencadenado por el comportamiento de su nieto adolescente, en el último año:

Yo no me siento apoyada por nadie de la Administración, por nadie, por lo único por las asistentes sociales, que ellas sí, vamos y nos escuchan, pero ellas no pueden hacer nada, eso, eso, ahora, que yo como se lo tengan que llevar a un sitio de esos, voy a poner una denuncia, voy a poner una denuncia porque es que llevamos mucho tiempo, que ahí está N. [la trabajadora social], el tiempo que llevamos, desde el curso pasado, llevo yo diciendo qué, por qué a ver si no un colegio de estos que son colegios más estrictos, que están cerrados, que...pues no hay manera, no hay manera de que nosotros podamos hacer nada, ni ellos tampoco, es que no hay, no hay plazas, es que no sé qué, es que no sé cuántos, entonces que no digan tanto por la televisión que si a los niños, que si hacen esto, que si hacen lo otro, si son ellos los primeros que lo están aceptando, todo lo que los niños quieren hacer [...] Lo que queremos, que sea un colegio, que no sea un Picassent de menores. [...] Es que nosotros no podemos hacer carrera de él, con eso de que tiene ya 14 años, que le tienes que mirar asin para hablar con él, es que no hacemos carrera, es que no, y lo primero que te dice: "Bueno, pues me denuncias, no me hacen nada!", se saben todas las leyes, ¡se lo saben todo!... (E5 FEX.).

Para otra de las abuelas, el cambio de la infancia a la pubertad y adolescencia de su nieto les está generando [a su marido y a ella] una tensión añadida, para la que no se encuentran con la fuerza suficiente para enfrentarse ellos solos, a las dificultades relacionadas con el rendimiento académico, el comportamiento en clase; así como el mantenimiento de las normas establecidas por los acogedores durante la infancia:

Ahora, pues eso es lo que pasa, que ahora ya requiere otros cuidados diferentes, ahora ya nos hace menos caso, porque cuando no quiere hacer algo llama a su padre para que venga y se lo lleva, aunque sea para estar viendo como su padre limpia la casa o está con los amigos jugando a las cartas o lo que sea, por no estar aquí, porque nosotros le obligamos a hacer los trabajos; se borró del baloncesto, de la música, de la piscina...

[...]Por cierto, según la tutora, se ha ido a juntar con lo peor que hay en la clase, dice que son gente repetidora, gente que no trabaja... (E1 FEX.).

### 8.2.6 El rol de género en las familias acogedoras

Las dieciséis mujeres entrevistadas en los acogimientos con la propia familia asumen casi en exclusiva el cuidado de los acogidos y el trabajo doméstico. Cuatro de ellas trabajan fuera del hogar y una está parada. Los roles que desempeñan son los atribuidos al modelo tradicional femenino: cuidados, ternura, entrega a los demás, asumir las tareas domésticas, etcétera.

Al analizar sus discursos, observamos que predominan los testimonios en los que sobresale el papel que desarrollan como acogedoras en su función de cuidadoras y responsables del trabajo doméstico. Éste está relacionado en primer lugar, con la crianza y cuidado, ya sea de sus hijos, de los menores acogidos (nietos y sobrinos), de sus hermanos/as y ascendentes (en su mayoría las madres de las acogedoras); en segundo lugar como transmisoras de roles y valores diferenciados; en tercer lugar, con la complicidad entre el subsistema género; y finalmente, con el espacio personal y la diferenciación del rol de cuidadora.

En el relato de una de las abuelas paternas queda reflejado su rol de cuidadora, que durante varios años llevó a cabo con su propia madre, con una enfermedad irreversible y que simultáneo con la crianza de su nieto:

[...] yo estaba con mi madre que tenía Alzheimer, que falleció hace 4 años, y estaba con el niño, y había veces que la llamaba porque me tenía que ir con mi madre al hospital, con la ambulancia y como no me abrían [los padres de menor], me tocaba irme con el niño y todo, porque mi marido no estaba en casa, que entonces aún trabajaba (E1. FEX.).

En el caso de una de las abuelas maternas, añadido al rol de género ha ido aparejado el maltrato físico y psicológico al que ha sido sometida por el dominio patriarcal del marido, al quedar limitada su libertad para ejercer el cuidado de su madre, no así el cuidado de su suegra. En palabras de la interlocutora:

[...] He tenido que cuidar 7 meses de mi suegra,... primero 11 meses, se la llevó 2 meses mi cuñada, después la tuve otra vez 7 meses y ahora, que se va con su hija, me gustaría ir a cuidar de mi madre, pero mi marido no me deja... no me suelta, me dice “¿Y la niña qué?” Y yo “pero si está en el hospital, está ingresada, está en cama. Os sabéis apañar con la niña”. Y yo, aunque sea un mes o dos, estar con mi madre, ayudarla, hacerle la casa y volver a... yo qué sé,... (E8. FEX).

Para algunas abuelas maternas, el cuidado abarca a los hijos, nietos y la parentela, como relata una de ellas, que, ante la interrogación de otra de las participantes en el grupo de familias extensas, se reafirma en que lo hace a gusto:

- Cuatro, cuatro. Yo he tenido cuatro hijos, yo tengo cuatro hijos. La menor tiene 27 años y tiene tres niños, también están casados. Y me he criado a mis cuatro hijos, a mis dos sobrinos, y a los cuatro nietos.
- Madre mía, toda la vida criando. Pero lo haces a gusto entonces, estás satisfecha?
- Sí (GDF).

Además de los cuidados, como podemos observar en el relato de una de las abuelas, ésta tiene asumido que ella es la que responde del hogar: la lucha en el día a día con las obligaciones de la vida cotidiana, el cuidado, socialización y educación de su nieto, y que el abuelo está para los momentos de ocio y tiempo libre. Y si alguien tiene que quedarse sin salir de casa esa es ella:

Con mi marido se llevan como el perro y el gato, porque mi marido tiene menos paciencia que yo y entonces cuando le dice una cosa... pero como con él saca más, porque yo pues tenemos un coche pequeñito, de esos que solo son de 2 plazas, entonces se van los dos y la que me quedo en casa soy yo. Entonces los enfados o las cosas son con el abuelo, ¡yayo no te enfades eh! que te lo he hecho en broma, porque sabe que sino ni lo lleva a pescar, ni al monte, ni a donde a él le gusta... Conmigo más tirante en el sentido de que yo soy la que “A. los deberes, A. no vas a salir, A. esa ropa recógemela. (E1 FEX).

Por otro lado, constatamos en el discurso de las entrevistadas, la interiorización y transmisión de roles y valores masculinos y femeninos diferenciados, que se van transfiriendo en la familia de acogida, como podemos deducir de este testimonio:

A ver yo casi juego el papel más con R. [sobrina] los valores de la mujer, y mi marido con D. [sobrino] porque cualquier duda que ha tenido, cualquier problema que ha surgido, de los estudios, de incluso cuando él estaba haciendo...antes de hacer prácticas como ahora que estaba estudiando el primer año, “Uh, ven [dirigiéndose al tío], ¿esto cómo lo puedo hacer?, ¿cómo lo puedo...meter esto aquí o hacer esto allá?”, y creo que mi marido ha sido un pilar para apoyarse, a parte de mi, para apoyarse mi sobrino, en tirar hacia delante, y ver unos valores... (E6 F. EX.).

En tan sólo una de las entrevistas con una de las abuelas paternas, comprobamos que, aunque la cuidadora principal es la abuela, ésta comparte con su pareja el cuidado y la atención del menor:

Abuela: si, si, todo, nosotros lo llevamos todo...

Abuelo: además cocinamos mucho los dos, porque somos del mundo de la hostelería, nos gusta cocinar, además a mi me encanta cocinar, y de hecho hago muchas cosas al horno, hago repostería... (E4 FEX.).

Por otra parte la complicidad entre el mismo género (diada femenina), es otro de los aspectos que relata una de las tías paternas para expresar la relación de proximidad que mantiene con su sobrina acogida, diferenciada de la que establece con su sobrino. Así lo expresa:

Sí, sí, sí he notao la diferencia, pero también tengo que decir que es muy bonito, es muy bonito, puesto que tienes que ir de compras, te vas con ella, eh...yo que sé, la complicidad, de contar cosas, de decir, tía me pasa esto, es diferente a la de un chico (E6. FEX).

Por último, ante las cuestiones planteadas por la investigadora sobre ¿cómo se siente en su vida: cómo madres, abuelas, o como personas que tienen un espacio para ellas?, la mitad de las acogedoras parece ser que sí tiene interiorizado “su espacio”, que buscan y disfrutan, aunque tengan que delegar, sobre todo en sus hijos, y en los/as hermanos/as mayores de los acogidos. Este es el diálogo que se estableció en el grupo de familias extensas:

-Yo si tengo espacio, yo he ido, yo he salido con amigas, con mi cuñada, he salido a cenar o yo sí que tengo espacio. También tengo, también, claro, el chico es mayor, y también ayuda, eh? Porque yo si he dicho de ir a cenar, él ha dicho, “yo me quedo con mi hermana”. Yo sí que tengo espacio.

-Yo porque también tengo mis hijos mayores y como están los dos en casa pues si tengo que ir venir... y, a parte, que también participan todos. Entonces, pues no...(GDF).

### **8.3 Conclusiones parciales**

A modo de resumen del discurso de las familias acogedoras, en la modalidad de educadora y extensa, sintetizamos alguno de los rasgos de cada una de ellas así como las similitudes y las diferencias entre ambas:

*Motivos para acoger:* Una de las características que unifica las razones para acoger a las familias educadoras es el de la voluntariedad y el altruismo. Ellas determinan el momento de tomar la decisión, la edad y el número de niños/as que van a asumir en el

acogimiento. Sin embargo, hay diferencias en relación con las convicciones que les mueve a ello. Hemos observado tres tipologías: a) las religiosas: familias a las que su fe les lleva a comprometerse con los demás y entregar su tiempo y sus recursos a la infancia abandonada y compartirlo con su propia familia, si la tienen; b) las altruistas sociales, que se caracterizan por tener hijos propios, voluntad y tiempo para entregarlo a los niños y niñas en situación de riesgo y abandono; y c) las de nido vacío: personas solas o parejas que tienen la necesidad de vivir la experiencia parental y así poder dar y recibir afecto, a la vez que dar cuidados y atención a los/as menores que se encuentran en el sistema de protección.

Los rasgos diferenciadores entre el acogimiento en familia extensa y educadora son los del vínculo y el apego establecido previamente entre los acogedores y los acogidos, además del mandato cultural de la obligación de atender a la sangre de tu sangre. Éste es el hilo conductor que origina que en las familias estudiadas no se cuestione acoger a sus nietos/as o sobrinos/as, bien porque desde que nacieron los estaban criando *de facto*; bien por circunstancias violentas que han originado el tener que asumir el acogimiento y la guarda del niño/a. En el acogimiento con la propia familia predomina el corazón (“las vísceras”, las emociones). En contraposición, en la familia ajena: la razón y los sentimientos compasivos. En este sentido Famer y Mayers (2008), sostienen que “mientras los acogimientos en familia ajena suelen ser programados [...], los acogedores familiares se encuentran con el acogimiento como algo que les sobreviene y que ocurre en un momento de su ciclo vital en el que lo habitual no es hacerse cargo de niños pequeños o adolescentes” (en Jiménez y Palacios, 2008: 179).

*Vivencias del acogimiento:* Para las familias acogedoras educadoras las experiencias más positivas son las de compartir los cambios que se producen en los acogidos/as tanto en el desarrollo físico (desaparición de alteraciones en órganos vitales, vómitos, etcétera.) como psíquico (rechazo, miedo, pesadillas, enuresis, entre otros). Las negativas las relacionan con el momento de la despedida, sobre todo, en la modalidad de urgencia-diagnóstico o por la probabilidad de retorno en los permanentes.

Las familias acogedoras extensas perciben las mismas vivencias negativas mencionadas que las educadoras. Sin embargo, constatan otros dos aspectos negativos dignos de reseñar: uno, la tensión vivida con sus progenitores por la violencia verbal en la presencia física en el hogar o en el mismo barrio, y la ausencia presencia, mediante la

comunicación telefónica; y otro, el conflicto de lealtades y culpabilidad que viven los acogedores, al tener que elegir entre sus hijos/as hermanos/as (progenitores de los/as acogidos/as) y los acogidos (nietos/as y sobrinos/as) para cuidar y realizar las funciones parentales con los menores.

*Percepción del rol de acogedor/a:* Las expectativas de rol que más les preocupa a las familias educadoras están relacionadas, por un lado, con el proceso para establecer los lazos afectivos, diferenciarlos y no subsumir los vínculos que tiene creados el niño/a al iniciar el acogimiento y, por otro, con el modelo educativo (en sentido amplio: pautas educativas, formativas y sociales) que llevan a cabo. En relación con el rol afectivo, constatamos que las expectativas son diferentes, dentro de la misma modalidad de acogimiento, entre las que son acogedoras de urgencias y especializada de aquellas en las que el acogimiento no tiene perspectivas de retorno (dentro de las educadoras ordinarias). Para las primeras, a nivel verbal en las interacciones con los acogidos dejan claro que no son las madres y los padres; sin embargo, en las segundas esa diferenciación nominal, al menos por parte de los/as acogedores no la diferencia. Pero no sucede lo mismo con los/as acogidos/as, en función de la edad en la que se originó su acogimiento, ellos ya tenían creados unos vínculos y una identidad anterior al acogimiento y necesitan un periodo para ir asumiendo una nueva identidad: la de la familia acogedora. En relación con el rol educativo advertimos que todas combinan pautas de firmeza y coherencia con el afecto y el apoyo (más próximas al estilo educativo democrático).

La diferencia de rol parental, entre los acogimientos de la modalidad educadora y la extensa, la observamos con relación al desarrollo del vínculo afectivo entre acogedores y acogidos. En estos últimos acogimientos se constata la unicidad nominal e identitaria: los/as acogidos/as saben quién es cada uno (abuelo/a, tío/a, etc.), aunque no necesariamente emocional (por las dobles lealtades y dependiendo de la edad en la que el niño/a dejó de convivir con sus progenitores). Para la mayoría de las familias extensas el vínculo y los cuidados con su nieto/a o sobrinos/as se han establecido antes de formalizarse el acogimiento. Asimismo influye en éstas que al contraer y responsabilizarse del rol parental, aunque los progenitores estén presentes de forma intermitente hacen que la frontera en las funciones parentales sean menos nítidas (entre las que ejercen los acogedores y las que realizan o deberían realizar los padres biológicos),

y este proceso, en el desarrollo de los roles, deriva en que los acogedores en las familias extensas asuman y sientan a sus nietos o sobrinos como hijos propios.

También hemos observado otras divergencias entre ambas modalidades con relación a sus expectativas de rol educativo. En las familias acogedoras extensas predomina el estilo protector, excepto en pocos casos (en los acogimientos con los/as tíos/as) que se percibe un talante democrático, en el que alternan responsabilidades, confianza y apoyo a sus nietos y sobrinos. Datos similares han sido encontrados, entre otras investigaciones por Molero *et al.*, (2006), en Valencia y Jiménez y Palacios (2008), en Andalucía, en las que señalan que los acogimientos sin vinculación familiar presenta estilos educativos más democráticos que los realizados con familiares en los que se observan patrones más protectores. Además, en los acogimientos en familia extensa con abuelos, en algunos casos, no se puede obviar la incidencia del contexto como factor determinante en el estilo educativo, por la situación de pobreza añadida a la asunción del cuidado de varios nietos y otros parientes, que hace que la gestión de la vida cotidiana sea caótica.

*Los vínculos de los y las menores con su familia biológica:* Como podemos colegir de los relatos de las familias extensas, los niños y niñas han ido estableciendo lazos afectivos con sus acogedores, lo que les ha permitido desarrollarse física y emocionalmente desde edades muy tempranas, exceptuando tres casos, en los que los acogimientos se formalizaron en la pubertad y adolescencia.

A lo largo del proceso del acogimiento, los encuentros (visitas reguladas) tienen como finalidad mantener los vínculos o establecer lazos entre los hijos/as y los/as progenitores/as u otros parientes significativos para favorecer el apego. En la modalidad de familias educadoras, esta posibilidad tan sólo se mantiene en uno de los casos en el que los contactos con la familia (padres y hermanos) suceden en un espacio neutral y formalizado, mientras que en los otros cinco nunca han existido tales contactos o se han evitado e interrumpido en la actualidad.

En el caso de la modalidad de familia extensa es muy difícil mantener el régimen de visitas que se estipula en la resolución del acogimiento: aquí las llamadas o las visitas inesperadas de los padres y madres biológicos, que en algunos casos residen en el mismo domicilio, son habituales. Según los acogedores, los contactos entre los progenitores/as y

sus hijos son muy negativos: estas relaciones les desestabilizan emocionalmente, les provoca sufrimiento, sentimiento de deslealtad y conflicto. Según Barudy (1998), en las investigaciones realizadas desde la clínica sobre los primeros años de vida de la infancia se ha mostrado y explicado (Ainsworth, 1978) por qué existe aceptación o rechazo hacia las figuras de apego madre/hijo/a: Aparece apego seguro cuando en las interacciones entre la madre/hijo ésta está más disponible. Cuando el niño/a llora o busca su cercanía “ella se muestra siempre acogedora”. Por el contrario, en las familias maltratadoras se encuentran con frecuencia niños y niñas con apego huidizo y rechazante. Este comportamiento de esquivar a sus padres es una estrategia para oponerse a ellos. Sin embargo, esta maniobra no siempre los protege. Los padres reaccionan con más violencia, “estableciéndose una espiral trágica de consecuencias lamentables” para ellos y ellas. En los casos de los niños y niñas que han vivido situaciones de negligencia y abandono aparece con más frecuencia el tipo de “apego inseguro, ansioso y ambivalente” (Barudy, 1998: 63).

La divergencia a destacar entre los acogimientos en las familias acogedoras educadoras y extensas está relacionada, sobre todo, con las dificultades identitarias y de lealtades de los niños y niñas acogidos. En las primeras, por el proceso que se genera en el niño/a para asumir otra identidad (hijo/a de los acogidos o por el contrario seguir manteniendo la filiación y el apego con sus progenitores, hermanos u otros parientes), adaptarse y aceptar a su nueva familia. En contraste para los/as menores acogidos en su propia familia no parecen existir conflictos identitarios, pero sí con relación al doble vínculo afectivo, entre la madre (en la mayoría de los casos estudiados) y los/as acogedores/as.

Sin embargo, sí que hay cierto paralelismo identitario entre los niños y niñas acogidos en las dos modalidades, sobre todo en la vertiente social. Ante los demás, la sociedad, los/as menores tienen que explicar o justificar la ausencia de sus padres y madres, aunque socialmente la presencia de los abuelos/as u otros parientes genera un menor cuestionamiento. Pero, según hemos constatado, el hecho de que siempre que al niño o niña se le explique con claridad, por parte de las figuras parentales (acogedores y adultos con los que tienen una relación continuada y de proximidad) y establecido un vínculo fuerte, que hagan la función de “tutores resilientes” (Cyrulnik, 2014), les ayuda

a asumir, tanto ante el grupo de iguales como el de los mayores, que se pueden tener diferentes formas de familias.

*La demanda y las necesidades de las familias:* Las demandas que realizan las familias acogedoras en las dos modalidades de acogimiento al servicio de protección de menores no son tan sólo de tipo material. En ese sentido observamos similitudes y divergencias entre ellas como vemos a continuación. Lo común a las dos modalidades guarda relación con la escasa aportación económica destinada a los programas de acogimiento familiar. Como hemos constatado con anterioridad, las familias no se embarcan en el acogimiento por la compensación económica; sin embargo, algunas dejan de ser acogedoras porque su situación económica no se lo permite. Además es sobradamente conocido por el sistema de protección de la infancia que el acogimiento familiar es menos oneroso, tanto por el ahorro que supone, si se compara con el acogimiento residencial, como por los beneficios que reporta al bienestar integral de los y las menores.

Las necesidades de las familias educadoras están más relacionadas con la formación y el seguimiento. Sus peticiones se dirigen a la Administración responsable del sistema de protección, sobre todo con el deseo de que mejore la atención de los profesionales. No se puede permitir, señalan, que los expedientes se estanquen y se eternicen. En algunos de los casos en los que los niños y niñas menores de tres años han estado en acogimiento de urgencia-diagnóstico – la duración no debería ser superior a seis meses-, se está prolongando más de tres años.

Otra de las necesidades que recalcan las familias acogedoras educadoras, a diferencia de las extensas, es la del desconocimiento de la historia y la situación social, personal y psicológica de los niños y niñas, sobre todo, al inicio del acogimiento que les dificulta para poder entender y comprender sus actitudes y conducta.

En contraste, las necesidades que tienen las familias acogedoras extensas están relacionadas, de manera relevante con su precaria situación económica, por lo que han de dirigirse a los servicios sociales solicitando ayuda material. Otra de las demandas va enfocada al sistema de protección y judicial, para que intervenga con más agilidad ante las situaciones de abandono y malos tratos de sus nietos y sobrinos acogidos. En el caso concreto de los acogimientos con abuelos de menores que se encuentran en la etapa de la

adolescencia, una solicitud habitual está relacionada con la necesidad de reconocimiento de su papel parental, unida a la petición de que no se les deslegitime de dicha función, después de estar tantos años ejerciéndola. En ese sentido en relación con los vínculos que los abuelos establecen con sus nietos, tanto Bernedo (2004), como otros autores consultados, constatan que “los abuelos juegan un papel importante en el desarrollo de sus nietos y representan una oportunidad para establecer vínculos significativos de apego y conocer y vivir relaciones afectivas como padres e hijos” (Emick y Hayslip, 1996; Roberto y Stroes, 1992; Rodríguez y Sancho, 1995; Sánchez, 2000b, en Bernedo, 2004: 410), así como que la mayoría no piensa dejar de vivir con ellos.

Otra de las demandas que presentan las abuelas acogedoras, con edades superiores a los sesenta años y con problemas de salud, va dirigida al servicio de protección para que se haga coparticipe de la atención de los menores, en los acogimientos más difíciles, en los que la dificultad y el conflicto se acentúa por la distancia generacional entre los abuelos y los nietos. Teniendo en cuenta la ausencia de la figura de los padres biológicos en todas la etapas de transición del menor, pero más necesaria en la etapa de la adolescencia.

Además, tanto las abuelas paternas como las maternas suelen tener necesidades en el plano personal: se sienten solas y tienen carencias en las relaciones sociales (como hemos señalado con anterioridad, sobre la pobreza de sus redes informales). Aunque hay razones comunes (el estrés, la edad de los acogedores y los acogidos, los conflictos con los progenitores, etcétera.), a algunas de ellas les asfixia el control, el dominio y los malos tratos de sus propios maridos y de sus hijas.

*El rol de género en las familias acogedoras:* La perspectiva de género nos ha permitido contrastar y analizar las prácticas de los roles que realizan las familias acogedoras (extensa y educadora).

Sin excepción, no importa de qué modalidad de acogimiento se trate, todas las mujeres entrevistadas asumen el cuidado de los acogidos y el trabajo doméstico como las responsables principales, siendo escasas las familias acogedoras en las que la mujer comparte con su pareja el cuidado de los acogidos/as y las tareas domésticas. Sin embargo, hay diferencias con relación al trabajo fuera del hogar (remunerado): las acogedoras ajenas, en mayor medida compatibilizan ambos: el doméstico y el público.

El análisis del discurso nos ha permitido contrastar las prácticas de los roles que realizan las mujeres acogedoras (en los dos modelos) y podemos constatar que sigue prevaleciendo en el relato de las entrevistadas la idea de que el trabajo doméstico no es trabajo (salvo en algunas de las educadoras que expresan de forma explícita que hacen una labor social), porque tiene sólo valor para el consumo privado y no un valor de intercambio como el que se realiza en el ámbito público. Hay que hacer notar que, para las acogedoras como para la sociedad en general, el trabajo de las mujeres dentro del hogar (como amas de casa) no se concibe, como señala Durán, en su dimensión colectiva, “socialmente necesario para que toda la sociedad pueda trabajar y vivir.” (Durán, 1978: 57).

A tenor de los testimonios podemos colegir que para las mujeres, en general, y para las acogedoras, en particular, la maternidad biológica y la social, al igual que los cuidados de la infancia está muy presente a nivel simbólico y en su imaginario social, a lo largo de su ciclo vital: durante su etapa de procreación y de nido vacío. Sin embargo, algunas de ellas, además de la satisfacción personal consideran que colaboran en el bienestar a la infancia, en el sentido que sostienen Barudy y Marquebreucq (2006), sobre los cuidados y la valía que aportan las mujeres, por el valor que tiene para la humanidad el “buen trato”. Entendiéndolo como “el conjunto de sentimientos, comportamientos y representaciones que constituyen la realidad del amor, lo que permite la existencia del buen trato y, también, de la capacidad para dar y recibir cuidados.” (Barudy y Marquebreucq, 2006: 60-62). En el mismo sentido, Juliano (2007) también subraya la importancia que para la humanidad aporta el modelo femenino, pero reivindica la importancia de que éste sea compartido por los hombres y las mujeres: “En realidad son más válidas humanamente y más necesarias socialmente las características asignadas a la femineidad. La cooperación, la ternura, la generosidad y el altruismo son elementos necesarios para la convivencia y sería deseable y ventajoso que las pusieran en juego hombres y mujeres (Juliano, 2007:43).

Desde la perspectiva feminista, la mirada hay que dirigirla a considerar y hacer visible el valor que para la humanidad tiene el trabajo no remunerado ni cuantificado económicamente, por no considerarse productivo; además de que hay que tener en cuenta la complejidad que supone objetivizar aquellos aspectos que guardan relación con las actividades afectivas, de atención personal, de acompañamiento, que tienen que ver con

la dimensión subjetiva. Desde este posicionamiento estamos de acuerdo con el análisis que hace Carrasco (2001), sobre que hay que seguir cuestionando la dualidad entre la lógica del beneficio y del cuidado. Aunque en nuestra sociedad se han ido logrando avances hacia la igualdad con políticas dirigidas a la conciliación de la vida familiar, éstas van oscilando, y en el mejor de los momentos quedan lejos de aproximarse a uno de los modelos hacia el que hay que encaminarse como más optimista, dentro de estas tres alternativas:

La más pesimista, la de la consolidación del modelo actual. Los hombres mantienen como actividad fundamental su participación en el mercado y las mujeres realizan ambas.

La segunda alternativa similar al modelo anterior pero con políticas que colaboren en determinadas tareas domésticas familiares, lo que reduciría el trabajo de las mujeres (políticas de conciliación).

Finalmente, la alternativa más optimista que parte de un paradigma que signifique mirar, entender e interpretar el mundo desde la perspectiva de la reproducción y la sostenibilidad de la vida. Aceptar que el interés debe situarse en el cuidado de las personas, significa desplazar el centro de atención desde lo público mercantil hacia la vida humana, reconociendo en este proceso la actividad de cuidados realizada fundamentalmente por mujeres (Carrasco, 2001: 22-25).

Finalmente, también hemos observado en las acogedoras la vertiente individual (su espacio personal), y que en la mayoría está poco diferenciado. Antes que nada son: madres, esposas, cuidadoras, y apenas tienen tiempo para ellas, sobre todo las abuelas. El espacio personal entendido como proceso de individuación, de diferenciación del yo como persona de las funciones de madre, mujer y la pertenencia e integración a un grupo, en nuestro caso la familia, sin que las determinaciones de los roles subsuman la autorrealización y el poder de individualizarse.

Par cerrar el resumen de este capítulo sobre la mirada de las familias acogedoras, hemos de hacer referencia, de forma concisa, a la crisis que durante el tiempo dedicado a la tesis se nos ha colado en la misma.

El fenómeno de la crisis económica y su incidencia en más de la mitad de las familias acogedoras extensas, con una economía muy precaria, tiene un denominador común, la repercusión en la merma de la economía familiar además del recorte de las ayudas sociales. Para unas, se evidencia en la reducción de los devengos: “he tenido mucho apoyo [...], hasta me han pedido una paga, pero ahora la han retirado porque no tienen dinero, la recibiremos a lo mejor el año que viene, pero me daban una paga para

vestirla, para vestirla y lo que necesite..., era poco dinero 150 euros” (E8.FEX). Para otras, la disminución de los ingresos se ha debido al despido de uno de sus hijos, con el detrimento económico que acarrea, a corto plazo, lo dos años de paro cuando el “tiempo vuela” (E11.FEX). Finalmente, una de las abuelas que ha perdido su trabajo y percibe ayudas sociales para el alojamiento, justifica su alegato racista, de rechazo y discriminación hacia la población extranjera por obtener también ayudas económicas; lo que según ella, menoscaba las que pueda recibir la población española. En palabras de la entrevistada:

Ellas [las trabajadoras sociales] me han ayudado dos veces pero es que dan muy poco dinero, a mi no, porque se lo metieron en la cuenta de esta mujer, bueno el piso es de su hijo, me metió 800 €, de esto te hablo hace 6 meses ¡eh!, y yo no veo que sea ayuda eso, yo no soy racista o bueno lo soy un poquito pero no hay derecho a las ayudas que les dan a los extranjeros, eso es lo que no hay derecho, yo no lo veo legal eso, no hay derecho, aquí hemos estado toda la vida pagando impuestos, pagando de todo, y al que necesitas algo, aguantando que estoy... (E13. FEX).

La preocupación ante el fenómeno social de la crisis económica también ha estado presente en el discurso en las familias educadoras, de igual manera que lo constatamos en el de los profesionales. Las familias educadoras enfatizan sobre todo dos aspectos: 1) su incidencia en las entidades colaboradoras, y 2) su repercusión en los hogares y los hijos, que ya se habían emancipado.

Una de las acogedoras, que participa y trabaja en una entidad colaboradora, denuncia cómo se está desmantelando el sistema de servicios sociales que presta el tercer sector:

La crisis está afectando a todo el entramado social que se había creado. Nos están desmantelando. Ayer tuve una reunión de una plataforma donde estamos distintas redes y es que no tenemos un duro. Y estamos en el 2012. Convocatorias que caen. Y es lo que digo: “es que ya me da igual que ya no salgan convocatorias, es que no nos están pagando lo que nos concedieron en el 2011”. Y a algunos les deben desde el 2010 (E14.FED).

Para otra, la crisis ha repercutido en la involución que han sufrido sus hijos (al igual que otros muchos jóvenes) ya emancipados, que al quedarse sin trabajo han tenido que volver al hogar familiar:

    Mi hijo vuelve a casa, el mayor, se ha quedado en el paro. Él ya se lo veía venir porque no había trabajo y el contrato se le acababa ahora. Y dice que va alquilar el piso, que se viene a casa y se va a buscar que lo mismo se va al extranjero. ¿Tú te crees? (E15.FED).

## IX. LOS DISCURSOS DE LOS/AS PROTAGONISTAS: TRES RELATOS DE VIDA

Entre los narradores y escuchadores la relación es directa, imprevisible, problemática. Es, en otras palabras, una relación verdaderamente humana, es decir, dramática, sin resultados asegurados. No hablan sólo las palabras, sino los gestos, las expresiones del rostro, los movimientos de las manos, la luz de los ojos. Este es el don de la oralidad: la presencia, el sudor, los rostros, el timbre de las voces, el significado –el sonido- del silencio (Ferrarotti, 1991:19-20).<sup>64</sup>

El relato de vida recoge el testimonio de la persona en un momento determinado de su desarrollo vital, está conformado por un mosaico de identidades personales en continua transición, y por la visión que el narrador/a pretende dar de su vida, de sí mismo y del entorno social y cultural con el que se relaciona.

Como señala Feixa (1998: 172), “una de las estrategias para “leer” una sociedad a través de una biografía es analizar los espacios y los tiempos en que ésta se estructura. El espacio y el tiempo definen los marcos personales, culturales y estructurales en los cuales se desarrollan las vidas de individuos concretos”.

Este capítulo recoge tres relatos de vida, mediante los cuales pretendemos interpretar y comprender los condicionantes vitales y contextuales, así como el significado que le otorgan dos de los actores más destacados en el acogimiento familiar: los padres/madres y los dos jóvenes acogidos. De las tres historias que conforman el capítulo, la primera corresponde al relato (retrato) de la vida de una madre biológica (Inés), de treinta y cuatro años, con un hijo de dieciséis, en acogimiento con sus abuelos; la segunda historia perfila la biografía de una joven de diecinueve años, que ha permanecido en acogimiento con familia educadora durante más de trece años; finalmente, la historia de vida de Javier, es la de un joven de veintiún años, que también ha estado acogido con familia educadora.

¿Qué ha representado para una madre biológica delegar los cuidados de su hijo a su familia extensa y qué ha supuesto para los jóvenes mayores de edad haber compartido

---

<sup>64</sup> Tomado de Alonso, L.E. 1998: 230

casi toda su vida, o parte de la misma, con otras familias próximas o ajenas a las suyas? Estas son las cuestiones de las que partimos para analizar sus discursos.

Las tres historias de vida tienen paralelismos y divergencias, aunque con diferencias, sobre todo, entre los jóvenes y la madre biológica.

Las tres historias se estructuran a partir de un hilo conductor: la secuencia cronológica de sus trayectorias vitales (de la infancia hasta el momento presente) y los espacios donde acontecen.

En el contenido de los relatos, como ya hemos señalado, observamos paralelismos y divergencias. Uno de los paralelismos concierne a las aspiraciones personales y vitales de los tres protagonistas, relacionado con los deseos de lograr la autonomía económica y la emancipación de sus padres respectivos, aunque se encuentren en ciclos vitales diferentes.

Inés (madre) y Mar (joven) tienen una procedencia socioeconómica similar, aunque Mar ha ascendido social y culturalmente desde que fue acogida por una familia educadora con un nivel social elevado con relación al de su familia biológica. Por el contrario, Inés ha tenido menos posibilidades sociales y personales, dado que ha estado metida en el mundo de las drogas desde la adolescencia hasta muy recientemente.

El paralelismo entre Javier y Mar guarda relación con el hecho de que ambos, al llegar a la mayoría de edad, han logrado salir fortalecidos de las situaciones de negligencia, abandono y maltrato vividas en su infancia y pubertad. Los dos coinciden en considerar a sus acogedores como padres y madre. Para ellos la filiación y parentalidad social es más importante que la biológica. Los dos han tenido la oportunidad de tener múltiples figuras resilientes (padres y madre acogedores, educadores, maestros, compañeros, etcétera), que les han permitido sentirse e identificarse como hijo e hija de sus acogedores.

Sin embargo, para Inés, su familia biológica ha sido un referente y lo más importante de su vida junto con su hijo; pero sus circunstancias personales y sociales (enfermedad y consumo de drogas en fase de deshabituación) le hace sentirse actualmente más segura de sí misma, aunque con menos capacidad de resistencias y menos hábitos sociales que los del chico y la chica.

## 9.1 La historia de Inés: la maternidad delegada

Todas las penas pueden soportarse si las ponemos en una historia o contamos una historia sobre ellas.

Isak Dinesen<sup>65</sup>

No dejé a mi hijo. [...] Está con mi madre. [...] Le protegí de su padre y del entorno en que nos movíamos... Soy joven pero con mucho pasao.

(Inés, madre biológica)

Acercarse a las progenitoras/res de la infancia acogida para conocer sus vivencias y su visión sobre las razones que les llevan a decidir, a aceptar o a rechazar la medida del acogimiento de forma transitoria o permanente, sin estar mediada la información a través de otros actores, ha sido una de las tareas más arduas y delicadas del proceso de la investigación. Los padres y madres biológicas, como hemos visto a lo largo del estudio, son las figuras menos presentes en todo el transcurso del acogimiento. Nuestro objetivo es el de indagar sobre el protagonismo y la posición de las familias progenitoras en dicho proceso, con el fin de evidenciar la incidencia que esto puede tener en el bienestar o malestar de los menores.

La mayoría de los centros de servicios sociales y la entidad colaboradora, proveedoras de fuentes primarias y mediadoras entre todos los actores con los que hemos urdido esta investigación (acogidos, familias acogedoras y profesionales), no mantenían contacto con las familias biológicas o manifestaban que era complicado acceder a ellas. Finalmente, tan sólo en dos de ellos (un centro de servicios sociales de Valencia y otro de Torrent), a través de las profesionales, se pudo contactar con un progenitor y una progenitora de niños y niñas acogidos. La entrevista con el padre biológico no la pudimos realizar por las reticencias de éste. Sin embargo, nos fue viable recoger el relato de vida de una madre biológica, que nos ha permitido analizar su discurso sobre sus vivencias de madre y, dada su situación de drogodependencia, de persona que ha tenido que delegar en su propia madre y su familia extensa el cuidado de su hijo.

<sup>65</sup> Cita tomada de Arendt, H. (2005). *La condición humana*.

Consideramos que el relato de vida de un caso, tan sólo nos acerca a la mirada subjetiva de una madre, con dificultades de salud y consumidora de drogas. Por lo tanto no significa que todas las familias biológicas construyan de la misma manera su rol parental y mantengan la misma posición ante el proceso de acogimiento de su hijo/a. No obstante, cabe señalar que un número representativo de los y las progenitoras de este estudio pasa por circunstancias y contextos similares (embarazos a edades tempranas, fracaso escolar, etcétera) y se encuentra con los mismos problemas de drogodependencias o de salud mental.

En la metodología cualitativa el investigador/a propone de forma abierta el tema de la conversación y el interlocutor/a dispone a su libre albedrío de iniciarlo y continuarlo con su propia lógica narrativa.

Al analizar el discurso del relato que Inés construye en la actualidad, sobre su vida, observamos que lo inicia sobre las razones por las que dejó a su hijo en acogimiento, por ser lo conocido por los profesionales de la intervención social o quizás lo que la identifica (o justifica): como la madre que delega el cuidado de su hijo en su familia y el consumo de drogas. A lo largo del mismo hay numerosas referencias a su familia y a su infancia, pero, sobre todo, en la narración, el protagonismo lo tienen su madre y su hijo.

Desde la investigación hemos construido el relato escrito basándonos en tres factores: el tiempo cronológico (desde su infancia hasta la actualidad); el espacio (el entorno, el hogar, la escuela, el mundo de la calle, de nuevo al hogar familiar, el mundo del trabajo, el hogar de la pareja) y, finalmente, la circularidad de la narración intentando mantener las expresiones de la interlocutora.

### **9.1.1 Algunos rasgos de Inés**

Inés es una mujer de treinta y cuatro años, soltera, con un hijo de dieciséis. Es la séptima de los nueve hijos que han tenido sus progenitores. Nace y vive hasta la adolescencia con sus padres y hermanos. A los dieciocho años fue madre y desde que nació su hijo ha estado y continúa acogido por sus padres. En la pubertad empieza a hacer novillos en el instituto y a consumir drogas legales e ilegales, encontrándose, en el momento de la entrevista, en proceso de deshabitación de su politoxicomanía con metadona. Hace alrededor de un año que Inés ha empezado a asumir funciones parentales. Madre e hijo conviven con sus padres y una de sus hermanas. Actualmente tiene pareja.

### **9.1.2 El entorno social**

Inés nace en uno de los barrios de emigrantes de la ciudad de Torrent, una de las de mayor número de habitantes del área metropolitana de Valencia, situada en L'Horta. En la actualidad, en dicho municipio predomina la población migrante: la que procede de otras comunidades autónomas que emigraron en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo y, la más reciente, originaria de otros países no comunitarios (Latinoamérica, África, países de Europa del Este, entre otros). Por otro lado, la ciudad se ha ampliado con nuevas viviendas en las que residen familias jóvenes. Perteneciente al mismo municipio hay una zona residencial ubicada fuera del distrito urbano, conformada con grandes chalets para descanso vacacional de la burguesía valenciana, y más recientemente con adosados y pequeños chalets, en los que la mayor parte de los residentes trabaja en la ciudad de Valencia y acuden para dormir y descansar diariamente y los fines de semana.

Los padres de Inés se asientan en la primera oleada migratoria. Sus hermanos han nacido en el municipio de Torrent, en el que reside la mayoría de ellos. Su familia es muy humilde. Durante su infancia el sostén económico ha sido su padre, con un trabajo poco cualificado, peón o guarda en las obras. La madre ha ejercido el rol de cuidadora de sus hijos (y nietos) y gestora del hogar.

A finales de los años ochenta y, sobre todo, en los noventa del pasado siglo se observó un aumento del consumo de drogas ilegales en los jóvenes con un perfil socioeconómico bajo, que residen en los barrios marginales de los municipios de cualquier ciudad de España. El caso de Torrent no es una excepción.

### 9.1.3 La infancia

En su relato, Inés refiere que en su infancia ha sido muy feliz, aunque eran muchos hermanos y la situación económica de la familia era muy precaria; sin embargo esas carencias no eran óbice para poder disfrutar y compartir las vivencias familiares, pese al sacrificio que tenían que realizar sus padres:

Mi infancia fue muy feliz, muy feliz, yo tengo 9 hermanos y yo... mi madre se ha sacrificao mucho, o sea, nos cogía a los 9, mi padre trabajaba de día y de noche, y los fines de semana para que estuviéramos con mi padre nos íbamos los 9 en el metro, que estábamos deseando salir del colegio para coger un bocadillo e irnos a la obra de mi padre a estar con él. Un contenedor de esos de escombros era nuestra piscina, te quiero decir que yo en mi infancia he pasado lo mejor, lo mejor de mi vida, y valoro mucho lo que han hecho por mí, o sea, mis padres se han tenido que sacrificar con 9 hijos ¡imagínate!

Hay una constante en el discurso de Inés al rememorar su infancia: valorar de forma positiva las vivencias de esa etapa (que sitúa hasta los trece o catorce años) que ella no la cambia por nada. Estas experiencias, así como el nacimiento de su hijo han supuesto un acicate para ella en el proceso de recuperación de su rol de madre y de rehabilitación de su drogodependencia.

Mi niñez ha sido estupenda, o sea, yo... hasta los 13 o 14 años...que no la cambio por nada, o sea, a pesar de lo poco que teníamos he disfrutao mucho. El día de Reyes, mi madre lavaba las muñecas viejas que teníamos, y las ponía en la mesa y parecía que tenías.... O sea, te quiero decir que hay cosas que ahora tú ves y lo valoras. Yo pa mi eso es muy bueno, muy bueno, y el nacimiento de mi hijo, el tener pareja, ¿sabes?, el haber salío, yo cada día me veo más superá de haber salío de lo que he salío, ¿entiendes?

La escuela ha sido para ella una etapa poco gratificante, con malos resultados académicos que califica como “fatal”, “yo no he sido nunca buena estudiante.” Además de ser un lugar propicio para empezar “a juntarte con gente que no te tienes que juntar y

las compañías son muy claves, en esa edad”. Inés, a lo largo de su narración también relaciona su fracaso escolar con su frágil salud, su personalidad y su situación psíquica:

[...] Luego he sido una persona que he tenido muchas depresiones, muchas, muchas, todo se me hacía un mundo, y eso también me influía, luego estoy operada de un riñón a los 7 años, perdí mucha escuela, luego a los 14 años, que aún estaba en el colegio también me quitaron una piedra en el otro riñón, o sea, que he estado siempre de médicos pa arriba y pa abajo, y en el colegio no he ido, no he ido muy bien, no, el colegio no se me ha dao nunca bien...

En la última etapa de su formación escolar tuvo una depresión “muy mala” en la que estuvo en tratamiento farmacológico con Prozac y que, según ella, fue un desencadenante para su posterior drogodependencia: “esas pastillas no las quería dejar, pero bueno, también lo que te digo fueron años..., una cosa trajo la otra”.

#### **9.1.4 Las relaciones parentales**

A lo largo del relato de Inés, en relación con sus vínculos familiares, la protagonista es su madre. En su discurso también ensalza la figura paterna y las relaciones que tenían entre los hermanos; unas importantes vivencias compartidas que ella, como madre, no ha podido aportar a su hijo durante su infancia. Y estos lazos y esas conexiones, cree que le han influido mucho en su vida.

En la narración de Inés, la atadura con su madre, como diada (madre/hija), la sitúa en su infancia: “Si, ya empecé a tontear, ya iba en el colegio con la gente que no tenía que estar..., ya mi madre sabía donde pasaba las horas”..., y vinculada a enfermedades: “Yo he pasao mucho, yo me he tirado con 7 y con 14 años meses en el hospital, y mi madre ahí día y noche..., o sea hasta el último día mi madre estuvo conmigo”. Para ella su madre es una figura muy importante, a la que se ha sentido muy ligada y dependiente en otros momentos clave de su vida: en la adolescencia en la que sufrió una depresión, un intento de suicidio y posteriormente el embarazo, que lo vivieron, madre e hija, como una tabla de salvación. Según Inés, a ella el embarazo le mejoró su estado anímico, y para su madre suponía retenerla, además de llenar su nido vacío. En palabras de la interlocutora:

yo he estado mu pegá a mi madre, yo tenía una depresión muy grande y entonces al yo quedarme embarazá era como agarrarme a algo, ¿sabes?, yo con 16 años intenté matarme y...es que he tenido una vida de mucha depresión, entonces también el embarazo como que me ayudó ¿sabes? y mi madre pensó que era la oportunidad de que ya iba a estar bien ¿no?, a pesar de que ella veía que con la persona que estaba no....y yo creo que mi madre lo que añoraba es que yo no estuviera ahí ¿no?, no por criarlo, ella hubieses estado ahí a la par mía, pero claro hubiese estao yo ahí, pero yo te digo que mi madre, ahora por ejemplo, ya está mayor, pero entonces...como que a mi madre le dio un poco de vida también.

Sin embargo, a lo largo del discurso se observa que la ligazón con su madre es contradictoria: por un lado la idealiza, pero por otro la odia. Mantiene con ella una relación ambivalente, de dependencia y de dominio, que a través de su enfermedad la retiene a su lado. Así lo sostiene Inés: “ya te digo, cogí una depresión muy mala, yo a mi madre no la podía ver, y mi madre ahí, llorando a los pies de la cama y diciendo: tu échame pero yo me voy a quedar, o sea, yo sé que mi madre conmigo ha pasao..., ¡de todo!”. Y desde ese amor-odio (adoración-crítica), Inés manifiesta que, entre ella y su madre no hay la confianza, hecho que contrasta con la camaradería y complicidad que ella tiene ahora con su hijo adolescente, en la que ambos se sitúan en una relación simétrica (entre iguales), y no complementaria (madre-hijo). Con palabras de la interlocutora:

[...] Igual como me he fijao en cosas buenas de mi madre... yo con mi madre he hablado muy poco, muy poco ¿no?, hablábamos mucho pero no había una conversación de poder contarle cosas, entonces yo a mi hijo eso...igual que he visto yo a mi madre...pues he intentao las cosas que yo...yo por ejemplo, a mi hijo le hablo de todo, le hablo de mi pareja, él me habla de sus amigas, o sea, y siempre se lo digo, “el mínimo problema que tengas tu madre es la única que te va a ayudar”, yo te diré si está bien, si no está bien, si tienes que hacerlo, si no tienes que hacerlo, o sea, he intentao educarle de eso, de que tiene...que no haya tabúes ¿no?, yo me acuerdo con mi madre había cosas que no....que vamos, que era impensable hablar , ¡impensable total!.

Como se deduce del discurso de Inés, la relación entre su madre y ella no deja de ser paradójica: la adora y a la vez es consciente (lo verbaliza en su relato) que la somete a sufrimiento. Este tipo de apego entre madre e hija requeriría, posiblemente, de un análisis psicológico más profundo para poderlo interpretar, cometido que no es objeto de esta investigación, ni la investigadora es especialista en el tema. Sin embargo hemos querido contrastar con algunos estudios realizados desde la clínica, en los que se observan situaciones similares, en las que aparece la trabazón entre las madres y las hijas. La figura

materna es la protagonista en la crianza de los hijos/as y el padre, aunque querido, está casi ausente en todo el proceso de socialización.

Desde la teoría del apego Ainsworth *et al.* (1978), señalan que, en las interacciones entre la figura materna y el hijo/a, en los primeros años de vida, se observan dos tipos de apego (seguro e inseguro). El apego inseguro y ambivalente se produce cuando los niños realizan exploraciones en su entorno, “aun antes del alejamiento de la madre”, y aunque ésta se ausenta y vuelve enseguida, su presencia no les calma y muestran una actitud ambivalente. Pueden reaccionar con ira, rechazándola y no queriendo interactuar con ella, y rápidamente buscar “ansiosamente la proximidad y la relación” (Ainsworth *et al.*, (1978), en Bowlby, 1998: 441).

Vaccarezza (2004), desde la perspectiva psicoanalítica, señala que la relación madre-hija es una atadura muy especial, un vínculo muy potente en el que “el amor, el odio y la culpa” libran un papel significativo. Por lo tanto, desde la clínica hay que ir más allá y encontrar las causas y no tratar el tema por separado: “es una mala madre o una mala hija, porque se trata de un vínculo tan complicado a veces”, que Lacan lo ha denominado: “el estrago” (Vaccarezza, 2004: 74).

La relación con la figura paterna, aunque está menos presente en el relato de Inés y en su vida diaria por las ausencias continuadas debido a los horarios y a las largas jornadas laborales que realizaba, siempre es de reconocimiento desde sus propios recuerdos y vivencias asociadas a la infancia y, también por lo contado por su madre sobre cómo era el tipo de trabajo y la dedicación casi exclusiva de su padre.

[trabaja] de guarda en la obra, y los fines de semana nos íbamos con él y luego mi padre se tiraba cuatro horas para arreglar todos los montones de arena que habíamos desecho, pero era el hecho de estar, de que disfrutáramos con mi padre, como ella lo cuenta [la madre], para que pudiésemos pasar algo de tiempo con él, porque yo llegaba...veíamos a mi padre media hora, o sea, cuando llegábamos del colegio...y cuando él volvía de trabajar nosotros nos íbamos al colegio, cuando veníamos a comer él estaba durmiendo, y a las cinco me acuerdo que se esperaba a que viniésemos para darnos un beso y volver a irse a trabajar.

Según Cyrulnik, el padre, para ser reconocido como figura de afecto y de autoridad, no necesariamente ha de estar presente constantemente en la relación con los hijos, puede estar presente en la ausencia y ausente con su presencia física. Rememora la figura del padre invisible de las novelas de Zola en el que el minero no estaba muy

presente en tiempo real, pero “la palabra materna que valoraba ese trabajo de hombre y la organización social que necesitaba ese trabajo terrible daban al rol paterno un lugar protagónico. Todos los niños conocían el nombre de los pozos... y los dramas de la mina” y ese padre ausente real estaba muy presente en la familia. Sin embargo, desde la década de los setenta del pasado siglo, los psicólogos subrayan el alejamiento de los padres debido a las transformaciones técnicas de las “sociedades sobreorganizadas”, en las que ha cambiado la “ecología social, el mundo sensorial donde se desarrolla el niño. [...] Algunos hijos/as de los países desarrollados, por ejemplo Suecia, desconocen el oficio de su progenitor y “el padre es un cheque con patas” (Cyrulnik, 2008: 131-132).

En las familias numerosas, con frecuencia los hermanos sustituyen a los padres y ejercen funciones parentales entre los hermanos y con los sobrinos. En el relato de Inés, estas funciones las ha desarrollado ella con la hija de una hermana y, sobre todo, uno de sus hermanos pequeños con su hijo. El hecho de posibilitar las relaciones entre la parentela es un mérito que atribuye a su madre:

Yo creo que eso es un mérito ¡eh!, 9 hermanos y todos llevarse bien, yo lo que te digo, a mi madre la tengo siempre, yo creo que es un mérito total... Ahora tenemos una hermana que ya lleva 12 años en América, también fue un palo gordo cuando se fue, claro, yo tenía mi sobrina, a mi sobrina me la había criado yo, estuve más con mi sobrina de pequeña que con mi hijo

[...] Mí hermano J, todos lo quieren muchísimo, mi hermano [...], también era el pequeño, yo de padrino en la iglesia en el bautizo lo puse a él, o sea, te quiero decir, es que parecía más su padre que...pero bueno, ahora él ya tiene su hijo y es diferente, mi hijo ya es grande pero todos mis hermanos, todos muy bien, mi hijo es uno más...

### **9.1.5 La adolescencia y el proceso del consumo de drogas**

Inés sitúa su inicio de consumo de drogas, de forma habitual, a los dieciocho años, aunque ya había probado algunas de ellas antes. Para ella, su toxicomanía va aparejada a la relación con el padre de su hijo y a su estado depresivo. Así lo relata:

Sí, tenía dieciocho años, y ya había probado antes, pero yo conocí al padre de mi hijo, estaba muy bien, ahí no tomaba nada, el empezó a tontear y me quede embarazada, y ya él se hacía, él se hacía, él se hacía, hasta que tuve a mi hijo, tuve una depresión muy grande, al final yo iba a verlo solo para...me ofrecía fumar, y sólo para estar con él pues empecé a fumar sin darme cuenta, que luego claro, iba a venir todo lo que vino, pero lo pase fatal...

Al recordar los años de consumo, que abarcan más de una década, Inés los recuerda como una época fatal y vergonzante para ella, en especial cuando iba a ver a su hijo: “fue muy malo durante unos años, no fueron pocos, que fueron once o doce años... ya no es lo que era, que a mí ya me daba vergüenza que me viera ¿sabes? hasta el punto de darte vergüenza que tu hijo te viera, de cómo me veía; pero bueno, eso ya ha pasado”. El consumo, manifiesta, no le aportaba todo el bienestar que se espera de los opiáceos porque siempre tenía presente a su hijo. Por un lado necesitaba el consumo; pero por otro le entristecía el recuerdo de su hijo: “yo, a mi hijo lo he tenido siempre muy, muy presente, o sea, yo me iba a ponerme y yo no me iba alegre o iba a pasármelo bien, no, yo me iba con toda mi tristeza...”.

Durante todo su discurso, Inés se identifica como madre a la que le invade un gran sentimiento de culpa y de lucha durante todos los años de toxicomanía, ya que estaban presentes los valores familiares y los hábitos de socialización que había adquirido en su infancia, de los que ella se había alejado...

yo siempre he tenido presente a mi hijo y he visto siempre que no estaba haciendo las cosas bien, entonces es lo que pasa, lo que te digo que es un proceso muy largo de día a día y tu vas viendo que vas perdiendo ¿no?, no lo que has perdido sino lo que puedes seguir perdiendo, y eso ya te hace pensar ¿no?, y es lo que te digo yo de venir de una familia, como la mía, que no me gustaría que mi hijo me viera y no me conociera o...tuvieses que hablar mal de mí, ¿me entiendes?, no, o sea, es lo que te digo ¿no?, la infancia, yo quiero...

De igual manera, considera los valores y el vínculo familiar que adquirió en su infancia como un sólido soporte a lo largo del proceso de su dependencia y un fuerte acicate en el momento de tomar la decisión de dejar las drogas: “la tenía siempre presente”, sobre todo por la valoración tan positiva que hace del sacrificio que tuvieron que realizar sus padres y, en particular su madre, para mantener unida a una familia tan numerosa. Así lo relata Inés:

Mis padres se han sacrificao mucho, yo tengo...es que ya te digo, es que éramos 9, si yo no paro con uno imagínate con 9, tenía que ser...la unión que es de lo que yo me siento orgullosa de mi madre ¿no?, como nos ha unío a tos y ha intentao...ya te digo, mi padre trabajaba por la mañana y por la noche o sea que...

En el momento de tomar la decisión de dejar el consumo de drogas, además del apoyo de la familia, cuenta con la ayuda de los profesionales y de los servicios sociosanitarios especializados, necesarios para lograr la desintoxicación, la deshabituación y rehabilitación. En palabras de Inés:

Estuve ingresada en el hospital, estuve en tratamiento en la UCA<sup>66</sup>, estuve en Bétera y en el Hospital General, y tengo mi tratamiento [con metadona], o sea, yo el tratamiento no lo puedo dejar, pero bueno yo estoy ahí... También espero dejarlo, o sea, yo tomo ya muy poco, y ya he ido...para que me lo vayan bajando....

Actualmente, sigue un tratamiento pautado con metadona que se utiliza como antagonista de los opiáceos. Dicho tratamiento forma parte de uno de los programas específicos de reducción de daños de las drogodependencias. Es un recurso que tiene como objetivo reducir los daños asociados al consumo de drogas, en el que se desarrollan también otras intervenciones en las áreas de salud, psicológicas y sociales. Su finalidad es preventiva al reducir las infecciones, la transmisión del VIH, hepatitis vírica, etcétera. Además, facilita a algunas personas la posibilidad de mantener una situación socio-familiar, ante el fracaso reiterado del tratamiento libre de drogas.

Uno de los elementos decisivos a destacar, por la reiteración con que aparece en el discurso de Inés, es la disyuntiva vivida durante años entre continuar la relación simbiótica que tenía con su pareja consumidora o perder a su hijo. El hecho de que éste fuera creciendo y haciéndose preguntas sobre la vida de su madre, y que en el futuro no pudiera disfrutar de él, o que la rechazara, determinó su decisión de asumir la maternidad:

[...] Veía a mi hijo y estaba siempre...que no veía salida, o sea, yo todos los días tenía el hecho clave de decir, tengo que salir por él pero no veía cómo [...], yo miraba al futuro y no veía, y el ver claro que mi hijo se iba haciendo grande y yo podía disfrutar de mi hijo, porque con su padre había perdido años pero yo ya llevo muchos años que estoy bien... O sea, yo he estado ahí, y entonces pues el ver que mi hijo se iba...o sea, de pequeño no se daba cuenta, pero ya va haciéndose grande y va haciendo preguntas, y eso a mí ya...fue decir, o paras o lo pierdes.

---

<sup>66</sup> UCA: Unidad de Conductas Adictivas. Es un recurso de asistencia a las personas drogodependientes o con otros trastornos adictivos, de carácter ambulatorio.

### 9.1.6 La vida laboral

La vida laboral de Inés es muy reciente. Durante su adolescencia y juventud, estuvo empleada en tareas que las personas sin recursos económicos tienen que realizar fuera del circuito laboral formal para conseguir las dosis diarias durante los años de consumo. En estos momentos, las posibilidades de obtener trabajo se ven agravadas por la situación generalizada de crisis económica; se dedica al servicio doméstico, desarrollando tareas de limpieza en algunas viviendas por horas, de forma intermitente, unas tareas que vienen facilitadas por su red familiar y de amistad; asimismo también se hace cargo del trabajo del hogar familiar:

[...] pues eso algunas casas que te salgan con mis hermanas, mis hermanas más mayores que van... “pues esta chica tiene una amiga que tal...”y así, pero vamos que llevo una temporada que no, que no estoy...que no hay nada, y ahora pues a mi madre la han operado de la vista, porque se está quedando ciega y eso..., así que estoy...entre que hay falta en casa, también haces falta tú, es que...no sabes por dónde tirar, porque claro, en mi casa está mi hijo, mis padres, pero mis padres son mayores, entonces pues eso...

### 9.1.7 La maternidad

Inés, a lo largo del relato, se identifica como una madre que nunca renunció a su hijo. Por un lado, tenía claro que ella no podía tenerlo y cuidarlo; por otro consideró la opción de dejarlo con su familia pero sin renunciar a él, aceptando un acogimiento administrativo:

es que yo el hecho de acogimiento temporal para mi es lo mejor, yo no renuncié a mi hijo, yo mi hijo...estaba claro que como estaba no podía tenerlo pero yo sabía que a mi hijo lo tenía que tener, porque es mi hijo, o sea, es lo más grande, entonces para mí eso fue super bueno, el saber que yo no había renunciado a él y yo, si me recuperaba mi hijo estaba ahí, ¿sabes?, no es lo mismo que te lo quiten y que sepas que no tienes manera de recuperarlo, a tenerlo ahí.

También influye en su decisión de dejar a su hijo en acogimiento, el ambiente y la inseguridad en la que se movía con su pareja, y el temor de que el progenitor no estuviera de acuerdo. En Inés, se observa una capacidad para discriminar como madre, entre las necesidades básicas y de bienestar psíquico que necesita un niño para

desarrollarse, y quiénes y desde dónde pueden llevarse a cabo. Dado que ella y el padre biológico no podían responder a los cuidados que requería un niño, consideró que la mejor opción era la de delegar en las personas que le podrían facilitar un hogar a su hijo, como es el de su propia familia extensa, antes de que se lo tuvieran que “quitar”:

Entonces claro yo, en mi caso, lo hice pero no es que me desentendí, sabes lo que te quiero decir, o sea, yo estaba en mi casa, lo que pasa es que yo claro, tenía el miedo del padre, pasé mucho con el padre también, y yo tenía miedo de que el padre me quitara a mi hijo, por eso fue prácticamente el de darle la custodia a mi madre, y si me pasaba a mí algo, claro yo me meneaba en sitios que...donde no había una quemá había una apuñalá o... En cierto modo lo hice mirando el bien para él, ¿sabes lo que te quiero decir?, mirando el que si a mí me pasaba algo pues que mi hijo se pudiese quedar con gente que yo se que lo quiere, porque el padre prácticamente no lo ha visto ¡nunca!

[...] o sea, quitárselo de... a mí me pasa eso y me muero, si a mí me quitan a mi hijo yo creo que me da algo, a pesar de que no estaba todo el tiempo con él pero yo estaba con mi hijo.

A lo largo de sus años de toxicomanía, en su presencia como madre, en los encuentros con su hijo, Inés ha intentado separar el mundo de las drogas y no consumir delante de él, aunque esto no era óbice para que el niño conociera el problema de su progenitora: “nunca he hecho nada delante de mi hijo”. Pero, a lo largo de más de una década, el niño notaba su ausencia y preguntaba por ella y era consciente de que su madre no estaba bien: “él preguntaba por su madre, que no es que haya visto nada, pero sí que veía que su madre no estaba como tenía que estar”.

Inés ha luchado por cambiar y dejar el consumo de drogas para poder estar con su hijo. Ha sido ella la que le ha explicado todo: su tiempo de consumo y quién es la familia paterna. Ha preferido que su hijo fuera conocedor de forma directa a que alguien “venga y pueda decir algo que... puede ser que al contarte una persona o contarte otra pues tienes varios...puntos de vista, entonces prefiero ser yo la que...”

Además, como madre, considera que dado el ambiente en el que se ha criado su hijo, a diferencia de otras experiencias que han tenido otros niños y niñas acogidos/as, éste no ha sufrido porque, “a ver, ni en mi casa ha montado espectáculos..., o sea, no ha sido un niño que haya tenido que sufrir verdaderamente como he visto a otras personas”. No obstante, por los años que su hijo ha vivido en casa de sus abuelos, aunque en todo el proceso del acogimiento ella ha estado presente casi diariamente, es consciente que él

tiene claro quién es su madre biológica, tanto para ella como para su hijo la figura marental es su madre, la abuela del niño. Así lo relata Inés:

Yo iba todos [los días], dos días como mucho, iba a mi casa a ver a mi hijo, aunque fuese por la noche pa que no me viera, pero claro sí que hay momentos que tenía que haber estao yo, y ha estao mi madre, entonces...él sabe que su madre soy yo, ¿me entiendes?, pero claro la abuela ¡es intocable!

Inés tiene como meta restablecer, en este periodo de su vida alejada del consumo y de reencuentro con su hijo, que se halla en la etapa de la adolescencia, la relación materno-filial y sus funciones marentales. Se considera una madre afortunada por la actitud que tiene su hijo con ella:

[...] he tenio mucha suerte con mi hijo, es muy cariñoso, lo entiende, no he visto...claro yo también he intentao estar ahí a toas ¿no?, de hecho yo voy a ver a los profesores...yo todo ¿no?, o sea, que fue una época que...pero yo no noto que mi hijo me guarde ningún rencor ni..., no he estado ahí, pero yo con mi hijo tengo una relación muy buena, muy buena.

Sin embargo, considera que lo que nos acontece a lo largo de nuestra vida nos influye para bien y para mal. Es algo irreversible y que ya no se puede volver a reparar. El hecho de no haber estado presente durante la infancia de su hijo, acompañándolo en las tareas escolares, ha podido incidir en sus resultados académicos: "él está con los estudios, tampoco es muy buen estudiante pero bueno, también creo que le ha faltao eso, el que estuviera ahí para que hiciera los deberes..., pero ahora no puedo volver atrás...".

En la actualidad, Inés se siente satisfecha por la decisión tomada y por haber mantenido una posición clara en relación con lo que ha significado para ella no haber renunciado a su hijo. El hecho de haber delegado en su familia los cuidados de éste, lo hizo siempre pensando que lo más importante era que prevaleciera el bienestar del niño. En palabras de esta madre:

que siempre miren el bienestar del niño, siempre, o sea, por el motivo que sea que miren el bienestar y el que el niño esté bien, porque el niño no se lo ha buscao, o sea, tú te puedes buscar lo que tú quieras en la vida pero un niño no se busca nada, el niño no tiene maldad, está ahí y es lo que tienes que mirar ¿no? el bienestar de esa criatura, tú puedes hacer marcha por donde quieras, ¿qué es duro? mucho; pero ya te digo, yo en mi caso fue que yo sabía que algún día tendría a mi hijo y mi hijo era el bienestar de él, yo no podía permitir que mi hijo estuviese de aquí pa allá...

[...] Es que aquí lo que se trata es de cuidar a los niños, yo veo que... que en mi caso tenía a mi madre, pero claro, la vida esa es muy mala, y yo creo que es lo mejor, si hay que quitárselos, siempre mirando el bienestar de sus hijos.

Durante toda la entrevista Inés reitera, en diferentes momentos de su narración, que ella nunca renunció a la custodia de su hijo. La opción tomada contó con el asesoramiento de una trabajadora social. En su caso le ayudó mucho el apoyo de esta profesional, que le propuso que, en principio, el acogimiento fuera transitorio y con su consentimiento, lo que le permitiría recuperar a su hijo cuando cambiaran sus circunstancias personales. Así lo sostiene Inés:

Hasta ahora la verdad es que no he tenido ningún problema con ellos, pero si, se han portado muy bien, con lo que te digo, porque hay veces que aunque a ti te parezca mal, tienes que pensar que es por el niño y si lo haces por los niños está bien hecho, aunque tú en ese momento te enfades, o...¿sabes? porque es lo que te digo, cuando mi madre me propuso lo de la custodia [guarda al realizarse un acogimiento administrativo], a mí se me apareció el mundo, pero es que es lo mejor, por eso te digo que lo de temporal también, sabes que si tú te pones bien estás... A parte a mí me lo dijo una asistenta, que íbamos, y me dijo eso, tu no firmes nada que así tu no renuncias, y el día de mañana si tú estás bien, tu puedes pedir a tu hijo, y eso se lo agradeceré...

### **9.1.8 La mirada hacia el futuro**

Respecto a las diferentes etapas por las que ha transitado Inés, podríamos señalar que su vida ha estado marcada por una infancia pobre, pero feliz y una juventud dura y convulsa por las depresiones, el consumo de drogas y las relaciones de riesgos e inseguridad que conlleva el mundo de la droga. De la etapa presente destaca la decisión de alejarse de ese largo periodo de su vida, y el hecho de ser consciente de que su hijo se iba haciendo mayor y que estaba ahí, porque que ella nunca había renunciado a él:

Sí, y yo tenía que salir de donde estaba, y tenía que salir pronto porque mi hijo estaba ahí, no es igual que esa gente a la que se los quitan y ya no están, eso para mí hubiese sido lo peor" [...] Antes no me veía, yo pensaba en salir y no veía manera, y ahora cada día estoy más contenta, son cosas que me han pasao muy buenas, y todo eso te va enseñando cosas.

Por otro lado, los valores adquiridos en la infancia y la fuerza moral que le otorga su familia (sobre todo su madre) han sido otro de los asideros en los que se ha apoyado para dar el paso de dejar el consumo:

Yo siempre he tenido el apoyo de los míos, entonces eso te une, te une mucho, te da mucha fuerza, yo pienso que a pesar de todo lo que me reñían, pienso que si no lo hubiesen hecho no estaría ahora como estoy, o sea, que yo a mi madre la tengo en un pedestal, mi madre pa mi ha sido mucha ayuda, mucha...

También dice sentirse con más fuerza al poder verbalizar lo que le ocurre y pedir ayuda a su familia, en vez de exteriorizar sus problemas, a través de somatizaciones o buscando antídotos a través de las drogas:

[...] suelo acudir a la familia, hoy por hoy a la familia, antes no, antes era una persona que tragaba mucho” [...] yo no podía hablar, hablar así de lo que yo había pasao... no podía, yo me hundía, y no sabía explicarme, no tenía palabras para explicarme, o sea, era llorar, llorar, llorar y yo creo que a ver, yo tuve unos años malos pero... ¡nunca es tarde si la dicha es buena! [...]. La verdad es que ahora estoy bien.

A lo largo del relato, en la interlocución entre Inés y la investigadora, manifiesta que el haber hablado sobre su vida en entrevista le ha hecho bien, porque no siempre en su casa puedes estar hablando del pasado: “[...] es una cosa que ahora tampoco, o sea, yo lo hablo en casa pero no lo sueles hablar, ya pasó, o sea, tampoco lo suelo hablar, y me hace bien también, yo creo que a mí también me hace bien hablarlo”

Otro de los aspectos que aparece en su discurso es la necesidad de ir asumiendo sus funciones parentales y de redefinir junto con su madre los papeles de ambas, de separar las funciones de madre y de abuela, que hasta ahora habían sido asumidas por ésta; un hecho que crea tensión entre una y otra:

pero yo sé que mi madre nunca me va a quitar a mi hijo, vamos, y aunque a veces me da rabia, es lo que te digo, ella como que está en su casa y ella es la que manda, o sea, yo ahí de madre ya...yo a veces le tengo que decir que es mi hijo, ¿sabes?, porque ella está en su casa y es la que manda y hay veces que te tiene que dejar a ti un poco de decir, “no estoy yo, tu madre; pregúntale a ella”, pero bueno, eso... ahí lo llevamos.

Asimismo, considera muy importante el hecho de poder ir ampliando sus relaciones fuera del ámbito familiar e ir integrando en su vida a otras personas (su pareja y la familia de ésta), que son ajenas a su vida anterior y con las que se siente bien acogida.

Cree que la relación con la madre de su pareja es de mayor complicidad que la que ha establecido con su propia madre. Estas nuevas relaciones las percibe como positivas y se siente más fuerte. La vida, en este momento, no la ve tan “negra”: Así lo señala Inés:

sí, sí, mucho más abierta, mis padres son más mayores, están en otra época, pero la familia de mi novio no sé, con los hijos...luego ella no tiene hijas, son 4 chicos y eso lo echa de menos, entonces no sé, como que yo la tengo ahí, y ella yo creo que me tiene a mí como una hija, ¿sabes?, es una relación y le puedes hablar de todo, de todo, o irme a comprar una falda con ella o...no sé, cosas que ahora estoy muy orgullosa, me siento apoyá, me siento de que si ya meto la gamba es porque yo quiero, no es como antes que lo veía todo negro, cuando tenía la depresión, lo malo de la depresión es que todo lo ves negro.

No obstante, aunque es joven y puede rehacer su vida, no tiene intención de volver a ser madre, a pesar de que para ella los lazos familiares y la familia numerosa son algo muy hermoso. Siente que no va a poder ofrecer a su hijo las vivencias que ella valora como muy positivas en su vida familiar. Su máxima aspiración es disfrutar ahora de su redescubierta maternidad, de la que se siente orgullosa:

no me lo planteo, a pesar de tener la espina esa, pero ya cuando mi hijo era más pequeño que...mi hijo hubiese podido tener esa unión de hermano, [...] o sea, yo lo recuerdo...antes no había nada, es lo que te digo, las muñecas el día de Reyes...yo ahora mi hijo tiene...y lo disfrutabas, yo veía el día de Reyes una unión allí, es que a veces, muchas veces...mira, el otro día yo se lo contaba a mi pareja, que yo echo de menos no haberle podido dar eso a mi hijo, ha estado solo, mi hijo no ha tenío... nosotros éramos todos uno detrás de otro, mi hijo no ha tenío eso...[...] ese lazo, pero ahora ya..., si yo me quedase embarazada ya sería como ¡el hijo de mi hijo!, parecería más..., no me planteo ser madre...ahora me toca disfrutar de él, todo el tiempo que no lo disfruté, pero me siento orgullosa cuando llega del colegio estoy ahí, tengo que hablar con los profesores, lo que no he hecho antes, pues es lo que te digo, todo el mundo tiene algo, entonces es una temporada que pasó y hoy en día voy con la cabeza alta.

Por último, ante la cuestión planteada por la investigadora sobre cómo se ve en un futuro, las aspiraciones de Inés pasan, como la de cualquier persona de su edad, por tener un trabajo y poder vivir con su hijo y su pareja:

Bueno, ahora mismo de trabajo mal, pero yo...pues en mi casa, espero tener mi casa, mi pareja, mi hijo, y ya te digo que con mi hijo he tenido mucha suerte, o sea, no me ha dao problemas ninguno, si en los estudios no estudia lo que me gustaría pero con 16 años no es un niño que salga por ahí, él va al fútbol, al colegio...

## 9.2 La historia de Mar: el gato, la camiseta y el bien (estar)

La observación etológica de los niños sin familia nos enseña que la inmensa potencia modeladora de la mirada social puede regir trayectorias biográficas radicalmente opuestas. Algunos niños están condenados a no desarrollarse en circuitos sociales que los frenan, mientras que otros tienen un desarrollo superior al que habrían tenido dentro del entorno familiar (Cyrułnik, 2008: 255). *Bajo el signo del vínculo.*

Como ya se ha dicho, las investigaciones sobre el acogimiento familiar en España, se iniciaron a finales del siglo XX y primeros del presente. No obstante, apenas tenemos evidencias sobre la infancia acogida, sobre sus experiencias y percepciones. La mayoría de los estudios que se han ocupado de tratar el acogimiento familiar desde de la perspectiva de los actores, suelen estar mediados por la observación y la mirada de los profesionales o de las familias de acogida (en definitiva los adultos). Una de las tesis más recientes, en la Comunidad Valenciana, es la de Domínguez (2009), que trata sobre las vivencias y percepciones del acogimiento residencial de menores partiendo del testimonio directo de los protagonistas.

En nuestro caso, en las historias que siguen pretendemos desentrañar el significado que tiene para los niños y niñas la experiencia y vivencia del acogimiento, observando y comparando la respuesta relacional (apego y lazos afectivos) de los menores ante las respectivas familias acogedoras extensa y ajena, a lo largo de su ciclo vital.

El contenido de la narración que presentamos está estructurada atendiendo a la cronología de los diferentes momentos de las transiciones vitales de Mar (de la infancia a la adolescencia), tanto relacionales como ambientales: del entorno familiar a la residencia de menores, para pasar con posterioridad a la familia educadora, hasta finalmente, elegir con quién y dónde quiere vivir al llegar a su mayoría de edad. Sin embargo, los tiempos del relato verbal suceden de forma circular: se inicia con lo ocurrido hace trece años y con lo acontecido más recientemente, para volver de nuevo a la época de su primera infancia, en la que inició su acogimiento con la familia educadora y su vida en la residencia, momentos que intercala con sus aspiraciones de conformar una familia con su pareja.

Conocí a Mar a través de la trabajadora social que lleva a cabo el seguimiento de su familia biológica, que reside en uno de los barrios de los Poblados Marítimos de la ciudad de Valencia. En el momento en que mantuvimos la entrevista para recabar información del entorno y de la situación familiar, la joven, según la informante clave, estaba viviendo de nuevo con su familia biológica, una vez que había cumplido la mayoría de edad y tomado la decisión de emanciparse de la familia acogedora educadora.

La historia de vida de Mar, en el momento actual, es la de una joven resiliente de dieciocho años, que ha salido fortalecida como persona, que ha tenido que transitar por tres entornos relacionales diferentes: familia biológica, residencia de menores y familia de acogida educadora, hasta que ella decide ser la protagonista de su vida.

### **9.2.1 La infancia: los seis primeros años**

Los primeros seis años de la historia de Mar los hemos construido basándonos principalmente en su propia narración oral y siendo fieles a la forma de expresión utilizada por la interlocutora, complementada con la información aportada por la trabajadora social y el equipo profesional que ha intervenido, y continúa interviniendo, con su familia biológica.

La vida de Mar, al menos en su recuerdo y su relato, se inicia a partir de los seis años, tiempo en el que se formaliza el acogimiento familiar en el que permanecerá trece años, hasta llegar a su mayoría de edad. De la etapa previa tiene muchas lagunas, debido tanto a su corta edad como a que duda al hacer referencia a sus vivencias y recuerdos, no distinguiendo siempre si éstos han sido vividos o se los han contado, en el sentido que señala Cyurilnik, que las palabras que “oímos en la vida diaria cuando forman parte de la conversación de nuestra familia, de nuestros amigos y de nuestra cultura, tendrían un efecto inductor de la memoria” (Cyurilnik, 2014: 95).

Mar es la segunda en orden de nacimiento de los cuatro hijos que han tenido sus progenitores. Su familia biológica la han conformado: Salvador, el padre, que falleció hace diez años; Marta, la madre, de cuarenta y ocho; José, el hermano mayor, de veintiséis; Consuelo, de dieciséis; y Miguel, de catorce. Los dos pequeños y ella acogidos en la misma residencia y posteriormente en la misma familia, donde continuaban acogidos

al marcharse Mar. El hermano mayor no ha pasado por el acogimiento familiar, aunque alrededor de los nueve años estuvo acogido, junto a Mar, durante un periodo corto de tiempo, en una residencia de menores de la zona; con posterioridad, siempre ha permanecido con sus padres y, actualmente, vive con su madre.

Tanto la familia biológica como la de sus parientes ascendentes (por línea paterna y materna) son conocidas y atendidas en los servicios sociales de la zona, sobre todo la materna por encontrarse en una situación de marginalidad social. Ambas son muy numerosas.

La razón por la que desde los servicios sociales valoraron la situación de Mar y sus hermanos para que los servicios de protección asumieran la guarda de los menores vino motivada no por la falta de afecto de los progenitores sino por la pobreza de la familia biológica, que se vio abocada a ejercer la mendicidad con Mar, en la calle. La indigencia familiar como causa que genera descuido y desatención de los hijos produce, como sostiene Barudy (1998: 100), un tipo de negligencia infantil debido a la indigencia que “crea un contexto de vida para los niños y sus familias que les obliga a desarrollar una serie de comportamientos y de creencias que a menudo se transmiten de generación en generación y que corresponde a respuestas adaptativas a esta situación injusta y carenciada”.

Así pues, desde que se detectó la pobreza familiar y la situación de riesgo en la que se encontraban los niños/as, toda la familia biológica fue atendida por los servicios sociales de los Poblados Marítimos. Durante todos estos años han recibido ayudas económicas para la vivienda y, más recientemente, la tramitación de una prestación de discapacidad para la madre.

Los padres biológicos, en el momento de detectarse la situación de pobreza y riesgo en la que se encontraban sus hijos, aceptaron el acogimiento de los dos mayores (José y Mar) en una residencia de menores, ubicada en la misma zona donde residen. Posteriormente, los dos hijos más pequeños (Consuelo y Miguel) también fueron acogidos en el mismo centro. Ella y sus hermanos, después de un acogimiento familiar fallido vuelven a la residencia, hasta que, con posterioridad, hace más de trece años, se estabilizó un nuevo acogimiento permanente de los tres menores con una familia educadora con la que siguen conviviendo, ya que en ese momento José decide quedarse

con sus padres. Los progenitores no estaban de acuerdo con esta medida y pedían contactos más frecuentes con sus hijas/o.

En la narración de Mar, la etapa de su vida hasta los seis años es un puzle incompleto, sobre todo, cuando rememora las relaciones con su padre biológico. Durante el relato señala algunos hechos e imágenes muy significativas para ella: el gato que le pidió a su padre, y el lugar de su casa desde el que veía, con frecuencia, cómo se lo llevaban en una ambulancia:

[...] creo que me acuerdo y creo que no me confundo, que yo antes cuando estaba en mi casa, a mi padre que todavía vivía le pedí un gato y me lo dio, después también me acuerdo que estaba muy enfermo y se lo llevaban casi siempre, creo que en ambulancia, lo veía en la ambulancia desde la terraza, perdón, desde el balcón, lo veía yo y tal. Y no me acuerdo de más.

El regalo del gato, que le hizo su padre, lo sigue recordando con todo detalle, describiendo el tamaño, el color y cómo le llamaba: “Isidoro se llamaba, Isidoro. [...] Era blanco y negro, así, pequeñito [lo señala con las manos]. Fíjate si me acuerdo yo cuando tenía seis años [...] O sea que sí, de eso me acuerdo yo. Y no me acuerdo nada más que de eso. Lo que más impacta en realidad. Hay cosas que...otras que no, pero bueno...”.

A lo largo de la entrevista va pensando y recordando momentos significativos, que no los sitúa en el tiempo real en el que acontecieron, o que cree no recordarlos porque era muy pequeña, como cuando se murió su padre, que ya había cumplido los nueve años: “mi padre biológico falleció cuando yo tenía diez años o por ahí, creo, no me acuerdo muy bien, era muy pequeña”. Según Cyrulnik (2014: 43-44), “sin acontecimientos ¿con qué llenaríamos la memoria?” cuando los niños y niñas abandonados cuentan su vida, sigue diciendo este autor, “las extensas lagunas de su memoria corresponden a los periodos de aislamiento”, dado que su mundo “íntimo sólo se llena con lo que los otros le aportan a él: las fiestas, las peleas, los hechos imprevistos”. Ninguna persona da el mismo significado al mismo hecho, afirma. “La emoción atribuida a la escena conservada en la memoria depende de la historia del sujeto, lo que significa que, ante una misma situación, cada uno se construye recuerdos diferentes”.

El tiempo en el que Mar estuvo acogida, previo a su acogimiento familiar definitivo, debió de transcurrir entre los dos y los seis años. Durante esos cuatro años transitó por una residencia de menores con su hermano mayor; en un segundo momento

tuvo lugar un primer acogimiento familiar (que no recuerda ni menciona) con sus hermanos más pequeños para de nuevo retornar a la residencia.

Mar conoce las razones por las que sus padres la llevan a una residencia y, posteriormente, pasa por el acogimiento familiar; las sabe porque le preguntó a su madre de acogida, porque ella no recuerda nada; pero comprende que sus progenitores actuaran así porque no tenían posibilidades económicas:

Pues que las condiciones no eran buenas, no, no, nos dijeron que... A mí, por lo que me ha contado mi madre, la acogedora, yo no me acordaba de nada y yo le pregunté y me contestó que resulta que nosotros estábamos con ellos y, por ejemplo, se iban por ahí [los progenitores] y nos dejaban en el balcón, yo es que no me acuerdo de nada. Se iban, nos dejaban ahí, si era invierno, a lo mejor, nos ponían manga corta, o yo que sé, o no nos alimentaba bien porque no podían [...] O estábamos en la calle y se ve que un juez o alguien nos vio, avisó a alguien y dijo: ... “Oye, mira, que en la calle hay unos niños pequeños que están en la calle, que no tienen nada” y tal y se ve que por eso mismo.

De su paso por la residencia rememora algunos episodios relacionales y ciertas imágenes y vivencias que sigue manteniendo en el recuerdo como muy significativos de esa etapa de su vida. Entre los recuerdos de ese periodo, menciona su comportamiento en la residencia y dice que era “un poco rebelde”. También verbaliza el calor humano y relacional que representaba el poder “estar con los otros” o que una persona adulta la acompañara a la cama, se quedara con ella y le regalara una prenda hecha a su medida para que la llevara cerca de su cuerpo y le diera calor. Sin embargo, no recuerda el nombre de la monja que le hizo la camiseta, pero sí recuerda su vinculación afectiva:

Un poco rebelde, un poquito, y cuando nos decían “venga, va, todo el mundo a dormir” entonces estábamos chicas aquí y chicos en otro lado, y cuando apagaban todas las luces y se iban a dormir las monjas, siempre me levantaba yo y me iba a la habitación de los chicos para hablar y estar con ellos. Y ellos me decían “M. vete a dormir” y al final, pues una persona se quedó conmigo a mi lado durmiendo y me hizo una camiseta interior blanca, que aún la tengo, y es así de pequeñita [la mide con las manos] de cuando tenía seis años.

Sí, me la hizo, es que no me acuerdo como se llamaba, pero sé que me quería un montón, y me hizo una camiseta y después me enseñó una canción del semáforo verde y semáforo rojo, cuando se debía cruzar y cuando no, una cancioncita que la tengo aquí metida [señala en su cabeza], que me lo dijo mi madre [acogedora], me acordaba yo y mira... Y me acuerdo cuando lo dijo.

Otro de los recuerdos positivos también guarda relación con los vínculos establecidos con una amiga de la residencia, y de su papel de liderazgo o de influencia en el grupo de iguales: con T. “compartía todo, era mi mejor amiga en ese momento. Y aún dicen que... está preguntando por mí o algo, ¿“qué tal está Mar”?, que mucha gente se acuerda de mí, se ve que yo soy la favorita ahí, o algo de la familia”.

En relación con los recuerdos negativos de su acogimiento en la residencia y que la han marcado profundamente, menciona que la castigaran cortándole el pelo. Para ella, el sentimiento de desconsideración como persona y de anulación de su identidad como sujeto que le generó esa acción, lo vivió como una amputación física, emocional e inmoral, que le ha dejado huella; del mismo modo como si le hubieran quitado un órgano vital de su cuerpo. En palabras de Mar:

[...] Hay una cosa que me marcó, que la tengo presente toda mi vida en la cabeza y es que me dicen de cortarme el pelo, es como si me arrancasen mi alma, como que me quitasen la vida, porque me acuerdo yo que tenía el pelo, era pequeña, tenía el pelo muy largo, con flequillito, muy mona, y a mí lo que se me ocurrió fue cortarme el flequillo y dijeron, “espérate” y me cortaron todo el pelo a lo chico. Eso me ha marcado mucho. Y claro, cada vez que me dicen de cortarme el pelo, lloro. Porque para mí el pelo es como una parte de mi cuerpo que me han arrancado como una mano, que con las manos haces un montón de cosas, pues lo mismo mi pelo. Mi pelo para mí es algo que expresa, que me siento bien, que es largo, que todo...

### **9.2.2 El acogimiento familiar, de los 6 a los 18 años: la etapa de bienestar**

En el recuerdo de Mar, su vida de familia se inicia cuando es acogida por una familia educadora, con la que ha convivido durante más de trece años. Durante todo el relato, siempre que habla de sus acogedores los identifica como padres. Su vinculación y afiliación social las sitúa hacia los seis años: “es que yo me fui con seis años, no me acuerdo si empecé con cuatro, o con cinco, no me acuerdo, es que no me acuerdo para nada”. También aclara que sus padres acogieron a sus hermanos pequeños dándoles la oportunidad de poder permanecer todos los hermanos juntos, aunque su hermano mayor decidiera quedarse con sus padres biológicos. En palabras de Mar:

[A] mis hermanos los acogieron mis padres, tenían dos años y cuatro, entonces, claro, vieron que tenían otra hermana y dijeron, pues bueno, ya que está con los hermanos pues para que se la lleven otros padres pues la cojo yo y que esté con sus hermanos. Y también mis padres le dieron la oportunidad a mi hermano el mayor, de si querían irse con nosotros, pero claro, él dijo que no, que se quería quedar..., pero la oportunidad la tuvo, él dijo que no. Y yo como era pequeña pues no podía decir nada, entonces me fui con ellos.

No obstante, hasta llegar al acogimiento permanente con la familia educadora, los cuatro primeros años de su vida siguieron un proceso que, como ya se ha dicho, se fue desarrollando con contactos regulares con su familia biológica y con otras experiencias de acogimiento residencial y familiar que Mar no recuerda. En su memoria permanece lo que le han contado sobre los motivos por los que no pudieron volver con sus progenitores en la etapa previa al acogimiento permanente:

[...] por lo que me han dicho, es que íbamos a casa de mis padres, los biológicos, a estar allí y después volvíamos otra vez. Pero, claro, lo que me han comentado ha sido que era muy malo para nosotros porque cada vez, todo lo que nos habían enseñado, lavarse los dientes, lavarse las manos antes de... O cambiarse porque estábamos sucios o lo que sea, volvemos allí y se nos quitaban todas las costumbres, entonces, claro, nos costaba mucho más después volver otra vez a la residencia y oír: “¿esto no te lo hemos enseñado? Pues, hazlo” Entonces, claro, se ve que dejaron de haber, creo que dejaron de haber [visitas], de cada fin de semana a casa, creo, es que no me acuerdo bien de esta parte.

En algún momento de esa etapa debió de tener alguna experiencia de malos tratos físicos, o quizás repita la relatada y compartida con el grupo de iguales de la residencia, pero que ella rememora como suya, según lo contado por su madre acogedora, cuando en el momento de dejar definitivamente la residencia interpeló a sus padres acogedores preguntándoles si ellos pegaban:

[...] otra cosa que también me marcó, que me han contado mis padres que era muy gracioso, es que mi padre, era antes jefe de una empresa y tenía una furgoneta y cuando fueron a recogerme, yo les pregunté con seis años “¿Vosotros pegáis?” y se ve que se echaron a reír, lo que me han dicho a mí eso, desde que me lo han dicho lo tengo en la cabeza también.

Antes de iniciarse el acogimiento definitivo, Mar y sus hermanos mantuvieron contactos de fin de semana con sus padres acogedores para ir acomodándose y determinando la familia si tomaban la decisión de acoger: “Antes de acogerme, todos los veranos me iba con mis padres y siempre me iba de apartamento, aquí en Alboraya, y

después me devolvían, y así pues se ve que varios veranos y después ya decidieron acogerme, entonces ya me acogieron”.

Una vez formalizado el acogimiento, la vida de Mar y sus hermanos cambia radicalmente: pasan a ser las hijas e hijo de una familia que se va a volcar en cuidarlos y atenderlos en exclusiva. Los acogedores poseen un nivel socioeconómico y cultural completamente diferente al de su familia biológica. Los tres hermanos pasaron de una vida de pobreza y de atención institucional a una buena vida en la que tenían cubiertas las necesidades materiales y afectivas.

La familia acogedora reside en la zona del ensanche de la ciudad de Valencia. El padre acogedor tiene una empresa, trabaja por su cuenta. La madre se ha dedicado en exclusiva al cuidado de los acogidos y del hogar y, con posterioridad, han adoptado a una niña. Han formado una familia numerosa, integrada por los acogedores, Mar y su hermana Consuelo, su hermano Miguel y Marta, la hermana adoptada, de nueve años.

Mar y sus hermanos han acudido a un colegio confesional, situado en una zona céntrica de la ciudad de Valencia. Han tenido la posibilidad de realizar actividades deportivas y recreativas, de poder viajar y elegir el tipo de estudios que querían realizar, aunque Mar no los finalizara o no tuviera buenos resultados escolares:

Sí, al de la G.V . Ahí he estado terminando mis estudios desde primaria hasta la ESO, después entré en un módulo de actividad física deportiva, no lo hice muy bien, o sea que suspendí y eso, después hice otro de cocina y gastronomía pero me lo tuve que dejar y dije: “no, da igual”. Mis padres estaban dispuestos a pagármelo pero yo dije que no. Que prefiero que no me lo paguen, que ese dinero que se están gastando, que es mucho dinero, pues prefiero que se lo gasten en mis hermanos y en cosas, yo que sé, en cualquier cosa y tal, y ahora tienen un perro, o sea, que le ha venido bien. Y ahora en vacaciones se van a Roma, o sea, que yo también he viajado con ellos y todo...

Sí, yo he hecho natación desde los 6 años, hace un año que ya no lo hago, bueno dos, mentira, llevo dos años sin hacer nada. Natación, o sea, llevo 13 años haciendo natación, toda mi vida, o sea que sé nadar perfectamente... También he ido a equitación,... Y también pues baloncesto en el colegio, a dibujo también he ido, que me gusta dibujar... o sea que todo lo que he pedido me lo han dado.

Mar ejerce un papel protector y relacional con sus dos hermanos, sobre todo con Consuelo, con la que ha compartido el mismo colegio y que, ante las disputas entre compañeras, ha tenido que mediar para defenderla e imponer su autoridad, neutralizando las riñas entre el grupo de iguales:

Sí, yo soy muy protectora, con mi hermana, por ejemplo, cuando (...) estaba en el colegio, se metían con ella, no me dejaban en paz. No podía estar con mis amigos ni un solo minuto. Me decía “que me han pegado, jolín, que vengas a esto” yo iba, “queréis dejar tal” como siempre, con un poco amenazas así en plan de “como no la dejes en paz voy a ir a avisar y os va a caer un puro” no sé cuantos, siempre, no me dejaba mi hermana. Así bastante tiempo estuvo hasta que al final encontró una amiga y se quedó con ella.

En relación con la identidad biológica y social y la vinculación entre su hermana más pequeña y ella, piensa que el hecho de ser hija adoptiva o hija acogida no supone diferencias en las relaciones entre ambas. La unión fraternal entre los niños y niñas que viven en una misma familia no depende del origen de la filiación, ni del tipo parentesco, sino de los vínculos afectivos que se establecen entre ellos. Además, cree que no es necesario tener que ir aclarando ante los demás si son hermanas o hermanos de progenitores diferentes:

Y con mi hermana pequeña, con la de nueve años, perfectamente, mi hermana, es que yo no digo que es adoptiva, es mi hermana. Dice, “ya, pero es de adopción”, digo “sí, es de adopción, pero es mi hermana”. O sea, vamos, que otra más, ¿sabes? Por eso yo... Como si nada, como que no lo cuento. Para mí no lo cuento. Yo si me preguntan y tal por los apellidos que son distintos, si me pregunta la gente digo “es que es adoptada acogida”, digo “sí, es adoptada” pero para mí como si nada, como es mi hermana. Como si es mi hermana mayor o la mediana.

Además de sus hermanos y sus padres acogedores, otra de las figuras más significativas para Mar es su abuela materna, la madre de su acogedora, con la que tiene una gran complicidad y mayor confianza que con su madre:

Siempre que necesito algo yo siempre he confiado, es más, tenía más confianza en mi abuela, por parte de madre, que con mi madre ... a ver, sí que le contaba cosas pero con quien de verdad tenía confianza era con la abuela. Entonces, siempre a mi abuela le decía cualquier cosa, o lloraba, con mi madre casi nunca, pero bueno, eso es cosa de cada uno como se lleve...

Aparte de su familia acogedora, otras personas significativas de su red social informal, adquiridas desde que está acogida, son, por un lado, una amiga del colegio con la que sigue teniendo una relación fraternal y de confianza: “una amiga que la quiero mucho, o sea, que esta tarde voy a quedar con ella y ella sabe todo lo que he pasado, lo sabe todo, y me ayuda, me aconseja, es como una hermana para mí [...], que no es de mi sangre, pero la quiero igual”. Y, por otro lado, un amigo que conoció cuando participaba en el grupo Junior con el que continúa la relación que estableció y que recurre a ella como amiga y consejera: “yo antes iba a Junior y he conocido a un amigo, que lo quiero mucho y ayer quedé con él y... nada, pues me pide consejos siempre y me dice “Mar, ¿tú qué harías esto o tú harías lo otro?”. Sin embargo, Mar señala que si tuviera que priorizar a alguna de las personas que le han acompañado en los momentos más importantes de su vida éstas serían: “mi abuela, mi madre, mi padre también, pero no tanto, después vienen mis hermanos,... y mi novio”.

A pesar de que Mar ha tenido riñas y desencuentros con su padre de acogida, hay que destacar la relevancia que ha supuesto para ella y sus hermanos la oportunidad de beneficiarse y gozar de bienestar personal y social, desde su experiencia de niña acogida, durante esos trece años. El acogimiento familiar le ha dado la posibilidad de tener unos padres, un hogar y disfrutar de las oportunidades afectivas y materiales, formativas, de valores, etcétera, que sus padres biológicos no podían ofrecerle y que han supuesto hitos importantes en su vida. No obstante, el punto de inflexión para hacer balance de su vida y tomar una decisión importante lo ha marcado la mayoría edad, etapa en la que ha tenido la necesidad de vivir y asumir la responsabilidad que conlleva aspirar y buscar la autonomía personal.

Eh, estuve con ellos [padres de acogida hasta] la adolescencia pues ha sido buena y también mala como todos, pero claro, vamos a ver, vamos a ver, mis puntos han sido que he tenido el apoyo de mi familia, pues he visto las diferencias que hay entre la acogida y la familia biológica, mmm, también he visto las cosas que me ha podido dar ésta y no la otra, porque aunque la otra también me haya podido dar, pues no es lo mismo las calidades ni las condiciones tampoco, por lo menos en mi caso.

### 9.2.3 La mayoría de edad: en busca de la autonomía personal

Los hitos que han marcado las nuevas transiciones de Mar en esta etapa de su ciclo vital vienen producidos, por un lado, por el abandono de la vida familiar y el bienestar que le proporcionan sus padres acogedores (afecto, cariño, cobijo, alimentación, cuidados, toma de decisiones, etcétera); por otro, el tener que iniciar el periplo para buscar un hogar contando con los amigos, la familia biológica, su novio y su familia de acogida; y finalmente, por las aspiraciones a lograr la autonomía económica que proporciona el trabajo y poder formar una familia propia.

El hecho que desencadenó que Mar decidiera dejar a su familia acogedora fue el conflicto con su padre, circunstancia que repite a lo largo de todo el relato. La relación con su padre acogedor empieza a hacerse tensa, con discusiones frecuentes, sobre todo, hacia al inicio de la adolescencia, cuando empieza los estudios de la ESO. Durante esos años el padre, ante los desacuerdos con Mar, le dice que se ha de someter a las normas fijadas en la familia hasta que cumpla los dieciocho años. Para ella, además de la minoría de edad, también le pesaba tener que dejar a sus hermanos:

He estado trece años y después de trece años no podía soportar más todo y me fui.

Sí, pues para mí, la verdad, no me gustaba nada y, no sé, no quería seguir y mi padre dijo “mira, tu cuando tengas dieciocho años te puedes ir, pero mientras sigas viviendo bajo este techo cumplirás las órdenes de ésta casa” y yo dije “pues muy bien”, entonces esperé a tener los estudios, me lo dieron todo, se han portado muy bien conmigo desde luego, para nada me arrepiento, pero claro después ya llega un momento que no puedo más, además tengo tres hermanos, dos que son de mi sangre, que son mis hermanos y otra que es de adopción, entonces... Mmm, aparte de eso me fui y ya está.

Mar señala que durante la infancia no fue tan tensa la relación con su padre, “de pequeña, a lo mejor, no tanto pero después en la adolescencia, más bien, cuando tienes más edad, no me parecían bien las cosas que estaba haciendo, no me gustaba nada como reaccionaba conmigo y no lo soportaba, entonces decidí irme”. Las causas del conflicto con su padre las relaciona con que “los dos somos muy de temperamento bastante fuerte y yo pues me enfadaba porque mi padre tal, o...”. Pero, también aduce un deseo de libertad y poder estar con su novio: “en realidad también con mi libertad, porque no me dejaban salir con mi novio, me dejaban salir de seis a ocho, y como muy tarde a las ocho

y media. Una vez me dejaron a las nueve. Me acuerdo yo. Pero pocas veces. Eso fue hace nada, hace un año. Cuando tenía diecisiete años, hace nada”.

Ahora se siente “mejor, estando fuera que estando dentro”. Además, el que ella se haya marchado de su casa ha hecho que su padre cambie de actitud en relación con ella y sus hermanos: “Se ve que mi padre ha cambiado un poco de cómo estaba viviendo en su casa, creo que está viendo cómo soy yo, un poquito, o algo, pero bueno, siempre queda ahí la cosa”. Como suele suceder con los hermanos mayores, sus conflictos provocan que se cambien una serie de normas familiares, que éstas se flexibilicen facilitando así la autonomía de los hermanos más pequeños. Abres el camino:

Sí, ahí mis padres han cambiado porque como me han visto a mí..., no quieren cometer los mismos errores y han dicho, “pues mira, en vez de hacer esto”, pues ahora les están dejando más libertad, les están dejando verse más con los amigos, o comer por ahí, o yo que sé, hasta han querido un perro y lo han tenido, el perro. O sea, quiero decir que conmigo eso no lo hubieran hecho, entonces a partir de ahí, yo desde que me fui, pues han visto un montón de cosas y han dicho: “no, no yo voy a cambiar,” entonces, han hecho esas cosas, para poder...

No obstante, el abandono del hogar no ha supuesto una desvinculación con su familia. En el discurso de Mar aparece varias veces la relación que sigue manteniendo con sus padres acogedores, sus hermanos y su abuela acogedora materna. Mantiene las relaciones y los encuentros familiares. Ella no lo manifiesta como ruptura, sino como un acto de autonomía por su parte. Así lo expresa:

Sí, desde que me fui mis padres de hecho me regalaron este móvil para navidades para poder estar localizada, para poder llamarles, entonces voy a verles. El otro día me hicieron mi cumpleaños, fui a comer con ellos, el otro día también, [...] y mis padres me han dicho que si necesitaba alguna ayuda o eso que podía irme a cualquier sitio, que no pasaba nada, que me ayudarían y que me llevarían, que sí que puedo verlos, es más, el otro día me llamaron mis hermanos, mi hermano Migue es el que me suele llamar mucho más y es el mediano, por así decirlo, de los tres, es el mediano. Y me llama montón, y no para es un pesado, pero... [...] sí, me quiere un montón y ostras, el que siempre estaba peleándome con él por cualquier cosa, y las peleas de hermanos que te llevas a muerte. Pues, aún así me sigue llamando [...], mi hermana pequeña igual, Marta: “¿Cuándo vuelves. Pero te quedas aquí?” Siempre me dice eso, pero bueno, bien.

A pesar de que la abuela se enfadó y se entristeció porque Mar se fue de casa, la sigue visitando y haciéndole confidencias cada vez que se encuentran: “Se ha molestado y está todavía... enfadada, molesta,... llora porque dice:”te has ido y tal...”, pero bueno,... normal, es una abuela. [...] Sí, sí, el otro día estaba en su casa, con mi madre estuve allí que, me fui con ella y estaba allí. Me dijo “¿qué tal A [su novio]?” Y digo: “bien”, dice: “nada muy bien”...

Su decisión, marcharse de casa sin tener trabajo, ha tenido unas consecuencias prácticas en su vida cotidiana. En primer lugar, ha tenido que buscar un techo: vive en casa de un amigo durante una temporada, después con su madre y hermano biológicos y, finalmente, con su novio y su familia:

[...] pues mis padres me ayudan en todo lo posible y después ya también tuve peleas con mi padre, entonces, pues a mí me marcó mucho esas peleas porque la verdad es que yo los quiero mucho y los sigo viendo de hecho y nada pues llega un punto en el cual yo me enfadé tanto que decidí irme de casa y me fui a casa de un amigo, después de esta casa del amigo que me estuvo acogiendo durante dos meses, me dijo: “mira, te tienes que ir y tal, en verano si encuentras trabajo (...)” “va no pasa nada” y me fui antes. Decidí irme a casa de mi madre porque mi hermano José, bueno, mi hermano, pues me dijo que si podía estar con él porque mi madre necesitaba ayuda y necesitaba porque estaba solo, me fui con ellos y claro, la experiencia, la verdad no me gustó nada, me obligaron a hacer cosas que no tenía por qué hacer, aunque yo ayudaba en todo lo posible, si me decían “friegas”, yo fregaba, que es lo normal, ayudar en una casa, me decían haz esto, ves allí, pues yo iba, lo hacía, no tenía ningún problema. Y nada, después, no duré ni un mes y me fui... Mi novio, pues en casa de sus padres me dijo que nada, que viniese aquí a vivir, y nada, aquí estoy, y la verdad estoy muy a gusto me conocen y yo llevo un año con mi novio y de momento voy bien.

El retorno con su familia biológica acontece después de haber transcurrido trece años, durante los cuales tan solo habían mantenido encuentros cada veintiocho días en un punto de encuentro familiar; por lo tanto, en las relaciones entre Mar y su familia de origen se había instaurado una notable distancia social y emocional (apenas había vivido con su madre los dos primeros años de su vida). Este desapego afectivo y alejamiento de clase social es vivenciado por ambos hermanos. En el testimonio que relata la interlocutora, su hermano le recrimina que no pueda convivir con ellos a causa de su diferente estatus social:

Y después cuando fui con mi madre, la biológica, también. No me gustaba como... La manera en que me hablaba, pero se ve que son las costumbres que tienen ellos y no me gustaba nada y mi hermano me dijo... “en vez de bajarte de categoría, porque tú estás en un nivel alto, con una sociedad bien, pues, no quiero que te bajes a lo mínimo, o sea, si quieres puedes vivir con tu novio, son padres que están bien, que tienen trabajo, dinero y tal. Vete con ellos que estás mucho mejor y te pueden seguir dando una educación en la que tú sabes convivir, no como nosotros”, entonces mi hermano me dijo eso, que aquí estoy por eso.

La razón por la cual hay un rechazo explícito del hermano, cuando retorna Mar, además de la distancia de clase social, está en relación con la falta de conexión entre ésta y su madre, cuya relación parece estar presidida por la desafección y la falta de apego que se ha ido tejiendo a lo largo de los años. Para Mar los encuentros periódicos con su familia biológica, parecen haber significado no tanto una necesidad relacional como el cumplimiento de los trámites establecidos por el sistema de protección, a los que te acomodas e intentas que pasen cuanto antes, porque tampoco duran mucho tiempo, apenas unas dos horas. Ante la pregunta que le hicimos para conocer su valoración sobre el régimen de visitas con las familias biológicas y si las considera necesarias, Mar responde:

¿Las visitas? Depende, yo a lo mejor, pues hombre, para ver a tu madre... Para mí es eso, pues sí, la deberían poner, ya que no la vemos siempre, una vez cada 28 días, pues por lo menos poder verla, aún así, aunque no te vaya muy bien, tal, pues por lo menos vas a verla, pasas una horita con ella o dos, y ya está y cuentas qué tal, si quieres ayudar en algo, le enseñas algo y ya está, y ves por lo menos un rato a tu hermano, y ya está. Yo creo que sí.

En el momento de la entrevista Mar vive con su novio y su familia, en Valencia, con la que dice encontrarse bien acogida y a gusto, pero siempre intentando colaborar y mantener la distancia y los espacios de la intimidad de la propia familia.

[...] Estoy viviendo en su casa, que él me dijo “vive en mi casa” porque mis padres, los padres son, me quieren como si fuera una hija más, me ha dicho A [su novio]. Y yo le digo, “hombre, no puede ser,” bueno, puede ser, pero claro yo nunca la cosa ahí, pero bueno... [...] Vivo aquí y los padres viven aquí. [...] Si hay una reunión familiar, o cuando están hablando, yo que sé, los hijos y los padres, intento yo siempre venir al comedor y ver la tele y ellos se quedan hablando, porque yo quiero, y hay veces que no, que vienen aquí directamente [sala donde realizamos la entrevista]. Y me parece muy bien pero hay veces que no, que a lo mejor se va la madre, y dice A, ¿puedes venir? Y se va A. y yo me quedo aquí hablando...

La relación con su novio la inició cuando era menor de edad, y fue el detonante que aceleró su salida de la casa familiar, dado que su padre, como hemos señalado con anterioridad, no parecía aceptar que su hija iba creciendo y que las normas de la infancia no sirven para la adolescencia, en las que es necesario redefinir las relaciones. Para ella la relación con su pareja

[va] muy bien, yo empecé con diecisiete, él con dieciocho, claro. Yo era un año menor, pero bueno, bien. La relación súper bien, [...] Llevamos juntos un año y siete meses, “que los vamos a cumplir el 24 de agosto” [...] Me ha ayudado en todo, o sea, que hay gente, que a lo mejor parejas que lo podrían haber dejado por situaciones que tal, a mi no, es más, estoy viviendo en su casa.

Mar tiene en cuenta, y en su relato lo subraya, que vivir de forma autónoma y emprender una vida de pareja, de familia y llevar una casa supone asumirla con todas sus consecuencias: “Ahora mismo sé lo que es llevar una casa, barrerla, fregarla, una casa normal, ... pagarla y todo, ahora la está pagando mi novio, porque yo no tengo trabajo ni nada. Quiero saber lo que es pagar una casa, que te cueste sudor, que has trabajado y que tal, yo quiero saber lo que es eso, pero bueno, ya lo sabré ya, algún día... “.

Sus expectativas actuales son las de obtener un trabajo “lo antes posible”, vivir con su novio, casarse y tener “algún niño y tal”. Pero dada su experiencia como hija acogida considera que quiere ofrecer la misma oportunidad que ha tenido ella a otros niños o niñas y no tener hijos biológicos:

[...] son los que más lo necesitan, porque yo me pongo en mi situación, veo a otro niño que está en la misma situación que yo o en peores condiciones que yo estaba antes, pues digo “si lo puedo acoger o adoptar es mucho mejor para él”, aunque se va a ver raro durante equis tiempo, pero después ya como si nada, como si fueran los padres normales, que papá esto o mamá lo otro y vete por ahí o tal, como una relación normal...

Considera que para ser un niño o niña acogido/a o adoptado/a se necesita un tiempo de acoplamiento y de adaptación a la nueva familia, pero que eso mismo ocurre, “pienso”, en todas las familias; “cuando tú naces, aunque seas biológica también te cuesta, “¿este quién es?”, preguntas “¿este quién es?, ¿esta es la abuela?”, “no este es tu tío”, “ah bueno”,... normal”.

Mar, como tanto jóvenes, expresa sus aspiraciones y los pasos que está dando para encontrar trabajo, habla de su disponibilidad para cualquier tipo de actividad de la que pueda percibir honorarios, aunque eso suponga bajar su estatus social:

Estoy buscando trabajo. Pero no encuentro, no hay, aunque dicen que han bajado las... esto pero no hay nada. Y ya he enviado currículums a todas partes; pero dicen... “ya te llamaremos”, nunca llaman. O sea que estoy a la espera, también, pero en esas estamos. [...] Ahora mismo me da igual en qué, porque como necesito dinero, como todos, pues me da igual en qué, la verdad, como camarera, como señora de la limpieza, como fregar en un piso, o como estar cocinando, a mi me da igual, con conseguir dinero... con lo que me paguen me sobra. Voy metiendo en el banco y cuando pueda, busco un piso y se acabó, y si puedo subir de categoría pues mucho mejor.

Como aspiraciones laborales, a Mar le gustaría dedicarse a la cocina y prepararse en ese oficio, pero por encima de todo quiere trabajar y no depender económicamente de nadie. Desea ser consecuente con la decisión que ha tomado, de emanciparse de su familia y ser una persona autónoma:

Sí, sí que me gusta [la cocina]. Si me metí ahí de hecho, tengo los libros y todo... y se me daba... a mí cocinar se me da muy bien, a mi novio le encanta la comida que yo hago. El otro día hice unos espaguetis con salsa y tal y no podía más de lo buenos que estaban...; prefiero antes trabajar y si después puedo, pagarme yo los estudios. No quiero depender ahora de nadie, porque si no... como es muy caro prefiero... “es que yo te he dejado esta cantidad y tú no has aprobado o no tal...” si es de mi dinero pues ya sabré yo lo que haré, si no apruebo pues ya diré pues me está costando una pasta, espabila.

#### **9.2.4 El acogimiento: otra forma de vida familiar**

En ningún momento de su narración Mar duda de la experiencia tan positiva que ha supuesto para ella el acogimiento familiar. Ha podido tener y disfrutar de todo tipo de bienes materiales y afectivos, a pesar de la relación litigante que ha tenido con su padre acogedor:

Sí, sí, sí, sí [...] A mí me han dado todo. Todo lo que he pedido me lo han dado, hasta lo que no han podido también me lo han dado, nunca me ha faltado de nada, nunca. Aunque tuviéramos nuestras broncas, casi siempre con mi padre, que yo siempre bronca padre-hijo. Perdón, padre-hija. Siempre, pero claro, ya, pero siempre me han dado todo, aunque discutiera con mi padre, a lo mejor, lo enviara a hacer puñetas, cuando le decía, “Papá, que me voy al cine” “Toma, 20€ y vete” sabes?

En relación con la idea que sobre el acogimiento puede tener la sociedad o las personas, incluso más cercanas, Mar, considera que hay que vivirlo en primera persona para entenderlo, porque la experiencia sobre el acogimiento, es necesario que sea contada por los propios protagonistas:

la verdad, aunque no, como no lo han vivido, ellos pueden decir verde y nosotros si decimos blanco, es blanco, porque lo sabemos bastante bien, pero hay gente que, a lo mejor, dice es que yo he ido, es que tengo una amiga que me ha dicho esto [...], o puede pasar lo otro, de lo que han oído, de la tele que han dicho tal, o que sus amigas, esto, o de lo que ven por internet o lo que sea. Pero yo creo que sí de verdad quieres saber lo que es tienes que vivirlo, porque si no, a mi me pueden decir “yo sé lo que es familia acogedora y qué no” aún así, yo sé lo que es las dos partes porque lo sé, porque estoy viviendo aquí y sé lo que es vivir con mi familia, con la acogedora, con un amigo y con mi novio.

Por otro lado, subraya que su vida hubiera sido muy diferente si no hubiera tenido la oportunidad de estar acogida: “me alegro de que me hayan cogido, que me hayan enseñado unos valores y todo, y que me hayan podido dar todo lo que han podido y haber visto cosas y todo, o sea que bien. Y ahora he tenido experiencias de riñas con padre-hijo, madre también, que siempre hay en todas las familias...”.

Otra de las vivencias que le han enriquecido ha sido el ampliar sus relaciones fraternas con una nueva hermana adoptada que no era de su misma sangre y a la que ha ido queriendo como biológica: “yo la verdad que me alegro. Y de que hayan adoptado a otra como si fuera mi hermana también, porque al principio dices, bueno, es que no sé... bien, puede estar bien, tal.. [...] lo que pasa es que después la quieres como una hermana y dices, hombre si no... la quiero igual, o sea, quiero tenerla conmigo, ¿sabes?”

Asimismo reconoce e identifica el legado recibido de sus padres acogedores a lo largo del proceso de socialización: valores, pautas, costumbres, que han ido conformando el modelo educativo de su familia acogedora, en el que las normas y los límites (lo permitido dentro y fuera de la casa), así como los roles a desempeñar en función del género (tareas domésticas de las mujeres) quedan plasmados en su discurso. En relación con las normas de conducta manifiesta que desde niña, a ella y a sus hermanos le han imbuido de la necesidad de un “buen comportamiento, que cuando vas a una casa tienes que estar bien, tienes que ayudar a esa persona aunque no te lo pida..., yo cuando voy a una casa pues quito la mesa, la pongo o digo “¿quieres que te ayude?”. Otra de las pautas aprendidas es la honestidad y el respeto que debían tener y que ella ha ido incorporando

a su conducta:” si por ejemplo te han dejado 5 euros devuélveselos después lo antes posible... Nunca te quedes con las vueltas, dale siempre el ticket y las vueltas que te han sobrado, todo eso, ¿sabes? Da siempre gracias, o pide perdón, o lo que sea”

Mar enfatiza la importancia que ella otorga a las pautas de comportamiento enseñadas por su madre para aplicarlas tanto dentro como fuera de casa. De la misma manera relata los roles tradicionales de género que a ella y a su hermana les ha ido inculcando su madre a lo largo del proceso de socialización:

que no es algo que puedas llegar a una casa y decir como no es la mía me siento y a la mierda, no, sabes. Aunque estés en tu propia casa también tienes que, mi madre siempre me ha dicho, a lo mejor hay una costumbre entre la familia, estamos en una casa, de mojar el pan, o sea coger el pan y mojarlo en la ensalada, el aceitito que está súper bueno, entonces dice eso, “intenta hacerlo siempre con un tenedor no lo hagas con la mano porque queda de mala educación y aquí entre nosotros no pasa nada. [...] Son cosas que tengo aquí [se toca la cabeza].

Porque a mí me nace fregar los platos sola, nadie me lo tiene que decir, porque mi madre me decía siempre “tú friega, tú tienes que fregar los platos por la mañana” y mi hermana por la noche, o al revés. Si yo fregaba, por la noche barría y fregaba, si mi hermana fregaba por la mañana yo por la noche barría y fregaba el suelo..., es lo que yo tengo metido, pues son cosas, son costumbres, o...

Hay que hacer notar que, aunque durante todo el relato Mar ha contado y descrito los desencuentros que ha tenido con su padre acogedor, también señala que, si tuviera que explicar a otros chicos o chicas qué actitud mantener con la familia acogedora, o cómo es la vida de un niño o niña acogido en la que pueden acontecer tensiones y dificultades, les aconsejaría que no se marcharan de casa, que no actuaran como ella (aunque no lo hace de forma explícita), que buscaran nuevas formas de acercamiento de nuevo hacia sus padres acogedores. Toma como ejemplo su propia situación, pero, paradójicamente, señala otra forma de proceder diferente a la suya. En palabras de Mar:

Si me contasen algún problema, por ejemplo si fuese mi caso pues yo diría mira, “por muy mal que te lleves con tu padre, aunque lo quieras matar, ¿vale?, da igual, tu padre va a estar ahí siempre, aunque no te hables, aunque estés una semana sin hablarte, tú sabes que si vas a ir a tu padre, vas a pedirle papá quiero esto, te lo va a dar y te lo va a dar encantado”, ¿sabes?... Que... que no se vayan de casa, que tengan los estudios, que, por lo menos el graduado, que sigan los estudios, que se saquen las cosas, que no se vayan muy pronto de casa, como yo hice, bueno, yo me fui con 18 por razones y tal, pero que no, que aguanten,

porque si no después hay gente que le puede ir bien como a mí, pero hay gente que ha tenido que volver después a sus casas diciendo: “papá, mamá lo siento, por favor, volver a acogerme otra vez, tal...” entonces claro, para no pasar por ahí prefiero que se queden y si te llevas mejor con una abuela, en este caso conmigo, pues que hable con su abuela... y que por lo menos, a través de las abuelas a sus hijas que dicen: “oye mira, que yo he visto a la chiquilla que pasa esto, que a ver si puedes hacerlo de otra forma y tal” para poder llegar a un acuerdo entre todos... Yo creo que eso sí.

A nuestro entender este último párrafo condensa todo el significado de lo que ha supuesto la filiación social del acogimiento y la oportunidad que para nuestra protagonista ha sido el desarrollarse y crecer en una familia ajena a la biológica, con la que ha vivido trece años (de los cinco a los dieciocho). En su discurso insiste una y otra vez que esto es lo mejor que le ha podido pasar: vivir en una familia educadora, porque en caso contrario no sabe lo que habría sido de su vida. Ante la pregunta de la investigadora: ¿Qué es para ti la familia?

Mar, responde:

La familia, para mí, no es la que ha parido y ya está. La familia para mi, en realidad, es la que te alimenta, la que te viste, la que está contigo aunque te haya pasado de todo, la que te está apoyando, la que va contigo a todos los sitios, aunque también tienes a la otra, pero claro, no es lo mismo. Yo puedo ir con la otra y me puede acompañar, pero no es lo mismo, tener a la acogedora que lo da todo, aunque tengas trece años, cuesta más, con trece años cuesta mucho más, acoger, amoldarte, pero bueno, se empieza por algo. Yo tuve la suerte de empezar pequeña [...], pues eso que me alegro mucho que me hayan acogido, la verdad es que sí, porque si hubiera estado con la otra,... vete a saber dónde estaría yo ahora, ¿sabes?

### 9.3 La historia de Javier: La amalgama de vías

La historia se ilumina a la luz del presente, el presente a su vez es estructurado por su contexto. Los relatos circundantes constituyen un marco de creencias, de recuerdos y de comportamientos que pueden evolucionar según las relaciones. La clave del pasado es el presente. Y lo que estructura el presente es nuestra relación. (Cyrułnik, 2014: 149). *Sálvate, la vida te espera.*

Javier es un joven de veintiún años que conocí a través de la trabajadora social de una de las entidades colaboradoras que realizan el seguimiento de las familias educadoras. Esta profesional, con la que tenía relación, le informó y le propuso si quería colaborar con su testimonio como persona mayor de edad que había pasado por la experiencia del acogimiento en una familia ajena. A la proposición de mantener una entrevista para relatar su vida respondió con rapidez e interés. Es una persona que comunica con claridad y fluidez que tiene construido un relato sobre su vida. Para tejer un discurso tan elaborado sobre sus vivencias de niño maltratado ha tenido que reflexionar sobre ellas y poder metacomunicar y verbalizar sobre las diferentes etapas de su existencia; las valora haciendo balance, empatizando con los diferentes actores que han formado parte de su trama personal y comprende las acciones y los momentos clave, tanto positivos como negativos, que han marcado e influido su trayectoria biográfica.

La elaboración de este relato sobre la historia de Javier lo hemos fraguado, casi en su totalidad, siguiendo el hilo narrativo de la conversación que mantuvimos en la entrevista. Para iniciarla partimos de la metáfora: “si la vida fuera un camino, ¿cuáles serían las paradas más importantes?”. Entendió la propuesta y se asió a ella para iniciar la narración, pero cambiándola: “Yo más que un camino relacionaría mi vida con diferentes vías en las que a veces he ido más rápido, a veces he ido más lento, a veces en tren, a veces andando, a veces revolcándome por tierra y dando vueltas... Más que un camino ha sido una mezcla de vías “.

La primera parte del relato recoge los acontecimientos más significativos de su biografía, que abarca desde la convivencia con sus progenitores y hermano hasta la etapa del acogimiento. En un segundo momento se aborda el inicio de la intervención del sistema de protección, ante la denuncia del grupo de iguales y de un profesor, por la evidencia de malos tratos físicos, y las respuestas de las medidas aplicadas: acogimiento residencial para recalar al final en el “milagro” del acogimiento con familia educadora. La percepción y opinión sobre los vínculos familiares y sociales ocupan, respectivamente el tercer y cuarto lugar de la historia de vida. A continuación agrupamos sus expectativas, intereses y valores en relación con los estudios y el trabajo. Y por último, la narración acopia su visión de la autonomía personal y las responsabilidades que conlleva, así como la percepción de la sociedad y su compromiso social.

### **9.3.1 De los hogares familiares al acogimiento**

Javier inicia su relato con los momentos más significativos e importantes de su vida en los que ha ido transitando subido al tren de su infancia. En un principio estuvo viviendo con su madre biológica y, posteriormente, cuando su progenitor consiguió la custodia, permaneció varios años con él: “Todo era nuevo para mí, no conocía a esa parte de mi familia. Más tarde le pedí a mi padre, por favor, poder estar con mi madre y él no se negó”. Al regresar a la casa de su madre, a la edad de nueve años, convive con ella de nuevo y se hace cargo del cuidado de Arnau, su hermano pequeño. En esa etapa no es consciente de la responsabilidad y funciones que está desarrollando, hasta que “los asistentes sociales decidieron que tenía que estar lejos de mi madre y estuve un par de años en la residencia. Y más adelante con mi madre de nuevo y de ahí hasta ahora”.

El hecho que más huella dejó en Javier de lo acontecido hasta esa edad, fue el sentimiento de abandono que experimentó al darse cuenta que había dejado a su hermano pequeño. Esta fue su primera parada, que la analiza como una de las más convulsas de su vida, y, que desde la perspectiva de los años, le produce sentimientos ambivalentes. Por un lado, se sentía bien con su hermano, pero el hecho de dejarlo -al intervenir el sistema de protección ante el desamparo y mal trato que recibía de su madre y del que él no era consciente- le hizo sufrir a causa del vacío y del alejamiento, y también tener que romper los vínculos que les unía a ambos. Por otro lado, visto desde la actualidad, cuando medita,

diferencia entre sus vivencias como cuidador y responsable de su hermano, examinada con los ojos de niño, a la vez que entiende que no era vida para un menor. Con sus palabras:

yo soy muy sentimental, cuando después de estar dos años cuidando a mi hermano pequeño [Arnau] y entro a la residencia, a las dos semanas me sentía mal porque no estaba mi hermano. Y no comprendía para nada la situación. Realmente eso fue como una rampa, caí por el terraplén. Pero la parada fue más adelante, no porque me alegrase de perder el contacto con un hermano, pero sí en tanto que mi vida ha mejorado mucho, porque el que yo cuidase de mi hermano no era una situación positiva. Había aspectos positivos: salía cuando podía, cuidaba y me lo pasaba bien con mi hermano, pero realmente recapacito y digo: “esa no era la vida de un niño de nueve años”. Y es ahí donde está la verdadera parada.

### **9.3.2 El milagro del acogimiento familiar: la confianza en el ser humano**

La formalización del acogimiento con familia educadora sucedió cuando Javier estaba cursando la ESO, entre los once y los doce años y, en esa fase del proceso, sí que se tuvo en cuenta su juicio: de hecho, al tener doce años, “sí tuvieron en cuenta opiniones mías. Igual que, cuando eres pequeño, careces de facultades... Al basarse en el mandamiento legal de escuchar a los niño y niñas que hayan cumplido esa edad”. Por su experiencia considera que debería escucharse a los niños, aunque sean más pequeños: “Muchas veces se les toma por gilipollas y por ingenuos, como que carecen de conocimientos, de intelecto, de que no tienen los suficientes conocimientos para tomar una decisión, pero sí que tienen sentimientos y, en temas así, se suele decir la verdad. No se suele mentir, no se suele ocultar. A no ser que estés coaccionado o algo”.

Según Javier, salvo por la lealtad familiar y el sentimiento de responsabilidad hacia la propia familia, los niños están abiertos a recibir ayuda y no ocultar sus sentimientos, aunque no sea fácil aceptar la realidad, que están viviendo. Él considera que durante la infancia los niños y niñas no están contaminados ni tienen tantas presiones sociales. Están abiertos a recibir la protección que les ofrecen los demás, ya sean los adultos, el grupo de iguales, ante las situaciones de maltrato que puedan sufrir los mismos. Así lo argumenta en el siguiente párrafo:

Cuando realmente ocurre algo gordo en tu casa o en tu situación vital, lo último que se te ocurre es mentir. A no ser que ocultes algo o seas más mayor y tengas una responsabilidad para con tu familia y digas: “no voy a decir esto porque voy a meter en un lío a mi familia”. Pero, cuando se es pequeño, se es también más ingenuo: no tienes presiones sociales, ni madre-hijo... Es bastante diferente. El niño es más abierto. Y si además sientes que se te está ofreciendo ayuda... Yo, personalmente, en ningún momento, puse trabas a nadie que me quisiera ayudar. Desde los profesores del colegio, la psicóloga del centro, los asistentes sociales... Eso sí, ir yo no fui. Fueron mis compañeros: “enséñaselo al profesor”. Porque tenía moratones en los brazos. Y les hice caso y fui al profesor y él me preguntó: “¿y esto qué?”. Y ahí fue donde costó más pero no mentí. Simplemente no iba por ahí diciendo: “me pasa esto”. Sino que lo llevabas como podías, hacías tu vida y, si te lo pasabas bien, bien, y si no, pues también. Y fue más difícil el paso para aceptar que tienes un problema que, de ahí en adelante, dejarte ayudar. Ese es el paso más difícil.

Previo al acogimiento familiar, Javier estuvo en uno residencial. Inicia su relato sobre esa etapa de su vida describiendo con detalle el lugar y las características de los habitáculos, en el periodo del acogimiento residencial, así como a las personas que recuerda como más significativas durante dicho periodo: una de las monjas, Martina, y los compañeros. La residencia estaba situada en el centro de la ciudad de Valencia, pero en ese momento la sede iba a pasar a ser el emplazamiento de la Universidad Católica. Por esta circunstancia, a todos los acogidos y acogidas los trasladaron a diferentes pisos: uno para el grupo de chicos y otros para el de chicas, en pleno centro de la ciudad.

Para él, una persona muy significativa fue Martina, la monja, una de las educadoras, por la relación afectiva que mantuvo con ella, de la que rememora que “nos trataba con muchísimo cariño. Recuerdo mucho unos batidos de plátano y de melocotón, que los hacía con leche. Riquísimos”.

Javier analiza como muy positiva la relación que estableció con sus educadores y madre acogedora (figuras que recuerda desde la empatía hacia ellos). Sostiene, que los lazos creados entre los/as educadores/as y los chicos no dependen de las convicciones y de las ideologías, por encima –afirma– están las actitudes de las personas que ayudan a los niños y niñas acogidos. Desde la teoría de la resiliencia social, se analiza y explica que las interacciones que se generan entre ambos producen unos vínculos y un apego que capacita a los niños/as para resistir ante las adversidades, por el efecto de una sucesión de vínculos diversos. Así lo relata el propio Javier:

Y eso fue importante porque también valoré la voluntad de las personas, porque se le suele tener aversión a la Iglesia. Pero la iglesia no son todas las personas de la Iglesia. Es como: “no, a mí EE.UU. no me gusta” No todos los estadounidenses son EE.UU. [...] Entonces sí que valoras un poco, aparte de la capacidad de la familia acogedora para vencer el miedo, la pasión con la que viven esas personas; ya sean monjas, ya sean voluntarios. No hace falta hacer el sacerdocio para tener esa capacidad. O los educadores. Es un trabajo. Cobran sí pero no es la misma dedicación de: “no, yo es que me voy del trabajo y me olvido”. No, realmente un educador se va del trabajo y no se olvida. No se olvida porque igual le toca venir a cierta hora porque ha habido algún problema o porque es tu cumpleaños. O porque queda con vosotros el fin de semana y se va para tomar una coca-cola o...

Para Javier, a sus once años, el hecho de que una persona ajena a él, una desconocida, fuera capaz de confiar, entregarse y ponerse en la piel de otro ser humano y acogerlo en su casa y compartir la vida con él, le parece un milagro. El milagro, reside en la actitud para transmitir y percibir al otro, un gesto de humanidad, que se suma a la simbiosis surgida en la interacción entre ambos (la acogedora y él). Esta experiencia vital, analizada con la perspectiva del tiempo, representa otra de las paradas del camino:

El milagro, que le digo yo. El hecho de que un completo desconocido sea capaz de abrir las puertas de su casa y ofrecer un futuro a alguien que no conoce. Ese pequeño paso para el hombre y gran paso para el espíritu es algo que te planteas años más tarde y dices: “¿yo haría esto?” Y, en ese momento, es cuando tienes una nueva escala en el camino y dices: “pues sí que era muy fuerte lo que podría sentir hacia sí y las ganas que tendría de mejorar la vida a quien fuese. Porque podría ser yo o cualquier otra persona” Es la capacidad que tiene una persona en el acogimiento. No conoces a una persona, estás viviendo con alguien y más tarde podríais ser la misma persona. Hay un vínculo muy especial que yo, por ejemplo, con mi madre biológica, en los mejores años, no he tenido. Un vínculo que va más allá del hecho de ser madre. Como un ángel de la guarda. Es un hecho que no se repetirá, a todo el mundo no le pasa.

En el relato, sobre los vínculos establecidos entre Carolina, su madre acogedora, y él, observamos que hay una relación de confianza y de complicidad. Conoce las razones que llevaron a Carolina a acogerle. Antes de quedarse viuda, su pareja y ella optaron por la adopción, debido a la infertilidad de ambos, estaban abiertos a adoptar a cualquier niño o niña, sin tener en cuenta el país de procedencia. Según Javier:

Su ilusión era adoptar un niño pequeño, ya fuese de Asia o de África. No le importaba. Lo que ella quería, aparte de satisfacer el reloj biológico, algo que todavía no comprendo pero ya comprenderé (risas), también era una forma de combatir el mal en el mundo, de hacer algo porque alguien deje de sufrir. Porque, de hecho, a mi me lo ha comentado muchas veces, que intentaron tenerlo de forma natural, no pudieron y no dudaron en tenerlo de otra forma. Porque hay gente que sí que duda y “si no es mío, si es negro, si es chino, si es gitano, si es pobre...”.

Lo relevante y significativo para Javier es que Carolina ha tenido la capacidad, por un lado, de satisfacer sus necesidades vitales y de poder ejercer la parentalidad social; y, por otro, ponerse en el lugar de otra persona y, desde su generosidad y amor, confiar en el otro y sus circunstancias como ser humano, para sacarle de una situación de malestar y sufrimiento. En palabras de Javier:

No ven a la persona y no ven que la tarea no es criar a tu hijo sino criar a una persona, ayudar a una persona a crecer. Ya sea hijo tuyo o no. Es quitar el pesar que pueda tener, tanto él como su familia. Porque yo perfectamente podía ser una carga para Lola, mi madre biológica. Sinceramente. Y el hecho de que no tuviese que cargar conmigo, no digo que fuese lo mejor para ella, pero sí una manera de que no se sintiese con tantas responsabilidades, ni que en su vida estuviese tan presionada en todos los ámbitos. Y en eso [Carolina] fue determinante.

Las experiencias tan positivas que ha supuesto para Javier poder vivir con una familia ajena a la biológica en la edad de la pubertad/adolescencia, es una situación poco habitual. Su vinculación, el sentimiento de gratitud y de empatía, además de las cualidades humanas y actitudes de la acogedora para generar resiliencia en este joven, no las podemos analizar tan sólo desde una de las partes que ha forjado esa comunión. El bagaje del propio Javier adquirido a lo largo de su desarrollo personal, afectivo y de apego, mediante la relación con su madre, con su hermano mayor y con el más pequeño, al que cuidaba y se sentía muy unido y con el que había mantenido una relación parental, también ha contribuido a que sea una persona resistente y empática para poder establecer una relación de apego con su acogedora.

Bowlby (1998) sostiene que, las capacidades que generan comportamientos de apego se desarrolla, en la mayoría de los bebés, en la relación con una figura preferida que aumenta durante el primer año de vida, y durante ese periodo de tiempo “se desarrolla con mayor rapidez dicha conducta”. Según este mismo autor, en los estudios realizados por Ana Freud y Dann (1951), se constata, que el apego no está relacionado

exclusivamente con las personas que satisfacen las necesidades fisiológicas, al observar que los niños que han permanecido en campos de concentración, donde la única compañía era la de otros niños “los sentimientos positivos [...] se centraban exclusivamente en su propio grupo [...] se preocupaban en grado sumo los unos de los otros”. El hecho de que un bebé se ligue a otros pequeños de su misma edad o algo mayores, “prueba que la conducta de apego puede desarrollarse y dirigirse hacia una figura que nada ha hecho por satisfacer las necesidades fisiológicas del sujeto.” (Freud, A. y Dann, S. (1951), en Bowlby, 1998: 295).

### **9.3.3 La percepción sobre el acogimiento**

La visión que tiene Javier y el significado que otorga a las experiencias por las que pasan los y las menores en acogimiento familiar o residencial, no presentan un carácter unívoco, sino que depende de las diferentes situaciones en las que se encuentran las personas, pero, sobre todo, de los vínculos que se puedan generar entre los acogidos, los acogedores y/o los educadores. También depende de que los niños y niñas sean considerados como sujetos y sea tomada en cuenta su opinión:

Pues, como en todo, hay casos. Por mi parte yo estoy muy contento de cómo se resolvió todo. Hoy. En su momento no, quería estar aquí, quería estar allá. Pero hoy me siento fenomenal. Si hubiese sucedido otra cosa, tal vez me sentiría mejor o tal vez peor. Creo que la solución perfecta no existe ni existirá. Pero lo que sí hay que intentar es escuchar al menor y realmente a mí no me escucharon (ríe).

Al plantearle a Javier cómo cree que se percibe el acogimiento de la infancia por la sociedad en su conjunto, desde los más próximos (familia, amigos, vecinos), a las organizaciones sociales y políticas, responde que, desde la perspectiva de su familia extensa acogedora, el hecho del acogimiento se vive muy bien: “mi prima dice que soy su primo. Y allá donde va dice que soy su primo. En mi caso, como hay muy buena relación dentro de la familia acogedora –que somos Carolina y yo-, en el resto de la familia se vive de la misma forma”.

En el ámbito de los amigos, llega un momento que dices: “yo soy chico de acogida”. Y ahí pues explicas un poquito: “ser de acogida consiste en esto... yo tuve una serie de problemas, yo he ido aquí, he ido allá...”. Tienes que realizar el papel de informador y sí que observas que “ahí empieza un poco la barrera. La barrera de que das pena. No sé por qué. Das pena”. Contraría, que cuando la gente te conoce y que sabe cómo eres en la actualidad le das pena:

Sí. Puede ser que sí pudiese conmover mi situación hace diez años, pero ahora no conmueve para nada. Mi situación es completamente normal. Más que normal, perfecta. Yo vivo muy bien. Igual no perfecta pero tampoco normal. Yo diría que diferente, porque me lo paso bien en el trabajo, vivo a gusto, me enfado lo mínimo, no tengo grandes preocupaciones... Así que normal del todo no la veo. Pero lo de la pena, yo no sé por qué.

O también te confunden con que eres adoptado –que vale, no es así pero se admite esa confusión- y das pena. No sé porqué. “Ay, pobrecito... pobrecito, ¿por qué?”

También considera que son muy pocas las personas que son capaces de alegrarse y felicitarte por haber logrado tener una nueva familia y una vida feliz:

Nadie me ha dicho: “felicidades”. Los amigos más cercanos sí: “que suerte que hayas encontrado una persona que sea tu madre”. Sobre todo, cuando tocas temas más profundos. Pero así, amigos que no son tan cercanos, cuando se lo cuentas, sienten pena. Por ejemplo, los compañeros-amigos más lejanos a los que no les he dado pena eran precisamente los que estaban estudiando trabajo social (risas). Lo veían con mucha normalidad y de forma positiva además. Me preguntaron cómo lo viví, se interesaron por el fondo, pero no desde el punto de vista de “ay qué pena das, ay que pobrecito”. Ha sido con las únicas personas.

Aunque valora que tiene que ver con el nivel de conciencia social de la ciudadanía, y que poco a poco vamos comprendiendo y aceptando con normalidad otras situaciones diferentes a las propias “como puede ser la homosexualidad, la transexualidad, la poligamia”, porque se trabaja y hay una labor que puede ser insuficiente, pero al menos hay una evolución social”. Sin embargo, no percibe que en la sociedad haya una preocupación y un trabajo dirigido hacia la sensibilización y la divulgación para predisponer a ésta a que se acojan niños y niñas:

En ese sentido, no hay ningún trabajo, no hay ninguna labor, no he visto en ningún sitio una campaña de “acaja un niño”. No es algo que se haga en campaña pero no hay ninguna labor para normalizar las situaciones de acogimiento. De hecho, nadie sabe qué es un acogimiento. Pues como en muchos sitios salen los ejemplos de cuando se hacen intercambios en verano. Eso sí que se tiene más aceptado. Pero lo que es a nivel de familias

con problemas y que a los menores se les busca una familia con la que estar mejor, la sociedad no lo conoce. Como es desconocido, no saben lo que es, pues das pena. Se piensan que has estado de pequeño en un orfanato, que te pegaban allí como en las películas... (risas). Tienen un concepto bastante tergiversado.

### **9.3.4 La red relacional: vínculos familiares y sociales**

Las relaciones que Javier considera más relevantes de su infancia están vinculadas, en primer lugar, a la unión mantenida con su hermano mayor: “Rodrigo, que fue con quien más tiempo de mi vida pasé, del que tengo memoria hasta que mis padres se separaron y yo me fui con mi madre y él con mi padre. Con él he compartido de todo”. Para él, su hermano ha sido un modelo a seguir. Han tenido que trascurrir varios años para comprender la actitud de rechazo de Rodrigo hacia su madre biológica, y la decisión de irse con su padre. De igual manera, entiende el comportamiento de su madre con él, al tener que suplir las funciones que con anterioridad realizaba su hermano. Esa ruptura en las relaciones con su hermano y el sustituirle en su rol supuso una nueva parada en las rutas de su vida. Así lo expresa:

Por ejemplo tuve una escala. Una de las escalas del camino fue que el patrón de comportamiento de mi madre conmigo fue el mismo comportamiento que tuvo con mi hermano mayor. Hace unos años lo recordé y dije: “pues sí que es verdad que mi madre se comportaba así con mi hermano”. Y hasta que no lo había sufrido yo, no supe la verdad del asunto. Y por qué podía mi hermano estar a disgusto con mi madre biológica. En aquel momento no lo entendía porque supongo que no le daba la importancia que tenía a lo que estaba sucediendo. Y mi hermano fue realmente una víctima en silencio. Mi hermano tuvo otra escala, otra vía, que fue irse a vivir con mi familia paterna y allí él ha encontrado su mejor estilo de vida.

Actualmente, se siente satisfecho de haber reanudado y ampliado las relaciones con sus hermanos (los comunes de sus progenitores y otros más pequeños de una nueva relación de su padre), a través de las redes sociales y de las visitas que mantiene con la familia extensa materna y paterna, que residen en la provincia de Alicante, de donde él es oriundo:

Sí, mi hermano Pablo (otro de sus hermanos por vía paterna y materna) en las redes sociales me buscó. Yo ya lo había hecho pero se ve que no estaban inscritos y no les encontré. Cuando él me buscó la verdad es que fue una sensación bastante placentera y me impulsó a dar el paso y me he acercado varias veces a Elda y he estado allí con ellos. También tengo hermanos sólo paternos que son más pequeños que los que conocía de cuando estuve allí en Elda, pero no tuve tanto trato y el resto de mi familia, mis tías, mis primos. Y familia materna también –que son de Elda- y mi abuela materna... Y sin problemas. Superpositivo todo. Supongo que no todos los casos serán igual.

Otra de las personas importante de su vida es su hermano Arnau, el pequeño con el que él se sentía tan unido antes de iniciar todo el proceso del acogimiento. Manifiesta que hace años no sabe mucho de él, salvo que está enfermo. En este momento, para ponerse en contacto con él, tendría que ver a su madre y, en la actualidad, considera que tiene la capacidad para valorar que el encuentro y las relaciones con ella no le beneficiarían en nada, porque no percibe una relación de distensión y relajación en su progenitora:

Sí que sé que estaba enfermo. Tenía una enfermedad a nivel genético pero hace muchísimo que no tengo contacto con él. Supongo que no se acordará de mí porque él era muy pequeño cuando yo me separé. Y no sé si sería positivo ir a su encuentro porque, por ejemplo, mi madre biológica consiguió mi número de móvil y a mí la sensación que me transmitió, en su momento, no fue positiva y decidí no tener ninguna relación ni contacto con ella.

Además de los vínculos que le unen con los referidos hermanos: Rodrigo y Arnau, la relación con ellos también supuso una etapa de aprendizaje en la que adquirió una serie de valores, capacidades y actitudes que reconoce como un bagaje duro, pero que han influido positivamente en su personalidad, aunque ha habido luces y sombras. Así lo relata:

Mi hermano Rodrigo. Mi hermano Arnau, porque aparte del afecto también tuve que aprender muchas cosas: a cambiar pañales, limpiar, hacer comidas... porque mi madre estaba la mayoría del tiempo fuera de casa (en el trabajo y tal...) y yo me encargaba de muchas cosas. Ahí, entre otras cosas, el valor de mi tiempo lo encontré ahí. Luego tuve una temporada más distendida, en la que viví un poco la vida de joven, pero ahí me curté bastante. Ahí adquirí una serie de valores: constancia, responsabilidad... Por tener que estar pendiente. No me siento afortunado [por la experiencia vivida en la etapa de la infancia] pero ahí, afortunadamente, adquirí bastantes habilidades. Por ejemplo, yo con los niños pequeños me llevo muy bien, los sé tratar muy bien... La gente se maravilla viéndome con niños pequeños

y eso es porque he pasado tiempo y era bastante pequeño. O igual es algo innato. No lo sé, no podría decirlo.

Asimismo, su madre biológica también es una figura importante para él. Por un lado, estima los lazos establecidos con ella durante toda su infancia hasta la pubertad, y los esfuerzos para sacar la familia adelante. Por otro lado, siente el daño y el sufrimiento que le ha causado, aunque la comprende, se pone en su lugar y no le guarda resentimiento, pero el reencuentro le provoca desasosiego. Y estos episodios de su vida también han sido una de las paradas en ese cruce de vías. El párrafo siguiente lo mantenemos íntegro por la valía del testimonio de Javier:

Y después es también importante mi madre biológica. Valoro mucho que me diese afecto durante mucho tiempo, sus esfuerzos, que ella trabajaba muchísimo para que tuviésemos una vida, pudiésemos comer y tuviésemos una casa. Igual lo que no valoro tan positivamente era su forma de afrontar la situación. Es cierto que ella quedó viuda. Mi hermano [Arnau] era fruto de otra relación. Al quedarse viuda supongo que lo pasó mal. Eso también fue otra parada. En esos momentos yo iba bien, contento por el camino, y no me enteraba de muchas cosas. Pero luego, más adelante, comprendes que entre el trabajo, el tal...<sup>67</sup>yo lo vivía como algo normal. Ella trabajaba y yo me quedaba en casa. Para mí era algo absolutamente normal. Lo que me ha ofrecido el tiempo es fijarme en que aquella situación no era normal. No hay rencor. Si no hubiera hecho ciertas cosas igual no estaríamos donde estamos. Pero no voy y le digo: “has hecho ciertas cosas. A ver cuando voy yo y te hago ciertas otras”. Tampoco es ese sentimiento. ¿El hecho de que después haya intentado reencontrarme y no haya habido una sensación positiva? Pues igual no es fruto del rencor pero sí del miedo, de la incertidumbre... Pero tampoco es que le tenga una animadversión.

Por otra parte, en su red de relaciones no hace diferencias entre las relaciones y los vínculos establecidos con su familia biológica y los que tiene con su familia de acogida, que es la más importante en la actualidad y con la que más se identifica. Considera que él tiene tres familias en la que incluye el grupo de amigos. El significado que Javier confiere a la identidad guarda más relación con la afiliación afectiva que con la biológica y legal:

---

<sup>67</sup> Observamos, que con la riqueza verbal que posee Javier para describir y explicar su vida, en dos momentos determinados del relato utiliza “tal” para referirse a una característica de la conducta de su madre, a la que no le ha dado nombre.

Claro, es mi familia pero yo lo digo abiertamente: “yo tengo tres familias, De hecho hay gente que dice: “mi amigo tal es como mi segunda familia”. Y lo dicen así abiertamente. Pues, en este caso, yo tengo una familia añadida que es con la que mejor me siento, con la que más me relaciono, la que más me ha ayudado o yo lo he sentido así. Cualquier problema, han estado ahí, y los siento como una familia. ¿Que no tengo los apellidos? Bien, tampoco tienes los apellidos de tu amigo Pepito que lo tratas como si fuera tu familia.

En la etapa del acogimiento residencial también fueron importantes los compañeros del centro y del piso: “Lo pasé muy bien con ellos. Era una manera de distraernos. Sobre todo, con Martina [educadora]”. Y posteriormente los compañeros del colegio donde estuvo cuatro años: “allí tuve tiempo para hacer algunas amistades que todavía mantengo.” Aunque no pudo tener amistades profundas: “No porque tuviese un problema de sociabilizarme ni de nada sino porque no me había dado tiempo. Dos años aquí, dos allí, dos allá... no se hacían amistades...”. Y luego la figura importantísima, a la que se siente muy unido, a partir de la pubertad/adolescencia ha sido Carolina. “Sin Carolina mi vida no sería lo peor de lo peor pero no sería mi vida. Su influencia ha sido determinante y ejecutora en todos los aspectos de mi vida actualmente”. También le han influido algunos de los profesionales de Nova Infancia.

### **9.3.5 Los estudios y el trabajo: el desinterés versus la motivación**

Al iniciar el acogimiento residencial Javier estaba estudiando primero de bachiller. El primer año le fue fatal y tuvo que repetir, porque “tenía lagunas. Las reforcé y el segundo año muy bien, porque yo ya había encontrado mi motivación”. Y aunque al finalizar el bachiller se habían creado expectativas en su familia para que realizara estudios universitarios, él toma la decisión de hacer otro tipo de estudios que le atraen más:

Si hay que ir a la Universidad será otro día. Los caminos cortos son los más malos. Decidí tomarme la vida con tranquilidad, con calma y, a nivel de estudios, el hecho de pasármelo bien. Yo me lo paso bien con mis estudios y me importa poco si saco un diez o un cinco. Lo que más me importa es cómo me lo he pasado, cuánto he aprendido y qué puedo seguir aprendiendo. Básicamente es motivación, no es obligación. Es placer.

En la actualidad, Javier compagina la finalización de los estudios de Grado Superior de Programación con la realización de las prácticas en una empresa. Además trabaja en un centro de productos audiovisuales y electrodomésticos. Su concepto de

trabajo va vinculado al binomio: vocación-diversión. El trabajo para él es un medio, no una finalidad. Ha de ir unido al estado de bienestar personal. Con relación a la profesión que ha elegido y el significado que otorga al trabajo señala lo siguiente:

Sí, es una profesión. Es uno de los pocos sectores que sigue creciendo en la actualidad. Pero aparte es un hobby. Es como el que es futbolista. Que no sé si le gustará o qué pero mucha gente que juega al fútbol dice: “yo quiero ser futbolista”. E igual que a la gente le gusta el fútbol yo encontré mi vocación y creo que es clave en la vida. Yo creo que al vivir la vida sin vocación las cosas se afrontan peor. No eres tan positivo. A ver, no hay que ser totalmente optimista e ingenuo. Hay que ser realista. Pero el empuje que te da la vocación no te lo da nada más.

Yo por ejemplo, cuando he estado trabajando en Media Markt u otros sitios no era mi vocación. Para nada. Y me sentía muy mal. Me sentía incómodo en mi lugar de trabajo. No sé cómo explicarlo. Me sentía como cuando llegas a una habitación que está llena de gente y no conoces a nadie. Muy incómodo. Era como “que acabe ya el tiempo que me quiero ir”.

Para Javier, la clave en su vida personal y laboral es la de ir poniéndose metas en el día a día, como un juego que vas creando y del que disfrutas para alcanzar la motivación: “Me pongo retos todos los días y es como vivir en el mejor videojuego que puedas vivir. Yo me tiro todo el día descubriendo cosas y soy feliz con ello. Suena muy raro pero soy feliz. Una de las claves es encontrar la motivación. Si no la encuentras, búscala o dedícate a otra cosa”. También combina estas actividades con la lectura y la escritura, por las que se siente atraído, y para las que tiene actitudes desde la etapa escolar. Estas ocupaciones creativas han sido uno de los factores que han influido en la conducta resiliente en el proceso de socialización de Javier: “Leer por placer, es ahora cuando leo por placer. Sobre todo, en el ordenador. Leo muchísimo. Leo prensa, leo documentación, leo algunos artículos que me pasan donde hay buen léxico, vocabulario... Lo estoy perdiendo, creo que cuando estaba en la ESO y Bachillerato escribía más. Ahora escribo cada vez menos”.

En su infancia ganó un concurso literario y siempre tuvo el soporte y el estímulo de un profesor, como una de las figuras que le daban confianza y que le servía de acicate para desarrollar su imaginación, a través de las redacciones que realizaba en clase:

De hecho un profesor que tenía me decía: “continúa escribiendo, que lo haces bien...”. Y supongo que es de leer libros. Sobre todo me gusta la literatura fantástica que es muy descriptivo todo, muy épico... Te hacen sentirte parte de la historia y, al ser así, como que te lo crees. Por eso soy tan idealista y mi imaginación va un poco por otro lado. Entonces a la hora de transmitir ideas, si tu imaginación es un poco como la mía, que tiene ideas muy raras, tienes que encontrar un poco las palabras más adecuadas para transmitir las porque si no, no te entiende nadie. Aunque sea escribirla, escribir una idea o una idea de un programa o una idea de cómo funcionaría un juego. Ahora estoy muy interesado en desarrollarlos. Todo eso es muy necesario.

### 9.3.6 Emancipación y asunción de responsabilidad (es)

Como joven de veintiún años, una de las preocupaciones de Javier es cómo lograr la emancipación y autonomía personal sin tener que recibir ayuda económica de Carolina, su madre acogedora. Actualmente, aunque realiza trabajos a tiempo parcial de forma discontinua, también necesita la ayuda de ésta. Así lo relata Javier:

Por ejemplo, ahora mi mayor preocupación es que tengo que decidir ser independiente. Mi madre me ayuda económicamente un poco, pero a mí me gustaría tener un sueldo, hacer una vida más de persona independiente. Mi madre me ofrece dinero pero este mes, por ejemplo, yo le dije: “dame esto, no me des más y yo ya me administro”. Al menos así ya sé administrar un monto más o menos escaso.

Otro de los factores que denotan que una persona va transitando hacia su autonomía es la de tener un espacio donde vivir y organizar de forma independiente las labores de la vida doméstica, aunque esta decisión supone asumir responsabilidades y renunciar a la comodidad y bienestar que te facilitan los adultos del hogar familiar. En ese sentido Javier hace la siguiente valoración de su nueva etapa vital:

Tiene sus cosas buenas y malas. Pero es algo que decidí yo personalmente. Sientes un montón de responsabilidades, empiezas a comprender a tu madre cuando te decía: “ayúdame”. “¿Ayúdame? Si yo estoy aquí estudiando o estoy comiendo o jugando...”. Pero te das cuenta de la faena que puede llevar una casa y de la importancia que podía haber tenido colaborar más en casa. Y yo sí he colaborado. Pero cuando llegas a casa, ahora ya independiente, y ves toda la faena que hay que hacer, valoras más tu tiempo libre. Antes apenas lo valoraba, como todo era libre...

Para Javier también es importante disponer de dinero, pero le otorga un valor relativo, en relación con otros aspectos de la vida. Es un medio necesario, pero no a cambio de renunciar a tener tiempo para crecer y disfrutarlo. El tiempo ha de estar también a disposición de las necesidades y prioridades personales:

Yo ya lo valoraba bastante. No como dinero propiamente dicho, pero sí como herramienta. Esto cuesta un esfuerzo. Esto cuesta horas y no es cuanto más mejor. Es: si tengo lo que necesito, bien. Entonces eso, aunque ya lo valoraba, ahora más. [...], yo no quiero trabajar ocho horas y ganar tres mil euros. Yo quiero trabajar seis horas y ganar mil quinientos. Porque realmente valoro mi tiempo.

Considera que es difícil y complicado gestionar el tiempo cuando estás emancipado y todas las tareas dependen de uno: las agradables, que te producen placer y satisfacción; en contraposición, las desagradables y más prosaicas resultan imprescindibles para que la casa sea habitable. Así lo expone Javier:

Lo que menos me gusta hoy en día es tener que invertir el tiempo en cosas superfluas o malgastarlo o sentir, cuando estoy demasiado tiempo en las prácticas, que voy a llegar a casa, voy a tener que hacerme la cena, la comida del día siguiente y me voy a dormir. Nada más. No tengo tiempo para descansar, para tumbarme, para abrazar a Sara—que es la chica con la que vivo—... No tener tiempo para nada es una sensación bastante agobiante. Es el mayor problema que tengo hoy en día.

En relación con las actitudes y valores que observamos en el discurso de Javier (el significado que le asigna al tiempo y a la vida), le interpelamos sobre cuáles han sido las pautas y valores que él reconoce que ha adquirido a lo largo de su trayectoria vital, en los diferentes contextos por los que ha transitado y que han conformado su identidad. Ante estas cuestiones considera que hay una amalgama de experiencias introyectadas de ambas familias (la biológica y la acogedora), además de diferentes factores personales, sociales e ideológicos que le han influido:

Pues no lo sé, porque como no he tenido un patrón constante no podría decir: “pues esto es de mi padre porque mi padre lo hace así y como yo también supongo que será de él”. Sí que tengo influencia de las labores de casa, de colaborar, de ayudar, sobretodo de Carolina, mi madre que es familia acogedora. Sentimentalmente también me ha influido bastante lo que he comentado antes del milagro. Es algo que me influyó mucho y que me hace comprender muchas cosas sobre las relaciones personales. Que la desconfianza es un muro que tiene todo el mundo.

Y hábitos en el tema del tiempo supongo que es algo más sociopolítico. Yo tengo una orientación sociopolítica, he leído mucho, he visto algunas orientaciones políticas o estilos de vida que concordaban con lo que yo pensaba o practicaba. Y no es lo mejor ni lo peor pero es como yo me siento a gusto viviendo. Y no sé. Yo me he criado yo mismo. Porque luego te replanteas y he tenido influencia de aquí y allá, un poquito de todo, y al final he sido yo quien ha tenido que hacer la mezcla. No he tenido un patrón continuo, soy una mezcla de todo.

Asimismo, al plantearle a Javier sobre el capital moral y relacional que ha ido acumulando y de cuál de ellos se desprendería o por el contrario mantendría en un futuro inmediato, visto con la perspectiva del tiempo, responde subrayando los aprendizajes que reconoce como resultado de confrontar los hechos dolorosos y no negarlos. También denuncia y rechaza el engaño de los adultos cuando no mantienen la palabra dada y el acuerdo establecido.

Pues sobretodo el hecho de que las preocupaciones están, hay que asumirlas pero no tienen que invadir. Porque ha habido momentos de mi vida en los que he estado muy agobiado. Cuando salí de casa de mi madre biológica me sentía muy mal, aterrado por todos los lados, engañado por los de los servicios sociales que me dijeron que sería para tres meses. Y a los tres meses me sentí fatal. Me sentí engañado. Y, en ese aspecto, también se podría hacer algo: no engañar. Primer paso: no engañar.

Otro de los aprendizajes que destaca, es el de ser firme y consecuente con las decisiones tomadas, aunque no sean las que esperan los demás: “Siempre que sea con fundamento, no que hoy sea A, mañana B y pasado vuelva a ser A [...]. Y, cuando has decidido algo, intentar por todas seguir hasta alcanzar una meta o hasta que te vuelves a dar cuenta de que esa decisión no era tan correcta”. No obstante, considera que hay que aceptar los consejos, escucharlos, pero “mandar un mensaje hacia el exterior de que tu decisión es adulta y de que, aunque no les guste, la respeten [...], hay algo que pueden matizar, también comunicar eso: “oye, si me podéis dar una idea para mejorar mi decisión o ¿qué os parece mi decisión?” Pero lo peor que puede pasar es que te digan: “Tu decisión es una m...”

Visto con la perspectiva del tiempo, la toma de decisiones personales, desde su infancia pero, sobre todo, desde el inicio del proceso de la individuación y de autonomía personal, le permite identificar la importancia y la relevancia que tiene para su bagaje personal mantenerlas ante diferentes hechos y contextos. Por ejemplo: por un lado, por la

opción tomada ante los estudios que deseaba realizar; y por otro, el haber podido llegar a contar su testimonio en diferentes un ámbitos, entre otros, el académico.

Porque, realmente, todo el trabajo previo que has hecho, o que yo al menos en ese momento hice, se hubiera ido al traste. Y yo ahora no sería Técnico Superior. No estaría haciendo las prácticas. Y estaría perdiendo el tiempo o igual en un sitio mejor, ¿quién sabe? Pero ciertamente no sería así hoy ni estaría aquí<sup>68</sup> sentado seguramente. Y para mí el hecho de tomar decisiones es algo que es bueno. Porque cuando tienes algún problema o sucede algo, tienes la iniciativa de ver qué ha ocurrido o qué está fallando y cómo se puede solucionar.

Javier se considera una persona “un poco idealista”, curiosa e imaginativa y señala que, la creatividad le ayuda “a concebir mundos diferentes. Siempre he tenido la imaginación muy despierta y, en esos mundos diferentes, siempre he ideado posibilidades: “¿cómo podría ser esto?, ¿cómo podría ser lo otro?” Y esa curiosidad, en relación con la política supone posicionarte y mantener una actitud ante el mundo: “me di cuenta que la política, no la actual sino que la voluntad de la política era gestionar las sociedades y en base a eso concebir cómo podía mejorar mi mundo o ayudar a los que estaban a mi alrededor. Entonces la política habla mucho de eso, la moral”.

## 9.4 A modo de reflexión

Para finalizar este capítulo es necesario hacer algunas breves consideraciones, en torno a algunos aspectos de los tres relatos de vida; en primer lugar, las relacionadas con el contexto social en el que se han desarrollado las trayectorias vitales; y en segundo, con la subjetividad de cada uno/a de los actores.

La existencia de los tres protagonistas ha transcurrido, con una diferencia de pocos años –algo más de una década–, en un contexto sociohistórico, la España democrática (Inés nace en el año 1978), en la que la aparición de las drogas ilegales causa estragos en la juventud española (un número importante de progenitores de los acogidos pasan por esas mismas circunstancias).

---

<sup>68</sup> Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de Valencia, donde la investigadora realizó la entrevista con Javier.

En ese mismo momento histórico, y con posterioridad (en el 1994, en el caso de Mar) la pobreza material y sociocultural, como situación estructural, seguía instaurada en los momentos del despliegue económico en determinadas familias, como las de Inés y Mar.

En esa misma etapa sociohistórica, la sociedad civil, las entidades colaboradoras y, sobre todo de las familias solidarias, proporcionan, con su implicación y su compromiso social, funciones parentales y prestación de bienes y servicios al Estado y a la sociedad, de manera desinteresada. Las familias acogedoras han participado en el sostenimiento social de la infancia en situación de abandono.

En la trayectoria vital de Inés hay más sombras que luces; sin embargo, aunque ha estado alrededor de dos décadas de su vida con dificultades y problemas de salud (depresiones y dependencia de las drogas), en la actualidad va superando su toxicomanía con la ayuda de fármacos, con su determinación para recuperar a su hijo y con el apoyo de su familia extensa, logrando salir de la marginalidad.

Inés nunca renunció a recuperar a su hijo (su bienestar estaba por encima de todo), para ello siguió y aceptó el asesoramiento de una trabajadora social, que le orientó en la decisión de dejarlo en acogimiento familiar. Sin embargo, cuando el retorno se ha producido, no ha contado con medios para acompañarla e insertarla socialmente, ni con ayudas económicas para facilitar su independencia, ni con ningún tipo de orientación familiar para la asunción de sus funciones parentales y para redefinir los roles que fueron delegados a su madre y que Inés ha de ir recuperando poco a poco.

La corta trayectoria vital de Mar es la de una persona muy joven (adolescente), pero con una experiencia, durante su infancia, de ausencias, de carencia de cuidados afectivos y, sobre todo materiales en relación con las necesidades básicas en su familia biológica, por la extrema pobreza transgeneracional y marginalidad social de sus ascendentes (padres y abuelos).

Sin embargo, su (re) nacimiento, en su recuerdo y a nivel vivencial, se ha producido alrededor de los seis años, al ser acogida por una familia en la que se ha socializado, vinculado y generado capacidades resilientes durante más de trece años y con la que ha adquirido su identidad de hija y hermana a través de la parentalidad y la filiación

social; aunque conociendo, comprendiendo y aceptando la existencia de su familia biológica, pero sin apego y vínculos afectivos.

La cuestión que se nos plantea a los/as investigadores/as que observamos y analizamos las relaciones humanas es la siguiente: ¿Es posible que la extrema pobreza material y de espíritu sea un factor que despoje a las familias de la posibilidad de la filiación social de sus hijos/as biológicos?.

Al analizar el relato de Javier percibimos en él dos posiciones: la del protagonista como niño y joven que ha vivido positivamente el proceso del acogimiento, y la del observador que ha reflexionado –se distancia, lo ve desde fuera-, sobre algunos aspectos del fenómeno del acogimiento. Tiene experiencia (s) y se le pide una opinión sobre sus vivencias en contextos formativos del sistema de protección y de la investigación.

En relación con su papel como persona experimentada y que puede aportar información y experiencia, considera que durante todo el proceso que se desarrolla en el seguimiento de las medidas de acogimiento, indistintamente del tipo del recurso (familiar o residencial), hay que escuchar al menor ( lo reitera una y otra vez a lo largo del discurso). Por otro lado, valora cuál es la intervención más adecuada en cada momento para que al sistema y a los profesionales, desde los diferentes estudios-diagnósticos realizados en cada caso, les permitan adquirir conocimientos para ir elaborando diferentes respuestas, según los perfiles de los y las menores y las familias:

Por ejemplo, mi madre biológica solicitó un régimen de visitas conmigo. Yo me negué porque no tenía ganas, en ese momento, de tener visitas y, en ese sentido, me escucharon. Pero la elección de un régimen de fin de semana con la familia acogedora yo no lo decidí. Me preguntaron: “¿quieres?” ¿Y qué vas a decir? ¿Qué no? Realmente te sientes un poquito obligado. Y creo que la decisión de empezar el régimen fue una decisión unilateral pero no fue una equivocación. Lo que habría que ver es cómo avanza todo eso y estudiar bastante de cerca cómo se siente el menor, cómo es su respuesta. Es algo bastante incierto. Cada caso debe ser un mundo diferente, porque no son las mismas situaciones por las que han de estar lejos de sus padres. Igual una familia carece de capacidad económica y se llevan superbien y habrá familias en las que uno de sus miembros no tiene bien las facultades mentales y crea muchos problemas y se decide que los niños estén al margen. En ese sentido, no hay una decisión última. Lo que sí que hay que hacer es observar qué se ha hecho y, cuando haya pasado un tiempo, observar los resultados y analizar los procedimientos anteriores y posteriores para saber si hay éxito. Al menos en la conformidad de todas las partes. O si ha

fracasado. Y analizar por qué ha fracasado esa situación. Y yo supongo que crear perfiles, muchos, y en base a esos perfiles tener una referencia.

Por último, observamos en el testimonio de Javier, un discurso maduro y reflexivo sobre su experiencia vital como persona que ha pasado por el acogimiento familiar en una familia ajena a la biológica. Que a la edad de veintiún años ha analizado y reflexionado sobre su vida, las relaciones humanas y la confianza en los otros, que ha sentido en la interacción con su madre acogedora que, a pesar del desconocimiento, cree en él y le ayuda a salir de las situaciones dolorosas. Hace un balance en el que no olvida las diferentes paradas y cruces de vías por las que se ha perdido en su vida, pero que le han servido para continuar por otras sin borrar las anteriores -como hemos analizado anteriormente a lo largo de su relato-. Sus recuerdos y vivencias presentes están más pobladas por lo que le acontece en la actualidad.

Pero realmente los niños olvidan. Me acuerdo de las situaciones pero no tengo el “ay, qué mal lo he pasado”. No siento pena de mí ni tampoco lo vivo con excesiva tristeza. Lo acepto como tal. Tampoco me puedo inventar mi pasado. Y si me lo inventase, me engañaría a mí mismo y nos quedaríamos en las mismas. Pero así la peor etapa que pueda recordar son más etapas próximas a las actuales, más chorradas de: me ha dejado la novia, esa chica no me quiere...



## X. CONCLUSIONES FINALES Y PROPUESTAS

En cuanto tengo una certeza, la certeza es el mejor de mis calmantes; pero conocemos el efecto de los calmantes, dan sueño y entumescen el pensamiento. En cambio, una leve angustia, un pequeño debate, la pequeña ejecución de una idea, permiten crear otra idea, dar luz y hacer vivir una nueva teoría.

Deberíamos vivir con teoría y no con doctrinas, es decir, con ideas en las que creemos pero de las que no estamos completamente seguros... Se puede vivir con incertidumbre. [...] La vida es una navegación sobre un océano de incertidumbre a través de archipiélagos de certeza” (Cyrulnik y Morin, 2005: 32-33 y 35) *Diálogos sobre la naturaleza humana*.

Ha llegado el momento de recapitular y exponer las conclusiones finales, tras haber realizado el recorrido por las cifras, los testimonios de los/as protagonistas del acogimiento y establecido las conclusiones parciales de cada una de las dimensiones de la que esta tesis se ha ocupado. Ahora procede finalizar la investigación extrayendo de forma compendiada los hallazgos principales.

Concluir una investigación requiere recapacitar sosegadamente desde la distancia. Reanudar los objetivos y las hipótesis y hacer un balance de los resultados. Si nos ceñimos a los objetivos que expusimos al inicio, esta tesis evidencia las transformaciones acontecidas sobre el recurso del acogimiento familiar y su influencia en el bienestar de los/as menores acogidos en la Comunidad Valenciana, las diferencias y similitudes de los modelos de acogimiento familiar en relación con las necesidades y demandas de cada modalidad, los vínculos y los significados que les otorgan todos los actores, el protagonismo y la posición que ocupan los/as progenitores/as y su incidencia en el bienestar de sus hijos/as, el significado que tiene para los niños y niñas la experiencia del acogimiento, la diferenciación de roles entre los acogedores y las acogedoras, y la percepción que tienen sobre su papel de cuidadores/as ante la sociedad.

Por otra parte, la información recabada a través de las fuentes documentales y orales nos ha permitido contrastar la hipótesis general que ha guiado el trabajo, sobre

la que se ha conseguido suficiente soporte empírico. Ahora se puede afirmar que, a pesar del tiempo transcurrido, durante sus más de veinticinco años de trayectoria, el Sistema de Protección de la Infancia en la Comunidad Valenciana no ha establecido mecanismos de evaluación y coordinación, que le permita conocer y evaluar los aspectos positivos y negativos de cada uno de los modelos de acogimiento familiar, así como los logros o los fracasos que ha podido ser para los niños/as y jóvenes la experiencia acogedora en cada una de las modalidades.

En relación con la verificación de las hipótesis específicas vamos a contrastarlas ateniéndonos a los resultado cogidos de cada uno de los capítulos que configuran la parte empírica de la investigación (es decir, ciñéndonos a las unidades de observación). Sucesivamente, vamos a presentar las conclusiones relativas al Sistema de Protección a la Infancia en la Comunidad Valencia; las concernientes al testimonio de las profesionales sobre la construcción social elaborada en relación al sistema de protección y los modelos de acogimiento familiar; y las referidas a los/as protagonistas del acogimiento familiar: los/as menores y jóvenes, las familias acogedoras (educadoras y extensas) y las biológicas; las pertenecientes al discurso construido por los/as acogedores/as sobre su vivencias del acogimiento; las atingentes a los tres relatos de vida. Y en último lugar, planteamos algunas consideraciones sobre las aportaciones y limitaciones de este estudio.

## **El Sistema de Protección de la Infancia en la Comunidad Valencia**

A la infancia, como sujeto que forma parte de la humanidad, no se le han reconocido derechos específicos hasta la segunda mitad del siglo XX, al quedar aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959, en la que se explicita que “todos los niños, con independencia de su raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición”, gozarán de los derechos recogidos en la mencionada Declaración. Por su parte, la Convención de los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1989 (y ratificada por España en 1990), entre otros principios, ya explicitados en la primera parte del estudio, exige que en todas las acciones que concierne a la infancia, “los mejores intereses del niño serán una

consideración fundamental” e insta a que los Estados participantes le garanticen al niño la protección y cuidado que sean necesarios para su bienestar “(Artículo 3).

Asimismo, la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor*, que introduce importantes modificaciones en el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, contempla la necesidad de dotar de solidez los derechos de la infancia, generados en torno a los cambios sociales y culturales acontecidos en nuestra sociedad, recogiendo, en el artículo 11.2, las actuaciones públicas a favor de la infancia que se deben regir por los siguientes principios:

- Supremacía del interés del menor.
- Mantenimiento del menor en el medio familiar de origen siempre que sea posible.
- Integración familiar y social.
- Prevención de aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal.
- Sensibilización de la población ante situaciones de indefensión del menor.
- Promoción de la participación y solidaridad social.
- Objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica en la actuación protectora hacia el menor.

El acogimiento familiar de menores es una medida –en la que deben regir los principios que anteceden-, que la sociedad ha demandado y que el Estado y las comunidades autónomas han legitimado y dado cobertura como derecho a través del sistema de protección. En el ámbito de la Comunidad Valenciana, este recurso inició su andadura hace más de cinco lustros. Durante ese tiempo se han ido desarrollando programas y recursos (profesionales, técnicos, económicos y de la ciudadanía) para proteger a las y a los menores en situación de riesgo y desamparo, proporcionándoles un entorno social y familiar integrador y desterrando las medidas asilares. Sin embargo, pese a los años transcurridos, como hemos comprobado en nuestro trabajo, aún se sigue careciendo de datos estadísticos y de información de libre acceso en la Conselleria de Bienestar Social y Justicia de la Comunidad Valenciana. Esta circunstancia muestra la falta de compromiso y transparencia. Tanto para dar a conocer los resultados (positivos y

negativos) como para crear canales que retroalimenten al sistema de protección de la infancia en la referida autonomía.

*La población acogida en la Comunidad Valenciana y la provincia de Valencia*

Constatamos que los datos estadísticos proporcionados por la Conselleria de Justicia y Bienestar Social y la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar social de Valencia corresponden solamente al periodo comprendido entre los años 2003-2011; circunstancia que no nos ha permitido investigar la evolución del acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana de los años anteriores, como era nuestro objetivo. De los datos obtenidos a partir de esa fecha, junto con la búsqueda y análisis de otras fuentes, concluimos sobre la población atendida, los recursos profesionales y los técnicos y destinados a las modalidades de acogimiento familiar (extensa y educadora): Primero, la población acogida de niños y niñas por el sistema de protección de la infancia representa el 0,4% de la población menor de edad en la Comunidad Valenciana. Segundo, las medidas tomadas sobre el acogimiento de menores en la Comunidad Valenciana corresponden el 68,3 % a los familiares y el 31,7 a los residenciales. Tercero, como se presumía en la hipótesis cuatro y se constata en los resultados obtenidos del análisis de los datos estadísticos sobre el tipo de acogimiento familiar que elige, preferentemente, el sistema de protección en la Comunidad Valenciana, más del 83% de los y las menores están con su propia familia (abuelos, tíos, hermanos...); y el resto (menos del 17%) con familias educadoras. Estas cifras, sufren poca oscilaciones y se mantienen constantes durante los años estudiados. Cuarto, los niños y niñas acogidos en la provincia de Valencia de origen extranjero suponen el 10% de la población que conforma el acogimiento familiar.

En relación con la duración del acogimiento familiar, en el conjunto valenciano, la mayoría son permanentes (80% en la familia extensa y el 89,5 % en la educadora). En este sentido, se evidencia un creciente ascenso del acogimiento permanente en detrimento del simple –transitorio-. Así, en el año 2003 el acogimiento permanente representaba el 66,7 % de los casos y mientras que en el 2011 supone casi el 90%. Dado que el acogimiento en la familia educadora en la Comunidad Valenciana se gestó en sus inicios como medida temporal y educativa, tanto para los niños/as como para sus progenitores, hasta que éstos cambiaran su situación. Ante la referida evolución comprobamos que los acogimientos se prolongan hasta después de superada la mayoría de edad de los/as

acogidos/as. /as. Razón por la cual, habría que cuestionarse ¿qué está sucediendo en el desarrollo de dicha medida, que no está facilitando el retorno de los/as menores con sus padres biológicos?

Esta situación no es ni mucho menos excepcional, según del Valle y Bravo (2008), el 70% de los acogidos en España no vuelven con su familia biológica. Estos autores abundan sobre los beneficios que representan para los y las menores la continuidad con las mismas familias; pero también señalan la reducción de la prestación del recurso para sucesivos acogimientos por las familias acogedoras ajenas: “Tenemos un sistema de acogimiento familiar que tiene la virtud de permanencia y estabilidad” de los/as acogidos/as, lo que permite que los niños y niñas se beneficien de una situación positiva. Sin embargo, reduce la posibilidad de que las familias ajenas puedan realizar sucesivos acogimientos; además de que, al ser minoritaria esta modalidad en relación con el porcentaje de la extensa, no facilita que se reduzcan la medida del acogimientos residencial de los y las menores (Del Valle y Bravo, 2008: 175).

Por otra parte, en el contexto valenciano, tanto la asignación de recursos como la concepción sobre la medida diseñada para el acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana difieren según la modalidad de acogimiento. Por un lado, el procedimiento seguido para intervenir con los/as menores acogidos con las familias educadoras que realizan las entidades colaboradoras es bastante específica y exclusiva. En este caso, las familias acogedoras disponen de un equipo de profesionales *ex profeso* para realizar el seguimiento y el apoyo continuado de un número determinado de familias educadoras con una atención, si éstas los demandan, las 24 horas del día, a través del contacto telefónico. En contraste, el acogimiento en familia extensa es competencia de los/as profesionales de los servicios sociales generales, desde los que se realiza la valoración diagnóstica de la situación de riesgo y/o desamparo del menor, previo a la resolución del acogimiento y, posteriormente, el seguimiento de familia extensa cuando la situación lo requiere, aunque, los y las profesionales compatibilizan estas tareas con otras intervenciones dirigidas a toda la población, lo que no facilita un acompañamiento regular y específico con las familias acogedoras y los/as acogidos/as a lo largo del proceso.

Finalmente, cabe destacar que los puntos de encuentro familiar como recurso específico para atender las visitas reguladas y tuteladas, estipuladas en las resoluciones judiciales, para facilitar los encuentros entre los/as acogidos/as y sus progenitores, no

cubren las demandas. Entre otras razones: por la insuficiencia de centros, las reubicaciones de los mismos, o por la falta de atención profesional, al verse sometido dicho servicio a las subvenciones periódicas de la Administración.

### **La construcción social del acogimiento familiar: discursos profesionales**

A continuación presentamos, de forma resumida, una serie de hallazgos obtenidos mediante los testimonios de las profesionales. Por un lado, los relacionados con las modalidades de familias acogedoras; las relaciones entre los niños y niñas y sus acogedores/as; las vivencias y las experiencias; la transformación de su identidad (es) durante el proceso del acogimiento; y lo que éstos esperan de los adultos que se vinculan con ellos. Por otro, sus relatos nos permiten formarnos una idea más precisa de la evolución del sistema de protección de la infancia, durante los veinticinco años de su recorrido con respecto a sus potencialidades y sus limitaciones.

*Sobre los modelos de acogimiento, los progenitores y los/as acogidos/as:* Hay coincidencia en el discurso de las profesionales al considerar que el acogimiento familiar es la mejor medida para la infancia en situación de desamparo por el gran enriquecimiento que supone para su vida. Sin embargo, no hay unanimidad en relación con la modalidad (familia extensa o educadora) más idónea. Algunas profesionales consideran que la opción prioritaria no debería ser la del acogimiento con la familia extensa, sobre todo con los abuelos por el modelo educativo que han llevado a cabo con sus propios hijos/as. Otras piensan, en contraste, que sí que es apropiado porque es muy gratificante para la infancia; aunque esta modalidad tiene menos cobertura, no recibe el mismo apoyo técnico y material que el acogimiento en familia educadora, tanto en el aspecto de atención continuada y especializada como a nivel económico. Existe un desequilibrio en el apoyo que se concede a las familias extensas, que queda de manifiesto en todas las investigaciones realizadas en España sobre el acogimiento de los/as menores con la familia propia (Sánchez, *et al.*, 2000; Del Valle y Bravo, 2003; Bernedo, 2004; Amorós y Palacio; 2004; Molero, *et al.*, 2006; Monserrat, 2006, 2008; Poyatos, 2014, entre otras).

Asimismo, las profesionales, se hacen eco de la escasa atención y protagonismo de los progenitores en el proceso del acogimiento de sus hijos e hijas, tanto por falta de medidas como por la insuficiencia de un modelo inclusivo durante el proceso del

acogimiento, desde el que se pueda incidir en las carencias que presentan los padres y madres, dada su situación psicosocial.

En la modalidad de las acogedoras ajenas también aparecen dificultades, sobre todo al inicio del acogimiento, por la complejidad que supone establecer el vínculo afectivo y las expectativas de cada uno (el niño/a y los miembros de la familia). Los menores tardan tiempo en verbalizar y hacer llegar a las familias -mediantes gestos y palabras- su agradecimiento, mientras que las familias esperan ser compensadas por su dedicación y entrega, antes de que los/as acogidos/as se lo manifiesten.

Acercas del perfil de las familias acogedoras educadoras señalan que se ha producido un cambio en la evolución del modelo en relación a la motivación que originó el acogimiento de niños y niñas: de familias solidarias (con hijos o sin hijos) que tienen como objetivo acompañar a los acogidos y a sus familias biológicas, a familias que optan a ser acogedoras bien porque falla la adopción, o porque durante el proceso de averiguación y de asesoramiento sobre la misma se les informa de ambas medidas de protección, lo que hace que cambien de expectativas y elijan la medida del acogimiento familiar.

Finalmente, deducimos del testimonio de las profesionales que el equilibrio, la madurez y la resistencia que logran los/as menores, que han pasado por el proceso de nacer y crecer en otra/s familias y poder diferenciar las relaciones y lazos que les une con ambas (las acogedoras y las biológicas), se debe a que éstos son considerados como personas en la interacción con los profesionales y los acogedores, con los que establecen una relación de confianza, y éstos no les ocultan sus orígenes; lo que parece ser la clave para lograr la resiliencia y crear la “filiación social”

*Sobre debilidades y fortalezas del sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana:* En relación con los aspectos negativos las profesionales corroboran la escasa sistematización y la falta de *feed-back* del sistema de protección en la Comunidad Valenciana, para valorar sus aciertos y sus carencias, tanto a nivel general como respecto al acogimiento familiar en particular. Además, se desconoce por completo cómo valoran los/as jóvenes mayores de edad su experiencia sobre el acogimiento familiar en ambas modalidades. Y si están preparados para llevar una vida independiente, entre otros aspectos. También destacan las carencias en la coordinación entre los

profesionales que intervienen en el proceso del acogimiento familiar, tales como falta de información relevante en cada caso; falta de concertación interprofesional para la elaboración de un plan conjunto; y entre las instituciones judiciales y las de protección de la infancia responsable de la guarda y la tutela. A tener de estos datos se cumple la primera hipótesis en la que suponíamos que el sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana no tiene establecido un canal de retroalimentación que propicie la coordinación, el seguimiento y la evaluación del recurso del acogimiento familiar.

En este mismo sentido del Valle y Bravo, en su investigación de ámbito estatal corroboran estos hallazgos y, lamentan que en el siglo XXI “se pueda invertir tanto esfuerzo y tantos recursos en programas que se juegan algo tan crucial como el desarrollo de un niño, y pueda existir al mismo tiempo tanta despreocupación por los resultados, por su eficacia, efectividad y eficiencia” (2008: 173).

Respecto a los niños y niñas acogidos/as y su consideración como sujetos, las profesionales señalan la poca relevancia que se le da a la infancia, al no considerarlos desde el sistema de protección y desde la sociedad como ciudadanos/as, al no valorarlos como personas y/sujetos con derechos y capacidades para conocer el proceso del acogimiento y considerar su opinión, en todo lo que le incumbe en su vida. En algunos casos, el sistema de protección de la infancia no es lo suficientemente ágil para evitar situaciones en la que los niños y las niñas sufran maltrato y carencias afectivas, en mayor medida que materiales, al prevalecer ante el sistema judicial y de protección los derechos de los adultos y anteponerse éstos a los de la infancia, como apreciamos en la segunda de las hipótesis y que corroboran las profesionales. Por otra parte, indican la carencia de un modelo de acogimiento profesional y/o familiar muy especializado ineludible para atender a los niños y niñas que presentan discapacidades psíquicas, patologías genéticas, abusos sexuales y enfermedades mentales, entre otras.

Otra de las debilidades es la falta de previsión ante la situación personal y social con la que se van a encontrar los y las jóvenes tutelados/as al cumplir la mayoría de edad. Inciden también sobre la necesidad de formación continuada de las familias acogedoras y la de ampliar, en su justa medida (en relación con el coste económico y social del acogimiento residencial), la contraprestación económica insuficiente e irregular que perciben. Manifiestan además, que una de las amenazas más fuertes del sistema de protección es la del peligro de involución del mismo generado por la crisis económica,

que se plasma en la aparición de nuevos perfiles de menores en situación de pobreza; la pérdida de la calidad profesional, la desprofesionalización y suplencia de ésta por voluntariado; el deterioro de las infraestructuras de los centros; el retraso de los salarios de los profesionales y la carencia de los recursos materiales en los centros de acogida.

En relación con los beneficios del sistema de protección las profesionales señalan que éste garantiza los derechos de todas las partes implicadas (menores, familias y profesionales).

El modelo de acogimiento en familia educadora ha posibilitado otras formas de familias viables, como corroboran las aportaciones de las profesionales, al señalar que son posibles sumar, ampliar y establecer más de un vínculo de parentalidad social, además de la biológica. A diferencia de la adopción el acogimiento familiar no genera filiación normativa (no se inscriben en el Registro Civil, como hijo/a de), pero sí afectiva y social, ya que los lazos que se van generando a lo largo del proceso se mantienen después de superada la mayoría de edad. A nuestro juicio, hay que hacer notar que desde la investigación sociológica apenas se ha observado y visibilizado otras formas de familia más minoritarias y emergentes como es la del acogimiento familiar; que genera bienestar social a la infancia en situación de desamparo. En este sentido hemos referenciado en capítulos precedentes las investigaciones realizadas desde la práctica de la intervención en Trabajo Social y desde Antropología del parentesco las nuevas formas de familias. No obstante, se empieza a atisbar, como señalan Rodríguez-Juame y Jarreño), que la sociología debe “abordar la constitución de unidades familiares que desafían el modelo normativo de la familia biológica”. Hasta muy recientemente “la familia tradicional ha sido el principal baluarte de la “ideología de la familia”, al hacer hincapié en los elementos tradicionales, individualistas y naturalistas de la familia moderna” [...]. El hecho de no tener en cuenta los modelos de familia “posconsanguíneos restringe en el plano académico el debate sobre el alcance y los límites que conlleva aplicar el concepto canónico de familia en las sociedades contemporáneas, lo que se traduce, en el plano social, en su estigmatización” (Rodríguez-Juame y Jarreño, 2015: 230).

Por otra parte, otros elementos positivos que destacan son la profesionalización del recurso y el desarrollo del modelo de acogimiento familiar. El primero ha redundado en una mayor calidad de la intervención; el segundo ha permitido aumentar el bienestar de la infancia acogida, al reducirse el número de niños y niñas en acogimiento residencial.

Por último, las profesionales (sobre todo, las que se ocupan del acogimiento en familia educadora) señalan, como una oportunidad externa al sistema de protección, la aportación de la experiencia que tiene el colectivo profesional para introducir nuevos modelos de abordaje en las intervenciones con los grupos, e incorporar a los y las jóvenes que han pasado por la experiencia del acogimiento familiar para mejorar la misma, en beneficio de la calidad de vida de las familias y los/as acogidos/as.

### **Las familias acogedoras extensas y educadoras: paralelismos y divergencias del modelo(s)**

En este epígrafe resumimos los resultados más destacados sobre las similitudes y divergencias observadas entre las distintas modalidades de acogimiento familiar, relativos a los datos obtenidos de las historias sociales de las dieciséis familias estudiadas y de las percepciones y vivencias de las mismas sobre su experiencia de acogedoras.

*El perfil de las familias acogedoras:* El perfil de las personas que integran las dieciséis familias acogedoras estudiadas es el siguiente: preeminencia de las mujeres; la edad media es superior a los 57 años, aunque en la mayor parte de las extensas (los abuelos) superan los 62 años. En los acogimientos con la propia familia la relación de parentesco predominante es la de abuelos por vía materna, lo que demuestra una cierta matrifocalidad. Mayoritariamente, la estructura que conforman a los dos modelos de familias acogedoras es biparental y el resto monomarental. Estos datos coinciden con los resultados de Jiménez y Palacios (2008), investigados en la Comunidad andaluza.

En relación con las razones que originan el acogimiento, en la mayoría de las familias extensas no se cuestionan acoger a sus nietos/as, o sobrinos/as; bien porque desde que nacieron los estaban criando *de facto*, y ya tenían establecidos previamente los vínculos y el apego con los/as acogidos/as, además del mandato cultural y la obligación moral de atender a la sangre de tu sangre. En contraposición, en la familia ajena prevalece el compromiso, la compensación personal y los sentimientos compasivos, aunque con algunas diferencias entre sí. El análisis de las familias educadoras estudiadas apunta a la existencia de tres perfiles familiares: 1) las solidarias y altruistas por convicciones de justicia social, 2) las altruistas por convicciones religiosas, y 3) las que aspiran a crear su propio nido y que, de forma indirecta son altruistas, ya que desean su propio bien y el

ajeno. Mientras las dos primeras tienen sus propios hijos, las terceras, ya sea por opción personal o al formar una nueva familia, toman la decisión de adoptar en primer lugar, y, si no lo logran, la de acoger. Como cabía esperar se corrobora la hipótesis tercera, que las familias extensas asumen el acogimiento de los/as menores por la relación de parentesco y por obligación moral; y las familias ajenas como un acto altruista y de solidaridad social.

Respecto a la situación socioeconómica de las familias extensas apreciamos diversos factores de precariedad que se contrastan con las educadoras. En las primeras, la mitad de las familias los ingresos provienen de ayudas económicas sociales, de pensiones por invalidez, jubilación, ancianidad y paro; el resto reciben ingresos procedentes del trabajo por cuenta ajena (mayoritariamente los tíos). La situación económica de la mayoría de las familias educadoras es holgada y suficiente. Los ingresos proceden del trabajo realizado como asalariados/as son aportados por el acogedor varón en la mitad de los casos. De este modo la situación económica de las familias educadoras se asemeja bastante a las familias extensas que tienen acogidos sobrinos. Lo mismo ocurre con el tipo de vivienda en la que habitan y la zona en la que están ubicadas las familias educadoras: reúne mejores condiciones que las de las familias extensas. La mayor parte de las familias acogedoras de sus nietos/as viven en barrios de renta baja.

Al confrontar el estado de salud física y psíquica de ambas modalidades de familias acogedoras, corroboramos que en las extensas, sobre todo, las abuelas presentan lesiones de espalda, ansiedad y depresión; además, algunas de ellas, han sufrido malos tratos y han convivido con esposos y padres que han maltratado a los progenitores/as de los/as acogidos. Sin embargo, tan sólo una de las tías acogedoras presenta problemas de salud. En las educadoras su estado de salud, por lo común es bueno, tan sólo una de las acogedoras sufre fibromialgia.

Corroboramos que la hipótesis quinta se cumple: la elección de la modalidad de acogimiento en familia extensa no siempre tiene en cuenta las carencias socioeconómicas, la red de apoyo, la edad y la salud de los/as acogedores/as.

En relación con las vivencias del acogimiento las relaciones y los vínculos que se establecen entre las familias acogedoras educadoras y los/as menores acogidos/as, suelen provocar similares sentimientos, percepciones y emociones que en las extensas, como proponíamos en la hipótesis séptima. Para las familias acogedoras educadoras las

experiencias más positivas son las de compartir los cambios que se producen en los acogidos/as tanto a nivel de desarrollo físico (la evolución positiva de su desarrollo y la desaparición de somatizaciones) como psíquico (la estabilidad y madurez emocional). Las negativas las relacionan con el momento de la despedida, sobre todo en los acogimientos de urgencia-diagnóstico. No obstante, aunque las familias acogedoras extensas perciben las mismas vivencias positivas y negativas que las educadoras, también se constatan la existencia de otros dos aspectos negativos: uno, la tensión vivida con sus progenitores por la violencia verbal en la presencia física o en la ausencia, mediante la comunicación telefónica; otro, el conflicto de lealtades y la culpabilidad que experimentan los acogedores, al tener que elegir entre sus hijos/as hermanos/as y los acogidos para cuidar y realizar las funciones parentales con los/as menores.

Asimismo, constatamos divergencias en las relaciones y los roles educativos, entre los/as acogidos/as con sus abuelos y los que están con sus tíos, en parte por la diferencia generacional. En los acogimientos con los tíos, los acogedores mantienen las mismas pautas y trato que con sus propios hijos. En este sentido, observamos analogías en los estilos educativos que desarrollan las familias acogedoras educadoras en las que ambas combinan pautas de firmeza y coherencia con el afecto y el apoyo (más próximas al estilo educativo democrático).

Respecto al vínculo afectivo y parental que se establece entre las familias educadoras y los/as acogidos/as percibimos que las expectativas son diferentes según si son acogedoras de urgencias, o si no existen perspectivas de retorno con los progenitores. En las primeras, en las interacciones con los acogidos dejan claro que no son las madres y los padres. Sin embargo, en las segundas –los menores llevan más de diez años conviviendo con la misma familia educadora- esa diferenciación no se hace, al menos por parte de los/as acogedores en su mayoría, aceptan que les llamen papá y mamá y que los/as acogidos/as los perciban como padres. Pero, para los/as acogidos/as, en función de la edad en la que se originó el acogimiento, éstos ya tenían creados lazos afectivos, apego y una identidad con respecto a su familia biológica, previo al acogimiento, y necesitan un periodo para adaptarse e identificarse con la familia acogedora.

En las familias acogedoras extensas no parecen existir conflictos identitarios entre los/as acogidos, abuelos y tíos. En la mayoría, el vínculo y los cuidados con su nieto/a o sobrinos/as se han establecido antes de formalizarse el acogimiento. Sin embargo, los/as acogidos/as suelen encontrarse atrapados en el doble vínculo afectivo: el conflicto que les

puede generar la lealtad hacia los progenitores -la madre en la mayoría de los casos estudiados- y hacia los acogedores.

En cambio, advertimos cierto paralelismo identitario entre los niños y niñas acogidos en ambas modalidades, sobre todo en la vertiente social, en las relaciones con el grupo de iguales al iniciar la escuela, a los que les tienen que explicar que los acogedores (con vinculación familiar o sin ella) no son sus padres. Aunque se constata, que siempre que a el niño o la niña se le explique con claridad, por parte de las figuras parentales con funciones resilientes (acogedores y adultos con los que tienen una relación continuada y de proximidad), que se pueden tener más de una familias (la de origen y la acogedora). Esas aclaraciones les ayudan a asumir ambas identidades ante el grupo de iguales.

*Relaciones de las familias acogedoras con la red informal:* En los dos modelos de acogimiento familiar constatamos que la conexión de las familias acogedoras con su red de parientes constituye su primera fuente de sostén. Observamos no obstante algunas diferencias: Por un lado, todas las familias educadoras estudiadas reciben apoyo emocional y material de su red parental. En la mayoría de estas familias la conexión es fuerte y regular; mientras que sólo en una (familia monomarental) el vínculo es más débil y distante. Por otro lado, lo común a las familias extensas es la relación de apoyo emocional e instrumental que proviene, sobre todo, de la unidad doméstica y los parientes por línea descendente; sin embargo, dado el tamaño de la red familiar, por lo general, muy reducido (entre 4 y 10 personas), lo que hace que en momento de tensión y conflicto pueden sobrecargar la red y ésta sea poco eficaz para ayudarla.

A destacar también que en la mayor parte de las familias educadoras la red de proximidad de los amigos, constituye un importante soporte que proporciona sostén emocional, confidencial, consejo y acompañamiento. Los compañeros de trabajo y de estudios es otra parte de las redes informales con la que estas familias se relacionan de forma fluida y positiva. Además, mantienen interconexiones con grupos de voluntariado y establecen relaciones con otros grupos de la comunidad en el ámbito social y en grupos de autoayuda con otras familias acogedoras, lo que les permite más intercambios, facilita nuevos contactos, mayor flexibilidad y diversificar los vínculos. Por el contrario, la mayoría de las acogedoras extensas tienen unas redes sociales menos densas y diversificadas: mantienen relaciones con los parientes, con pocos amigos y vecinos; y además el grado de conexión que establecen con grupos y asociaciones de tiempo libre y

actividades culturales es muy débil. No obstante, aunque de forma minoritaria, algunas familias extensas dedican parte de su tiempo libre a actividades sociales, recreativas y culturales.

*Contexto de intervención social: necesidades y demandas de las familias acogedoras y respuesta de la red institucional:* Los hallazgos que presentamos a continuación recogen de forma sucinta los contextos de intervención social a los que se dirigen las familias extensas y educadoras; además de los tipos de recursos que reciben y las conexiones que establecen con las redes institucionales.

Una de las demandas comunes que realizan las familias acogedoras (extensas y educadoras) está relacionada con la escasa e irregular aportación económica destinada a los programas de acogimiento familiar por parte de la Administración. La razón por la que se comprometen las familias con el acogimiento no es por la compensación económica que les aporta, pero algunas –sobre todo educadoras- dejan de serlo porque su economía familiar no les permite asumir el coste que conlleva atender a un niño/a. A este respecto cabe destacar que el acogimiento familiar es mucho menos oneroso para la Administración, tanto por el ahorro que supone cuando se compara con el acogimiento residencial (según los profesionales, 3.000 euros mensuales niño/a acogido en residencias, frente a 300 euros en acogimiento familiar). Y todo ello sin contar los beneficios que reporta al bienestar integral de los y las menores.

Las demandas específicas de las familias educadoras están relacionadas con distintos tipos de necesidades: primero, las referidas a la formación y el seguimiento con el fin de comprender el proceso de adaptación de los/as menores acogidos, así como para sentirse apoyadas en los momentos de incertidumbre. Segundo, manifiestan sus quejas hacia la Administración, para que mejore la atención de los profesionales que se ocupan de los expedientes de los/as menores, al consideran que éstos se quedan paralizados y se eternizan, sobre todo, en los casos de acogimiento de urgencia-diagnóstico (la duración no debería ser superior a seis meses y si ésta se está prolongando más de tres años). Tercero, la necesidad de información: los/as acogedores/as desconocen la historia del niño/a, su situación socio-familiar y psicológica, sobre todo, al inicio del acogimiento. Hecho que les dificulta comprender sus actitudes y conducta. Estas demandas coinciden con los resultados de la investigación de del Valle y Bravo (2008: 169), en la que señalan la poca información que reciben las familias acogedoras sobre “los niños y las

orientaciones iniciales sobre sus necesidades, así como la ayuda en problemas de conducta”.

En relación con las conexiones que mantienen las familias educadoras con las redes formales, observamos que, en su mayoría, están vinculadas con el sistema de protección y con las entidades colaboradoras que realizan el seguimiento, orientación y apoyo a los/as menores y jóvenes y a las familias de las que reciben ayuda material, instrumental y emocional durante el proceso del acogimiento. El flujo de relaciones con las dos entidades colaboradoras es bidireccional, fuerte y fluido: a) Nova Infancia, a la que acuden y de la que reciben orientación, acompañamiento y apoyo psicosocial; y b) AVAF, que atiende a un tercio de las familias educadoras estudiadas mediante apoyo y orientación a los/as menores y los/as acogedores/as. Sin embargo, la conexión es más distante y débil con la Consellería de Justicia y Bienestar Social y con la Delegación Territorial del Servicio de Familia e Infancia; en algunos casos, las familias perciben distancia en el apoyo, y falta de delicadeza y precipitación al otorgar el acogimiento de urgencia-diagnóstico.

Por último, constatamos que las familias educadoras, dada su situación socioeconómica y el apoyo específico que reciben durante el proceso del acogimiento, no suelen dirigirse a la red institucional de los servicios sociales generales para solicitar apoyo material y emocional. Tan sólo uno de los jóvenes mayor de edad –de treinta y un años y con discapacidad- continúa recibiendo apoyo material y educativo del servicio de ayuda a domicilio de los servicios sociales de la zona en la que reside, al tiempo que sigue vinculado con la familia educadora en la que estuvo acogido. Parece ser, según los resultados empíricos, y, como estimamos en la hipótesis sexta, que la mayoría de familias educadoras poseen una mejor situación socio-económica y cuentan con más apoyo social y profesional que las familias extensas.

En contraste, las necesidades que observamos en las familias extensas están relacionadas, en mayor medida, con su precaria situación socioeconómica, y se dirigen a la red institucional de los servicios sociales generales de los municipios y barrios en que residen. Mayoritariamente, estas familias han recibido los siguientes tipos de recursos y servicios: a) apoyo específico de información y ayuda material derivada del acogimiento; b) ayudas económicas (becas de comedor, pago de deudas, prestaciones, etcétera); c) soporte instrumental, orientación y consejo durante la etapa evolutiva de los/as

acogidos/as; d) mediación técnica entre las familias extensas, los progenitores y los menores; e) apoyo emocional individual ante las dificultades socio-familiares, educativas de los acogidos; f) mediación comunitaria para poner en relación y promover la participación social de los/as menores a través de actividades de ocio y tiempo libre de las redes sociales de la comunidad.

Además, constatamos necesidades específicas no cubiertas que presentan las abuelas acogedoras con edades superiores a los sesenta años y con problemas de salud, que se dirigen al sistema de protección para que se hagan coparticipes de la atención de los menores. Estas mujeres se sienten solas en el acogimiento de sus nietos, ante las dificultades y los conflictos que se generan, especialmente, al llegar la etapa de la adolescencia. En esta fase del ciclo vital se acentúan la tensión en sus relaciones, tanto por la distancia generacional como por la ausencia de la figura de los padres biológicos más necesaria en esa fase. Otras abuelas sienten la necesidad y piden el reconocimiento, por parte del sistema de protección, del papel parental que han ido desarrollando durante todo el proceso del acogimiento. Esta necesidad y percepción también queda reflejada en la investigación de Bernedo (2004: 410), en la que subraya el papel que juegan los/as abuelos/as en el desarrollo de sus nietos/as, y que para ambos “representan una oportunidad para establecer vínculos significativos de apego y conocer y vivir relaciones afectivas como padres e hijos”. Por último, solicitan al sistema de protección y al sistema judicial celeridad para que intervenga ante las situaciones de abandono y malos tratos de sus nietos y sobrinos y se reduzca el tiempo para emitir la resolución de acogimiento familiar.

Por otra parte, observamos que las abuelas tienen otras necesidades, no explicitadas, en el plano personal: se sienten solas y aisladas, dadas las carencias en las relaciones sociales y, aunque hay razones comunes (el género, el estrés, la edad de los acogedores y los acogidos, los conflictos con los progenitores, etcétera.), a algunas de ellas les asfixia el control, el dominio y los malos tratos de sus propios maridos e hijas.

Como corolario de los hallazgos señalados tenemos que destacar que las familias extensas acogedoras de sus nietos tienen dificultades para satisfacer una calidad de vida mínima; aunque no son familias en situación de pobreza extrema o exclusión social, sí se incrementa sin embargo, su situación de vulnerabilidad material y relacional. Por un lado, en la mitad de estas familias observamos situaciones de riesgo y de mayor vulnerabilidad

social, dado que tienen cubiertas las necesidades básicas, pero varios miembros de la familia están en paro y no pueden hacerse cargo de los gastos ocasionados por la vivienda (alquiler, impuestos, etcétera). Por otro, aunque algunas de las abuelas tienen un capital relacional pobre, siempre en la red de proximidad (familia, vecinos, amigos, etcétera), todas las familias extensas acogedoras tienen establecidas fuertes conexiones con las redes institucionales a la que demandan y de las que reciben diferentes recursos (materiales, técnicos, de servicios, etcétera), además de apoyo social de las áreas sociales, psicológica culturales y educativas. Las/os trabajadoras/es sociales de los servicios sociales de los municipios son las figuras profesionales, junto con las educadoras/es sociales, que articulan, conectan y ponen en relación los diferentes sectores de las redes sociales institucionales de las familias extensas para que accedan a los recursos mencionados.

Cabe destacar, por último, que las familias acogedoras no son sólo receptoras como usuarias del sistema de servicios sociales sino que ellas mismas ocupan una posición importante en la estructura institucional del Estado de bienestar, generando y prestando recursos al sistema de protección: ofrecen tiempo, economía, capital relacional (propio, familia y entorno socio-cultural). Desde esa posición y papel social las dos modalidades de acogimiento son copartícipes de la extensión y sostenimiento del sistema de protección a la infancia. De acuerdo con del Valle y Bravo:

Los acogedores son proveedores de servicios y deben tener la consideración de miembros del equipo que trabaja los acogimientos y no de “usuarios” en el sentido que tradicionalmente tiene este término en los servicios sociales. Cuando los seguimientos y las exigencias de la Administración apuntan al control y la fiscalización más que hacia el apoyo y la petición de opinión y participación, no se está teniendo en cuenta el verdadero rol de los acogedores en este proceso( Del Valle y Bravo, 2008: 172).

Como colofón, para cerrar las conclusiones de este apartado sobre las familias acogedoras, hemos de hacer referencia, de forma concisa, a la crisis económica que durante el tiempo dedicado a la tesis se nos ha colado en la misma. A este tema hay que hacer notar que su incidencia en más de la mitad de las familias acogedoras extensas, con una economía, inicialmente, muy limitada y frágil, tiene un denominador común: la merma de la economía familiar, además del recorte de las ayudas sociales. De igual manera la crisis ha estado también presente en el discurso de las familias educadoras, que enfatizan sobre todo dos aspectos: 1) su incidencia en las entidades colaboradoras (como

corroboraron las profesionales), y 2) su repercusión en los hogares al retornar al mismo los hijos, que ya se habían emancipado.

*Sobre el rol de género en las familias acogedoras:* La perspectiva de género nos ha permitido contrastar las prácticas que realizan las familias acogedoras (extensa y educadora) en sus funciones de cuidadoras, y que a continuación compendiamos. Por un lado, todas las mujeres acogedoras (en ambas modalidades) asumen el cuidado de los/as acogidos/as y el trabajo doméstico como responsables principales, siendo escasos los casos en los que la mujer comparte con su pareja el cuidado de los acogidos/as y las tareas domésticas. En el relato de las entrevistadas prevalece además la idea de que el trabajo doméstico no es trabajo (salvo en algunas de las educadoras que expresan de forma explícita que hacen una labor social). Hay que hacer notar que para las acogedoras, como para la sociedad en general, el trabajo de las mujeres dentro del hogar (como amas de casa) no se concibe en su dimensión colectiva. Por otro, observamos diferencias entre ambas modalidades de acogimiento familiar respecto al trabajo fuera del hogar (remunerado). Las mujeres acogedoras ajenas lo realizan en mayor medida que las extensas, aunque todas las asalariadas compatibilizan ambos.

Para las mujeres acogedoras la maternidad biológica y social, al igual que los cuidados de la infancia, están muy presentes, a nivel simbólico y en su imaginario social, a lo largo de su ciclo vital: durante su etapa de procreación y de nido vacío. No obstante, algunas de ellas, además de la satisfacción personal consideran que con los acogimientos también colaboran en el bienestar de la infancia, en el sentido que sostienen Barudy y Marquebreucq (2006), por el valor que tiene para la humanidad el “buen trato”. En contrapartida observamos que en las mujeres acogedoras la dimensión individual de su vida (su espacio personal) está por lo general poco diferenciado. Antes que nada son madres, esposas, cuidadoras, y apenas tienen tiempo para ellas, sobre todo, en el caso de las abuelas.

Es así, como sosteníamos en la hipótesis décima, que tanto los hombres como las mujeres titulares del acogimiento de menores reproducen los roles tradicionales de género, en los que la cuidadora principal es la mujer, y los cuidadores sustitutos o complementarios son los varones.

## **Los/as niños/as y jóvenes protagonistas del acogimiento familiar**

El perfil de los acogidos y acogidas de nuestro estudio corresponde mayoritariamente a varones en la edad de la pubertad y adolescencia; estudiando secundaria, formación profesional o en la universidad. Han nacido en Valencia o en su provincia y, más de dos tercios, están en acogimiento permanente. Indistintamente, de la modalidad las razones que originan el acogimiento de menores guardan relación con algún tipo de maltrato (psicológico y físico), con el abandono y la negligencia unida a la pobreza material y moral de sus progenitores.

Es relativamente frecuente que estos menores necesiten de atención médica específica. Así, un tercio de menores (varones) acogidos en la familia propia necesitan atención en endocrinología, psiquiatría y psicológica. En el caso de acogimiento especializado -en familia educadora- necesitan de una atención diversificada y específica en hematología, neurología, etcétera.

El tiempo de permanencia en acogimiento de los/as menores y jóvenes puede ser muy prolongado en ambas modalidades, superan los diez años; aunque, es algo superior en los acogimientos en la familia propia (catorce años). En la mayoría de los casos, el acogimiento se inició en los primeros años de vida de los acogidos/as.

En la mayoría de los acogimientos en familia educadora los niños/as y jóvenes conviven y tienen la experiencia relacional de compartir su vida con los hijos y nietos de las familias acogedoras. En el caso del acogimiento con familia extensa con los tíos/as, esta experiencia relacional también la mantienen los/as acogidos con sus primos/as.

Respecto a la relación de los/as menores con los acogedores observamos que, a medida que van pasando de la niñez a la adolescencia, especialmente en los acogimientos con abuelos, tienden a generarse conflictos intergeneracionales. Tales conflictos tienen una incidencia menor en los casos de acogimiento con los tíos: éstos tienen muy reciente la etapa del ciclo vital de la adolescencia de sus hijos; además, los límites del subsistema parental son más nítidos (ejercen el rol de cuidadores y marcan las pautas a seguir con firmeza y claridad); así mismo, su modelo educativo es más democrático, menos permisivo y protector que el de los abuelos.

Finalmente, en lo que se refiere a los encuentros y visitas que mantienen los/as menores con sus progenitores, cabe decir que son casi inexistentes en la mayoría de los acogimientos con las familias educadora (los progenitores han fallecido, la relación con los parientes se ha distanciado o se desconoce su existencia). En contraste, los que están acogidos/as con sus parientes se relacionan con sus padres biológicos (en todos los casos estudiados viven uno o los dos progenitores) de manera irregular o inesperadas. En todos los acogimientos de esta modalidad la relación entre los parientes acogedores, los progenitores y los acogidos suele ser convulsa, caótica, desequilibrante y conflictiva, lo que genera situaciones que a los acogidos/as les origina tensión y desestabilidad emocional. Se corrobora así la hipótesis novena: en los casos en los que el progenitor/a mantiene encuentros irregulares y ambivalentes con su hijo/a, éstos pueden incidir negativamente en el proceso de su bienestar.

Por otra parte, destacamos de forma concisa las aportaciones (realizada en primera persona) de dos de los protagonistas de este estudio: el joven y la joven mayores de edad sobre sus experiencias del acogimiento familiar en la modalidad de educadora.

Para Mar, la joven que desde sus dos primeros años de vida ha pasado primero por el acogimiento residencial y, con posterioridad, ha convivido trece años, junto con dos de sus hermanos con la misma familia educadora, la experiencia del acogimiento es muy positiva. Le ha permitido vincularse a una nueva familia, socializarse en otro contexto social y adquirir capacidades resilientes. Es más, ha adquirido su identidad de hija y hermana a través de la parentalidad y la filiación social; aunque conociendo, comprendiendo y aceptando la existencia de su familia biológica, pero sin apego y vínculos afectivos hacia la misma. Para ella la familia percibida y sentida

[...] no es la que ha parido y ya está. La familia para mí, en realidad, es la que te alimenta, la que te viste, la que está contigo aunque te haya pasado de todo, la que te está apoyando, la que va contigo a todos los sitios, aunque también tienes a la otra, pero claro, no es lo mismo. [...]. Yo tuve la suerte de empezar pequeña [...], pues eso que me alegro mucho que me hayan acogido, la verdad es que sí, porque si hubiera estado con la otra, ... vete a saber dónde estaría yo ahora.

Javier, el joven que inicia el acogimiento familiar en la etapa de la pubertad, previo acogimiento residencial a la edad de nueve años, subraya que lo que sustancia el acogimiento es el vínculo (“el milagro”) que se genera entre el acogido y las personas

acogedoras, por la confianza que muestra en la otredad, Es creer, por parte de los/as acogedores/as, en la humanidad y que el acogido lo advierta. Asimismo, para el joven es imprescindible que los adultos (responsables de su acogimiento) escuchen a los niños y niñas y no les engañen sobre el proceso del acogimiento familiar, para que sean plenos protagonistas de su experiencia, y, que ésta no esté mediada sólo por terceros.

Parece ser que se cumple la hipótesis octava en la que presumíamos que los y las menores adquieren capacidades resilientes y salen fortalecidos de su experiencia del acogimiento familiar.

### **Los padres biológicos de los/as acogidos/as**

Una de las conclusiones a destacar es la de la falta de protagonismos y presencia que los padres biológicos tienen en el proceso del acogimiento familiar, tanto como actores directos en las intervenciones como en las investigaciones. Éste es un hecho constante y corroborado en otras investigaciones. No obstante, junto a esta constatación obtenida a partir de los resultados de las entrevistas con los acogedores, destacamos también los aportados por la historia de vida de una madre biológica. Su percepción y testimonio, aunque no es representativo, puede corroborar a modo de modelo hallazgos “universales” de casos “particulares” (Pujadas, 1992).

Los/as progenitores/as muestran un perfil social de riesgo y conflicto: por lo común, han concebido en la pubertad a los hijos/as, que después, en su mayoría serán acogidos; no han finalizado los estudios básicos debido al fracaso escolar, etapa en la que empiezan a hacer novillos y se inician en el consumo de drogas legales e ilegales; también destaca la actividad laboral marginal; y, algunos de ellos/as han permanecido o están en prisión. Este conjunto de rasgos se repiten en la investigación de Jiménez y Palacios (2008: 183), en la que se señala que no es de extrañar que, con estas circunstancias la mayor parte de los acogimientos tengan carácter permanente.

En contraste con la estructura de las familias acogedoras (indistintamente del modelo de acogimiento) en las biológicas constatamos otro tipo de configuración<sup>69</sup>, en la que observamos que acontecen relaciones sexuales-amorosas (entre dos y cuatro uniones

---

<sup>69</sup> Véanse los genogramas de los capítulos V y VI en los que quedan recogida la estructura de las unidades de convivencia de los progenitores y los acogedores

y, una de ellas entre hermanos), muy inestables y azarosas y, en ocasiones, resulta difícil poder hablar de que lleguen a constituir una familia propia. Los hijos son el resultado de una de las relaciones entre el progenitor o la progenitora y, en la mayoría de los casos, éstos pasan a ser tutelados por la Administración. También se diferencian de otras formas de familias, como las ensambladas o reconstituidas, porque los hijos e hijas nacidos de las nuevas relaciones del progenitor o la progenitora no conviven juntos y, en algunas circunstancias, los hermanos maternos o paternos no se conocen entre sí.

Indistintamente de que los acogimientos en familia extensa sean por vinculación paterna o materna, constatamos que aunque los padres se encuentren rehabilitados –en un número pequeño de casos–, los menores y jóvenes continúan viviendo con sus acogedores. No asumen por tanto la parentalidad, ni conforman una nueva familia en la que se integre el menor o la menor.

En relación con los encuentros y las visitas reguladas, cuya finalidad es mantener los vínculos o establecer lazos entre los hijos/as y sus progenitores/as u otros parientes significativos para favorecer el apego, comprobamos que en las familias educadoras estudiadas esta posibilidad tan sólo se mantiene en uno de los casos, en el que los contactos con la familia (padres y hermanos) suceden en un espacio neutral y formalizado. Por su parte, como hemos expuesto con anterioridad, en la modalidad de familia extensa es muy difícil mantener el régimen de visitas acordadas en la resolución del acogimiento. Según los acogedores, los contactos entre los progenitores/as y sus hijos son muy negativos: estas relaciones les desestabilizan emocionalmente, les provoca sufrimiento, sentimiento de deslealtad y conflicto.

Por último, concluimos que por lo común los/as acogidos/as no van a retornar con su progenitores/as. Por un lado, porque éstos desde la adolescencia o la juventud, han tenido problemas de salud mental, de dependencia de drogas legales e ilegales, inestabilidad psicológica, etcétera. Por otro, en la mayoría de los casos, ha transcurrido más de una década, desde que se inició el acogimiento y, durante el proceso de intervención los padres y madres biológicos no han formado parte de la misma. Esta situación dificulta las posibilidades de reinserción familiar y de que el padre o la madre reinicien –o inicien– las funciones parentales. Además, no hemos detectado ningún tipo de medidas institucionales para acompañar e insertar socialmente a las familias biológicas, mediante ayudas económicas que faciliten su independencia como unidad familiar; tampoco servicios de

orientación familiar, necesaria para redefinir los roles que fueron delegados/as a los/as acogedores/as. En este sentido, como sostienen del Valle y Bravo (2008: 156), en su investigación: hay que “preguntarse si no hay más planes de reunificación porque no es posible o porque no existen suficientes programas de apoyo a los progenitores para su recuperación”.

Y para finalizar, como corolario de las conclusiones, presentamos algunos resultados de los tres relatos de vida relativos a las analogías y divergencias que observamos en las percepciones de rol parental-personal de Inés, la madre biológica y de filiación biológica-personal, de Javier y Mar, jóvenes mayores de edad.

Estimamos ciertos paralelismos con respecto a las aspiraciones personales y vitales de los tres protagonistas, relacionado con los deseos de lograr la autonomía económica y la emancipación de sus padres respectivos, aunque se encuentren en ciclos vitales diferentes. En contraste, también observamos diferencias entre la madre y los dos jóvenes, respecto a las menores habilidades formativas, capacidades resilientes y hábitos sociales de la primera, en relación con las que han adquirido ambos jóvenes en sus trayectorias vitales.

La semejanza entre Javier y Mar está relacionada con el hecho de que ambos, al llegar a la mayoría de edad, han logrado salir fortalecidos de las situaciones de negligencia, abandono y maltrato vividas en su infancia y pubertad. Los dos convienen en considerar a sus acogedores como padre y madre. Para ellos la filiación y parentalidad social es más importante que la biológica. Los dos han tenido la oportunidad de tener múltiples figuras resilientes (padres y madre acogedores, educadores, maestros, compañeros, etcétera), que les han permitido sentirse e identificarse como hijo e hija de sus acogedores. Por otra parte, ambos se sienten inseguros para reiniciar y establecer de nuevo relaciones continuadas con sus progenitoras y volver a su hogar. Comprenden las circunstancias que llevaron a sus familias biológicas a ser negligentes y maltratarles, pero el retorno les produce incerteza porque puede conllevar el ejercer el rol de cuidadores de sus madres; por el contrario, los vínculos afectivos y la estabilidad psicosocial la continúan manteniendo con sus acogedores, con los que no les unía ninguna relación previa al acogimiento.

En el caso de Inés la inseguridad para ejercer la parentalidad con su hijo, después de dos décadas de haberla delegada en su madre, viene determinada por las dificultades ante el cambio de roles entre ambas: el alejamiento progresivo de la abuela-madre y la presencia más activa de en sus funciones parentales con respecto a su hijo/nieto.

## **ALGUNAS PROPUESTAS**

A continuación esbozamos algunas propuestas que, a nuestro juicio, podrían mejorar el sistema de protección de la infancia con respecto a la medida del acogimiento familiar en los contextos de intervención social. Para ello seguimos el mismo esquema utilizado en el desarrollo de la tesis (sistema de protección, profesionales, familias acogedoras, progenitores y acogidos/as), para finalizar con las relativas a los modelos de investigación en los que ha de estar presente la parte universitaria.

La necesidad de establecer por el Sistema de Protección de Comunidad Valenciana una información sistematizada y transparente que facilite datos reales e instaurare mecanismos de coordinación y de evaluación, que permitan la mejora del acogimiento familiar de la infancia, tanto en el ámbito de la intervención como en el de la investigación.

Tendría que incorporarse en los programas de formación de los/as profesionales y en la intervención psicosocial con los/as menores en acogimiento familiar, cómo se desarrollan las habilidades y capacidades resilientes, por la importancia y el significado que para su desarrollo humano tienen los “tutores” (todos los actores adultos con los que interaccionan (familias acogedoras, educadores, etcétera), como generadores de resiliencia. Ésta se va gestando mediante las palabras, los gestos y las interacciones que establecen con los niños y niñas a lo largo del proceso del acogimiento, desde cualquiera de sus modalidades.

Desde el Sistema de Protección de la Comunidad Valenciana han de equipararse, de igual manera, todas las medidas relativas al acogimiento de la infancia, con la equidad de medios (humanos, técnicos y económicos), indistintamente de la modalidad elegida. La Administración tiene, por ley, la responsabilidad de guardar, tutelar y garantizar el “bien superior” de los/as menores, y ha de responder con la misma ecuanimidad ante el acogimiento residencial, el de familia educadoras y el de extensas. En la práctica, la

respuesta de medios es inversamente proporcional al modelo elegido. Como sabemos, es superior el coste económico del acogimiento residencial para menor población acogida (el 31,7%), frente al familiar (68,8%). Y esta diferencia es (porcentualmente) mayor entre las familias educadoras (menos del 17% de los acogimientos, frente al 83% de las extensas). El soporte del acogimiento familiar de los niños y niñas en la Comunidad Valenciana, al igual que en el ámbito estatal (Del Valle y Bravo, 2008), recae mayoritariamente sobre las familias extensa, en especial con los/as abuelas. La medida, como “pseudo modelo” de acogimiento familiar se ha legitimado a nivel formal mediante resolución administrativa y judicial ante las situaciones de abandonado y desamparo de los/as menores, siempre preservando y garantizando su interés y bienestar; sin embargo, como los/as acogedores/as son “su familia”, no reciben el mismo apoyo: no hay formación inicial, no se establece un seguimiento regular prefijado, y no hay un equipo profesional creado *ex profeso* durante el desarrollo del mismo. El acogimiento de familia extensa, sobre todo, con los/as abuelos/as necesita de un apoyo específico al llegar la adolescencia de sus nietos. En la actualidad hay experiencias teóricas y empíricas sobre métodos y programas de intervención grupal con las familias extensas y los adolescentes (Amorós *et al.*, del grupo de investigación de familia, infancia y jóvenes -GRFIJ-, las entidades colaboradoras, algunos equipos psicosociales y los SEAFIS en el ámbito de los servicios sociales, entre otros).

En la modalidad de familia educadora habría que mejorar el nivel de información que se ofrece a éstas a cerca de la historia de los niños y niñas que acogen, dado que existe un vacío sobre los orígenes y los hechos que han originado la situación de desamparo del menor. La vida de los/as acogidos no se inicia en el momento de ser acogidos. Por otra parte, habría que establecer un nuevo modelo de acogimiento especializado para responder a las situaciones que presentan los/as menores con problemas de salud mental y abuso sexuales, y, que, dada su especificidad, requiere de una respuesta muy profesionalizada.

Hay que evitar, con medidas preventivas, que la pobreza material y de habilidades sociales parentales de los/as progenitores sean los factores principales para que la infancia tenga que ser acogida. Estas situaciones de riesgo, como señala la ley, deben ser erradicadas con ayuda material, orientación y asesoramiento al grupo familiar desde los servicios sociales.

Pensamos que hay que seguir incidiendo y reivindicando la legitimidad de la individuación de la infancia, en relación con el protagonismo que, como sujeto ha de ejercer sobre lo que acontece en su vida. Un derecho que se continúa conculcando.

Consideramos que habría que corroborar, en sucesivas investigaciones, el concepto de familia que construyen los chicos y chicas que han pasado por la experiencia del acogimiento con sus familiares o con familias ajenas; y también el que sustentan los demás actores implicados (familia biológica, acogedora y profesionales), para aportar nuevas concepciones sobre la diversidad de las formas de parentesco y filiación social. Ante esta realidad social emergente, la teoría de la familia posmoderna propone “la participación del sujeto en el proceso de construcción conceptual de la familia, pues es a partir de la experiencia de los propios protagonistas cuando se alcanza a comprender la diversidad de la familia contemporánea” (Bernades, 1985, 1993, en Rodríguez-Jaume y Jarreño, 2015: 232).

También habría que continuar indagando sobre la influencia del acogimiento en la vida de los/as acogidos/as. Contar, por un lado con la opinión y valoración de los mismos sobre las fortalezas y debilidades de cada uno de los modelos; por otro, con el testimonio de las familias biológicas para conocer y entender su posición en el proceso del mismo. Estos aspectos están en la actualidad poco estudiados en España, como hemos visto en la parte teórica y empírica de esta investigación. En contraste se ha generado en nuestro país un *corpus* teórico sobre el acogimiento familiar en relación con los datos sociodemográficos de los acogidos y de los acogedores, la duración del acogimiento, la satisfacción, las posibilidades de retorno y la sobrecarga de las familias extensas, entre otros factores<sup>70</sup>. Pero continúa existiendo mayor desconocimiento en los trabajos empíricos sobre los dos actores más significativos (los/as progenitores/as y los/as acogidos/as).

---

<sup>70</sup> Como queda corroborado en diversas investigaciones (Estellés, García; y Mondoza, 1999; Sánchez, et al., (2000); Villalba, 2002; Fernández y Bravo, 2003; Bernedo, 2004; Amorós y Palacio; 2004; Molero, et al., 2006; Monserrat, 2006, 2008; Poyatos, 2014).

Constatamos una notable carencia informativa –registrada, que no verbal-, al recabar la base de datos sobre las familias educadoras en los protocolos de las entidades colaboradoras. En contraste, la información que se obtiene de los/as menores y de las familias extensa en los servicios sociales municipales es más completa y sistematizada (con algunas diferencias, según los municipios, tanto en el plano de la información como en el de diversidad intervenciones, dependiendo de los recursos). Los procedimientos de registros de los servicios sociales permiten conocer con más precisión las necesidades de las familias, las intervenciones y las redes de apoyo institucionales, tanto a nivel del microsistema (de la familia y el niño/a), como a nivel del mesosistema (equipo profesionales de proximidad y servicios de bienestar social) y del exosistema (profesionales que articulan los servicios de proximidad y ponen en contacto y median con el sistema de protección, judicial, de salud, etcétera).

Hay que considerar la inclusión de la perspectiva de género en todas las investigaciones relativas al acogimiento familiar, para visibilizar el trabajo que los/as acogedores/as (en particular las mujeres, como las acogedoras principales) realizan en el ámbito privado de bienes y servicios, por el valor económico y social que tiene su actividad y dedicación para el bienestar de la infancia en situación de riesgo y desamparo.

Además de las investigaciones cuantitativas, en el ámbito del acogimiento familiar habría que complementarlas y ampliarlas, por un lado, con estudios cualitativos, que nos acerquen al conocimiento de la subjetividad (sufrimiento, conflictos, percepciones, vivencias, aspiraciones, progresos, etcétera) de todos los/as protagonistas (acogidos/as, progenitores/as, acogedores/as y los/as profesionales); y por otro, con la investigación-acción en la que participen el ámbito universitario, las administraciones –autonómicas y locales- y las entidades colaboradoras para mejorar la intervención psicosocial.

## Bibliografía

- Aguado, A. (1999). *Trabajo, género y clase: mujeres socialistas, mujeres feministas*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Alberdi, I. y Escario, P. (2003). *Flexibilidad, elección y estilos de vida familiar*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Alberdi, I. y Albert, M<sup>a</sup> (2006). Estructures familiars i relacions de gènere per el segle XXI. En *Jornades internacionals del Departament de Sociologia i Antropologia Social*. Afers. Valencia: Arxius, 15. Desembre.
- Albiñana, P.; Molero, R J., *et al.*, (2007). Situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Valencia. *Anales de psicología*. 23(2), 193-200.
- Alemán, C. *et al.*, (2011). *Servicios Sociales Públicos*. Madrid: Tecnos.
- Alcoriza, F. (2010). *El bienestar del menor acogido en familia extensa*. TFG (sin publicar). Noviembre.
- Alonso, L.E. (1998). Sujetos y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (Coord.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. (pp. 224-240). Madrid: Síntesis.
- Alsinet, C. y Balcells, M<sup>a</sup> A. (eds.). (2000). *Infancia y adolescencia en riesgo social*. Lleida: Milenio.
- Amorós, P. (2000). Los nuevos retos en la protección de la infancia: el acogimiento familiar En Alsine, C. y Balcells, M<sup>a</sup> A. (eds.). *Infancia y adolescencia en riesgo social*. (pp. 227-238.). Lleida: Milenio.
- y Palacios, J. *et al.*, (2003). *Familias canguro. Una experiencia de protección a la infancia*. Colección Estudios Sociales, 13. Barcelona: Fundación “la Caixa”. Edición electrónica disponible en internet: [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es).
- (2004). *Acogimiento familiar*. Madrid: Alianza Editorial.

- y Fuentes, N. (2004). *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. En Bestard, J., y Marre. *Perspectivas y tendencias del acogimiento familiar en Cataluña*. (pp. 173-196). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Bacerlona: Paidos.
- Ariño, A., Castelló, R. Y Llopis, R. (2005). *Intergeneraciones*. Valencia: Obra Social Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- , Aliena, R., Cucó, J., Perello, F. *et al.*, (1999) ¿De qué hablamos cuando hablamos de solidaridad?" En Ariño (dir). *La rosa de las solidaridades* (pp. 35-57). Valencia: Fundació Bancaixa.
- Atteneave, C. y Speck. R. (1990). *Redes familiares*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Balsells, M<sup>a</sup> A.; del Arco, I. y Miñambres, A. (2008). *La infancia en situación de riesgo social y sus familias*. Lleida: de París.
- Balluerka, N. *et. al* (2002). Elaboración de un inventario para medir el nivel de integración del menor acogido en su familia acogedora. *Psicothema*, 14 (3), 564-571.
- Barg, L. (2000). *La intervención con familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Ed. Espacio.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.
- y Marquebreucq, A.P (2006). *Hijas e hijos de madres resilientes*. Barcelona: Gedisa.
- y Dantagnan, M. (2007). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
- (2011). *La fiesta mágica y realista de la resiliencia infantil* (pp. 71-91). Barcelona: Gedisa.
- Basso, R.; De Gong, E. *et al.*, (Compiladoras) (2001). *La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social*. Buenos Aires: Espacio.

- Beck-Gernsheim, E. (2003). *La reinvencción de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Ed. Paidós Contextos.
- Berger, P.L. y Luckmann, T. (1995). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Berridge, D. (2012). La pedagogía social i l'atenció residencial a infants a Anglaterra. En Jornadas: *Perspectives de innovació en el àmbit de los servicios sociales y la infancia vulnerable* (pp. 1-15). Barcelona: Fasi, 9 y 10 de febrero.
- Bestard, J., y Marre, D. (2004). *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- (2012). Nuevas formas de familia. En *Nuevas formas de familia* (4-8). Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Bertaux, D, (2005). *Los relatos de vida: perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Bellaterra.
- Blasco, J.; Calvo, R. y Lázaro, A. (2012). Innovació i avaluació en l'atenció a la infancia vulnerable: Cases d'Infants. En Jornadas: *Perspectives de innovació en el àmbit de los servicios sociales y la infancia vulnerable*. (pp. 1-33. Barcelona: Fasi, 9 y 10 de febrero.
- Bogdan, R. y Taylor, S.J. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.
- Bott, E. (1990). *Familia y red social. Roles, normas y relaciones externas en las familias urbanas corrientes*. Madrid: Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.
- Bowlby, J. (1998). *El apego y la pérdida -I. El apego*. Barcelona: Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (1987) (1ª ed.). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Brown, S.; Cohon, D., y Wheder, R. (2002). African American Extended Families and Kinship Care: How relevant is the foster care model for kinship care. *Revi Children and Youth Services Review*, 24 (1/2), 53-77.

- Canales, M. y Peinado, A. (1998). Los grupos de discusión. En Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (Coord.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. (pp: 287-316). Madrid: Síntesis.
- Caparrós, N., Jiménez, A. (2001). *El acogimiento Familiar: Aspectos jurídicos y sociales*. Instituto de Ciencias para la Familia. Universidad de Navarra. Madrid: Rialp, S.A.
- Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, 82,1-27. Barcelona: Icaria.
- Carter, B. et al., (1996). *La red invisible. Pautas vinculadas al género en las relaciones familiares*. Barcelona: Paidós.
- Casas, F. (2000). Maltrato infantil: factores psicosociales de riesgo, prevención y promoción de la calidad de vida de la infancia. En Alsine, Balcells, M<sup>a</sup> A. (eds.). *Infancia y adolescencia en riesgo social* (pp: 287-316). Lleida: Milenio.
- Castells, M. (1999). *La era de la información. Economía sociedad y cultura. El poder de la identidad, vol.2* (pp. 159-227).Madrid: Alianza Editorial.
- Colapinto, J., Minuchin, P. y S. (2000). *Pobreza, institución, familia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Coletti, M, y Linares, J.L. (1997). *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática*. La experiencia de Ciutat Vella. Barcelona: Paidós.
- Comas. D. (1995): *Trabajo, género, cultura*. Institut Català d'Antropologia, Barcelona: Icaria.
- (2000). Mujeres, familia y estado de bienestar social. En del Valle, T. *Perspectivas feministas desde la Antropología Social*. Barcelona: Ariel.
- (2012). Políticas públicas, familia e infancia. Redescubrimiento y auge de las políticas familiares en España [versión electrónica]. *Ecripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 395 (20).
- Conroy, P. (1997). *El príncipe de las mareas*. Barcelona: Ed. B, S.A.
- Coulon, A. (1988). *La etnometodología*. Madrid: Cátedra.

- Cranini, L.; De gregori, F., y Sabrina, N. (1997). Las familias multiproblemáticas. En *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática* (pp: 45-82). Barcelona: Paidós.
- Cuco, J. (1995). *La amistad. Perspectiva antropológica*, Barcelona: Icaria-Institut Català d'Antropologia.
- Cyrułnik, B. y Morin, E. (2005a): *Diálogos sobre la naturaleza humana*. Barcelona: Paidós Asterisco.
- (2005b). *El amor que nos cura*. Barcelona: Gedisa.
- (2007a). *Los patitos feos*. Barcelona: Gedisa.
- (2007b). *De cuerpo y alma. Neuronas y afectos: la conquista del bienestar*. Barcelona: Gedisa.
- (2008) (2ª reimpr.): *Bajo el signo del vínculo. Una historia de apego natural*. Barcelona: Gedisa.
- (2014). *Sálvate, la vida te espera*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Dabas, E. (1995). *Red de redes*. Barcelona: Paidós.
- y Najmanovich, D. (1999). *Redes: el lenguaje de los vínculos*. Barcelona: Paidós.
- Damasio, A. (2010). *Y el cerebro creó al hombre ¿Cómo pudo el cerebro generar emociones, sentimientos, ideas y el yo?* Barcelona: Destino.
- David, M. (Dir.) (2010). *Enfant, parents, famille d'accueil*. Toulouse: Érês.
- De Robertis, C. (2003). *Fundamentos del trabajo social. Respondiendo a las nuevas situaciones desde los fundamentos del trabajo social*. Valencia: Ed. PUV/ Nau llibres
- Del Valle, T. (1997). *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*. (pp. 161-186). Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid: Feminismo. Cátedra.

----- (2010). La articulación del parentesco y el género desde la antropología feministas. En Fons, V.; Piella, A., y Valdés, M<sup>a</sup> (eds.) *Procreación, crianza y género* (pp: 295-334). Barcelona: PPU. Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A.

Del Valle, J. (2012). Propuesta de mejora e innovación en la red de servicios de prevención y atención a la infancia. En Jornadas *Perspectivas de innovación en el ámbito de los servicios sociales y la infancia vulnerable*. FASI, Barcelona, 9 y 10 de febrero.

Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (Coord.) (1998, 2<sup>a</sup>, reimpresión). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.

Delgado, P (2007). *Acolhimento Familiar, conceitos, práticas e (in)definições*. Porto: Profedições, Lda.

*Diccionari sobre acolliment família*. Valencia: Consellería de Bienestar Social. Generalitat Valenciana.

Dominelli, L., y Macleod, E. (1999). *Trabajo social feminista*. Universitat de València. Instituto de la Mujer. Madrid: Cátedra.

Duboc, M. y Verdier, P. (1996): *Face au secret de ses origines. Le droit d'accès au dossier des enfants abandonnés*. (pp: 7-48). París: Dunod.

Durán, M<sup>a</sup> A. (1978). *El ama de casa*. Crítica política de la economía doméstica, Bilbao: Ed. Zero.

----- (2012). *Discurso de investidura*. Doctora Honoris Causa. Universidad de Valencia.

Eco, H. (1993). *Cómo se hace una tesis*. Barcelona: Taurus Gedisa,

*El programa d'acolliment familiar de menors*. Consellería de Bienestar Social. Generalitat Valenciana.

Ehrle, J., y Geen, R. (2002). Kin and Non-Kin foster Care –Findings from a National Survey-. *Revista Children and Youth Services Review*, 24, (1/2), 15-35.

Elkaïm, M., et al., (1995). *Las prácticas de la terapia de red*. Barcelona: Gedisa.

- Escartín, M<sup>a</sup> J. (1992). *Manual de Trabajo Social (Modelos de práctica profesional)*. Alicante: Aguaclara.
- Estellés, A.; García, J. y Mondaza, G. (1999). *El acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana. Familias educadoras doce años de experiencia en Valencia*. Generalitat Valenciana. Consellería de Bienestar Social. Dirección de Servicios Sociales. Valencia: Asociación Voluntarios Acogimiento Familiar.
- Falicov, C. (1991). *Transiciones de la familia. Continuidad y cambio en el ciclo de vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Feixa, C. (1998). *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.
- Fernández, E. (2009). Grandir en famille d'accueil: points de vue des enfants accueillis et de familles d'accueil. En Tillard, B. y Rurka, A. (coord.). *Du placement à la suppléance familiale. Actualité des recherches internationales* (pp: 59-74). Paris: L'Harmattan.
- Fernández, J. (2009). Los niños y niñas: ¿ciudadanos de hoy o de mañana? *Alternativas*, 16, 111-126. Universidad de Alicante.
- Fernández, M. (2011). Problemas de conducta de los adolescentes en acogimiento preadoptivo, residencia y con familia extensa. *Psicothema* 1 (23), 1-6.
- Fernández, T., y Ponce de León, L. (2011). *Trabajo Social con familias*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Ferrarotti, F. (2001). *La historia de lo cotidiano*. Barcelona: Península.
- Ferrero, C., y Pinazo, S. (2003). Impacto psicosocial del acogimiento familiar en familia extensa: el caso de las abuelas y los abuelos acogedores. *Gerontología*, 89-101.
- Flaquer, Ll. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.
- Fonseca, C. (2004). Pautas de maternidad compartida entre grupos populares de Brasil, En Bestard, J., y Marre, D. *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. (pp.117-128). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Garbarino, J., y Stott, F. (1993). *Lo que nos pueden decir los niños*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

- García De León, M<sup>a</sup> A. (2001). Múltiples miradas de la modernidad sobre la institución familiar. En Hernández, J. y López, A. *La familia ante el cambio* (pp: 123-147). Valencia: Nau Llibres.
- García, M<sup>a</sup> D., y Pascual, J.M. (1990). Los malos tratos. La intervención familiar en situaciones de desprotección. *Infancia y Sociedad*. (2), 63-74. Dirección General de Protección Jurídica del Menor. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.
- García, P. y Torres, F. (2013). La ciudad ocultada. Desigualdad y precarización en la Valencia global. En Cucó, J. (Dir.), *La ciudad pervertida. Una mirada sobre la Valencia global* (pp. 163-188). Valencia: Anthropos.
- Giddens, A. (1997). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Universidad.
- Gilbert, N. y Needell, B. (1994). Child Welfare and the extended family. *Child Welfare Research Review*. New York: Columbia University Press, 2, 85-97.
- Jimeno, A. (1996). La familia educadora una estructura familiar no normativa. En Millán, M. (Dir.), *Psicología de la familia. Un enfoque evolutivo y sistémico*. (pp. 231-155). Valencia: Promolibro.
- González, M<sup>a</sup> E. (2003). Análisis sociológico de la familia actual. En *Mediación familiar y social en diferentes contextos* (pp: 15-46). Valencia: PUV. Universitat de Valencia. Nau Llibres.
- (2007). *El proceso de la enfermedad desde el enfoque de género: una reflexión sociológica del caso valenciano*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia.
- González, A (2010). Parentesco y género. Intersección y articulaciones. En Fons, V.; Piella, A., y Valdés, M<sup>a</sup> (eds.), *Procreación, crianza y género* (pp: 335-355). Barcelona: PPU. Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A.
- Grau, J. (2010). La circulación de menores desde la perspectiva transcultural. En Fons, V.; Piella, A., y Valdés, M<sup>a</sup> (eds.), *Procreación, crianza y género* (pp: 213-229). Barcelona: PPU. Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A.

- (2011). Parentesco, adscripción y crianza. Elaboraciones culturales de la adopción internacional y la circulación de niños. *Revista de Antropología Social*, 20, 31-54.
- Hernández, J y López, A. (2001). *La familia ante el cambio social*. Valencia: Nau Llibres.
- Houzel, D. (Dir.) (1999). *Les enjeux de la parentalité*. Toulouse: Érès.
- Ibáñez, J. (2003). *Más allá de la Sociología. El grupo de discusión: Técnica y crítica*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Iglehart, A. (1995). Readiness For Independence: Comparison of Foster Care, Kinship Care, and Non Foster Care Adolescents. *Children and Youth Services Review*, 17 (3), 427-432. USA.
- Informe Especial a les Corts Valencianes (2012). *La atención a los menores de 0-6 años desde el Sistema de Protección a la infancia en la Comunitat Valenciana*. Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana.
- Jiménez, J. M., y Palacios. J. (2008). *El acogimiento familiar en Andalucía. Procesos familiares, perfiles personales*. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Sevilla. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- Karen, C. (2008). Historias de vida: una herramienta para el empoderamiento. *Documentos de Trabajo Social*. Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga, nº 43-44, 87-96.
- Lagarde, M. (1998). *Identidad Genérica y Feminismo*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- (2010). La construcción humana de la parentalidad: el caso de la Cultura Occidental. En Fons, V.; Piella, A., y Valdés, M<sup>a</sup> (eds.), *Procreación, crianza y género* (101-113). Barcelona: PPU. Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A.
- Llopis Goig, R. (2004). *Grupos de discusión: Manual de aplicación a la investigación social, comercial y comunicativa*. Madrid: ESIC.

- Marinas, J.M. y Sanntamarina, C. (1998). La historia de vida e historia oral. En Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (Coord.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp: 257-285). Madrid: Síntesis.
- Martín, A. (2004). *Legislación sobre acogimiento familiar y adopción. Normativa internacional, estatal y autonómica*. Madrid: Tecnos.
- Martínez, M<sup>a</sup>. J., et al., (2008). *El papel del ámbito social en el abordaje de situaciones de desprotección infantil*. Valencia: Conselleria de Bienestar Social. Generalitat Valenciana
- Mcgoldrick, M. Y Gerson, R. (1987). *Genogramas en la evaluación familiar*. Buenos Aires: Gedisa.
- Mendiara, C. (2014). Las redes de apoyo social de la nueva pobreza atendida en el centro municipal de servicios sociales del barrio de la Magdalena de Zaragoza. *Portularia*, XIV (1), 73-86.
- Millán, M. (1996). El fenómeno familiar. En Millán, M. (Dir.), *Psicología de la familia. Un enfoque evolutivo y sistémico*. (pp. 13-35). Valencia: Promolibro.
- Molero, R. J. (2006). *El acogimiento en familia educadora como medida de protección para el menor en situación de riesgo o desamparo*. Tesis doctoral (no publicada) Facultad de Psicología. Universitat de València.
- Montserrat, C (2006). Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen. *Intervención Psicosocial*, 15 (2), 203-221.
- (2007) Els acolliment d'infants en família extensa. Disseny i avaluació d'un programa de grups de suport d'acollidors. Inclusió-Exclusió: ¿oposats o complementaris? *Revista de Treball social. Col·legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Catalunya*, 180, 62-85
- Navarro, S. (2004). *Redes sociales y construcción comunitaria*. Creando (con) textos para una acción ecológica. Madrid: CCS.
- Normandeau, S. (2012). Esos años increíbles: experiencia de implantación y de evaluación en los servicios de protección a la infancia (Montréal). Jornadas

*Perspectivas de innovación en el ámbito de los servicios sociales y la infancia vulnerable.* Barcelona: Fasi, 9 y 10 de febrero.

Pérez de Ayala, E. (1999). *Trabajando con familias.* Zaragoza: Ed. Certeza.

Piella, A., y Valdés, M<sup>a</sup> (2010). *Procreación, crianza y género.* Aproximaciones antropológicas a la parentalidad. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.

Plan de Formación de Infancia y Familias (2008). *Curso Acogimiento Familiar.* Ministerio de Educación Política Social y Deporte. Secretaria de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad. Dirección General de Infancia y Familias. Madrid

Poyatos, A. (coord.). (2003). *Mediación familiar y social en diferentes contextos.* Valencia: PUV. Universitat de Valencia. Nau llibres.

----- (2012a): Las familias acogedoras y sus redes sociales. Un análisis comparativo del acogimiento de menores en familia extensa y educadora (ajena), desde el ámbito de los servicios sociales. Premio de investigación en Trabajo Social, en *Quince años después* (recopilatorio). *Documentos de Trabajo Social. Revista de Trabajo Social y Acción Social. Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga*, 465-488.

----- (2012b). Historia y evolución del acogimiento familiar de menores y el contexto de la Comunidad Valenciana. *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales.* Colegio Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Valencia. 5 (1), 23-36.

----- (2014). Familias acogedoras de menores. Un análisis desde el modelo de red social. *Portularia*, XIV (1), 59-71.

Pujadas, J. J., (1992). El método biográfico: El uso de las historias de vida en las ciencias sociales. *Cuadernos metodológicos*, nº 5. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ripol-millet, A, y Rubiol, G. (1988). L'acolliment familiar. *INTRES. Institut de Treball Social i Serveis Socials*, Barcelona: Pòrtic, S. A.

- (2001). *Familias, trabajo social y mediación*. Barcelona: Paidós.
- Ruiz Olabuénaga, J.I., Ispizua, M<sup>a</sup> A. (1989): *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Salazar, C. (2004). Repensar la consanguinidad. En Bestard, J., y Marre, D. *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas* (pp.313-336). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Sánchez, C. (2000). El acogimiento familiar de los menores hijos de padres toxicómanos. *INTRES*, nº 8.
- Santamarina, C., y Marinas, J.M. (1998). Historias de vida e historia oral. En Delgado y Gutiérrez, *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp: 259-287). Madrid: Síntesis.
- Satir, V. (1986). *Psicoterapia familiar conjunta*. México: La Prensa Médica Mexicana S.A.
- (1991). *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*. México: Pax.
- Segalen, M (1992). *Antropología Histórica de la familia*. Barcelona: Taurus.
- (2012). Una institución viva, resistente y en transformación. En *Nuevas formas de familia* (8-15). Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Shore, N., et al., (2002). Foster Parent and Teacher Assessment of Youth In Kinship and Non-Kinship Foster Care Placements: Are Behaviors Perceived Differently Across Settings. *Children and Youth Services Review*, 24 (1/2), 109-134.USA.
- Sinclair, I. (2012). Atenció residencial a la infància en risc social: Experiències des d'Anglaterra. Jornadas: *Perspectives de innovació en el àmbit de los servicios sociales y la infancia vulnerable*. Barcelona: Fasi, 9 y 10 de febrero.
- Sluzki, C. (1996). *La red social: frontera de la práctica sistémica*, Barcelona: Gedisa.
- Spitz, R. (1977). *El primer año de vida del niño*. Madrid: Aguilar.
- Suares, M. (2005). *Mediando en sistemas familiares*. Buenos Aires: Paidós.

- Sven, Ph. D. (2012). El desenvolupament de la protecció a la infància a Suècia. Algunes reflexions. Jornadas: *Perspectives de innovació en el àmbit de los servicios sociales y la infancia vulnerable*. Barcelona: Fasi, 9 y 10 de febrero.
- Torres, M.A. (2007). *Adopció i acolliment de menors*. Pamplona: Aranzadi, SA
- Tridau, J. (2012). La col·laboració públic/privada en els serveis socials: necessitat i futur del sector. Jornadas: *Perspectives de innovació en el àmbit de los servicios sociales y la infancia vulnerable*. Barcelona: Fasi, 9 de febrero.
- Trigueros, I (1995). *Manual de pràctiques de Treball Social con las mujeres*. Madrid: Siglo XXI.
- Tubert, S (ed.) (1996). *Figuras de la madre*. Universitat de València. Instituto de la Mujer. Valencia: Càtedra.
- Vaccarezza, A. (2004). La relació mare-hija: ¿amigas? ¿enemigas? En *Hablan las mujeres* (pp: 72-96). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Ed. Síntesis.
- Vayreda, E. (2012). La col·laboració públic-privada en els serveis socials. El cas de FASI. Jornadas: *Perspectives de innovació en el àmbit de los servicios sociales y la infancia vulnerable*. Barcelona: Fasi, 9 y 10 de febrero.
- Villalba, C. (2002). *Abuelas cuidadoras*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Vv. Aa. (n.d.): *Manuel de buena práctica en acogimiento familiar*. Madrid: Cruz Roja Española.
- Vv. Aa. (2005) Glossari de Treball Social, de les paraules als conceptes. Coediten: Servei de Política Lingüística. Facultat de Ciències Socials. Universitat de València.
- Watzlawick, P.; Beavin, J., y Jackson, D.D. (1989) *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder.

## Referencias consultadas en la red

- Adroher, S. (2013). Hacia una nueva legislación de protección de la infancia. *En VII Congreso Internacional AFIN: A 10 años del boom de la adopción: abriendo nuevas perspectivas*, Vigo, 22-23 de noviembre. Video recuperado el 21 de marzo de 2014, de <http://tv.uvigo.es/serial/index?id=1917>.
- Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales. (2013). *Índice de desarrollo de los servicios sociales, 2013*. Recuperado, el 9 de abril de 2014, de <http://www.directoressociales.com/images/documentos/idec%2007.06.2013.pdf>
- Balsells, M<sup>a</sup>. A. (n.d.). *Orientaciones para promover acciones socioeducativas con familias en situación de riesgo social*. Recuperado el 10 de marzo de 2012, de [http://www.guiasenseanzasmedias.es/pdf/fp/2\\_2\\_5.pdf](http://www.guiasenseanzasmedias.es/pdf/fp/2_2_5.pdf).
- Balsells, M<sup>a</sup>. A.; Fuentes, N.; Mateo, M.; Mateos, A. y Violant, V. (2010). Innovación socioeducativa para el apoyo de adolescentes en situación de acogimiento familiar. *Educación* 45, 133-148. Recuperado el 5 de marzo de 2012, de [http://www.ub.edu/grisij/?page\\_id=975](http://www.ub.edu/grisij/?page_id=975).
- Bernedo, I., et. al. (2009). Acogimiento en Familia Ajena y Visitas de los Menores con sus Padres Biológicos. *Escrito de Psicología*, 2 (2), 35-42. Recuperado el 10 de marzo de 2012, de <http://www.esritosdepsicologia.es/esp/numanteriores/vol2num2.html>.
- y Fuentes, M<sup>a</sup> J. (2010). Necesidades de apoyo y satisfacción en los acogimientos con familia extensa. *Anales de psicología*, 26 (1), 95-103. Recuperado el 2 de marzo de 2012, de <http://revistas.um.es/analesps>: 1695-2294.
- Cantó, O. (2011). El impacto de las políticas públicas monetarias en la infancia. En *Las políticas públicas y la infancia en España: evolución, impactos y percepciones* (pp: 28-44) Madrid: UNICEF España. Recuperado el 6 de junio de 2012, de <http://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es/documentos/f07022012114733.pdf>
- Casas, F. (2010). Indicadores sociales subjetivos y bienestar en la infancia y adolescencia. En *Propuesta de un sistema de indicadores sobre el bienestar infantil en España* (pp: 34-51). UNICEF España y el Observatorio de la Infancia y Adolescencia del

- Principado de Asturias: Ed. UNICEF España. Recuperado el 13 de diciembre de 2012, de [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Indicadores\\_Bienestar\\_INF.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Indicadores_Bienestar_INF.pdf).
- (2013). Infancia, parentalidad y políticas públicas. En VII congreso internacional AFIN. *A 10 años del boom de la adopción: abriendo nuevas perspectivas*, Vigo, 22-23 de noviembre. Video recuperado el 21 de marzo de 2014, de <http://tv.uvigo.es/serial/index?id=1917>.
- Del valle, J. y Bravo, A. (2003). *Situación actual del acogimiento familiar de menores* en España. Estudio mediante convenio de colaboración entre la Dirección General de Acción Social, del Menor y la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad de Oviedo. Recuperado el 5 de junio de 2012, de [http://www.mepsyd.es/observatoriodeinfancia/documentos/Informe\\_acogida\\_familiar](http://www.mepsyd.es/observatoriodeinfancia/documentos/Informe_acogida_familiar).
- ; López, M.; Monserrat, C., y Bravo, A. (2008). *El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados*. Observatorio de la infancia. Ministerio de Educación. Política Social y Deporte. Documentos, nº 6. Recuperado el 6 de febrero, de 2010, de [http://www.mepsyd.es/observatoriodeinfancia/documentos/acogimientofamiliar\\_España](http://www.mepsyd.es/observatoriodeinfancia/documentos/acogimientofamiliar_España).
- (2010). *Niños que esperan. Estudio sobre casos de larga estancia en acogimiento residencial*. Recuperado el 12 de abril, de 2012, de <http://www.observatoriodelainfancia.msps.es/productos/docs/ninosQueEsperan.pdf>.
- Durán, M<sup>a</sup> A. (2008). Diez buenas razones para medir el trabajo no remunerado de los cuidados. En *La economía invisible y las desigualdades de género* (pp: 147-150). Recuperado el 28 de abril de 2013, de [http://mueveteporlaigualdad.org/publicaciones/economiainvisibleydesigualdadesdegenero\\_CEPAL.pdf](http://mueveteporlaigualdad.org/publicaciones/economiainvisibleydesigualdadesdegenero_CEPAL.pdf).
- Ferrero, C y Pinazo, S. (2003). Impacto psicosocial del acogimiento en familia extensa: el caso de los abuelos acogedores. *Mult Gerontol* 13(2) 89-101. Recuperado el 20 de julio de 2012, de [http://www.academiasos.es/web2/documentos/f2\\_g132005.pdf](http://www.academiasos.es/web2/documentos/f2_g132005.pdf).

Gaitán, L. (Direc. Coord.). *La infancia en Cifras 2009*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social. Universidad Complutense Madrid. Recuperado el 5 de junio de 2012, de <http://www.infocoponline.es/pdf/Infanciaencifras2009.pdf>.

----- (2010). *Las políticas públicas y la infancia en España: evolución, impactos y percepciones*. En Contexto y marco conceptual: el Estado de Bienestar, las políticas públicas y los derechos de los niños (pp: 8-27). Madrid: UNICEF España, Recuperado el 5 mayo de 2012, de <http://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es/documentos/f07022012114733.pdf>.

----- (2011). *Las políticas públicas y la infancia en España: evolución, impactos y percepciones*. En Contexto y marco conceptual: el Estado de Bienestar, las políticas públicas y los derechos de los niños (pp: 8-27). Madrid: Unicef España. Recuperado el 12 de junio de 2012, de [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Políticas\\_Infancia\\_Espana\\_UNICEF\\_2011.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Políticas_Infancia_Espana_UNICEF_2011.pdf).

García, H. y Madrigal, R. (1999). Redes sociales y vejez: apoyos formales e informales en el área metropolitana de Monterrey. *Papeles de Población*, 5(19), 217-242. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado el 15 de septiembre de 2013, de <http://www.redalyc.org/pdf/112/11201912.pdf>.

Gracia, E. y Lila, M. (1996). La integración de los sistemas formales e informales de apoyo social. *Información Psicológica*, 58, 28-34. Recuperado el 15 de septiembre de 2013, de <http://www.uv.es/~egracia/enriquegracia/docs/scanner/formalesinformales.pdf>.

Jiménez, J. M. y Palacios, J. (2008). *El acogimiento familiar en Andalucía Procesos familiares, perfiles personales*. Granada. Recuperado el 12 de abril de 2012, de <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/descargar.aspx?id=2191&tipo=documento>.

- Leyra, B. (2010). Estudio etnográfico sobre percepciones y vivencias de beneficiarios de prestaciones y/o servicios públicos para la infancia en España. En *Las políticas públicas y la infancia en España: evolución, impactos y percepciones* (pp: 45-66). Madrid: UNICEF España. Recuperado el 10 de junio de 2012, de <http://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es/documentos/f07022012114733.pdf>.
- Mateos, A., Balsells, M.A., Molina, M.C., Fuentes-Peláez, N., Pastor, C. y Amorós, P. (2014). Necesidades educativas para promover la salud afectiva y sexual en jóvenes en riesgo social. [En línea] REIRE, Revista d'Innovació i Recerca en Educació, 7 (2), 14-27. Accesible en: <http://www.ub.edu/ice/reire.htm>.
- Moreno, A., y Pastor, C. (2013). Resiliència i psicomotricitat. Orientacions per a la promoció de la resiliència des de la pràctica psicomotriu educativa. *Temps d'Educació*, 46, p.51-71. Universitat de Barcelona. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://www.publicacions.ub.edu/revistes/tempsDEducacio46/default.asp?articulo=966&modo=resumen>.
- Monserrat, A. (2010). Perspectivas teóricas clínicas sobre la ligazón madre hija. *Clave Psicoanalítica* (3), 1-12. Recuperado El 17 de junio de 2014, de <http://www.feap.es/anuarios/2010/html/AIxA0578.html>.
- Parra, B. (2012). Estudio sobre los factores de cambio en grupos socioeducativos de familias de acogida extensa. *Portularia*, XII, nº extra, 131-139. Recuperado el 17 de enero de 2013, de <http://www.uhu.es/publicaciones/revistas/portularia/index.php?CDer=1&NR=8&volumen=12&top=12&NArticulo=1128>.
- Roldán, E. (s.d.). *Servicios sociales y políticas de igualdad de oportunidades*. Universidad Complutense Madrid. Recuperado el 20 de octubre de 2014, de [https://www.google.es/webhp?sourceid=chrome-instant&rlz=1C1AVNG\\_enES622ES622&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=articulos+de+elena+roldan+ucm](https://www.google.es/webhp?sourceid=chrome-instant&rlz=1C1AVNG_enES622ES622&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=articulos+de+elena+roldan+ucm).

- Salas, M<sup>a</sup> (2009). Acogimiento en familia ajena y visita de los menores con sus padres biológicos. *Escritos de Psicología*, 2 (2), 35-42. Recuperado el 9 de enero de 2012, de [www.esritosdepsicologia.es](http://www.esritosdepsicologia.es).
- Unicef (2012). *Estado Mundial de la Infancia 2012. Niñas y niños en un mundo urbano*. Recuperado el 5 de junio de 2012, de [http://www.unicef.org/spanish/publications/files/SOWC\\_2012\\_Main\\_Report\\_LoRes\\_PDF\\_SP\\_03132012.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/SOWC_2012_Main_Report_LoRes_PDF_SP_03132012.pdf).
- España. *La infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia*. Recuperado el 10 de enero de 2015, de [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infancia\\_espana/unicef\\_informe\\_la\\_infancia\\_en\\_espaa\\_2014.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infancia_espana/unicef_informe_la_infancia_en_espaa_2014.pdf).
- Villalba, C. (2004). La perspectiva ecológica en el Trabajo Social con infancia, adolescencia y familia. *Portularia* 4, 287-298. Recuperado el 3 de julio de 2013, de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/223/b15134945.pdf?seque>.
- (2009). Vínculos fuertes y vínculos débiles. La importancia de las redes sociales en salud mental. En 4<sup>a</sup> *Congrés Català de Salut Mental* (pp: 1-22). Barcelona, 3-6, junio. Recuperado el 8 de mayo de 2012, de <http://linux01.dnspropio.com/~fccsm/wp-content/uploads/2013/01/vinculos-fuertes-debiles.pdf>.
- (n.d.). El enfoque de resiliencia en Trabajo Social (pp: 1-30). Recuperado el 14 de septiembre de 2013, de <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/viewFile/479/472>.
- Vv. Aa. (2010). *Propuesta de un sistema de indicadores sobre el bienestar infantil en España*. Unicef España y Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias. Recuperado el 13 de diciembre de 2012, de [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Indicadores\\_Bienestar\\_INF.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Indicadores_Bienestar_INF.pdf).
- Vv. Aa. (2010). *Innovación socioeducativa para el apoyo de adolescentes en situación de acogimiento familiar*. Recuperado el 21 de noviembre de 2011, de <http://www.raco.cat/index.php/Educuar/article/view/214612/284904>.

**Tesis en la red**

- Ballester, A. (2010). *La adaptación del menor al proceso de acogimiento familiar: un enfoque ecológico*. Universitat Jaume I. Recuperado el 28 de marzo de 2013, de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10532/ballester.pdf;jsessionid=215F77C40EC287C197919EE8410B529D.tdx1?sequence=1>.
- Bernedo, I. M<sup>a</sup> (2004). *Adolescentes acogidos por sus abuelos: relaciones familiares y problemas de conducta*. Universidad de Málaga. Recuperado el 21 de marzo de 2011, de <http://dspace.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/2671/16762344.pdf?sequence=1>.
- Domínguez, F. J. (2009). *Infancia en internados: historias, narrativas, itinerarios*. Universidad de Alicante. Recuperado el 20 de octubre de 2011, de [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14255/1/Tesis\\_Dominguez.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14255/1/Tesis_Dominguez.pdf).
- Espinosa, M. (2010). *“Mi banda, mi hogar”*: Resignificando la infancia a partir de los niños y niñas de la calla de la Ciudad de México. Universidad de Granada. Recuperado el 20 de diciembre de 2013, de <http://digibug.ugr.es/handle/10481/5551#.VQlkntKG8qM>.
- Fernández, J. (2005): *Els infants com a ciutdans*. Universitat de Barcelona. Recuperado el 7 de mayo de 2012, de <http://www.tesisenred.net/handle/10803/287>.
- López, C. (2009): *Protección a la infancia: un estudi sobre l´acolliment*. Universitat de Barcelona. Recuperado el 3 de junio de 2011, de <http://grupsderecerca.uab.cat/afin/es/content/tesis-doctorales-finalizadas>.
- Mira M. *La realitat desconeguda del joves ex tutelats*. Recuperado el 8 de mayo de 2013, de [http://premsa.gencat.cat/pres\\_fsvp/AppJava/notapremsavw/detall.do?id=196150&idioma=0](http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notapremsavw/detall.do?id=196150&idioma=0)

Montserrat, C. (2006). *Benestar i acolliment d'infants en família extensa: percepcions, avaluacions I aspiracions dels principals agents implicats*. Univesitat de Girona. Recuperado el 29 de febrero de 2012, de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=7611>.



## **Anexos**

## I. Solicitud estancia Universidad de Barcelona

VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA [ ]

PARTAMENT DE TREBALL SOCIAL  
SERVEIS SOCIALS

A la atención del Prof. Dr. Pere Amorós Martí. Director del Grup de recerca sobre intervencions socioeducatives en la infància i la juventud (GRISIJ). Departament de Mètodes de Investigació y Diagnòstic. Universitat de Barcelona.  
De: Prof. Ana Poyatos García. Departament de Treball Social. Facultat de Ciències Socials. Universitat de València.  
Asunto: Solicitud de estancia en la Universidad de Barcelona en el grupo de investigación que usted dirige para consultar fuentes bibliográficas y documentales.  
Periodo: Mes de abril-mayo de 2012.

Estimado profesor:

Como ya sabe voy a realizar la tesis doctoral sobre el acogimiento familiar de menores, y dispongo de un semestre sabático que abarca desde febrero a septiembre de 2012. Parte de este periodo lo voy a dedicar a la búsqueda, exploración y consulta de fuentes documentales: libros, artículos, investigaciones, tesis, etc., publicadas a nivel nacional e internacional.

Soy conocedora de la dilatada experiencia y producción científica del grupo de investigación, del que es el investigador principal, sobre *protección a la Infancia*, en el que el tema prioritario es el de *los acogimientos en familia extensa*. Y además de la disposición que tienen para facilitar y difundir el conocimiento que se ha ido generando sobre el acogimiento familiar.

Por lo que le solicito una estancia, durante una o dos semanas, en su Departamento con el equipo que dirige para poder acceder a la consulta y estudio de las fuentes documentales y formativas, que considere de interés para la elaboración de mi futura tesis doctoral.

Valencia, 22 de febrero de 2012.


Profesora: Ana Poyatos García

## II. Solicitud datos población menor en acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana

A/A de Dña. Carolina Martínez García. Conselleria de Justicia y Bienestar Social. Secretaria Autonómica. Dirección General del Menor. Servicio de Acogimiento y Adopciones.

De/ Ana Poyatos García, profesora de la Universidad de Valencia. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

**Asunto:** Solicitud de datos cuantitativos relativos al acogimiento familiar.

Estimada Sra. Dña. Carolina Martínez García:

Me dirijo a usted en calidad de profesora de la Universidad de Valencia que, actualmente, está realizando la tesis doctoral sobre *el acogimiento familiar de menores en las modalidades de familia educadora y extensa*. Para que la investigación recoja y actualice con rigor la situación y el desarrollo del acogimiento familiar de menores es necesario y de interés partir de un marco teórico, normativo y contextual del desarrollo del acogimiento familiar de menores en la Comunidad Valencia. Para dicho fin son relevantes los datos cuantitativos que se han ido produciendo a lo largo de la última década en el Servicio de Acogimiento y Adopciones de la Dirección General.

Los datos cuantitativos que solicito son los siguientes:

- Acogimientos familiares realizados, desde su inicio
- Modalidades de acogimiento
- Motivos de la demanda del recurso
- Población infantil y juvenil tutelada
- Edades
- Sexo
- País de procedencia
- Mapa del acogimiento, por poblaciones
- Intervención y servicios: Familias (progenitora, extensa y educadora ) e infancia.

Le agradezco, de antemano, su atención y su colaboración.

Valencia, 27 de febrero de 2012.

Fdo.: Ana Poyatos García.

### **III. Solicitud datos sobre familias acogedoras y menores en la ciudad de Valencia**

A/A del Jefe de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valencia

De/ Ana Poyatos García, profesora de la Universidad de Valencia. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

**Asunto:** Solicitud para entrevistar a las familias acogedoras y los profesionales que realizan el seguimiento de los acogimientos en familias extensas.

Estimado Sr. D. Miguel Romeu Soriano

Me dirijo a usted en calidad de profesora de la Universidad de Valencia para informarle que, actualmente, estoy haciendo la tesis doctoral sobre *el acogimiento familiar de menores en las modalidades de familia educadora y extensa*. Para acometer el trabajo de campo he de realizar entrevistas con los profesionales que intervienen en los servicios sociales de la provincia y la ciudad de Valencia (entidades colaboradoras y ayuntamientos), y con familias acogedoras. Y para dicho fin son relevantes los datos sociodemográficos de un grupo pequeño de familias extensas (3 por cada uno de los siguientes centros: Malvarrosa, Nazaret, Quatre Carreres y San Marcelino) y la intermediación de los profesionales para poder acceder a entrevistar a las mismas, preservando la confidencialidad de toda la información.

Valencia, 16 de mayo de 2012.

Estimada Ana:

Habiendo ya consultado con las Secciones involucradas (Menor y Centros), te significo que esta última ya ha comunicado a las Directoras de los CMSS que próximamente te pondrás en contacto con ellas para concertar una entrevista y establecer la forma de proceder.

Te indico a continuación los datos de contacto:

Malvarrosa: Directora: \*Maribel García\*. Teléfono del centro:

\*962082570\*. Correo electrónico: \*cmssmalvarrosa@valencia.es\*

Nazaret: Directora: \*Chelo Sanz\*. Teléfono del centro: \*962087400\*.

Correo electrónico: \*cmssnazaret@valencia.es\*

Quatre Carres: Directora: \*Maina Sempere.\* Teléfono: del centro

\*962084080\*. Correo electrónico : \*cmssquatrecarres@valencia.es\*

San Marcelino: Directora: \*Silvia Martí\*. Teléfono del centro:

\*962082865\*. Correo electrónico : \*cmsssanmarcelino@valencia.es\*

No dudes en ponerte en contacto conmigo si necesitas algo más.

Un saludo

Jorge J. Parreño

Servicio de Bienestar Social.

#### **IV. Ficha técnica: entrevista profesionales**

**Entrevista número:**

**Persona entrevistada**

- Nombre:
- Sexo:
- Edad:
- Función:
- Nivel de y tipo de estudios:
- Lugar profesional/ocupación:
- Tipos de informante:
- Lugar de la entrevista:
- Día:
- Duración:
- Elaborada por:
- Observaciones:

**Desarrollo de la entrevista:**

V. Cuadro 1. Niños y niñas en acogimiento familiar, según el país de origen

PAÍS DE PROCEDENCIA	n	Familia extensa/allegada	Familia educadora
ARGELIA	10	2	8
ARGENTINA	2	2	
ARMENIA	1	1	
BOLIVIA	5	2	3
BONIA-HERZE	2	2	
BRASIL	7	4	3
BULGARIA	1		1
CAMERÚN	2		2
CANADÁ	1	1	
CHAD	1		1
CHILE	2	2	
CHINA	4		4
COLOMBIA	11	9	2
COSTA DE MARFIL	2		2
ECUADOR	11	8	3
SENEGAL	1		1
RUSIA	2	2	
FRANCIA	2	2	
GHANA	3		3
GUINEA ECUATORIAL	19	10	9
HAITÍ	1	1	
HOLANDA	4		4
ITALIA	1		1
LETONIA	1	1	
LITUANIA	1		1
MARRUECOS	21	20	1
NICARAGUA	1	1	
NIGER	1		1
NIGERIA	9		9
OMÁN	1	1	
PANAMÁ	1	1	
POLONIA	4	2	2
PORTUGAL	5		5
REPÚBLICA CHECA	1		1
REPÚBLICA DOMINICANA	1	1	
RUMANÍA	11		11
SAHARA OCCIDENTAL	13		13
SIRIA	1	1	
SUIZA	2		2
UCRANIA	1	1	
URUGUAY	1	1	
VENEZUELA	4	4	
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>83</b>	<b>93</b>

Fuente: Datos Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social de la Comunidad Valenciana.

## VI. Modelo Historia social individual-familiar

### MODELO PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS INDIVIDUALES Y SOCIALES DE LOS MENORES Y DE SUS FAMILIAS DE ORIGEN Y ACOGIDA

#### 1. DATOS FICHA TÉCNICA

<b>Institución :</b>
<b>Tipo de acogimiento:</b>
<b>Motivo:</b>
<b>Fecha</b>
<b>Trabajador/a</b>
<b>Otros profesionales:</b>

#### 2. DATOS DEL/A TITULAR DEL ACOGIMIENTO

<b>Nombre</b> <b>(ficticio):</b>		
<b>Lugar de nacimiento:</b>	<b>Fecha de nacimiento (año):</b>	
<b>Domicilio: XXXX</b>	<b>Población:</b>	
<b>Provincia:</b>	<b>Tfno:</b> <b>XXXX</b>	
<b>Estado Civil:</b>	<b>Ocupación:</b>	

**3. FAMILIA EXTENSA<sup>71</sup>/ EDUCADORA**

<b>Nombre (ficticio)</b>	<b>Parentesco</b>	<b>Fecha de nacimiento/EC.</b>	<b>Profesión</b>	<b>Profesión/Ocupación</b>

**4. ESTRUCTURA FAMILIAR DE LA FAMILIA DE ORIGEN DEL MENOR<sup>72</sup>**

<b>Nombre (ficticio)</b>	<b>Parentesco</b>	<b>Fecha de nacimiento/EC.</b>	<b>Profesión</b>	<b>Profesión/Ocupación</b>

**5. VARIABLES SOCIALES Y RELACIONALES:**

- **HISTORIA FAMILIAR Y RELACIONAL.**
- **ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN**
- **SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA**
- **DATOS SANITARIOS Y COBERTURA**
- **HÁBITAT**
- **RELACIONES SOCIALES Y VECINALES**

<sup>71</sup> Registro de la tipología de la familia acogedora.  
Registro de la familia biológica

**6. VALORACIÓN PROFESIONAL:**

- **NECESIDADES Y/O PROBLEMAS**
  
- **DEMANDAS PRESENTADAS.**
  
- **MOTIVACIONES**
  
- **EXPECTATIVAS:**
  
- **RECURSOS APLICADOS.**
  
- **PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN**
  
- **SEGUIMIENTO.**

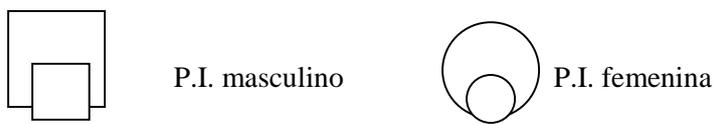
**OBSERVACIONES:**

## VII. Símbolos utilizados para la elaboración de genogramas<sup>73</sup>

### a.- Símbolos de género



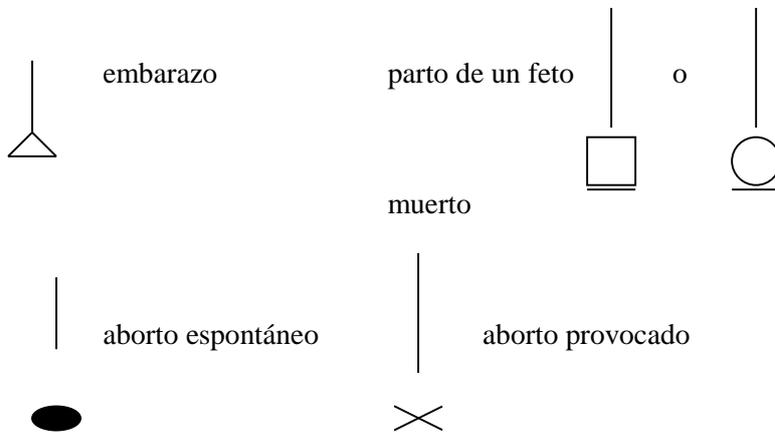
### b.- Persona índice



### c.- Fechas de nacimiento y fallecimiento



### d.- Símbolos para embarazo, aborto, parto de un feto muerto

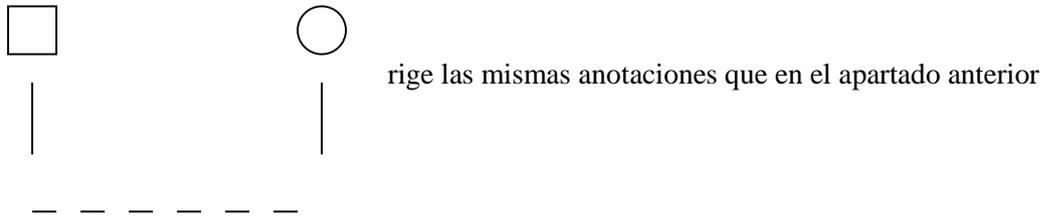


### e.- Conexiones por matrimonio. Separaciones y/o divorcio

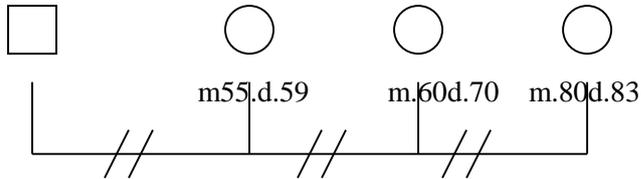
<sup>73</sup> Mc-gdrick, M y Gerson, Randy. "Genogramas en la Evaluación Familiar". 4ª Edición 2003. Ed. Gedisa, S.A..



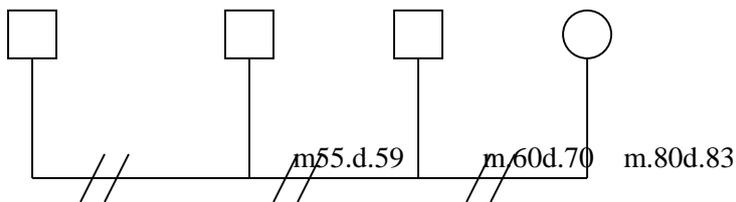
**f.- Convivencia sin matrimonio**



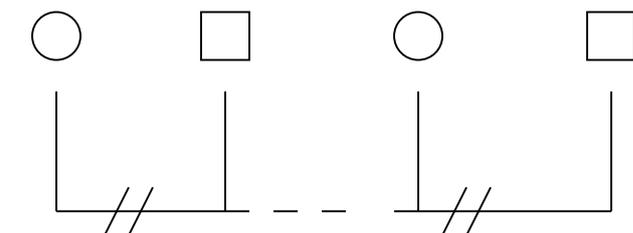
**g. Un marido con varias esposas**



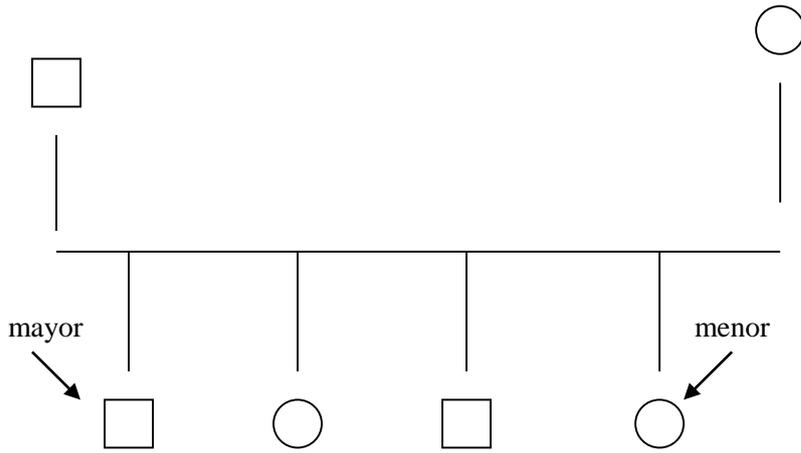
**h.- Una mujer con varios maridos**



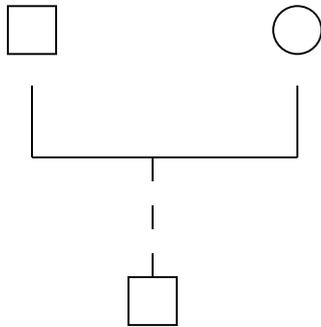
**i.- Dos cónyuges que han tenido anteriores parejas**



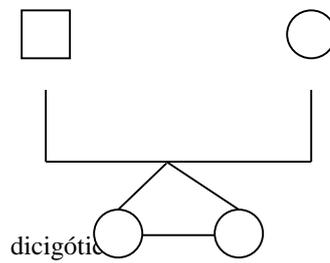
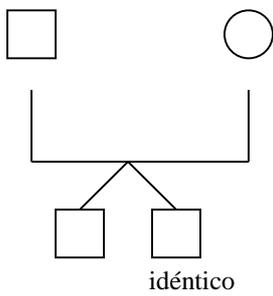
**j.- Orden de nacimiento de los hijos**



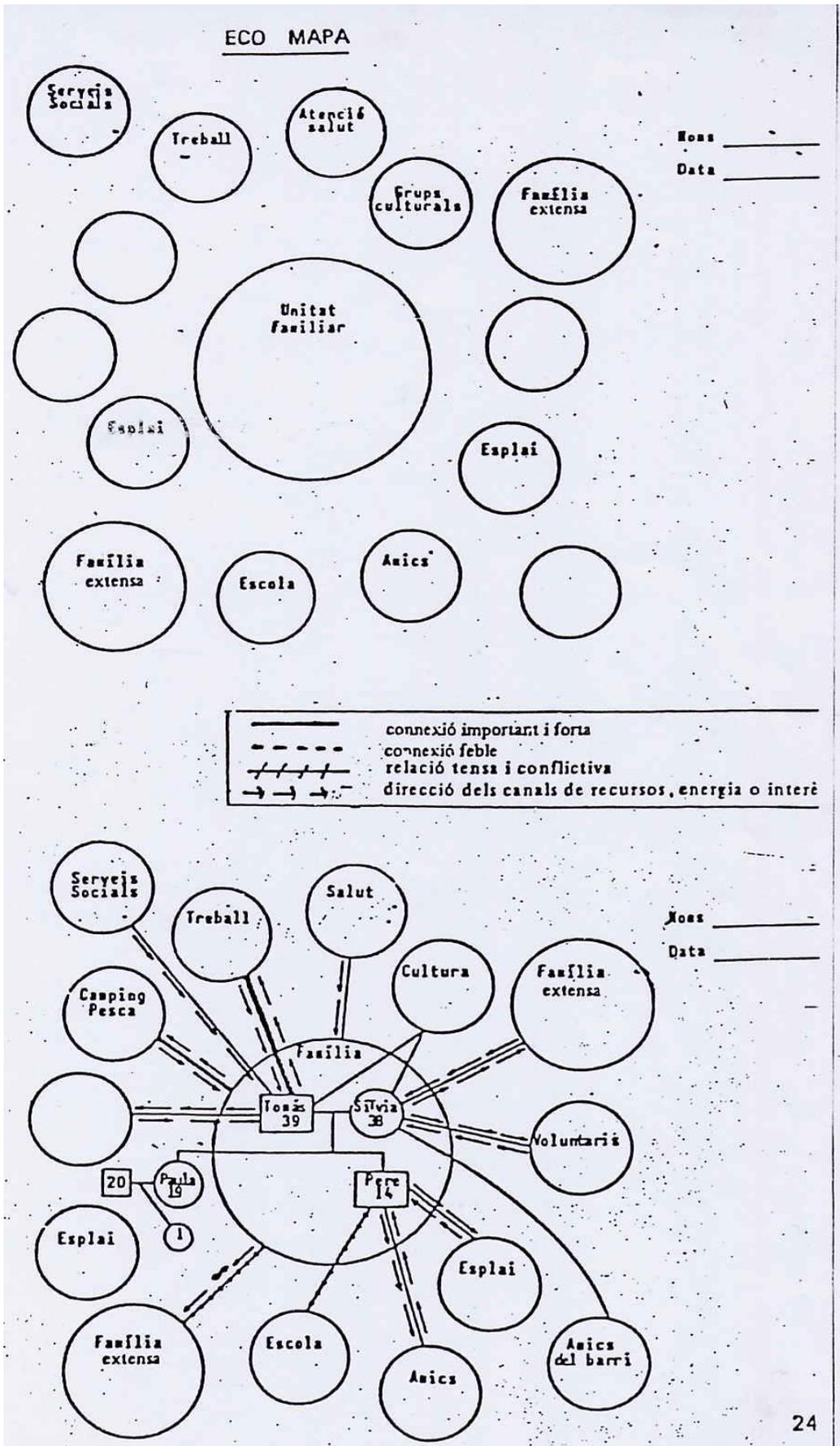
**k.- Hijos adoptivos**



**l.- Mellizos**



### VIII. Símbolos ecomapa



## IX. Guión entrevista grupos discusión profesionales

El motivo de la entrevista en grupos es conocer la visión, la mirada, sobre todo, teniendo en cuenta **vuestra experiencia**, desde cada uno de los **ámbitos de intervención** y señalando las **fortalezas y las debilidades del sistema** de protección a la **infancia acogida** en familia extensa y educadora, a lo largo de los años de la creación del recurso y considerando el **tiempo** de funcionamiento del servicio y de trabajo como profesionales en el mismo.

¿Qué **modelo** (educativo, socio-cultural, relacional, edad del acogimiento...) de **acogimiento familiar es más positivo para los menores?**

¿Cuáles son las **dificultades** para que los menores **retornen** con sus progenitores?

¿Qué papel, influencia tiene la **familia biológica** en el proceso del acogimiento?

¿Cómo responde el **entorno del menor** (escuela, iguales...) al conocer su situación?

¿Cuál es la **red de apoyo formal e informal** de las familias acogedoras y las progenitoras?

¿Cómo **viven, perciben el acogimiento** los niños/as y los progenitores?

¿Qué creéis **que opinan los menores** de su situación?

¿Cómo se desarrolla la **coordinación inter-centros/servicios?**

¿**Qué modalidad recibe más atención?**

¿Hay establecidos procedimientos de **retroalimentación** y **coordinación** entre todos los sistemas que intervienen?

¿En los **programas** de actuación se incluyen las **evaluaciones** de los programas y se presentan **informes** periódicos?

¿Cómo está afectando la **crisis al sistema de protección de la infancia** y al acogimiento familiar?

¿Qué papel juegan **las mujeres** en el sistema de protección y en el **acogimiento** familiar

**X. Cuadro 2. Grupos discusión profesionales**

<b>CÓDIGO</b>	<b>SEXO</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<b>ORGANIZACIÓN LABORAL</b>
<b>GD1.P1</b>	mujer	Trabajadora social	universitario	servicios sociales
<b>GD1.P2</b>	mujer	Trabajadora social	universitario	servicio menor y familia
<b>GD1.P3</b>	mujer	Trabajadora social	universitario	asociación acogimiento familiar
<b>GD1.P4</b>	mujer	Trabajadora social	universitario	servicio pedagógico escolar
<b>GD1.P5</b>	mujer	Psicóloga	universitario	centro de acogida de menores
<b>GD1.P6</b>	mujer	Trabajadora social	universitario	Punto Encuentro Familiar (PEF)
<b>GD2.P7</b>	mujer	Trabajadora social	universitario	servicio menor y familia
<b>GD2.P8</b>	mujer	Psicóloga	universitario	asociación acogimiento familiar/residencia infantil
<b>GD2.P9</b>	mujer	Psicóloga	universitario	servicio pedagógico escolar
<b>GD2.P10</b>	mujer	Educadora	universitario	centro residencial acogida de menores
<b>GD2.P11</b>	mujer	Educadora	universitario	SEAFI
<b>GD2.P12</b>	mujer	Trabajadora social	universitario	PEF
<b>GD2.P13</b>	mujer	Trabajadora social	universitario	Juzgados de Familia

## **XI. Ficha de la entrevista familias acogedoras**

Edad

Sexo

Número de entrevistados/as

Relación con el/la menor

Duración del acogimiento

Lugar de la entrevista

Cómo presentarnos

Aspectos éticos: confidencialidad

## **XII. Guión de la entrevista familia extensa**

En primer lugar agradecerle/es que hayan aceptado esta cita y poder hablar con usted/es sobre su experiencia como acogedores/as de su/s o/a/s

Vamos a mantener una conversación, durante, aproximadamente, 1 hora u hora y media y para poder recoger toda la información que me facilitan, les pido poder grabar la conversación, comprometiéndome a que los datos que ustedes nos den van a ser confidenciales.

### **I. Experiencia del acogimiento**

1. ¿Cómo surgió el ser acogedores de su nieto/a, sobrino/a...?
2. ¿Por qué decidieron acogerlo/a?
3. ¿Qué ha significado para usted/es educar y cuidar a su nieto/a, sobrino/a...?
4. Cambios que ven/observan (positivos/negativos) en los/as menores durante todo este tiempo (infancia, adolescencia...)
5. ¿Cómo vive el/la menor y usted/es la relación con la madre, el padre, la familia de ...?
6. ¿Cuáles han sido/ son los momentos más difíciles?

### **II. Redes y apoyo social**

1. ¿A quién/es acuden cuando necesitan ayuda?
2. ¿Qué ayudas han sido más positivas...?
3. ¿Qué necesidades tienen las familias acogedoras?
4. ¿Qué cree/n que espera o piensa la sociedad (los vecinos, la familia, los servicios sociales, los medios de comunicación...) del acogimiento?
5. ¿Qué propuestas cree/n que habría que hacer para mejorar la atención del/a menor y de la familia acogedora?

Muchas gracias por su tiempo y su valiosísima información para nuestro trabajo, desde el que queremos aportar un granito de arena, para mejorar el bienestar de los/as menores. y, si a usted/es le/s parece bien, y fuera necesario nos volveríamos a encontrar.

### **XIII. Guión de la entrevista familia educadora**

En primer lugar agradecerle/es que hayan aceptado esta cita y poder hablar con usted/es sobre su experiencia como familia acogedora.

Vamos a mantener una conversación, durante, aproximadamente, 1 hora u hora y media. y para poder recoger la información les pido poder grabar la conversación, comprometiéndome a que los datos que ustedes nos den van a ser confidenciales.

#### **I. Experiencia del acogimiento**

1. ¿Cómo fue el inicio y la evolución en su experiencia como familia educadora?
2. ¿Qué situación/es familiares han ocurrido para tener que acoger al niño/a?
3. ¿Qué ha significado para usted/es educar y cuidar los/as menores...?
4. ¿Cuáles han sido las razones que les han movido para hacerse familia acogedora?
5. ¿Cuáles han sido/ son los momentos más difíciles de su experiencia como familia acogedora?
6. Cambios que ven/observan (positivos/negativos) en los/as niños/as durante todo este tiempo.
7. ¿Cómo vive el/la menor y usted/es la relación con la madre, el padre, con cada una de las familia de origen?
8. ¿Espera que el chico/a vuelva con sus padres...?

#### **II. Redes y apoyo social**

1. ¿A quién/es acuden cuando necesitan ayuda?
2. ¿Qué ayudas han sido más positivas...?
3. ¿Qué necesidades tienen las familias acogedoras?
4. ¿Qué cree/n que espera o piensa la sociedad (los vecinos, la familia, los servicios sociales, los medios de comunicación...) del acogimiento familiar?
5. ¿Qué propuestas harían para mejorar la atención del/a menor y de las familias acogedoras?

Muchas gracias por su tiempo y su valiosísima información para nuestro trabajo, desde el que queremos aportar un granito de arena, para mejorar el bienestar de los/as menores. Y, si a usted/es le/s parece bien, y fuera necesario nos volveríamos a encontrar.

**XIV. Cuadro 3. Entrevista familias acogedoras**

<b>CODIGO</b>	<b>PARENTESCO</b>	<b>EDAD</b>	<b>SEXO</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA</b>
<b>E1.FEX</b>	abuela	65	M	ama de casa	Sagunt
<b>E3.FEX</b>	Tía	51	M	Aux. enfermería	Sagunt
<b>E4.FEX</b>	Abuela/abuelo	54/58	M/H	Hostelería/paro	Sagunt
<b>E5.FEX</b>	abuela	64	M	ama de casa	Sagunt
<b>E6.FEX</b>	tía	52	M	ama de casa	Sagunt
<b>E8.FEX</b>	abuela	64	M	ama de casa	Valencia
<b>E10.FEX</b>	abuela	60	M	Aux. enfermería	Valencia
<b>E11.FEX</b>	abuela	77	M	ama de casa	Valencia
<b>E12.FEX</b>	tía	45	M	ama de casa	Torrent
<b>E13. FEX</b>	abuela	56	M	paro	Valencia
<b>E2.FED</b>	f. ajena	56/60	M/H	ama de casa/profesor	Sagunt
<b>E7.FED</b>	f. ajena	42	M	cuidadora	Sagunt
<b>E14.FED</b>	f. ajena	56	M	abogada	Valencia
<b>E9. FED</b>	f.ajena	56	M	administración	Valencia
<b>E15.FED</b>	f.ajena(adoptiva)	57	M	ama de casa	Picanya
<b>E16.FED</b>	familia ed.especializada	56	M	ama de casa	Valencia

## **XV. Guión del grupo de familias extensas**

### **El tema y el objeto de la entrevista.**

En primer lugar, agradecerle/es que hayan aceptado esta cita y poder hablar con ustedes sobre su experiencia como acogedores/as de su/s o/a/s, sobrino y sin vínculo de parentesco con el joven,

Como ya saben voy a hacer un trabajo (tesis) sobre **el acogimiento familiar de menores, en familia educadora, allegada y extensa y de los niños y niñas atendidos en los servicios sociales de su zona (barrios)**

Vamos a mantener una conversación, durante, aproximadamente, hora y media o dos. y para poder recoger toda la información que me facilitan, les pido poder grabar la conversación, comprometiéndome a que los datos que ustedes nos den van a ser confidenciales.

Los profesionales (profesores, investigadores) desconocemos las vivencias y las razones reales por las que pasan las abuelas, tías y familias que quieren ocuparse de sacar adelante a los niños y niñas que tienen dificultades con sus padres. por lo que es muy importante conocer sus testimonios contado por ustedes, que son las protagonistas.

### **Explicación de la dinámica grupal:**

Presentación de las cuestiones,

Tiempo equitativo

Relaciones simétricas entre los participantes, y rotación de los puntos de vista de todos los miembros del grupo.

### **Contenido de la entrevista:**

**Primero:** presentación de cada una y a quién tiene acogido...

**Segundo:** desarrollo y contenido del g.d. (focalizado)

1. ¿qué les movió a criar de nuevo y hacerse cargo de los niños y niñas pequeños, o en edades, ya de muchacho o muchacha?;
2. ¿cuál/les han sido la parte positiva (alegrías, satisfacciones... y negativa - tensiones, enfrentamientos...- del acogimiento?;
3. ¿qué necesidades y problemas tienen?;
4. ¿esta experiencia es para pasarla sola cada familia, o habría que tener un espacio, lugar relación con profesionales que orientaran en la crianza y educación de los niños y niñas. (etapa de la escuela, en la adolescencia...)?;
5. ¿si tuvieran que aconsejar a otras familias qué le dirían (a otras abuelas/tías) que vivan solas su experiencias o que lo hablen con otras familias que les ocurre algo parecido?;
6. ¿en quiénes se apoyan o quiénes le ayudan para seguir adelante?;
7. ¿cómo creen que les ven los chicos: como madres, abuelas, tía?;
8. ¿y los padres de los chicos/as?;
9. ¿hay espacio en sus vidas para sentirse como personas, o más como madres, abuelas?, y
10. ¿cómo se imaginan a ustedes y los y a los niños/as, chicos/as en el futuro?

Muchas gracias por su tiempo y su valiosísima información para nuestro trabajo, desde el que queremos aportar un granito de arena, para mejorar el bienestar de los/as menores.

Y, si a usted/es le/s parece bien, y fuera necesario nos volveríamos a encontrar.

**XVI. Cuadro 4. Grupo discusión familia extensa y allegada, Valencia**

<b>CODIGO</b>	<b>PARENTESCO</b>	<b>EDAD</b>	<b>SEXO</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>RESIDENCIA</b>
<b>GD3. F1</b>	abuela	60	mujer	hostelería	Quatre Carreres
<b>GD3. F2</b>	abuela	63	mujer	ama de casa	Malvarrosa
<b>GD3. F3</b>	abuela	65	mujer	ama de casa	Nazaret
<b>GD3. F4</b>	familia allegada	66	mujer	Ama de casa	Nazaret
<b>GD3. F5</b>	abuela	55	mujer	ama de casa	Quatre Carreres
<b>GD3. F6</b>	sobrino	45	mujer	ama de casa	San Marcelino

## **XVII. Guión de la entrevista a los jóvenes acogidos**

En primer lugar agradecerte que hayas aceptado esta cita y poder hablar contigo, sin prisa, sobre tu experiencia como persona joven que ha vivido la experiencia de tener varias familias

Los profesionales (profesores, investigadores) desconocemos las vivencias y las razones reales por las que pasa un/a chico/a durante su vida, en diferentes familias y hogares.

Vamos a mantener una conversación, durante, aproximadamente, 1 hora u hora y media. y para poder recoger toda la información que me facilitas te pido poder grabar la conversación, comprometiéndome a que la conversación que tengamos va a ser confidencial.

**Vamos a hablar de lo que tú consideres y para empezar la conversación te propongo algunos temas:**

- si la vida la comparamos con un camino cuáles serían las paradas más importantes, para ti, a lo largo de estos años de tu vida. (infancia, adolescencia, juventud)
- ¿qué persona/as te han acompañado y con la que seguirías haciendo el recorrido.
- ¿qué frases o palabras escribirías en ese camino?
- ¿qué ha sido lo más positivo o negativo durante estos años?
- ¿qué crees qué sabe o piensa la sociedad (familia, vecinos, los servicios sociales, la Conselleria, los políticos de los niños/as y jóvenes que han vivido la experiencia del acogimiento?
- después de todos estos años ¿(cómo te imaginas el futuro) qué cosas positivas conservarías para el futuro?

## **XVIII. Guión de la entrevista a la familia biológica**

En primer lugar agradecerle/es que hayan aceptado esta cita y poder hablar con usted/es sobre su experiencia como familia que comparte el cuidado con otros familiares

Los profesionales desconocemos las razones reales por las que pasa una madre o un padre para que durante un tiempo tengan que dejar a su hijo/a con otros familiares u otras familias ajenas a la suya.

Vamos a mantener una conversación, durante, aproximadamente, 1 hora u hora y media. y para poder recoger toda la información que me facilitan, les pido poder grabar la conversación, comprometiéndome a que los datos que ustedes nos den van a ser confidenciales.

**Vamos a hablar de lo que usted considere, y, para empezar la conversación le propongo algunos temas:**

- si la vida la comparamos con un camino cuáles serían las paradas más importantes, para usted a lo largo de estos años de su vida.
- ¿qué ha sido lo más positivo o negativo durante estos años?
- ¿qué situación motivó que tuviera que dejar a su hijo/a con su familia u otras familias?
- ¿cómo responde la sociedad (familia, vecinos, los servicios sociales, la Consellería, los políticos ante las madres/padres que no pueden estar con sus hijo/as durante este tiempo?
- ¿quién/es le ayudan o le han ayudado durante toda su vida.
- ¿después de todos estos años qué cosas ve, más positivas, para el futuro?